

EL MONITOR
PERIÓDICO MENSUAL
DE
EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA



124

EL MONITOR

PERIODICO MENSUAL

DE

EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

Es el preceptor y no el cañon, que en adelante será el árbitro de los destinos del mundo.

LORD BROUGHAM.

AÑO TERCERO

1875.



BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL COURRIER DE LA PLATA, CALLE SAN MARTIN, N° 202.

1875.

Se suscribe en Buenos Aires, calle Salta N° 75.

OBRAS DIDÁCTICAS

PUBLICADAS POR

A. SARRAT

QUE SE HALLAN EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS DE BUENOS AIRES
Y EN CASA DEL AUTOR.

Sistema métrico decimal (3^a edición), dividido en tres partes y aprobado como texto de enseñanza.

PARTE 1^a y 2^a reunidas. Teoría y 300 problemas 1 volumen.....

5 \$

PARTE 3^a—Soluciones razonadas de los problemas para las personas que quieren estudiar solas 1 vol

8 «

Aritmética decimal teórica y práctica 2^a edición, con mas de 600 problemas resueltos; obra destinada al uso de las escuelas primarias y aprobada al efecto por las autoridades competentes, como texto de enseñanza, 1 volumen encartoneado á.....

20 «

Encuadrado á la rústica..... 15 «

Elementos de aritmética 2^a edición conteniendo el cálculo de los números enteros y decimales aplicado al sistema métrico decimal; quebrados y números denominados aplicados al sistema métrico complejos de Buenos Aires, 1 volumen encartoneado á.....

10 «

Encuadrado á la rústica á..... 5 «

Logaritmos. Teoría y aplicaciones de los logaritmos con tablas á 5 decimales, desde 1 hasta 10,000.—Tablas de los logaritmos de los números primos, desde 1 hasta 1000 con 10 decimales—Tablas de las raíces cuadradas de los números desde 1 hasta 100, con 10 decimales—Tablas de los múltiplos de $\sqrt{2}$, $\sqrt{3}$, $\sqrt{5}$ con 10 decimales; obra elemental destinada al uso de las Escuelas primarias superiores como complemento del tratado de aritmética decimal, y para las cuales se ha declarado inútil por el Consejo de I. Pública, un volumen de 80 páginas á.....

10 «

Soluciones razonadas de los problemas contenidos en la aritmética decimal de las escuelas primarias; obra destinada al uso de los Profesores y de las personas que quieran estudiar solas, 1 vol. á. 12 «

Aplicaciones geométricas, 4^a edición considerablemente aumentada con figuras intercaladas en el texto y varios problemas resueltos; obra destinada al uso de las Escuelas primarias y aprobada al efecto por el Consejo de Instrucción Pública como texto de enseñanza, 1 volumen en 12 á..... 5 «

Cuadro sinóptico de pesas y medidas métricas reducidas á pesas y medidas del país y vice-versa; obra útil al comercio y á las escuelas (el 100) á.... 50 «

El Monitor, periódico mensual de educación y enseñanza primaria, Suscripción anual á 50 pesos.

La colección de los años I, II, y III; un tomo encuadrado á 75 «

Elementos de geografía matemática 1^a edición con láminas litografiadas; obra destinada al uso de las escuelas primarias para servir de introducción al estudio de la geografía universal. Contiene: La tierra considerada como cuerpo celeste. Latitudes y longitudes. Construcción y principales usos de los globos terrestres. Construcción de los mapas geográficos, evolución cónica, cilíndrica y proyecciones. En apéndice las leyes de Kleper 1 volumen..... 10 «

Nota—Esta última obra se está imprimiendo por la imprenta San Martín número 202.

NOTA. — En las ventas por mayor y al contado se hace un descuento de 20 por ciento.

75 — Calle Salta — 75

EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL

DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

**Redactor : A. SARRAT, autor de varias obras didácticas
OFICINA DE REDACCION, SALTA 55**

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educacion.
Precio de suscripcion 50 pesos anuales—Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NUMERO—Asociaciones de preceptores—Comunicado sobre el Asilo Rural de Castelli—Documentos Oficiales—Departamento de Escuelas, relacion de sus trabajos—Estudios pedagógicos—Análisis de las aguas minerales—Tema II para los aspirantes al diploma superior (Sistemas y métodos)—Aritmética y geometría, problemas resueltos—Cuestiones propuestas para el próximo número—Literatura—La philloxera vastatrix—Asambleas de preceptores—Situacion crítica de los preceptores en España y progreso de la educacion en la República Argentina—Noticias y hechos escolares.

SECCION ADMINISTRATIVA

Asociaciones de Preceptores.

En todas las potencias europeas se hallan organizadas asociaciones de preceptores, con el objeto de elevar esta profesion á la altura que corresponde á su dignidad.

Si en adelante el Preceptor ha de ser el árbitro de los destinos del mundo, es necesario que este árbitro tenga un conocimiento perfecto del corazon humano y de las pasiones que dominan hoy nuestra sociedad moderna.

Y como la adquisicion de tales conocimientos no es la obra de un dia, sino que requiere múltiples y serios estudios, de los cuales pueden surgir cuestiones cuya solucion sobreponse nuestras fuerzas, no dejamos de invocar el curso de nuestros colegas, ni de recurrir á nuestros jefes que consideramos como nuestros primeros amigos, para que no dejen de ayudarnos de sus consejos y de las luces de su experiencia; pero hasta hoy todo ha sido en vano, nuestra débil voz se apaga aun sin hallar écho,

aunque el trabajo y la emulacion sean á la órden del dia, por cuyo motivo esperamos siempre que algunas personas influyentes y amigas del progreso, tomen la direccion del movimiento de reforma del espíritu social, por una instruccion y una educacion verdaderamente nacionales.

Si hasta hoy el cuerpo docente de la enseñanza primaria no goza de la consideracion que le es debida, creemos que es por ausencia de aquel espíritu de cuerpo que buscamos.

En efecto, mientras esta en discussión, el proyecto de ley orgánica de la enseñanza primaria, ¿cuántas son las proposiciones presentadas ó las modificaciones pedidas por el cuerpo docente que es la parte mas interesada?

Sin embargo hemos tenido y tenemos en la prensa un órgano especial para sostener la dignidad y los intereses de la educacion; pero ¿quién viene á él? Es una vergüenza confesarlo, parece que tal corporacion no existe, ó que á lo menos es muy indiferente á las cuestiones que afectan de tan cerca sus intereses y su dignidad, y hasta su propia existencia.

Sabido es que la exiguidad del salario y la irregularidad con que se abona, tiene los preceptores aislados, y que este aislamiento perjudica tanto los intereses de la educacion, como á los de aquellos laboriosos y tímidos obreros que trabajan á la regeneracion del país.

Conocido pues el mal, tratemos de buscar el remedio, si la educacion deja

que desear creemos que es por falta de union y de armonia.

La cuestion capital, por ahora no consiste en tener buenos preceptores que sean iniciados en los métodos y procederes de la enseñanza, porque *esto es obra de la Escuela Normal.*

La cuestion primordial consiste para nosotros en la administracion superior, que no está mejor organizada ni mas en armonia que el cuerpo de preceptores, y es necesario que estos tomen la iniciativa, y que una vez reunidos pidan al Gobierno una organizacion pedagogica racional, con programas bien definidos, una inspeccion activa y firme, que reprime los abusos; y sobretodo un tratamiento capaz de atraer á la carrera de la enseñanza primaria, hombres capaces y de real vocacion, que hoy hesitan en tomar esta via, porque es demasiado evidente para todo el mundo, que sobre 10 hay á lo menos 8 que llegan por ella á... la miseria!

El proyecto de la nueva ley hace del preceptor un juguete sometido al capricho de la mayoria electoral del distrito, y cuando esta mayoria pasa al lado opuesto, la posicion del preceptor se halla comprometida, y ya se sabe lo que son rencores electorales.

He aquí pues el maestro de escuela condenado á observar con ojo ancioso el estado de la atmósfera política del distrito ó de la parroquia; á conciliarse la benevolencia de adversarios en lucha y á soportar con pruebas de equilibrista el choque de voluntades contradictorias.

Pero afortunadamente no hay que disimular por mas tiempo, que ha llegado la época, en que el preceptor debe ocupar en la sociedad actual, el rango que corresponde á la misma educacion, y en que este empleo ha de ser confiado á hombres dignos, capaces de preparar en el niño el hombre de bien para la futura generacion.

Si tal es el objeto de la educacion moderna, venid pues, antiguos preceptores, á ilustrar esta importante cuestion con el precioso fruto de la experiencia; y vosotros jóvenes é ilustres colegas, pe-

netrados de aquel noble celo con que algunos de vosotros habeis, en compañia de vuestros hermanos, espuesto vuestra vida en defensa de las instituciones democraticas, penetraos tambien de aquel noble pensamiento de Rivadavia, que *la educacion civiliza á los pueblos.*

Venid á dar cima á la obra é imprimirle aquel sello de nobleza, d^a fuerza y de vigor que caracteriza h^y á la juventud argentina.

COMUNICADO

Asilo Rural "Santa Isábel" **(Castelli)**

Sr. D. A. Sarrat.

Señor Redactor:

Este establecimiento de educacion situado en el Partido de Castelli, y regenteado por el digno Preceptor D. Tomas Mayor, es quizás uno de los mejores y mas bien organizados de nuestra campaña.

Todavia al recordarnos de nuestra visita á dicho establecimiento, sentimos las mas dulces emociones, porque siempre hemos amado la instruccion como base fundamental de toda sociedad que aspira á su progreso y cultivo; esa difusion de luz intelectual, por medio de escuelas ó otros centros analogos.

Esto está demasiado probado por los efectos palpitantes que se ven, por las consecuencias inmediatas que á cada paso se siguen.

Nada obra en el espíritu que no represente al momento en la parte material ó corporea, una buena ó mala idea, que haya de reconocerse por causa motora.

Pero como lo que haya de perjudicar deba separarse, cuando la fuerza motriz determina la idea del bien, he ahí la educacion cuya fuente saludable lava y purifica, y cuya antorcha divina ilumina las tinieblas de la ignorancia, desconociendo el mal como activo operador en la senda de la humanidad.

Si realmente fíéramos á demostrar lo bello que encierra la palabra "Instrucción," seguramente que nos llevaria demasiado lejos; y por otra parte, ¿qué podriamos decir nosotros que ya no hayan dicho privilegiadas inteligencias, que han consagrado su vida á tan sublime institucion?

Nuestro objeto, pues, al tomar la pluma para escribir estas humildes líneas es, como ya hemos dicho antes, impulsados por los recuerdos que están latentes en nuestro corazon, por la bella perspectiva que presenta al viajero tan benéfico y próspero establecimiento.

Cuan satisfactorio es, Sr. Redactor, para una alma que anhela el engrandecimiento de

su patria, ver en medio del desierto, por decirlo así, levantarse un edificio, bajo cuyos techos se cobijan muchos infelices desheredados de la fortuna; aquellas tiernas criaturas que así como entumecidas por el frío buscan el calor del regazo maternal!

La verdad sea dicha, porque esta es la que guia todas nuestras acciones; el "Asilo Santa Isabel" es en su género uno de los que con más preferencia merece y debe llamar la atención del Superior Gobierno, é igualmente la del Departamento General de Escuelas; y máxime, teniendo en cuenta del modo como se fué organizando, y los grandes sacrificios que ha costado al municipio para sostenerlo, habiendo contribuido en mucho la actividad y celo de las autoridades locales, y del apreciable Preceptor que por tan digna conducta ha sabido captarse las simpatías de todo el vecindario.

El sencillo bosquejo que vamos á hacer del supradicho establecimiento, podrá demostrar la veracidad de nuestras palabras.

A la sazón, en el Asilo reciben educación cincuenta alumnos y veinte alumnas, todos ó en su mayor parte internos.

El salón destinado á las tareas escolares, se compone de 20 varas de longitud por 6 de latitud, piso de madera, cielo raso, muy bien pintado en su interior, y sobre todo reune las comodidades que exige la higiene, por ser este uno de los puntos mas importantes que reclama la buena marcha de un establecimiento de esta naturaleza. Respecto á libros y demás útiles para la enseñanza, está convenientemente provisto, y por consiguiente no deja que desear.

De aquí pasemos al segundo cuerpo del edificio, que se compone de sesenta varas de largo por seis de ancho, el cual está dividido en ocho piezas todas muy bien arregladas, en armonía con su buen régimen; las dos primeras á la derecha sirven de dormitorios para las niñas, la siguiente es la habitación del Preceptor y su señora, profesora también, la otra pieza contigua es un espacioso y aseado comedor, al cual siguen otras tres piezas que son los dormitorios de los varones.

El tercer cuerpo situado á la parte izquierda, de material como el segundo, con quince varas de largo por seis de ancho, está dividido en dos piezas, una que sirve de cocina y otra para alojamiento de los peones.

Un hermoso patio, muy bien aseado, queda al centro de los tres cuerpos ya mencionados y que forman el conjunto del establecimiento.

A la entrada de este se ostenta una lindísima calle, y á los lados una magnífica arboleda de diferentes clases, que revelan hasta la evidencia la prolíjidat y esmero de quien estos trabajos dirige (que segun tenemos entendido es el Sr. Mayor) pues cuando se hizo cargo del Asilo no existía una sola planta.

Estendemos despues la vista al rededor del establecimiento, y lo vemos circundado por una preciosa quinta en donde se halla toda clase de hortalizas y algunas otras plantas, en la cual

reciben los alumnos lecciones prácticas de agricultura, que á la vez que les sirven de recreo, se familiarizan con tan importante ramo en los destinos de los pueblos, y que jamás debe faltar en los centros rurales.

Además del programa interno de la Escuela, que es bastante amplio para la instrucción primaria, el Sr. Preceptor enseña el francés, y el apreciable Subpreceptor D. Manuel Rodríguez, que es tambien acreedor á nuestros elogios y recomendaciones, por su conducta ejemplar y su contracción á la enseñanza, hace un curso de dibujo lineal.

Los alumnos de ambos sexos, segun las personas mas caracterizadas del Partido, y consecuente con el informe de la Comisión examinadora, presidida por el digno y apreciable Municipal de Instrucción Pública D. Victor Taillade, en el exámen prolífico que se verificó el año pasado, y en el que se ha efectuado el 21 del actual, revelaron que tanto el Sr. Preceptor como su señora y el señor Subpreceptor, se consagran asiduamente á la educación, desempeñando tan noble magisterio con una conducta digna de elogio.

Las niñas que allí tambien se educan, bajo la dirección de la recomendable preceptora Da. Carolina Ruiz de Mayor, han dado igualmente un resultado muy satisfactorio, pues las numerosas y variadas obras de mano que se exhibieron en dichos exámenes, podrian rivalizar talvez, con las mejores que se hayan presentado en cualquier otra Escuela de la Provincia, y por el corto tiempo que esta señora se halla al cargo de sus discípulas, merece ser recomendada al Departamento de Escuelas, para que se sirva indicar al Superior Gobierno, que sería justo remunerarse á quien tanto se consagra á la enseñanza, siendo deber de todo Gobierno ilustrado favorecer como lo hace, tan benéfica institución.

Hace cerca de dos años, que gratuitamente la Sra. Preceptora se consagra á la educación, dando satisfactorios resultados, como los que hemos enumerado, y sin embargo hasta la fecha no sabemos que haya sido subvencionada.

Es pues muy importante, y un poderoso estímulo para el progreso de la instrucción en este Partido, que el Superior Gobierno inspirado por los altos sentimientos que lo animan, premie de una manera digna la contracción de la maestra, que como Da. Carolina de Mayor, desempeña estrictamente tan honroso cargo.

Para apreciar el mérito de esta medida, es preciso que no olvidemos, por muy vulgar que ya se haya hecho esta verdad, "que el dinero mejor empleado, es aquel que se destina para propagar la instrucción al pueblo."

La raza humana, Sr. Redactor, por mas que haya sido creada á imagen y semejanza de Dios, nunca podrá ser materialmente perfecta, sino por el cultivo de la inteligencia.

Por muy feraz que la tierra sea, no produce buen fruto, sino se la remueve y cultiva.

En todo lo expuesto, todavia no hemos mencionado la hermosa Biblioteca Popular que se

encuentra en este establecimiento, inaugurada el año ppdo., la cuai ha sido saludada por todo el vecindario con vivas muestras de regocijo, porque en ella veian una esperanza mas en el porvenir de este Partido, y una garantia para la education publica. Y como era de esperar, hoy la "Biblioteca Popular" de Castelli, sostenida por sus propios recursos, y por la subvencion que en Junio del corriente año se sirvió concederle el Superior Gobierno de la Provincia, aunque para su planteacion fué necesaria la valiosa cooperacion del Gobierno Nacional, de la Municipalidad del Partido y de los vecinos; cuenta hoy con 274 obras selectas en 539 tomos, cuyo valor alcauza á 23,218\$ mlc. Todas esas obras muy bien encuadernadas, se hallan perfectamente colocadas en unos preciosos estantes que se hallan en un salon independiente, sencillo pero elegantemente amueblado.

Apesar del poco tiempo que esa nueva institucion lleva de existencia, (once meses) nos es muy grato hacer notar, que se han consultado desde su fundacion hasta la fecha, 491 tomos; cifras que hablan bastante alto, y que dejan columbrar un risueño porvenir para tan grande obra.

El Secretario y Bibliotecario es el mismo Sr. Preceptor D. Tomás Mayor, cuyos cargos desempeña gratuitamente, y á quien le cupo la gloria de ser uno de los iniciadores para llevar á cabo la planteacion de tan espléndido edificio, una de las bases mas firmes y seguras del progreso de los pueblos que marchan en aras de su civilizacion y cultura.

De todo esto, lógicamente se deduce, que el *Asilo Rural Santa Isabel*, es un establecimiento verdaderamente benéfico, y que hace honor á su Partido, como igualmente á la Provincia de Buenos Aires.

Habiendo pues emitido nuestras pobres ideas, que son sin embargo hijas del mas noble deseo, y la verdadera expresion de los sentimientos al que siempre hemos estado animados, se repiten del Sr. Redactor

Atentos y S. S. S.

Varios amigos del progreso.

Partido de Castelli, Noviembre 30 de 1874.

Los establecimientos de esta clase hablan muy alto en favor de la civilizacion y de la piedad cristiana de los pueblos de nuestra campaña.

El año pasado hemos tenido ocasion de ocuparnos del Asilo Rural de Monsalvo, cuyo brillo y esplendor fué debido á los distinguidos educationistas Ramos Mejia, Juez de Paz de aquella localidad, y D. J. Lijó Lopez, Director de tan afamado establecimiento.

Hoy tenemos la satisfaccion de insertar en las columnas de "El Monitor" la descripcion del Asilo Rural de Santa Isabel en Castelli, y lo mismo que en Monsalvo, dos nombres son objeto de la veneracion del pueblo, dos amigos de la education han tomado la iniciativa del progreso, y la tradicion recordará siempre al pueblo de aquel partido los nombres de Victor

Tallada, Municipal del Culto, y de Tomas Mayor primer director del Asilo, y el de Da. Carolina de Mayor, que ha generosa y gratuitamente desempeñado el cargo de preceptora.

He aquí para los pueblos y los Jueces de Paz de la campana, un ejemplo á imitar.

SECCION OFICIAL

Documentos Nacionales.

Escuela Normal del Paraná, Diciembre 15 de 1874.

Al Exmo. Sr. Ministro de J. C. e I. P.

La Comision examinadora de la Escuela Normal de esta ciudad, tiene la satisfaccion de decir á V. E. que los exámenes de este año han superado en mucho á los del pasado. Los alumnos se han distinguido sobre todo en Algebra, revelando conocimientos estensos y un serio estudio práctico en el ramo.

No ha sucedido lo mismo con el examen de fisica, en el que, si bien no puede responsabilizarse á los estudiantes por haber tenido tan solo seis meses de estudio, tampoco puede considerarse cursado este ramo por los exámenes rendidos, especialmente si se atiende á que el estudio se hace para servir al Profesorado.

Debemos hacer dos observaciones, apesar de no creerle estrictamente de nuestra atribucion: primero, que habiendo terminado su carrera de profesores en este establecimiento, dos de los alumnos, aun no se encuentra instalada la clase de Pedagogia, que segun el plan de estudios debe existir. Segundo, que el gabinete de Fisica recientemente llegado, no solo es inferior en su clase, sino que está reducido á dos ó tres máquinas y unos pocos aparatos, siendo por lo tanto insuficientes para llenar las exigencias del estudio práctico de esta ciencia.

Con este motivo nos es satisfactorio ofrecer al señor ministro nuestra respectuosa consideracion.

Dios guarde á V. E.

Juan José Alvarez—Manuel de T. Pinto—Felipe Alvarez y Alvarez
—José M. Sala—Angel M. Donado.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1874.

Dénselas gracias á los Sres. que han formado la comision examinadora, publiquese y resérvese para insertarse en la memoria de este ministerio.

O. Leguizamon.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1874.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirijirme á V. E. pidiéndole se sirva encargar á los Sres. Hichette y Cia., la preparacion y remesa de los útiles es-

presados en la lista adjunta, destinados á la enseñanza del dibujo natural y las matemáticas en el Colegio Nacional del Uruguay.

Para facilitar á V. E. la adquisición de estos objetos, se indican en las listas las casas que los ofrecen con mejores condiciones.

Las mismas listas contienen los precios consignados en los catálogos de las casas respectivas, reducidos á pesos fuertes; pero como en dichos catálogos se ofrece una rebaja convenional con los compradores, este Ministerio no puede saber á cuanto ascenderá su importe total, por cuya razón espera que los señores Hachette remitan las facturas correspondientes, á fin de girar una letra á la órden de V. E. por la suma que resulte deberseles.

Se ha notado en anteriores remesas de esta naturaleza, muchos deterioros debidos á la mala condición del embalaje, por lo que juzgo oportuno pedir á V. E. que se sirva recomendar á los señores Hachette el mayor esmero en el acomodamiento de los que ahora han de preparar, sobre todo, respecto de los modelos de yeso.

Agradeciendo á V. E. desde luego este nuevo servicio, me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

O. LEGUÍZAMON.

A S. E. el Sr. E. y Ministro Plenipotenciarío de la República Argentina en Francia, Don Mariano Balcarce.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1874.

Mientras no sea posible suprimir por completo el internado en los Colegios Nacionales de la República, y á fin de que las becas sean ocupadas dignamente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º—El derecho á la beca no dura sino mientras subsiste la buena conducta y el aprovechamiento del alumno becado.

Art. 2º—La reprobación de un alumno becado en los dos términos de cualquiera de los años de estudios, causará la pérdida inmediata de su beca.

Art. 3º—Los Rectores de colegios darán anualmente aviso al Ministerio, de las becas que quedasen vacantes; y á los gobernadores de las respectivas provincias, si las becas fueren provinciales.

Art. 4º—Comuníquese, publique y dése al R. N.

AVELLANEDA.
O. LEGUÍZAMON.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1874.

Estando designado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el terreno para la cons-

trucción del edificio de la Escuela Normal de Mujeres, formados sus planos y presupuesto con la aceptación de la Oficina de Ingenieros Nacionales, y considerando que, concurriendo cuanto antes á la realización de dicha obra, con los fondos votados por el Congreso, es contribuir eficazmente á la mejora de la condición intelectual de la mujer en el mas importante de nuestros centros de población.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Art. 1º—Apruébanse los planos y presupuesto del edificio que debe construirse en la ciudad de Buenos Aires para Escuela Normal de Mujeres.

Art. 2º—La subvención con que el gobierno de la República debe concurrir á dicha obra se entregará en tres porciones iguales: una al darse principio á la obra, otra cuando esté para techarse el edificio, y la tercera concluido que este sea y verificada su conformidad con los planos aprobados y condiciones de edificación estipuladas de antemano.

Art. 3º—A los efectos del artículo anterior, librese contra Tesorería General, por todo el valor del inciso 15, ítem 2, art. 5º del presupuesto vigente, debiendo quedar la referida suma en caja, para ser entregada sucesivamente, en los términos establecidos.

Art. 4º—Comuníquese, publique y dése al R. N.

AVELLANEDA.
O. LEGUÍZAMON.

Departamento General de Escuelas.

Relacion de sus trabajos en el mes de Noviembre.

—Se informa al Gobierno en las solicitudes:
1º—De vecinos de Balvanera pidiendo la reapertura de una Escuela subvencionada en la quinta de Hornos.

2º—Del ayudante de la escuela núm. 1 de San Fernando reclamando su sueldo del mes de Setiembre último.

—Al mismo se eleva:

1º—Informe estadístico del mes de Agosto y nómina de las escuelas que no remitieron datos.

2º—Propuesta de D. Miguel Brid para subpreceptor de la escuela de las Flores, por no haber comparecido el Sr. Patinó y Espín á tomar posesión de su empleo; de D. Feliciano Aguirre y D. Manuel Rodríguez, para la Elemental de San Nicolás de los Arroyos por separación de los Sres. Ortega y Rambrosio.

3º—Proyecto de contrato para la casa donde funciona la Escuela No. 5.

4º—Reclamo de sueldos devueltos a Tesorería al rendir las cuentas de Setiembre y correspondientes á Preceptores de San Nicolás de los Arroyos, (Escuela Superior) Magdalena, San Martín, Zárate y Ranchos.

5º—Id. correspondientes á los ayudantes de Rivadavia, San Martín y Zárate.

6º—Id. de subvencion por el mes de Julio de la escuela ubicada en el cuartel 9º de Chascomus.

7º—Id. de alquiler por Setiembre para la escuela de San Fernando, por Abril para la núm. 11, y por Agosto para la núm. 15, ambas en esta ciudad.

—A los Contadores generales se avisa:

1º—Que el nombre de Da. Jovita Diaz será incluido en las planillas del Departamento como sub-preceptor de la escuela de Barracas al Sud.

2º—Que ha vuelto á funcionar la escuela núm. 2 de la Exaltacion de la Cruz.

—Se remiten útiles á las siguientes escuelas:

CIUDAD.

Almagro, varones—Asilo de Huérfanos—Balvanera—Constancia—Graduada Catedral al Norte—Jardín de Infantes núm. 2—Ambos sexos núms. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9 y 15.

CAMPAÑA.

Almirante Brown, varones—Baradero—Belgrano—Conchas, niñas—Id. varones—Id. nocturna—Luján, infantil—Moreno—9 de Julio—Pergamino—Ranchos—Salto—San Fernando núm. 1—Id, núm. 3—San Isidro—Id, Olivos—Id, Punta Chica—San Justo.

—Pasa al Tesorero—Cóntador la relacion de estas multas impuestas por los señores Jueces de 1º Instancia:

1º—Cien pesos á la testamentaria de D. Secundino Ortega

2º—Mil doscientos á Da. Luisa Rodriguez, D. Vicente T. Latorre y D. Honorio Acevedo.

3º—Sesenta á D. Domingo Coelho.

4º—Cuatrocientos á D. Eduardo Garcia.

5º—Mil cuatrocientos en la testamentaria de D. Santos Vivot.

—Se concede una licencia de ocho dias á la Sud-Preceptora del Jardín de Infantes núm. 2.

—A solicitud de la Oficina Central de Inmigración, y como aspirantes al Preceptorado de las Escuelas de Santiago del Estero, los Inspectores examinaron á los siguientes señores: José M. Conte, Francisco García, Coso Venancio, Laureano Vazquez, José M. Villa, Manuel Morales, Ricardo Abenoya y Dámaso Ruiz.

—Se estiende á D. Miguel Brid su nombramiento de Sud-Preceptor para la Escuela de Las Flores.

—Pasa á informes del Inspector Sr. Hempel la nota del Juez de Paz de Morón avisando al Gobierno que ha nombrado á D. Manuel Lema Preceptor de la Escuela de ese partido.

—Se avisa:

1º—Al Preceptor de la Escuela Infantil de la Exaltacion que no es posible gestionar por ahora su pedido de Ayudante, dado el número de alumnos que tiene.

2º—Al de Junín que queda autorizado para trasladar la Escuela á otro local mas conveniente.

3º—A los de Ranchos y Pilar, cuartel 3º, y Superior de Chivilcoy que pueden transferir hasta mejor oportunidad los exámenes de sus respectivas Escuelas.

4º—Al de Castelli que puede empezar las vacaciones anuales de su establecimiento.

5º—Al del Baradero que han sido remitidos los útiles de su reclamo.

6º—Al de Las Flores que mientras dure la guerra no es posible activar su asunto de Sud-Preceptor.

7º—A D. M. Martinez Guzman la resolución del Gobierno separándolo de su empleo de Preceptor de la Escuela de Giles.

—Se contesta:

1º—A los Preceptores del Carmen de Areco y de Castelli y á los Presidentes de las Comisiones respectivas, que se han recibido los estados é informes, relativos á los brillantes exámenes de sus Escuelas.

2º—A los de Junín y Catedral al Norte que penden de la aprobacion del Gobierno las propuestas de Sud-Preceptor para la primera de estas Escuelas y de Profesor de Inglés para la segunda.

3º—Al del Monte que en otra ocasión ha llevado el Registro Gráfico que hoy vuelve á pedir.

4º—Al mismo, que al Preceptor corresponde la confección del Horario para su Escuela siempre que funcione cinco horas diarias.

5º—Al de Castelli que no es posible, dada la estrechez del local en que funciona la Escuela, proporcionar alojamiento á la familia del Ayudante.

6º—Al de Mercedes que debe remitir á la del Salto el legajo y demás impresos de aquella Escuela.

7º—Al de Navarro que han sido abonados á su apoderado los sueldos que reclama.

8º—Al de Exaltacion de la Cruz que ni el Gefe ni los Inspectores podrán representar al Departamento en el acto del examen de su Escuela por tener que presidir en los mismos días comisiones de la ciudad.

9º—Al de Ranchos que su conducta respecto á la enseñanza religiosa queda aprobada, pues se halla de acuerdo con la circular del Consejo, de Setiembre de 1872.

10—Al Municipal de Instrucción Pública del Carmen de Areco que se aprueba su disposición respecto á la permanencia en ese pueblo de la Preceptora de la Escuela del cuartel 4º.

—Se da vista á los Inspectores de varios horarios de las Escuelas de la ciudad.

—A todos los Preceptores se dan las instrucciones relativas al próximo examen de las Escuelas.

—Se pide á las Municipalidades el nombramiento de las comisiones examinadoras en la campaña.

—Se estienden sus nombramientos á las personas que deben formar las de la ciudad.

—Queda revisado el diploma que acredita la

suficiencia de D. Josefa Mejias para el Precéptorato Elemental.

Enrique S. Quintana.

Oficial 4°.

P E D A G O G I A

Estudios pedagógicos.

(*Pestalozzi*) segun B. C.

(Continuacion).

Despues de un informe favorable de que la pequeña clase había sido el objeto, Pestalozzi fué encargado á Berthoud de la dirección de una escuela de ambos sexos que contaba en aquella época 60 alumnos de 8 á 15 años de edad. Fué entonces que se asoció á Hermann Krusi, Tobler y Bos.

El primero es sobre todo digno de atención. Nacido en 1775 en uno de los mas altos valles del canton de Appenzel, fué desde luego un pobre mercader ambulante. Su espíritu había sido poco cultivado, pero era serio, observador, y reunía el amor de las bellezas de la naturaleza una sincera y tierna piedad.

A los 18 años, gracias á la linda letra que tenía, fué elegido maestro de escuela de su aldea natal, en donde reunía en su propio cuarto una centena de niños. Sin conocer aun las doctrinas de Pestalozzi fué conducido á un método análogo. Se esforzaba en acostumbrar á los niños á observar todo lo que pasaba al rededor de ellos, y les explicaba con cuidado todo lo que leían. Pero habiéndose él tambien mostrado favorable al movimiento unitario de 1798, cambió el afecto de sus conciudadanos en odio contra él, y al principio de 1800 tuvo que dirigirse hacia el Oeste con un gran número de niños que la guerra había hecho huérfanos.

Agradó á Pestalozzi y quedó en Yverdon hasta 1816, distinguiéndose por su inteligencia, su actividad, su amor para los niños, y sobre todo por una rara modestia. Sobresalía principalmente en los ejercicios del lenguaje, y la enseñanza de la historia natural, para la cual aprovechaba los paseos en las montañas. Los mejores colaboradores de Pestalozzi fueron aquellos que se formaron así de ellos mismos, asimilándose poco á poco su método.

Stapfer para seguir las vistas de Pestalozzi, había obtenido de la comisión ejecutiva una subvención de 1600 libras, (18,000\$ m/c. de nuestra moneda) pagaderos en varios años, y destinados a la publicación de obras elementales. Había tambien fundada una *Sociedad de los amigos de la educación*, que debía propagar sus principios. Una comisión fué encargada de visitar la escuela dirigida por Pestalozzi y Krusi. Dicha comisión pidió en su informe que fuese anexa á aquella escuela una clase normal con el objeto de preparar preceptores para toda la Suiza.

El Gobierno concedió al efecto una subvención de 500 francos (2500 ps.) por el semestre de invierno.

El establecimiento fué dotado desde luego de un curso normal para 12 preceptores que se renovaban á cada mes; de una escuela paga para la clase media y un asilo para los niños pobres. La sociedad solicitó el concurso del pueblo en todos los cantones, pero no fué oída: sin embargo Pestalozzi no desfalleció por las dificultades de hacienda, y en los primeros días de 1801 abrió en el castillo de Berthoud el instituto que no debía durar mas que tres años y medio.

Continuaba con sus alumnos como un padre con sus hijos, repitiendo siempre que la escuela es realmente útil solo cuando desarrolla los sentimientos y las virtudes que son á la vez el encanto y el beneficio de la familia.

Sus colaboradores le eran adictos por un profundo afecto, rehusaron empleos mas lucrativos y hasta abandonaron una parte de su modesto sueldo para remediar á la escasez que no tardó en hacerse sentir.

En Octubre de 1801, Pestalozzi publicó con el título: *Como Gertrude instruye sus niños*, un relato completo de sus principios y de sus obras.

Al fin del mismo año tuvo el dolor de perder su querido hijo en Neuhof, entonces Mme. Pestalozzi vino á Berthoud á juntarse con él triste y enferma, ella no abandonaba casi nunca su cuarto y se ocupaba de la contabilidad y de la correspondencia.

Muchos hombres distinguidos vinieron á visitar el instituto, y varios de ellos aunque muy desconfiados no podían negar ni desconocer los resultados obtenidos. Uno de ellos, negociante de Uremberg, se expresó así: "El vértigo se apoderaba de mí cuando veía los niños jugarse de los cálculos mas complicados de los quebrados, como de la cosa la mas sencilla y la mas ordinaria. Yo les propuse algunos problemas que no puedo resolver sin un trabajo serio, llenando varias páginas de números.

"Pero ellos hacían muy tranquilamente el cálculo en su cabeza, y en algunos minutos daban la respuesta justa, y explicaban su problema con la mayor facilidad, sin pensar ni remotamente que ellos hacían algo de extraordinario."

"En el instituto de Bertheud, dice otro visitador, los niños de 7 á 8 años, trazan sin regla ni compás, figuras geométricas muy difíciles, con una exactitud tal, que nadie puede creer sin ver."

"He visto, decía un tercero, un niño de diez años, alumno de Pestalozzi desde 18 meses, dibujar en una hora un mapa de la Escandinavia, del cual reducía la escala, y esto con tal exactitud, que desafiaba el mas riguroso examen."

En aquella época Pestalozzi pidió únicamente á sus amigos Stapfer y Mohr, el sosténimiento de su instituto y la publicación de sus obras elementales, con el fin de poder volver

á Nuchof para abrir de nuevo el Asilo de los niños abandonados.

En el momento en que creia realizadas sus nobles aspiraciones, sus amigos fueron precipitados del poder, y todo fué de nuevo puesto en cuestion.

El 3 de Julio de 1802, despues de la promulgacion de la nueva constitucion y de la organizacion del gobierno regular, las tropas francesas habian evacuado la Suiza. Esto fué la señal de una revuelta en los cantones del Oeste; y el dia 19 de Setiembre el gobierno tuvo que retirarse de Berna á Lausana para reclamar la mediacion del primer cónsul Bonaparte. Este convocó en Paris una consulta encargada de estudiar los medios de restablecer en Suiza la union y la tranquilidad. Pestalozzi fué incorporado á la comision como representante del canton de Zurich, y aprovechó esta circunstancia para iniciar el gobierno francés en sus ideas educadoras, hemos dicho ya que sus ensayos fueron infructuosos.

El acto de la mediacion firmado el dia 19 de Febrero de 1803, restableció en Suiza el federalismo. Con el gobierno unitario Pestalozzi perdió todo su apoyo, sin embargo su obra era demasiado conocida para ser anonadada.

El gobierno cantonal de Berna que lo miraba como un revolutionario, le obligó á desocupar el castillo de Berthoud, pero le ofreció en cambio el antiguo convento de Munchen-Buchsee, situado a una legua de Berna, cerca de los dominios de Hofwil, en donde Emmanuel de Fellemburg había establecido su grande establecimiento agrícola y filantrópico.

Fellemburg era desde 20 años el amigo de Pestalozzi, pero había en el carácter del patriota de Berna demasiada altura para no ajar el alma del tierno demócrata de Zurich. Este se hallaba incómodo cerca de este espíritu dominador, y no permaneció mas que seis meses en esta localidad.

Entre las otras que se le ofrecieron, eligió á Yverdon, pensando que era útil implantar su método en un país en que se hablaba el idioma francés.

Dejó Munchen-Buchsee el dia 18 de Octubre de 1804, despues de haber dirigido á sus alumnos y á los maestros el mas tierno adios, y vino á Yverdon sin saber como tendría que vivir; era tan desprovisto de recursos, que tuvo que alojarse con Krusi y Niederer en un mismo cuarto, que les servía a la vez de gabinete de trabajo y de dormitorio comun.

Fué en estas circunstancias que recibió del rey de Dinamarca cien lises de oro, en obsequio de la hospitalidad acordada en Berthoud á dos sábios daneses enviados para estudiar el método Pestalozziano. (1)

Entre los niños pobres recojidos por Pestalozzi y que había dejado en Munchen-Buchsee, se hallaba Ramsauer, que fué mas tarde el profesor de los príncipes y de las princesas de Oldemburgo, ha expresado en los términos

siguientes el cambio de régimen que se había producido:

"Nos faltaba sobre todo aquel amor y aquel color que en Berthoud vivificaba todas las cosas y nos hacia felices á todos. En Pestalozzi era el corazón que dominaba, en Fellemburg era la inteligencia.

Indecible fué mi alegría desde el mes de Febrero de 1805, Pestalozzi me llamó cerca de él en Yverdon, en donde halle el tierno corazón de un padre, y mis queridos maestros Krusi y Bas. Algunos meses mas tarde todo el instituto era de nuevo reunido á Pestalozzi en el castillo de Yverdon

[Continuará.]

CIENCIAS FÍSICAS

EJERCICIOS PARA TODOS.

Análisis de las aguas minerales.

(Conclusion)

17. *Arsenico Ar=73*—El arsenico se encuentra sea en el agua ó en los sedimentos, al estado de arseniato de cal ó de fierro. Se busca por medio del aparato de Marsh, despues de carbonizar las materias orgánicas por el ácido sulfurico. Hay que operar sobre el residuo que resulta de la evaporación de una gran cantidad de agua, porque el arsenico existe siempre en muy pequeña cantidad.

18. *Antimonio y cobre Sb=120-Ce=13,5*—Se hallan muy raramente y solo en las concreciones, pero cuando existen es muy fácil descubrir su presencia por medio del hidrógeno sulfurado.

19. *Fluor Fl=19*—El fluor se encuentra algunas veces en los sedimentos al estado de fluorura de calcio. Existe igualmente trazas de él en ciertas aguas, y entonces se halla en el precipitado producido por el amoniaco para buscar el ácido fosfórico; y se descubre tratando en un crisol de platina una parte de aquél precipitado por el ácido sulfurico puro, y examinando si los vapores que se desprenden corroen el vidrio; pero como el vidrio puede ser atacado por vapores de otros ácidos que no contienen ácido fluorídrico, conviene reemplazarlo por una chapita de quartz. [M. Vickles.]

20. *Aluminio Al=14*—Cuando existe en el agua mineral, se encuentra en el mismo precipitado que el fluor.

El soplete permite de reconocerlo despues de haberlo separado del fierro y de los otros cuerpos por los métodos ordinarios que ya hemos descrito en el análisis cualitativo.

21. *Sustancias orgánicas*—Berzelius ha señalado en muchas aguas minerales la presencia de los ácidos crémico y opocrémico, que se hallan combinados á los alcoholes. Se

(1) Fh. Pompée—Vida de Pestalozzi.

encuentran igualmente unidos al ácido de fierro en los sedimentos que aquellas aguas depositan espontáneamente. Para determinarlos se agrega al agua un exceso de ácido acético y luego acetato de cobre, mientras se producea un precipitado moreno borroso. No se precipita así mas que el apocremato de cobre, que se separa con el filtro y que se lava con muy poca agua. Agregase luego al licor filtrado un pequeño exceso de carbonato de amoniaco y dejese depositar en un lugar caliente. El precipitado que se forma es el cremato de cobre que hay que lavar con cuidado. Cada uno de estos precipitados es puesto en suspensión en el agua y tratado por el hidrógeno sulfurado. Cuando el sulfuro de cobre se halla bien reunido, se separa por medio del filtro, se evapora el líquido en el vacío y se pesa el residuo.

La mayor parte de las aguas minerales contienen tambien sustancias orgánicas particulares llamadas materias extractivas. Ellos se manifiestan por el color moreno ó gris que toman, cuando se calcinan los residuos de la evaporación, cuando estas sustancias se hallan en cantidad notable, se determinan como sigue: Se evapora el agua á seco en presencia del carbonato de sosa y se pesa el residuo q' se ha secado sometida á la temperatura de 150°, se calienta luego hasta el rojo naciente y hasta q' se vuelva perfectamente blanco; se pesa de nuevo y la diferencia de los dos pesos da el peso de las materias orgánicas.—

Concluimos hoy el análisis de las aguas minerales que hemos entresacado de las obras de los mas afamados químicos modernos, con el fin de hacer conocer a nuestros lectores los procedimientos que se emplean para descubrir en las aguas las materias nocivas á la salud que creemos de suma importancia para los habitantes de la República Argentina en donde abundan las aguas estagnantes y corrompidas. Las que provienen de pozos ó de manantiales, aunque tomadas á corta distancia, se diferencian notablemente por la cantidad y la naturaleza de sus elementos que conviene estudiar con sumo cuidado. Pues Hipócrates dice: "Tambien es necesario conocer la calidad de las aguas que si difieren en el sabor y en el pe. o no difieren menos en sus propiedades."

(HIPÓCRATES, de los aires y de las aguas.)

Deseamos que este pequeño análisis sea útil y provechoso á nuestros lectores.

Temas para las composiciones que han de servir de prueba escrita en el examen para las escuelas superiores.

TEMA II.

Sistemas y métodos de enseñanza, y cual es el mas ventajoso para nuestras escuelas.

Hace dos meses que este tema está propues-

to sin que nadie se digne tomarlo en consideracion. Si nadie no ha resuelto esta cuestión, tampoco tenemos la pretencion de resolverla nosotros, y nos limitaremos á manifestar humildemente nuestra opinion.

La cuestión de sistemas es de la mayor importancia para la sociedad, puesto que del buen ó mal sistema depende la buena ó la mala educación del pueblo.

Sin embargo, no hallamos ningun tratado de sistemas de enseñanza, é ignoramos si la Escuela Normal posee alguna para servir de texto en la clase de pedagogia.

Ordinariamente el sistema de enseñanza se transforma en programa sin cuidarse del efecto que produce la influencia de tal ó cual programa en el espíritu de la sociedad, en las leyes y en las costumbres del país.

Los efectos del sistema de enseñanza son de dos clases: unos físicos y otros morales.

Nos detenemos hoy en los primeros.

Si venimos á abogar por la causa de una buena educación física despues de tantos siglos de desuetud, parece á primera vista que se perjudica la cultura del alma y la de la inteligencia, recordando á los preceptores y principalmente á los gobiernos, que hay que cultivar tambien el cuerpo del niño.

Aunque el siglo presente se llama el siglo de las luces y del progreso, tenemos en ciertos casos tocantes á la higiene y á la educación física, que volver á la ciencia y á los usos abandonados por las costumbres y las leyes modernas, y que son debidas mas bien á la fuerza de las cosas que á la sabiduria de nuestros abuelos.

Hay entonces que retroceder y volver científicamente á los procedimientos de la naturaleza, que es la gran educadora del mundo y de los siglos, y que la ciencia nos enseña á respetar y á imitar.

Pero desde que existe una instrucción pública que se aparta de las leyes de la naturaleza, la educación relativa al cuerpo y á la higiene ha sido mala, y ¿quién sabe si no se puede de cir otro tanto de la higiene de la moral?

Las buenas costumbres gimnásticas, resto de aquellos tiempos feudales y todos aquellos ejercicios que favorecen el vigor de los músculos y endurecen el cuerpo á las intemperies, toda aquella buena higiene tradicional, desaparece de nuestras escuelas sin que la higiene científica aparezca aun.

Sí hasta hoy era suficiente que la educación no debilitase la salud, de hoy en adelante no basta esta condición, cuando debemos buscar á restablecer la raza humana en su estado primitivo.

Que la mayor parte de las familias y en todos los establecimientos de instrucción pública, la educación sea contraria al vigor del cuerpo, y nuestro sistema de estudios y nuestro sistema de trabajos industriales sean, á la par de las malas costumbres, la causa de la degeneración humana, nadie la duda.

La estatura media del hombre baja rápidamente, y las causas de exención al servicio

militar se multiplican todos los años; nuevas enfermedades cerebrales y nerviosas hacen invasion; y la alienacion mental se hace de mas en mas comun.

Seria tiempo ya de restablecer en nuestras escuelas el culto de Higiea y que aquella diosa benéfica presidiese á nuestros estudios en compañía de Temis y de las Musas.

"Higiea, la mas venerable de las divinidades, dice un himno griego, con vos bienaventurada Higiea, todo florece, con vos resplandece la primavera de las gracias. Sin vos no hay felicidad."

Higiea es la salud del cuerpo y del alma, y á los ojos de los griegos no puede existir una con exclusion de la otra. En este punto como en todo el resto de la filosofia y de la ciencia, la sabiduria moderna ha podido completar, pero no contradecir la sabiduria hellenica, porque no hay un verdadero tratado de higiene que no sea al mismo tiempo un tratado de moral.

La higiene escolar es entonces una parte esencial de la educacion, y desgraciadamente nuestro gobierno parece ocuparse muy poco de ella.

Pero por una feliz casualidad debida á la incesante prevision de la sabia naturaleza, el exceso de sufrimientos enjendra la pereza que ejerce uno influencia benéfica que muy pocos saben apreciar, aunque sea causa de las tres cuartas partes de los castigos que infligen ignorantes e ineptos vigilantes de las escuelas.

Ademas, hay tambien la pereza de fastidio y la pereza de fatiga, que podemos considerar como lejítimas y saludables, (que ningun estudiante no nos oiga.)

La falta toda entera consiste pues en el sistema que separa el atractivo intelectual del trabajo, y que aplasta los estudiantes bajo el peso de un programa de plomo, y nos obliga á bendecir previsoramente, aquella pereza que solo permite resistir á los peligros de una cultura intensiva.

Mientras no se modifiquen los sistemas de enseñanza, podemos decir como Mma. de Sevigné, que esperaba una carta de su hija pensando en el frio y en la lluvia, esclamó al ver el correo: "[D]ios mio, os doy gracias por haber inventado la concupsiscencia!"

Podemos tambien dar gracias á la providencia de haber inventado aquella pereza, que el niño práctica maravillosamente para eludir los recargos cerebrales que generalmente conducen a deplorables catastrofes.

La pereza de los trabajos del espíritu engendrada por los sufrimientos ó la debilidad del cuerpo se disminuyen notablemente por los ejercicios que fortalecen el cuerpo; los verdaderos perezosos son muy raros; desgraciadamente son mas los incapaces, es decir los imponentes; de donde resulta que los perezosos de nuestras escuelas son menos culpables que enfermos.

Los estímulos, al trabajo son hoy múltiples de lo que eran antes; la necesidad de hacerse una posición que requiere un diploma, es un agujon que despierta hasta los mas inertes.

La pereza se sana mas fácilmente por el atractivo que por la represión.

Se dice que la suprema sabiduria consiste en buscar su placer y su gusto en el cumplimiento de sus deberes, y esto es verdad en el niño como en el hombre.

Introducir en la enseñanza el atractivo y la graduación del trabajo. He aqui la fórmula del sistema que mas conviene á nuestras escuelas.

El segundo punto de este tema, relativo á la moral, lo trataremos en el próximo número, y agradeceremos infinitamente á las personas que se dignen ayudarnos de sus consejos.

Aritmética.

Solución, véase el número 12 año II.

PROBLEMA XLIII.

Empezaremos por calcular la superficie S, del círculo que es igual á

$$R^2 \times 22:7$$

siendo R igual á 15:2=7,5

tendremos $S = 7,5^2 \times 22:7 = 176$ m. c^{do} 785

Dados los tres lados del triángulo conocemos ya la fórmula para hallar la superficie, (1) pero como el triángulo en cuestión es equilatero, podemos representar la suma de sus tres lados por

$$a+a+a=3a$$

y representando la media suma por P, y la superficie por S tendremos:

$$S = \sqrt{p \times p - a \times p - a \times p - a}$$

$$\text{Siendo } p = 3a:2$$

cada una de las diferencias será:

$$(3a:2) - a = a:2$$

lo que dá

$$S = \sqrt{\frac{(a)^2}{2} \times \frac{3a}{2}} = 176,7850$$

$$= \sqrt{3 \times (\frac{a}{2})^2} = 176,7850$$

cuyo cuadrado es

$$3 \times (\frac{a}{2})^2 = S^2 = 176,7850^2 = 31252,936225$$

Haciendo desaparecer el dominador queda:

$$3 \times a^4 = 31252,936225 \times 16 = 500046,5$$

Si hacemos desaparecer el coeficiente viene:

$$a^4 = 500046,5 \dots \div 3 = 166682,1 \dots$$

$$\text{y } a = \sqrt[4]{166682,1 \dots} = 20,2 \dots \text{ (2)}$$

El lado será entonces 20 m 2 o proxim'te.

(1) Véase nuestra geometria, página 59, tercera edición.

(2) Para extraer la raíz cuarta, véase nuestra aritmética, libro IV. § III, teorema 2.

Nuestras tablas de logaritmos dan directamente.

$$\text{Log. } 1666,82 = 3,22167$$

$$\frac{1}{4} \log. 1666,82 = 0,80544$$

que corresponde al número 20,2

PRUEBA.

Siendo la media suma de los 3 lados

$$\frac{20,2 \times 3}{2} = 30,3$$

y la diferencia de cada uno de ellos á la media suma

$$30,3 - 20,2 = 10,1$$

$$\text{y como } 30,3 = 10,1 \times 3$$

$$\text{tenemos } S = \sqrt{30,3 \times 10,1 \times 10,1 \times 10,1}$$

$$= \sqrt{3 \cdot (10,1)^4} = \sqrt{31218,1203} = 176 \text{ m.}^{\text{ed}}$$

á menos de un metro cuadrado de aproximación.

PROBLEMA XLIV.

Siendo la cuadra cuadrada igual á $22500 \times 0,749956 = 16874$ metros cuadrados, ó sean 168 áreas 74;

Las 25 cuadras valen entonces

$$25 \times 168,74 \times 12,45 = 52520 \text{ $F. } 356125.$$

PROBLEMA XLV.

Sr. Sarrat.

Tengo el gusto de remitir á vd. la solución del problema XLV.

Supongámos que el número de litros sea x , y tendremos:

$$\frac{x}{8} \times 0,20 + \frac{x}{4} \times 0,12 + \frac{x}{2} \times 0,06 = x \times 0,10 = 450$$

Multiplicando ahora por 8 los dos términos de esta igualdad para que desaparezcan los quebrados, tendremos:

$$4x \times 0,20 + 2x \times 0,12 + x \times 0,06 - x \times 0,10 = 3600, \text{ de donde resulta esta otra } 1x = 3600.$$

Por consiguiente $x = 3600$.

Y en efecto $\frac{1}{8} = 1800 \times 0,20 = 360$

$$\frac{1}{4} = 900 \times 0,12 = 108$$

$$\frac{1}{2} = 450 \times 0,06 = 27$$

$$\frac{1}{8} = 450 \times 0,10 = 45$$

$$360 + 108 + 27 - 45 = 450$$

Su afectísimo y S. S.

M. Otamendi.

Cuestiones á resolver para el próximo número.

TEMA II.

Sistemas y métodos de enseñanza, y cuales es el mas ventajoso para nuestras escuelas.

PROBLEMA I.

Hay un quebrado, tal que si se agrega 3 á su merador es igual á la unidad, y si al contrario se agrega 2 al dominador, dicho quebrado es igual á $\frac{1}{2}$.

¿Cuál es el quebrado?

PROBLEMA II.

La mujer de un cultivador ha vendido 27 docenas de huevos 0\$55 la docena.

9 kilóg. 5 de manteca á 1\$60 el kilog.

7 kilog. 250 de queso á 0\$80 el kil.

36 dobles decalítrios de papas á 0\$65 el doble decalítrio.

6800 manzanas á 0\$45 el ciento.

Del importe que ha recibido toma 10\$30, y con el resto compra una pieza de género á 3\$05 el metro.

¿Cuántos metros de largo tiene la pieza? (1)

PROBLEMA III.

Un empleado economiza todos los años 600 ps. fts., que coloca á interés compuesto en casa de un banquero, al 5 p \varnothing anual. Al cabo de cierto tiempo liquida la cuenta y recibe en todo 34000 \$F. ¿Cuál es el tiempo?

VARIEDADES

Literatura

DE LA TIERRA A LA LUNA.

pesado traspasaría los límites de la atmósfera terrestre. Ni siquiera iría allá de 8 leguas. Mas aun; suponiendo adquirida la velocidad suficiente, la granada no resistiría la presión de los gases desarrollados por la combustión de un millón seiscientas mil libras de pólvora, y aunque las resistiera, no soportaría una temperatura semejante, se fundiría al salir del columbiad, y convertida en lluvia de hierro derretido caería sobre el cráneo de los imprudentes espectadores.

Barbicane sin hacer caso de estos ataques, continuó su obra.

Entonces Nicholl miró la cuestión bajo otros aspectos. Dejando á un lado su inutilidad absoluta consideró el experimento como muy peligroso para los ciudadanos que autorizasen con su presencia tan reprobado espectáculo y para las poblaciones próximas á aquel cañón vituperable. Hizo notar también que el proyectil, si no alcanzaba, co no lo alcanzaría, el objeto á que se destinaba, caería, y la caída de una mole semejante, multiplicada por el cuadrado de su velocidad, comprometería seguramente algún punto del globo. Sin atacar los derechos de los ciudadanos, había llegado el caso en que

(1) Propuesto en el resort de la Academia de Toulouse, Departamento del Tarn, á los pirantes al diploma de 2º orden.

la intervencion del gobierno era de absolu necesidad, pues no era justo comprometer la seguridad de todos por el capricho de un solo.

Véase á que exageraciones se dejaba arrastrar el capitán Nicholl. Nadie participaba de su opinion, ni tuvo en cuenta sus funestos pronósticos. Se le dejó gritar y desgañitarse cuanto le diera la gana. Así quedó constituido el capitán en defensor de una causa perdida de antemano; se le oía, pero no se le escuchaba, y no privó al presidente del Gun-Club ni de uno solo de sus admiradores. Barbicane no se tomó siquiera la molestia de contestar á los argumentos de rival implacable.

Acorralado en sus últimas trincheras, Nicholl, ya que no podía pagar con su persona, resolvió pagar con su dinero. En el *Enquirer* de Richmond propuso publicamente una serie de apuestas en la forma siguiente:

Apostó:

1º A que no se reunirán los fondos necesarios para llevar á cabo la empresa del Gun-Club..	1,000 dollars.
2º A que la fundicion de un cañon de 900 pies resultaría impracticable y no tendría buen éxito.....	2,000
3º A que sería imposible cargar el columbiad, y á que la pólvora se inflamaría por la sola presión del proyectil.....	3,000
4º A que el columbiad reventaría al primer disparo.....	4,000
5º A que la bala no alcanzaría á mas de 6 millas y caería á pocos segundos de haberla disparado.....	5,000

Como se ve, era importante la suma que en su obstinación invencible arriesgaba el capitán Trataba nada menos que de 15,000 dollars.

A pesar de la importancia de la apuesta, recibió el 19 de Mayo un pliego lacrado, de un laconismo soberbio:

Baltimore 18 de Octubre.

Aceptadas.

BARBICANE.
(Continuará)

Sobre la Phylloxera vastatrix. Planch.

Por el Sr. Dr. Weyembergh.

Tomamos este artículo del núm. 24, año II de los "Anales de Agricultura" de Buenos Aires, y quedamos sumamente agradecidos á su distinguido Director D. Ernesto Oldendorff, que como amigo de la educación y con generosa amabilidad, nos facilita los grabados intercalados en el texto.

El conocimiento de un mal es el primer paso para curarle y poner además en manos del hombre los medios para combatirle. Es mi deseo

que, reproduciendo aquí la historia de la *Phylloxera* (*) para mis compatriotas argentinos, pueda contribuir de algun modo á evitar que este insecto se introduzca en este país, salvando así de un daño á una de las industrias que en el futuro puedan ser una fuente de bienestar y prosperidad. (**)

El congreso nacional de la Francia ha decretado hace algunos meses, la ley siguiente:

Art. 1º—Se ofrece un premio de 300,000 francos al inventor de un remedio eficaz, económico y fácilmente aplicable por todos, para destruir el *Phylloxera* y evitar sus daños. A este premio se agregarán los premios decretados para este fin por las sociedades rurales y científicas, y por algunos propietarios ó personas privadas, bajo la garantía del estado.

Art. 2º—Una comisión nombrada por el Sr. Ministro de agricultura y comercio, está encargada: 1º de determinar las condiciones que deben llenar los concurrentes; 2º de examinar los remedios propuestos y sus aplicaciones.

Esta comisión ya está principiando sus trabajos, bajo la presidencia del Sr. D. M. Dumars, y la concurrencia está abierta para todas las naciones.

Hasta ahora, no se ha acordado este premio á ninguno de los remedios propuestos.

El insecto es indígena del Norte de América y se encuentra en casi todas partes de los Estados Unidos, así que en este país se le puede estudiar muy detalladamente.

Phylloxera es un género extraño y notable de pulgones ó piojos de las plantas. Este género *Phylloxera* abraza varias especies, pero ninguna de estas tan dañina al hombre como la *Phylloxera vastatrix*, porque destruye las viñas. La enfermedad de las viñas ya llamó la atención de los propietarios desde muchos años, la raíz de la cepa enferma es muy irregular, con celdillas bulbosas al fin de los ramales, como se vé en la fig. b y c. El Prof. Planchon reconoció en 1865 la verdadera causa de estas deformidades, y vió que son producidas por la picadura de un insecto pequeño del género *Phylloxera*; este señor la ha descrito y dibujado, y después de un estudio minucioso la ha nombrado *Phylloxera vastatrix*. Despues el Prof. Riley, inspector de Zoología agrícola del estado de Misouri, ha encontrado el insecto en los Estados Unidos en gran cantidad, y seguu sus estudios, la especie norteamericana es completamente idéntica á la de Francia. Todavia no se puede decir si el insecto ha sido importado de Norteamérica á Europa ó de Europa á Norteamérica. Entretanto el insecto sigue continuando y aumentando su daño en muchos países, habiendo ya hecho

(*) Reproducido del inglés del periódico "Scientific American" de 1874 p. 162.

(**) El jefe del Departamento Nacional de Agricultura, el Sr. D. E. Oldendorf, ya ha tomado también las medidas necesarias para evitar la entrada de este insecto dañino en este país (véase Anales de Agricultura 1874 p. 200).

su aparicion en Portugal, Austria, Alemania, Inglaterra, Bélgica, Norte América, Méjico y Francia.

Los daños han llegado á ser tan grandes que, destruyendo la cosecha de vino casi totalmente en algunas partes del mundo, se principió á

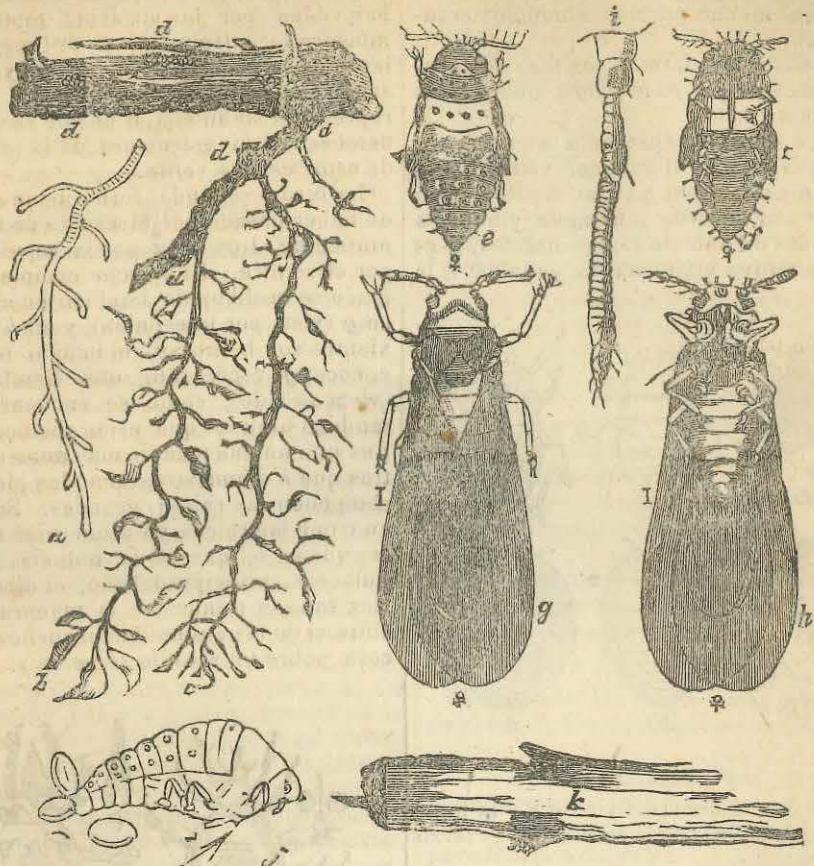


Figura 1

buscar un remedio contra este mal, como lo demuestra ya bastante la ley citada del congreso francés.

Existen dos tipos de *Phylloxera vastatrix*, que pueden considerarse como variedades constantes de esta especie, la una vive en escrescencias de las hojas, la otra en las celdillas bulbosas de las raíces. La primera se llama la generacion *galleacola*, la segunda la generacion *radicicola*. La figura (2) muestra la superficie inferior de una hoja revestida de estas escrescencias. Abriendo una de estas escrescencias, se ve el insecto femenino ocupandase en llenar la cavidad interior con sus huevos pequeños y amarillos, una escrescencia abierta y llenada de huevos se ve en la figura (1). La forma de la madre es esferoidal, de color de naranja y la longitud de 2 milímetros.

Los chiquitos salen de estos huevos despues de seis dias, tienen un color mas amarillo y sus patas mas desarrolladas que las de la madre. Tambien las antenas son mas desarrolladas.

Estos chiquitos se dispersan sobre la planta, se van á las hojas mas nuevas y blandas, y principian á chupar el líquido vegetal de estas. En pocos dias nacen allí tambien escrescencias producidas por la picadura de estos animalitos,

y el animal mismo crece muy ligeramente, principiando despues muy pronto á multiplicarse por partenogenesis. El número de estos huevos partenogenéticos es de 200 á 500. El profesor Riley dice que la multiplicacion es tan

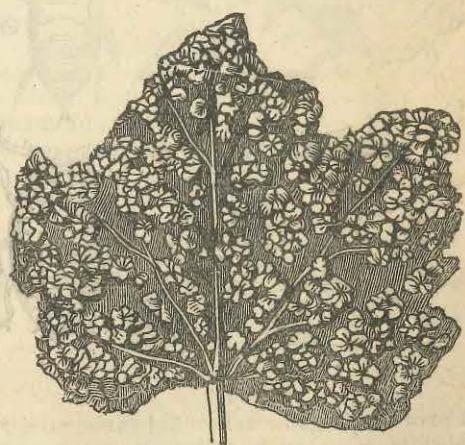


Figura 2.

potente que la cría de una sola madre durante un año, podria formar un círculo al rededor de

la tierra, poniéndose el uno inmediatamente detrás del otro.

En el otoño los insectos dejan las hojas y se van á las raíces, donde viven durante el invierno. Durante el verano estos insectos felizmente disminuyen mucho por sus enemigos naturales.

Plantas débiles y enfermas son mas dispuestas á los ataques de la *phyllloxera* que plantas sanas y fuertes.

El grabado *a* fig. 3 representa una cría recién nacida, visto por el lado del vientre, y la figura *b* el mismo visto por la espalda, *c* un huevo, *e* es una celdilla inflamada y bulbosa por la picadura de uno de estos insectos, *g* es la madre primitiva vista por la espalda; *h* la

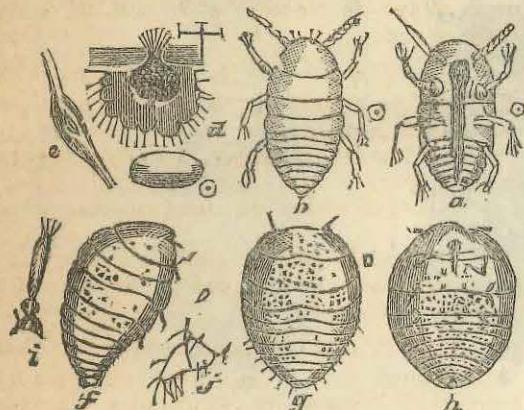


Figura 3.

misma, vista por el lado del vientre y *f* la misma, vista de costado, *i* es la antena y *j* el tarzo (dedo) de la misma.

Todas las figuras de este artículo son muy aumentadas, y al lado de algunas se ve señalado el tamaño natural por medio de una línea *q* circulito.

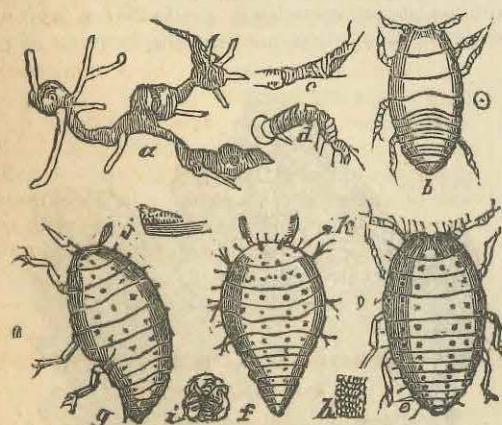


Figura 4.

La prole de la generación del invierno ó radicola tienen en los primeros días de su vida alguna semejanza con los anteriores, pero

pronto mudan la piel y algunos tubérculos se ven entonces á su espalda. Despues la forma es un poco diferente entre sí, distinguiéndose dos formas principales. La una se ve en el grabado *k* fig. 4, y un poco modificado en *e*, ambas vistas por la espalda, mientras que *g* muestra la misma, vista de costado, *b* es la larva de la generacion inviernal, y *a* la raíz del árbol con los bolsillos ó nidos de la misma; *c* representa su antena, *d* una de sus patas, *h* é *i* demuestran la estructura de la piel. El color de estos es más verde.

La otra ó segunda forma tiene alas despues de haber pasado por el estado de ninfa. Esta ninfa *e* fig. 1 es vista por la espalda, y *f* vista por el vientre. El insecto completamente formado se ve dibujado tambien en aumentacion, en *g* (vista por la espalda) y en *h* vista por el vientre son hembras, el macho todavia no se conoce; *j* representa una hembra sin alas (vista de lado), como se encuentran siempre tambien algunos que están poniendo huevos; *i* es una antena todavia mas aumentada, mientras que *k* demuestra como las picaduras descomponen las raíces grandes. Se ve tambien en *c* que las raíces ya están mas descompuestas que en *b*, que lleva todavia las celdillas bulbosas, principio del año; el dibujo *a* es una raíz sana, y *d* muestra la manera de ponerse entre si de los animalitos pequeños, y la misma cosa sobre un ramillo se ve en *j*.

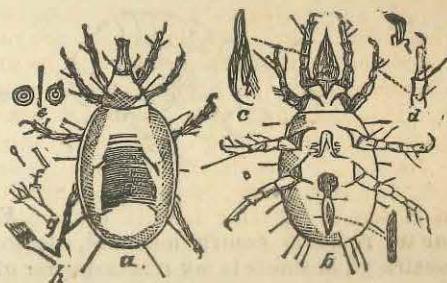


Figura 5.

El profesor Riley cree que seria muy bueno, para hacer mas fuertes los árboles, ingartar las variedades menos fuertes en un tronco de una variedad de viña mas fuerte, por ejemplo, la variedad *pulpina*, y dice que el mejor profiláctico es poner algunas sustancias blandas, paja, etc. en la tierra al lugar donde se quiere plantar las viñas. Tambien tendrá buen resultado mezclar la tierra con ceniza, azufre, sal y otras sustancias insecticidas etc.

Los enemigos naturales de estos insectos son *Thrips*, *Syrphus* y otros géneros insectiles; algunos pajaritos y principalmente una especie particular de *Acarus*. Se ve este mas grande enemigo de la *phyllloxera* dibujado en la fig 5. Un remedio eficaz para destruirlos, pero un poco difícil, es recoger las primeras escrescencias en la primavera.

Para la generacion *radicicola* es un remedio sumerjirlos durante 25 ó 30 días en el verano ó durante 40 ó 50 días en invierno.

Ácido carbónico, ácido arsenioso, azufre y otras sustancias matan inmediatamente los insectos, pero son tambien dañinos á la viña.

Muchas otras sustancias, venenos y remedios de diferentes clases ya se han probado con mas ó menos buenos resultados, pero un remedio completamente eficaz y en ningun sentido peligroso, todavia no se ha inventado.

Esperemos pues que este insecto no se introduzca en este pais.

VARIAS NOTICIAS (y hechos escolares)

Asamblea General de la Sociedad de los institutores á la Suiza Alemana en Winterthen.

Como la Suiza Romana, la Suiza Alemana tiene tambien su Sociedad de Institutores y un órgano que tiene por título el *Journal des instituteurs suisses*.

Sus asambleas generales tienen lugar todos los dos años, ordinariamente poco tiempo despues de los congresos escolares de la Suiza romana. El número de sus miembros es tan crecido que no se halla fácilmente un lugar adecuado para sus asambleas generales que estas designan siempre antes de separarse.

El lugar designado para este año es Winterthen (Zurich.) Los dos últimos números del *Journal des instituteurs suisses*, contiene una circular del Comité organizador, convidiendo á todos los institutores suizos y á los amigos de las escuelas, y particularmente á los miembros de la Sociedad, para asistir á la Asamblea General que debia tener lugar en Winterthen los dias 6, 7 y 8 de Setiembre ppdo. Esta reunion, dice la circular, es de la mas alta importancia para el porvenir de toda la nación suiza, puesto que será esencialmente consagrada al estudio de los mejores medios de poner en ejecucion las estipulaciones del artículo 27 de la nueva constitucion, y el modo de sacar de él todos los bienes que se pueden desechar. Como es á peticion de dicha Sociedad que este articulo ha sido insertado en la constitucion, ella tiene fundadas esperanzas de que la autoridad federal tomara en seria consideracion las observaciones que despues de un detenido examen y sábias deliberaciones creerá deberle someter.

Haremos conocer á nuestros lectores el resultado de estas importantes deliberaciones. Entretanto hé aquí el artículo 27 de la nueva constitucion suiza que el gobierno federal es encargado de hacer ejecutar, y que es llamado á ejercer una poderosa influencia sobre la Suiza, siendo todos los cantones sin excepcion sometidos á sus prescripciones.

“Art. 27—La Confederacion tiene el derecho de crear, ademas de la escuela politécnica existente, una universidad federal y otros establecimientos de instrucción superior, ó de subvencionar los establecimientos de esta clase.

“Los cantones proveerán á la instrucción

primaria que debe ser suficiente y colocada exclusivamente bajo la dirección de la autoridad civil. Ella es obligatoria, y en todas las escuelas gratuita.

“Las escuelas públicas deben ser frecuentadas por los adherentes de todas las confesiones, sin que tengan de ningun modo nada que sufrir de su libertad de conciencia ni de su credencia.

“La confederacion tomará las medidas necesarias contra los que no cumplan con estas obligaciones.”

Asamblea General de los miembros de la Federacion general de los institutores belgas.

Tuvo lugar aquella Asamblea en el Cabildo de la ciudad de Namur, el 21 y el 22 de Setiembre ppdo.

Setiembre 21 á las 11. Secciones separadas.

1º—Caja general de prevision. Proposición del Comité general.

2º—Gimnástica escolar: método y programa á seguir.

3º—Organización de las escuelas guardianas.

4º—Si hay lugar á establecer una jerarquía en el personal del cuerpo docente de la enseñanza primaria.

Setiembre 22 á las 9. Las secciones reunidas.

Informe de las dos secciones sobre los números 1, 2, 3 y 4 arriba expresados, discusion y voto.

Los miembros del Comité de recepción en Namur, agrega el texto, han organizado para los miembros de la federación, excursiones agrables y útiles.

Así hace pocos días ha habido por el viejo mundo, congresos de institutores alemanes, congresos de institutores suizos romanos en San-Imier, congreso de los suizos alemanes en Winterthen, asamblea de la federación de los institutores belgas en Namur, y apenas hace dos ó tres meses que los institutores italianos se reunian en Venecia.

¿Cuándo tendremos tambien congresos de institutores argentinos?

Esta cuestión nos parece un poco difícil á resolver, sin embargo creemos oportuno de recordarla aquí, no solamente á nuestros colegas, sino tambien al Gobierno de la Provincia y á las personas influyentes para que promueban cuanto antes la institución de semejantes asociaciones entre nosotros.

Situación de los Preceptores en España.

En todos los diarios españoles que se ocupan especialmente de las cuestiones escolares, hallamos que los trastornos políticos de aquel país, no solamente se oponen al progreso de la educación, sino que reducen los preceptores á una deplorable situación.

Un decreto del 24 de Mayo ppdo., había he-

cho esperar que aquellos honorables funcionarios percibirían más regularmente sus sueldos; pero, en España como en otros países, no basta que un Ministro tenga celo para la educación, y simpatía para los maestros, cuando su buena voluntad y sus esfuerzos vienen á estrellarse contra el *non possumus* del Ministerio de Hacienda. Para formar un contingente hay que cerrar una escuela, y para hacer vivir un oficial hay que quitar el pan á un preceptor.

Citaremos algunos ejemplos que hallamos en una revista escolar, para mostrar los sufriamientos que se imponen al cuerpo docente de aquel país.

“En Cáceres se debe al Preceptor 2538 francos (12,700 ps.) al de Martos (Jaén) 15 meses de sueldos atrazados; este último ha tenido que huir de la aldea para no morirse de hambre.

“En Guadix (Granada), el atrazo es de 26 meses y de 40 el de los gastos de la escuela. Uno de los maestros, al cabo de recursos y avergonzado de verse perseguido por los acreedores, ha entregado las llaves de la escuela al alcalde.

“En la gran ciudad de Alicante, hay tal maestro á quien se debe 30 meses de sueldo, 40 de alquiler y los demás gastos de la escuela.

“Estos casos no son excepcionales, los demás diarios de la península contienen largas listas de quejas con el título de: *Martirologio de los Preceptores*. El preceptor de Odréque (Cádiz) reclama en vano 3 años de sueldos, 63 meses de alquiler y 45 de varios gastos, en total 7000 francos (35,000 ps.) Hé aquí donde llevan la imprevisión y el arbitrario.

“En Retamoso, habiendo querido el preceptor reclamar algo á cuenta de 9 meses, fué destituido por el alcalde, que nombró de preceptor en su lugar al cirujano de una aldea vecina, y como este no puede dejar sus clientes, se hace reemplazar por su hija, una niña de 13 años.”

La misma revista agrega:

“Apesar de estas revelaciones, no creemos que hay que desesperar de ver la educación regularizarse y mejorarse como sus demás instituciones. Espíritus buenos e ilustrados tienen ya las manos á la obra; la luz se hace poco á poco, y hallando los maestros en la prensa inteligente y liberal, defensores y consejeros, los gobernantes tendrán que hacer justicia.

“Si pasamos de la España á una de sus antiguas colonias, la República Argentina, podemos señalar un progreso considerable.”

Aquí pone en parangón los datos tomados de Laveleye (*Instruction du peuple 1858*) con los de *El Monitor* de Buenos Aires (Julio 1º de 1874, página 98) que por deducción habíamos sacado de la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública, de cuya comparación deduce que:

“El estado de adelanto de la educación argentina es sumamente satisfactorio y muy honorable para el Sr. Sarmiento y para la Confederación Argentina, que se ha elevado á un

rango que le pueden envidiar muchos de los viejos Estados de Europa.” (1)

De nuestra parte nos felicitamos de que “*El Monitor*” se lea á lo menos en París, de donde nos vienen estos datos, y que nuestra palabra hallando éco en la capital del mundo civilizado llegue á todos los confines esplorados por la civilización.

Mientras que por las apreciaciones y los datos estadísticos trasmítidos á Europa por “*El Monitor*,” nuestro país y nuestro gobierno ocupan un rango distinguido y un punto de honor en la estadística universal. El sucesor de Sarmiento se declara hostil á nuestra publicación, y se borra de la suscripción con el mezquino pretesto de economizar para la Nación ocho pesos fuertes (40 francos) mensuales que el gobierno nacional pagaba por cien ejemplares de nuestro periódico para distribuirlos á las escuelas y á las bibliotecas populares.

El Centinela del Norte—Hemos sido agradablemente sorprendidos por la inesperada noticia que nuestro cólega insertó en su número 198 que corresponde el 22 de Diciembre último.

Después de haber reproducido el artículo que “*El Monitor*” dirige á sus lectores relativo al aumento de suscripción, dice así:

“Le diremos á nuestro cólega que con el deseo de ayudarle en algo tengo á bien remitirnos desde el primero del entrante Enero 20 ejemplares para colocarlos entre varios amigos de la educación, que creemos de buena voluntad lo aceptarán, algunos padres de familia y Sres. preceptores y preceptoras de la educación de esta ciudad.”

En el número 199 del mismo cólega, Diciembre 25 hallamos:

“*El Monitor de Buenos Aires*—Apenas asomó *El Centinela* á las puertas de sus suscriptores, cuando varios padres de familia nos han mandado decir que los contemos desde ya como suscriptores de este importante periódico de la enseñanza y de la educación.

“Queda pues notificado nuestro cólega “*El Monitor*” de Buenos Aires.”

Gracias, apreciable cólega, por su noble y generosa iniciativa en proteger nuestra humilde publicación, y reciba con nuestro agradecimiento nuestras mas sinceras felicitaciones por la estima y la consideración que le han de atraer acciones de este género.

De hoy en adelante le mandaremos 20 ejemplares como se pide, y 5 mas para la administración en cambio de *El Centinela*.

Los alumnos del Colegio Nacional de esta ciudad, preparan un magnífico baile, que tendrá lugar dentro de breves días en el salón de la Chacarita.

Para llenar los gastos, cuentan, ademas de las suscripciones particulares, con la suma de 3000 ps. m/c. con que les ayudará el ministro de Instrucción Pública.

(1) Manuel général de l'instruction primaire, París, Setiembre 12 de 1874,

EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL

DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

Redactor : A. SARRAT, autor de varias obras didácticas
 OFICINA DE REDACCION, SALTA 55

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.
 Precio de suscripción 50 pesos anuales—Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NUMERO—Escuelas Normales—Comunicado—Documentos Oficiales—Departamento de Escuelas, relación de sus trabajos—Taquimetría—Análisis de las tierras arables—Tema II para los aspirantes al diploma superior (enseñanza moral)—Aritmética, problemas resueltos—Cuestiones propuestas para el próximo número—Literatura—Exámenes de inspectores primarios en Francia—Varias noticias y hechos escolares.

SECCION ADMINISTRATIVA

Las Escuelas Normales,

En los dos años de vida que lleva "El Monitor," hemos siempre pedido escuelas normales como base indispensable de la enseñanza primaria, puesto que sin educacionistas no hay educación posible; pero hoy que tenemos escuelas normales no estamos mas adelantados, y seguimos el camino de antes, porque dichas escuelas no producen ni pueden producir preceptores como los requieren las circunstancias actuales, mientras se dé el nombre de Escuela Normal á establecimientos que carecen de los ramos de enseñanza que les caracterizan, y que solo figuran en sus pomposos programas.

Segun el informe oficial de la Comision Examinadora de la Escuela Normal del Paraná, que publicamos en nuestro número anterior, los alumnos se distinguieron en álgebra, precisamente en aquella parte de las matemáticas enteramente inútil para las escuelas elementales, y segun la afirmacion de la misma Comision, dos alumnos maestros han concluido sus estudios es-

te año en dicho establecimiento, que aun no tiene clase de pedagogia.

Estes preceptores salen pues de la Escuela Normal doblados de matemáticas, ignorando tal vez lo que son sistemas y métodos de enseñanza, y el modo de cultivar el espíritu y el corazon del niño.

Este suceso nos induce á creer que el Director de tal Escuela ha de tener mas de ingeniero ó de arquitecto que de pedagogo.

No conocemos aun el informe de la Comision Examinadora de la Escuela Normal de Buenos Aires, pero nos parece que si en algo sobresalen sus alumnos será en la traducción del español al francés, aleman ó inglés, por ser esta la especialidad de su director.

En cuanto á pedagogia, no hemos de ir muy lejos si admitimos el principio de que uno no puede enseñar lo que no sabe, y el adagio popular que *la cabra tira al monte*, podemos sacar en limpio lo que sucederá.

Se nos dirá tal vez que no es obligación del Director conocer todos los ramos de enseñanza, y que para eso hay profesores especiales. Si esto es verdad, para un establecimiento; de enseñanza superior, es absurdo para la Escuela Normal, cuyo Director ha de haber pasado por todos los grados y las clases que abraza dicho establecimiento porque la Escuela Normal no es mas que una escuela primaria superior, cuya diferencia de programa consiste solo en la clase de pedagogia, que es la única que trata del modo de comunicar sus cono-

cimientos, una de las mas importantes condicioneas del preceptor.

Aunque no tengamos el honor de conocer al actual director de la Escuela Normal de Buenos Aires, lo consideramos tan buen poligloto como pésima educationista.

La prueba de lo primero la tenemos en los periódicos, en cuyos avisos se ofrece continuamente como traductor público, cuando habria de ser contrajido al desempeño de las obligaciones que le impone la delicada mision que el Gobierno le ha confiada.

La segunda prueba no necesita demostracion para los que han conocido el "Colegio Buenos Aires," que apesar de sus brillantes programas no pudo sostenerse por falta de direccion adecuada, y viendo su director que la enseñanza no era de su competencia, se hizo traductor público, de cuyo puesto lo saca el Gobierno para confiarle la education de la Provincia de Buenos Aires, encargándole nada menos que de formar preceptores, que en lugar de estos nos hará traductores, porque es lo mismo que encargar una levita á un zapatero que nos corte el paño con el molde de los botines.

Semejantes anomalias son debidas al favoritismo que tiene tan funestísimas consecuencias, y tratándose de la education de un pueblo y de toda una generacion, los males son incommensurables.

Si se tratase, por ejemplo, de una operacion mercantil de alguna importancia, ¿cuál seria el comerciante que confiaría sus intereses á un desconocido ó á un hombre que por inepto hubiese quebrado en sus propios negocios?

Deseamos sinceramente para el bien de la education, que el actual Gobierno acabe de una vez con este sistema de nombramientos que se hacen entre bastidores, conque se perjudica la marcha de la administracion, y que se dén los empleos que requieren aptitudes y estudios especiales, á las personas mas competentes, para que inspiren mayor suma de confianza y de consideracion al pueblo, lo que solo se consigue por medio

del concurso de oposicion, con tal que esta plaga de influencias no llegue á dominar y ridiculizar la Comision Examinadora.

Esperamos que llegue el Dr. Alsina para concluir con estas añejas preocupaciones del favoritismo, que hacen estériles cuando no son perniciosos, en materia de education, los esfuerzos del Gobierno y los sacrificios del pueblo.

COMUNICADO

Partido de Castelli, Enero 16 de 1874.

Señor D. A. Sarrat.

Señor Redactor:

En el comunicado publicado en el Monitor del 1º del actual titulado "Asilo Rural Santa Isabel" (Castelli,) hemos visto que la Redaccion del periódico que V. dirige; hace grandes y merecidos elogios á los Sres. Victor Taillade, y Tomas Mayor, cuando en nuestro remitido habíamos excluido toda personalidad.

Sin embargo del momento que la Redaccion ha creido prudente elogiar dos personas solamente, debemos hacerle notar que hay otros ilustrados y distinguidos vecinos, que son tambien acreedores á nuestra gratitud por los eminentes servicios que han prestado al referido Asilo; como por ejemplo, el Sr. D. Nicolas Calvo Moris, anterior Juez de Paz de Castelli; á quien se deben los grandes adelantos que ha tenido la Escuela Santa Isabel durante su periodo administrativo; habiendo obtenido del Superior Gobierno Provincial una subvencion equitativa para su sosten; y á quien le cupo la gloria de ser el fundador de la Biblioteca de Castelli; habiendo sido acompañado en esa nueva era de progreso para el Partido, por los demás Sres. municipales, y un gran número de vecinos progresistas de este Partido.

Deseando se sirva V. insertar estas breves lineas en el próximo número del Monitor, nos repetimos de V. A. y S. S.

Los mismos varios amigos del Progreso.

SECCION OFICIAL

Documentos Nacionales.

Resolucion dictada en las propuestas para la construccion de pesas del sistema decimal— Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1874.

Visto lo informado por el Administrador de

Rentas de Buenos Aires y la Contaduría general sobre las varias propuestas presentadas para la construcción de pesas del sistema decimal, mandado adoptar por resolución de 27 de Mayo de 1874 en todas las Aduanas de la República y siendo la más conveniente la de los Sres. Arnaneini y Ca., aceptase dicha propuesta que asciende á la suma de ochocientos noventa y seis pesos veinte y ocho centavos fuertes debiendo el proponente presentar un fiador abonado.

A sus efectos vuelva al Administrador de Rentas, avisese á Contaduría y publíquese.

AVELLANEDA.
SANTIAGO S. CORTINEZ.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero de 1875.

Al Sr. Gobernador de la Provincia de...

Tengo especial encargo del Sr. Presidente de la República para invitar á V. E. á que prosiga la obra fecunda de mejorar y propagar la educación popular en esa provincia, ahora que el país ha vuelto, después de una ruda prueba, á su estado normal, afirmando el imperio de sus instituciones.

Con tal motivo é interpretando favorablemente los sentimientos de V. me permito significarle que el actual gobierno da una importancia tan primordial á la educación del pueblo, que cree con firmeza que á las conquistas que ella realiza sobre la ignorancia ha de deberse mas que á otro esfuerzo cualquiera, la estabilidad futura de nuestro sistema de gobierno.

Para alcanzar este resultado, la administración anterior ideó felizmente el medio de concurrir con los elementos del Tesoro Nacional á la educación primaria que costean los poderes locales, en ciertas proporciones que fijó la ley, pero la forma adoptada para realizar ese concurso no fué del todo eficaz, y hé aquí porque alegacionado por la experiencia, el señor Presidente de la República se propone modificarla.

Según la ley de subvenciones para el fomento de la educación común, si esa provincia se propone por ejemplo construir en un año edificios para escuelas, cuyo costo ascienda á 20,000 ps., el Tesoro Nacional deberá contribuir con las tres cuartas partes de esta suma, ó sea con 15,000 pts.

Si la provincia necesita para el servicio de sus escuelas cantidades de muebles, libros y útiles que valgan por ejemplo 4,000 pesos, la Nación concurrirá á este gasto con 3000.

Al pago de los sueldos de los maestros contribuye el Tesoro Nacional en la misma proporción, de manera que si el personal decente de una escuela devenga, por ejemplo 800 pesos, la Nación abonará 600 y en la misma forma para todas las escuelas públicas de la provincia.

Por consiguiente, en la hipótesis de que las rentas de las escuelas de esa provincia ascienda á 15 mil pesos, y que esta suma sea distribuida así:

Para construcción de edificios . . ps.	6000
Para mobiliario, libros, etc. . . " "	2000
Para sueldos de maestros . . . " "	7000

Total " 15,000

En este caso, la provincia, con el concurso de la Nación, podrá gastar:

En construcción de edificios . . ps.	24000
En mobiliario, libros etc. . . " "	8000
En sueldos de maestros . . . " "	28000

Total " 60000

La aplicación de la expresada ley ha sido fácil relativamente á las subvenciones para la construcción de edificios y provisión de mobiliario, libros y útiles. Las provincias han podido sin inconveniente pedir las respectivas cuotas, con solo llenar las formalidades que prescribe el decreto reglamentario de 11 de Enero de 1873. No así respecto á las subvenciones para los sueldos de los maestros é inspectores, porque el art. 10 del mismo decreto, exigiendo que las provincias pagasen á los maestros antes de pedir la cuota correspondiente, obligaba á algunas á gastar en un trimestre los recursos propios que debían invertir en todo el año; y esto, por no ser practicable para los Gobiernos, sin desatender otros servicios locales, á mas de haber impedido la regularidad en los pagos de los haberes del personal docente, ha sido la causa principal de que la ley no haya producido todo el resultado que se buscaba.

Para evitar en adelante tales dificultades á la administración y progreso de la educación común, el Sr. Presidente de la República ha expedido el decreto que adjunto á V. E. en copia legalizada, en virtud del cual se deroga el artículo décimo del referido decreto reglamentario, disponiendo que en lo sucesivo se antice la cuota con que él debe contribuir al pago de los sueldos de los maestros en cada cuatrimestre.

Para optar al referido anticipo V. E. debe remitir á este Ministerio, junto con la nota en que lo solicite, una planilla duplicada en que conste: 1º la designación de las localidades en que estén ubicadas las escuelas, 2º los nombres de los respectivos maestros y 3º el sueldo en pesos fuertes que cada maestro devenga.

En cuanto á la rendición de cuentas que V. E. debe hacer necesariamente al fin de cada cuatrimestre, para optar á la cuota siguiente, es oportuno significarle que, como comprobantes de la legítima inversión del anticipo, V. E. debe remitir á este Ministerio los recibos originales de los maestros é inspectores.

Esperando que V. E. consagrará una atención preferente al importante asunto que es objeto de esta circular, y esperando su respuesta, tengo el honor de saludarle con mi mas distinguida consideración.

Dios guarde á vd.

O. LEGUIZAMON.

Variantes de la subvención para algunas provincias.

En la circular que el Ministerio de Instrucción Pública ha dirigido á los Gobiernos de las Provincias, comunicándoles el decreto en virtud del cual ha sido modificado el reglamento de la ley de subvenciones, dice lo siguiente á los Gobernadores de Santiago, Tucuman, Salta, Catamarca, Mendoza, San Juan y Corrientes:

"Segun la ley de subvenciones para el fomento de educación comun, si esa provincia se propone, por ejemplo construir en un año edificios para escuelas, cuyo costo ascienda á 40,000 pesos, el Tesoro Nacional deberá contribuir con la mitad de esta suma.

Si la Provincia necesita para el servicio de sus escuelas cantidades de muebles, libros y útiles que valgan por ejemplo 8,000 pesos, la Nación concurrirá á este gasto con 4,000.

Al pago de los sueldos de los maestros contribuye el Tesoro Nacional en la misma proporción; de manera que si el personal docente de una escuela devenga, por ejemplo, 1,000 pesos, la Nación abonará 500, y en la misma forma para todas las escuelas públicas de la Provincia.

Por consiguiente, en la hipótesis de que la renta de las escuelas de esa Provincia ascienda á 50,000 pesos, y que esta suma sea distribuida así:

Para construcción de edificios...	20,000 \$
Para mobiliario, libros, etc.....	5,000 "
Para sueldos de maestros.....	25,000 "

Total..... 50,000 \$

En este caso, la Provincia con el concurso de la Nación podrá gastar:

En construcción de edificios....	40000 \$
En mobiliario, libros, etc.....	10000 "
En sueldos de maestros.....	50000 "

Total..... 100000 \$

A los Gobernadores de Buenos Aires, Córdoba, Entre-Ríos y Santa Fé lo siguiente:

Según la ley de subvenciones para el fomento de la educación comun, si esa provincia se propone, por ejemplo, construir en un año edificios para escuelas, cuyo costo ascienda á 120,000 pesos, el Tesoro Nacional deberá contribuir con la tercera parte de esta suma.

Si la Provincia necesita para el servicio de sus escuelas cantidades de muebles, libros y útiles que valgan, por ejemplo, 15,000 pesos, la Nación concurrirá á este gasto con 5,000.

Al pago de los sueldos de los maestros, contribuye el Tesoro Nacional en la misma proporción; de manera que si el personal docente de una escuela devenga, por ejemplo, 1,200 pesos, la Nación abonará 400, y en la misma forma para todas las escuelas públicas de la Provincia.

Por consiguiente, en la hipótesis de que la

renta de las escuelas de esa Provincia ascienda á 100,000 pesos, y que esta suma sea distribuida así:

Para construcción de edificios...	40000 \$
Para mobiliario, libros, etc.....	10000 "
Para sueldos de maestros.....	50000 "

Total..... 100000 \$

En este caso la Provincia, con el concurso de la Nación, podrá gastar:

En construcción de edificios....	60000 \$
En mobiliario, libros, etc.....	15000 "
En sueldos de maestros.....	75000 "

Total..... 150000 \$

CIRCULAR.

Ministerio de Justicia Culto é Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 5 de 1875.

Al Sr. Rector del Colegio Nacional de...

La experiencia de pueblos que consagran una atención preferente á la educación, y aun la del nuestro, ha demostrado los inconvenientes del internado, por cuya razón va desapareciendo diariamente de los sistemas escolares.

En nuestro país hay, sin embargo, razones que hacen todavía contemporizar con esta necesidad, á trágueda de rodear á la educación de alicientes para los particulares que no siempre viven alrededor de los establecimientos donde aquella se dispensa, ni aun en los centros de población.

Apesar de esto conviene ir fomentando la práctica del esternado; no solo porque él evita las dificultades frecuentes con que lucha la buena disciplina interna, sino porque el lugar que ocupa en un Colegio cada alumno hospedado y mantenido en él, hace suma falta para aulas, laboratorios, gabinetes, museos y bibliotecas, en que puedan instruirse á la vez cien inteligencias que el país reclama con premura.

Queda, en consecuencia, librado á la discreción y buen sentido de vd. el ensayar en ese colegio el esternado para los alumnos becados ó pensionistas, procurando que puedan vivir fuera del establecimiento con el importe de las becas ó pensiones, siempre bajo la vigilancia de vd. y con su beneplácito.

Este sistema ha dado los mejores resultados en la Escuela Normal del Paraná, y no hay razón para sospechar que en la generalidad de los casos suceda otra cosa.

Dios guarde á vd.

O. LEGUIZAMON.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 14 de 1875.

Siendo llegada la oportunidad de proceder á la instalación de la Escuela Normal de Tucumán por estar terminado su edificio, y el mobiliario mas indispensable.

El Presidente de la República acuerda y —

DECRETA:

Art. 1º Comisionase al Sr. D. Jorge A.

Stearns, Director de la Escuela Normal del Paraná, para que pase á instalar la de Tucumán, debiendo quedar, durante su ausencia, al frente de la primera el Director recién venido de los Estados Unidos para la segunda.

Art. 2º Autorízase á D. A. Stearns para proponer al Ministerio de Instrucción Pública la compra de los aparatos, libros, instrumentos y útiles que sea necesario adquirir desde luego para la nueva Escuela Normal, con las asignaciones que para estos objetos señala la ley del presupuesto.

Art. 3º El mismo comisionado propondrá en oportunidad los profesores que las necesidades de la enseñanza vayan requiriendo.

Art. 4º Acuérdase al Sr. Stearns para los gastos de su traslación á Tucumán la cantidad de trescientos pesos fuertes que se imputará al inciso 15, ítem 2º, art. 5º del presupuesto de 1874.

Art. 5º Comuníquese á quienes corresponda, publiquese é insertese en el R. N.

AVELLANEDA.

O. LEGUÍZAMON.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 16 de 1875.

Vista la traducción que D. Delfín Gigena, alumno maestro y profesor de la Escuela Normal del Paraná ha presentado del tratado teórico y práctico de Aljebra, escrito para los colegios y escuelas superiores de los Estados Unidos por Horacio N. Robinson:—en atención á que habiendo el Sr. Gigena adoptado este libro como texto, ha obtenido resultados tan satisfactorios como los mencionados en el informe de la comisión examinadora;—y siendo conveniente difundir esta obra en los establecimientos en que se enseña la expresada asignatura.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Que se abona á D. Delfín Gigena por la referida traducción la cantidad de setecientos cincuenta pesos fuertes; y que en virtud del convenio que el Ministerio de Instrucción Pública ha hecho con el impresor D. Pablo Coni se pague á este por una edición de dos mil ejemplares para ser distribuidos en los mencionados establecimientos, la suma de mil pesos fuertes en la forma siguiente: seiscientos pesos al principiar su trabajo, y cuatrocientos luego que entregue la edición.

Impútese este gasto al inciso 11, ítem 1, art. 5º del presupuesto.

Comuníquese, publiquese y dése al R. N.

AVELLANEDA.

O. LEGUÍZAMON.

Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 18 de 1875.

Señor Ministro:

Comisionados por el superior gobierno para

presidir los exámenes del Colegio Nacional de esta ciudad, tenemos el honor de dar cuenta á V. E. del cumplimiento de nuestro cometido.

En el año escolar que ha terminado, los alumnos han seguido estrictamente el plan de estudio sancionado en 4 de Febrero del 73, y la práctica ha demostrado la bondad de ese plan que así por la distribución de las asignaturas como por el desenvolvimiento dado á las ciencias prácticas, contribuirá eficazmente á formar una juventud apta para perseguir con felicidad los más importantes fines sociales.

Los cuadros adjuntos manifestarán á V. E. con la elocuencia de las cifras, cuan satisfactorias han sido las pruebas rendidas en los tres últimos años sin embargo de la interrupción por dos meses que sufrieron las clases á causa de la revolución que acaba de ser reprimida.

Es muy honroso para los examinados y profesores que de diez pruebas generales que se dieron en 4º y 5º año seis obtuvieron la nota de sobresaliente al hacerse la clasificación final.

La Comisión se permite observar, sin embargo, que bajo el punto de vista de la relación que existe entre las ciencias matemáticas y físicas sería de desearse que el estudio de estas últimas fuese dirigido de un modo más matemático sin limitarse á la exposición de teorías y de hechos generalmente bien comprendidos.

Se nota también en esta clase como en la de Química la falta de hábito para dibujar en la pizarra.

Menos felices los alumnos de primer año, han estado deficientes en algunos ramos, lo que debe atribuirse sin duda á la falta de preparación que llevan de las escuelas y á no haber todavía adquirido el hábito del estudio.

Por lo demás nos es grato manifestar que la ilustración y celo de los Sres. Catedráticos han sabido sacar de estos alumnos el fruto posible; y que el Colegio marcha en una vía muy progresiva por los esfuerzos del Exmo. Gobierno hábilmente secundados por el digno Director y cuerpo docente.

Dios guarde á V. E.

M. Calandrelli, F. Forms, C. Cadrés, Mariano Troncini, José Larguer, E. Litzmann, Tafureti Dario, Mariano Moreno, Ricardo Mors, Nicolás W. Villafaña, Juan C. Albarracín, Juan Domingo Rossetti, Angel Fortetrola, Máximo Rinaldi, Leon Forguea, Julian Aguirre, F. W. Nordhenholz, Justo R. Dillon, Ceferrino Baltas, C. Shoolbeed, J. J. Montes de Oca.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 20 de 1875.

Publiquese, dése las gracias á los miembros de la Comisión Examinadora que suscribe el presente informe, y resérvese para la Memoria.

O. LEGUÍZAMON,

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 20 de 1875.

Sr. Director de la Escuela Normal del Paraná D. Jorge W. Stearns.

El Gobierno ha dispuesto instalar inmediatamente la Escuela Normal Tucumana, á cuyo fin, dentro de breves días estará terminada la construcción del edificio y el mobiliario indispensable para que ella pueda funcionar.

Sin embargo de que para la Dirección del expresado establecimiento ha sido nombrado el Profesor que vd. contrató en los Estados Unidos por encargo de este Ministerio, el Sr. Presidente de la República ha estimado conveniente expedir el decreto que comunico á usted en copia legalizada, comisionándole para que instale en Tucumán la Nueva Escuela Normal, quedando la del Paraná á cargo del mencionado profesor, durante la ausencia de vd.

Esta medida ha sido tomada en las consideraciones siguientes:

1^a Como la acción directiva del Sr. D. J. W. Stearns sobre la Escuela Normal de Tucumán sera segura y eficaz luego que conozca la lengua y las costumbres del país, es prudente esperar á que se halle en posesión de estas indispensables aptitudes lo que sin duda conseguirá en el tiempo que V. necesite para cumplir la comisión que se le confiere.

2^a La Escuela Normal del Paraná merced á la liberalidad de la Nación, á los trabajos de vd., á la probada idoneidad del personal docente y al estado actual de su organización, tiene elementos suficientes para continuar su marcha regular, como se ha tenido ocasión de experimentar durante la excursion de vd. hizo el año pasado á los Estados Unidos y á Europa.

3^a La experiencia adquirida por vd. en el país, desenvolviendo la Escuela Normal del Paraná, en medio de las dificultades que circunstancias imprevistas ocasionaron á sus tareas, es segura garantía del buen éxito con que vd. ha de practicar los trabajos necesarios para poner en buena marcha la Escuela Normal de Tucumán.

El Sr. Presidente de la República ha proveido á todas las necesidades que él puede experimentar en el desempeño de su Comisión, autorizándole para proponer á este Ministerio la compra de los muebles, aparatos y útiles, y el nombramiento de los profesores que vaya necesitando el nuevo establecimiento.

Esperando que vd. se apresurará á dar cumplimiento á lo dispuesto en el adjunto decreto, reitero á vd. la seguridad de mi mayor estimación.

Dios guarde á vd.

O. LEGUIZAMON.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Enero 22 de 1875.

Siendo necesario cooperar eficazmente á la tarea de difundir la Educación Común, en que están empeñados los Poderes Públicos de las Provincias, y considerando que este objeto no puede conseguirse directamente respecto á las provincias mas lejanas, sino por medio de un Comisionado especial, como indica y encarece la Comisión Nacional de Escuelas en su último informe,

El Presidente de la República acuerda y—

DECRETA.

Art. 1º Comisionase al Sr. D. Pablo Groussac ; para que coopere cerca de los Gobiernos de las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Salta y Jujuy, al mejor éxito de los trabajos que la ley de subvenciones y los decretos que la reglamentan tienen encomendadas á la Comisión Nacional de Escuelas.

Art. 2º El Comisionado tendrá las obligaciones siguientes:

1^a Activar la formación de la Estadística escolar de cada Provincia, proponiendo á las autoridades competentes los medios necesarios al efecto y excitando el celo de los inspectores de Escuelas, subvencionadas por la Nación, para que los censos escolares resulten fehacientes, y sean remitidos sin demora á la Comisión Nacional.

2^a Gestionar ante los poderes locales para que las provincias aprovechen los beneficios que acuerda la ley de subvenciones, construyendo edificios adecuados para las escuelas, mejorando las existentes, creando otras bien dotadas de maestros, mobiliarios, libros y útiles, y perfeccionando la administración de la educación primaria con las comisiones de que habla el artículo 10 de la citada ley.

3^a Proceder de acuerdo con la Comisión Nacional de Escuelas, sosteniendo frecuente correspondencia con ella; é informar, á la brevedad posible, sobre el resultado de sus trabajos, al Ministerio de Instrucción Pública, expresando las facilidades e inconvenientes que existan en cada Provincia para difundir la educación popular.

Art. 3º Los gastos que demande esta comisión se imputarán al inciso 10 del presupuesto.

Art. 4º Comuníquese, publiquese é insértese en el R. N.

AVELLANEDA.

O. LEGUIZAMON.

Departamento General de Escuelas.

Relacion de sus trabajos en el mes de Diciembre.

Al Gobierno:

1º Informe en el expediente de vecinos de Balvanera, pidiendo se declare pública la Escuela que dirige D. Emilio Castro Boedo.

2º Id en el relativo al nombramiento de Preceptor para la Escuela de Morón.

3º Reclamos de sueldos de los Ayudantes del Bragado y Pilar.

4º Id de subvenciones de las Escuelas de Barracas al Sud, Conchas, San Fernando y Tordillo.

5º Id de alquileres para las Escuelas de la Concepción, Baradero y número 8.

6º Nota avisando que la subvención del mes de Noviembre acordada á la Escuela que dirigía la Sra. de Alzogaray, fué devuelta á Tesorería al rendir las cuentas.

—A la Contaduría General, se avisa:

1º Que los Sres. D. Feliciano Aguirre, D. Manuel Rodríguez y D. Miguel Brid, han tomado posesión de sus empleos como Ayudantes de las Escuelas de San Nicolás y las Flores.

2º Que desde el 1º de Diciembre corre la subvención acordada á la Escuela que dirige la Sra. de Castaño.

3º Que la Escuela de Marcos Paz ha sido trasladada á nuevo edificio, construido para el efecto.

—Pasan á informe:

1º Del Inspector Krause la nota de la Municipalidad de la Exaltación de la Cruz, pidiendo su asistencia á los exámenes de las Escuelas de ese partido.

2º De los dos Inspectores, la solicitud de vecinos de Balvanera, relativa á la Escuela del Dr. Castro Boedo.

—Se extienden los nombramientos siguientes:

1º A D. Manuel Rodríguez y á D. Feliciano Aguirre, de Sub-preceptores de la Escuela Elemental de San Nicolás, en reemplazo de los Sres. Ortega y Rambrosio.

2º A Da. Zoila Castaño, de Preceptora de la Escuela subvencionada en el Bajo de Hornos.

—Se avisa:

1º A los señores Ricardo Zunda, Amalia Schuster, José Bustos Fernández, Georgia P. A. de Argerich, Emma de Caprile, Sofía Digier, Manuel López Lorenzo y Marino Fruscini, que por renuncias aceptadas han sido nombrados para integrar las Comisiones examinadoras de las Escuelas de Belgrano 512, Número 8, de la Providencia, Número 12, Jardín de Infantes núm. 3, Id. núms. 1 y 2, Victoria 830, Número 1º y Maypú 337.

2º A los Preceptores de las Escuelas números 3, 11, 13, Almagro, Belgrano 512, Europa 382 y Lorea, en la ciudad, y á los de las Elementales y Superior de San Nicolás, Lobos y

Chacabuco que quedan suspendidos los exámenes de sus respectivas Escuelas.

3º A los de Solis 227, Bolívar 134 y Cochabamba 120 que quedan exonerados del examen las Escuelas que dirigen.

—Circular á las Municipalidades y á los Preceptores, respecto á las vacaciones que se conceden a las Escuelas hasta el 10 de Febrero.

—Se felicita á los Preceptores de Luján, Mercedes, Las Heras y San Antonio de Areco (cuartel 1º) por el brillante resultado obtenido en los exámenes de sus Escuelas.

—Se contesta:

1º Al Preceptor de la Escuela de Morón que suspenda la distribución de premios.

2º Al de Lobos que debe trasladarse al local indicado por la Municipalidad.

3º Al de Chivilcoy que remita las Planillas estadísticas.

4º Al de las Conchas que no podrá asistir ninguno de los Inspectores á los exámenes de su Escuela.

5º Al del Salto que comunique lo que haya pasado con el Municipal de I. P.

6º Al Juez de Paz de Chivilcoy que su denuncia ha pasado al Consejo.

7º Al de Arrecifes que se sirva remitir los estados del exámen de la Escuela de ese partido.

8º Al de Exaltación de la Cruz que el Inspector Sr. Krause presidirá los exámenes de las Escuelas de aquella localidad.

9º Al de San Isidro que el Gefe asistirá á varios de los exámenes para que se le invite.

10. Al del Salto que se sirva informar en una nota del Preceptor Oviedo.

—Se acusa recibo de las notas y estados remitidos por las Comisiones examinadoras de Luján, Quilmes, Mercedes, San Antonio de Areco, Lomas de Zamora, Las Heras, San Martín y Almirante Brown.

—La Escuela del Parque 51 se traslada á Reconquista 156.

Enrique S. Quintana.

Oficial 1º.

EDUCACION Y ENSEÑANZA

TAQUIMETRIA.

En el número 10, año II de "El Monitor," hemos hablado ya de Taquimetría, y hoy reproducimos lo siguiente que tomamos de "La República":

"En la crónica de la enseñanza ó de la instrucción popular francesa, hemos visto que se han abierto cursos de Taquimetría, es decir, de Geometría abreviada, invención de un Ingeniero, Mr. Lagout, que se ha propuesto popularizar su método inspirado por este axioma de Descartes: «La razón igual en todo, basta para conocer la evidencia.»

«El inventor ha expuesto y demostrado sus teorías y las ha hecho perceptibles hasta á los

ignorantes, no sólo en la escuela del Regimiento de Ingenieros que hay en Versalles, sino también en una conferencia habida en el ayuntamiento de la ciudad de Tours. A esta acudieron tres jefes de peones camineros, quienes en menos de tres cuartos de hora, aprendieron la primera de las tres lecciones en que está dividida la Taquimetría.

»El material de la enseñanza se reduce á un opúsculo titulado: *El manual de un soldado de Ingenieros y el Guion métrico.* (*) Este último se sirve para la manipulación de una plancheta parecida á la usada para levantar los planos, tablilla pintada de dos colores, verde y rosa. Parece un juguete de maniobra, y sin embargo cuando se fija la atención en las demostraciones que con él se dan, se comprende que en pocos minutos puede aprenderse lo que antes costaba meses de trabajo. El evita el tecnicismo y las fórmulas, más ó menos empíricas, con que los profesores agobiaban la memoria de los niños, y no exige los cálculos en la pizarra, los triángulos ni las perpendiculares puntuadas ó hechas en verdaderas líneas. Con el Guion, la plancheta y cuatro escuadras móviles se resuelven los problemas geométricos fundados en este principio, utilizado por el inventor. »La utilidad práctica de la geometría se reduce á la medida de las superficies y de los sólidos.«

»La demostración de esta verdad, por medios al alcance de todos, es un adelanto científico, y Mr. Lagout la ha conseguido á tal punto que en tres cuartos de hora, los tres jefes de los peones camineros consiguieron hacer uso de los sencillos instrumentos referidos, comprendieron las fórmulas, claras y precisas, dadas por el profesor, y las leyes que sirven para medir todas las superficies planas y todas las sólidas accesibles lo mismo regulares que irregulares.«

»Comprendemos también la demostración del cuadrado de la hipotenusa y del hecho sobre el lado mayor de la escuadra, verdad científica y fecunda en aplicaciones industriales y comprobada por el nuevo método con una claridad capaz de satisfacer á la vez á la inteligencia y los sentidos.

»La demostración de la medida de los volúmenes que tienen más ó menos declive, como los montones de piedra, de arena y de trigo, las zanjas con escombros y otros que se separan más ó menos de la regularidad de las líneas nada da que desear.

»El método es tan claro, que todos cuantos tengan que comprar y vender, fundando sus cálculos en volúmenes mesurables, pueden estar seguros de no incurrir en errores.

»La conferencia de Tours á que aludimos, tuvo gran aceptación y fué presidida por Mr. Blanchard, director de la colonia agrícola de Mettray y vice-presidente de la sociedad de

agricultura. Convencido de la utilidad de la enseñanza taquimétrica, acordó al punto encargar que se surtiese á la colonia del material necesario para la instrucción de los alumnos.

»Gran número de los que oyeron las explicaciones del profesor, claras, luminosas, transmisibles fácilmente y difíciles de olvidar, manifestó el deseo de adquirir inmediatamente. *El manual de un soldado de Ingenieros y El Guion métrico*, elementos de instrucción y de utilidad práctica que se hallan ya en manos de los jefes de los peones camineros de muchos departamentos de Francia y que se propagan en los establecimientos de primera y segunda enseñanza, para servir de prolegómenos á la Geometría clásica y abstracta, al mismo tiempo que pueden utilizarse por todos los que no se ocupan de las altas concepciones que exigen estudios profundos.

La vulgarización de la ciencia debe ser el punto de mira de los que viven en un siglo llamado científico y es tal vez positivista y utilitario. La Taquimetría ha dado un paso adelante, iniciando un progreso más útil que la taquigrafía, y en este concepto la damos cabida en el primer artículo de nuestras revistas.«

No conocemos aun más que los apartes que representan los grabados intercalados en nuestro primer artículo por los cuales nuestros lectores pueden formarse una idea exacta de la sencillez de aquel sistema que pone con tanta facilidad los más complicados teoremas de la geometría al alcance de todos.

Sería de desear que el Gobierno pidiese algunos ejemplares del *Guion métrico* con los aparatos correspondientes para nuestras escuelas primarias con el objeto de facilitar el estudio de la geometría.

Si conseguimos un ejemplar de esta colección que ya hemos pedido la daremos conocer de nuestros lectores.

CIENCIAS FÍSICAS

EJERCICIOS PARA TODOS.

Análisis de las tierras arables.

Empezamos hoy un estudio que es muy descuidado entre nosotros y que creemos sumamente importante para todos é indispensable para los agricultores, tal es el estudio de las tierras arables que importa conocer antes de confiarles las semillas, si se quiere proceder con alguna probabilidad de buen éxito. Porque, como lo hemos dicho en otras ocasiones, la agricultura no es una ciencia tan vulgar como algunos lo creen, ella tiene su teoría, sus principios y sus leyes que conviene estudiar teórica y prácticamente.

Empezaremos por el análisis del terreno, cuyas operaciones mecánicas tienen por objeto de establecer la constitución física y mineraló-

(*) *Le Cahier d'un soldat du génie. Le Guidon métrique et les trois carrés, euestan 8 francos y medio y se venden en las librerías de Dupont y Dentu.*

gica del suelo, y estudiar las propiedades químicas por las cuales se determinan los diferentes principios que pueden influir sobre su fertilidad.

Para someter el suelo á este doble exámen, hay que tomar un echantillon medio de las tierras tomadas en varias partes, y á una profundidad de 20 á 30 centímetros.

Se seca á la temperatura de 100 grados para quitarle todo el agua higroscópica y reducirla á un estado de sequedad conveniente, luego se separan á la mano las piedras que sean mayor que un grano de maiz.

Separaciones mecánicas.

El primer cuidado al examinar la tierra debe ser en determinar las proporciones relativas de arena, arcilla y humus que la componen, cuyo resultado se obtiene por medio del tamizage ó por el simple lavado.

1º *Tomizage*—Se pasa la tierra, hecha friable por desecación, por un cedazo de crin para desembarazarla de los fragmentos de paja ó de raices que contiene casi siempre, y se obtiene al mismo tiempo el pedernal que entra en su composicion.

2º *Levigacion*—Póngase en un balon 250 gramos de tierra cernida con un litro de agua caliente destilada, sacúdase fuertemente, y despues de un descanso de dos ó tres minutos, decántese en un vaso á precipitar.

Se repite esta operacion hasta que el líquido decantado sale perfectamente limpio; se llega así á extraer la arcilla y las partes tenuas del humus, mientras que la parte arenoso queda por residuo.

Se introduce la arena en una capsula grada, y despues de secada á 100 grados se toma el peso. Se recoje en un filtro la arcilla y demas materias que el agua tiene en suspensión, se secan igualmente á 100 grados, y se pesa despues. El líquido filtrado se debe conservar para determinar las materias disueltas, y luego se examina separadamente el residuo arenoso *a*, las materias arcillosas *b*, y las sustancias disueltas *c*.

a Exámen de las materias arenosas—La arena puede ser silioso ó calcarea; para determinar su naturaleza se trata por el ácido nítrico diluido, y una efervescencia denota la presencia de los carbonatos, en este caso se deja agotar la accion del ácido, y se lava el residuo silioso, se seca de nuevo y se pesa. La diferencia indica la proporcion de la arena calcarea; se puede buscar por los reactivos si el licor ácido contiene solamente cal ó una mezcla de esta base y de magnesia.

b Exámen de las materias arcillosas—En estas materias, la arcilla pura es generalmente asociada á una porcion de arena fina y cal, muy divididas, y á las partes mas tenuas del humus.

Con un poco de práctica se llega á formarse una idea exacta de la naturaleza de aquellas mezclas por la impresion del tacto. Se sabe que la arcilla es muy untuosa y que se pega á

la lengua; la presencia de las materias extrañas tienden á hacerle perder aquellos caracteres distintivos, y se hace de mas en mas áspera á medida que la proporcion de arena aumenta. Se constata facilmente la presencia del calcareo en estas materias arcillosas con solo examinar si hacen efervescencia al contacto del ácido-nítrico.

Para determinar aproximativamente la proporcion del humus que contienen, se calcinan al rojo al contacto del aire hasta completa incineracion de las sustancias orgánicas y se pesa el residuo cuando es enfrio. La pérdida del peso representa el humus y el agua abandonados por la arcilla.

Se sabe que la arcilla pura es un hidrosilicato de alumina que contiene por término medio, sobre 100 partes, 50 á 60 de silice, 25 á 30 de alumina, 10 á 12 de agua, y ordinariamente una pequeña cantidad de cal, de magnesia ó de óxido de fierro. Pierde el agua solo al calor rojo.

c Exámen de las materias disueltas—Se evapora el líquido filtrado que es ordinariamente coloriado en amarillo. Como su volumen es bastante considerable, se concentra en una capsula de porcelana, y se recoje el extracto en una capsula de platina, se seca completamente al baño-maria y se pesa. Este extracto se compone de las sustancias minerales y de materias orgánicas; se calcina al contacto del aire hasta que sea enteramente blanco, y se pesa de nuevo.

La diferencia entre las dos pesadas es debida á la destrucción de las materias orgánicas, de las sales amoniacales y de los nitratos que contiene el extracto.

Siendo insoluble la mayor parte de las sustancias que forman el residuo mineral, se deduce que solo es al favor de las materias orgánicas que han podido disolverse en el agua que ha servido á tratar la tierra.

Para completar los conocimientos adquiridos por estas operaciones, se estudian las propiedades mas importantes de las tierras, tales que su consistencia, su poder higroscópico, su aptitud á secarse y la retraccion que experimentan por la desecación.

(Continuará)

Temas para las composiciones que han de servir de prueba escrita en el examen para las escuelas superiores.

TEMA II.

(Continuacion).

En nuestro último número nos hemos ocupado de la educación física, porque creemos que ha de preceder á todo lo demás en el hombre; pero al estudiar lo que toca al cuerpo, no perdemos de vista el alma ni olvidamos que la

educacion moral, aquella del corazon y la de la voluntad, deben caminar de frente con los primeros cuidados que se dan á los órganos y á los delicados miembros del niño.

Se procura la salud del cuerpo trabajando tambien en busca de la del corazon y del espíritu; aunque este precepto se haya perdido de vista en la pedagogia de este último siglo; la sentencia *mens sana in corpore sano*; no solamente es la expresion de un voto que cada uno debe formar, sino que indica una alianza y una subordinacion necesaria entre nuestras dos naturalezas, poniendo la salud del cuerpo como condicion esencial de la del espíritu.

Sin embargo, todos aquellos que hoy se ocupan de educacion moral temen hacer una concesion al materialismo, al admitir aquella incontestable verdad, que para nosotros es un axioma.

No pretendemos por eso que un hombre que por un accidente cualquier sufre una enfermedad fisica, no puede conservar por mas ó menos tiempo la rectitud de su voluntad y de su razon; sino que nos referimos á la adolescencia de la primera edad, cuando afirmamos que el equilibrio fisico, la buena constitucion de los órganos es indispensable al equilibrio intelectual y á la buena constitucion del carácter.

Los primeros y los mejores educationistas, son el padre y la madre, puesto que la educacion que ellos pueden dar es enteramente distinta de la instruccion, es la educacion moral propiamente dicho, la educacion del corazon, del espíritu, del carácter y hasta de la misma razon; esta facultad eminentemente superior á la inteligencia, y de la cual depende el valor del espíritu todo entero, se desarrolla muy bien á parte de la cultura científica y literaria, porque vemos muy á menudo hombres muy poco instruidos y de razon extraordinariamente desarrollada.

Estas calidades que hacen el verdadero mérito y la dignidad del hombre se adquieren en la familia que fuera de ella y hasta en los colegios corren peligro.

Entre las facultades del hombre la mas noble es la de amar otra cosa que á si mismo, de amar con pasion hasta el sacrificio de la vida. Solo por el corazon el hombre comunica con lo infinito; puesto que la razon, la inteligencia y todas sus fuerzas son limitadas; pero desde el amor del niño para su madre hasta el entusiasmo del héroe, del santo para Dios y para la belleza moral, es el corazon, es la facultad de amar que da la medida del hombre. Aquel que vale mas es aquel que ama mejor, y es el mas capaz de arrancarse á su egoismo, á su *yo*, á sus afectos, á su esencia y á su entusiasmo.

Apesar de todo lo que se puede decir de una sensibilidad exaltada la primera facultad que hay que cultivar en el niño es la facultad de amar, tratando de inculcar en él aquella inclinacion natural de dar su corazon á todo lo que le rodea, desde su madre y su hermanito hasta el pajarito familiar y el perro de la casa. El

hombre que no ha conocido aquellos inocentes encantos de la primera edad no sabrá amar con la energia del sacrificio su Dios, su patria y su deber.

Antes de todo, hagamos conocer pues á nuestros hijos la necesidad de amar; porque, como lo hemos dicho, esta educacion no se puede hacer mas que en el santuario de la familia, y especialmente en una familia numerosa; el hijo único es el mas dificil educar, y para él solo se puede á veces invocar la triste necesidad del colegio; pero todos estos argumentos que se presentan en favor de la escuela interna para la formacion del carácter, caen en presencia de un grupo de hermanos y de hermanas.

Adónde está el colegio mas cristiano y monástico en que cada niño sea amado como lo es de su padre, y cuál es el preceptor ó el mas tierno de los religiosos capaz de llenar el vacio que deja en el corazon de un niño la ausencia de la madre durante ocho ó diez años?

La fuente y el tipo de todos los afectos divinos y humanos se hallan en el seno de la familia. La vida del colegio, el régimen cenobita bajo directores extraños no puede mas que estorbar aquel aprendizaje de amar y tal vez hacer desviare de su camino los primeros afectos morales aunque el establecimiento sea dirigido por excelentes sacerdotes.

Si la educacion es el aprendizaje de la vida, ésta no es ni un claustro ni una caserna. El mundo no se compone esclusivamente de alumnos y de profesores; sino que hallamos en él los dos sexos mezclados como las edades, y por cuya razon deducimos que el sistema actual de educacion que consiste en educar los dos sexos como enemigos uno de otro, es sumamente absurdo y defectivo.

Somos partidarios del sistema inglés que permite educar los dos sexos juntos tanto en la escuela como en el templo, sin que por eso la moral sea mas relajada en Inglaterra que en España ó en Buenos Aires.

Somos enemigos de las escuelas internas de algunas comunidades religiosas que no son mas que una aberracion de nuestro sistema de enseñanza.

En cuanto á escuelas de mujeres preferimos para preceptora una mujer que tenga que interrumpir momentáneamente sus tareas para cumplir su noble y sagrada obligacion de madre y de esposa, mientras que las niñas, aquellas futuras esposas, toman un momento de recreo sin perder tiempo; porque la escena doméstica que presencian se graba en su memoria y hace penetrar en sus tiernos corazones como un suave aroma aquel noble y sincero amor maternal que halla su santuario en la escuela como en el hogar doméstico.

Preferimos aquella humilde preceptora á aquella que llena de rosarios y de escapularios trata de infundir en el corazon de sus alumnas un ridículo temor de todo lo que pasa fuera del recinto de la escuela contraéndose sobre todo en pintar los hombres como los mayores enemigos.

migos del bello sexo, exceptuando únicamente los que llevan sotana.

Lo mismo diremos de la mayor parte de aquellas instituciones de los jesuitas, y de algunos laicos que amenazan invadir nuestro país para enredar la juventud en el fanatismo de las especulaciones teológicas, y reputamos como absurda y funesta la tendencia de aquellos establecimientos en prevenir los niños, no solamente contra el amor sino tambien contra la amistad; considerando t il vez esta, como una virtud pagana para, con el justo horror de los desórdenes de la antigüedad, hacer renunciar á aquel noble sentimiento que ha producido aquellos héroes que son la admiracion de los siglos. Lo que hay de cierto es que los moralistas modernos no pueden decir nada de mas elevado y de mas delicado sobre la amistad que los filósofos antiguos.

Ciceron, para no hablar mas que de él, aconseja la amistad de preferencia á todo, puesto que la amistad es la que hay demas conforme á la naturaleza, y lo que se adapta mejor á la buena como á la mala fortuna; pero agrega que solo es posible entre dos almas virtuosas.

Es entonces un error pernicioso imaginarse que la amistad autoriza y admite la licencia de las pasiones y de los vicios. La amistad nos es dada por la naturaleza como auxilio de las virtudes y no como compañía del vicio, de modo que la virtud que no podria elevarse á las cosas sublimes llega á ellas oscurada á la amistad.

Los peligros de la amistad, que solo existen en los colegios de internos, son muy fáciles á conjurar en la vida de familia. En los seminarios se trata de suprimir la amistad y esto es lo que no admitimos, puesto que la amistad es uno de los mas bellos frutos de la educación. Despues del amor filial y la piedad religiosa nada hay mas necesario que la amistad para elevar y fortalecer el corazon de un jóven, ella es el sentimiento de los hombres libres y el de los héroes de las naciones independientes y republicanas.

Es un estímulo y un socorro en la vida política de la que nos alejan á veces el amor y los afectos de familia.

Basta decir que la filosofia y la poesia antiguas han divinizado la amistad y que el Evangelio la ha santificada.

Despues de haber enculado el amor y la amistad en el corazon del niño, hemos de cultivar tambien su razon, aquella esencia, aquella luz impersonal que emana de Dios é ilumina todo hombre que viene al mundo con ella. La razon, que es Dios el mismo, parece desde luego que la educación no puede nada sobre ella, y que no depende del hombre aumentarla, puesto que es una comunicación divina. Sin embargo, la educación se aplica á ella como á todo lo que constituye el ser humano, y la inteligencia, la voluntad y el corazon se han de poner al servicio de la razon que se desarrolla en una alma jóven por el conjunto de la cultura aplicada á su espíritu, á su corazon, á su

conciencia moral y á sus sentidos.

Es el resultado de la educación toda entera y no de la instrucción.

La instrucción destinada á la inteligencia tiene sus horas determinadas en las escuelas; pero la educación de la razon es de todos los minutos, y de todas las circunstancias de la vida.

La inteligencia se aumenta por la instrucción, así como todas las fuerzas de que se compone; atencion, percepcion, juicio, raciocinio, memoria, imaginacion, se fortalecen en el ejercicio, y las nociones que aquellas facultades adquieran, hacen mas que enriquecerla de cierto capital de ideas; ellas aumentan su energía para adquirir nuevos conocimientos, pero se puede decir tambien que, por ella misma, la inteligencia no produce ideas, mientras que la razon, en los principios que la constituyen, no cuenta nuevas adquisiciones, ella existe armada de todas piezas en todo hombre que viene al mundo; (si no viene imbecil).

Si la razon es una luz, el corazon una fuerza, ¿cuál es el principio que pone en juego aquella fuerza obedeciendo á aquella luz? Es el principio en que reside esencialmente el yo, la personalidad humana, es la voluntad.

La voluntad es la facultad de determinarse libremente. "Querer, dice Bossuet, es una acción por la cual perseguimos el bien, nos apartamos del mal, y escojemos las medidas para llegar al uno y evitar el otro."

Los actos del hombre son pues actos de voluntad, actos de libre elección.

La naturaleza no contiene mas que fuerzas ciegas, el animal tiene instintos y apetitos, pero la voluntad solo existe en el hombre civilizado, instruido e iluminado por la tradicion, en el cual la enseñanza moral ha encendido la luz racional para disipar las tinieblas del instinto y de las pasiones.

La voluntad, la libertad moral, el yo del jóven, he aquí el objeto primordial; el objeto por excelencia de la educación.

El preceptor, aunque no conozca ni algebra, ni mas idiomas que el nacional, puede muy bien cultivar la voluntad del alumno y hacerle soberanamente libre con solo desempeñarle de toda influencia que no sea aquella de las luces de la razon, y la razon se llama aquí conciencia moral.

Aprender á querer, á determinarse razonablemente, á realizar con energía los mandamientos de la voluntad, es la mas útil y la mas noble enseñanza que puede recibir un jóven, y se puede decir que esta es toda la educación, todo lo que constituye el hombre moral.

Hé aquí el sistema de enseñanza moral que creemos mas adecuado para nuestras escuelas.

En el próximo número nos ocuparemos de la enseñanza religiosa.

Aritmética.

Soluciones, véase el núm. anterior.

PROBLEMA I. (1)

Según la primera condición de la cuestión, se vé que el denominador del quebrado sobrepasa el numerador de 3 unidades. La segunda condición indica que el doble del numerador sobrepasa el denominador de 2 unidades, lo que se reduce á decir que el numerador menos la diferencia de los dos términos, es igual á 2, y como esta diferencia es 3 se tiene por numerador—

$$3+2=5$$

mientras que el denominador vale

$$5+3=8$$

Empleando la álgebra y representando los términos por x y por y , tenemos:

$$\frac{x+3}{y}=1$$

$$\frac{x}{y+2}=\frac{1}{2}$$

$$x+3=y \quad (1)$$

$$2x=y+2 \quad (2)$$

Reemplazando en la ecuación (2) y por su valor sacado de (1) se tiene

$$2x=x+3+2$$

$$6x=5$$

Y por consiguiente $y=5+3=8$

El quebrado es entonces $\frac{5}{8}$.

PROBLEMA II.

Según las condiciones del problema los huevos valen $27 \times 0,55 = 14\$85$
la manteca vale $9,5 \times 1,60 = 12\$20$
el queso id $7,25 \times 0,80 = 5\$80$
las papas valen $36 \times 0,65 = 23\$40$
las manzanas $6800/100 \times 0,45 = 30\60

Total.. 89\\$85

sacando 10\\$30 nos queda 79\\$8, con los cuales se puede comprar

$$79,55 \div 3,5 = 26 \text{ m' } 08 \text{ de género.}$$

PROBLEMA III.

Tenemos $A=34000\$\ a=600, r=0,06$ y por consiguiente

(1) Despues de haber dado á la imprenta las soluciones que van á continuacion, hemos recibido otras de un nuevo sistema por Mr. Fromont, y con el sentimiento de no poderlas publicar, pedimos disculpa á dicho señor, esperando que tendremos ocasión de hacerlas conocer á nuestros lectores. La respuesta hallada al N°. III por el Sr. Fromont, es 27 años, 9 meses, 20 días.

$$n = \frac{\log. \left(1 + \frac{34000 \times 0,06}{600} \right)}{\log. 1,06}$$

$$6 n = \frac{\log. (1 + 340 \times 0,01)}{\log. 1,06}$$

$$\text{es decir } n = \frac{\log. 4,4}{\log. 1,06}$$

de donde sacamos:

$$\log. 4,4 = 0,64345$$

$$\log. 1,06 = 0,02531$$

$$n = \frac{0,64345}{0,02531} = \frac{64345}{2531} = 25$$

Verificación - Veamos ahora si la expresión

$$600 \times \frac{1,06^{25}-1}{0,06}$$

es decir $10000 (1,06^{25}-1)$

reproducen 34,000\$ se tiene

$$\log. 1,06 = 0,02530586$$

$$25 \log. 1,06 = 0,63265$$

$$1,06^{25} = 4,292$$

$$1,06^{25}-1 = 3,292$$

$$10000 (1,06^{25}-1) = 32920\$$$

así al cabo de 25 años el capital no vale mas que 32920\$, cuya diferencia—

$$34,000 - 32920 = 1080\$$$

representa el interés simple de 32920\$ durante cierto número de días igual á

$$365 \times \frac{1080}{32920 \times 0,06} = 365 \times \frac{108}{32,92 \times 6}$$

$$\text{es decir } 365 \times \frac{18}{32,92} = \frac{6570}{32,92} = 200 \text{ días}$$

El capital de 34000 es obtenido por la capitalización de los intereses en

25 años, 6 meses y 20 días.

OTRA SOLUCION.

Hemos recibido la siguiente:

Sea n el número de años que el empleado tuvo su dinero en el Banco: los primeros 600\$ se convertirán en ese tiempo—

en $600 (1,05)^n$

los segundos en $600 (1,05)^{n-1}$

los terceros en $600 (1,05)^{n-2}$

y los últimos en $600 (1,08)$;

luego podemos formar la siguiente ecuación:

$$600 (1,04)^n + 600 (1,05)^{n-1} + 600 (1,05)^{n-2} + \dots + 600 (1,05) = 34000\$ \text{ ó sea}$$

$$34000 = 600 (1,05) + 600 (1,05)^2 + 600 (1,04)^3 + \dots + 600 (1,05)^{n-1} + 600 (1,05)^n$$

ecuacion en que el segundo miembro es una progresion por cociente, cuya razon es 1,05 y aplicando la formula

$$S = \frac{u - q^n}{q - 1}$$

tendremos—

$$34000 = \frac{600(1.05)^n - 600}{1.05};$$

quitando el denominador y dividiendo por 1,05 se tendrá:

$$\frac{170000}{1.05} = 600(1.05)^n - 600$$

y pasando 600 al primer miembro

$$\frac{170000}{1.05} + 600 = \frac{232}{63} = (1.05)^n$$

$$n = \frac{\log. 232 - \log. 63}{\log. 1.05} =$$

$$\frac{23673559210 - 17993405494}{211892991}$$

$$= \frac{5680153716}{211892991} = 27 \text{ años}$$

aproximadamente; luego se hizo 26 depósitos de 600 \$.

Ensenada, Enero 20 de 1874.

Emeterio Arraiza.

Se puede hallar el número de días repitiendo la verificación que hemos hecho en nuestra solución, aunque esta sea falsa por haber tomado 6 p \varnothing en lugar de 5 p \varnothing , no cambian en nada la marcha de la operación.

Cuestiones á resolver para el próximo número.

TEMA II.

Sistemas y métodos de enseñanza y cuál es el más ventajoso para nuestras escuelas.

PROBLEMA IV.

Hallar un quebrado tal que agregándolo término por término al quebrado $5/7$ se tenga por resultado $\frac{4}{7}$.

PROBLEMA V.

Una persona ha firmado 3 letras á un mismo acreedor; la 1^a de 450\$ á 50 días, la 2^a de 785\$ á 120 días, y la 3^a de 1065\$ á 60 días.

Esta persona conviene con el acreedor de reemplazar las tres letras por una sola, que tenga el mismo valor nominal como la suma de los tres; ¿cuál será el plazo de esta nueva letra?

NOTA—(Se tendrá cuenta del descuento de plaza, y se explicará, porque el resultado no

depende del tanto por ciento del descuento.)
(1)

PROBLEMA VI.

Se tiene 3 toneles, el 1º contiene 360 litros de vino, siendo los dos tercios á 0\$45 y el resto á 0\$30; el 2º contiene 600 litros, siendo los cinco sextos á 0\$45 y el resto á 0\$70, y el 3º 400 litros, siendo los tres cuartos á 0\$75 y el resto á 0\$55.

Se quiere hacer una mezcla de 250 litros que salga á 0\$50 el litro, se pide: ¿qué cantidad se tomará de cada tonel con la condición de tomar cuatro veces más del segundo que del primero? (2)

(1) Propuesto en los Altos Pyreneos á las aspirantes al diploma de primer orden.

(2) Academia de Montpellier, aspirantes al diploma de segundo orden, sesión de Julio 1874.

VARIÉDADES

Literatura

DE LA TIERRA A LA LUNA.

CAPITULO XI.

FLORIDA Y TEJAS

Una cuestión faltaba resolverse, y era la elección del lugar favorable al experimento. El observatorio de Cambridge había recomendado con eficacia que el disparo se dirigiese perpendicularmente al plano del horizonte, es hacia el cenit, y la Luna no sube al cenit sino á los lugares situados entre 1° y 28° de latitud, ó lo que es lo mismo, la declinación de la Luna no es mas que de 28° (1). Tratábase, pues, de determinar exactamente el punto del globo en que se había de fundir el inmenso columbiad.

El 20 de Octubre, hallándose reunido el Gun-Club en sesión general, Barbicane se presentó con un magnífico mapa de los Estados Unidos de Z Belltropf. Pero sin darle tiempo de desarrollarla, J. T. Maston pidió la palabra con su habitual vehemencia, y se expresó en los siguientes términos.

—Dignísimos cólegas, la cuestión que vamos á debatir tiene una importancia verdaderamente nacional, y va á depararnos la ocasión de ejercer un grande acto de patriotismo.

Los miembros del Gun-Club se miraron unos á otros sin comprender dónde iría á parar el orador.

—Ninguno de vosotros, prosiguió éste, ha pensado ni pensará nunca en transigir con la gloria de su país, y si hay algún derecho que la Unión pueda revindicar es el fundir en su propio seno el formidable cañón del Gun-Club. Así pues, en las circunstancias actuales...

(1) La declinación de un astro es su latitud en la esfera celeste; la ascension recta es su longitud.

—Insigne Maston... dijo el presidente.

—Permitidme desenvolver mi pensamiento, repuso el orador. En las circunstancias actuales, tenemos que buscar algún sitio bastante cerca del Ecuador, para que el experimento se haga en buenas condiciones...

—Si me dejaseis hablar... dijo Barbicane.

—Pido que no se opongan obstáculos á la libre discusion de las ideas, replicó el displicente J. T. Maston, y sostengo que el territorio desde el cual se lance nuestro glorioso proyectil, debe pertenecer á la Union.

—¡Sin duda! respondieron algunos miembros.

—¡Pues bien! puesto que nuestras fronteras no son bastante estensas, puesto que al Sur nos opone el Océano una barrera insuperable, puesto que tenemos necesidad de ir á buscar mas allá de los Estados Unidos en un país limítrofe este 28º paralelo, se nos presenta *casus belli* legítimo, y pido que se declare la guerra á Méjico.

—¡No! ¡no! exclamaron muchas voces á la vez.

—Con qué no? replicó J. T. Maston. No es un monosílabo que no comprendo como se pronuncia en este recinto.

—Pero escuchad!...

—No puedo escuchar nada! exclamó el fogooso orador. Tarde ó temprano la guerra se hará, y pido que estalle hoy mismo.

—Maston! dijo Barbicane, haciendo sonar el timbre con estrépito, ¡os quito la palabra!

Maston quiso replicar, pero algunos de sus colegas pudieron contenerle.

—Convengo, dijo Barbicane, en que el experimento no se puede ni se debe intentar sino en territorio de La Union, pero si mi impaciente amigo me hubiese dejado hablar, si hubiese con la vista recorrido este mapa, sabría que es perfectamente inútil declarar la guerra á nuestros vecinos, en atencion á que ciertas fronteras de los Estados Unidos se extienden mas allá del 28º paralelo. Mirad en el mapa, y veréis que tenemos á nuestra disposicion, sin salir de nuestro país, toda la parte meridional de Tejas y de las Floridas.

El incidente no tuvo consecuencia, si bien á J. T. Maston le costó no poco dejarse convencer. Se decidió fundir el columbiad en el suelo de Tejas ó en el de la Florida. Pero esta decision debia crear una rivalidad sin ejemplo entre las ciudades de estos dos Estados.

En la costa americana el 28º paralelo atravesia la Península de la Florida y la divide en dos partes casi iguales. Despues, echándose al golfo de Méjico, sirve de subtensa al arco formado por las costas del Alabama, del Mississippi y de la Luisiana. Entonces, abordando Tejas, de que corta un ángulo, se prolonga por Méjico, salva la Sonora, pasa por cima de la antigua California y se pierde en los mares del Pacífico. Situadas debajo de este paralelo, no habia mas que las porciones de Tejas y de la Florida que se hallasen en las condiciones de

latitud recomendadas por el observatorio de Cambridge.

En su parte meridional, la Florida, erizada de fuertes levantados contra los indios errantes, no tiene ciudades de importancia. Tampa-Town es la única que por su situación merece tenerse en cuenta.

En Tejas las ciudades son mas numerosas e importantes. Corpus-Christi, en el distrito de Nueces, y todas las poblaciones situadas en el río Bravo, Laredo, Comelitas, San Ignacio, en Web, Roma, río Grande-City, en el Starr, Edimburgo, en el Hidalgo, Santa Rita, el Panda, Brownsville, en el Cameron, formaron contra las pretensiones de la Florida una liga imponente.

Los diputados tejanos y floridenses, apenas conocieron la decision, se trasladaron á Baltimore por el camino mas corto, y desde entonces el presidente Barbicane y los miembros mas influyentes del Gun-Club se vieron dia y noche asesiados por formidables reclamaciones. Con menos afan se disputaron siete ciudades de Grecia la gloria de haber sido la cuna de Homero que el Estado de Tejas y el de la Florida la de ver fundir un cañon en su regazo.

Continuará.

EXTERIOR.

Exámenes de los aspirantes á las funciones de inspector primario.

ACADEMIA DE PARIS.

El examen para obtener el certificado de aptitud tuvo lugar en Paris á la Sorbona el lunes 5 y el martes 6 de Octubre de 1874.

30 candidatos inscritos, 21 presentes, 13 eliminados en la prueba escrita y 8 admitidos á la prueba oral, 5 han obtenido el certificado de aptitud.

He aquí el texto de las pruebas.

Prueba escrita.

Una comuna de 250 habitantes nunca ha tenido escuela. El prefecto invita al maire (alcalde) para que establezca una escuela conforme á la ley. El maire hace conocer que la comuna es pobre, que no ve como será posible de proveer á los gastos de instalacion y mantenimiento de la escuela. Y agrego que las familias son poco aficionadas á la instrucción, que la escuela no será frecuentada etc. etc.

El Inspector de la Academia encarga al inspector primario de escribir al maire para aconsejarle en esta cuestión, é indicarle todas las medidas que convendria adoptar.

Prueba oral.

1º Deberes del preceptor para con las familias.

2º Del método de las Salas de Asilo, en general y de la parte que se debe en estos establecimientos á los procedimientos de Freebel.

3º De la enseñanza de la escritura.

4º ¿Cuál es la mejor forma y la mejor disposición de las mesas de las escuelas primarias?

ACADEMIA DE DOUAI.

El miércoles 30 de Setiembre último.

13 candidatos inscritos, 11 presentes.

4 son admitidos á las pruebas orales y luego aprobados.

Prueba escrita.

Con la ocasión de la organización de las delegaciones cantonales, un inspector primario dirige una circular á los preceptores recordándoles el respeto con que deben recibir los avisos y los consejos de los Sres. delegados.

Para dar mayor peso á su instrucción, hace conocer el origen y el objeto de la institución de los delegados cantonales, enumerando las diferentes atribuciones que les son conferidas, apoyándose sobre las disposiciones legales, los decretos y otros documentos oficiales que les corresponden.

Especimen de las pruebas orales.

1º Enseñanza del catecismo;—de la historia.

2º Mobiliario de las Salas de Asilo;—método seguido en estos establecimientos.

3º ¿Sería bueno de poner en armonia el método de las Salas de Asilo con el de las escuelas primarias?—De los métodos en general, y en particular de los métodos de lectura.

4º Mobiliario de una escuela — mobiliario personal del preceptor—jd de los ayudantes.

5º Institutores ayudantes: piezas á producir para la creacion de un empleo—institutores laicos y congreganistas condiciones de capacidad, nominacion etc—inspección de las pensiones primarias (laicas congreganistas.)

(Todas estas cuestiones fueron dirigidas á un solo candidato)

VARIAS NOTICIAS

Y HECHOS ESCOLARES.

Nuevo explosor eléctrico—

El capitán de navío, Mr. Treve, ha continuado sus experiencias sobre el magnetismo en movimiento y ayudado por Mr. Breguet, ha construido un explosor con cuatro bobinas, de inducción con las que se hace un aparato magnético, eléctrico de gran potencia.

Un imán permanente de peso de 3 á 6 kilogramos en forma de herradura, recibe dos bobinas metidas en cada uno de sus lados y el imán mismo se pone en contacto con un barra de hierro dulce. Otro imán, provisto de otras dos bobinas, colocadas del mismo modo, se pone también en contacto con la misma barra del lado opuesto. Desde cada una de las bobinas, ó carretes de inducción, parte un alambre, cargado del fluido magnético eléctrico que se trasmite por un alambre ordinario. Con este aparato se pueden hacer saltar las minas á grandes distancias habiéndose hecho una prue-

ba que ha permitido enviar la chispa eléctrica desde París á Marsella para demostrar la fuerza del explosor. El capitán de navio había ya hecho experiencias durante el sitio de París haciendo saltar una mina en las alturas de Chatillon, donde fueron heridos algunos soldados bávaros. En la Academia de ciencias hay una memoria muy interesante, escrita por el capitán Tréve. En ella se explican la construcción del aparato, el cuadro comparativo de las intensidades obtenidas con los imanes, las bobinas y el hierro dulce, que aumenta el doble la fuerza magnética y se hacen observaciones interesantes sobre los resultados que puede dar en tiempo de guerra un aparato que puede ejercer su acción á tan grandes distancias.

Esta invención podrá ser poco provechosa á la humanidad; pero cuanto en todas partes se acumulan aprestos de guerra, no es de admirar que en Francia se haga lo mismo.

Educación Popular—Desde que percibimos el alcance de los trabajos del Dr. Avellaneda, promoviendo como ministro de Instrucción Pública el desenvolvimiento de la educación popular, tuvimos fundados motivos creer que como Presidente de la República daría un vigoroso impulso á este importante ramo de la administración.

Los hechos principian á confirmar esta creencia.

Apenas van desapareciendo las graves dificultades que la situación porque acaba de atravesar el país ha creado á la nueva marcha, ya se hace sentir una acción ilustrada sobre la educación del pueblo. Nos referimos á las disposiciones dictadas en estos últimos días para que tenga inmediato efecto la fundación de dos Escuelas Normales; una para mujeres en Buenos Aires y otra para hombres en Tucumán.

En el establecimiento de la primera de estas instituciones, la acción del Gobierno Nacional es concurrente por medio de una fuerte subvención votada por el Congreso y puesta ya á disposición del Gobierno de la Provincia, que ha mostrado un vivo interés en este asunto.

Hemos visto los planos que para la construcción del edificio ha trazado el arquitecto Sr. Bunge, y que han merecido la aprobación de ambas autoridades.

Establecimiento de gimnasia—Sabemos de muy buena tinta, que se trata de instalar gimnasias en esta ciudad para la enseñanza de los alumnos de las escuelas municipales, parroquiales y de Beneficencia. Este pensamiento, hace mucho tiempo que preocupaba la atención del Consejo de Instrucción Pública.

La gimnasia, teniendo por objeto esencial el desarrollo de la fuerza física, no debería faltar en ningún establecimiento de educación.

En Inglaterra, Francia, Suiza é Italia, y sobre todo en Alemania, ha llegado á constituir un ramo indispensable del programa oficial. En Estados Unidos está dando los mejores resultados.

Hacemos estas referencias en posesion de algunos datos.

Un señor aleman se presentó días pasados al Gobierno de la provincia adjuntando un proyecto al respecto. Las bases esenciales son reducidas; se compromete á dirigir la construcción y colocación de los aparatos necesarios en los parajes que se indiquen previamente, iniciará en seguida, los primeros ensayos de la enseñanza.

Exige por toda retribucion una míodica suma de dinero.

Prévio informe del Departamento del ramo, y de conformidad con la opinion que ya tiene formada el Ejecutivo, se premulgara el decreto sobre la nueva institucion.

Escuelas Municipales—El movimiento de estos establecimientos en el mes de Diciembre ha sido como sigue:

Número de escuelas que funcionaron.....	60
Total de alumnos al fin de Noviembre....	4586
Id id Diciembre.....	3636
Disminucion sobre el mes precedente.....	4580
Asistencia diaria en el mes.....	3636
Aumento sobre el mes precedente.....	149

Estas escuelas se dividen así:

De varones.....	16
De ambos sexos.....	17
Subvencionadas de varones...	5
Id id ambos sexos.....	23

Suma... 60

El cuerpo docente se componia en el mismo mes de 95 personas, de las cuales 57 son mujeres y 38 hombres.

El sostentimiento de las escuelas cuesta mensualmente al municipio la suma de 220,000 ps. m/c.

La Escuela N° 7—El Gobierno de la Provincia, haciéndose superior á ciertas influencias perniciosas, para que se cometiese una verdadera injusticia, ha resuelto sacar á concurso público, la escuela de ambos sexos N° 7 que retenía la malograda Hortensia Santa Olalla.

Al aplaudir este paso equitativo y que tanto honra á la actual administracion de la Provincia, no podemos dejar de encomiar el celo recomendable del Sr. Presidente del Consejo de Instrucción Pública, á fin de que se cumplan estrictamente las disposiciones vigentes, á despecho de numerosas solicitantes que ponen toda su esperanza en los empeños, que tanto mal ha hecho á nuestro país, matando el estímulo para llevar la insuficiencia y la cobarde adulacion, á puestos que solo deben ser acordados al mérito distinguido y á la virtud probada.

Premiese, pues, á la mas digna.

Gramática Filológen—El autor de esta obra, Sr. Calandrelli se ha presentado al Departamento de Instrucción Pública, pidiendo sea adoptada por los Colegios Nacionales en calidad de texto obligatorio de enseñanza.

Manual de Aritmética—D. Federico

Ros de Vilanova acaba de publicar un nuevo tratado de Aritmética, sistema gradual.

En el interés de difundir los elementos de la ciencia que contiene, se ha dirigido al Ministerio de Instrucción Pública, para que se suscriba por algunos ejemplares, que pueden ser distribuidos entre los establecimientos de la educación de la República.

Por 25 ps. hemos conseguido un ejemplar de esta importante obra y sentimos no hallarnos en aptitud de hacerla conocer á nuestros lectores. Segun lo afirma su mismo autor es un extracto concentrado de pura ciencia que el Consejo de Instrucción Pública ha aprobado para uso de las escuelas, y el Gobierno de la Provincia se ha suscrito á 500 ejemplares para propagar la ciencia concentrada. Se espera que el Gobierno Nacional haga otro tanto.

Pero creemos que muchos preceptores serán como nosotros, acostumbrados á la ciencia deluida, no podrán entender por ejemplo como se puede concentrar la regla de tres directo con la inversa, de modo que en todos los casos el mas de mas y el menos menos, lo que en una aritmética ordinaria, de las que tenemos acostumbradas, sería una absurdidad; pero en esta hemos de respetar el fallo del Honorable Consejo, y como dice el Apocalipsis que la entienda el que tenga ciencia.

Aritmética decimal—Obra escrita para servir de texto en las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, por el Sr. Otamendi ex-director de una escuela pública.

Es una obra elemental de unas 80 páginas puesta al alcance de los niños; hallamos en ella un método gradual y un estilo claro y conciso como lo requieren las obras de esta clase, la recomendamos á nuestros colegas.

Aritmética decimal—Aprovechamos la ocasión para recordar á nuestros lectores que de dia en dia estamos esperando de París la nueva edición de nuestra aritmética decimal, así como un compendio de unas 100 páginas que hemos extraído de la misma para los niños de corta edad.

El precio del compendio será 5 ps. y 15 el del tratado completo.

Descubrimiento—El Capiyan americano Maninng acaba de descubrir entre los confines del colarado y Nuevo Méjico un pueblo de 2,000 habitantes, de raza azteca pura, que ha conservado las costumbres y civilización que reinaban en Méjico cuando la conquista de Hernan Cortés.

Esperan con fé inquebrantable la vuelta de Motezuma, como los bretones de la edad media esperaban la del rey Arturo. Su gobierno es, según el "Reuter New" periódico del Colorado que publica esa noticia, una especie de república conservadora.

Usan aun para la escritura, cuerdas de nudos, lo cual permitirá descifrar los antiguos documentos mejicanos que vienen siendo la desesperación de los arqueólogos. Las ceremonias religiosas son muy pomposas. Creen en la inmortalidad del alma. Las mujeres son objeto de gran respeto.

EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL

DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

**Redactor : A. SARRAT, autor de varias obras didácticas
OFICINA DE REDACCION, SALTA 55**

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.
Precio de suscripcion 50 pesos anuales—Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NUMERO—La cuestion religiosa—Documentos oficiales—Departamento de Escuelas, relacion de sus trabajos—Análisis de las tierras arables—El Jardín—Tema II para los aspirantes al Diploma superior (Enseñanza religiosa)—Aritmética, problemas resueltos—Cuestiones propuestas para el próximo número—Literatura—La luz del pueblo—Diplomas de preceptoras en Prusia—Varias noticias y hechos escolares.

SECCION ADMINISTRATIVA

La cuestion religiosa.

Por mas que nos repugne tomar parte en las discusiones religiosas, nuestro deber no nos permite quedar indiferentes á las que tienen relacion con la educacion popular, cualquiera que sea el motivo y procedencia, sin escluir las de pretendido carácter infalible como la que ha promovido en estos últimos días nuestro Ilustrísimo Sr. Arzobispo con el propósito de entregar á los jesuitas las iglesias de San Ignacio, la Merced y el Colegio Nacional si el gobierno consiente en ello.

La pastoral que á este respecto el Sr. Arzobispo ha dirigido á los vecinos de la Catedral al Sud ha sido recibida y dignamente contestada por la prensa liberal de Buenos Aires que no se ha dejado intimidar por las sagradas fórmulas. “Nos por la gracia de Dios queremos y ordenamos.”

Basta pues de ungidos del Señor, y no hay la menor duda que nuestro ilustrado gobierno recibirá del mismo modo la absurda y ridícula pretencion de que-

rer rehabilitar una institucion, que no tiene ni puede tener existencia ni representacion legal entre nosotros ni en ninguna parte del mundo, puesto que la misma iglesia, segun la bula del papa Clemente XIV, (1) *ha suspendido y extinguido perpetuamente y sin apelacion de ningún género la compañia de los jesuitas.*

La misma bula (2) entre otros considerandos dice: “por repugnante á la fé católica y á las buenas costumbres... “y principalmente por la inmoderada “codicia de los bienes temporales.”

Y mas adelante en conclusion. “Pues queremos que la extincion y abolicion de toda la sobre dicha Compañia, y de todos sus oficios tenga efecto desde ahora é inmediatamente en la forma y modo que hemos expresado arriba, “so pena de excomunion mayor *ipso facto incurrienda.*”

Por lo visto lo único que ha adelantado nuestro ilustrísimo Arzobispo hasta hoy con su proyecto y su pastoral es incurrir en la excomunion mayor y extinguir la justa indignacion de la prensa y del pueblo.

Como si la República Argentina no tuviese bastante que sufrir con sus trastornos políticos que la llenan de luto, nuestro ilustrísimo prelado le quiere imponer aun la peor de las calamidades los jesuitas y los mercedarios discípulos

(1) Dado en Roma en Santa Maria la Mayor con el sello del Pescador, el dia 21 de Julio de 1773, año quinto de nuestro pontificado.

Clemente XIV Papa.

(2) No trascribimos aquí papeles ni libros nada serios ni veraces sino el texto sagrada de la bula.

de Loyola, emisarios de la discordia y apóstoles de la santa inquisicion, que en todos los tiempos pueblos, reyes y papas han perseguido su funesta influencia, arrojándolos de todas partes y prohibiendo hasta la existencia de la orden para extirpar la raiz de aquella semilla de discordia que ha hecho vertir tantas lágrimas y tanta sangre á la humanidad.

Pero felizmente las luces de la historia y de la civilizacion ponen de relieve aquellos siniestros planes y toca al pueblo tenerse en guardia contra sus ataques perfidamente disimulados á la sombra de una educacion que no es mas de nuestros tiempos.

Uno de nuestros colegas hace observar con justísima razon que el mal del jesuitismo no esta en los gobiernos, y que nunca lo estuvo, ni puede estarlo hasta hoy; que este mal puede engrandirse para el porvenir, pero no por culpa de los gobiernos sino por culpa del pueblo, y por el abandono ó tolerancia de los padres de familia.

“¿Cuántos, dice nuestro apreciable colega, de los que firman la protesta por la union de parroquias no serán cofrades, ellos, sus mugeres ó sus hijas de las hijas de Maria “hermanas de Maria,” “San Vicente,” el sagrado corazon, etc?”

“¿Cuántos no tendrán sus hijos en el “Salvador,” en “San Martin” el “Seminario” y otros colegios dirigidos por jesuitas?

“De allí y no de los gobiernos actuales es de donde puede venir con la educacion, la influencia que hoy se teme.

“Tendrá de ello la culpa algun gobierno Nacional ó Provincial, que toleró como es de su deber la enseñanza libre en el pais?

“No—La culpa entera la tendrá el pueblo que no supo sustraerse á una educacion que á su juicio, da resultados fúnebres para la sociedad.

“Por nuestra parte, no tememos la influencia clerical en los destinos del pais.

“Buenos Aires ménos que otro pueblo alguno debe temerla.

“No hay mas que pasear sus calles del Norte. Aquí, un templo católico;

mas allá un templo evangelista; mas lejos un reformado; mas á la izquierda un cismático; mas á la derecha una Sinagoga; mas al fondo dos templos masónicos.

“Esta es la verdadera y práctica libertad de cultos.

“Ella defiende á los gobiernos de la influencia exclusiva de un sistema. Ella defenderá tambien á los pueblos de caer en el fanatismo ciego de una secta única.”

Al ocuparnos de esta importante cuestión no somos movidos por el interés particular ni por mesquinas pasiones; solo nos anima el amor al bien general de la humanidad y somos lejos de creer que todos los jesuitas son impíos y malvados, como dice el Arzobispo de los vecinos que protestan contra la pastoral, no, no somos conformes con la opinión de nuestro ilustrísimo prelado y creamos al contrario que entre los frailes, como entre los vecinos que firmaron la protesta de la Catedral al Sud, hay gente honrada é ilustrada y que algunos de aquellos jesuitas son como tantos honestos ciudadanos víctimas del error, y que creen realmente sacrificarse para el bien de la humanidad administrando un veneno que toman por remedio, su noble abnegación es digna de mejor causa y tenemos lástima á estas víctimas de la astucia ultramontana que les hace creer, como á aquellos pobres locos, que ellos son elegidos del Sr. para ser reyes ó emperadores de mundos imaginarios, cuando no son mas que un vil y ciego instrumento de la ambición.

SECCION OFICIAL

Documentos Nacionales.

Publicamos en seguida una nota del actual Presidente de la República comunicando á su Santidad Pio IX la fecha de su elevación á esa suprema magistratura y la contestación de este:

Nicolas Avellaneda, Presidente de la República Argentina á su Santidad Pio IX, Pontífice Máximo.

Santísimo Padre.

Ha terminado el período administrativo el

ciudadano don Domingo F. Sarmiento y cábe-me hoy la honra de comunicar á su Santidad que he sido elevado á la suprema magistratura de la República Argentina por el voto de mis conciudadanos, habiendo tomado posesion de aquella el 12 del corriente ante el Congreso de Representantes de la Nacion.

Al cumplir con este alto deber me es expresamente grato manifestar á su Santidad que será un empeño constante de mi gobierno cultivar y estrechar las amistosas relaciones que ligan á la República Argentina con la Santa Sede.

Ruegoos santissimo Padre, acepteis mis votos porque el Cielo prolongue vuestrs días para mayor prosperidad de la Iglesia.

Dada en la casa del Gobierno Nacional á los 15 dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro.

N. AVELLANEDA.

PEDRO A. PARDO.

A nuestro Querido Hijo y Honorable Ciudadano Nicolás Avellaneda Presidente Constitucional de la República Argentina.

Pio Papa IX.

Querido Hijo Ilustre y Honorable Ciudadano, Salud, y Bendicion Apostólica. Te felicitamos, amado hijo ilustre y honorable ciudadano, por haber recibido una sincera y espléndida prueba de pública estimacion siendo llamado por el voto de tus conciudadanos á la Suprema Magistratura de la República Argentina. No dudamos que corresponderás á las esperanzas que se han puesto en tí, pues vemos que has principiado por afianzar los vínculos de amistad con las otras naciones; y principalmente con esta Santa Sede á quien como la Maestra de la Religion Católica está tan intimamente unido ese pueblo. A la verdad estando escrito, bien aventurado el pueblo cuyo Señor es su Dios; nada podras hacer mas oportuno para la felicidad pública, que empeñarte en defender los derechos de la religion católica y conservar tan intacta la libertad de la iglesia, que la potestad sagrada y la civil puedan trabajar de comun acuerdo en promover la verdadera utilidad del pueblo.

Rogamos á Dios que te conceda la firmeza y auxilio necesario para llevar esto á cabo; mientras que en prenda de su gracia y como testimonio de nuestra paternal benevolencia con todo afecto damos nuestra Bendicion Apostólica á tí, Querido Hijo, Ilustre y Honorable Ciudadano y á toda la Republica que presides.

Dado en Roma en San Pedro el dia 10 de Diciembre de 1874. De nuestro Pontificado año vigésimo-nono.

PIO PAPA IX.

Hora territorial—Por el Departamento del Interior se ha pasado la siguiente nota al Sub-Inspector de telégrafos nacionales.

Habiendo resuelto el Gobierno se trasmite á

esta capital y puntos intermedios la hora exacta por el observatorio de Córdoba, se servirá Vd. ponerse de acuerdo con el Sr. Director de dicho Observatorio para fijar los días y la hora mas conveniente en que debe hacerse la transmision de la hora semanalmente.

Dios guarde á Vd.

SIMON DE IRIONDO.

Esta resolucion es trascendental.

Los marinos que llegan á este puerto tienen necesidad de rectificar constantemente la hora de sus cronómetros con la territorial.

Hasta hoy se ha arreglado las horas para el reloj del Cabildo consultando la marcha del sol por los instrumentos imperfectos que poseemos.

De hoy en adelante, la hora se marcará por las observaciones que se practicaran en el Observatorio de Córdoba, semanalmente, señalándose los días juéves para dicha operacion, comunicándose el resultado de dichas observaciones á esta ciudad por medio del telégrafo, como lo determina el siguiente documento:

Buenos Aires, Febrero 26 de 1875.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior.

Cumpliendo lo que V. E. se ha servido ordenar con fecha 22 de Enero del presente, he convenido con el Directorio del Observatorio Nacional de Córdoba, en recibir cada juéves á las 11 a. m. la hora exacta de Buenos Aires.

Se han hecho ya los ensayos del caso que han dado un resultado satisfactorio, así pues, desde el juéves próximo quedará permanente instalado este servicio.

Me es grato ofrecer á V. E. mis consideraciones.

(Firmado)—P. A.

O. Krambe.

Sub-Director.

Compra de aparatos pedagógicos.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Febrero de 1875.

Visto lo expuesto por la Comision Nacional de escuelas y de conformidad con la ley del Presupuesto, entréguese por Tesoreria, á la orden del Tesorero de dicha Comision la cantidad de tres mil trescientos pesos fuertes (ps. fts. 3300), destinados á la adquisicion y reparto de modelos, aparatos y objetos pedagógicos perfeccionados, cuya adopcion sea conveniente al progreso de la enseñanza en las escuelas, y para uniformar los registros escolares en toda la Republica á fin de asegurar la formacion de la estadística general de la educacion.

Esta suma se imputará al inciso 18, item 3º artículo 5º del presupuesto.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y pase para sus efectos al Ministerio de Hacienda.

AVELLANEDA.

O. LEGUIZAMON.

Inspectores de Agricultura

—Con fecha 16 del ppdo. el Gefe del Departamento de Agricultura pasó una nota al Ministerio del Interior proponiendo para inspectores de Agricultura á los siguientes señores:

En Buenos Aires, D. Abraham Guiñazú.
 Jujuy, D. Mariano Iriarte.
 Salta, D. Juan Sola.
 Tucuman, D. Juan M. Teraa.
 Santiago del Estero, D. Cesario Garcia.
 Catamarca, D. Luis Sanchez.
 Rioja, D. José F. Machado.
 Córdoba, D. Francisco Cordero.
 San Juan, D. Rosauro Doncel.
 Mendoza, D. J. M. Rosas.
 San Luis, Juan de Dios Escobar.
 Santa Fé, D. Guillermo Coelho.
 Corrientes, D. Fernandez A. Alvarez.
 Entre-Ríos, D. Manuel M. Fontes.
 He aquí ahora la resolucion del Gobierno Nacional.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1875.

Apruébanse los nombramientos hechos por el Presidente del Departamento de Agricultura así como las instrucciones dadas para el cumplimiento y desempeño de sus respectivos empleos y publiquese.

AVELLANEDA.

SIMON DE IRIONDO.

Instrucciones—He aquí las instrucciones que deberán observar los Sres. Inspectores de Agricultura últimamente nombrados, en el desempeño de su cargo.

1º Importa antes de todo conocer y estudiar los productos naturales de cada localidad ó zona agrícola como indicadores del clima y el principal fundamento de la geografía agronómica del país; las prácticas del cultivo establecidas y las condiciones mecánicas de los instrumentos agrarios en uso indicando las mejoras que fuera posible introducir para el fomento de la Agricultura en sus diversas ramificaciones; labranza, ganadería, sobre cultura, minería, caza, pesca, horticultura, vinicultura, sericultura, convendría así mismo tener datos sobre inmigración y colonización. Respecto á estos interesantes puntos deberá pasarse antes del mes de octubre del año corriente un informe al departamento del ramo, que tendrá siempre fija la atención en cuanto pueda convenir á los fines de su instituto, comunicando por su parte á los señores inspectores las vistas ó observaciones que juzgare oportuno.

2º Siendo el conocimiento de las fuerzas y de los medios de producción nacional la base reguladora de toda Administración bien ordenada, los inspectores levantarán la estadística agrícola de sus respectivas provincias, en la forma y manera que el Departamento les prescribe. A fin de llevar á cabo con el mejor éxito posible tan ardua tarea solicitarán el apoyo y la asistencia de las autoridades provinciales;

poniéndose ademas en comunicación con las sociedades rurales existentes ó que se establecerán con las comisiones especiales nombradas por los gobiernos y con todas aquellas personas cuya idoneidad y anhelo por el progreso de la República las indique como propias á ser auxiliares de una obra tan urgentemente reclamada por nuestros intereses administrativos y económicos.

3º Se remitirá mensualmente al Departamento Nacional de Agricultura un breve informe que trate del estado de las cementeras, viñedos, árboles frutales, etc. y luego de concluida la cosecha se comunicará su resultado ajustándose á los formularios que para facilitar este trabajo serán enviados en oportunidad.

4º Los señores inspectores darán con frecuencia al Departamento noticia del estado de los ganados, los campos, selvas y minas.

5º Informarán igualmente sobre las medidas agrarias así de estension como de peso y capacidad y sobre los medios de irrigacion natural ó artificial, las acequias de riego donde las haya; el método de distribucion de aguas la porcion de tierra que riegan, y los reglamentos ó ordenanzas que rigen en la materia.

6º Distribuirán entre las personas que en ello se interesen, las semillas que el departamento envíare, junto con las instrucciones para su cultivo, de cuyo cumplimiento, que vigilarán en lo posible, dependerá en gran parte en que no se malogre—conviene insistan en obtener de los que reciban semillas, datos sobre el resultado que consigan, los cuales comunicarán á su debido tiempo.

7º Se ocuparán en la recolección de productos naturales del país, á saber: minerales, vinos, tabacos, azúcares, muestras de lanas, pieles de animales domésticos y silacotres, procurándose especialmente semillas de árboles y arbustos florestales y de adorno, flores indígenas, plantas medicinales, textiles, tintoreras, oleaginosas, gramíneas, cereales, etc. remitiendo todo al departamento en las mejores condiciones, con los nombres vulgares y científicos, á cuyo efecto solicitarán en caso necesario el concurso de los profesores de los Colegios Nacionales. Esas remesas servirán á enriquecer el museo de la Oficina central, y á facilitar el cange con los productos agrícolas, provenientes de fuera.

8º Hacer igualmente colecciones de insectos y otros animales que fácilmente se puedan secar, embalsamar ó preservar en alcohol, cuidando de enviarlas al inspector de zoología en Córdoba para su estudio, allanándose de este modo el conocimiento de los animales útiles ó dañinos á la agricultura. En este punto los Sres. Inspectores se atenderán á las instrucciones que reciban de dicho profesor.

9º Tratarán de obtener diseños ó fotografías de los tipos mas notables de los ganados de su jurisdicción respectiva, sean refinados ó no, de las plantas, de los animales y aun de los paisajes que mas llaman la atención, comprendiéndose en este punto todo cuanto pueda ser

útil ó interesante al mejor conocimiento del estado actual de nuestra agricultura.

10. Harán tres veces por dia y segun las instrucciones y formularios que les serán enviados, observaciones meteorológicas, barométricas, termométricas, y de los vientos, y en caso de lluvia con el pluviómetro: instrumento de que el Departamento dotará á las oficinas de los Sres. Inspectores, quienes deberán informarles mensualmente de dichas observaciones, haciéndolo á la mayor brevedad y por telégrafo, en el caso de que aparezcan fenómenos especiales, como, por ejemplo, fuertes temporales, granizadas, mangas de langostas, ú otro cualquiera de los que puedan perturbar la naturaleza ó ser interesantes á los trabajos rurales.

11. Remitirán anualmente al Departamento en el mes de Febrero, una memoria comprensiva en todas las tareas del año anterior, en que al tratar del estado y de la marcha de la agricultura se indiquen los medios mas adecuados para fomentarla señalándose al propio tiempo las alteraciones que tal vez ocurrieren en el presupuesto de gastos.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1875.

Visto lo espuesto por el Director del Departamento Agronómico de Tucumán, sobre la necesidad de terminar la construcción del edificio para Escuela práctica, museo y laboratorio de la Quinta Normal, y considerando:

1º Que el expresado director, recibió del Rector del Colegio Nacional, con aprobación superior, el encargo de emprender la mencionada obra, como especialista en el ramo industrial á que esta es destinada, hallándose muy adelantada actualmente.

2º Que en razón de la naturaleza misma de la obra, pudo parecer comprendida en el caso previsto en el inciso 6º art. 33 de la ley de contabilidad, y en esta inteligencia fué invertida la asignación señalada en el presupuesto de 1874, y además la suma de dos mil setecientos dos pesos y quince centavos moneda boliviana, con que debe completarse el pago de los trabajos ya ejecutados.

3º Que la necesidad de apresurar la planeación completa del referido Departamento, hacia disculpable la medida adoptada, habiéndose practicado la obra con una economía notable, según consta del informe de la Comisión facultativa nombrada al efecto.

4º Que el monto calculado para la parte del edificio que aún falta, cabe cómodamente dentro de la partida consignada en el presupuesto de este año con tal objeto, y que es conveniente para evitar errores, sacar su construcción á licitación pública.

Por estas razones el Presidente de la República:

ACUERDA Y DECRETA

Art. 1º Librese á favor del Rector del Co-

legio Nacional de Tucumán, por la suma de 2702 pesos 15 centavos moneda boliviana, para el completo pago de la obra practicada en el edificio de la Quinta Normal imputándose dicha suma al inciso 10, ítem 6 partida 32, art. 5 del Presupuesto.

Art. 2º Sáquese á licitación pública la parte de la obra que aún queda por construir en la referida Quinta Normal con arreglo á la ley respectiva, al decreto de 18 de Diciembre de 1873, y á las bases indicadas por el Director del Departamento Agronómico.

Art. 3º Encárgase al Rector del Colegio Nacional, la ejecución del presente decreto, con cargo de dar cuenta.

Comuníquese, publiquese e insértese en el R. N.

AVELLANEDA.

O. LEGUIZAMON.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1875.

Visto lo espuesto por el P. E. de la Provincia de San Luis, comunicando haber sido nombrado Inspector General de Escuelas de dicha provincia el señor D. Francisco J. Aguirre con el sueldo de 160 pesos fuertes de acuerdo con el art. 7º de la ley de fomento de la educación común, declarase acreedora á la referida provincia al beneficio que dicha ley acuerda en el art. citado.

Comuníquese á quienes corresponda y publique.

AVELLANEDA.

O. LEGUIZAMON.

Departamento General de Escuelas.

Relacion de sus trabajos en el mes de Enero.

No habiendo podido conseguir este trabajo, irá con el del mes de Febrero en el próximo número.

CIENCIAS FÍSICAS

EJERCICIOS PARA TODOS.

Análisis de las tierras arables.

(Continuación.)

a—Determinaciones químicas.

El modo de determinar en un momento dado, la composición exacta y el grado de fertilidad de un terreno, consiste en buscar directamente

sobre la tierra ella misma, algunos principios, tales como el ácido nítrico, el amoniaco y las materias orgánicas. Analizando luego las substancias solubles en el agua, y despues las insolubles; pero solubles en los ácidos débiles y por último las sustancias insolubles á la vez en el agua y en los ácidos diluidos.

a—Determinaciones efectuadas sobre el conjunto de la tierra.

Siendo la tierra destinada al análisis terminada y bien secada á 100 grados, se toman varias porciones sobre las cuales se efectuan expresadamente las determinaciones siguientes:

1º Pérdida en el fuego—Se pesa, segun el caso, de 10 á 100 gramos de tierra, que se calienta hasta el calor rojo en una cápsula de platina, y hasta incineración completa de las materias orgánicas. Se humedece luego el residuo con una solución concentrada de carbonato de amoniaco; se calienta de nuevo para eliminar el exceso de sal agregada, y despues de enfriada se pesa de nuevo. La pérdida representa la suma de los principios volátiles que se descomponen por el calor, tales como el agua, las sales amoniacales, el ácido nítrico y las materias orgánicas.

2º Materias orgánicas—Este dosaje presenta siempre algunas dificultades y deja mucho que deseas puesto que la pérdida al fuego no puede indicar mas que aproximativamente la proporción de las materias orgánicas; porque el calor desprende al mismo tiempo otras sustancias contenidas en la tierra, y se llega á un resultado mas satisfactorio operando del modo siguiente:

Tratando 10 ó 100 gramos de tierra por una solución de carbonato de sosa á una temperatura vecina de la ebullicion, dejando digerir durante una hora ó dos, filtrando y saturando luego el líquido filtrado por el ácido clorídrico. Se produce así un precipitado moreno y borroso de ácido ulmico (ó humico) que se recoje y se pesa despues de desicado á 100 grados. Se trata luego en las mismas circunstancias un peso igual de tierra por una legia de potasa cáustico. Se disuelve así no solamente el ácido humico, sino que se transforma tambien en este ácido el humino que contiene la tierra. La diferencia ó el exceso del precipitado que produce en este último caso el ácido clarídico, sobre el que se ha obtenido en la primera preparacion indica la proporción del humino.

Sin embargo conviene observar que el ácido clorídrico no precipita mas que de un modo incompleto las materias orgánicas disueltas por los alcalis cáusticos ó carbonatados. El solo medio para evaluar rigorosamente la proporción de las materias orgánicas, consiste en determinar el carbono y el azote por los procedimientos del análisis elemental.

3º Amoniaco—Se dosa muy exactamente el amoniaco contenido en las tierras por medio de los procedimientos de Boussingault, Schlossing y M. Deville citados y descritos por M. G. Chancel y sentimos infinitamente no poder.

los reproducir aquí por la dificultad de los grabados que son indispensables.

4º Ácido nítrico—El dosaje del ácido nítrico en presencia de las materias orgánicas es bastante difícil, hay que contentarse en general de buscar los nitratos por ensayos qualitativos. Con este objeto se trata como 100 gramos de tierra por el agua hiriente, y se evapora á seco el líquido filtrado, y se trata el extracto del modo siguiente:

Se calienta una porción del líquido en una pequeña retorta provista de un recipiente: si el producto destilado contiene ácido nítrico, descolora facilmente una solución de azul.

Una porción de la materia primitiva se calienta en un tubo, cerrado por una punta, con pedazos de cobre y ácido sulfúrico concentrado; se adapta al tubo por medio de un tapón un tubito recorbadito que se introduce en una probeta que contiene una disolución de protosulfato de hierro; en el caso de un nitrato, se desprenden vapores nitrosos que comunican un color moreno á la solución de fierro. Los nitratos que no son mezclados con cloruros ó cloratos, dan por la calcinación un residuo cuya disolución acidulado con ácido nítrico no precipita las sales de plato.

c—Determinación de las sustancias solubles en el agua.

Las sustancias solubles que contiene la tierra se han de determinar con cuidado; puesto que ellos sirven directamente á la alimentación de los vegetales, y tienen por consiguiente una gran influencia sobre la fertilidad del suelo.

Hé aquí como se procede á este análisis: se trata 1 ó 2 kilogramos de tierra caliente á 100 grados por el agua destilada; y despues de una digestión bastante prolongada se separa el líquido por el filtro y se agota el residuo por el agua hiriente.

El líquido filtrado reunido al agua del lavaje, es reducido, por la evaporación, á su volumen primitivo; si se precipita yeso se recoje en un filtro, se seca y se pesa.

Se efectuan en seguida cada una de las determinaciones indicadas á continuacion sobre un volumen definido de la solución.

1º Peso total de las sustancias disueltas—Se mide exactamente la mitad de la solución primitiva, se evapora á seco en una cápsula de platina graduada, y, despues de la incineración de las materias orgánicas, se pesa el residuo.

2º Silice—Se trata el residuo de la solución precedente por el ácido clorídrico, se evapora á seco y se trata de nuevo por el mismo ácido concentrado, se agrega un poco de agua y se recoje la silice hecha insoluble.

(Continuará)

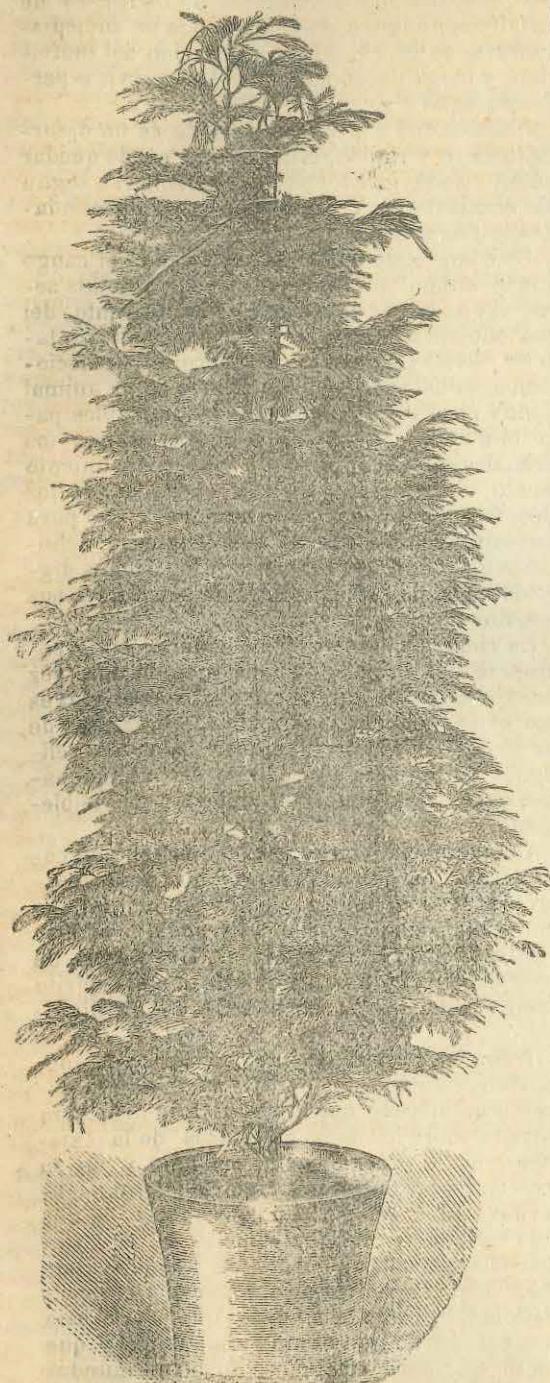
El Jardín.

CUPRESSUS LAWSONIANA

Por F. Forckel Jardinero en Jefe del Jardín de Aclimatación del Departamento Nacional de Agricultura.

Entre los Coníferos, el género Cupressus, es

uno de aquellos que medra bajo nuestro clima y en todos los suelos. Hay como diez especies, que han dado lugar á una multitud de variedades, que se distinguen de las especies originales por el ramaje mas espeso ó mas ralo y por el colorido particular de varios colores (*panache*) que tiene el follage.



Todos los Cupressus son bonitos y sirven para la decoración de los jardines, adonde son muy recomendables como árboles aislados.—

Plantados sobre un césped bien entretenido,

pueden desarrollarse libremente y aparecen en toda su belleza, y el color verde oscuro del follaje dà un contraste agradable á la vista con el verde claro del césped.

Los cupressus se cultivan facilmente y merecen ser plantados en mayor número.—La semilla que se puede obtener en gran cantidad aquí mismo se siembra á fines de Febrero en fuentes bajo vidrieras, á la sombra, ó en almacigas al abrigo del viento y de los rayos del sol.—Tan pronto como las semillas han germinado se trasplantan en cajones adonde se dejan hasta que alcancen la altura de un decímetro, trasplantándolas luego en macetas pequeñas, ó al raso en almacigos bien preparados á la distancia de 0,30 centímetros en todos sentidos.

Desde el segundo año pueden plantarse en el lugar adonde se quieren dejar.

Las especies ordinarias, tales como el *semprevirens*, *horizontalis*, *lusitanica* se encuentran en casi todas las quintas, pero las raras especies del Norte y Centro de América se ven muy raramente; pueden multiplicarse estas especies ingrándolas sobre el cupressus común.—La madera de la mayor parte de las especies es oscura, de olor y de gran dureza, por lo que es muy adecuada para trabajos de tornería.

El grabado adjunto representa el *Cupressus Lawsoniana* el cual se clasifica por algunos autores entre los *Chamaecyparis* dándole por denominación específica el nombre de *Boursiere*.

Esta especie es quizás la más linda entre los *Cupressus*. Es originaria de la California, adonde crece en las orillas de los arroyos y en los valles de la Cordillera de los Andes, donde forma un árbol piramidal de más de 30 metros de alto cubierto desde su base hasta la cima de ramas laterales estendidas casi horizontalmente.—El follaje es delicado y de un verde magnífico brillante.—La madera es clara y de excelente calidad, y se usa mucho en su país natal para la fabricación de muebles, una calidad que dà doble valor á este árbol para nosotros.

Cultivado en cajones se desarrolla muy bien y forma uno de los ornamentos más deseables para un patio.

El Cupressus Lawsoniana—ha dado nacimiento á diversas variedades distintas, que son igualmente recomendables para adornos, he aquí las principales.

Albo spica—Los renuevos son blanco amarillentos de un aspecto magnífico en el sol, la forma como el tipo originario.

Coerulea—Variedad muy bonita, follaje muy gracioso y de un tinte azulejo.

Erecta—Forma piramidal muy espesa y de una regularidad perfecta.

Variegata aurea—Variedad de color de oro. Por su colorido especial es uno de los más bellos coníferos, el efecto producido por el color de oro y el verde claro no se puede imaginar.

No es grato recorrer aquí que en el jardín

de Aclimatacion se encuentra un considerable número de esta especie.

Anales de Agricultura año III num. 3.

Temas para las composiciones que han de servir de prueba escrita en el examen para las escuelas superiores.

TEMA II.

(Continuacion)

Instruccion religiosa.

Llegamos hoy á la mas difícil enseñanza de la religion porque su teoría á medida que adelantamos en las ciencias se hace de mas en mas absurda.

¿Cómo podemos hoy hacer creer á un niño, que comprende un poco de cosmografia, que la tierra es el centro del universo?

Galileo y Nevton han perforado el celemin de la Biblia que producio aquella ilusion, y á la luz que arroja la ciencia moderna vemos claramente que la tierra no es mas que un átomo de nuestro sistema planetario que á su vez no es mas que una molécula del Universo.

¿Cómo podemos hacer creer que todas las estrellas que son otros tantos mundos, millones de veces mas grandes que el nuestro, son hechas con el solo propósito de alumbrar la tierra?

¿Cómo podemos esplicar que Josué haga detener el sol cuando sabemos que su marcha aparente es una ilusion debida al movimiento de la tierra? lo que ignoraban los inspirados autores de la Biblia.

Esta enseñanza se hace sumamente difícil para todo hombre prevenido y poco dispuesto á hacer intervenir en las ciencias la Fé, es decir aquella humilde disposicion del espíritu, por la cual la mayor parte de los hombres desconfian de su propio juicio, y tienen un aprecio exagerado para el de los demás, aceptando todo lo que se les enseña sin control, *quia magister dixit.*

¿En qué consiste la enseñanza religiosa en presencia de la confusión de los sistemas filosóficos de inducción y de analogia que se han reciprocamente sucedido hasta hoy con las hipótesis de *intuicion*, de *inspiracion* y de *revelacion*?

Aunque no seamos aptos á contestar pasaremos al estudio de estas hipótesis emitiendo libremente nuestra humilde opinion, con la persuasion de que por su poca autoridad será considerado como aquellos remedios buenos para todos los males, porque no hacen ni bien ni mal, veamos lo que es *intuicion*.

Entendemos por *intuicion* aquella aptitud innata en el hombre que permite asir de un modo inconciente y á un grado variable, segun los individuos y las circunstancias, la relacion y las consecuencias de los hechos que no son el fruto de la experiencia, y que la ciencia ac-

tual no ha podido aun formular, y que varios sabios pretenden esplicar con una sola palabra el *instinto*.

Sin examinar aqui como se hace que el hombre ó el animal vienen al mundo con un conocimiento innato. ¿No es evidente que aquel de quien tenemos este beneficio ha debido proveernos en épocas diferentes de *instinto* y de *inteligencia*, primero de aquel que es inmediatamente necesario á la conservacion del individuo, y luego de aquella que debe servir á perfeccionarlo?

Tanto como el primero necesita de un desarrollo claro y rápido, tanto la otra puede quedar en un estado *latente* para desarrollarse segun las circunstancias, y á medida que las necesidades lo reclamen.

Se comprende facilmente que segun el rango que el animal ocupa en la jerarquia de los seres ha de haber una reparticion diferente del conocimiento inmediato y del conocimiento latente. Este ultimo que se refiere al perfeccionamiento del individuo se reduce en el animal á muy poca cosa, y á efectos inapreciables para el hombre, lo que ha hecho creer que los animales no tienen mas que aquel conocimiento innato, el *instinto*; y en una época en que los filósofos, tanto por orgullo humano, como para dar satisfaccion á viejas ideas religiosas, rehusaban una alma á los animales. Pero no es digno de un sabio del siglo XIX de subordinar sus estudios á semejantes móbiles.

La ciencia camina y debe caminar sin preocuparse del dogma, porque mas de una vez todavía le ha de dar desmentidos mas graves que el de Galileo; desmentidos en presencia de los cuales se han de modificar todas las religiones del mundo so pena de ser abandonados, cuyos sintomas se manifiestan ya visiblemente.

Aunque nacido en el seno de la religion católica romana, que nos importa que desaparezcan todas las religiones del mundo con tal que sean reemplazadas por un cuerpo de nociones positivas, prácticas y morales, sin mezcla de supersticiones; y no dudamos de que el espíritu público ganaria así en eleacion y en dignidad.

Error esclamará en coro el clero romano, pero sin preocuparnos de sus anatemas pasaremos á manifestar que creemos á la inducción apoyada sobre los datos científicos de la existencia, de la preexistencia del amo y de su modo de ser; y que el principio de la preexistencia llevo en sí mismo la consecuencia de una larga serie de nuevas existencias del ser, y es imposible concebir que esta serie de numerosas evoluciones tenga otro objeto que su perfeccion indefinida, y como es evidente que sobre esta tierra esta perfeccion es muy limitada, hay que admitir que debe efectuarse en otros mundos que pertenecen á nuestro sistema ó á otro.

Pues como lo hemos dicho no podemos admitir que todo nuestro sistema planetario ha sido hecho solo para el pequeño planeta que

habitamos, porque la ciencia moderna da todavía en este punto un solemne desmentido á la Biblia que tal cosa nos enseña.

Veamos ahora lo que se entiende por *inspiracion y revelacion*, y veamos si el hombre ha podido sacar de ellas nociones positivas, es decir, si ha podido admitir como una induccion razonable de los hechos conocidos, que la revelacion sea un hecho natural que se ha podido producir en las primeras edades del mundo y que aun puede producirse.

Pero conviene antes saber lo que se entiende por revelacion en cuya definicion los doctores no son muy acordes; hay una opinion que la considera como una inspiracion por la cual Dios hace conocer directamente su voluntad, inspiracion que en cada creencia habria sido reservada á algunos hombres privilegiados, como los sacerdotes y los profetas. Si este fenómeno no es mas que una inspiracion ligada á una materia especial, como la moral por ejemplo, se puede admitir segun lo que precede haciendo toda reserva relativamente al ser de que previene, que en ningun caso puede ser el mismo Dios; pero despejada asi la revelacion pierde el sello de autoridad que generalmente se le concede.

No entra en nuestro plan de discutir aquí si los casos de revelacion que nos han sido transmitidos por la tradicion como por las escrituras son mas ó menos apocrifos, si se ha hecho creer á la intervencion directa de Dios para dar mayor peso á sus mandamientos, nos limitaremos en hacer observar á nuestros lectores que si tal fenómeno se ha producido á cualquiera época de la humanidad, ha debido presentar en la expresion como en el hecho, un carácter de grandeza, de sabiduria y de inteligencia capaz de desafiar las mas severas investigaciones de la ciencia ó de la moral mas adelantada.

No podemos hacer entrar en esta categoria el sacrificio de Abraham y aun menos las pruebas impuestas por Dios al profeta Isaias á Ezequiel y tantas otras pretendidas comunicaciones de Dios con los hombres que se distinguen no por su carácter científico ó moral sino por su necia absurdidad.

Se nos dirá tal vez que esos hechos son sobre naturales y solo accesibles á los doctores; pero la palabra sobre natural no tiene para nosotros, mas que un valor relativo con los hechos.

Así por ejemplo si mezclamos en un vaso dos líquidos claros como el cristal á la vista de un hombre extraño á las nociones de química, para él será un fenómeno sobre natural de ver salirde esta simple operacion un liquido blanco como leche ó colorado como el rubis; pero si este mismo hombre se inicia mas tarde en lo que se sabe de los fenómenos químicos, aquel que le habia parecido sobre natural, volverá para él á la categoria de los fenómenos naturales, y lo mismo le sucederia con los fenómenos de la electricidad que parecen aun mas extraordinarios.

Queda entonces probado que á mas se adelanta el hombre en el estudio de las ciencias mas se acerca de su criador. Con el auxilio de las ciencias naturales desafia las tempestades, amansa los vientos y se burla del furor del trueno, y no tarda en apercibirse que la palabra sobre natural no expresa bien su pensamiento y que conviene reemplazarla en el lenguaje filosófico por la de *supercientífico* que indica mejor y mas claro un fenómeno no explicado con relacion á aquellos accesibles á la ciencia moderna.

Se nos preguntará tal vez si creemos á los milagros referidos por la Biblia y á los de nuestra Sra. de Lourdes; no tenemos inconveniente en declarar, apoyándonos sobre el carácter que habrian de ofrecer las manifestaciones del mundo superior, que no creemos ni una sola palabra.

Admitimos la posibilidad de fenómenos extraordinarios que escapan todavía mas ó menos ó enteramente á la inteligencia y á la ciencia moderna, y los abordaremos siempre con la mayor circunspección y los estudiaremos seriamente todas las veces que nos parezca útil bajo el punto de vista científico ó moral.

En cuanto á la inspiracion y á la revelacion las aceptaremos voluntariamente, pero siempre bajo beneficio de inventaria, á menos que no se presenten bajo aquella forma imponente con la cual hemos caracterizado las manifestaciones superiores, si es que nunca se ha producido de este modo.

Con el estudio de las ciencias el hombre comprende llega á que es él mismo una de las fuerzas inteligentes de la naturaleza, que por su escencia es siempre en accion, caminando hacia la perfección; y su participacion se hace de mas en mas grande en el movimiento perpetuo del perfeccionamiento indefinido de los mundos que pueblan el espacio.

Con el estudio anima de mas en mas aquella luz de la inteligencia que el ser supremo ha colocado en él para discipular las tinieblas de la ignorancia á cuyo favor se han producido aquella serie de groseros y absurdos milagros de la edad media con aquella falange de santos y de santas que no son mas que una segunda edición de los dioses romanos inventados por el paganismo.

Hoy podemos dar gracias á Dios por haber, con las luces de la civilización, discipulado aquellas tinieblas á la sombra de los cuales se había entronizado la inquisición.

Hoy que podemos hablar con libertad, como libres pensadores, sin temer la hoguera de Loyola solo estamos espuestos á los rayos del Vaticano tan terribles en aquella época y tan despreciados hoy.

Con esta tirania de la iglesia acaban tambien los milagros, que empezaron con Moises y siguieron con los profetas y casi desaparecieron en los tiempos de David y Salomon. La escritura nos presenta estos tres héroes como hombres ilustrados en todas las ciencias y las obras que han dejado atestiguar su alta sabiduria y crea-

mos apócrifas las relaciones milagrosas del primero.

Jesú-Cristo llegó desgraciadamente en una época de tinieblas producidas por la decadencia del pueblo judío por cuya razón lo hallamos á él y á su admirable doctrina envueltos en otra serie de milagros que se han perpetuado hasta nuestros días cuya última etapa conocida es Lourdes.

Sin negar la divinidad de Jesu-Cristo ni la pureza de su doctrina ningun hombre de medicina educación deja de ver que á medida que la civilización adelanta decaea en la misma proporcion la iglesia romana que casi no tiene mas que el nombre de cristiana y como su esplendor es debida á las densas tinieblas de la edad media es justo y natural que desaparezca con ellas.

Algunos creerán tal vez que pedimos la supresión de esta iglesia. Lejos de nosotros semejante pensamiento, pedimos solamente lo que pronto hemos de obtener, que la iglesia de Cristo se levante á la altura que corresponde á la civilización de nuestro siglo, y esperamos ansiosamente que el clero ilustrado de hoy no tardará en despojarla de aquellos dogmas que mirados á la luz de la civilización moderna repugnan á la razón, aquellos sucios harapos con que sus ignorantes y estúpidos predecesores la han revestida.

Toca entonces hoy á nuestro ilustrado Gobierno y al clero argentino no menos ilustrado de concluir con tantos abusos sacudiendo el yugo de la Gran Babilonia sin perder tiempo en remiendas cuando no queda casi nada de la cepa original.

Concluiremos en el próximo número.

Aritmética.

Al Sr. Sarrat.

Muy estimado señor:

Tengo el honor de dirigirle la solución del problema núm. 1, no por motivo de la dificultad, puesto que es cuestión muy sencilla, pero porque esta clase de problemas, se puede resolver por un método de indeterminación, que hasta hoy no he encontrado en los libros de matemáticas. Aquí lo tiene:

Puesto que añadiendo 3 al numerador, el quebrado se hace igual á 1, su denominador es igual á su numerador mas 3; por consiguiente á la 1ra. condición corresponden las fracciones

$$\frac{1}{4}; \frac{2}{5}; \frac{3}{6}; \frac{4}{7}; \frac{5}{8}; \frac{6}{9} \text{ etc...}$$

Y puesto que por la segunda condición, el denominador mas 2 es duplo del numerador, el quebrado buscado será uno de los siguientes:

$$\frac{1}{0}; \frac{2}{2}; \frac{3}{4}; \frac{4}{6}; \frac{5}{8}; \frac{6}{10} \text{ etc...}$$

$\frac{5}{8}$ es pues el quebrado pedido.

Por medio de la álgebra tenemos las dos ecuaciones:

$$\frac{x+3}{7} = 1; y \quad \frac{x}{y+2} = \frac{1}{2}$$

de donde: $x+3=7$; $2x=y+2$

é igualando los coeficientes de x :

$$2y-6=y+2$$

de donde $y=8$; $x=5$

La verdadera utilidad del álgebra no consiste en hallar la solución de un problema especial, pero bien de plantear la fórmula general que nos permita resolver todos los problemas de una misma especie; haré una aplicación al caso presente, en vista de las personas que no se dan una cuenta entera de los métodos algebraicos.

Sea $\frac{x}{y}$ la fracción propuesta;

1^a condición: añadiendo n al numerador, la fracción se hace igual á a .

2^a condición: añadiendo p al denominador, la fracción se hace b .

Tenemos entonces:

$$\frac{x+n}{y} = a;$$

$$\frac{x}{y+p} = b$$

de donde $x+n=a y$; $x=b y+b p$.

ó $a y-n=b y+b p$.

de donde: $y(a-b)=b p+n$.

$$y=\frac{b p+n}{a-b};$$

$$x=\frac{a b p+b n}{a-b}=\frac{b(a p+n)}{a-b}$$

Obteniéndose este valor de x de la sustitución de y por su valor en la ecuación.

$$x=b y+b p=b\left(\frac{b p+n}{a-b}\right)+b p$$

$$=\frac{b^2 p+b n+a b p-b^2 p}{a-b}$$

$$=\frac{b n+a b p}{a-b}=\frac{b(a p+n)}{a-b}$$

Ahora, si en lugar de las letras escribimos los números que les corresponden tendremos, haciendo la aplicación al caso presente:

$$\frac{5+x}{7+y} = \frac{4}{1}$$

pues $20+4x=21+3y$

$$y = \frac{20+4x-21}{3} = x + \frac{x-1}{3};$$

haciendo $\frac{x-1}{3}=z$

se tiene $x=3z+1$
é $y=4z+1$

de donde resulta que z puede ser igual á 0
pues 1, 2, 3 etc.

por $z=0$, se tiene $x=1$ é $y=1$ lo que da el
quebrado $\frac{1}{1}$, que no es un quebrado propria-
mente dicho, pero que satisface á las condi-
ciones del problema.

En efecto $\frac{5+1}{8+1} = \frac{6}{8} = \frac{3}{4}$

Por $z=1$ se tiene $x=4, y=5$

" $z=2$ " $x=7, y=9$

" $z=3$ " $x=10, y=13$; etc.

Se ve pues que la respuesta á la cuestión
es expresada por todos los quebrados cuyo nu-
merador es un término de una progresión arit-
mética que tiene por primer término la uni-
dad y por razon 3; y cuyo denominador es
tambien otra progresión que tiene por primer
término la unidad y por razon 4.

así los quebrados $\frac{1}{1}, \frac{4}{5}, \frac{7}{9}, \frac{10}{13}$ etc. etc.

Satisfacen á las condiciones del problema
de donde se infiere que el número de solucio-
nes es ilimitado.

Cuestiones á resolver para el próximo número.

TEMA II.

Sistemas y métodos de enseñanza y cual es
el mas ventajoso para nuestras escuelas.

PROBLEMA VII.

¿Cuál es en moneda corriente el valor de
dos cuadras de terreno á razon de 8 pfts. el
áreo?

PROBLEMA VIII.

Dos personas tienen justas 100 manzanas.
Una de ellas dice á la otra: "cuando cuenta
mis manzanas 8 por 8 me sobran 7." La se-
gunda contesta: "si youento las mas 10 por
10 me sobran igualmente 7." Se desea saber
cuántas manzanas tiene cada persona?

VARIÉDADES

Literatura

DE LA TIERRA A LA LUNA.

CAPITULO XI.

FLORIDA Y TEJAS

(Continuación).

Aquellos feroces hermanos recorrian arma-
dos las calles de Baltimore. Era inminente un
conflicto de incalculables consecuencias. Afor-
tunadamente la prudencia y buen tacto del pre-
sidente Barbicane conjuraron el peligro. Las
demonstraciones personales hallaron un derivati-
vo en los periódicos de varios Estados. En
tanto que el *New-York Herald* y la *Tribuna*
se declaraban partidarios de Tejas, el *Times* y
el *American Review* se constituyan en órganos
de los diputados floridenses. Los miembros del
Gun-Club estaban perplejos.

Tejas hacia orgulloso alarde de sus veinti-
seis Estados que parecía poner en batería; pe-
ro la Florida contestaba que siendo ella un país
seis veces mas pequeño, tenía doce condados
que son, relativamente á la estension del terri-
torio, mas que los veintiseis de Tejas.

Tejas sacaba á reducir sus 300,000 indíge-
nas, pero la Florida, menos estensa, se consi-
deraba mas poblada con sus 56,000. Acusaba
á Tejas de tener una especialidad de fiebres pa-
lúdicas que costaban la vida todos los años á
algunos miles de habitantes. Y tenía razon.

Tejas, á su vez, replidaba que la Florida
respecto á fiebres nada tenía que envidiar á
nadie, y que no era prudente que acusase de
insalubres á otros países un Estado que tenía
la honra de poseer entre sus enfermedades en-
démicas el vomito negro. Y Tejas tenía razon
tambien.

Además, añadian los tejanos en el *New-York*
Herald, algunas consideraciones merecen un
Estado que produce el mejor algodón de Amé-
rica y la mejor madera de construcción para
buques, encerrando también en sus entrañas
soberbio carbón de piedra y minas de hierro
que dan un 50 por 100 de mineral puro.

A esto el *American Review* contestaba que
el suelo de la Florida, sin ser tan rico, ofrecía
mejores condiciones para fundir y vaciar el co-
lumbiad, porque estaba compuesto de arena y
arcilla.

—Pero replicaban los tejanos, antes de fun-
dir algo, sea lo que quiera, en un país, es pre-
ciso llegar al país, y las comunicaciones con la
Florida son difíciles, al paso que la costa de
Tejas ofrece la bahía de Galveston, que tiene
catorce leguas de extensión y podría contener
á la vez todas las escuadras del mundo.

—Bueno, repiten los periódicos defensores
de la Florida, ¡gran cosa tenéis con vuestra
bahía de Galveston situada encima del 29º pa-
ralelo! ¡No tenemos acaso nosotros la bahía

del Espíritu Santo, abierta precisamente al 28º de latitud, y por la cual los buques llegan directamente á Tampa-Town?

—Magnifica bahia! respondia sarcásticamente Tejas. ¡Una habia medio cegada!

—¡Vosotros sois los que estais cegados por la pasion! exclamaba Florida. ¡Cualquiera al oíros diria que yo soy un pais de salvajes!

—La verdad es que los seminoles recorren vuestras praderas.

—¿Y vuestros apecches y comenches son gente civilizada?

Despues de algunos dias de dimes y diretes, la Florida llamó á su adversario á otro terreno, y una mañana salió el *Times* con la pata de gallo de que, siendo la empresa *esencialmente americana*, no podia acometerse sino en un terreno *esencialmente americano*.

A estas palabras Tejas se salió de sus casillas.—¡Americanos! exclama, ¿no lo somos tanto nosotros como vosotros? ¡Tejas y la Florida no se incorporaron acaso las dos á la Union en 1845?

—Sin duda, respondió el *Times*, pero nosotros pertenecemos á los americanos desde 1820.

—Yo lo creo, replicó la *Tribuna*; despues de haber sido españoles ó ingleses por espacio de 200 años, os vendieron á los Estados Unidos por cinco millones de dollars!

—Qué importal replicaron los floridenses, ¿debemos por ello avergonzarnos? ¡En 1803, no fué comprada la Luisiana á Napoleón por diez y seis millones de dollars (1)

—Qué vergüenza! exclamaron entonces los diputados de Tejas. ¡Un miserable pedazo de tierra como la Florida ponerse en parangon con Tejas, que, en lugar de venderse, se hizo ella misma independiente, espulsó á los mejicanos el 2 de marzo de 1836, y se declaró republica federal despues de la victoria alcanzada por Samuel Hauston en las márgenes de San Jacinto sobre las tropas de Santa-Anna! ¡Un pais en fin que se anexionó voluntariamente á los Estados Unidos de América!

—Por miedo á los mejicanos! respondió la Florida.

Miedo! Desde el momento que se pronunció esta palabra, demasiado fuerte en realidad, la posición se hizo intolerable. Era de temer un degüello de los dos partidos en las calles de Baltimore. Necesidad hubo de poner centinelas de vista á los diputados.

Continuará.

LA LUZ DEL PUEBLO.

POR

JOAQUIN CHIRIBOGA.

(Fragments.)

CAPITULO I.

El cristianismo y el ultramontanismo.

Jesucristo trajo al mundo un principio reje-

nerador que contiene secundos gérmenes de civilización Amar a Dios y al prójimo, tal es el gran principio de regeneración humana.

Un amor filial para con el padre comun de todos los hombres, y entre ésto un mútuo amor fraternal, es el supremo grado de perfección á que puede llegar la humanidad.

El amor, ese destello de la benevolencia divina sobre la humana creatura; ese vínculo sagrado por el que los hombres se unen á Dios y se estrechan entre si; ese sentimiento puro y sublime, hé allí el fundamento de una religión celestial, que se denomina *Cristianismo*; de esa religión que no ejerce venganzas, que no pronuncia anatemas, que no pretenden conquistar con la espada ni herir con el rayo; de esa religión que enseña el perdón de las injurias y que proclama el reinado de la fraternidad y de la paz.

Pero al lado de esa institución manifiestamente divina, pues que con la sola enunciación de tan sublime doctrina revela su divinidad; al lado de esa religión que revindicará los derechos de Dios para con su predilecta creatura, y los de los hombres entre si; que proclamará el sacrificio de cada uno de ellos en bien de los demás, y el ejercicio de la razón y de la libertad; al lado de esa religión de luz y de amor se levantó, en los siglos medios, una secta cuyos ministros exigieron como dioses los homenajes de la humanidad, quisieron que ésta se sacrificase en aras del interés de aquellos, subyugaron la conciencia, pusieron mordazas á la emisión del pensamiento, levantaron cadalso á los pensadores, y reinstalaron en el mundo el odio, el antagonismo y la discordia.

La antigua constitución de la Iglesia fué reemplazada con un sistema de tiranía y de vasallaje universal. El rebaño se sometió al despotismo de los sacerdotes, los sacerdotes se hicieron siervos de los obispos, y los obispos abdicaron sus derechos en mazos del pontífice. Servidumbre y dominación, hé aquí las bases de aquella secta, de aquel monstruoso sistema que se denomina *Ultramontanismo*.

II.

Despues de haber colocado frente á frente al cristianismo y el ultramontanismo, hagamos un rápido estudio analítico del uno y del otro.

Estando el cristianismo en armonía con la naturaleza del hombre, tiende á desarrollar las facultades de éste y á impulsar el progreso de la humanidad por medio de estos tres principios: *libertad, tolerancia, fraternidad*, condiciones esenciales para estrechar los lazos de la gran familia humana, y hacer que los pueblos marchen por la senda de su destino.

Mas el ultramontanismo que para obtener el éxito de miras egoistas, se ha puesto en pugna con las leyes de la humanidad, procura reducir los pueblos á un estado de inmovilidad intelectual, y establecer la servidumbre, la intolerancia y el privilegio, que introducen la división entre los hombres, y tienden al retroceso.

En la religión cristiana resplandece el sello

(1) 82 millones de francos.

de la verdad, porque está en armonía con la ley de perfectibilidad humana. Y en la religión ultramontana resalta el signo del error, porque está en contradicción con esa ley. "Toda religión que ahoga las ideas y petrifica los pueblos, es falsa, por cuanto está en oposición con el pensamiento de Dios, manifestado en una ley general de la naturaleza. Y una religión que es favorable al desarrollo de la inteligencia y á la moralidad de las naciones, es verdadera, por cuanto está en armonía con esa ley," ha dicho con admirable precisión y exactitud un ilustre pensador contemporáneo.

El cristianismo no rehusa el examen de una severa crítica. Hallándose fundado sobre la incontrastable base de la verdad, ésta resplandece mucho más con las indagaciones filosóficas; la humana convicción encuentra mayor solidez, y de este modo la razón conduce el hombre á la fe.

Pero el ultramontanismo, cuyas bases son tan frágiles como el error y la mentira en que se apoya, proscribe la filosofía, exige, no solo la servil sumisión del pensamiento, sino aun la completa abdicación del raciocinio, porque teme que se descubra la falsedad de sus doctrinas; de esta suerte la ignorancia conduce al hombre al fanatismo.

La religión cristiana exige la absoluta prescindencia de la Iglesia en asuntos temporales, y quiere que los que están llamados á apacientar den ejemplo de pobreza, de abnegación, de humildad, y de obediencia al soberano, á imitación de los apóstoles y de su Maestro.

Contra estos principios evanjélicos, el ultramontanismo proclama la soberanía temporal del papa, pretende justificar la ambición y la codicia del clero; quiere la preponderancia política de la Iglesia, y exige la subordinación de los gobiernos al poder eclesiástico. De tal suerte que mientras Jesucristo dijo: "mi reino no es de este mundo," el clero ultramontano dice: "mi reino está en este mundo."

El cristianismo funda la santificación del hombre en el cumplimiento de los preceptos evanjélicos, y franquea las puertas de la bienaventuranza predicando la bondad y la misericordia divina.

Mas la religión ultramontana establece la justificación de las almas en el pasivo sometimiento al clero, y en la escrupulosa observancia de las ritualidades. Predica la ira de Dios, y promete aplacarla mediante una remuneración. El que no se humilla con servilismo ante los sacerdotes; el que no observa hipócritamente frívolas esterioridades; el que no da dinero á los ministros de altar para que le abran las puertas de los cielos, ese no se puede salvar segun los ultramontanos.

Siendo el fundamento del cristianismo la abnegación y la claridad, no necesitó, para establecerse y subsistir, de alianzas con los soberanos, sino de la sangre de los mártires. Con el martirio obtuvo sus primeros triunfos, y el martirio será siempre su gloriosa aureola en la sucesión de los siglos. En efecto, mártires de

la religión de Cristo fueron los que derramaron su sangre bajo la cuchilla de los emperadores, y mártires del cristianismo son tambien los que sufren las persecuciones de los ultramontanos por defender la santa causa del Evangelio.

Pero el ultramontanismo, entregado á las cosas temporales ha necesitado sostenerse con alianzas, con influencias políticas, con guerras sangrientas, con las hogueras de la inquisición y con los anatemas.

El cristianismo, en fin, es la síntesis de la sabiduría, de la bondad y de la misericordia de Dios; consagra el dogma de la infabilidad de Jesucristo, y es el reflejo del Espíritu Divino.

El ultramontanismo es la antítesis de la religión cristiana; proclama el dogma de la infabilidad del papa, y es la personificación del espíritu y de las vanidades del mundo.

Esta secta enemiga de Dios y de la humanidad, es la epidemia, la enfermedad endémica de los pueblos cristianos.

Diplomas de Preceptoras en Prusia.

El Ministro de Culto e Instrucción Pública de Prusia acaba de expedir con fecha 24 de Abril de 1874 un decreto relativo á los exámenes que deben rendir en toda la Prusia las aspirantes á las funciones de preceptoras públicas ó libres y directoras de escuelas.

Hé aquí las disposiciones esenciales:

Las comisiones de examen se reunirán en las escuelas normales de Berlin, Droyssig, Münster, Perderborn y Posen. Serán compuestas (como para los diplomas de preceptores y de bachilleres) de un comité de profesores de cada escuela presidido por un comisario del gobierno, funcionario de la enseñanza pública. Comisiones especiales serán nombradas en las provincias que no poseen escuelas normales.

Las aspirantes han de haber cumplido 18 años, y producirán, entre otras piezas prescritas para la inscripción, un certificado del médico constatando su buena constitución.

Ninguna dispensa de edad será concedida.

Cada aspirante entregará al momento de la inscripción 4 taleres (15 francos—75 ps).

El examen para las funciones de institutora en las escuelas primarias se compone:

a) De un examen teórico sobre la instrucción moral y religiosa; sobre la lengua alemana; sobre la aritmética, sobre la historia general y en particular sobre la de Alemania y la de Prusia, sobre la geografía de las cinco partes del mundo; pero especialmente de Alemania, sobre las cuestiones mas elementales de historia natural, de física y de química, sobre pedagogía, sobre el canto, sobre el dibujo, sobre trabajos de aguja, sobre la enseñanza jímnestica, y para aquellos que lo soliciten, el francés.

b) De un examen práctico en una escuela: las aspirantes tendrán 24 horas para preparar

la lección de la cual entregarán un resumen escrito á la comisión.

El examen para las funciones de institutriz en una escuela media ó superior de señoritas llevará sobre las mismas materias; pero más profondizadas, con el francés y el inglés como materias obligatorias.

El examen para las funciones de directora de escuela podrá solo ser rendido por las institutrices que cuenten á lo menos dos años de ejercicio.

Por el examen escrito tendrán que hacer un trabajo pedagógico sobre un sujeto de instrucción ó de educación que les será dado dos meses antes. Ellas reunieron á esta composición la constancia por escrito de que no habrían tenido otro socorro para hacerle que las obras indicadas por la comisión. El examen oral será sobre la historia de la pedagogía, sobre la relación de la pedagogía con la psicología; los métodos, el material escolar, las publicaciones y los libros para la juventud.

VARIAS NOTICIAS

Y HECHOS ESCOLARES.

Resoluciones universitarias

—El Consejo Superior ha dispuesto dar publicidad á las siguientes resoluciones:
El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1875.

Al Sr. Decano...

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. comunicándole las resoluciones últimas del Consejo dictadas en su sesión de 12 del presente, relativas á los derechos de matrículas que la Universidad debe percibir.

“El Consejo Superior de la Universidad en uso de la facultad que le confiere el inciso 8º del art. 3º tit. 1º del Decreto orgánico de la misma, resuelve que en los estudios preparatorios se abone por los alumnos el derecho de 50 ps. m/c. por cada una de las matrículas ó materias que estudiasen, y que en las Facultades mayores abonen el derecho de 100 ps. m/c. por cada uno de los ramos que cursasen.

Se ordenó igualmente que esta resolución se comunicase á los Sres. Decanos y se publicase, advirtiéndoles que esta disposición no les privaba de conceder á su prudente arbitrio la matrícula gratis siempre que el alumno que la solicitare reuna las condiciones de pobreza y aplicación notoria.

Se dispuso también que en la próxima expedición de matrículas que debía ser hecha por los secretarios de las facultades respectivas, el secretario de la antigua Universidad y demás empleados de aquella suministren todos los datos y antecedentes que sean indispensables para el mejor desempeño.

Respecto de la admisión de certificados de otras universidades y colegios nacionales, el Consejo dictó la siguiente resolución:

1º Que respecto de los certificados de las

universidades de la República y Colegios Nacionales, solo se admitiesen los que acreditasen estudios completos.

2º Que los certificados de estudios parciales, procedentes de los mismos establecimientos en la República, solo se admitan como válidos, previo examen de cada una de las materias consignados en ellos.

3º Que respecto de los certificados de las universidades extranjeras, en Consejo se reservaba resolver en cada caso lo que estimare conveniente.

Dios guarde á vd.

V. F. LOPEZ.

Es copia—

Carlos S. Alvares.

Secretario.

Clase nocturna en la Universidad—Todos los jóvenes que desean participar de la enseñanza del dibujo lineal-perceptívico, natural y de ornamentación, pueden ocurrir á la Secretaría de la Universidad para sacar las respectivas matrículas.

Colegio Nacional—Conforme á lo dispuesto por el reglamento, los cursos correspondientes al presente año escolar, empezarán el 1º de Marzo, y para que no se perjudiquen seriamente en sus estudios, se recomienda encarecidamente á los alumnos la más estricta puntualidad en ingresar el dia señalado á sus respectivas aulas.

El Rector.

Escuela Normal—De maestras de la Provincia de Buenos Aires. Avenida de Santa Lucía núm. 9.

La lista de inscripción para dicho establecimiento se cierra con el 23 del corriente mes; los exámenes de ingreso tendrán lugar el jueves 25 de Febrero a las once de la mañana.

La Directora.

Escuela Normal—A cargo de la Sociedad de Beneficencia la apertura de las clases del año 1875 tendrá lugar, en el edificio núm. 18 y 20 calle Lima, el lunes 1º de Marzo á las 9 de la mañana.

Los cursos nocturnos empiezan el jueves 4 de Marzo á las cinco de la tarde. Las matrículas deben presentarse personalmente al tiempo señalado, no se guardarán vacantes excepto por razones muy satisfactorias, espuestas por escritos á la Directora, antes del dia de apertura.

Escuela—La Legislatura de Santiago del Estero á solicitud del Gobernador Gondra ha sancionado un proyecto de ley, cediendo treinta cuadras de terrenos fiscales para establecer una escuela teórico-práctica de Agricultura sostenida por la Nación.

Nueva escuela—La Municipalidad en una de sus últimas sesiones resolvió declarar municipal la escuela de ambos sexos que regentea la Sra. Ester R. de Joly.

Salió á luz—La traducción que hizo el Sr. Antelo de las obras del Sr. Johtton acaba de salir á luz por la imprenta de Coni.

El Departamento de Instrucción Pública va

á adquirir algunos ejemplares de ella para los Colegios y Bibliotecas nacionales.

Curso de pedagogia—El que se ha dictado durante el año pasado en la escuela Normal de la Provincia por su director y profesor del ramo; D. Adolfo Van Gelderen, se está imprimiendo en nuestro establecimiento tipográfico.

El autor lo ha dedicado al Sr. Dr. D. Eduardo Basavilbaso hoy Ministro de Hacienda de la Provincia.

La República.

Historia y geografía.—Un punto de historia y de geografía bastante interesante ha sido recientemente dilucidado en Inglaterra. Hasta hoy se había creido generalmente que la isla en que Cristóbal Colón abordaría el 12 de Octubre de 1492, dándole el nombre de San Salvador, era la isla Cat que forma parte del grupo de las Bahamas. Ilwing y Humboldt habían emitido esa opinión después de haber estudiado, cincuenta años ha, la cuestión de averiguar cuál fué la isla á la cual cupo el honor de recibir, la primera, al navegante genovés.

Los ingleses piensan hoy, por el contrario, que es la isla Watling la verdadera San Salvador. El oficial Beechar, de la marina británica, da, para abonar esa opinión, dos razones bastante concluyentes.

Cristóbal Colón nos ha dejado referido que costeó en un día y al remo la parte setentrional de la isla San Salvador.

No puede ser la isla Cat el verdadero San Salvador, pues que es de tal extensión en su parte setentrional que no hubiera sido posible hacer en ella lo que nos dice su descubridor. No sucede lo mismo con la isla Watling que se presta mucho mejor al hecho referido por Cristóbal Colón quien además dice que en el centro de San Salvador hay un gran lago interior cuyo lago no existe en la isla Cat y si existe en la Watling.

La Revista Zoológica—El Gobierno Nacional se ha suscrito a esta publicación teniendo en cuenta lo que se refiere principalmente en los estudios del país, que revisten un alto interés científico.

La "Revista Zoológica" ha sido y es muy apreciada por las sociedades sabias del extranjero.

El Redactor es uno de los profesores que vinieron de Alemania para la Universidad de Córdoba.

Sociedad racionalista—Varios jóvenes, libres pensadores tienen la idea de fundar una asociación con el objeto de iniciar propaganda en contra de la orden de los jesuitas que tan hondas raíces tiene en el país.

Supresión de replicantes—En los exámenes de tesis, el Rector de la Universidad ha resuelto suprimir los replicantes, limitándose en esa prueba á la discusión de dos ó tres puntos del tema propuesto.

Dirección de Escuelas—Habiendo renunciado D. Carlos Encina al cargo de Director de las Escuelas Municipales, el Sr. D. Marcos Sastre se ha presentado á la Comisión Municipal solicitando la vacante con el solo objeto de volver á plantear nuevamente en las escuelas su sistema de educación.

Sabemos, sin embargo, que la mente de la Comisión de educación está por el conocido pedagogo D. Nicomedes Antelo, que reúne á una larga práctica en la enseñanza, la ventaja de poseer las nuevas ideas de la educación alemana que tan buenos frutos ofrece á la civilización actual.

Biblioteca de la Provincia—Damos algunos datos acerca del movimiento de esta repartición durante el mes de Enero ppdo.

El número de lectores ha ascendido á 336.

Las obras consultadas, son:

Del Derecho 88, Literatura 55, Historia 82, ciencias 127, periódicos 30.

Para el cange se han adquirido 395 volúmenes y 297 entregas y números sueltos de publicaciones diversas.

Se han comprado en el mismo mes para enriquecer la Biblioteca 200 obras en 513 volúmenes; parte de estos fueron remitidos de la Academia de Historia de Madrid.

Las donaciones son en número de 43, comprendiendo 78 volúmenes, debidos á las Bibliotecas Nacionales de Madrid y de la República Argentina.

Estadística de correos—La dirección general del ramo acaba de pasar al departamento del Interior el movimiento de la repartición á su cargo, durante el mes último del año pasado.

He aquí algunos datos que hemos tomado suscintamente:

Recibido, cartas 125,929.

Paquetes impresos, 40,399.

Despachos oficiales, 3,807.

Estos han venido por vapores, 106.

Buques de vela, 5.

Ferro-carriles, 533.

Mensagerías correos, 73.

Correos á caballo, 118.

Sillas-correos, 141.

Despachado, cartas (á 1559 pueblos) 112,612.

Paquetes impresos, 40661.

Despachos oficiales, 7,223.

Llegados por ferro-carriles, 533.

Vapores, 88.

Mensagerías correos, 52.

Correos á caballo, 118.

Sillas-correo, 141.

Producido (en efectivo) pfts. 9,313 ct 65

Producido (en recibos) pfts. 3,316 ct 87

Total..... pfts. 12,630 ct 52

Los asuntos y notas despachadas en el mes de la fecha ascienden á 239; los entrados á 532.

EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL
DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

Redactor: A. SARRAT, autor de varias obras didácticas
OFICINA DE REDACCION, SALTA 75

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.
Precio de suscripción 50 pesos anuales — Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NUMERO—Documentos oficiales—Departamento de Escuelas, relación de sus trabajos—Introducción al estudio de la gramática—Análisis de las tierras arabes—Tema II para los aspirantes al diploma superior (enseñanza religiosa)—Aritmética y Geometría, problemas sueltos—Cuestiones propuestas para el próximo número—Literatura—El horóscopo preadámico de Manton—Apparato fotográfico para medir la temperatura al fondo de los mares—Varias noticias y hechos escolares.

los respectivos profesores, los objetos de que carece ese Colegio para las referidas asignaturas.

En caso de que alguno de los profesores eche de menos algunos objetos en las listas, se servirá usted agregar una que les espere en la misma forma con sus precios y demás condiciones.

De la eficacia y exáctitud con que Vd. debe corresponder al contenido de esta circular, dependerá el que este Ministerio provea con acierto á ese Colegio de los objetos que necesite para las Cátedras de Dibujo y Matemáticas, mediante la oportuna y económica inversión de los correspondientes partidos del presupuesto.

Dios guarde á Vd.

O. LEGUÍZAMON.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Marzo de 1875.

Al Sr. Rector del Colegio Nacional de . . .

Este Ministerio necesita conocer las necesidades de los Colegios Nacionales en lo concerniente á la dotación del material científico y artístico que deben tener para que las enseñanzas que requieren el uso de instrumentos, aparatos, modelos y útiles, respondan completamente á los designios con que han sido dictados sus respectivos programas.

Con este fin y de acuerdo con los informes formulados por profesores de probada idoneidad, se ha redactado una lista de los objetos mas indispensables en esos establecimientos para cada una de las mencionadas enseñanzas.

Hoy remito á Vd. varios ejemplares de dos de dichas listas; una de los modelos y útiles indispensarios para la enseñanza del Dibujo Natural y la otra de los instrumentos, modelos y

2º Los mas indispensables para el Dibujo Salvador lavado de planos, la Geometría, la Azul, laura y la Cosmografía. En la prime-

3º El determina la dotación de útiles para una Precepta de cincuenta alumnos; y en la segunda

—A treinta de cuarenta. Los instrumentos y

pondre ejemplares de cada una de esas listas y Dicídelos vueltos por Vd. á este Ministerio des-

—Pas haber anotado en ellos, de acuerdo con

En uso de la autorización confiada por la ley de 6 de Octubre de 1869, y estando ya concluido el edificio destinado para la Escuela Normal de Tucumán y preparando el mobiliario, libros y útiles necesarios para dicha escuela. El Presidente de la República, ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º La Escuela Normal de Tucumán se dividirá en dos departamentos: curso normal y escuela de aplicación.

Art. 2º Dichos cursos se darán simultáneamente: el primero durante 2 años y el segundo durante cuatro.

Art. 3º La enseñanza en dicho establecimiento es gratuita, y comprende el derecho á los libros y útiles indispensables.

Art. 4º Para gozar de los beneficios que acuerda el artículo anterior es necesario conservar buena conducta y un grado de aprovechamiento progresivo.

Curso Normal

Art. 5º Cada año el curso normal será dividido en tres términos, de trece semanas cada uno.

Art. 6º Son condiciones indispensables para ingresar como alumno en el curso normal, las

siguientes, justificadas plenamente ante el Director, sub-director y dos profesores:

- 1º Haber cumplido 16 años.
- 2º Tener buena salud y conducta moral.
- 3º Leer, escribir y contar correctamente; tener nociones de gramática, geografía é historia, tal como se enseñan en las mejores escuelas comunes ó superiores de las provincias.
- 4º Tener autorización espresa de sus padres ó tutores para dedicarse á la carrera de maestros de enseñanza primaria, por el tiempo exigido después de terminados sus estudios.

Art. 7º Para justificar la edad es indispensable la fe de bautismo ó en su defecto el testimonio de dos personas respetables.

Para justificar la buena salud y conducta moral, basta el certificado de un médico de la localidad, para la primera, y del cura ó juez de Paz del domicilio, para la segunda.

Art. 8º El grado de instrucción exigido se justificará ante el consejo de que habla el art. 6º mediante un examen ó por certificados expedidos por los Inspectores ó consejos de Instrucción Pública de las Provincias.

Art. 9º No habrá internado en la Escuela Normal de Tucumán.

Art. 10. A mas de las becas que el Tesoro Nacional costea, serán admitidas en el establecimiento todas las que los Poderes Públicos, corporaciones ó particulares sostuviesen siempre que sea cómoda su admisión, á juicio del director, en todo caso tanto la enseñanza como dos cuartos que ella exija, serán de cuenta del Tesoro Nacional.

Art. 11. Todo alumno becado por la nación contraerá á ingreso en el curso normal, el compromiso formal de dedicarse por dos años, después de obtenido su diploma de maestro, á la enseñanza pública en las escuelas primarias.

Art. 12. Tanto la falta al anterior compromiso, como el abandono de sus estudios sin causa justificada ó su expulsión por mala conducta, obligará al alumno, á sus padres ó tutores, á la devolución al tesoro nacional de las cantidades que hubiese costado su beca, á cuyo efecto se estipulará expresamente esta condición, firmada par los padres ó tutores y alumno, al ingresar este al curso normal.

Art. 13. Concluido el curso normal, los alumnos aprobados recibirán un diploma de maestros que les será expedido gratis por el Ministerio de instrucción Pública.

Art. 14. El plan de estudios del curso normal para la escuela de Tucumán será el siguiente:

PRIMER AÑO

Primer término—Lectura en impresos y manuscritos, escritura, ortografía y gramática, aritmética oral y escrita, geografía y dibujo de mapas, lecciones orales sobre objetos, canto, instrucción moral y ejercicios físicos.

Segundo término—Lectura en impresos y manuscritos, escritura, ortografía y gramática, aritmética oral y escrita, geografía y dibujo de mapas, lecciones orales sobre objetos, canto, instrucción moral y física.

Tercer término—Escritura, ortografía y gramática, aritmética oral y escrita, geografía y dibujo de mapas, lecciones orales sobre objetos, canto, instrucción moral, nociones de física y nociones de historia argentina.

SEGUNDO AÑO

Primer término—Aritmética intelectual y escrita, álgebra, geografía y dibujo de mapas, lectura, ortografía y caligrafía, nociones de física, nociones de historia natural, ejercicios de composición y declamación, dibujo, secciones orales y ejercicios pedagógicos.

Segundo término—Aritmética intelectual y escritura, álgebra, lectura, ortografía y caligrafía, nociones de química y astronomía, ejercicios de composición y declamación, dibujo, ejercicios pedagógicos y lecciones sobre objetos, ejercicios gimnásticos.

Tercer término—Reparo de aritmética, geografía y gramática, nociones de química y astronomía, enseñanza de la constitución argentina, examen y estudios de métodos y enseñanza primaria, Pestalozzi y la aplicación de su sistema.

Art. 15. Escuela de aplicación—A la escuela de aplicación podrán concurrir los niños de ambos sexos que fuesen presentados por sus padres ó encargados.

Art. 16. Dicha enseñanza será igualmente gratuita; y revisará tanto para la instrucción de los niños de ambos sexos que concurren á ella, como para la práctica pedagógica de los alumnos maestros del curso normal.

Art. 17. El curso graduado de aplicación de la Escuela de Tucumán se sujetará al plan y método adoptados por la Escuela Normal del Paraná, reduciéndolo á los primeros cuatro años.

Art. 18. El Director de la Escuela Normal de Tucumán, propondrá á la brevedad posible el plan definitivo de enseñanza para el curso de aplicación, el reglamento interno de la Escuela y la distribución de lecciones correspondientes a cada término, segun el número de profesores rentados por el presupuesto.

Art. 19. Las setenta becas que costea el presupuesto para el curso normal serán provistos por el Ministerio de Instrucción Pública consultando las necesidades de las provincias en esta forma.

Nueve para los jóvenes que quisieran pasar de los Colegios Nacionales á la Escuela.

Seis para cada una de las provincias de San Luis, Santiago, La Rioja y Jujuy.

Cuatro para cada una de las provincias Tucumán, Salta, Catamarca, San Juan, Mendoza, Córdoba y Corrientes.

Tres para cada una de las provincias Buenos Aires, Entre-Ríos y Santa-Fé.

Art. 20. Comuníquese, publíquese al Registro Nacional.

O. Leguizamo

Departamento General de Escuelas.

RELACION DE SUS TRABAJOS EN EL MES DE ENERO.

Se informa al Gobierno en las solicitudes:

1º De las Stas. de Michel y de Da. A. M. de Brignon, pidiendo subvencion para sus Escuelas.

2º De la Municipalidad de San Fernando, para obtener la creacion de una Escuela dirigida por D. Carlos Rus.

3º De vecinos de Giles sobre la reposicion del Preceptor Sr. Martinez.

4º Del Preceptor de Alvear reclamando su traslacion á otra Escuela.

5º De D. Melchor Otamendi, ofreciendo á la aprobacion oficial su manual de aritmética.

6º De Da. Eufrasia Cabral, aspirando á la direccion de la Escuela Núm. 7.

7º De los Sres. Zapata y Ferrin, pidiendo la aprobacion del manual de aritmética por Irlas.

—Al mismo se eleva:

1º Pedido de una segunda Sub-Preceptora para la Escuela Núm. 2, y nombramiento de Da. Maria Lemke.

2º Renuncias de la subvencion acordada á la Escuela de la Sra. de Joly y de D. Tomás Mayor y su esposa, Preceptores del Tordillo.

—3º Insistencia en que sean entregados al Tesorero del Departamento, los setenta mil pesos para útiles de Escuelas, acordados por las Cámaras.

4º Propuesta de D. Andrés Reyes y su esposa Da. Arminda Gomez de Reyes para Preceptores del Asilo Rural y Escuela General Belgrano en el Tordillo.

5º Traslacion de D. Manuel Lopez Lorenzo, Preceptor de la Escuela Superior de Chivilcoy, á la Elémental de Almirante Brown y el de esta última D. Eduardo Torres á la primera.

6º Reclamo de sueldo del Preceptor de Morón (cuartel 4º).

7º Id de subvencion para los de Ramallo.

8º Id de alquiler para la casa donde funciona el Colegio Providencia y para la de la Escuela de Alvear.

9º Solicitud de sueldo para la Preceptora de Castelli, que desempeña ese puesto gratuitamente.

—A los Contadores Generales se avisa:

1º La renuncia de los Preceptores del Tordillo y la de subvencion otorgada á la Sra. de Joly.

2º La toma de posesion de su empleo de D. Salvador Garcia Sierra, Sub-Preceptor del Azul.

3º El aumento de subvencion acordado á la Preceptora Da. Emilia Avellaneda.

—A todas las Escuelas de la ciudad y campaña, se remiten los números de los "Anales de la Educacion Comun" y del "Monitor" correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

—Pasa al Tesorero Contador, la relacion de

las siguientes multas, impuestas por los Sres. Jueces de 1ª Instancia en lo Civil.

1º Novecientos pesos á los Sres. Puig y Hunt.

2º Seiscientos, á los Sres. Botet y Mallot.

—Se concede licencia para bajar á esta ciudad al Preceptor de la Escuela de Ayacucho.

—Quedan estendidos los siguientes nombramientos.

1º A D. Andres Reyes y á su esposa Da. Arminda Gomez de Reyes, de Preceptores del Tordillo.

2º A D. Manuel Lopez Lorenzo, de Preceptor de la Escuela Elemental de Almirante Brown y á D. Eduardo Torres, de la Superior de Chivilcoy.

—Pasan á informe:

1º Del Inspector Sr. Hempel, las solicitudes de las Stas. Michel, Sra. de Farington, Da. Servanda Esquiros y Da. Augusta T. de Barton, pidiendo subvencion para sus Escuelas.

2º De la Municipalidad de Junin la nota del Preceptor, pidiendo el establecimiento de una Escuela Nocturna.

—Se avisa:

1º A los Presidentes de las Municipalidades de Ayacucho y Las Flores, que el Departamento ha concedido vacaciones á las Escuelas de esos Partidos.

2º Al Preceptor de Moron que se entregarán al Sr. Lastra los premios para sus alumnos.

3º Al de San Justo, que ha sido autorizado el Municipal de Instrucción Pública para postergar los exámenes.

4º Al del Tordillo, que ha sido aceptada su renuncia.

—Se felicita á los Preceptores de General Rodriguez, Lomas de Zamora, Cañuelas, Conchas, Chascomús y General Lavalle, (Srs. Ta pie, Croce, Zamorano, Sra. de Gandulfo, Alonso y Clari,) por los resultados de los exámenes de sus respectivas Escuelas.

—Se contesta:

1º A los Presidentes de las Comisiones examinadoras de General Rodriguez, Nueve de Julio, Lomas de Zamora, San Vicente, Moreno, Patagones, Chascomús, Salto, Rauch, San Pedro, Marcos Paz, Zárate, Ensenada, San Isidro, Magdalena, Baradero, General Lavalle y Cañuelas, que se han recibido los informes y estados relativos á los exámenes de las Escuelas de esos Partidos.

2º Al Presidente de la Municipalidad de Belgrano, que el informe de la comision examinadora carece de direccion.

3º Al del Saladillo, que se aprueba la suspension del examen de la Escuela que allí dirige D. M. Ledesma.

4º Al Presidente de la Biblioteca Popular de San Fernando, que se le felicita por el éxito de sus trabajos.

5º A D. Alfonso Suby, que corresponde al Consejo, la resolucion de su asunto relativo á la clausura de la Escuela que dirigia en San Martin.

6º A D. M. Martinez Guzman, igual contestacion en su expediente, sobre la Escuela de Giles.

7º A los Preceptores de Ayacucho, Azul, Ranchos y 25 de Mayo, que pueden hacer uso de las vacaciones acordadas á las demás Escuelas.

8º Al de Moron, que suspenda la distribucion de premios hasta nueva orden.

9º Al de San Pedro y á la Preceptora del Tigre, que los premios reclamados están á su disposicion en la Oficina.

—Pasan al Consejo de Instruccion Pública, los asuntos siguientes:

1º Nota del Juez de Paz de Chivilcoy, quedándose de la ausencia del Preceptor de la Escuela Superior.

2º Id de los Preceptores de las Escuelas de Chivilcoy sobre los exámenes.

3º Informes de las Comisiones examinadoras de las Escuelas del Baradero, Asilo de Huérfanos y Graduada de niñas.

4º Pedido de D. M. Martinez Guzman, á fin de que se forme un sumario para hacer constar las causas de su separacion del Preceptorado de la Escuela de Giles.

5º Id de D. Lorenzo Allermand, para que se le traslade á otra Escuela.

—Se devuelve á D. Pedro Arnó, para que pueda ocurrir donde corresponda su solicitud, cobrando varios dias de sueldo del mes de Enero como empleado del Departamento.

Enrique S. Quintana.

Oficial 1º.

Febrero de 1875.

—Se informa al Gobierno en las solicitudes:

1º De la Sra. M. Böhm pidiendo la direccion del Jardin de Infantes nº 1.

2º De D. A. Röhl ofreciendo en venta cuatro mil ejemplares de la «Geografia especial de América» por Roberto Hempel.

3º De las «Damas de la Merced» sobre la remocion del Preceptor de la Escuela de Almagro que no reune al mismo tiempo la calidad de sacerdote.

4º De vecinos de Barracas al Norte á fin de que se proceda á la reapertura de la Escuela de niñas de aquel partido y se nombre para dirigirla á la Sra. de Zavaleta.

5º De D. B. A. Dávalos sometiéndose á la aprobacion oficial su libro de Geografia.

6º De los Inspectores para que se les acuerde pasaje por la vía férrea del Oeste.

—Al mismo se eleva:

1º Informe estadístico del mes de Setiembre último y nómina de las Escuelas que no remitieron sus datos en la oportunidad debida.

2º Nota de la Preceptora D. Emilia Avellaneda pidiendo licencia de un mes para ausentarse á la campaña.

3º Reclamo de sueldos correspondientes á los Preceptores de San Pedro y del Azul, por los meses de Setiembre y Octubre los del pri-

mero y por los de Agosto á Diciembre, inclusive ambos, los del ultimo.

4º Idem de subvenciones de los Preceptores de Carmen de Areco, Ramallo y Chonchas por los meses de Octubre y Noviembre el primero, el de Diciembre los segundos y el de Junio los ultimos.

—Se avisa á los Contadores Generales que D. Modesto Martinez Guzman ha sido repuesto en el cargo de Preceptor de la Escuela pública de Giles.

—Durante este mes no se han repartido útiles á las Escuelas.

—Pasa al Tesorero-Contador la relacion de una multa impuesta ante el Juzgado de 1º Instancia á los Sres. Pedro y Carlos Segrestan, valor de doscientos pesos m/c.

—Al Sub-Preceptor de la Escuela de la Magdalena, á la Preceptora de la Escuela nº 14 y á la Sub-Preceptora de la nº 11, se concede licencia de ocho dias, á causa de enfermedad.

—Se estiende á D. Eufrasia Cabral el nombramiento de Preceptora interina de la Escuela nº 7 y á D. Gerónimo Chaappini el de Preceptor en la de Monsalvo.

—Pasan á informe:

1º De la Municipalidad de San Martin, una nota sobre la conducta observada por el Sr. Subg como Preceptor de la Escuela rural de aquel partido.

2º De la de San Fernando, otra del Preceptor de la Escuela nº 3 pidiendo el nombramiento de Ayudante.

3º Del Inspector Hempel: 1º Nota de la Preceptora de la Escuela nº 13 pidiendo traslacion á otro edificio. 2º Solicitud de vecinos para que sea declarada pública la Escuela subvencionada que dirige en la calle de Montevideo 308 la Sra. D. Modesta F. de Cabrera. eº Solicitudes de D. Teresa Rodrigo, D. Carmen y D. Sofia Leguizamon y D. Félix J. Meyer, para que reciban subvencion las Escuelas que dirigen en Quilmes la primera, en la calle de Junin 266 las segundas y en la de Chile 532 el ultimo. 4º Nota del Juez de Paz de las Conchas, haciendo presente la conveniencia de que sea Escuela pública la subvencionada que allí regentea D. Manuela A. de Gandulfo. 5º Idem del de Junin referente á refaccion del edificio donde funciona la Escuela.

—Se avisa:

1º A la Preceptora D. Emilia Avellaneda que el Departamento no está facultado para conceder licencias como la que solicita.

2º A D. Modesto Martinez Guzman que el P. E. ha resuelto reponerlo en el empleo de Preceptor de la Escuela de Giles.

—Se contesta:

1º Al Preceptor de la Escuela de Zárate que D. Antonio Pintos ha sido propuesto como Ayudante el 6 de Agosto de 1874, no habiendo contestado hasta ahora el Gobierno.

2º Al del mismo partido, cuartel 4º, que su asunto relativo á la traslacion de la Escuela que dirige, pende del informe solicitado á la Municipalidad desde Julio del año pasado.

3º Al de la Superior de San Nicolás que su

reclamo de sueldos fué sometido á la consideración del P. E. en Noviembre último.

4º Al de Giles que su haber de Enero será incluido en las planillas del Departamento cuando llegue la oportunidad.

5º Al de Belgrano que el candidato para el Sub-Preceptorado, debe comparecer á la Oficina á fin de ser examinado.

6º Al Juez de Paz de Arrecifes que no se han despachado los útiles de su reclamo, ni se despacharán hasta la sanción del Presupuesto.

7º Al de Barracas al Sud que se han recibido los cuadros de exámenes pertenecientes á las Escuelas de ese partido.

—Circular á todos los Preceptores y á las Municipalidades de Campaña, á fin de que se proceda á la reapertura de las Escuelas.

—Idem á los de la ciudad relativa al cambio de numeración.

Enrique S. Quintana.

Oficial 1º

EDUCACION Y ENSEÑANZA

LECTURAS PARA LOS MAESTROS

Introducción al estudio de la Gramática.

Lenguage es toda colección de movimientos orgánicos, producidos instintiva ó libremente para expresar las modificaciones interiores. Los gritos, los gestos y la palabra son los lenguages que están mas á disposición del hombre. Los gritos y los gestos son lenguages naturales, y la palabra es un lenguage artificial. Los gritos son sonidos inarticulados que lanza el hombre espontáneamente, los gestos constituyen lo que se llama el lenguage de acción, y las palabras son sonidos articulados, compuestos con cierto artificio.

El lenguage fónico articulado constituye las lenguas ó idiomas, que son el instrumento mas poderoso que el hombre tiene para comunicar sus aficiones, sus ideas y sus deseos.

Las lenguas son el objeto del estudio de la Gramática. La Gramática general expone los principios fundamentales, comunes á todos los idiomas, deducidos de las leyes del pensamiento: es por lo tanto una ciencia, una ciencia encavada en la Filosofía, y que por esa razón se ha llamado también Gramática filosófica.

Pero las Gramáticas particulares, cuyo objeto es el estudio de cada uno de los diferentes idiomas, son artes cuyas reglas tienden á que ninguno se separe y todos estén conformes con las leyes del pensamiento.

Tres son las formas distintas que puede revestir una lengua: hablada, escrita y leída. Sumamente importante es el hablar, escribir y leer lo escrito, y por esto debe el hombre practicarlo con la mayor perfección posible, lo cual no se puede conseguir sin el estudio de las reglas de la Gramática.

La importancia de la palabra hablada quedará demostrada si observamos que sin hacer grandes esfuerzos para articularla, se presta

admirablemente para traducir las variadas, multiiformes e imperiosas exigencias de nuestro espíritu.

La escritura sirve para dar permanencia y aun hacer eterna la palabra hablada, que sin ella solo duraría el tiempo que se empleare en su pronunciación. La escritura fué primariamente ideográfica, es decir que por medio de la pintura y el símbolo expresaba directamente las ideas. Hoy la escritura es alfabetica, arte maravilloso que por medio de unas cuantas letras, retrata fielmente en el papel, en la madera, en el bronce y en el mármol los sonidos de la palabra hablada.

Al pensar el hombre en dar fijeza á la palabra hablada por medio de la escritura, nació simultánea y espontáneamente el arte de la lectura; porque como era natural lo que se escribía se hacia con la intención de leerlo, representando el lector el mismo papel que el autor.

La Gramática pues de cada lengua debe estudiar, esta bajo sus tres distintas formas: hablada, escrita y leída; y ademas debe constar de cuatro partes: Lexicología, Sintaxis, Ortografía y Ortología. Las dos primeras se refieren directamente á la palabra hablada, la tercera á la palabra escrita y la cuarta á la lectura. Las reglas ortográficas se desprenden de la Lexicología y Sintaxis, y esto no es extraño, pues la palabra hablada debe encontrarse fielmente retratada en la Escritura. Los sonidos que componen la palabra hablada se representan por medio de las letras. Y para conclusión diremos que no solo los sonidos y la palabra hablada sino tambien la unión de las palabras habladas debe representarse exactamente en la Escritura con sus diferentes pausas e inflexiones que toma la voz á lo cual sirven otros cuantos signos llamados de puntuación, de modo que el lector pueda leerlo y comprenderlo tal como lo comprendió y expresó el mismo autor.

M. Otamendi.

CIENCIAS FÍSICAS

EJERCICIOS PARA TODOS

Análisis de las tierras arables

(Conclusion)

3º *Fosfato de hierro*—Habiendo separado la calice por filtración, agréguese un pequeño exceso de amoniaco al líquido filtrado, y luego ácido acético. Precipitados los fosfatos terrosos se vuelven á disolver con este último ácido; el fosfato de sexquioxido de hierro, queda solo insoluble, se recoje con el filtro y se calcina, se tiene así todo el fierro y una pequeña cantidad de ácido fosfórico.

4º *Cal*—De este último líquido filtrado, se precipita la cal por el oxalato de amoniaco. Se pesa esta base en forma de sulfato ó de carbonato, ó bien al estado de cal viva que se ob-

tiene fácilmente, sometiendo el oxolato de cal á una alta temperatura.

5º *Magnesia y ácido fosfórico*—Agregando un exceso de amoniaco al líquido frío, del cual se ha separado el oxolato de cal, se obtiene un precipitado de fosfato de amoniaco-magnesiano que se ha de calcinar y pesar bajo la forma de pirofosfato de magnesia.

El peso del pirofosfato de magnesia, díá á veces toda la magnesia contenida en la tierra, y una parte solamente de ácido fosfórico, á veces todo el ácido fosfórico con una parte de magnesia. Hay entonces que buscar por un análisis cualitativo, cual de los dos casos se ha realizado. En el primero se acaba la precipitación del ácido fosfórico agregando sulfato de magnesia amoniacial, al líquido del cual se ha ya separado el fosfato amoniaco-magnesiano, en el segundo caso se acaba la precipitación de la magnesia por medio del fosfato de sosa.

6º *Alumina*—Siguiendo la marcha que acabamos de indicar, la alumina es precipitada con el fosfato amoniaco-magnesiano; cuando se agrega amoniaco al líquido separado del oxolato de cal, el pirofosfato de magnesia y la alumina que resultan de la calcinación de éste precipitado, se deben calentar al rojo con el carbonato de sosa. El residuo tratado por el agua abandona la alumina hecha soluble á favor del alcali.

Se neutraliza el líquido acético y se precipita la alumina por el sulfidrato de amoniaco.

7º *Cloro*—Se acidula 1|10 de la solución primitiva por el ácido nítrico y se precipita el cloro por el nitrato de plata.

8º *Ácido sulfúrico*—Se mide igualmente 1|10 de la solución primitiva y se le agrega un pequeño exceso de ácido clorídrico, y luego cloruro de bariun para precipitar el ácido sulfúrico en forma de sulfato de barita.

9º *Ácido fosfórico*—Se evapora á seco 1|10 del líquido primitivo y se echa sobre el residuo alcohol acidulado con algunas gotas de ácido nítrico, y luego se separa este líquido por el filtro, y se le agrega un pequeño exceso de acetato de plomo. Si los fosfatos hacen parte de las materias disueltas, se obtiene un precipitado de fosfato de plomo, del cual se determina el peso.—*M. Mologuti.*

10 *Potasa y sosa*—Para determinar estas dos bases, se mide todavía un décimo de la solución primitiva y se evapora á seco en presencia de un exceso de ácido clorídrico. Se disuelve el residuo en una pequeña cantidad de agua, se le agrega agua de barita y algún tiempo después se filtra. Echese carbonato de amoniaco en el líquido filtrado para eliminar la cal y el exceso de barita, el líquido separado por el filtro de este último precipitado, no contiene mas que los cloruros de potasio y de sodio. Se pesan juntas las dos sales, y luego se separan por los procedimientos ordinarios.

C—*Determinación de las sustancias insolubles en el agua: pero solubles en los ácidos deluidos.*

Tómese 100 gramos de la solución b y cal-

cíñese al contacto del aire hasta destrucción completa de las materias orgánicas, desleyese en el agua destilada y agréguese poco á poco ácido clorídrico mientras se produzca efervescencia. Caliéntese después la mezcla removiendo con frecuencia, filtrese en seguida y agótense el residuo por el agua hirviante. El líquido así obtenido y concentrado sirve para las determinaciones siguientes.

1º *Cilice*—Se determina como en la operación b en una porción medida del líquido ácido.

2º *Ácido sulfurico*—Precipítase por el cloruro de bario en una parte del líquido filtrado del cual se ha separado la cilice.

3º *Alcalis*—Otra porción del líquido separado de la cilice, trátese como en b 7º para el dosaje de la potasa y de la sosa.

4º *Hierro, manganesa, alumina, magnesia y ácido fosfórico*—Para determinar todas esas substancias, se somete el líquido separado de la cilice al tratamiento descrito anteriormente.

5º *Ácido carbónico*—Dósase este ácido á parte sobre una porción del residuo insoluble de la operación b por el procedimiento ordinario.

6º En una porción de líquido ácido, se puede buscar por el hidrógeno sulfurado, la presencia del cobre y del arsénico que se encuentra en muy pequeña cantidad en ciertas tierras. Si se forma un precipitado se somete á las reacciones que caracterizan dichos metales.

d *Determinación de las substancias insolubles en los ácidos deluidos*—Caliéntese 10 gramos del residuo insoluble de la operación b con ácido sulfúrico concentrado para evaporarlo poco á poco en su mayor parte; de este modo se descompone completamente la arcilla cuando la materia es casi seca, déjese enfriar, trátese por el ácido clorídrico deluidio, filtrese luego y dósense en el líquido filtrado todas las substancias determinadas en la operación c á excepción de la cilice.

Tratándose el residuo insoluble con el ácido clorídico á la ebullición por una solución concentrada de carbonato de sosa, se disuelve así toda la cilice gelatinosa que ha sido removida por el ácido sulfúrico. Filtrese la solución alcalina, satúrese por el ácido clorídrico, y luego evaporese á seco para determinar la cilice como de costumbre.

Las materias que resisten el carbonato de sosa son principalmente formadas de arena, de feldspat y de varias otras substancias que no descomponen el ácido sulfúrico; búsquese por algunos ensayos á determinar su naturaleza mineralógica.

TEMA II.

Instrucción religiosa.

(Conclusion.)

Dios ha hablado de un modo diferente á cada uno de los pueblos del globo que habitamos. Así el indio no creé ni una palabra de la que ha dicho á los cristianos; los mahometanos lo miran como fábulas: los judíos miran al ma-

hometano y al cristiano como sacrilegas corruptores de la ley Santa que Dios había dado á sus padres. El cristiano, orgulloso de su revelacion mas moderna, daña igualmente al indio, al chino, al mahometano y al mismo judío de quien tiene sus libros sagrados.

¿Quien tiene razon? todos esclaman á un tiempo ¡oye yo! todos alegan las mismas pruebas, todos hablan de sus milagros, de sus adivinos, de sus profetas y de sus martires. Solo el hombre sensato contesta que todos son en delirio, que Dios no ha hablado á nadie, si es verdad que sea un espíritu, no tiene ni boca ni lengua, que el Dios del Universo podria, sin invocar el concurso de los mortales, inspirar á sus creaturas lo que quisiera que aprendiesen.

Entretanto los adherentes á los diferentes cultos establecidos en el mundo, se acusan unos á otros de supersticion y de impiedad. Los cristianos tienen horror de la supersticion pagana, china ó mahometana, los católicos romanos tratan de impios á los cristianos protestantes, y estos claman continuamente contra la supersticion romana. Todos tienen razon.

Acusándose así reciprocamente de supersticion los diferentes religionistas parecen á los jorobados que se reprocharian unos á otros el fenómeno de su conformacion.

Si echamos una mirada escudriñadora á la historia hallamos patentes conformidades entre las religiones de los hombres, así Cristo ha sido condenado por la sinagoga, y Savanarola quemado por orden del soberano pontifice de la religion cristiana.

En toda la tierra todas las religiones afilan y regocijan periódicamente á los pueblos; en todas partes se ven ritos y prácticas á veces abominables, misterios fermidables ocupar los espíritus y hacerse el objeto de sus meditaciones.

Se ven las diferentes supersticiones uniformarse en sus ceremonias y hasta el clero romano usar los hábitos sacerdotales de los Caldeos, que Jesucristo y los mismos apóstoles miraban con indignacion y desprecio.

Para el hombre estudioso é ilustrado como para todo hombre sensato las religiones de hoy no son mas que rapsodias informes, combinadas por los nuevos doctores que para comprenderlas se sirven de los materiales de sus predecesores, reservándose el derecho de agregar ó quitar lo que conviene a sus intereses.

Así la religion del Egipto despojado del culto de los ídolos, servia evidentemente de base á la de Moises y este celebre legislador no fué mas que un egipcio cismático.

El cristianismo no es mas que el judaísmo reformado.

El mahometanismo es formado del judaísmo, del cristianismo y de la antigua religion de los arábes, etc., etc.

La Biblia, el Coran y el Evangelio no son mas que la traducción del mismo libro, porque no hay mas que una sola ley como no hay mas que un solo Dios.

Todas las religiones son iguales, porque todas tienen el mismo fondo y el mismo objeto, "amar á Dios y al prójimo." Sus lamentables desidencias solo empiezan cuando llevan sus investigaciones mas allá de la tumba ó antes de la creación, cada secta edifica en este terreno, impenetrable á la ciencia humana, castillos de errores y de hipótesis dogmáticos que trata de imponer á los demás hasta por la violencia "cree ó te mato."

Aquí empieza pues la intolerancia y el fanatismo que las caracteriza.

Para unos el otro mundo es un jardín delicioso, para otros un festín con manjares exquisitos, un campo de batalla para los guerreros apasionados y avidos de sangre; una tertulia sin fin; un lujoso palacio ó casa de tolerancia en donde húris encantadoras esperan á los hombres con brazos abiertos etc., etc., etc.

En fin, es un ideal que toma cuerpo en las pasiones dominantes de cada pueblo.

Afortunadamente los gobiernos de hoy toleran ya la libertad de cultos, y los hombres de sano juicio no se consideran mas como enemigos por pertenecer á una comunión diferente.

El protestante, el católico, el judío y el árabe, comen juntos á la misma mesa, sin preocuparse de sus dogmas, lo que nos hace esperar que pronto llegaremos á la uniformidad de creencias, á aquel dia deseado en que no habrá mas que un solo templo y un solo Dios.

La religion católica romana, que con tanta arrogancia reclama el imperio del mundo no es mas que la religion cristiana adornada de los números cabalísticos del Oriente y de los dogmas y ceremonias del paganismode la antigua Roma. Es la religion de Cristo modificada por los pontifices romanos, y es solo contra estas modificaciones que se protesta y debe protestar toda persona de mediana educación, ó admitir que Jesucristo y los apóstoles eran unos ignorantes, y que los papas han tenido que corregir ó amplificar la obra de Dios por medio de nuevas instituciones.

La obra del Redentor del Mundo, pareció mezquina á la soberbia Corte del Vaticano y por eso instituyó por su cuenta: en el año 375 el culto de los santos; en el 400 los preces por los difuntos; en el 600 la primacia del Papa; en el 688 el culto de la cruz, de las imágenes y de las reliquias; en el 1000 la canonización de los santos y el celibato de los clérigos; en 1076 la infabilidad de la Iglesia; en 1090 el canon de la misa; en 1160 los siete sacramentos; en 1215 la confecction; en 1220 la elevación de la hostia; en 1227 la campanilla en la misa; en 1264 la fiesta del Corpus Christi; en 1336 la procesión del Santísimo; en 1415 se suprimió el caliz en las comuniones; en 1439 el purgatorio; en 1564 la tradición y los libros apócrifos; en 1854 el dogma de la inmaculada Concepción; en 1870 la infalibilidad del Papa.

Sin detenernos en los siete infiernos del Padre Astete, cuyo número corresponde á un número cabalístico y cuya ubicacion es el centro de la tierra que consideramos como una ab-

surda y ridícula fantasia, pasaremos al mas pernicioso y al mas funesto de los dogmas, al de la:

Remision de los pecados por la confesion.

El primero que ha dicho á las naciones que cuando se ofende á los hombres hay que pedir perdón á Dios por medio de presentes y de sacrificios, ha realmente destruido los verdaderos principios de la moral; porque segun estas ideas los hombres se han de imaginar que se puede obtener del rey del cielo, como de los reyes de la tierra, el permiso de ser injustos y malvados ó lo menos el perdón del mal que se quiere hacer.

Animados por estas funestas ideas, no es extraño que los mas perversos cometan los mas atroces crímenes con la seguridad de repararlos, nada mas que implorar la misericordia divina. Sus almas descansan en paz, desde que un sacerdote les asegura que la ira del cielo esta desarmada por un sincero arrepentimiento, muy inútil por cierto para el mundo; pero el sacerdote les consuela á nombre de la divinidad, si en reparacion de sus faltas consenten á repartir con sus ministros el fruto de sus rapiñas, de sus fraudes y de sus maldades.

Hay pues en aquella farmacia religiosa recetas infalibles, en todos los países los sacerdotes tienen secretos soberanos para calmar la ira de Dios.

Apesar de su inmutabilidad, Dios es en todas las religiones un verdadero Proteo. Los sacerdotes lo muestran ahora armada de severidad y luego llena de clemencia, y en fin la consideran siempre por el lado que mas conviene á sus intereses. De donde resulta desgraciadamente que la mayor parte de los textos sagrados que poseemos sean apocrifos ó adulterados, tanto los del viejo como los del nuevo testamento, sin exceptuar los evangelios.

¡Cuál es entonces el texto que hemos de seguir para la enseñanza religiosa? Será tal vez la Biblia como el libro mas artodoxo ó el catecismo de Astete: Tomamos el primero y leemos:

"Y dejo el Señor Dios á la mujer: porque has hecho esto... Multiplicaré tus dolores y tus preñeces: con dolor parirás los hijos" (1) Ahora bien, la mujer parirá con dolor porque ha comido la fruta prohibida; pero que culpa tienen las demás hembras que a veces mueren por no poder resistir á los dolores del parto, ¡habrán por ejemplo la cabra y la oveja, etc., etc., etc., comido también peras ó duraznos del paraíso, ó sinó porque paran con dolor? que lo expliquen los doctores.

"Y á Adán dijo: por cuanto oistes la voz de tu mujer, y comistes del árbol de que te había mandado no comer, maldita será la tierra en tu obra; con afanes comerás de ella todos los días de tu vida" (2) y mas adelante hallamos que desde aquel dia Dios andaba como un quintero al rededor del Paraíso, para que Adam y Eva no se acercasen del árbol de vida (3).

Segun acabamos de ver, el hombre ha de trabajar para vivir porque ha pecado contra Dios; pero la hormiga, la abeja y otros insectos y hasta los ratones y los castores que trabajan tambien como el hombre durante todo el verano para hacer sus provisiones de invierno: ¡habrán ellos tambien alcanzado alguna migaja de la manzana, ó obedecemos todos á una ley general de la naturaleza?

Sin esperar la contestacion de los doctores nos inclinamos á la última suposicion, y creamos que el mejor de todos los libros es el de la naturaleza que es siempre abierto y accesible á todas las inteligencias; este libro es inmutable y por consiguiente exento de todo error de traducción. Estudiemos en él con entera confianza, y como por la fruta llegamos á conocer el arbol, por él estudio de las maravillas de la creación llegaremos tambien al conocimiento del Creador.

Si ahora pasamos á otro libro, no menos importante, el "Nuevo Testamento", hallamos que la linea de conducta marcada en él es impracticable, y vemos que nada hay mas impensable que una sociedad de Santos.

En efecto, un santo es un hombre que reza, que ayuna y se mortifica, que huye de todo el mundo, y como el buho no se halla mas que en la soledad, se abstiene de todo placer y se espanta de todo objeto que le desvia un momento de sus meditaciones fanáticas.

Es evidente que toda la sociedad seria disuelta, y que los hombres volverian al estado salvaje si fuesen bastante locos para hacerse santos; es evidente que la práctica literal y rigorosa de la moral divina de los cristianos acarrearía infaliblemente la ruina de las naciones.

Un cristiano que quisiera conformarse á la letra de su doctrina, tendría que apartar de su espíritu todo lo que pueda distraer su atención del cielo, su verdadera patria. No puede ver en la tierra mas que obstáculos, tentaciones, lazos y ocasiones de perderse: debe temer la ciencia como nociva á la fe, debe huir la industria como un medio de obtener riquezas muy fatales a su salvación, debe renunciar á los empleos y á los honores como cosas capaces de escitar su orgullo y distraerlo del cuidado de pensar á su alma.

¡No basta con esta moral para destruir los mas sagrados vínculos de la sociedad?

En nuestro concepto un santo es tan inútil en el mundo como el desierto, cuando no es nocivo, porque su celo le obliga á veces á turbar la sociedad con opiniones ó ensueños que su vanidad le hace tomar por una inspiración divina.

Los anales de todas las religiones son llenos de santos inquietos, intolerantes e intratables, y si los que viven retirados del mundo son inútiles, los que viven en él son peligrosos á la humanidad.

¡Cuán lejos estamos de aquella doctrina del Salvador: Amaos unos á otros!

Santos eran los perseguidores de la antigua Roma que llamaban ateos á los primeros cris-

(1) Genesis cap. 111 v. 13 16.

(2) Id. id " " 17.

(3) id Id. " " 24.

tianos porque no adoraban los ídolos de Neron y de Calígula.

A su vez la iglesia romana, para satisfacer su ambición é imponer sus dogmas, ha derramado tanta sangre, ella sola, como todos los reyes de la tierra.

Se creerá tal vez que si Jesus se hubiese dirigido á Roma y hubiese derramado la sangre de Tiberio, hubiese salvado al mundo como lo hizo perdonando á sus verdugos y muriendo por el mismo Tiberio? No por cierto, porque el puñal de Bruto quitando la vida á César, no salvó la libertad romana; el asesino de Calígula solo hizo lugar á Claudio y á Neron.

Queda pues demostrado, que protestar contra la violencia por la violencia es justificarla y darle ocasión de reproducirse, y que triunfar del mal por el bien, del egoísmo por la abnegación, de la ferocidad por el perdón, es el secreto del cristianismo primitivo y el de la victoria eterna.

¿Cuándo caerán los últimos ídolos, cuándo se romperán las últimas cadenas materiales de la conciencia y cuándo llegará el reino del Espíritu Santo.

Gloria, pues, al Padre Eterno que ha sumergido el ejército de Faraon.

Gloria al Hijo que ha roto el velo del templo, y gloria al Espíritu Santo que ha prometido la conquista de la tierra al anjel de la libertad.

Los ministros de los dioses haciendo una guerra sangrienta á la razón humana en lugar de desarrollarla, obran evidentemente contra sus propios intereses.

¿Cuál sería al contrario su poder su consideración y su imperio sobre los hombres mas sabios; cuál sería la gratitud de los pueblos para ellos si en lugar de ocuparse de discusiones vanas, se ocupasen de ciencias verdaderamente útiles, si buscasen los verdaderos principios de la física, del gobierno y de las costumbres?

¿Quién se atrevería á reprochar su opulencia á un cuerpo que consagrarse su descanso y su autoridad al bien público aprovechando el primero para la meditación y la segunda para ilustrar el espíritu de los soberanes y de los pueblos.

Sacerdotes argentinos, dejad aquí vuestras quimeras y vuestros dogmas ininteligibles: relegad á las religiones imaginarias aquellos fantasmas que solo son útiles en la infancia de las naciones; tomad en fin, el tono de la razón y en lugar de predicar la persecución contra vuestros adversarios, en lugar de entretener los pueblos en continuas e insensatas discusiones, en lugar de predicar virtudes inútiles y fanáticas, predicadnos una moral humana y social, predicadnos virtudes realmente útiles al mundo, háganse los apóstoles de la razón y de las luces de las naciones, los defensores de la libertad, los reformadores de los abusos, los amigos de la verdad y os bendeciremos, os honraremos, y todo os asegurará un imperio eterno sobre el corazón de vuestros conciudadanos.

Lo mismo diremos á nuestros colegas los preceptores y las preceptoras que desde su no-

ble y humilde posición tienen en sus manos una parte del porvenir de la nación que la Providencia les confía.

Si nos fuese dado elegir un programa les aconsejariamos de subordinar el estudio de la religión, al de las ciencias físico-naturales apoyado en la filosofía de la razón.

Las matemáticas no pueden demostrar la ciega fatalidad, puesto que son la expresión de la exactitud que es el carácter de la suprema razón.

La fe es una adivinación de la inteligencia y del amor dirigida por los indicios de la naturaleza y de la razón. El imperio de la fe empieza justo en donde concluye el de la ciencia que le sirve de base; se ha creído erradamente que á cada paso que hace la ciencia, disminuye de otro tanto el dominio de la fe, cuando en realidad no hace más que ensanchar su base dándole nueva fuerza por la confirmación de la verdad adivinada.

Alguno ha dicho que negar la religión ó todas las religiones juntas antes que adherir á una fórmula que repugna á la razón y que la conciencia desaprueba, es un generoso y sublime acto de fe; y que todo hombre que sufre por sus convicciones es un mártir de la fe.

La fe es más grande que todas las religiones, puesto que un dogma cualquiera no constituye mas que una creencia especial, mientras que la fe es un sentimiento común a toda la humanidad.

Preceptores y preceptoras, no nos hagamos ilusión; á nosotros toca la educación del pueblo, á nosotros el honor y también la obligación y la terrible responsabilidad de aquella generación que la Providencia nos confía.

Emprendamos la obra con noble abnegación, dando á nuestros alumnos el ejemplo de una buena conducta, perdonemos á nuestros enemigos como Cristo los perdonó y enseñemos á amar á Dios y al prójimo.

Tal es en sustancia el programa que nos parece mas oportuno para la enseñanza religiosa en nuestras escuelas y que humildemente sometemos á la consideración de nuestros colegas.

Aritmética.

Soluciones (véase el nº anterior)

PROBLEMA VII

Siendo la cuadra cuadrada igual á 22500 varas cuadradas, tenemos, $22500 \times 2 \times 749956 - 1000000 = 33748$ m c d ó sean 337 áreas 48 que importan á 8 pfts. el área.

$$337,48 \times 8 \times 25 = 67497 \text{ ps.}$$

PROBLEMA VIII

Sean x é y el número de manzanas que tiene cada persona, y z y u los cocientes que se

obtienen partiéndolas por 8 y por 10, se tiene las ecuaciones.

$$x \times y = 100 [1]$$

$$\begin{aligned} y &= 8z + 7; \\ x &= 10u + 7; \end{aligned}$$

$$\text{pues: } 8z + 7 + 10u + 7 = 100;$$

$$\text{de donde } z = \frac{86 - 10u}{8} = 10u + \frac{6+2u}{8}$$

$$\text{haciendo } \frac{6+2u}{8} = t$$

$$\text{viene } u = \frac{6-8t}{2} = 3-4t$$

$$z = 10(3-4t) + t = 7 + 5t,$$

$$x = 8(7 + 5t) + 7 = 63 + 40t,$$

$$y = 10(3-4t) + 7 = 37 - 40t;$$

de donde t puede valer 0 o -1

por $t = 0$, se tiene: $x = 63$ é $y = 37$

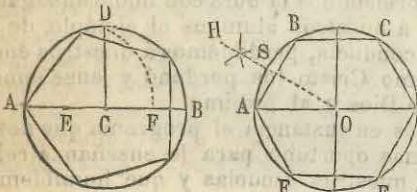
por $t = -1$, se tiene: $x = 23$, é $y = 77$.

El problema admite entonces dos soluciones: pues la primera persona podía tener 63 manzanas y la segunda 37; ó la primera 23 y la segunda 77.

Geometría

PROBLEMA I—Se ha propuesto de inscribir en un círculo un pentágono regular.

Sobre diámetro A D (fig. 7) Del punto D, como centro y con una abertura de compás igual al radio describese un arco que corte la circunferencia en B y en C; tirando A B, B C y A C, se tendrá el triángulo equilátero inscrito.



7 8

II—Inscribir en un círculo un pentágono regular?

Sobre el diámetro A B. (fig. 7) elevese al centro C el radio perpendicular C D; divídase C A en dos partes iguales, lo que dà el punto E, del punto E como centro y con un radio igual á E D describese el arco D F; la distancia D F que es la cuerda del arco D F, es el lado del pentágono regular, que se llevará cinco veces en la circunferencia.

III—Inscribir un hexágono regular en un círculo?

Llévese seis veces el radio O A (fig. 8) sobre la circunferencia de A en B, de B en C, etc., etc., y no hay mas que tirar las líneas B C, A B, F A, etc., etc.

Si de los puntos A y B se describe dos arcos que se corren en H y que se tire H O, se tie-

ne el punto S, medio del arco A S B y las cuerdas A S y S B son los lados de un polígono de doce lados ó dodecágono.

En general, dividiendo en dos partes iguales el arco que corresponde al lado de un polígono inscrito, la cuerda de uno de los nuevos arcos es el lado de un polígono regular de un número de lados doble.

COROLARIO—De lo que precede se deduce:

1º Que conociendo los lados del cuadrado se conocen por la bisectriz de arcos los lados de los polígonos á 8, á 16, á 32, á 64, etc., etc., lados.

Conociendo los lados de los polígonos regulares á tres lados, se conocen por la bisectriz aquéllos de los polígonos regulares á 6, á 12, á 24, á 48 etc., etc., lados.

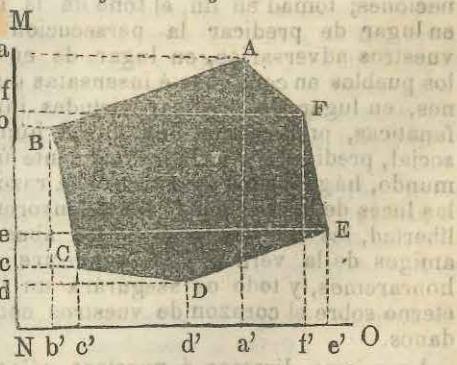
Conociendo los lados de los polígonos regulares de cinco lados, se hallan del mismo modo los lados de los polígonos regulares á 10, á 20, á 40, á 80, etc., etc., lados.

2º Que sabiendo circunscribir un polígono regular á todo polígono regular inscrito, conocemos igualmente los polígonos circunscritos á 8, á 16, á 32, etc., lados, á 6, á 12, á 24, etc., lados, á 10, á 20, á 40, etc., lados.

El círculo se puede considerar como un intermedio entre un polígono regular inscrito y un polígono semejante circunscrito de un número indefinido de lados. En efecto si consideramos un polígono regular de 3072 lados inscrito y un semejante de 3072 circunscrito, aquellos dos polígonos se aproximarán tanto, que el círculo puede sin inconveniente asimilarse á uno de ellos. Si aquella conclusión no es de un rigor matemático, tiene al menos el gran mérito de estar al alcance de todas las inteligencias.

(Aplicaciones geométricas pág. 56.)

IV—Se ha propuesto de levantar el plano de un polígono inaccesible A B C D E F (fig. 9) por medio de las coordenadas de sus vértices reducidas á dos ejes rectangulares.



Sean M N y N O los dos ejes perpendicu-

lares entre sí, tirese sobre M N las perpendiculares a A, f F, b B, e E, c C, y d D, siendo el polígono inaccesible nos basta medir las distancias que separan los pies de las perpendiculares es decir, $a f, f b, b e, e c, c d$. Hágase la misma operación sobre N O, tirando las perpendiculares b' B, c' C, d' D, a' A, f' F, y e' E, medidas las distancias b' c', c' d', d' a' d' e' no hay mas que reducir las cantidades á la escala de proporción y trazar el plano sobre el papel. Las intersecciones de las perpendiculares aa', ff', ee', cc', dd', en A, B, C, D, E, F, determinan las proyecciones de todos los vértices del polígono.

cuestiones á resolver para el próximo número

TEMA III

Gramática—Ventajas del análisis—Conveniencia de los ejercicios de composiciones escritas.

PROBLEMA IX [1]

Hallar un quebrado impropio, que restando del décupo de la cifre de las decenas, la cifra de las unidades en ambos términos resulta 89 unidades.

PROBLEMA X

Preguntándole á uno que edad tenía su novia contestó: si de la edad que tiene se quita $\frac{1}{2}$ tendrá 28 años menos su edad, ¿cuántos años tendría?

PROBLEMA XI

La población de una ciudad pasa de 50,000 habitantes, pero no llega á 80,000. El número que expresa el guarismo de la población es tal, que dividido por 15, dá por resta 7: dividido por 14 da por resto 11: dividido por 13 da por resto 2, y por 12 da por resto 1. Se desea conocer la población de aquella ciudad. [2].

(1) Los problemas IX y X son propuestos por el Sr. Giménez desde Córdoba. No los hemos podido publicar en el último número por haber llegado tarde á nuestro poder.

(2) Propuesto por el *Manual general de l'instruction primaire* (París, Setiembre 26 de 1874).

VARIEDADES Literatura

El hombre preadámico de Menton

ESTUDIO PALEONTOLOGICO

Por C. Fromont.

I

En los tiempos de discordias religiosas en que vivimos, creo útil demostrar por medio de

un hecho manifiestamente cierto que la fe ciega que consiste en pegarse á la letra de los textos bíblicos, sin comprenderlos, sin querer escudriñar el sentido que se puede encontrar encerrado en las figuras de diccion tan comunes en los tiempos mosaicos, es una de las mas funestas causas de nuestras disensiones: y al hablar así, yo no separo los protestantes de los católicos; un ignorante protestante es una peste tan temible como los mas fanáticos ultramontanos. Ambos en efecto, no sabiendo darse cuenta de lo que leen, ya menudo no teniendo tiempo para estudiar, se fían á directores espirituales, que son una especie de caudillos religiosos en que el orgullo y mas bien el interés oculta la afición al estudio y la ciencia verdadera y útil. Conozco por ejemplo á ministros protestantes y á directores de colegios que afirman de buena fe que Newton y Galileo se han equivocado, por el motivo de que la Biblia dice textualmente que Josue hizo parar el sol: y cuando estrechados por la evidencia de los hechos, no saben como salir de los hechos, no saben como salir del apuro esclaman "y bien! en que importa lo absurdo de los textos! hemos de creer á todo trance, y justamente es porque la biblia es absurda que la miramos como divina."

Es el antiguo «*creo quia absurdum*» de S. Augustino.

Pero ¿no es una tal intransigencia, una temeridad orgullosa en suma manera?... qué!... ¡Esos hombres encontrándose en presencia de una dificultad nacida de una contradicción entre un cierto texto que ellos comprenden de una manera, y los hechos naturales, prefieren su propia explicación á la verdad natural, á la voz de la creación!

¡Esos hombres han de elegir entre su propia inteligencia y la inteligencia infinita manifestada por la naturaleza, y se prefieren así mismos! divinisan sus propias explicaciones!... ¿no este orgullo muy peligroso?... ¿no es esta confianza un rasgo diabólico de locura? no es, en una palabra, el mismo dogma de la infalibilidad con otra forma, con otro nombre, pero tan repugnante como la infalibilidad oficial de los Papas?...

Y ¿cuál es, cual puede ser el resultado de tan nocivos métodos de enseñanza? ¿qué es lo que producen los católicos con sus dogmas inesplícables y los protestantes con sus explicaciones dogmáticas?... Producen fanáticos, y fanáticos y siempre fanáticos, es decir imbéciles!... y para comprender hasta que punto puede llegar este fanatismo basta recordar al Tata Dios del Tandil ante los católicos, y á los Manres del Brasil entre los protestantes. En Suiza unos y otros, es decir los jesuitas y los momiers (nombre de los metodistas suizos) (1) unieron sus esfuerzos para oponerse á la nueva constitución que decretaba la separación de la iglesia y del estado!....

Pero ¿de qué sirve una tal intransigencia de

(1) Los habitantes de Suiza llaman moniers á los metodistas de su país: esta voz significa comediente,

parte de ambas sectas? ¿Serán por acaso, estos señores curas ó ministros los comisionistas de Dios? Y valiéndome de una voz francesa ¿necesita el cielo por acaso de *commis voyageurs*?...

Verdad es que, por lo general, los sabios del siglo XVII, ostentaron un escepticismo y materialismo culpables; pero la reaccion de los que ahora defienden los textos tradicionales, no es ni mas cuerda ni mas habil.

En tesis general, Dios, es decir, la verdad, no necesita del hombre para ser: el hombre, pues, no puede menos de perder, si en lugar de consultar simplemente los hechos y escudriñar los fenómenos de la naturaleza, se deja arrastrar por la corriente de sus pasiones y de las miras estrechas de sus intereses inmediatos y terrenos.

¿Cuál puede ser, por ejemplo, el resultado de una predicacion, en la cual se niegue el movimiento de la tierra, so pretexto de que tal ó cual libro antiguo relata que un jefe militar de una reducida poblacion mando detenerse al sol y á la luna, con objeto de tener tiempo para saquear y matar hasta saciarse así como lo creen, segun dicen, los directores y ministros á quienes aludi al principiar? Y tambien, para que sirve que un orador, así como todos lo hemos oido en el templo de la calle Esmeralda, venga de lo alto de su pretendida infabilidad, á negar los hechos mas conocidos de la geología, y afirmar por ejemplo, y del modo mas arrogante, que los depósitos de sedimento, que la ciencia demuestra que se han formado lentamente por espacio de centenares de siglos, no han necesitado más que algunos años? Evidentemente, al oir tales desatinos, los hombres de estudio se rien y se lastiman de una ignorancia tan funesta al verdadero espíritu de religión.

Los estudios naturales, son minas riquísimas de provechosas verdades, y al emprenderlos con fe verdaderamente religiosa, los sentimientos superiores y mas elevados del corazón se fortalecen, porque la creacion es, entre los grandes libros á nuestro alcance, el mas claro, el mas indiscutible: nadie se equivoca en una consecuencia matematica; pero todos pueden errar al explicar un texto antiguo, del cual no conocemos ni el origen verdadero, ni los errores de traslacion que lo han podido adulterar.

Entre los errores acreditados, diré mas, explotados por los curas y ministros, uno de los mas arraigados en la creencia de las masas, consiste en pensar que la humanidad es oriunda de Adan y que este Adan vivió hace seis ó siete mil años. Vamos á demostrar que no son seis, tampoco siete mil años, pero veinte mil, treinta mil y tal vez mucho mas los años que hemos de contar entre nosotros y la aparicion del hombre sobre la tierra; y que por consiguiente los textos bíblicos, al tomarlos al pie de la letra, nos inducidrian á errores espantosos y sin provecho ninguno.

En efecto lo que tenemos que decir del *hombre preadámico* de Menton, nos inducirá á una

consecuencia positiva, que no habrá término medio entre transformar la significacion de ciertos trozos y fechas bíblicas, ó confesar que no comprendemos lo escrito. Ya los defensores de la integridad del texto mosáico, han consentido en comprender que la palabra «DIA», usada por el legislador de los hebreos, no significa veinticuatro horas, sino bien siglos y periodos de siglos. A hora, en presencia del hecho revelado por la gruta de Menton ¿qué es lo que pensarán acerca de la fecha adámica? Evidentemente tendría que transformarse una vez mas la explicación del texto.

Por nuestra parte, no queremos asumir la responsabilidad de dichas trasformaciones y explicaciones; y pensamos que, en consecuencia de las contradicciones manifestadas que entrañan, sería oportuno hablar de los escritos antiguos en tono menos dogmatico, y confesar humildemente nuestra ignorancia. Pero nuestros lectores pueden tener confianza: esta humildad se encuentra en los escritos de los verdaderos sabios; y, por ejemplo, el eminentísimo p. dre Secchi, director del Observatorio de Roma, y autor de un libro notable sobre el sol, no será quien niegue los movimientos de la tierra, ó la antigüedad de los terrenos de sedimentación, bajo el pretexto de una cita bíblica, sino que será algún orador oscuro que, aprovechando la ignorancia de su auditorio, sacrificará la verdad á su particular interés, ó sus extravagantes mitas.

El caso que acabamos de citar es digno de toda atención, puesto que el padre Secchi, uno de los sabios mas distinguidos de nuestro tiempo es un jesuita, y que su libro *del sol demuestra sin réplica que el sol no da vuelta al rededor de la tierra*: tenemos entonces en Buenos Aires á jesuitas y á protestantes mas fanáticos que los Jesuitas de Roma; el caso ¿no es raro y único entre todos? Y hasta que grado de ignorancia profunda llevarian á la República Argentina, los hombres sin estudio y sin religión que sinembargo se presentan á la juventud como los únicos intérpretes de la ley y de la voluntad de Dios?

Eran necesarias estas palabras de introducción para hacer comprender de cuanta importancia científica y religiosa es el hecho de que vamos á hablar.

II

En varias grutas, sepultados en terrenos cuya antigüedad no se puede poner en duda, se habían encontrado ya restos humanos, entre los cuales se habían encontrado mandíbulas y cráneos: las hachas de silex que acompañaban á dichos restos, las especies de árboles y plantas, y en fin, los esqueletos de animales fósiles, tales fueron los datos que permitieron determinar la época correspondiente á la presencia del hombre en aquella época; pero hasta estos últimos años no se había encontrado esqueleto humano entero. En 1872 se descubrieron dos ejemplares completos en el Sur de Francia y Norte de Italia.

El mas antiguo de los dos, es el de Menton,

hallado en una caverna cerca de Nice por el Sr. Riviére, debajo de una capa de ocho metros de tierra: no eran huesos esparcidos ó rotos, como lo hubieran sido los de un cadáver que una corriente de agua hubiera arrasado posteriormente con otros restos de animales anteriores, mezclando así huesos de épocas diferentes, nó: era un hombre en posición de descanso, con sus adornos y armas, consistentes en brazaletes y collares de conchas y dientes *agujereados*, hachas, flechas y lanzas de silex—á más: piedras calcinadas y carbon, pruebas ciertas de que este *troglodyto* vivía en la gruta en que se hallaron sus restos—y en fin: huesos de lobos, osos, ciervos, rinocerontes y varios otros animales.

Entre estos restos de animales, tres hay que indican exactamente la época en que existió el hombre de Menton, y son un animal del género felino, el oso y el rinoceronte; porque las especies fósiles de que hablamos, han desaparecido de la superficie del globo y cuyas épocas correspondientes han de graduarse en veinte mil años y talvez cuarenta mil antes de nosotros, por lo minimum.

Y no piense el lector que este cálculo es meramente fruto de imaginación. Por el contrario—en efecto si hay dificultad para determinar si debemos contar veinte ó treinta ó cuarenta mil años entre la época del hombre de Menton y la nuestra, no hay ninguna para calcular el intervalo mínimo que no separa de ella; y entre las numerosas pruebas daremos las que van á continuacion:

El hombre ha existido en las mismas épocas que un cierto paquidermo, conocido con el nombre de *Mamouth*, y entre los hechos que demuestran dicha contemporaneidad citaremos las chapas de marfil de mamouth grabadas por mano del hombre y representando la figura exacta del animal, y tambien cráneos de mamouth conservando todavía las puntas de flechas de que se valieron, los hombres de entonces para cazarlo: Yo mismo, en los arenales de Chastres he encontrado varios huesos de mamouth, por ejemplo una parte de un tibia y un trozo de colmillo (este en un tal estado que el marfil que lo componía se hacia polvo con la simple presión de los dedos).

Ahora bien: el mamouth, muy parecido al elefante, pero mucho mas grande, pertenece de un modo innegable al mismo género; por consiguiente, cada individuo debía vivir dos ó tres siglos á lo menos!... Y hoy existen de este animal restos tan considerables, que todos los valles de la Siberia y del Norte de la América setentrional están llenos de sus huesos; y que el suelo de considerables islas del mar glaciar se compone, en su mayor parte, de cuernos de Rinoceronte y de marfil y esqueletos de mamouth. Quinientos años hace que se explota este marfil de las islas *Liakkof*, es decir, que buques numerosos van cada año á cargar diñtes de mamouth, y á pesar de tan poderosa explotación, tales restos parece no han disminuido.

Notemos aquí que el Rinoceronte de que ha-

blamos es de la misma especie que el Rinoceronte encontrado en Menton.

¡Meditemos ahora!... ;A cuántos siglos corresponderá un número tan immense de animales?—Pero no es posible calcular: son períodos tan considerables, que en ellos la imaginación se abisma.

En efecto, si reparamos en que, apesar del tiempo, de las corrientes y de mil otras causas naturales, quedan sin embargo tantos restos de mamouth, y en tan estensos continentes, si notamos que las chapas de marfil grabadas demuestran un estado de civilización ya bastante adelantada, si en fin pensamos que, después de la existencia del mamouth, se presentan en la historia geológica épocas largas, sucesivas y determinadas por hechos especiales, tales como la presencia del *rengífero*, que largo tiempo vivió hasta en las orillas del Mediterraneo, las piedras pulimentadas, la invención del cobre y del bronce, y en fin la del hierro, y que entre estas épocas tenemos las pruebas exactas, matemáticas, de que ventisqueros inmensos reinaron en la mitad del globo y que las *rocas erráticas* (2) que se encuentran hasta en el centro de Europa y del Brasil, patentizan el largo espacio de tiempo que les corresponde, y que el mamouth que se coloca en la sucesión de las épocas geológicas, ó antes de la época de los ventisqueros ó en los mismos tiempos, confesaremos que siglos y siglos numerosos son indispensables para poder explicar el desarrollo de una sucesión de hechos tan poderosos.

Pero, aunque, en lugar de haber existido, según se cree, en épocas distintas, el rengífero y el mamouth hubieran vivido en los mismos tiempos, aunque el hombre, que ha sido sin duda ninguna contemporáneo de ambos animales, y que largo tiempo no ha vivido sino cazándolos, no hubiera aparecido sino en la última parte del período que corresponde al mamouth, aunque en fin se interpretasen los hechos en el mas estrecho sentido, es decir del modo mas favorable á la escritura mosaica, ¿qué son, lo pregunto á los hombres de buena fe, qué son los seis ó siete mil años de la Biblia comparados con los fenómenos que nos ocupan, y el tiempo que necesitaron? ¡No son verdaderamente muy ridiculos, muy mesquinos!

Pero existen pruebas directas.

En efecto, en estos mismos países tenemos la prueba de que los continentes ya afectaban las formas generales que hoy vemos, puesto que en el mismo tiempo en que el mamouth vivieron en las pampas de la América Meridional, y en los mismos terrenos que este antiquísimo elefante, el *glyptodon* y el *megaterio* cuyos esqueletos se ven todavía en el Museo de

(2) Llámase *rocas erráticas* á sazón que se encuentran aisladas en terrenos de naturaleza muy distinta: existen varias líneas de sacar erráticas que se extienden desde los Ourales hasta el mar del Norte y que provienen de las montañas de Suecia: este hecho demuestra la existencia ya de mares muy frias, ya de ventisqueros inmensos. Lo mismo se ha verificado en el Brasil.

la ciudad de Buenos Aires. Ahora bien: si consultamos los fenómenos naturales, como las caídas del Niágara, las islas madreporicas del golfo de Méjico y otros, la forma actual de los continentes, data á lo menos de cuarenta mil ó mas años, y al decir cuarenta mil, no lo hago sino para no espantar la imaginacion de mis lectores, puesto que las caídas del Niágara por si solas, patentizan á lo menos ochenta mil años, es decir, que ochenta mil años ha que el continente americano ostenta la forma general que le conocemos, ochenta mil años que se sublevaron las cordilleras y que existen las pampas.

Añadamos que el hombre vivió largo tiempo con el mamouth, y la prueba la encontramos en este hecho que la especie de Rinoceronte que forma el suelo de las islas Liakkof, desapareció muy anteriormente á la desaparicion del mamouth, su compafiero, y que esta especie es la misma que se encontró en la gruta de Menton al lado del troglodito. Notemos tambien que el cráneo de este troglodito de Menton (3) el ángulo facial de su cara, sus armas, sus adornos de concha agujereadas, los focos, el carbon y las cenizas que lo rodeaban, en fin la postura del cadáver que demuestra una sepultura hecha por otros hombres y con una cierta regularidad, todo demuestra que ya el hombre se había desarrollado una parte de sus facultades sociales, hecho que no se puede comprender sin el concurso del tiempo.

Ya sé que los Biblistas no andan con tantos miramientos, que cuando se trata de apurar el cáliz de las contradicciones bíblicas, no escusan ningun esfuerzo, y que creen sin hesitacion, que en cuatro ó cinco siglos el hombre supo domesticar los animales, construir tiendas edificar ciudades, inventar el hierro, la música y mil otras maravillas del mismo costal; desgraciadamente el hombre de Menton demuestra que necesitaron á lo menos doce mil años ó veinte mil para pasar de la época de la piedra no pulimentada (que era la época del troglodito que nos ocupa) hasta el estado actual: y las personas que todavía abrigarian alguna duda pueden meditar lo que sigue

(Continuará)

(3) Se da el nombre de Troglodito á los antiguos hombres que todavía no sabian construir casas y vivian en cavernas naturales: fué en una de estas que Mr. Rivière encontró el esqueleto de Menton.

Aparato fotográfico para medir la temperatura del fondo del agua—El Dr Neumayer acaba de presentar á la Sociedad de Geografia de Berlin un pequeño aparato destinado a resolver el problema, tanto tiempo buscado, de determinar con exactitud las corrientes y la temperatura del mar, á grandes profundidades. Véase la descripción de este nuevo instrumento. Cuando se hace saltar una chispa eléctrica entre dos puntas metálicas en un tubo lleno de gas de azoe, produce un bonito azul de color de viole-

ta, capaz de obrar químicamente sobre papel fotográfico.

Haced bajar, pues, con el auxilio de un cable metálico al fondo del mar un termómetro encerrado en un tubo que contenga azoe, y por medio del tubo haced pasar una corriente eléctrica. Entónces seguramente la luz se producirá, y si debajo del termómetro se coloca una hoja de papel preparado, la columna termométrica será fotografiada, pudiendo de este modo observarse con la mayor facilidad.

El instrumento de M. Neumayer se compone de una caja de cobre herméticamente cerrada y provista en la parte exterior de una especie de timon. En el interior de la caja se coloca en unos tubos llenos de azoe, de una parte un termómetro, y de la otra una brújula, y encima papel fotográfico. Preparada de esta manera la caja, se la baja al fondo del mar, atada á la cuerda metálica. La accion que ejerce la corriente sobre el timon, obliga á la caja á colocarse en la misma dirección de la corriente. Si entónces se hace pasar una chispa eléctrica, la fotografía dà á la vez el punto que se detiene la columna termométrica ó sea la temperatura, y la imagen del eje de la caja y de la aguja imantada, ó sea la dirección de la corriente. En tres minutos, dice el inventor, queda terminada la operacion, y ya no hay mas que recojer el aparato y el papel.

VARIAS NOTICIAS

Y HECHOS ESCOLARES.

El Gefe del Departamento de Escuelas—Por decreto de Gobierno fecha 13 de Marzo próximo pasado, fué nombrado Gefe del Departamento de Escuelas el doctor Gutierrez ex-Rector de nuestra Universidad; pero hasta la hora de cerrar nuestro periódico no se sabe si aceptará. Segun hemos entendido, el Doctor Gutierrez quiere percibir al mismo tiempo la jubilacion y el sueldo.

Si el doctor Gutierrez ha sido jubilado por servicios prestados á otra administracion, no hallamos razon par aprivarle de aquél beneficio; pero si como se dice se ha retirado de la Universidad por no poder desempeñar el cargo de Rector por causa de su avanzada edad, creamos que tampoco podrá desempeñar debidamente las funciones de Gefe del Departamento de Escuelas.

Colegio Nacional de Buenos Aires—Del informe pasado al Departamento de Instrucción Pública, tomamos los siguientes datos:

Matriculados en todo el año transcurrido, 403; 1er. año, 124; 2º id 90; 3º id 52; 4º id 21; 5º id 24; =403.

A este número tenemos que agregar 90 alumnos que asistian á los concursos nocturnos de Química, Física, Filosofia é Historia Natural. El personal de los profesores se compone de 26 personas incluso el Rector que dicta la cátedra de francés.

El número de alumnos pupilos y medio pupilos se elevó durante el año pasado á 177, de

los cuales 20 son becados. De estos, 14 lo son por la Provincia de Buenos Aires, los demás son de las Provincias de Corrientes, Entre-Ríos, San Luis, Santiago del Estero, Rioja y Salta. Entre los pensionistas 83 hijos de Buenos Aires, 30 de Corrientes, 5 de San Luis, 1 de Tucumán, 2 de la Rioja, 5 de Santiago, 9 de Entre-Ríos, 2 de San Juan, 1 de Santa-Fé, 2 de Mendoza, 1 de Salta, 1 de Catamarca, 4 del Paraguay, 4 de la República Oriental y 1 de Bolivia.

Hemos dicho ya que el Gobierno de la Provincia costea la educación de 14 alumnos becados. De estos paga 12 el Gobierno á razon de 500 pesos m/c., con la condicion de facilitarles ropa y todo aquello necesario para la vida.

En el informe que extractamos, el Rector hace notar lo bajo de esta asignacion y pide al Gobierno Nacional que haga indicaciones al de la Provincia para que esta suma sea elevada á 700 pesos mensuales.

La dirección y administración interna está confiada á catorce empleados incluso el Rector.

Biblioteca Pública de la Provincia—El Director de este establecimiento ha pasado al Gobierno el estado mensual del movimiento de las oficinas y de los trabajos practicados en el mes pasado.

Van en seguida algunos datos.
Durante el mes de Febrero han concurrido 350 lectores.

Las obras consultadas son:

De derecho	90
De literatura	51
De patología	4
De historia	84
De ciencias	126
Periódicos	44

Como se vé, los concurrentes se dedican á las lecturas serias, pues el mayor número de obras pedidas son de ciencias, siguiéndole en orden las de derecho.

Para el cange se han adquirido 9 obras y 110 entregas.

Hay ya preparados tres cajones para remitir á la Biblioteca Nacional de Paris, á la de Madrid y al Museo Británico, que son los establecimientos que aceptando el cange han enviado obras.

El doctor Quesada en su informe, hace notar lo estrecho del local destinado á la lectura, pues solo hay comodidad para veinte y cuatro concurrentes.

Igualmente comunica que no hay ya estantes donde colocar libros, teniendo que depositarlos en el suelo.

Una obra interesante—El Director de la Biblioteca Pública, Dr D. Vicente G. Quesada, se ocupa actualmente de redactar la memoria sobre "La Patagonia y Tierras Australes del Continente Americano" para justificar el criterio que le ha guiado en su rápida visita al Archivo de Indias, en Sevilla.

El Dr. Quesada ha dividido su trabajo bajo plan siguiente:

Antecedentes legales para el descubrimiento y conquista del Río de la Plata.—Territorio de

la Provincia de este nombre y division de la de Paraguay.—Jurisdicción ejercida por el gobernador y el virey de Buenos Aires en la costa patagónica, estrecho de Magallanes y tierras adyacentes.—Viages.—Misiones religiosas.—Exploraciones.—Pueblos fundados bajo su privativa jurisdicción.—Causes que originaron la creación del vireynato de Buenos Aires.—Restablecimiento de la Audiencia.—Límites del nuevo gobierno y separación de la provincia de Cuyo, que había pertenecido á la Gobernación de Chile.—Límites entre la República Argentina y Chile, con sujeción al *uti possidetis* de 1810.

Para llenar los inevitables vacíos que el Dr. Quesada encuentra al redactar su Memoria, ha pedido al Gobierno le sea facilitada en el Archivo General, la colección de Reales Ordenes de varios años.

Un libro útil—Acaba de publicarse en un folleto un cuadro metódico de los verbos franceses regulares e irregulares, por el Señor G. Dacreux.

Este librito está adaptado al programa de los colegios nacionales, con aprobación del Sr. Cossen, Rector del Colegio Nacional de esta ciudad.

Es nuestra opinión que este libro puede prestar algunos servicios, tanto á los maestros como á los discípulos, para el estudio del idioma francés.

Tratado de pedagogía—Por 35 pesos hemos conseguido un ejemplar de esta nueva publicación, cuyo autor es el señor A. Van Gelderen, director de la escuela normal de maestros de la Provincia de Buenos Aires, profesor de pedagogía, francés y alemán del mismo establecimiento, ex-principal de varios colegios; ex-rector del colegio Paraná; ex-director del colegio de Buenos Aires; ex-catedrático de francés, inglés, alemán, holandes y portugués.

Tales son los títulos del autor que lleva la carátula del libro en cuestión. La tabla de materias que algunos diarios han publicado, nos ha llamado la atención. Pero al hojear el libro solo hemos encontrado elogios que el autor hace de él mismo y algunos muy buenos consejos que son en todo parecidos á los de M. Barrau á Anatola. (1)

El autor habla de él, de Sastre y de Sarmiento y hace á este último autor del libro: "El porqué de las cosas ó lo física," cuando este libro ha hecho la vuelta de Europa antes de llegar á las manos de Sarmiento.

Los que hayan leido á E. Rendu Barrau, Girardin; Laprade, Saugeon, Braun, Therry, Julio Lopez Catalan y González, sin contar el precioso libro da la Economía de las escuelas hallaron muy mezquino al tratado de pedagogía.

El programa de enseñanza religiosa que indica el autor, es este:

Enseñar á creer y nada mas (pág. 95). Que importa al niño el amor de Dios y del prójimo con tal que crea á....la infalibilidad del Papa.

(1) Barrau—Direction morale pour les instituteurs.

Sin quitar al libro el mérito que tiene por los buenos consejos que hallamos reproducidos en él con mucha oportunidad, sentimos que por el tono dogmático con que está redactado cualquiera pueda decir, con mas ó menos razon, que tiene mas de pedante que de pedagogo.

Tratado de topografía—El Sr. D. N. Paslonan ha escrito y ofrecido al Gobierno un tratado de topografía, adaptado al curso que se enseña en la Escuela Militar.

Suscripcion—La Sociedad de Beneficencia se ha suscrito á 100 ejemplares de la interesante obra publicada por el Sr. Antelo, versión española de la colección "Johtson," sobre ciencias fisico-naturales.

La luz del pueblo—La Comision Protectora de Bibliotecas Populares, ha comprado cincuenta ejemplares de la obra publicada por el Sr. Chirinoya, titulada "La luz del Pueblo."

Serán distribuidos entre las Bibliotecas.

Periódico científico—El Gobierno Nacional ha acordado suscribirse á doscientos ejemplares del "Periódico Zoológico" órgano de la sociedad "Entomológica Argentina."

Las entregas de este periódico se distribuirán á las universidades, colegios y bibliotecas de la República.

Escuela de dibujo y pintura—El Departamento de Instrucción Pública, ha resuelto que continúe durante el año corriente la subvención acordada á la escuela de dibujo y pintura, que regenta D. Mariano Bonino.

Se le han concedido además 200 pesos fuertes para cubrir los gastos que origine la exposición de cuadros que tendrá lugar en el mes de Abril.

Creacion de una Escuela—En el Pueblo de Belgrano se ha creado últimamente una Escuela de Ambos-Sexos.

La Señora Doña María Ferreira, ha sido designada para regentearla.

Dibujo artístico—El 15 del corriente volverá á abrirse los cursos de dibujo artístico en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Se darán como antes, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 7 á 9 de la noche.

Fonografia—Va á ser abierto próximamente el curso de fonografía en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Universidad—Las aulas universitarias se abrirán el lunes 5 del corriente.

Aula nocturna—Está abierta desde ayer en la Universidad, el aula nocturna de geometría descriptiva, dibujo natural y ornamentación.

Instrucciones—La Comision Central de Escuelas se ocupa actualmente de redactar las instrucciones que han de servir de base al Sr. D. Pablo Groussac en el examen y estudios que dicho señor debe hacer sobre el estado de la educación en las Provincias del Norte para que fué nombrado últimamente.

Muestras de enseñanza—La comisión nacional de escuelas se ocupa de formar colecciones de muestras relativas á objetos de enseñanza para distribuirlas entre las escuelas de la república.

Becas—El Gobernador de la Provincia de Santiago, en virtud de derechos de becas, ha concedido á los jóvenes Marcelino Gomez y Adolfo Garcia, en la Escuela Normal del Paraná, las becas que solicitaban.

Ateneo científico—Se han celebrado algunas reuniones en casa de un abogado de nuestro foro, con el objeto de llevar á cabo la instalación de un "Ateneo científico humanitario."

En una de estas últimas reuniones se ha nombrado una comisión que redacte el reglamento provisorio de la institución.

La Comisión organizadora está compuesta de los Sres. Plaza Montero, Fromont, Aguayo, Sarrat, Gándara, Goyena y Perillán.

Nuestros lectores hallaran en el núm. 10 páj. 157 y 158 de "El Monitor" que corresponde al mes de Octubre último, la circular y las bases de dicha asociación.

Miembros académicos—La sociedad de ciencias fisico-naturales ha integrado su número, nombrando miembros académicos á los Sres. Dr. Francisco Albarracín, D. Domingo Parodi, D. Bernardino Speluzzi, D. Carlos Berg, D. Francisco P. Moreno, Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y D. J. J. Kyle.

Pueblo histórico—La villa de Lujan, célebre en nuestra historia por su milagroso santuario, no lo es menos por los monumentos que encierra.

Existe aun la casa en que permaneció el actual Pio IX en 1824, á su paso para Chile como familiar del nuncio Mussi.—La que sirvió para jurar á Carlos III y desde cuya balcon ajitó el alferez-real el estandarte, símbolo histórico de la conquista.

Por fin, el cabildo, de arquitectura sencilla, pero famoso por haber servido de prisión á Berresford, Belgrano, el obispo Orellana, el general Pérez y últimamente al ex-general D. Bartolomé Mitre.

Lujan es pues, un pueblo histórico.

Aritmetica decimal—Por A. Sarrat—Se acaba de recibir de París, la segunda edición de esta obra ya conocida de nuestros lectores.

Hay además un compendio de la misma, para los principiantes que se vendrá aparte y se compone de los dos primeros libros de dicha Aritmética.

Condiciones de la venta al contado

1 ejemplar Aritmética á la rústica	á 15 \$
1 id	id encartado á 20 id
1 id	compendio á la rústica á 5 id
1 id	id encartado á 10 id
Tomando por docenas se hará una rebaja de 20 ojo.	

Calle de Salta 75.

EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL

DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

**Redactor : A. SARRAT, autor de varias obras didácticas
OFICINA DE REDACCION, SALTA 75**

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.
Precio de suscripción 50 pesos anuales — Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NUMERO — Textos de enseñanza — Conferencia de preceptores — Documentos oficiales — Trabajos de Departamento de Escuelas — Pedagogía — Economía doméstica — Áritmetica, cuestión resueltas — Tema y otras cuestiones propuestas para el próximo número — Literatura — El hombre preadámico de Menton — Conferencias oficiales de preceptores en Austria — Varias noticias y hechos escolares — Aviso.

SECCION ADMINISTRATIVA

Los Textos de enseñanza

Ahora que se trata de reorganizar la enseñanza primaria creemos que merece la pena de fijarse un poco en los libros que nos sirven de textos y sobre todos en la enseñanza moral y religiosa que tanta influencia tiene sobre el porvenir de la humanidad, y cuyos errores son causa de tantas desgracias sociales.

En las circunstancias actuales creamos que esta cuestión merece una atención especial de parte del gobierno.

Muchas veces nos preguntamos: ¿en qué consiste la enseñanza moral y religiosa en nuestras escuelas? y si perseguimos nuestras investigaciones hallamos dicha enseñanza reconcentrada en el catecismo de Astete y en la historia sagrada de Duruy, que son los textos obligatorios y privilegiados, obras sumamente notables por sus extravagantes absurdidades.

No nos detendrémos en analizar tradiciones que saltan á la vista de todo el mundo, sino que nos limitaremos á pedir al Gobierno y á la Administración Superior de las Escuelas, que se dignen hacer examinar los referidos textos y que nos digan si se hallan ó no á la al-

tura que corresponde á la dignidad del hombre que vive á la luz del siglo XIX, y si hemos de admitir ciegamente y sin discusión, la fabulosa descripción que el Padre Astete nos hace del infierno de los cristianos como los griegos y los romanos admitían la que les hacia Hesíodo del Tártaro y la del palacio de Plutón y de Proserpina.

Creemos que no pasaron muchos años antes que la Biblia, aquel texto sagrado al cual no se puede tocar sin incurrir en excomunión mayor, no sea, con justa razón, clasificada con el nombre de "Mitología de los Hebreos" y tal vez como apéndice, no solamente á la mitología de los griegos y de los romanos sino á las de los Indus, Persas, Egipcios, Escandinavos etc. etc. por los puntos de coincidencia que la Biblia tiene con:

La Teogonía de Hesíodo que contiene la Mitología romana y griega.

El Veda de los Indus que contiene igualmente la doctrina sobre Dios, la creación, el alma y sus relaciones con Dios:

El King de los Chinos que es la compilación de los libros canónicos del Celeste Imperio:

El Zen-Avesta de los Persas que contiene también la colección de las doctrinas de aquel país.

Aunque no tengamos ningún libro especial de origen egipcio que nos transmita el depósito sagrado de las concepciones filosóficas de aquel país por medio de las cuales los sacerdotes abarcaban con los conocimientos científicos toda la autoridad; hemos de creer que sus

dogmas tienen muchos puntos de coincidencia con los de la Biblia si juzgamos por los materiales que nos suministran Herodoto, Diodoro, Plutarco, Jamblico y Porfirio.

Es tiempo ya de concluir con una teología que ya no es mas de nuestros tiempos y que repugna á la razon por hallarse continuamente en contradiccion con la ciencia moderna.

La prensa del país se ocupa ya de esta cuestión y es de esperar que pronto se haga algo en este sentido. Pues nos ha llamado la atención un artículo de *La Nación* titulado "La Enseñanza y el porvenir," del cual extractamos los párrafos siguientes:

"¡Que! ¿Vamos á estudiar con Josué que el sol se puede parar, en su movimiento al rededor de la tierra, y, con los modernos, que este mismo sol es el centro del sistema planetario? Vamos á proclamar en el primer año de estudios preparatorios que el hombre apareció hace seis ó siete mil años, y en el cuarto año que el hombre data de veinte ó cuarenta mil? Pretenderemos con la historia sagrada que las aguas subieron mas arriba de las montañas, y con la geología que las aguas no suben, si bien son los terrenos que se sublevan?—Diremos á los estudiantes de diez años de edad que el fenómeno de la refracción del sol se verificó por primera vez en tiempo de Noé, y á los de quince años de edad que este fenómeno es tan antiguo como la luz y la lluvia?

"¿Qué es lo que pueden producir tales contradicciones en la enseñanza? Producen y producirán supersticiones ó indiferencia! Y en efecto ¿que interés puede despertar una enseñanza que no se respeta á sí misma? Porque aceptar tales contradicciones equivale á faltar de respeto á su propia inteligencia, á sus sentimientos y á su gloria."

Tenemos, pues, hoy mas que nunca, que ocuparnos de la reforma de la educación moral y religiosa, de modo que el hombre ayudado por las luces del siglo se eleve de mas en mas en dignidad y camine con paso firme á la perfección, y esto solo se puede conseguir con la

libertad de conciencia basada sobre la ley natural que es inmutable como el mismo Dios y de la cual nos distraen la superstición y el fanatismo que son los frutos de la ignorancia.

Conferencia de preceptores

Con indecible satisfacción podemos anunciar á nuestros lectores, que el nuevo Jefe de las escuelas, el Doctor Gutiérrez ha tomado la iniciativa de las conferencias que veníamos reclamando desde algún tiempo.

Aunque estas reuniones de preceptores no tengan por ahora carácter oficial no dudamos que son de mucha utilidad y sumamente provechosos á los que puedan tomar parte en ellas.

Las cuestiones que son á la orden del día no pueden ser mas importantes, basta decir que se trata de estudiar cuáles son los mejores sistemas y métodos de enseñanza que se deben adoptar en nuestras escuelas, y que á este respecto se pide encarecidamente la opinión general del cuerpo docente de la enseñanza primaria.

Toca pues á nuestros colegas los preceptores corresponder dignamente á la generosa iniciativa del Jefe que trata de conciliar en cuanto sea posible la dignidad del cuerpo docente con el interés general del país.

Podemos asegurar desde luego que tanto el Superior Gobierno como el Jefe de las escuelas, están dispuestos á hacer las modificaciones que se reconoscan útiles para la educación.

SECCION OFICIAL

Documentos nacionales

RCULAR

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1875.

Al Sr. Gobernador de la Provincia de....

Tengo el honor de acompañar á V. E. un ejemplar de los documentos relativos á la instalación de la escuela normal de Tucumán y del plan de estudios que deben hacerse en ella.

Antorizada la creación de la referida escuela, hace seis años, su planteación fué retardada hasta hoy, por no tener un edificio propio y adoptado en qué funcionar, faltando en conse-

cuencia en el presupuesto, las partidas indispensables para su mantenimiento.

Este retardo sensible no ha sido sin embargo ineficaz.

La experiencia de la institucion normal en el país ensayada desde algunos años ya en Buenos Aires y Entre-Ríos, no era por sí bastante luminosa que hubiese mostrado con frutos abundantes la fecundidad del suelo en que germinaba.

La Escuela Normal de Buenos Aires produjo solo siete maestros en sus primeros seis años de existencia costando la educación de cada uno, mas de seis mil pesos fuertes.

La Escuela Normal del Paraná, al fin de su primer curso de cuatro años, no ha producido sién seis maestros, número todavía muy disminuto para responder á la inmensa demanda de institutores que hace el país.

Entre tanto, no es posible retroceder sin descrédito en la senda en que hemos entrado.

El maestro, se ha dicho muchas veces, es el alma de la escuela, su condición de brillo y de prosperidad.

A la capacidad ó incapacidad del maestro, va unida la vida ó la muerte de la escuela.

Nada mas exacto que esto.

En fuerza de esta condición las naciones más adelantadas de Europa, comenzaron á preocuparse recién hace cuarenta años de hacer y educar maestros.

Sustrayendo la enseñanza primaria á la succión secular de la Universidad y de la Iglesia, ensanchaban su esfera de acción y comunicaban sávia, libre y nueva al espíritu de la juventud.

Los Estados Unidos siguieron en breve el ejemplo; y el estado de Massachussets fundó su primera escuela normal en 1840.

Después de esa época, cundió admirablemente en esos hemisferios institución tan benéfica, al extremo de contarse ya en 1870, solo en Alemania, Austria, Inglaterra, Francia y Estados Unidos, mas de docientes escuelas normales, sin incluir en este número, el muy considerable de las que el patriotismo de la filantropía de los ciudadanos, creó en el territorio de la Unión, para formar maestros de color en beneficio de los esclavos libertados y sus hijos, aun rebatados á la ignorancia y á la servidumbre por la nación victoriosa.

La República Argentina no es menos libre, ni menos apta para procurar por medio de las escuelas normales el mejoramiento de la educación de sus hijos.

Nos falta sin embargo, la buena escuela elemental, que es la base para el ensayo.

En esta deficiencia, han escollido sin duda nuestras nacientes escuelas normales.

Un plan vasto y elevado de enseñanza aplicado á jóvenes mal preparados por su inteligencia, por su vocación y por sus estudios, debía dar por resultado, cuando menos, la esterilidad de la institución; así ha sucedido.

La experiencia debe sernos en consecuencia provechosa.

Siguiendo sus advertencias, se han introdu-

cido en la Nueva Escuela Normal de Tucumán, dos modificaciones importantes, que se pueden hacer estensivas á las nuevas escuelas que en adelante se funden.

Esas modificaciones consisten: 1º. en reducir á dos años el término para el curso normal. 2º. el exigir al candidato mayor grado de preparación intelectual y de voluntad, para dedicarse á la enseñanza.

Lo primero, facilita la adquisición de una carrera sin amenguar su importancia; lo segundo, asegurar su ejercicio, que es lo que el país necesita.

Sobre esta base, la nueva Escuela Normal, comenzará á funcionar en breve, en un edificio propio, dotado de especiales comodidades y provisto de los medios más adelantados de enseñanza.

La dirección de la Escuela será confiada á institutores, venidos algunos de Estados Unidos recientemente.

A V. E., que tan interesado se muestra, por el fomento de la educación pública, se ofrece en la creación de la nueva Escuela Normal un medio práctico de hacer el bien á algunos hijos distinguidos de esa Provincia, ya sea llenando el número de becas que la nación le reserva, ya ensanchándolo con el que la Provincia tuviera á bien costear, siendo siempre á cargo de la Nación la enseñanza y los libros y los útiles que ella demande.

En el decreto que se acompaña, encontrará V. E. determinado el número de becas reservadas á esas Provincias, mas en atención á las necesidades de su enseñanza que á consideraciones de otro orden.

Esperando que V. E. se asociará cuanto antes al pensamiento que tengo el honor de comunicarle, encareciéndole su apoyo eficaz por encargo del Sr. Presidente de la República, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideración.

O. Leguizamón.

Departamento General de Escuelas.

RELACIÓN DE SUS TRABAJOS EN EL MES DE MARZO (1)

Se eleva á la consideración del Gobierno

1.º—La solicitud del Preceptor de Chivilcoy pidiendo quinientos pesos para alquiler de casa.

2.º—La propuesta de D. Antonio Mir para sub-preceptor de la escuela elemental de San Nicolás de los Arroyos.

3.º—La nota del Director del Asilo de Huérfanos pidiendo se nombre preceptor de la clase elemental al Sr. D. José Fort y Monfort, y

(1) Siendo enfermo el Oficial Primero del Departamento de Escuelas, hemos tenido que hacer el presente extracto de los documentos originales y pedimos disculpa si no es en el orden acostumbrado.

para sub-preceptor de la misma al Sr. Don Miguel Mira.

4.—Id de la Municipalidad de San Martín proponiendo la Sta. Da. Isabel Mateus para preceptora de la escuela de ambos sexos del Cuartel 3.^o de aquel partido.

5.—La propuesta de D. Evaristo Cid para sub-preceptor de la Escuela pública de Belgrano.

6.—La nota de la preceptora de la escuela núm. 15 pidiendo su traslacion á una casa de mayor comodidad.

7.—La propuesta de D. Francisco Bravo para preceptor de la escuela de Chacabuco.

8.—Id id de D. Miguel Marquez para sub-preceptor de la escuela de San Martín.

9.—Id id de D. Daniel Rodriguez para sub-preceptor de la escuela de la Magdalena (Agosto 24 de 1874.)

10.—Id id de D. José Vazquez para sub-preceptor del colegio Providencia.

11.—Id id de D. Francisco Ruiz para sub-preceptor de la escuela de San Pedro.

12.—Id id de D. Aniceto Pujano para sub-preceptor de la escuela central de Las Conchas.

13.—Id id de D. Manuel Pintos para sub-preceptor de la escuela de Zárate.

14.—Insistencia á la solicitud del 6 de Agosto pidiendo:

1.—Autorizacion para gastos de sub-preceptora de la escuela de niñas del Almirante Brown.

2.—Nombramiento de Da. Dolores Buthy para dicho empleo.

15.—Id á la solicitud del 7 de Octubre pidiendo:

1.—Autorizacion para gastos de sub-preceptor para la escuela de San Justo.

2.—Nombramiento de D. Manuel Ramallo para dicho empleo.

16.—Id á la solicitud del 3 de Setiembre pidiendo sub-preceptor para Junin y nombramiento de D. Isidro Robledo para dicho empleo.

17.—La propuesta de la Sta. Gregoria Guerra para preceptora interina de la escuela número 4.

18.—Los antecedentes relativos á la desinteligencia ocurrida entre la Municipalidad del Tandil y el preceptor de la escuela elemental de aquel partido, D. Manuel Castro y Ouvina.

19.—El informe del Juez de Paz de Alvear relativa á la conducta del preceptor de aquel partido D. Felipe Ginochio.

20.—La propuesta de D. Manuel Coca para sub-preceptor de la escuela superior de San Nicolás de los Arroyos.

21.—La nota del Sr. Tesorero de esta oficina con las planillas y documentos que comprueban la inversion de los setenta mil pesos m/c acordados por las HH. CC. para útiles de las escuelas.

22.—La propuesta de Da. Cristina Giacome para sub-preceptora de la escuela núm. 13 de Almagro.

23.—El nombramiento de la Sta. Arminda

Basker para desempeñar el puesto de sub-preceptora de la escuela número 1.

24.—La propuesta de D. José Anguera para sub-preceptor de la escuela de Bahia Blanca

25.—Id id de D. Eusebio Rodriguez para sub-preceptor de la escuela de Quilmes.

26.—Insistencia en que se nombre sub-preceptor interino de la escuela del Alto Verdeal Sr. D. José Manuel Sanchez.

27.—La renuncia de sub-preceptora presentada por Da. Maria Zeballos de la escuela de ambos sexos núm. 1.

28.—Se informa al Gobierno que la Escuela núm. 7 que dirijia la Sta. de Santa Olalla que ha pasado bajo la direccion de Da. Eufrasia Cabral se ha trasladado á la calle de la Victoria núm. 590.

A los contadores generales se avisa:

1.—La toma de posesion de la escuela de Monsalvo por D. Gerónimo Chappani.

2.—Id de sub-preceptor de la escuela de Magdalena por D. Daniel Rodriguez.

3.—Que la escuela de la Cañada Honda en el Baradero tiene casa propia desde la fecha, (Marzo 17.)

4.—Que se ha suspendido el preceptor de la escuela pública de Alvear.

Se comunica:

1.—Al Presidente de la Municipalidad de Belgrano la resolucion favorable recaida sobre el pedido de los vecinos de aquel partido.

2.—Id id de Chacabuco el nombramiento de D. Francisco Bravo para preceptor de aquella localidad.

3.—Id id del Tandil que la nota relativa á la separacion del preceptor de la escuela elemental ha pasado á la consideracion del Gobierno.

4.—Id id de San Nicolás de los Arroyos el nombramiento de D. Antonio Mir para sub-preceptor; y que no hay presupuesto para mandar los útiles que pide.

5.—Id id del Baradero que el Sr. D. Federico Poulsen debia presentarse á rendir examen como aspirante á la direccion de la escuela que solicita.

6.—Id id de Lujan una nota de la preceptora de la escuela infantil insistiendo sobre la urgencia de reparaciones.

7.—Id id del Tandil que mientras se resuelve sobre la nota sometida á la consideracion del Gobierno, que los alumnos de la escuela elemental sean atendidos por el preceptor de la escuela superior.

8.—Id id de San Martin que con fecha 24 del actual el Gobierno ha nombrado á la Sta. Da. Isabel Mateus preceptora de la escuela del cuartel 3^o de aquel partido.

9.—Id id del Carmen de Areco recepcion de la nota por la cual comunica el resultado favorable de los exámenes.

10. Id. id. de Dolores, la nota del preceptor de aquella localidad para que disponga lo que crea conveniente.

11. Id. id. del Azul, que el Departamento ha

concedido licenciar al preceptor de este Partido desde el 21 hasta el 31 de Marzo.

12. Id. id. de Pergamino, las notas que le han de imponer de la desidencia ocurrida entre el Preceptor y el Sub-Preceptor de aquel partido para que manifieste lo que crea conveniente.

Se pide al Inspector:

Los datos necesarios para elevar al Gobierno el informe anual.

Se contesta:

1º Al Preceptor de Castelli, que su solicitud pidiendo sueldo para la Preceptora fué elevada al Gobierno; y que no se puede resolver antes de sancionar el presupuesto.

2º Id. id. de Junín, que el Departamento tendrá presente su solicitud para trasladarlo á otra escuela.

3º Id. id. de Ramallo, que el Departamento se halla satisfecho y aprueba su proceder.

4º Id. id. de la Escuela Elemental del Tandil, que habiendo sido separado de su empleo por la Municipalidad, el Director de la Escuela Superior se hará cargo del establecimiento mientras el Gobierno resuelva.

5º Id. id. de la Escuela Superior del Tandil, que se reciba de la Elemental hasta que el Gobierno resuelva.

6º Id. id. de Luján, que el Departamento no tiene inconveniente en dar para la Escuela Nocturna que dirige los útiles necesarios para el estudio del dibujo lineal.

7º Id. id. de Junín, que habiendo el Departamento pedido informe al Presidente de la Municipalidad respecto á la Escuela Nocturna, este ha contestado que tan pronto como se integre la Corporación, se tomará en consideración el informe.

8º Al Señor Director del Colegio "Providencia" que el candidato que presenta para sub-preceptor debe rendir examen ante los Inspectores.

9º A la Sra. Preceptora Da. Antonia Z. de Ramírez, que su solicitud ha sido elevada al Gobierno para que sea declarada pública la Escuela que dirige en el Bragado.

10. Al Preceptor de Alvear, que queda suspendido de su empleo hasta que resuelva el Gobierno.

11. A la Sra. Directora de la Escuela Gradauda Núm. 1, que pasó á informe de los Inspectores la nota por la cual pide que su Escuela se transforme en Primaria Superior y se traslade á otro barrio.

12. A la Sra. Preceptora de la Escuela Núm. 14, que queda autorizada para trasladar su Escuela á la calle General Brown Núm. 146.

13. Al Preceptor de Chacabuco, que el Poder Ejecutivo ha aceptado su renuncia y que puede hacer entrega de las existencias de la Escuela al Sr. Bravo.

14. Al Señor D. Francisco Bravo, que ha sido nombrado Preceptor de la Escuela de Chacabuco, que tome posesión de dicha Escuela bajo inventario.

15. Al Sr. D. Daniel Rodriguez, que el Poder Ejecutivo ha resuelto nombrarlo Sub Preceptor de la Escuela de la Magdalena.

16. Al Preceptor de la Magdalena, que el Sr. D. Daniel Rodriguez ha sido nombrado Sub-Preceptor de esa escuela.

17. A la Sta. Mercedes Ferreira que ha sido nombrada preceptora de la escuela de nueva creación en el partido de Belgrano.

18. A la Sra. Dalmira Vega de Zavaleta que ha sido nombrada preceptora de la nueva escuela de Barracas al Norte.

19. A la Sta. Da. Isabel Mateus que ha sido nombrada preceptora de la escuela de ambos sexos en el cuartel 3º. del partido de San Martín.

20. A la Sra. preceptora de la escuela núm. 1 que se ha nombrado ayudanta de dicha escuela la Sta. Arminda Baker.

21. A la Sta. Armendia Baker que el Superior Gobierno la ha nombrado ayudanta de la escuela núm. 1.

22. A la Sra. Directora del Jardín de infantes núm. 1, que el Superior Gobierno ha nombrado á la Señora de Baker Sub-Preceptora del referido establecimiento.

23. A la Sra. Doña N. St. de Bahm que ha sido nombrada Sub-Preceptora del Jardín de Infantes núm. 1, calle Maypú 254.

24. Se felicita á la Sra. Doña Dolores Techá preceptora de la escuela del Carmen de Areco y á la sub-preceptora de la misma por los brillantes exámenes que rindieron sus alumnos.

25. A todos los preceptores se les ha mandado un ejemplar de la obra titulada «Historia de las provincias del Río de la Plata» para que sea considerado como texto de lectura.

Pasan á informe del Sr. Inspector Hempel.

1º Las solicitudes de Boosch, de Doña Mercedes Antunes y de Doña María Murna pidiendo subvención para sus escuelas.

2º La Solicitud de la Comisión de Salubridad de Balvanera pidiendo escuela nocturna para adultas por el Sr. Sandalio López.

Pasa al Tesorero para el fondo de Escuelas la relación de las multas siguientes:

1º Multa de 3,000 pesos Da. Clementina D. de Vivot.

2º Id 600 ps. á D. Vicente Catoy y á Don Mariano Escalado.

3º Id 600 ps. á D. Luis Bottet y á D. Clerich Mallot.

4º Id 150 ps. expediente de Jacquemin H. S. contra D. Manuel G. Pintos.

5º Id 360 ps. impuesta á la Testamentaria de D. Lisandro Desgustini y á Delfino y Ferro.

6º Id 3,000 ps. á D. Pedro Salape.

7º Id 600 ps. en el incidente de D. Pedro Siete contra D. Mateo del Cursto.

PEDAGOGÍA

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

(Pestalozzi) segun B. C.

Continuacion véase página 164 año II

El año 1793 abrió á Pestalozzi nuevos horizontes: de privado que hasta aquí había sido su acción va tomar un carácter público

La intervención francesa que desde luego temía por su país, como lo prueban sus cartas a Felleberg de 1792 á 1795, tuvo lugar bajo el Directorio. Despues de la gloriosa campaña de Italia, éste creyó deber sostener el partido de Génova y el cantón de Vaud contra la aristocracia de Roma, y la Zuiza ocupada militarmente se vió imponer la constitución del año III. La resistencia contra aquel orden de cosas se concentró en los cantones que habían sido la cuna de la libertad helvética: Schwitz, Uri y Unterwald. El pueblo tomó las armas y un motín estalló en Stanz el cual fué reprimido por el ejército francés que ocupaba aquel territorio; y quedó en el país un número considerable de huérfanos y una miseria inmensa.

Pestalozzi que en otro tiempo había luchado contra la aristocracia de Zurich en favor de los compañías, se había reunido á las ideas unitarias: contaba además numerosos amigos entre los directores de la república helvética y principalmente con Stoffer, ministro de artes y de ciencias

Fué encargado de organizar, mediante una retribución de 3,000 libras (15,000 ps.), una escuela normal para formar buenos institutores para las campañas. Mientras esperaba la elección del local dirigió la redacción de la *Feuille populaire zuise*, diario destinado a combatir la oposición que encontraba el nuevo gobierno. Pero despues del desastre de Stanz (septiembre 1798) fué elegido para recoger los huérfanos y los niños pobres de los cantones insurrectos.

Toma con suma alegría, por cuenta del Estado lo que antes había ensayado por su propia cuenta en Neuhof. Apesar de la resistencia de su mujer que quedó en Neuhof, se instaló en Stanz en un convento que á la sazón se hallaba en muy mal estado y recibió en él los primeros niños en el mes de Enero de 1799.

Aquí tuvo que luchar aun co n toda especie de dificultades: las condiciones materiales eran desde un principio las peores; la opinión pública era excitada contra él, porque era el agente de un gobierno detestado, y que, siendo protestante era encargado de la educación de los niños católicos. Sin embargo logró en cinco meses á reunir 80 huérfanos y á modificar favorablemente sus disposiciones morales, cuando los acontecimientos militares vinieron á transformar su establecimiento en un hospital.

Pestalozzi licenció los huérfanos y se retiró extenuado y vomitando sangre, á los baños de Guinigel, con una indemnidad de 400 libras (2,000 ps.) Junio de 1799.

En una carta dirigida al hijo del ilustre Gessner Pestalozzi nos ha dejado un relato de la obra que había debido ensayar en Stanz. He aquí los pasajes mas interesantes:

“El gobierno me asignó por morada el edificio de los Ursulinos; pero cuando llegué en él no era concluido ni adecuado para recibir un gran número de niños que la guerra dejaba sin abrigo y sin recursos.

“La cocina, los cuartos y las camas no eran listos para recibirlas, lo que fué en el principio causa de trastornos increíbles. Durante la primera semana tuve que acomodarme en un solo cuarto muy pequeño; el tiempo era malo, y maloso á causa del polvo de las demoliciones.

“La falta de camas me obligó á despedir á los pobres niños para que fuesen á pasar la noche en sus casas para volver al dia siguiente. Muchos eran flacos como esqueletos, lividos, sus miradas anciosas, sus frentes arrugadas por la desconfianza y el cuidado: algunos de ellos desvergonzados acostumbrados a la mendicidad, á la hipocresía y á toda especie de falsedad; otros abatidos por la tristeza y los sufrimientos, pacientes pero desconfiados, timidos y sin sentimientos afectuosos. Lo que era general entre ellos, es una pereza persistente que resultaba de la falta de ejercicio de sus fuerzas corporales y de las facultades de la inteligencia. Sobre diez niños á penas había uno que conociese el *a b c*; en cuanto á otros conocimientos no entraban en cuestión.

“Abri el establecimiento solo con una muger de menage, sin ningun ayudante, ni para la instrucción ni para los cuidados físicos de los niños. Nadie sobre la tierra hubiera querido entrar en mi plan para la educación de los niños; y entonces no conocía casi nadie que hubiese podido hacerlo. A mas instruidos eran los hombres con quien hubiese podido asociarme menos me comprendían, y menos capaces eran de fijarse, ni en teoría, en los mas sencillos puntos de partida hacia los cuales buscaba ya volver.

“Quise probar por mi ensayo, que la educación pública debe imitar los medios que hacen el mérito de la educación doméstica y que solo es por esta imitación que pueda tener algun valor para la humanidad.

“Toda buena educación exige que el ojo maternal pueda leer de un modo seguro dia por dia, hora por hora, todo cambio del alma del niño, en sus ojos, en sus labios y en su frente.

“Ella exige esencialmente que la fuerza de la educación no sea otra cosa que la fuerza de un padre, vivificada por el conjunto de las circunstancias de la vida doméstica.

.....
“Piensa, mi amigo, a mi debilidad, á mi esterilidad tan poco imponente, á la malevolencia á la cual estaba expuesto, y juzgue de lo que he tenido que soportar para continuar mi obra.

“Sin embargo por duro que fuese para mí la falta de socorros, era favorable á mi empresa, porque esta circunstancia me obligaba á ser el todo para mis niños.

"Yo era solo con ellos desde la mañana hasta la noche. De mi mano recibian todo lo que podia hacer bien á su cuerpo y á su alma. Todo socorro en la necesidad, todo consuelo, toda instruccion les venia inmediatamente de mi. Su mano era mi mano y mis ojos eran fijos en los de ellos.

"Querido amigo, el principio pedagógico que quiere que uno se apodere del espíritu y del corazón de los niños por simples palabras sin tener necesidad de castigos corporales, es ciertamente bueno y aplicable en posiciones y circunstancias felices; pero con niños de edades diferentes, la mayor parte mendigos y con defectos profundamente arraigados, con la necesidad de llegar seguro y prontamente, a ejercer cierta influencia sobre todos para llevarlos al buen camino, algunos castigos corporales eran inevitables; y seria un error de creer que me hacian perder la confianza de mis alumnos.

"No son algunas acciones raras y aisladas que forman la opinión y los sentimientos de los niños; es la masa de impresiones que se repiten dia por dia y hora por hora, haciéndoles experimentar en verdad la inclinación ó la aversión que se tiene para con ellos. He aquí lo que decide la disposición general de sus sentimientos, disposición con arreglo á la cual juzgan de las acciones aisladas.

"Es por eso que los castigos de los padres y de las madres hacen muy raramente una impresión nociva; pero no es así de los maestros de escuela y otros institutores que no quedan noche y dia con los niños, y no sostienen con ellos las relaciones de un ménge común. Falta á este mil circunstancias favorables para ganar el corazón de sus alumnos para los cuales tienen siempre algo de extraño que les distingue á sus ojos de las personas que les son unidas por una vida común.

"He hallado en general que pensamientos grandes, nobles y elevados son indispensables para desarrollar la sabiduría y la firmeza del carácter.

"Creo que el primer desarrollo del pensamiento de los niños es enteramente trastornada por una enseñanza verbosa que no es apropiado ni á sus facultades ni á las circunstancias de su vida.

"Segun mi experiencia, el suceso depende de este punto: que toda cosa enseñada á los niños se haga aceptar de ellos como verdadera, para que se pueda ligar á una experiencia instructiva y sensible que les sea propia.

"He querido reunir el estudio y el trabajo, la escuela y el taller de moda á refundir los dos en uno, pero me faltaba á la vez el personal, los materiales y los utensilios. Solamente poco tiempo antes del fin del establecimiento algunos niños habian comenzado á hilar, y vio claramente que antes de operar la fusión de que acaba de hablar, habia que fundar sólido y separadamente, de una parte el estudio en la escuela, y de la otra el trabajo en el taller.

"Sin embargo desde ya, en el trabajo de los años daba mucho menos importancia al beneficio etual que al beneficio corporal que, de-

sarrollando su fuerza y su destreza debia procurarlas mas tarde el medio de ganar su vida. Así mismo consideraba lo que ordinariamente se llama la instrucción de los niños como debiendo ser un ejercicio de las facultades, y me pareció importante e indispensable ejercitarse desde luego la atención, el espíritu de observación y la memoria, y dar fuerza á aquellos poderes antes de poner en obra el arte de juzgar y razonar; á mis ojos este era el mejor medio de evitar que se formen discursistas superficiales y presuntuosas cuyos juicios erroneos son mas funestos al bien y al progreso de la humanidad, que la ignorancia de los hombres sencillos y cuerdos.

"Así como en una familia, y bajo los ojos de una madre, el niño mayor y mas hábil enseña fácilmente lo que sabe á sus hermanos y á sus hermanas mas jóvenes, y se siente feliz y orgulloso de reemplazar un momento al padre ó la madre; así mis alumnos se regocijaban cuando podían enseñar a los demás algo de lo que sabían.

Un sentimiento de honra se despertaba en ellos, y aprendian doblemente haciendo repetir á los mas jóvenes sus lecciones. Y así tuve muy pronto ayudantes y colaboradores entre los niños ellos mismos.

"Aprendia yo mismo con los niños. Mi objeto era de simplificar de tal modo los medios de enseñar que el hombre mas ordinario pudiese llegar facilmente á instruir él mismo sus hijos; así poco á poco las escuelas se harian superflusas para los primeros elementos.

"Asi como una madre da á su hijo el primer alimento físico; así mismo ella es instituida por Dios para darle su primer alimento espiritual, y miró como muy grande el mal que se hace al niño al sacarlo prematuradamente del seno de la familia para someterlo á los procedimientos artificiales de la escuela.

El tiempo se acerca en que los medios de enseñanza serán bastante simplificados para que cada madre instruyendo sus hijos pueda ella misma perfeccionar su propia instrucción. Y esta opinión es justificada por mi experiencia; he visto algunos de mis niños crecer y formarse de modo a seguir mis trazas. Pues estoy tanto más convencido que desde que tengamos establecimientos de instrucción que, bajo una dirección fuerte y verdaderamente sicológica, sean combinadas con los talleres, se formará necesariamente una generación que de una parte nos probará, que los estudios actuales no exigen la décima parte del tiempo y de la pena que hoy absorben, y de otra que el tiempo y las fuerzas de esa enseñanza se pueden armonizar con las necesidades de la vida doméstica, de tal modo que todos los padres podrán facilmente sustituir el preceptor por un miembro de la familia ó algún amigo de la casa, lo que se hará de dia en dia tanto mas fácil por la simplificación de los métodos como por el número creciente de las personas instruidas.

"He hecho dos experiencias muy importantes para la realización de este progreso tan

deseado. La primera es que es posible y hasta fácil instruir simultáneamente y bien un creciente número de niños de diferentes edades. La segunda, que se puede enseñar muchas cosas á aquellos niños durante un trabajo manual.

"Es verdad que esta enseñanza parecerá un puro ejercicio de memoria, y lo es realmente en la forma. Pero la memoria, cuando es aplicada á una serie de nociones bien graduadas y ligadas entre si sicologicamente, pone en obra las otras facultades.

Así haciendo ahora la epelacion de las palabras y de sus derivados, luego ejercicios sobre los números y mas tarde sobre los cantos á su alcance, se ejercita con su memoria, su espiritu de combinacion, su juicio, su gusto y los nobles sentimientos de su alma. Es así que existe un arte para desarrollar todas las facultades de los niños, mientras que solo parece que uno se dirige á su memoria (1)"

M. de Guimps mira con razon esta carta como un documento importante donde se halla espuesto el método que Pestalozzi va á aplicar y completar desde luego á Berthoud y despues á Yverdun.

Es por eso que hemos dado de ello un largo extracto que nos pone al mismo tiempo de manifiesto el alma tierna y el espíritu elevado de Pestalozzi, y traza la vía por la cual lo veremos caminar vigorosamente durante 25 años.

A la vuelta de los baños de Guanigel, cuando vió que el Gobierno había modificado y restringido el establecimiento de los huérfanos de Stanz Pestalozzi, exclama: "¡quiero hacerme maestro de escuela!" y pedía permiso para dar gratuitamente lecciones en una de las escuelas de la pequeña ciudad de Berthoud cantón de Berna lo que le fué rehusado; sin embargo hacia á fines de Julio 1729, se le concedió la enseñanza de una pequeña clase en la escuela destinada á la mas humilde parte de la población. Esta escuela que á la sazon reunía 73 niños era tenida por un zapatero en el mismo cuarto en que trabajaba de su oficio despues de las clases. Se confió á Pestalozzi la mitad de aquellos niños, sus lecciones no se parecian en nada á las que daba el zapatero Samuel Dysli, este exitó el descontento entre los padres y concluyó por hacer despedir á Pestalozzi.

Gracias á las benévolas disposiciones del prefecto Schnell y del doctor Grimm fué empleado en una escuela *bourgeoise* de Berthoud para niños de ambos sexos de 5 á 8 años.

En un informe de la comisión con fecha 31 de Marzo de 1800, se halla consignado el primer testimonio oficial de aprobación á favor del aficionado pedagogo.

"Su enseñanza, dice el informe, ha espuesto á la luz del dia los fundamentos sobre los cuales hay que sentar la instrucción para que mas tarde pueda ser perseguida con real y verdadera utilidad; él ha mostrado tambien que desde la mas tierna edad y en muy poco tiempo, el

desarrollo del niño pueda adquirir una inconcebible universalidad, cuya influencia se estiende no solamente sobre los años de estudio sino sobre toda la vida entera."

(Continuará.)

EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA

LA ECONOMIA DOMESTICA

La asociacion para la segunda enseñanza de los niños habia organizado varios cursos que han dado excelentes resultados. Habia rogado á madama Eugenia Hippéau, cuyo talento como profesora es universalmente conocido, que se encargara del curso de Economía Doméstica en las Alcaldías de los 1º. II, XI y XVI distritos. Estos cursos son muy concurridos. Las lecciones que se daban en ellos han sido publicadas en un pequeño tomo, que ha llegado á la tercera edición.

En sus lecciones madama Hippéau tenia que crear á un mismo tiempo la forma y el fondo.

El fondo, las ideas, esta era sobre todo el fruto de su experiencia personal; pero como dar á estas ideas, á este conjunto de conocimientos tan diferentes toda la exactitud posible y toda la clasificación que requerian estos? Madama Hippéau ha hecho ver sucesivamente como se debe emplear el tiempo, la inteligencia y el dinero. Esto le permitia estudiar los puntos importantes que debia abrazar la economía doméstica.

Conforme á su plan elemental y despues de considerar los numerosos servicios, que puede prestar esta ciencia cuya enseñanza debe ser amena; que en todo debe reinar el orden, la regularidad y la precision. Deja ver todo el partido que se puede sacar de una buena inteligencia, dedicándola al gobierno interior de la casa, á la familia, á los negocios y á la sociedad.

Ahora queda la cuestión de dinero. Madama Hippéau espuso que una persona bien ordenada arregla sus gastos conforme á sus ingresos que aumenta y conserva su capital adquirido por el trabajo ó por herencia. Tampoco deja de hacer algunas observaciones sobre el lujo y concluye manifestando que si la riqueza y el bien estar son privilegios que no todo el mundo tiene, se puede ver que en la posición que ocupa uno para hacer obras de caridad; una de las ventajas mas racionales e inviolables es la de hacer bien teniendo fortuna.

La economía doméstica según madama Hippéau consiste en emplear bien el tiempo, la inteligencia y el dinero. Debo darle la enhorabuena porque esta enseñanza forma parte de los estudios á que deben dedicarse las niñas. Igualmente deben darse las gracias á la que por su constancia y su talento ha hecho acoger favorablemente una innovación tan feliz y de tan buenos resultados y de haberla puesta al alcance de todos en un libro cuya literatura es buena.

El número de madres de familias que han oido estas lecciones ha sido grande, y en varias

[1] De Guimps, pag. 188 á 218.

ocasiones han aplaudido la profesora que ha visto coronados sus esfuerzos para dar á sus lecciones el carácter de enseñanza moral, y al publicarse la tercera edición de esta obra importante no hay duda que llegará á ser considerada como una obra clásica.

Madame Hipeau ha publicado otra obra que se titula "Madres y amas de crias" "Organización de las sociedades protectoras de la infancia." Se ocupa con estas y con una competencia muy notable de la grave cuestión sobre la gran mortandad de los niños recién nacidos y de poca edad. Indica los remedios que se pueden adoptar. Un medio poderoso para combatir esta terrible mortandad se halla indicado en la obra emprendida por las sociedades protectoras de la infancia.

Hé aquí en su triste realidad uno de los motivos muy poderosos para que el número de estos sea aumentado. Mas de 100,000 víctimas mueren al año de hambre, de miserias y falta de cuidados y de vigilancia.

Los niños hallados mueren en mayor número.

Estos males pueden ser atenuados por las sociedades protectoras de la infancia y sin remediarlos del todo. Madame Hipeau da interesantes detalles sobre la constitución, organización y trabajos de las diez sociedades que hoy existen en Lyons, Paris, Turs, Marsella, el Habre, en el cantón de Pontiers, Ruel, Remaras, Argel y Bruselas. Su objeto puede reducirse á esto.

Estimular las crias de los niños por todos los medios posibles, y procurar á los niños que se confían á las amas de cría de todos los peligros que pudieran amenazarles. El Presidente de la sociedad de Pontoise decía hace días á sus colegas que si en todos los cantones de Francia hubiera sociedades protectoras de la infancia, en veinte años se podría lograr un ejército de 100,000 hombres decididos á morir por la patria. Colocándose bajo este punto de vista Madame Hippoau dice que podría hacer otro tanto, salvar 100,000 almas de la miseria y de la corrupción y con ella aumentaría la fuerza física de la Francia y su influencia moral.

Charles Letahz.

CIENCIAS FÍSICAS

EJERCICIOS PARA TODOS

Aritmética

Solución (véase el número anterior)

PROBLEMA IX

Si llamamos x la cifra de decenas y la de unidades z en el numerador, como son dos ecuaciones, las permutaremos en el denominador para que sean dos incógnitas el problema por tal determinado así el quebrado será:

$$\frac{x}{z} \quad \frac{z}{x}$$

y el problema puesto en ecuación

$$\begin{array}{r} 10x-z=89 \\ 10z-x=1 \end{array}$$

Separando ecuaciones tenemos:

$$(1) \quad 10x-z=89$$

$$(2) \quad 10z-x=1$$

Reemplazando el valor de $x =$

$$\frac{89+z}{10}$$

de la (1) en la (2) se tiene:

$$\frac{89+z}{10}=1$$

quitando el desnominador, trasponiendo y restando será $z=1$ y por consiguiente $x=9$.

El número que buscamos es igual á $\frac{91}{19}$

PROBLEMA X

Sea x el número de años que buscamos, quitando el $\frac{1}{4}$ será igual á 28 menos x ó bien:

$$x - \frac{1}{4} = 28 - x$$

quitando el denominador

$$4x - x = 112 - 4x$$

llevando la encógnita á un miembro será:

$$8x - x = 112 \text{ ó bien } 7x = 112;$$

$$x = \frac{112}{7} = 16 \text{ años,}$$

edad que tenía la novia del interrogado.
Córdoba 1875.

D. Gimenez.

PROBLEMA XI

Llamando n el número de habitantes y x , y , z , u lo cocientes por 15, 14, 13, 11 podemos escribir:

$$n = 15x + 7, \quad 14y + 11 = 13z + 2 = 11u + 1.$$

Las dos últimos ecuaciones dan la ecuación siguiente:

$$11u + 1 = 13z + 2 \quad (1)$$

$$\text{de donde } u = \frac{13z + 1}{11} = z \frac{2z + 1}{11}$$

$$\text{haciendo } \frac{2z + 1}{11} = r$$

$$\text{se tiene: } z = \frac{11r - 1}{2} = 5r + \frac{r - 1}{2}$$

haciendo $\frac{r - 1}{2} = s$ hallamos:

$$r = 2s + 1,$$

de donde $z = 11s + 5$,

$$u = 13s + 6,$$

$$\text{y } n = 143s + 67. \quad (2)$$

Escribimos $14y + 11 = 143s + 67$,
de donde se deduce:

$$y = \frac{143 s + 16}{14} = 10 s + 4 + \frac{3 s}{14}$$

Haciendo $\frac{3 s}{14} = v$

se tiene $s = \frac{14 v}{3} = 4 v + \frac{2 v}{3}$

sea $\frac{2 v}{3} = 9$,

se tiene $v = \frac{39}{2} = q + \frac{q}{2}$

y se hace $\frac{9}{2} = t$,

viene $q = 2 t$

$v = 3 t$,

$s = 14 t$,

$y = 143 t + 4$,

de donde $n = 2002 t + 67$ (3)

Escribimos 15 $x + 7 = 2002 t + 67$

hallamos $z = \frac{2002 t + 60}{15} = 133 t + 4 + \frac{7 t}{15}$

Hagamos $\frac{7 t}{15} = t'$;

y tenemos $t = \frac{15 t'}{7} = 2t' + \frac{t}{7}$

si hacemos ahora $\frac{t'}{7} = t''$

hallamos $t = 7 t''$

$t = 15 t''$

$x = 2002 t + 4$

$n = 30030 t'' + 67$

donde se ve que se puede atribuir á t'' los valores 0, 1, 2, 3, etc., y entonces $n = 67, 30097, 60127, 70157$ etc., números en progresión por diferencia cuya razón es 30030 y el primer término 67. Pero en esto serie ilimitada de números uno solo responde á la cuestión propuesta en el problema y es el tercero: la población de la ciudad es entonces de 60127 habitantes.

Cuestiones propuestas para el próximo número

TEMA III

Gramática—Ventajas del análisis—Conveniencia de los ejercicios de composiciones escritas. (1)

(1) Recomendamos esta cuestión á nuestros colegas.

PROBLEMA XII

Calcular las dimensiones del litro que se usa para medir los granos, el aceite y la leche.

PROBLEMA XIII

La superficie de un rectángulo es de 2646 metros cuadrados. Los dos lados son entre sí como los números 2 y 3; cuáles son las dimensiones del rectángulo?

PROBLEMA XIV

La hipotenusa de un triángulo rectángulo tiene 78 metros, y la superficie 1080 metros cuadrados.

¿Cuáles son los dos lados del ángulo recto?

VARIEDADES

Literatura.

DE LA TIERRA A LA LUNA.

CAPITULO XI.

FLORIDA Y TEJAS

(Continuación).

El presidente Barbicane se halla metido en un atolladero. Llegaban continuamente á sus manos notas, documentos y cartas preñadas de amenazas. ¿Qué partido había de tomar? Bajo el punto de vista de la posición, facilidad de las comunicaciones y rapidez de los trasportes, los derechos de los dos Estados eran perfectamente iguales. En cuanto á las personalidades políticas, nada tenían que ver en el asunto.

La vacilación y la perplejidad se habían prolongado ya mucho y ofrecían visos de perpetuarse, por lo que Barbicane trató de salir lesueltamente del paso ocurriendosele una solución que era indudablemente la más discreta.

—Todo bien considerado, dijo, es evidente que las dificultades suscitadas por la rivalidad de Tejas y la Florida se reproducirán entre las ciudades del Estado favorecido. La rivalidad descenderá del género á la especie, del Estado á la ciudad, y no habremos adelantado nada. Pero Tejas tiene once ciudades que gozan de las condiciones requeridas, y las once, disputándose el honor de la empresa, nos crearán nuevos conflictos, al paso que la Florida no tiene mas ciudades que Tampa-Town. Optemos, pues, por la Florida.

Esta disposición, apenas fué conocida, puso á los diputados de Tejas de un humor de perros. Se apoderó de ellos un furor indescriptible, y dirigieron provocaciones nominales á los distintos miembros del Gun-Club. Los magistrados de Baltimore no podían tomar mas que su partido, y lo tomaron. Mandaron preparar un tren especial, metieron en él de grado ó fuerza á los tejanos, y dejaron la ciudad con una rapidez de 30 millas por hora.

Pero por precipitado que fuese su forzoso viaje, tuvieron tiempo de echar su último sarcismo amenazador á sus adversarios.

Aludiendo á la poca estension de la Florida, Península en miniatura encerrada entre dos mares, se consolaron con la idea de que no resistiría al sacudimiento del disparo y saltaría al primer cañonaz.

— ¡Qué salte! respondieron los floridenses con un laconismo digno de los tiempos antiguos.

CAPITULO XII.

URBI ET ORBI

Resueltas las dificultades astronómicas mecánica y topográficas, se presentaba la cuestión económica. Trataba nada menos que de procurarse una enorme cantidad para la ejecución del proyecto. Ningún particular, ningún Estado hubiera podido disponer de los millones necesarios.

Por mas que la empresa fuese americana, el presidente Barbicane tomó el partido de darla un carácter de universalidad para poder pedir su cooperación á todas las naciones. Era á la vez un derecho y un deber de toda la Tierra intervenir en los negocios de su satélite. Abrióse con este objeto una suscripción que se extendió desde Baltimore al mundo entero, *Urbi et orbi*.

La suscripción debía tener un éxito superior á todas las esperanzas. Trataba, sin embargo, de un donativo, y no de un préstamo. La operación, en el sentido literal de la palabra, era puramente desinteresada sin la más remota probabilidad de beneficio.

Pero el efecto de la comunicación de Barbicane no se había limitado á las fronteras de los Estados Unidos, sino que había salvado el Atlántico y el Pacífico, invadiendo á la vez Asia y Europa, África y la Oceanía. Los observatorios de la Unión se pusieron inmediatamente en contacto con los de los países extranjeros. Algunos, los de París, San Petersburgo, el Cabo, Berlín, Altona, Estocolmo, Varsavia, Hamburgo, Buda, Bolonia, Malta, Lisboa, Bonares, Madras y Pequin cumplimentaron al Gun-Club; los demás se encerraron en una prudente expectativa.

En cuanto al observatorio de Greenwich, con el beneplácito de los otros veintidós establecimientos astronómicos de la Gran Bretaña, no se andubo en chiquitas ni en paños calientes, sino que negó terminantemente la posibilidad del éxito, y se colocó sin vacilar en las filas del capitán Nicholt, cuyas teorías prohibió sin la menor reserva. Así es que en tanto que otras sociedades científicas prometían enviar delegados á Temp-Town, los astrónomos de Greenwich, en una sección que celebraron, pasaron resueltamente á la orden del día al darse cuenta de la proposición de Barbicane. ¡A tanto llega la envidia inglesa!

Pero el efecto fué excelente en el mundo científico en general, desde el cual se propagó á todas las clases de la sociedad que acogieron el proyecto con el mayor entusiasmo. Este hecho era de una importancia inmensa tratándose de una suscripción para reunir un capital considerable.

El 8 de Octubre, el presidente Barbicane re-

dactó un manifiesto capaz de entusiasmar las piedras, en el cual hacia un llamamiento á todos los hombres de buena voluntad que pueblan la Tierra. Aquel documento, traducido á todos los idiomas, tuvo un éxito portentoso.

Se abrió suscripción en las principales ciudades de la Unión para centralizar fondos en el Banco de Baltimore, 9, Baltimore-street, y luego, se establecieron también centros de suscripción en los diferentes Estados de los dos continentes:

En Viena, S. M. Rothschild.
En San Petersburgo, Stieglitz y Compañía.
En París, el Crédito Movilario.
En Stockholm, Tottie y Arfaredson.
En Lóndres, N. M. Rothschild é hijos.
En Turín, Ardouin y Compañía.
En Berlin, Meldelsohn.
En Ginebra Lombard Odier y Compañía.
En Constantinopla, el Banco otomano.
En Bruselas, S. Lambert.
En Madrid, Daniel Weisweller.
En Amsterdam, el Crédito neerlandés.
En Roma, Torlonia y Compañía.
En Lisboa, Lacesne.
En Copenhague, el Banco privado.
En Buenos Aires, el Banco Maua.
En Río Janeiro, la misma casa.
En Montevideo, la misma casa.
En Valparaíso, Tomás La Chambre y Compañía.

En Méjico, Martín Durán y Compañía.
En Lima, Tomás La Chambre y Compañía.
Tres días después del manifiesto del presidente Barbicane se habían recaudado en las varias ciudades de la Unión cuatro millones de dollars (1), con los cuales el Gun-Club pudo empezar a marchar.

Algunos días después se supo en América por partes telegráficas que en el extranjero se cubrían las suscripciones con una rapidez asombrosa. Algunos países se distinguían por su generosidad, pero otros soltaban el dinero tan fácilmente. Cuestión de temperamento.

Rusia para cubrir su contingente, aprontó la enorme suma de 368,733 rublos (2).

Francia empezó riéndose de la pretensión de los americanos. Sirvió la La luna de pretesto á mil chanzonetas y retruécanos trasnochados y á dos docenas de sainetes en que el mal gusto y la ignorancia andaban á la greña. Pero así como en otro tiempo los franceses soltaron la mosca después de cantar, la soltaron esta vez después de reír, y se suscribieron por una cantidad de 252,930 francos. A este precio, derecho tenían á divertirse un poco.

El Austria, atendido el mal estado de su hacienda, se mostró bastante generosa. Su parte en la contribución pública se elevó á la suma de 216,000 florines que fueron bien recibidos (3).

Suecia y Noruega enviaron 52,000 rixdales (4) que relativamente al país son una cantidad

(1) 21 millones de francos 21,630,000.

(2) 1,475,000 francos.

(3) 520,000 francos,

(4) 294,323 francos.

considerable, pero hubiera sido mayor aun si se hubiese abierto suscripción en Cristiania al mismo tiempo que en Estokolmo. Por no sabemos que razon, á los Noruegos no les gusta enviar su dinero á Suecia.

Prusia demostró la consideracion que le merecia la empresa enviando 250,000 thalers (1). Todos sus observatorios se suscribieron por una cantidad importante y fueron los que mas procuraron alentar al presidente Barbicane.

Turquía se condujo generosamente, pues siendo la Luna quien regula el curso de sus años y su ayuno del Ramadán, se hallaba personalmente interesada en el asunto. No podía enviar menos de 1.372,640 piastras (2) y las dió con una espontaneidad que revelaba sin embargo, cierta presion del gobierno de la Puerta.

Bélgica se distinguió entre todos los Estados de segundo orden con un donativo de 513,000 francos, que vienen á corresponder á doce céntimos por habitante.

Holanda y sus colonias se interesaron en la cuestión por 110,000 florines (3), pidiendo solo una rebaja del 5 por 100 por pagarlos al contado.

Dinamarca, cuyo territorio es muy limitado, dió sin embargo, 9,000 ducados finos (4), lo que prueba la afición de los dinamarqueses á las expediciones científicas.

La confederación germánica contribuyó con 340,285 florines (5), pedirle mas hubiera sido gollería y aunque se le habiera pedido, ella no lo hubiera dado.

Italia, aunque muy entrampada, encontró 200,000 libras en los bolsillos de sus hijos, pero dejándolos limpios como una patena. Si hubiese tenido Venecia, hubiera dado mas; pero no la tenía.

Los Estados de la Iglesia no creyeron deber enviar menos de 7,040 escudos romanos (6), y Portugal llegó á desprenderse por la ciencia hasta de 30,000 cruzados (7).

En cuanto á Méjico, no pudo dar mas que 86,000 pesos fuertes (8), pues los imperios que se fundan andan algo apurados.

Doscientos cincuenta y siete francos fueron el modesto tributo de Suiza para la obra americana. Digamos francamente que Suiza no acertaba á ver el lado práctico de la operación; no le parecía que el acto de enviar una bala á la Luna fuese de tal naturaleza que estableciese relaciones diplomáticas con el astro de la noche, y se le antojó que era poco prudente aventurear sus capitales en una empresa tan aleatoria. Si bien se medita, Suiza tenía tal vez razon.

Respecto á España, no pudo reunir mas que 110 reales. Dió por excusa de su mezquindad que tenía que concluir sus caminos de hierro.

La verdad es que la ciencia en aquel país no está muy considerada. Se halla aun aquel país algo atrasado. Y, ademas, ciertos españoles, y no de los menos instruidos, no sabían darse cuenta exacta del peso del proyectil comparado con el de la Luna, y temían que la sacase de su órbita; que la turbase en sus funciones de satélite y provocase su caída sobre la superficie del globo terráqueo. Por lo que pudiera tronar, lo mejor era abstenerse. Así se hizo, salvo unos cuantos realajes.

Quedaba Inglaterra. Conocida es la desdenosa antipatía que acogió la proposición de Barbicane. Los ingleses no tienen mas que una alma sola para los veinticinco millones de habitantes que encierra la Gran Bretaña. Dieron á entender que la empresa del Gun-Club era contraria el principio de no intervención, y no soltaron ni un cuarto.

A esta noticia, el Gun-Club se contentó con encogerse de hombros y siguió su negocio. En cuanto á la América del Sur, el Perú, Chile, el Brasil, las provincias del Plata, Colombia, remitieron á los Estados Unidos, 300,000 pesos (1). El Gun-Club se encontró con un capital considerable, cuyo resumen es el siguiente:

Suscripción de los Estados

Unidos.....	4.000,000 dollars
Suscripciones extranjeras.	1.464,675
Total.....	5.446,675 dollars

(1) 429,000 francos céntimos.

El hombre preadámico de Menton

ESTUDIO PALEONTOLOGICO

Por C. Fromont.

III

El tiempo mínimo que nos separa del mamouth se puede determinar de un modo directo; las pruebas son numerosas, nos limitaremos á las dos que vamos á estudiar.

En tiempo de los Romanos, las islas de Dinamarca estaban cubiertas de magníficas selvas de hayas: por consiguiente, para llegar á los tiempos de la aparición del primer árbol de esta especie, hay que retroceder por lo menos á dos ó tres mil años antes de los Romanos; pero los depósitos de turba del país que se encuentran en medio de dichas selvas, demuestran que, antes de las hayas, existieron selvas de encinas, las cuales á su vez habían reemplazado selvas de pinos; de estos últimos, todavía hay troncos de hasta un metro de diámetro: la capa de turba, casi exclusivamente formada con los detritus de pinos, cuenta desde tres hasta nueve metros de espesor; y, al calcular el tiempo necesario para su formación, no baja de cuatro mil años. Notese que al hablar de la selva de hayas, hemos aceptado un período muy corto y que dicha selva ha podido muy bien durar millares de años mas; no conocemos los límites del período total, sino que podemos graduar el *minimum* de tiempo. Pero dando al período de las encinas la misma duración que al de los

(1) 937,500 francos.

(2) 343,160 francos.

(3) 285,400 francos.

(4) 117,414 francos.

(5) 72,000 francos.

(6) 38 005 francos.

(7) 13,200 francos.

(8) 81,727 francos.

pinos, tenemos un total de doce mil años, á lo menos, para llegar á los tiempos en que las condiciones geológicas de Dinamarca permitieron la primera formación de la turba.

Ahora bien: *en el fondo de dicha turba, se encontraron hachas de silex y troncos de pinos cortados por la mano del hombre.....* y las hachas de silex son contemporáneas del mamouth.

¿Qué es lo que pueden contestar los biblistas á un hecho tan claro? Y qué dirán cuando notaran que las hachas de silex de las turbas de q' hablamos son contemporáneas del mamouth?

La segunda prueba, es la de los *restos de cocina* de los antiguos habitantes de Dinamarca. Tenian los hombres de entonces la costumbre de amontonar huesos, conchas y los demás restos de sus cenas. Entre los moluscos con que se mantenian estas antiguas poblaciones, existen muchas ostras; pero aunque los montones se encuentren á lo largo del Báltico, las ostras que los componen son todas del tamaño de las que ahora viven en el Atlántico, no pudiendo hoy por falta de salazón desarrollarse este molusco en las aguas interiores del mar Baltico.

La consecuencia es manifiesta, y el tamaño de las ostras halladas, demuestra que los pescadores que formaron los montones de restos "Kjokken-möddings;" vivieron en un tiempo en que el Báltico tonía con el Oceano una comunicación completa, de tal modo que una suficiente cantidad de *cloruro de sodio* permitiese á las ostras alcanzar su completo desarrollo.

¿Cuándo tuvo lugar tal estado de cosas?—Los inmensos restos de los *Kjokken-möddings*, nos dan la contestacion, puesto que en medio de una cantidad considerable de restos de mamíferos, no se encuentran huesos de mamouths, ni tampoco de rinocerontes: son, pues, posteriores á la desaparición de dichos paquidermos—pero tampoco hay huesos de carneros, caballos ó bueyes domesticados; son pues, anteriores á la domesticación de estos últimos animales: el único animal domesticado que se halla en los restos de Dinamarca, es una especie de perro; pero hay que notar que las turbas, de que hablamos mas arriba, nos presentan tres especies de perros, correspondiendo cada uno á una época distinta, y la especie de los restos de *cocina* corresponde á las capas mas antigüas, es decir: á la época de la piedra no pulimentada.

En todo caso, los antiquísimos habitantes de Dinamarca, son muy anteriores á la aparición de Adán, ó mejor dicho, de la raza adámica de que nos habla Moisés, puesto que el legislador hebreo nos presenta á Adán recibiendo de Dios el poder de domesticar los animales, y coloca dicha domesticación inmediatamente después de la salida del Eden. ¿Cómo se puede hacer que aquellos dinamarqueses, si no fueron mas que contemporáneos de Abel y Cain, hubiesen olvidado en un momento la domesticación del buey ó del caballo? Pero hay otra prueba, y es que los *Kjokken-möddings*,

á mas de ser muy numerosos cuentan cada uno hasta cincuenta mil metros cúbicos!... Muchas otras pruebas de la antigüedad del hombre se podrían citar; podríamos hablar por ejemplo de las canoas hechas de un tronco único y cavadas por medio de hachas de piedras no pulimentadas encontradas á treinta y hasta cien metros arriba del nivel actual de los mares, en Escocia, describir los ladrillos hallados en el delta del Nilo á una tal profundidad que calculándola por medio del espesor de los depósitos anuales del río egipcio, estos ladrillos datan de doce mil años. . . pero para que objeto? ni un millón de pruebas alcanzaran destapar la vista de los fanáticos; y en cuanto á los hombres juiciosos, una basta: ahora bien, creo que las que hemos espuesto presentan rasgos de verdad bastante ciertos para que resulte de lo que dejamos espuesto, que la antigüedad del hombre, es mucho mayor de lo que generalmente se cree: esta es una verdad generalmente reconocida entre los que se dedican con mas ó menos atención á los estudios positivos; pero habiendo muchos que, sea por falta de tiempo, ó sea por creer demasiado á inconsiderados oradores, piensan todavía que las fechas bíblicas son las verdaderas fechas de la aparición del hombre, hemos creido oportuno bosquejar estas consideraciones, para que estas personas comprendan que no debe hablarse de los textos antiguos, sino con mucha prudencia. Errores y preocupaciones monstruosas, proveniendo justamente de que el hombre se pegaba al texto, mirándolo como si fuera una especie de ídolo, en lugar de buscar la enseñanza que podía encerrar, han estraviado hasta las mas privilegiadas inteligencias. San Agustín, por ejemplo, miraba á los dientes del mastodonte como dientes de los gigantes bíblicos, y pretendía ademas sostener que las ranas nacían en su tiempo espontáneamente, sin padre ni madre.

El mismo error se encontró en los tiempos modernos en un hombre sin embargo muy sabio, en Vahelmont que profesaba que las ratas nacían de la ropa sucia.

Mil errores semejantes han deshonrado el espíritu humano; ¡en cuán profunda ignorancia nos sumió la enseñanza de la escolástical y, al pensar que millares de hombres han perdido víctimas de su amor á las ciencias útiles y positivas, quemados en las hogueras por ignorantes y fanáticos compadres de la superstición, cuando recuerda uno que Roger Bacon, una de las mas extraordinarias inteligencias de la Edad media, murió de desesperación, después de haber padecido *catorce años en una cárcel estrecha*, cuando se conoce la historia de Galileo que perdió su cátedra de profesor por haber demostrado la verdadera ley de la caída de los cuerpos, y que murió después aislado, sin amigos, sin médico, cual un apóstol, rodeado por el celoso despotismo papal, cuando se ha leído las vidas de Juan Hass, Savonarola, y que se comprende en fin que los pocos conocimientos que tememos hoy, son la sangre y los padecimientos de milla-

res de mártires, uno se pregunta quienes son mas culpables ó los curas y ministros bíblicos que explotan la credulidad de los ignorantes, ó los sectarios que ayudan á sus sacerdotes en una opresion tan espantosa del espíritu humano.

No quiero decir por estas palabras que la Biblia encierra ninguna verdad, pero si, digo que los fanáticos é ignorantes (que vistan sotana romanista ó levita de pastor, que se llamen á sí mismos nuevos ó viejos católicos, que prediquen en inglés, en latín ó en español) digo que esos hombres son mas temibles que la guerra misma, puesto que su intransigencia es la causa directa de la guerra; y en presencia de tan funestos resultados, veo con la mayor tristeza á establecimientos que deberian ser serios y consecuentes con si mismos mantener entre los cursos obligatorios á la historia pretendida sagrada así como lo hacen la Universidad y el Colegio nacional, enseñando por ejemplo en el primer año de estudios preparatorios estas palabras testuales: "y Josué hizo que se prolongara la luz del dia sol no te muevas, ni tú luna" [Duruy] y en el cuarto año: "la tierra hace su movimiento de translacion al rededor del sol, y su periodo derotacion se ejecuta al rededor de su propio eje (Sismonda).

Cuál puede ser el objeto de tan ridícula contradiccion?

En vista de las personas que no estarían suficientemente edificadas en cuanto á las contradicciones que señalamos entre la Biblia y los hechos naturales concluiré este trabajo con las preguntas de historia natural que encierran dificultades de que suplico á los señores católicos, anglicanos, luteranos, metodistas, nuevos y viejos católicos, etc.... etc... darme la solucion lo mas pronto posible á fin de que yo no esté mas atormentado por el demonio que me grita al oido que muchos de los trozos pretendidos sagrados no son mas que fabulas y disparates sin significacion alguna.

Continuara

EXTERIOR.

"Las conferencias de preceptores de Austria"

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el documento que sigue, que emana del Ministerio de Cultos é Instrucción pública de Viena, persuadido de que un plan análogo de organización pedagógico del cuerpo decente de la enseñanza primaria prestaria, en la República Argentina grandes servicios á la instrucción pública y á los preceptores.

El ministro de cultos é instrucción pública, en ejercicio de los artículos 45 y 46 de la ley de Mayo 1869, Decreta:

I De las conferencias cantonales

§ I.—Una conferencia de preceptores tendrá lugar regularmente una vez al año, en cada distrito escolar.

Si el distrito es repartido entre varios inspectores, las conferencias particulares tendrán lugar en cada resort de inspección.

Cuando la grande extensión del distrito, la dificultad de comunicaciones ó otras causas hagan la conferencia común imposible, habrá reuniones parciales para los preceptores del distrito.

§ 2—Las conferencias en general tienen por objeto llegar á la unidad y la armonía en la organización interior de las escuelas del distrito, examinar los medios propios á favorecer la educación y la instrucción en las escuelas primarias, de hacer á este respecto proposiciones á la autoridad escolar del distrito, y dar su aviso sobre las cuestiones de interés escolar que les sean sometidas por aquella autoridad.

Ellas deben en particular:

1.º Llenar los deberes que les impone el reglamento escolar relativamente á los planes de enseñanza, á los alumnos etc. etc.

2.º Examinar los libros de instrucción y de lectura que se usan en las escuelas, y hacer proposiciones sobre su perfeccionamiento y sobre la introducción de nuevos medios de instrucción y de enseñanza.

3.º Examinar á fondo los métodos de enseñanza reconocidos útiles por la teoría y por la práctica.

4.º Examinar con especial atención las salas de asilo, los obradores de las niñas, las bibliotecas escolares, los jardines de escuela, los campos de experiencias agrícolas los establecimientos ginnásticos, así como todo lo que toca á la educación física de los niños.

5.º Examinar atentamente los obstáculos que pueden oponerse al desarrollo de la instrucción pública y proponer los medios de hacerlos desaparecer.

6.º Examinar los medios ó emplear para llegar á la mayor armonía posible entre la educación doméstica y la educación escolar.

7.º Examinar los medios propios á la extensión de las escuelas y de la instrucción en el distrito, y principalmente á la creación de cursos de perfeccionamiento y de escuelas especiales, tanto como lo exijen las necesidades del distrito.

8.º Estudiar los medios de perfeccionar los maestros en su vocación y principalmente de la creación de una biblioteca de distrito para los institutores.

Lo que en las conferencias contribuye mas al perfeccionamiento del maestro son informes sobre un sujeto científico ó pedagógico, la exposición de los procedimientos prácticos para la enseñanza de materias determinadas, y exposiciones escolares.

§ 3—La conferencia del distrito es convocada por la autoridad escolar del distrito, que fija el lugar, la época y la duración de la reunión. La conferencia no puede durar mas de tres días.

La autoridad escolar del distrito puede, en caso de necesidad tener conferencias extraordinarias. Pero cuando los gastos de la conferencia no sean á cargo de la caja del distrito, la

autoridad cantonal deberá pedir la autorización prealable á la autoridad superior.

§ 4 Son miembros de la conferencia cantonal y obligados á asistir á ella, los directores y los institutores, jefes, los institutores, las institutrices laicas, los institutores y los titutores ayudantes provistos de diplomas de capacidad de las escuelas primarias y de las escuelas superiores, los profesores titulares de instrucción religiosa de aquellas escuelas, en fin los directores y profesores de escuelas normales.

Todos aquellos miembros tienen voz deliberativa sobre las cuestiones sometidas á la conferencia.

Los institutores y las institutoras ayudantes provistos del certificado de maturidad tienen obligación de tomar parte en la conferencia; pero solo tienen voz consultativa.

Pueden aun tomar parte en la conferencia con voz consultativa, los profesores de instrucción religiosa no titulares, los institutores de las escuelas primarias públicas y de las escuelas normales, las directoras de los obradores; y en fin, los institutores y las institutoras de las escuelas privadas.

Los miembros de la autoridad escolar del distrito tienen derecho de tomar parte en las discusiones de la conferencia.

El presidente tiene derecho de convocar á la conferencia hombres especiales con voz consultativa.

§ 5 El inspector del distrito es presidente y director de la conferencia.

Designa para cada conferencia un sustituto.

La conferencia elige todos los años en su seno dos secretarios que puedan ser reelegidos.

Los miembros son obligados de aceptar las funciones que se les confía por elección, a menos que no las hayan desempeñado en el año precedente.

§ 6 La orden del dia de la conferencia es comunicada a sus miembros un mes á lo menos antes de la reunión. La conferencia tiene derecho para estender la orden del día.

§ 7 La conferencia elige en su seno una comisión permanente para la preparación de las cuestiones á discutir en la próxima reunión. El inspector del distrito es el presidente. Además se pueden elegir comités especiales para la discusión preliminar ó completa de cuestiones particulares.

§ 8 La conferencia elige entre sus miembros, segun las reglas establecidas, los delegados de los institutores para la autoridad escolar del distrito, la comisión encargada de la gestión de la biblioteca del distrito, así como los delegados para la conferencia general.

§ 9 La acta de la conferencia da cuenta de la discusión, resume las proposiciones y resoluciones tomadas. Esta acta se manda con un informe del presidente á la autoridad escolar del distrito que la trasmite á la autoridad superior con sus observaciones.

En sus informes anuales, las autoridades es-

colares darán cuenta de todos los trabajos del distrito.

§ 10 El comité de administración de las conferencias del distrito es nombrado por la autoridad superior.

En el próximo número seguiremos con la conferencia general.

VARIAS NOTICIAS

Y HECHOS ESCOLARES

La Señora Manso de Noronha—Como sabrán nuestros lectores la célebre y distinguida educaciónista argentina Doña Juana Manso directora de la Escuela Superior de niñas, y editora de los "Anales de la educación común" dejó de existir el 24 de Abril del próximo pasado.

La prensa de Buenos Aires se ha ocupado de tan sensible pérdida para el país y el pueblo se apresura levantar una suscripción para edificar un monumento con el objeto de perpetuar la memoria de la señora que durante su vida ha alcanzado justo renombre entre las naciones extranjeras, y grande aprecio entre sus conciudadanos. Los textos que dejó escritos, y las traducciones americanas que ha hecho con el objeto de popularizar la educación, son una prueba elocuente á su erudición.

La Señora Manso formaba parte del Consejo de I. Pública, donde ha siempre merecido el mayor respeto, por la importancia de sus observaciones; pero no ha podido elevarse á tan alto grado para exitar la admiración de unos sin despertar la envidia de otros.

Dedicada desde su más tierna edad á la educación de la juventud y dotada de una inteligencia poco común emprendió la reforma de la educación, se pronunció contra la rutina que se había apoderado de las escuelas primarias, contra la hipocrésia, la superstición y el fanatismo que roen aun los cimientos de la sociedad argentina.

Como se vé la empresa era sumamente laboriosa y delicada, y como todos los apóstoles de la verdadera fe sucumbió mártir de sus sanas y rectas convicciones. Su último suspiro fué una protesta elocuente contra la tiranía del clero romano que tuvo la crueldad de mandar una diputación de..... ¡Señoras argentinas!..... para notificar á la moribunda y á sus hijas que si no hacia llamar un confesor su cuerpo sería echado fuera del cementerio!

Pero la señora Manso siempre fiel á sus antecedentes como á los preceptos del Evangelio, desprecio las amenazas de los doctores del Vaticano como Jesucristo había despreciado las de los doctores de la Sinagoga, y murió gloriosamente envuelto en los pliegos de su bandera, que es la brillante bandera universal del libre pensamiento humano, y antes que dejar profanar el santuario de su conciencia prefirió ser enterrada entre los extranjeros en el cementerio de una congregación evangélica.

Confiamos pues en que este noble sacrificio de abnegación en pró de la libertad de concien-

cia hallará en los argentinos dignos imitadores.

Entre tanto reciba la señora Manso desde la morada eterna, hasta que Dios nos permita reunirnos á ella, las mas sinceras felicitaciones y el mas cariñoso adios del mas humilde de sus colegas.

A. Sarrat.

Escuela Manso — La sociedad «Educacion popular de niñas» ha nombrado ya una comision para estudiar los medios de elevar un monumento á la memoria de la distinguida educationista argentina que acabamos de perder y ha resuelto llamar «Escuela Manso» el primer establecimiento de education que en breve va fundar.

Escuelas normales para maestras — El Gobierno Nacional ha pasado una circular á los gobernadores de provincia sometiendo á su consideracion un pensamiento que reputa de importantes alcance para el mejoramiento intelectual y social del país.

Ese pensamiento consiste en la fundacion de escuelas normales para maestras, en la capital de cada provincia.

El Gobierno Nacional cree que la iniciativa corresponde á los gobernadores ó legislaturas de provincia, y su obra podría concretarse por el momento á destinar un edificio cómodo, en que funcionase la escuela y á fundarlas sobre bases que el ministerio de instrucción pública indicaría que esa enseñanza respondiese en todo el país á un pensamiento superior y á un impulso homojéneo.

El Gobierno de la Nación sufragaría los demás gastos, haciendo venir del extranjero las maestras especiales que no se encontrasen en el país, pidiéndo para ello la autorización del Congreso.

Dos provincias han aceptado ya el concurso de la Nación en este sentido.

Entre-Ríos construyó, hace cuatro años, un hermoso edificio para escuela normal de maestras, y actualmente se da en él el tercer año de estudio.

A Buenos Aires ha ofrecido la Nación una suma para la construcción de la escuela normal de mujeres, y su Gobierno se propone hoy mismo levantar un edificio presupuestado en mas de 170,000 fts. que por sus condiciones, comodidades y belleza arquitectónica, será el mas grande monumento, tal vez, consagrado en la República Argentina á ennoblecer la condición moral de la mujer cimentada por el cristianismo, sostenida por la filosofía y confirmada por la civilización.

Escuelas normales — A propuestas del Departamento de Escuelas el Gobierno de la Provincia hizo los siguientes nombramientos.

Para la Escuela Normal de mujeres.

Vice-Directora — Sra. de Brid.

Profesor de español — D. Abelardo Bilgré.

Profesor de historia religiosa — Sr. D. Martínez Piñero.

Profesor de taquigrafía — D. Juan Neumier. Para la escuela de varones.

Celador general — D. Noel Cardenal.

Profesor de historia religiosa — Sr. D. José M. Montes.

Profesor de alemán y francés — D. Carlos Jasen.

Profesor de taquigrafía — D. Juan A. Nuñez.

Educador popular — El Gobierno de la Provincia ha resuelto suscribirse á cien ejemplares de «El Educador Popular» que se publica en Nueva York al precio de cinco pesos fuertes cada anualidad.

AVISO

A nuestros suscriptores, á nuestros colegas, preceptores, preceptoras y á todos los amigos de la educación.

Tratándose de elevar un monumento a la memoria de nuestros apreciables ex-colega Da. Juana Manso me permito como miembro de la comisión central provisoria solicitar el concurso del cuerpo docente de la enseñanza primaria, porque me figuro que habrá muy pocos preceptores y tal vez ninguno que no deba algo de sus conocimientos á dicha señora.

Por tanto propongo por encargo especial de la comisión: que cada preceptor ó preceptora trate de formar en su distrito ó partido una sociedad de «Educacion popular de niñas» haciendo entrar en ella el mayor número posible de señoritas y señoritas que se impongan como los hombres una cuota mensual de cinco ó diez pesos moneda corriente, con el objeto de reunir fondos:

1º. Para elevar un monumento á la memoria de la señora doña Juana Mansa.

2º. Para fundar una escuela de niñas que se llamará «Escuela Mansa» advirtiendo que no se trate de edificar una casa sino de pagar alquiler profesores y demás gastos.

3º. Para formar un fondo de reserva destinado á distribuir en cada escuela de niñas un premio anual llamado *premio Mansa*.

Los que simpatizan con estas ideas pueden dirigirse al abajo firmado que los pondrá en comunicación con la Comisión central hasta que se sancionen los estatutos y el reglamento de la Sociedad «Educacion popular de niñas» que les serán oportunamente comunicados.

Hay ya algunos fondos recolectados en Buenos Aires ofrecidos espontáneamente para este objeto.

A. Sarrat.

EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL
DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

A. SARRAT fundador y redactor principal bajo la dirección del Departamento General
OFICINA DE REDACCION, SALTA 75 y Perú 183.

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.
Precio de suscripción 50 pesos anuales—Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NÚMERO—El Monitor—El Mensaje del Presidente de la República á las Cámaras legislativas—Documentos oficiales—Trabajos del Departamento de Escuelas—Gramática de la Academia Española—Influencia del color negro sobre la vegetación—Aritmética y geometría, cuestiones resueltas—Cuestiones propuestas para el próximo número—El homenaje preadámico de Menton—Conferencias de Preceptores en Austria—Progreso en México—Italia—Bibliografía—Canje de publicaciones—Varias noticias y hechos escolares—Distribución de premios de la sociedad de Beneficencia; discursos de la Presidenta y de la señora Gorriti.

SECCION ADMINISTRATIVA

El Monitor

“El Monitor,” sin cambiar de objeto principal, comienza con el presente número á ensanchar su programa, y á preparar las mejoras con que muy pronto se hará mas digno que hasta ahora de la benevolencia de sus lectores. Sus esfuerzos desinteresados han merecido que el Gobierno de la Provincia le declare su protección y le convierta en écho oficial de la educación primaria á cargo del Departamento de este ramo.

“El Monitor” reconoce las obligaciones que la generosidad del Gobierno le impone y duplicará su empeño por hacerse digno, en adelante, de la protección del público y de la autoridad. Sin la primera, especialmente, no podrá lograr las reformas que se propone hacer en su redacción. La principal consistirá en ilustrar el texto con láminas de mérito artístico, trayendo las matrices de Europa y de Estados Unidos, á donde han sido ya pedidas. Un periódico consagrado á difundir los rudimentos de los conocimientos positivos, necesita absolutamente del auxilio de la imagen de los objetos.

“El Monitor”, aspira á convertirse en escuela y en maestro de todos los conocimientos útiles dentro de la esfera elemental. Pero no por esto descuidará, ó dejará á un lado, la discusión de las doctrinas pedagógicas mas adeplantadas, ara lo cual cuenta con el auxilio de

los mejores periódicos que sobre la materia se dan á luz en Europa y América. Cuenta también con la cooperación de los ilustrados profesores que repetidas veces han dado pruebas de su profundo conocimiento en la materia, y en fin con el poderoso contingente de la biblioteca especial que se forma actualmente en la oficina del Departamento de Escuelas.

“El Monitor” continuará, por ahora tratando las materias de que hasta aquí se ha ocupado y comunicando al público, interesado en la enseñanza primaria, los actos oficiales relativos á ella. De manera, que resumiendo lo dicho, la redacción puede explicar su plan y marcha en lo venidero, de la manera siguiente:

El segundo título del “Monitor”—*Periódico de la enseñanza primaria*, explica el pensamiento y objeto fundamental que lo distingue de los demás periódicos y revistas, tomando la expresión de “enseñanza primaria” en el sentido mas lato, es decir, como la reunión de todos los conocimientos positivos, rudimentalmente considerados, y aplicados á la educación para la mejora intelectual, moral y física del hombre en su primera edad.

Según esto el “Monitor” recorrerá el campo de las materias siguientes:

PEDAGOGIA—Explicación y examen de los diversos sistemas y procederes empleados en lo pasado y en el dia, para facilitar y hacer fructuosa la enseñanza en las escuelas primarias. Cuestiones de método.

MÉTODOS para transmitir los conocimientos á los niños.

MÉTODOS de lectura.

MÉTODOS para escribir con elegancia y pronitid.

MÉTODOS para enseñar agradable y eficazmente á usar de la lengua patria, hablando y escribiendo.

LECTURA en alta voz, recitación etc. etc.

EJEMPLOS prácticos de traducciones de idiomas extranjeros; introducción al conocimiento de ellos.

LECCIONES elementales, útiles y recreativas sobre la física, la química, la historia natural, la geografía, sistema del mundo, cálculo, geometría, moral, higiene; en estilo sencillo, graduando las dificultades y dando muy corta materia en cada número. De este modo, una

colección del Monitor ahorrará la compra de muchos libros y formará por sí solo una Encyclopedie de utilidad y agrado para todo género de personas.

BIOGRAFIAS, lacónicas y substanciales de hombres célebres por sus virtudes, su amor á la humanidad, y sobre todo por sus esfuerzos á favor de la educación del pueblo. No entrará en esta galería ninguna persona viva, sin que por esto se dejen de dar á conocer los actos y doctrinas con que se distinguen en el ramo á que se consagra este periódico.

BIBLIOGRAFIA Anuncio y examen de los libros destinados á la educación en cualquiera de sus ramos.

MODELOS, analizados, de buena literatura, en prosa y verso, que pueden tomarse como texto de lectura en alta voz.

PENSAMIENTOS morales de escritores antiguos y modernos.

NOTICIAS estadísticas referentes á la educación en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina y América de Sur y Norte.

ACTOS OFICIALES del Departamento general de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Seguro el "Monitor" de que llenará este programa, modesto á pesar de ser estenso, confía en que contará con la protección de todos los amigos del progreso moral de nuestra sociedad, el cual solo se consigue por medio de una educación bien dirigida e ilustrada: cuenta también con los padres de familia, con los educationistas, con el público, en general, porque sin esta protección quedaría burlado el principal objeto y beneficio de una publicación semejante, QUE ES SU MAS EXTENSA CIRCULACION.

El Mensaje del Exmo. Sr. Presidente de la República.

Del Mensaje que el Sr. Presidente de la República, Dr. D. Nicolás Avellaneda ha presentado al Congreso Argentino al abrir las sesiones de 1875 reproducimos á continuacion la parte relativa á la instrucción pública.

INSTRUCCION PÚBLICA

El censo escolar retardado inevitablemente por la guerra, principia recién á formarse, no pudiendo así presentaros el Boletín anual en el que la Nación establece con cifras exactas sus adelantos periódicos en la educación popular. El movimiento educationista renace sin embargo con vigor, haciéndose sobre todo sensible en Mendoza, en Santa-Fé, en Entre-Ríos, en Buenos Aires—Los registros escolares de la ciudad de Mendoza que llegan en este momento al Ministerio, consignan la sorprendente cifra de un alumno sobre cada cinco habitantes, incluyendo los adultos que concurren numerosos á los cursos nocturnos.

No tenemos maestros para la enseñanza primaria y el maestro será siempre el agente eficiente en la realización de todo sistema escolar—Nos preparamos sin embargo á formarlos. Está decretada la inmediata instalación de la Escuela Normal de Tucumán; al mismo tiempo que la del Paraná presenta doblado el número de sus alumnos. Hay depositados desde Diciembre último en la Tesorería de la Nación los cuarenta mil pesos que el Presupuesto destinaba para ayudar la construcción de la Escuela Normal de mujeres en Buenos Aires, y en breves días se dará principio á la ejecución de la obra, cuyos planos han sido ya aprobados por el Gobierno Provincial.

El Colegio Nacional del Rosario abrió por vez primeras sus aulas el 1º de Marzo, después de haberse inaugurado solemnemente el edificio que le estaba destinado.

Cuatro mil alumnos siguen los cursos en los catorce Colegios que la Nación sostiene; y el Ministerio ha nombrado desde Enero sesenta profesores para dictar en ellos las nuevas asignaturas según el plan de estudios y la ley del Presupuesto—La dotación de los Colegios en sus gabinetes de química, física y en sus Bibliotecas aumentará en este año considerablemente, estando ya hechos á Europa los pedidos competentes.

La academia de Ciencias en Córdoba ha quedado por segunda vez organizada, y se dá impulso á la construcción del vasto edificio que deb ocupar definitivamente.

El doctor Gould ha presentado dos luminosos informes sobre los trabajos del Observatorio astronómico y de la Oficina Meteorológica, y el Poder Ejecutivo os pedirá en breve la votación de los fondos necesarios para la publicación de la Uranometría argentina, y de las observaciones climatéricas que se hallan preparadas en grandes volúmenes. Debo aprovechar esta ocasión para agradecer los nuevos donativos y préstamos que varias asociaciones científicas de los Estados Unidos han hecho á estas dos oficinas, demostrando su culto por las altas ciencias, y su adhesión simpática á nuestros esfuerzos que son conocidos y debidamente apreciados.

La Universidad de Buenos Aires ha dado recientemente á sus facultades de Ciencias una organización definitiva; y consigno el hecho no obstante su carácter provincial, porque instituciones de esta clase dan brillo duradero á una nación y levantan su nivel intelectual.

SECCION OFICIAL

Documentos nacionales

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1875.

Atenta la propuesta hecha por el Director de la Escuela Normal de Tucumán en la persona del ex-alumno maestro de la Escuela Norm al

del Paraná D. N. Gijena, para el puesto de Sub-Director de la primera.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase Sub-Director de la Escuela Normal de Tucumán al ex-alumno maestro de la del Paraná D. N. Gijena.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.
O. LEGUIZAMON.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1875

Habiendo comunicado el Director de la Escuela Normal de Tucumán, hallarse todo dispuesto para abrir al servicio público dicho establecimiento.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º. Señálase el dia 25 del corriente, para la inauguración solemne de la Escuela Normal de Tucumán.

Art. 2º. Comisiónase al Sr. Gobernador de dicha provincia para presidir el acto.

Art. 3º. Todos los empleados nacionales residentes en aquella ciudad, concurrirán al acto indicado, á cuyo efecto serán invitados por el Director de la Escuela.

Art 4º. Comuníquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA
O. LEGUIZAMON.

Departamento de Instrucción Pública

Buenos Aires, Mayo 31 de 1875.

Vista la propuesta del Director de la Escuela Normal de Tucumán.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase Profesor del expresado Establecimiento á D. José S. Norval, con antigüedad del primero de corriente, quien tendrá á su cargo las asignaturas que el Director le señale.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese é insertese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA
O. LEGUIZAMON.

Departamento de Instrucción Pública

Buenos Aires, Mayo 31 de 1875.

Atento lo expuesto por el Rector del Colegio Nacional del Uruguay sobre la conveniencia de abrir los cursos nocturnos por tener suficiente número de inscritos, se le autoriza para instalar dichos cursos, siendo prevención que ellos

deben procurar el mejoramiento de las clases industriales, no admitiendo sino adultos.

Comuníquese y públíquese.

AVELLANEDA
O. LEGUIZAMON

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1875.

Resultando de los comprobantes presentados por el Gobierno de Mendoza, que dicha Provincia ha tenido en las Escuelas Primarias durante el año proximo pasado un número de niños mayor que la décima parte de su población y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1º Declárase á la expresada Provincia acreedora al premio de (pesos fuertes 10,000) diez mil pesos fuertes acordado por la ley de 13 de Octubre de 1869.

Art. 2º. Ordéñese el pago de dicha suma en dos cuotas iguales, no debiendo entregarse la segunda sin que se halla acreditado la inversión de la primera en el fomento de la educación segun el espíritu de la ley citada.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA
O. LEGUIZAMON.

Departamento general de Escuelas

Buenos Aires, Abril 30 de 1875.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia,
D. Aristóbulo del Valle.

Tengo el honor de poner en conocimiento del señor Ministro, que por la Secretaría del Consejo de Instrucción Pública, se ha pasado el informe estadístico correspondiente al mes de Febrero del corriente año, el cual arroja los siguientes datos:

El número total de Escuelas dependientes de esta Oficina asciende á 193 de las cuales solo han remitido datos 157.

Estas contaban al fin del mes un total de 8,545 alumnos, de los cuales 6,224 son varones y 2,321 mujeres.

Estos alumnos se distribuían en las siguientes edades:

Menores de 5 años	836
De 5 á 10	4,571
De 10 á 15	2,758
Mayores de 15	380
	Total — 8,545

Las asistencias de todos los alumnos alcanzaron á un total de 93,358 que repartidas entre los 15 días de labor del referido mes, dan una asistencia diaria, media de 6,223 próximamente.

Habían ingresado en las Escuelas durante

el mes 576 alumnos y salido 518, aumentando por lo tanto respecto del mes anterior en 58.

El número de los que aprendían cada materia era el siguiente:

Lectura	8,390
Escritura	8,041
Aritmética	7,248
Idioma Nacional	5,452
Geografía	3,040
Doctrina Cristiana	7,767
Otras materias	846

El grado de instrucción de estos alumnos, era como sigue:

EN LECTURA

No pasaban de la lectura de sílabas y palabras	3,996
Leían de corrido	2,722
Estaban en la lectura, con puntuación y demás signos ortográficos	1,672

EN ESCRITURA

No pasaban de la formación de letras	3,980
Escribían sílabas y palabras al dictado	2,593
Escribían períodos al dictado con todos los signos de la puntuación	1,468

EN ARITMÉTICA

Aprendían las cuatro operaciones con los números enteros	4,279
Estaban en las cuatro operaciones con las demás clases de números	2,043
Estaban en la teoría y aplicaciones de la proporción	1,026

EN IDIOMA NACIONAL

Aprendían la pronunciación	2,953
Habían pasado á clasificar las palabras y á formar sus variaciones	1,611
Aprendían sintaxis con ejercicios de análisis lógico y composición	888

EN GEOGRAFÍA

Aprendían la Geografía Nacional	1,862
Estaban adquiriendo nociones generales de Geografía física y política	808
Aprendían Geografía matemática	370

EN DOCTRINA CRISTIANA

Recitaban oraciones	3,942
Estudiaban la parte que se refiere á lo que debe creer y esperar el cristiano	2,308
Estaban estudiando lo restante	1,517
Las Escuelas que no han remitido sus datos, y cuya nómina se incluye, puede calcularse que tendrán aproximadamente un número de 2933 alumnos, lo que daria un total de 11478.	
Dios guarde al señor Ministro.	

Firmado—Juan M. Gutierrez.

Lista de las Escuelas que no han remitido datos, en el mes de Febrero.

CIUDAD

Boca, preceptora; Irene Ciery—Cárcel Penitenciaria, preceptora; Isidora Sayous — Chile 312, preceptora; Juana Manso—Chacabuco 248, preceptora; Hermanas de Misericordia—Estados Unidos 272, preceptora; Deidamia

Gonzales—Maipú 254, preceptora; Luisa Hudson—Moreno 100, preceptora; L. Boehm—Parque 329, preceptora; vacante—Tucuman 341, preceptora; Margarita Bernes—Venezuela 814, preceptora; Antonia J. Castro.

CAMPAÑA

Arrecifes, cuartel 3º., preceptor; M. del Llano—Balcarce, preceptor; A. Diez Miguel—Baradero, preceptor; José A. Menendez—Compañía Zuiza, preceptor; A. J. Klemleir—Carmen de Areco, cuartel 4º., preceptor; N. Murphif—Chascomús, cuartel 9º., preceptora; R. Alonso—Chacabuco, preceptor; N. Serrra—Chacabuco, cuartel 3º., preceptor; J. Espíritu—Chacabuco cuartel 8º.; preceptor; J. Borelli—Exaltación de la Cruz, preceptor; Gregorio Ortega—Exaltación Conchilla, preceptora; Rosa de V. Melo—Junín, preceptor; Armando Brunel—Luján, preceptor; Teodoro—Magdalena, preceptor; José Donicelli—Marcos Paz, preceptor; Enrique Marcau—Monsalvo, preceptora; L. Chapani—Patagones (Mercedes) preceptor; Carmen Hernandez—Patagones, (San Javier), preceptor; J. Aguiar—Quilmes, (San Juan), preceptor; J. M. Ponteris—Saldillo, preceptor; M. Ledesma—San Fernando, preceptor; Antonio Gil—San Fernando, preceptor; Jacobo Vico—25 de Mayo, cuartel 2º., preceptor; A. R. Ambedo—25 de Mayo, cuartel 3º., preceptor; Máximo Blanco.

Buenos Aires, Abril 30 de 1875

Departamento General de Escuelas.

RELACIÓN DE SUS TRABAJOS EN EL MES DE ABRIL DE 1875 (1)

Se informa al Gobierno

1º—Que el Dr. Gutierrez ha tomado posesión del puesto de Gefe del Departamento General de Escuelas; y que dicho nombramiento se ha comunicado á los preceptores y dependientes de esta oficina y á las Municipalidades de campaña.

2º—Que desde hace tiempo se hallan pendientes varios puestos de preceptores y sub-preceptores cuya lista acompaña, reiterando la urgencia.

3º—Sobre la urgente necesidad de aumentar el número de los inspectores para la buena marcha de las escuelas.

4º—Sobre las ventajas de subvencion las escuelas particulares hasta que las escuelas normales nos provean de preceptores idóneos.

Se eleva á la consideración del Gobierno

1º—La renuncia del sub-preceptor de la escuela graduada Catedral al Norte y nombramiento del Sr. D. Miguel Muñoz para dicho empleo.

(1) Segun los documentos que tenemos á la vista.

2º—La del sub-preceptor de la escuela de la Magdalena y nombramiento de D. Carlos Egarcise para dicho empleo.

3º—La solicitud de D. Justo Villegas reclamando la cantidad de tres mil pesos, por alquiler de la casa en que funciona la escuela de San Justo, devueltos á tesorería por no cobrar en oportunidad.

4º—Id id del sub-preceptor del Azul reclamando sueldos devueltos á tesorería id id.

5º—Id del Preceptor del cuartel tercero de Arrecifes reclamando dos mil pesos m/c devueltos á tesorería id id.

6º—Id del Preceptor de la escuela de Marcos Paz reclamando tres mil pesos m/c de sueldos devueltos á tesorería id id.

7º—Id de la Preceptora de la escuela núm. 15, pidiendo el nombramiento de Dña María Duferrat para sub-preceptora de dicha escuela.

8º—La renuncia de Dña Juana Manso Directora de la escuela graduada núm. 1, pidiendo que se nombre para dicho empleo á la sub-directora de la misma Dña Eulalia Noronha y Manso.

9º—La solicitud del Juez de Paz de Belgrano pidiendo que los quinientos pesos m/c mensuales que sobran del alquiler de casa sean invertidos en útiles destinados á la misma escuela.

10—Id propuesta de D. Marcelino Arana para sub-preceptor de la escuela de Ranchos.

11—La solicitud del Preceptor de la escuela de Balvanera pidiendo que dicho establecimiento sea trasladado á otro local mas conveniente que costará mil pesos mas por mes.

12—Id id del preceptor de la escuela de Mercedes pidiendo se abone sueldo á su ayudante.

13—Solicitud del propietario Sr. Huergo pidiendo se le abone la cantidad de cinco mil pesos por dos meses de alquiler de la casa en que funciona la escuela núm. 7.

14—Id del propietario de la casa que funciona la escuela núm. 11 pidiendo se le pague mil ochocientos pesos por mes en lugar de mil cuatrocientos.

15—Id pidiendo nombramiento de un sub-preceptor para la escuela de San Justo solicitado ya desde el 27 de Setiembre 1874.

16—La nota del preceptor de la escuela de Moreno proponiendo á D. Eduardo Lambin para sub-preceptor de aquella.

17—La propuesta de A. Zuc Prit para preceptor de la escuela de la Colonia Zuiza en el Baradero.

18—La nota del Departamento General de Escuelas pidiendo se provean de escuelas algunos departamentos de campaña que aun no tienen tales como: Biedma, Arenales, Tayú, Mar Chiquita, Suipacha, Lobería, Necochea, Tres Arroyos, Lincoln y Juarez.

19—Id id pidiendo la traslación de las oficinas del Departamento á una casa mas espaciosa habiendo ya tratado en cinco mil quinientos pesos m/c. mensuales, la casa calle Perú núm. 183.

20—Id manifestando la necesidad de fundar

un periódico de educación con carácter oficial como está comprendido en la ley proyectada, y la conveniencia de proporcionar al *Monitor* los elementos necesarios para ensanchar su plan y mejorar las láminas con el objeto de convertirlo, bajo la dirección del Departamento de Escuelas, en periódico popular de educación para todos, sin perjudicar por esto á la inserción de las disposiciones oficiales.

21—Id id pidiendo siete mil pesos para mejorar el edificio en que funciona el Colegio de Chivilcoy.

22—La propuesta de D. Marcelino G. Vital para sub-preceptor de la escuela de Chascomús.

23—La nota del Juez de Paz de General Lavalle en Ajó relativa á la suspensión del preceptor de la escuela de aquel partido.

24—La propuesta de la Sta. Sara Remonda para segunda sub-preceptora de la escuela núm. 15.

Se comunica:

1º Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Pergamino la solicitud de los Sres. Seoane y Neto pidiendo el establecimiento de una Escuela Nocturna en este Partido.

2º Id id del Carmen de Areco la nota de la Sra. de Fontana para que se sirva manifestar lo que fuera del caso.

3º A todas las municipalidades que el Dr. Gutierrez, ha sido nombrado Gefe del Departamento de Escuelas.

4º Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Lujan la nota de la Sra. de Brittain pidiendo el establecimiento de una Escuela Nocturna de mujeres en aquella localidad.

5º Id id de Ramallo haber recibido la nota relativa á la clausura de la escuela subvencionada de aquel Partido dirigido por D. Benito Sales.

6º Al Sr. Comisionado general de Inmigración, el informe de los inspectores de esta oficina relativo al exámen de D. Arturo Alosio.

7º Al Sr. Presidente de la Municipalidad del 25 de Mayo la nota del Preceptor de esa localidad proponiendo á D. Higinio Ilbard para sub-preceptor.

8º Id id de San Nicolás de los Arroyos el núm. 222 del periódico de aquella localidad, pidiéndole informe sobre los graves cargos que se hacen en el artículo, *Educacion popular*.

9º Id id del Bragado que con fecha 19 del corriente el gobierno ha declarado pública la Escuela que dirige en ese pueblo la Sra. de Ramírez.

10. Id id de Arrecifes que los útiles para la escuela del cuartel 3º han sido despachados.

11. A la Municipalidad y al inspector del Baradero. Los siguientes nombramientos para las escuelas de aquel partido.

Preceptor de la—

Escuela núm. 1 el Sr. D. Federico Poulsen

“ “ 2 “ “ “ José Dias

“ “ 3 “ “ “ Luis Just

“ “ 4 “ “ “ Lorenzo Allemand

“ “ 5 “ “ “ Jacobo Puebles.

Se contesta:

1º A la Sra. Da. Gregoria Guerra que el Poder Ejecutivo la ha nombrado Preceptora interina de la Escuela núm. 4, vacante por fallecimiento de su Sra. madre.

2º Al sub-preceptor D. Alfonso que el Departamento tendrá presente en oportunidad el pedido que le hace.

3º Al Sr. D. Eusebio Rodriguez que ha sido nombrado Su-bpreceptor de la Escuela pública de Quilmes.

4º Al Preceptor de la Escuela de Quilmes que el Sr. Radriguez ha sido nombrado Sub-preceptor de la escuela que dirige.

5º Al Preceptor de la Escuela del Azul que la ausencia de quince días consecutivos de parte del alumno basta para considerarle como cesante.

6º A la Preceptora de la Escuela núm. 7 que queda autorizada para hacer levantar el presupuesto de las refacciones que requiere su Escuela.

7º Al Preceptor de Junin que su propuesta de Sub-preceptor había sido reiterada con anterioridad.

8º Al Preceptor de Zárate que antes de recibir su nota el Departamento había reiterado el despacho del Sub-preceptor de aquella localidad.

9º A la Sta. Emilia Avellaneda que el Gobierno le ha concedido la licencia que solicitó.

10. Al Preceptor de la Escuela de Castelli, que el Departamento proroga por diez días la licencia para restablecer su salud.

11. Al Preceptor del cuartel 2º de Moreno que no habiendo sido nombrado por el Departamento, toca á la Municipalidad considerar su petición relativa al sueldo hasta que el Gobierno resuelva.

12. Al Preceptor de la Escuela de Pila que su candidato para Sub-preceptor debe, á juicio de los Inspectores, rendir nuevo exámen.

12. Al Preceptor del Colegio «Providencia» que el candidato propuesto para Sub-preceptor no reune los conocimientos necesarios.

13. A la Sra. Preceptora de la Escuela núm. 14, que la señorita presentada para Sub-preceptora debe, á juicio de los Inspectores, dar nuevo exámen.

14. Al Preceptor de la Escuela de Las Flores, que los sueldos que reclama, no se han aun recibido en Tesorería.

15. Al Sr. José Fort y Monfort que el Gobierno lo ha nombrado Preceptor de la clase elemental del Asilo de Huérfanos.

16. A la Sta. Cristina Giacone que ha sido nombrada Sub-preceptora de la Escuela núm. 13 situado en Almagro.

17. A la Sra. Preceptora de la Escuela núm. 13, que la señorita Giacone ha sido nombrada Sub-preceptora de esa escuela.

18. Al Sr. Preceptor de la Escuela de Belgrano, que D. Evaristo Cid ha sido nombrado Sub-preceptor de la Escuela de aquella localidad.

19. Al Sr. D. Miguel Mira, que el Gobierno

le ha nombrado Sub-preceptor del Asilo de Huérfanos.

20. A la Sra. Preceptora de la Escuela núm. 7 que el P. E. ha resuelto acordar el aumento de 200 pesos para alquiler de casa.

21. Al Sr. Director de la Escuela graduada Catedral al Norte, que el P. E. ha aprobado el nombramiento de D. Guillermo Doroya para Profesor interino de inglés en dicha escuela.

22. Al Sr. D. Guillermo Doroya, que ha sido nombrado profesor interino de inglés.

23. Al Sr. D. Evaristo Cid, que ha sido nombrado Sub-preceptor de la Escuela de Belgrano.

24. A la Sta. Da. Maria Lemke, que ha sido nombrada Sub-preceptora de la Escuela de ambos sexos núm. 2.

25. A la Preceptora de la Escuela núm. 2 que ha nombrado Sub-preceptora de dicha Escuela á la Sta. Da. Maria Lemke.

26. Al Señor Director del Asilo de Huérfanos que el Sr. D. José Monfort ha sido nombrado preceptor y el Sr. D. Miguel Miró sub-preceptor de dicho establecimiento.

27. Al Sr. Preceptor de la escuela de San Pedro que su asunto se halla pendiente de la consideración del P. E. y que se ha insistido en la urgencia del despacho.

28. A la Sra. Da. Antonia Z. de Ramírez que la escuela del Bragado se ha declarado público.

29. Al Sr. Preceptor de la Escuela de San Justo que con fecha 26 del corriente el Gobierno ha nombrado sub-preceptor de dicha escuela al Sr. D. Manuel Ramella.

30. Al Sr. D. Manuel Ramella que ha sido nombrado sub-preceptor de la Escuela de San Justo.

31. Al Señor Preceptor de la Escuela de Castelli que el sub-preceptor de la referida escuela va á tomar posesión de dicho empleo.

32. Al Sr. D. Miguel Muñoz que ha sido nombrado sub-preceptor de la escuela graduada Catedral al Norte.

33. Al preceptor de la escuela graduada Catedral al Norte que el Sr. D. Miguel Muñoz ha sido nombrado sub-preceptor de la misma.

34. A la comisión directiva de la Sociedad Rural Argentina que el Departamento acepta su generosa invitación á concurrir á la exposición con los niños de las escuelas, lo que al mismo tiempo se avisa á los preceptores.

A los Contadores Generales, se avisa:

1. Que ha dejado de funcionar la escuela del cuartel 3º del partido Ramallo.

2. Que el 3 del actual Da. Dalmira A. de Zabala ha ocupado la casa con la escuela que dirige.

3. Que D. Eusebio Rodriguez ha tomado posesión del puesto de sub-preceptor de la escuela de Quilmes.

4. Que el alquiler que se debe pagar por la casa que ocupa la escuela de Belgrano es de 1500\$ en lugar de 2000.

5. Que la Sta. Isabel Mateus preceptora de la escuela del cuartel 3º de San Martín ha tomado posesion de su empleo.

6. Que el sub-preceptor de la escuela de Belgrano está desempeñando su empleo desde el 1º del corriente.

7. Que desde el 7 del corriente el Sr. D. J. María Gutierrez ha tomado posesion del puesto de Gefe del Departamento de Escuela.

8. Que la Sta. Gregoria Guerra desempeña el puesto de preceptora de la escuela núm. 4 desde el 6 de Marzo.

9. Que desde el 1º del corriente está funcionando bajo la direccion de Da. Mercedes Ferreira la escuela de reciente creacion en el pueblo de Belgrano.

10. Que el preceptor de la escuela de Chacabuco D. Francisco Bravo ha tomado posesion de su empleo.

11. Que la directora de la escuela graduada niños Da. Juana Manso ha fallecido.

12. Que el preceptor y el sub-preceptor del Asilo de Huérfanos han tomado posesion de sus empleos desde el 26 del corriente.

13. Que la Sta. Cristina Eyacan está desempeñando el puesto de sub-preceptora de la escuela núm. 13, desde el 1º del corriente.

Multas.

Pasa al Tesorero contador la relacion de las multas siguientes impuestas por los Jueces de 1ª Instancia en lo civil.

1. 60\$ expediente de D. Juan Videla contra la empresa de ferro-carril del Norte.

2. 2400\$ id D. Carlos Mofia contra Doña Deidomia Saens Valiente.

3. 400\$ id D. Manuel Esteves.

4. 20\$ id D. Simon Santa Cruz.

5. 1350\$ id Mantilla contra Robledo.

6. 300\$ id D. Juan Demicheli y Da. Trinidad Salvadorens.

A los Inspectores, se pide:

1. Que comuniquen diariamente á esta oficina el resultado de las visitas que practiquen.

2. Al inspector Zinny que haga entender personalmente á los Preceptores la obligacion en que están de comunicar á su tiempo los datos estadisticos.

Pasan á informe del mismo:

1. La solicitud de Deodomia Gonzalez y Mercedes Mora pidiendo subvencion.

3. La de Blanco Gosano lo mismo.

4. La denuncia de los vecinos de San Cristóbal contra el preceptor de aquella localidad; solicitud de esto último pidiendo aumento de su bvencion.

5. La solicitud de Da. Teresa E R. de Demeste pidiendo subvencion.

Pasan á informe del Inspector Hempel.

1. La solicitud de la preceptora de la Escuela núm. 14 pidiendo una sub-preceptora mas.

2. El asunto de Alvear.

3. La solicitud de Da. Cristina M. de Santa no pidiendo subvencion.

AVISO

A LOS MAESTROS Y MAESTRAS

El Departamento General de Escuelas recuerda por medio del presente aviso, á los Sres. Preceptores y Maestras, que de él dependen, la obligacion moral en que se encuentran de inducir por todos los medios á su alcance, á sus alumnos de ambos sexos (y tambien á los padres de estos, si fuere posible) á que concurren á las casas donde se administra la vacuna á fin de que se preserven, por medio tan sencillo y gratuito de los horribles efectos de la viruela, epidemia que amenaza estenderse segun los avisos repetidos del Sr. Administrador de la Vacuna y de la prensa periodica.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1875.

Florencio Gallardo.

Oficial 1º

EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA

LECTURA PARA LOS MAESTROS

Gramática de la lengua Castellana, por la Academia Española.

NUEVA EDICIÓN CORREGIDA Y AUMENTADA,
MADRID, IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE
MANUEL TELLO, 1874.

Vendese en Madrid en casa de Carlos Bailly Bailliere, Plaza de Topete (antes de Santa Ana) Núm. 10.

Como esta obra es reciente y poco conocida entre nosotros, creemos oportuno reproducir la introducción que hallamos al frente de ella, escusando por ahora todo elogio como toda crítica sobre las opiniones y procedimientos de los Señores Académicos de Madrid. La introducción dice así:

ADVERTENCIA.

La ACADEMIA ESPAÑOLA, instituida por FEL. V. en 1713, dió principio á sus tareas por la composición de un *Diccionario de la Lengua Castellana*, en seis volúmenes en folio abultados, obra de ciencia y paciencia, que bien puede llamarse monumental, finalizada en 1739. Tres años después (en 1742) publicó la Academia una *Ortografía*, que reformaba en parte la adoptada para el *Diccionario*; y en 1771 dió á la estampa la primera edición de su GRAMÁTICA, reimpresso luego en 1772, 1781 y 1796, y repetidas veces tambien en el siglo actual.

En poco mas de medio siglo, pues, la Academ-

mia Española, ofreció al público una suma de trabajos lexicográficos y gramaticales, capaz de honrar la laboriosidad incansable de cualquier cuerpo literario. De tales trabajos se han aprovechado, como era natural y justo, los aficionados al cultivo de las letras: de manera que, sin temor de errar, podría afirmarse que desde 1739 no se ha publicado en nuestro país *Diccionario*, ni después *Gramática*, cuyos autores no hayan tenido muy á la vista el *Diccionario* y la *GRAMÁTICA* de la Academia Española. En ello se complace este cuerpo oficial, y con toda su buena voluntad perdonan las poco merecidas censuras, y aún diatribas, que la han dirigido algunos de esos autores *nuevos*, de quienes habla Iriarte en una de sus fábulas literarias (*la xii*) *Los huevos*, que concluye con este verso:

«gracias al que nos trajo las gallinas»
al paso que agradece las críticas sensatas que
no han dejado de hacer otros, más instruidos
y mejor intencionados.

Tampoco cree perfectas sus obras la Academia; y estima, además, conveniente y necesario ir ajustando los preceptos á la lenta, pero continua variación, que experimentan las lenguas vivas y escritas. Pruebas de ese convencimiento son las modificaciones y novedades que va introduciendo, cada vez que reimprime su *Diccionario* y su *GRAMÁTICA*. Hoy da á luz una nueva edición de esta última, y por ella se verá que sigue atenta los progresos de la Lingüística y la Filología, aún cuando no se decida á canonizar desde luego los asertos y las brillantes inducciones de aquellas dos ciencias, esperando á que la meditación y el tiempo les impriman el sello y carácter de una certeza definitiva.

Táchase comunmente á la Academia de perezosa en variar, y de tímida en acoger y aplicar las teorías que de continuo se proponen y asientan en materia de Gramática: olvidan los que tal dicen que la Academia se halla en un caso muy distinto que los autores particulares. Estos últimos son libres, pueden dar rienda suelta á su imaginación, y aún á su capricho, sin incurrir en responsabilidad alguna, y sin que tengan trascendencia mayor sus yerros ó sus estravios; pero la Academia no puede ni debe aventurarse tanto. A la Academia alcanza gran responsabilidad moral por sus obras; la Academia es una corporación oficial, á quien está encomendada la vigilante custodia de la lengua patria; y fuera en ella imperdonable indiscreción lo que en un autor irresponsable puede pasar por audacia digna de disculpa.

Así es que, tratándose de la Gramática, ó del arte que establece las reglas segun las cuales se habla y escribe el castellano en una época dada de su vida é historia, no puede este cuerpo literario dejarse llevar de teorías generales, sino que ha de atenerse á los hechos, á lo que real y prácticamente es, prescindiendo de lo que filosóficamente debiera ó pudiera ser: no le cumple guiarlse por el prurito de filosofar, ni estender innovaciones poco maduras, ni

fundar reglas en *teorías* más ó menos depuradas; sino que ha de limitarse á exponer el estado real y presente del idioma, á registrar las leyes instintivas á que obedece en su curso y desenvolvimiento, y á sancionar con su autoridad las prácticas regulares y constantes del buen uso.

Entiéndase, sin embargo, que dentro de esos límites no impera un exclusivismo tal, que vede todo razonamiento, y cierre la puerta á toda modificación, no: alguna cabida queda siempre para las innovaciones razonables, y adoptadas con aquel detenimiento que es prenda segura de acierto. Así, por ejemplo, en esta nueva edición de la *GRAMÁTICA*, la Academia ha digresgado el *adjetivo del nombre*, y constituido con aquél una nueva parte de la oración. Tan inseparables suelen andar el *adjetivo* y el *sustantivo*, tanta es la frecuencia con que sustantivamos el *adjetivo* y adjetivamos el *sustantivo*, y tal es la paridad de los accidentes gramaticales de ambos, que no anduvieron del todo desacertados los primeros gramáticos al incluirlos en un solo grupo, llamado *nombre*, con la división de *sustantivo* y *adjetivo*. Pero ello es que, atendiendo á la significación y al oficio real del *adjetivo*, éste denota una *mera cualidad*, un simple modo, una determinación del ser, del objeto; al paso que el *sustantivo* denota el *ser mismo*, el objeto en su *sustancia*, y no en sus cualidades; le *nombría* y como que le define y sintetiza. Por estas consideraciones ha creido la Academia que era llegada la oportunidad de adoptar la práctica, ya casi común, de los gramáticos modernos, separando el *sustantivo* del *adjetivo*, y dividiendo éste, además, en *calificativo* y *determinativo*, según expresa ó una *cualidad* ó una *determinación* cualquiera del *sustantivo*.

Si bien la *Prosodia* y la *Ortografía* son partes esenciales de la Gramática, y como tales han sido siempre consideradas, solían las Gramáticas de las lenguas modernas limitarse á tratar de la *Analogía* y la *Sintaxis*, dejando para tratados especiales el estudio de las dos últimas partes. Esta misma práctica siguió la Academia Española, en ediciones anteriores, hasta que en 1870 creyó oportuno incluir en un mismo volumen las cuatro secciones que integran el arte de *hablar* y *escribir* correctamente.

En cuanto á la *Prosodia*, será bien advertir que la que forma parte de la *GRAMÁTICA* de la Academia se publicó por vez primera en la edición de dicho año, y que en medio de lo variable y movediza que de por sí es naturalmente la *pronunciación*, fenómeno perceptible tan solo para el oído, y en medio de lo mucho, y discorde, que sobre *Prosodia* se ha escrito, juzgó este cuerpo literario que debía ceñirse á breves y sencillas reglas acerca de la *Ortología* alfabetica (letras, sílabas, diptongos y triptongos), y de la *acentuación* y la *cantidad*. La Academia no renuncia, sin embargo, á nuevos estudios sobre esta materia difícil, é irá mejorando sucesivamente su obra.

La nueva *Ortografía* respeta en lo sustan-

cial la doctrina corriente, consignada hace años en el *Prontuario*, que pudiera llamarse *oficial*, y seguida en el *Diccionario* y demás publicaciones de la Academia; pero tampoco han dejado de admitirse algunas pequeñas novedades, ni de proponerse otras, que han parecido convenientes, por si el uso las acepta y sanciona.

Finalmente, todos los capítulos de la GRAMÁTICA han sido cuidadosamente revisados, y en todos se han hecho enmiendas y ampliaciones, que fuera prolífico enumerar.

CIENCIAS FÍSICAS

EJERCICIOS PARA TODOS

Influencia del color negro sobre la vegetación

El color del suelo tiene una grande influencia sobre la vegetación. La propiedad de absorver y conservar el calor determina la germinación y compensa, al menos en parte, las transiciones bruscas de la temperatura; pero no en un suelo que no reúne las cualidades necesarias de absorción y cuyo subsuelo impermeable conserva las aguas sobre abundantes.

Al primer lugar de las condiciones de absorción hay que colocar el color más oscuro, el término medio de un gran número de ensayos prueba que la coloración en negro de un suelo blanquecino puede aumentar de un cincuenta por ciento su propiedad absorbente.

Lampadices ha demostrado la poderosa influencia de la coloración recubriendo de una pulgada de carbon en polvo la superficie de la tierra contenido en un cajón en donde melones, cultivados a descubierto maduraron durante el estío frío de 1813, en el distrito de las minas de Saxa. La temperatura se elevó de 37 a 48°, mientras que a la superficie del suelo ordinario quedó entre 25 y 38°. El negro animal produce un efecto parecido; en fin las paredes de las huertas pintadas de negro apresuran y completan la madurez de las frutas.

Para apreciar la influencia del color de la superficie de la tierra, para calentar el suelo se hicieron los ensayos siguientes: Cantidadas de diferentes tierras fueron puestas en vasos de igual capacidad y de una superficie de cuatro pulgadas cuadradas, por media pulgada de profundidad, en el medio y en el fondo de los cuales eran colocados los recipientes de termómetros comparados capaces de evaluar un décimo de grado. Se espuso al ardor del sol uno de aquellos vasos con su superficie de color natural; otro cuya superficie era teñida de negro por medio del negro de humo reducido a polvo y sembrado por medio de un cedazo. El tercero colorado en blanco por medio de la magnesia carbonado, muy fina, y muy blanca. A cada vez se dejaron los tres vasos expuestos al sol durante un tiempo igual, bajo un cielo sereno, ordinariamente durante una hora, tomada entre las once y las tres. En general la superficie negra adquiría una temperatura más fuerte. La temperatura de la tierra teñida de

blanco aumentaba, por la acción del calor, de 16 grados centígrados, mientras que la temperatura de una igual cantidad de tierra teñida de negro aumentaba de 24 grados.

Esta aumento de temperatura acasionado por las superficies negras no es pasajera sino que queda constantemente más fuerte mientras dura la acción solar.

Aritmética

Soluciones (véase el número anterior).

PROBLEMA XII

Teniendo esta medida la forma de un cilindro cuyo diámetro es igual á la altura se tiene:

$$H=2R;$$

$$V=2\pi R^2,$$

y por consiguiente:

$$R=\sqrt[3]{\frac{V}{2\pi}}$$

como $V=1$ decímetro cúbico, R se expresa en decímetros y se tiene:

$$R=1^{dec} \times \sqrt[3]{0,15915},$$

o $R=0^{dec} 5419$ cien milímetros.

El radio interior será entonces aproximadamente 54 milímetros; y la altura 108 milímetros.

PROBLEMA XIII

Sea x la medida común á la base y á la altura, estas dos dimensiones serán entonces $2x$ y $3x$; y como la superficie de un rectángulo es igual al producto de las dos dimensiones tendremos:

$$2x \times 3x = 2646$$

$$6x^2 = 2646$$

$$x^2 = 2646 \div 6 = 441$$

$$x = \sqrt{441}$$

$$x = 21$$

Debiendo ser positiva la medida común, escribiremos $x=21$; y entonces $2x=21 \times 2=42$, y $3x=21 \times 3=63$.

Las dos dimensiones son entonces 42 y 36.

PROBLEMA XIV

Llamade x e y los dos lados del ángulo recto y a la hipotenusa, tendremos:

$$x^2 + y^2 = a^2 = 78^2 = 6084,$$

y por superficie del triángulo

$$\frac{x y}{2} = 1080$$

de donde

$$xy = 2160$$

$$2xy = 4320$$

Observando que el cuadrado de $x+y$ es

$x^2 + y^2 + 2xy$, y que el de $x - y$ es $x^2 + y^2 - 2xy$. Se puede escribir:

$$(x+y)^2 = x^2 + y^2 + 2xy = 6084 + 4320 = 10404, \quad (x-y)^2 = x^2 + y^2 - 2xy = 6084 - 4320 = 1764$$

Sacando la raíz cuadrada de cada miembro, se tiene:

$$x+y = \sqrt{10404} = 102,$$

$$x-y = \sqrt{1764} = 42.$$

Sumando estas dos ecuaciones, miembro por miembro, nos viene.

$$2x = 144,$$

$$x = \frac{144}{2} = 72$$

$$y = 72 - 42 = 30$$

Los dos lados del ángulo recto del rectángulo son 72 met. y 30 metros.

Geometría.

CÍRCULO INSERTO EN UN TRIÁNGULO

El centro de la circunferencia (fig. 10) es determinado por la intersección de las líneas que dividen los ángulos en dos partes iguales. Estas líneas toman el nombre de bisectrices.

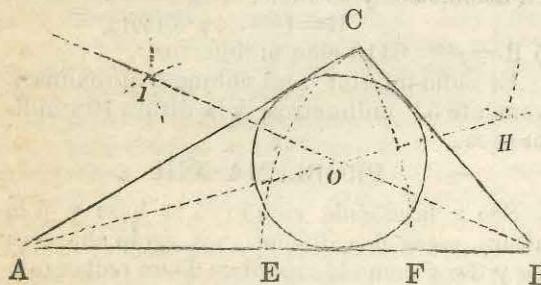


fig. 10.

Sea el triángulo A. C. B. del punto A. como centro y con una abertura de compás igual a A. C., tírese el arco C. F., de las extremidades de este, es decir de los puntos C. y F. tírese dos arcos de mismo radio, que se cortan en H., y tírese A. H. que divide el ángulo A. en dos partes iguales.

Dividase del mismo modo el ángulo B., y el punto de intersección ó de las líneas A. H. y B. I. es el centro de la circunferencia; pues se comprende fácilmente que, debiéndose hallar el centro a igual distancia de los lados del ángulo, se halla necesariamente sobre la línea que lo divide en dos partes iguales y por consiguiente a la intersección de las bisectrices.

Cuestión á resolver para el próximo número.

TEMA III

Gramática—Venijas del análisis—conve-

nencia de los ejercicios de composiciones escritas. [1]

PROBLEMA XV

¿Qué costará cerrar un campo de forma rectangular cuya diagonal tiene cien metros de largo á 500 \$ la cuadra, sabiendo que el ancho es igual á los tres cuartos del largo?

PROBLEMA XVI

Calcular lo que se hace 1 \$, al cabo de n años colocado á interés compuesto.

PROBLEMA XVII

¿Por cuánto tiempo, hay que colocar á interés compuesto un capital a al tanto por ciento r para que al cabo de aquel tiempo sea igual á A.?

VARIEDADES

El hombre preadámico de Menton

ESTUDIO PALEONTOLÓGICO

Por C. Fromont

IV

1.º E hizo Dios la lumbrera menor para que señorease en la noche, ahora bien ¿de donde proviene que esta luna hecha para iluminar las noches aparezca la mitad del tiempo, en el día, es decir catorce veces sobre veinte y ocho?

2.º Y el texto acerca de las estrellas no falta de originalidad: "é hizo también las estrellas. Cómo! primero, Dios, según Moisés, hizo el Sol y la luna, y no se ocupó de las estrellas sino después y como por añadidura.... pero la mayor parte de las estrellas son soles millones y millones de veces más grandes que la luna!... y sin duda más importantes que ella la cual, así como lo sabemos, no es más que una roca sin mares ni atmósfera. El padre Secchi de que ya hemos hablado tiene de las estrellas idea muy distinta de la de Moisés.

3.º ¿Tiene ó no tiene el hombre una costilla menos en un lado que en el otro? Los textos son formales: *tomó una de sus costillas y cerró la carne en su lugar*.

4.º ¿Cuáles son los hombres que podían matar á Cain, puesto que era el único varón que exceptuando á Adán, quedaba en la tierra?

Y, cómo este Cain ha podido conocer á su mujer, puesto que según la Biblia, Adán no había procreado entonces más que dos varones?

5.º ¿Cómo pudo un arca de trescientos codos de largo, contener elefantes, rinocerontes, girafas, bisontes, rengíferos, y los animales de América, y las aves, y los víveres para man-

(1) Habiendo ya manifestado nuestras ideas sobre el estudio de la gramática, esperamos que alguno de nuestros colegas se digna ilustrar esta importante cuestión.

tenerlos durante diez meses, sin contar los árboles no-acuáticos que sin duda hubieran perecido, y entre los cuales el solo baobal ocupa mas de una cuadra? Y á mas ¿subieron las aguas encima de las montañas?

Los hechos naturales demuestran que las aguas no suben, sino que las montañas se elevan!....

Lo que lo demuestra, son los depósitos de terrenos de sedimento y conchas, los cuales formaron primitivamente capas horizontales en el fondo de las aguas, que hoy se encuentran *inclinadas* en las pendientes de las montañas. ¿Y cómo tantos depósitos se produjeron en ciento cincuenta días?

6.º A mas, que fé podemos tener en este diluvio, puesto que Josef que es el historiador de los Judíos afirma que una sencilla columna de ladrillos que llevaba en Fenicia las inscripciones científicas de entonces, resistió á la impenitencia de las aguas?

En fin cómo pudo Noé medir exactamente los quince codos arriba de las montañas mas altas es decir del Hymalaya? Pero, segun la misma Biblia Noé no vivió en la India sino en Siria. De donde proviene que los protestantes que hacen un tan excelente uso de su razon para demostrar por medio de deducciones que Pedro nunca vino á Roma, pierden el juicio cuando se trata de escudriñar los escritos judíos? Será sin duda por el mismo motivo por el cual, despues de haber rechazado todos los milagros católicos, aceptan todos los suyos: á este propósito el pastor de los viejos católicos de la República Argentina me afirmó, que para salvar la dignidad de la divinidad en la cuestión del nacimiento de Cristo, *Dios se valió de la electricidad!*.... *Risum teneatis!*....

7.º ¿Que es lo que se quiere decir con la aparición del arco iris por vez primera en tiempo de Noé? ¡Y qué, antes de Noé ¿no había refracción de la luz, ó es que no llovía? Pero tenemos rocas, conservadas en los museos, que demuestran que llovía en los tiempos mas remotos, es decir, antes de la aparición del maouth!

8.º El texto de Josué es terminante: "Y el sol se detuvo, y no se apresuró á ponerse casi un dia entero, y nunca fué tal dia antes y despues." ¿Cómo plantear la concordia entre tales palabras y la rotacion de la tierra?

9.º Y respecto á la serpiente, tambien los textos son claros: "polvo comerás todos los dias de tu vida." Pero ¿comen ó no comen polvo las serpientes? A no ser que sea polvo de carne de buey ó ciervo, no vemos la clase de polvo é que se refiere el texto: "Y sobre tu pecho andarás"—entonces, antes de la maldición no andarian sobre su pecho las serpientes. ¿Tendrian, pues, alas ó patas?

10. Abraham nació en 2400 y el diluvio se segun los ministros Bíblicos tuvo lugar en 3300 antes de Cristo: el intervalo es pues de 900 años: son pues nueve generaciones pueste que los hombres de la Biblia no podian engendrar sino á los 100 ó 120 años. ¿Cómo entonces los tres únicos varones que quedaban en la tierra pudieron procrear los millares de hom-

bres que Abrahan encontró en Siria, en Egipto y que tambien vivian en las Indias, en Europa, sin contar los americanos los Chinos y los famosos gigantes que tanto espantaron las generaciones de aquellos tiempos.

En verdad estos tres varones tuvieron un temperamento muy fogoso para desempeñar una tarea tan *Salomónica!*....

11. Y la estatua de Sal? Y Sodoma? y Babel? Aquellos señores que quieren, explicar la Biblia no saben ni una palabra de Hebreo tampoco de Arabe tan parecido al Hebreo: Si lo supieran nos dirian muy sencillamente que la estatua de Sal es una leyenda como las que se encuentran en Africa á propósito de fenómenos naturales del mismo orden, que *Sod*, raiz de *Sodoma*, y de donde provienen nuestras palabras *Soda*, *Sodium*, *Sosa*, significa la *sal*, y que hoy mismo los Arabes al hablar de las cercanías del mar muerto dicen "el pais de la sal" *Sodon ó Sodom*; nos enseñarian tambien que *Babel*, palabra que se debe leer *Bab-el* significa la puerta, el tribunal, el mercado: ¿en que consiste pues el milagro de las idiomas: puesto que Babel ó Babylon no era otra cosa sino un mercado es decir un punto en que se reunian varias poblaciones? Y porque motivo hubiera Dios castigado á hombres que en un punto de reunion hubieron edificado una torre como se ha hecho aquí en el Cabildo? La palabra *Bab-el* se ha conservado hasta nuestros dias: se dice en efecto entre los Arabes *Bab-el oued* es decir *la puerta ó el mercado del rio*. Esta misma raiz se halla en el nombre de la Teba antigua que es *medinet-abou* corrupcion de *medine-el-ab-ou*: la penultima sílaba es la misma que *bab* compuesta de un articulo unido por el uso con la palabra principal y de la reiz fundamental *ab*. Lo mismo se ve en latín en que por ejemplo se dice *tumulus*, *tumultus* por corrupcion de antiguas voces en las cuales el articulo *tu* ó *to* era separado primitivamente.

No hay pues milagros en todas estas relaciones bíblicas, sino hechos mas ó menos bien observados y narrados por poblaciones infantiles; si queremos exáminarlos á la luz de la razon, veremos que muchos de los significados que damos hoy á las palabras bíblicas, son erroneas y que, por ejemplo, en lugar de comprender por la palabra *Adan*, un hombre, un individuo, hemos de comprender una raza, sin duda de conquistadores análogos á la Hicsos que se apoderaron de Egipto; lo mismo veremos que *Noe* significa *navegador*; la palabra misma lo dice, puesto que hoy mismo decimos, *nabes*, *nuee*, *navio*.

En cuanto á las fechas es cierto que mucho hay que descontar cuando se habla de la escritura que se dice sagrada: pues las contradicciones son tan evidentes que no es posible que un hombre de sentido comun no las vea: y aunque hayamos hablado bastante sobre este asunto sin embargo citaremos todavia el hecho del mar muerto. Claro es que en los tiempos remotos estas comarcas se separaron violentamente del mediterráneo: la salazon extraordinaria de las aguas de este lago lo demuestra, pero lo que demuestra la geología

es que lo mismo aconteció de casi todos los lagos interiores de Asia, incluso el mar Caspio, y las especies de peces que viven en dichos lagos y mares lo demuestran fácilmente: ahora bien puede ser que el fenómeno geológico del mar muerto haya tenido lugar en el mismo tiempo que los demás lagos, puede ser también que haya sido un hecho aislado; pero aunque nos limitariamos á esta última hipótesis que es la mas favorable á la relación Bíblica preguntó si es posible que un hecho tan considerable como lo es el de un cambio de nivel de mar de cien metros en una superficie de muchas leguas haya acontecido sin que Abraham que estaba con los suyos en la colina vecina no haya experimentado ningún temblor de tierra, ningún terremoto? En todos los ejemplos de sublevación repentina como la del Zorullo de Santorino o la Isla Julia, hay una zona circular que limita el fenómeno pero justamente los países que ocupaba Abraham forman esta zona: basta echar una mirada sobre el mapa de Judea para comprender que el hecho geológico del mar muerto ha sido el resultado de una revolución entera del país.

Hemos acabado nuestra tarea; esperemos que este corto estudio infundira á mis lectores el deseo de escudriñar las leyes que Dios escribió en la creación, y que encontrarán en este estudio fuerza y consuelo: lo deseó de todo mi corazón porque yo sé por el ejemplo del clero francés hoy enteramente sumido en la superstición, que, cuando los ignorantes conducen á los ignorantes no puede resultar mas que la pérdida de la verdadera religión, de la fuerza moral, la pérdida de la patria; y lo repito, al concluir, no separo en esta cuestión el clero protestante del clero católico, puesto que ambos todavía profesan las doctrinas mas odiosas; para concluir á mas de los ejemplos ya referidos citaré los dos siguientes:

Hoy todavía, en Roma, por orden de los papas, incluso el papa actual, la entrada de las criptas de S. Cipriano queda prohibida á las señoras, porque la mujer lleva el diablo consigo.

Hoy todavía, entre muchos de los protestantes se declara justo y pio el hecho de haber quemado, Servet y Gentili, porque hablaron contra la Trinidad á pesar de la prohibición de Calvin. ¿No son estos dos hechos elegidos entre mil, dignos de las doctrinas científicas de los biblistas? ¿Y no tendría razón el hombre que exclamaría: "oh fanatismo de los sectarios tan temible como la codicia de los incrédulos ó imbecilidad de los creyentes idiotas, tan nociva como la brutalidad de los ambiciosos materialistas, hasta cuando ocultareis la verdad y la ley de Dios?"

C. Fromont.

EXTERIOR.

"Las conferencias de preceptores en Austria"

(Conclusion).

II DE LA CONFERENCIA GENERAL

§ 12 En cada país tendrá regularmente todos los tres años una conferencia general. La autoridad superior puede si hay lugar dividir la conferencia en dos asambleas separadas.

§ 12 La conferencia general ha de dar su aviso sobre las cuestiones que le son encomendadas por la autoridad superior, discutir los medios propios á favorecer el desarrollo de la instrucción primaria en el país, así como las cuestiones relativas á los derechos y á los deberes de los institutores. Ella tiene igualmente el derecho de hacer proposiciones.

La conferencia general tiene en cuanto al país todo entero, las mismas atribuciones que la conferencia cantonal para el distrito.

A cada conferencia general ha de haber también en cuanto sea posible una exposición escolar.

§ 13 La conferencia general es convocada por la autoridad superior y tiene lugar durante las vacaciones de otoño, y lo mas que sea posible en la ciudad en que reside la autoridad superior, y no puede durar mas de cinco días.

El Consejo Superior de instrucción pública puede convocar reuniones extraordinarias.

§ 14 Los miembros de la conferencia general son elegidos por las conferencias de distrito. El número de delegados á elegir en cada distrito es fijado por la autoridad superior proporcionalmente á la extensión territorial y al número de preceptores: ningun distrito puede ser representado por mas de tres miembros.

Estos delegados son elegidos por tres años y pueden ser reelectos. Es obligación del delegado tomar parte en la conferencia.

Los inspectores de distrito son miembros de derecho de las conferencias generales con derecho de voto.

La misma facultad es acordada á los directores de las escuelas normales y de las escuelas superiores, en el caso que no fuesen delegados por las conferencias de distrito.

Los miembros de la autoridad escolar superior son miembros honorarios de la conferencia general.

El Presidente puede invitar á la conferencia hombres especiales que tomaren parte en las discusiones con voz consultativa.

§ 15 El inspector general de la instrucción primaria es presidente y director de la conferencia general; y en donde hay varios inspectores generales, aquel que sea designado por la autoridad superior.

El Presidente designa, para cada conferencia, su suplente. La conferencia elige de su seno y por tres años dos secretarios que pueden ser reelectos.

§ 16 La orden del dia de cada conferencia

es publicada tres dias á lo menos anteriormen-
te á la reunion. La conferencia tiene el derecho
de estender la órden del dia.[§]

§ 17 Para facilitar la redaccion de los informes, sobre los diferentes objetos de la órden del dia, la conferencia se puede subdividir en secciones.

§ 18 La conferencia general elige de su seno una comision encargada de la preparacion de todas las cuestiones que se deben someter á la discusion. El inspector general será el presidente de dicha comision. Esta comision es encargada de redactar el proyecto de la órden del dia para la conferencia general.

En principio ningun objeto pasará á discusion si no ha sido prealablemente aceptado por la comision. En el caso en que la conferencia resolviese, con una mayoria de las dos terceras partes de sus miembros, la urgencia de una cuestion, la discusion puede tener lugar inmediatamente.

§ 19 La acta de cada sesion dà cuenta de la discusion y resume las proposiciones y las resoluciones tomadas. Esta acta se manda con un informe del Presidente, á la autoridad superior que la trasmite al ministro de la instruccion epública con sus observaciones.

§ 20 El importe de la indemnizacion de viages y gastos de permanencia de los preceptores obligados á tomar parte en las conferencias de distrito y á las conferencias generales y que no habitan la comuna en que tiene lugar la conferencia, es fijado por la autoridad superior previo aviso de las autoridades del distrito.

Méjico progresá

Con este título hallamos en "El Nacional" del 12 de Mayo próximo pasado la siguiente noticia:

"He aquí algunas de las disposiciones recientemente votadas por el gobierno mejicano.

"Suspension de todas las fiestas especiales.

"Prohibicion á la autoridad ó corporaciones dependientes del gobierno de tomar parte con carácter oficial en las ceremonias de cualquiera religion.

"Abolucion de la instruccion religiosa en todos los Institutos de la Federacion.

"Prohibicion á los ministros de cualquier culto de llevar hábitos ó distintivos eclesiasticos fuera del templo.

"Ninguna corporacion religiosa será considerada legal delante de la ley.

"Abolucion de procesiones y manifestaciones religiosas por las calles.

"Estrañamiento de las hermanas de caridad.

"El Estado no reconocerá órden alguna de carácter monástico, y no permitirá su establecimiento bajo forma alguna."

Por fin, la benéfica luz de la civilizacion empieza ya á discipular en aquella parte de la América las densas tinieblas formadas por el humo de la santa inquisicion.

El verdadero patriotismo, la verdadera prevision política.

Durante el año 1872, los donativos hechos por particulares para fines de educacion en los Estados Unidos, fueron como sigue, en pesos fuertes, (patacones.)

Para Colegios y Universidades.	6.282,461
Para instituciones Teológicas.	1.155,856
Para Colegios de Jurisprudencia.	« « 20,421
Para Escuelas de Agricultura y de Ciencias.	« 481,420
Para Seminarios de mugeres.	« 689,933
Para bibliotecas y escuelas normales.	1.020,000
Para Academias.	« 306,040

componiendo la suma total de *nueve millones* novecientos cincuenta y seis mil, ciento noventa y cuatro pesos fuertes.

Ahora que la constitucion de nuestra provincia, autoriza á la Universidad y al Consejo de Instruccion Pública para recibir y administrar por ellos mismos las donaciones que se les haga para el desarrollo de las ciencias y de la educacion elemental, debemos esperar que el patriotismo de nuestros ricos no quedará atrás del de los hermanos del Norte. Educar es garantir la propiedad contra el robo; el orden y la libertad contra los tumultos y las revueltas.

Ley italiana sobre niños mal empleados.

Existe en el reino de Italia, una ley fechada 21 de Diciembre de 1873, por la cual incurre en la pena de prision por tres meses, ó en multa de 10 á 50 pesos fuertes, toda persona, del uno ó del otro sexo, sea padre, madre ó tutor de cualquier niño á quien se le emplee en los oficios, que inclinan á la vagancia, como el de saltimbanqui, de juglar, de charlatan, de músico ó cantante ambulante, de sonámbulo, de adivino, y descifrador de sueños.

La misma ley impone la pena de prision de seis meses á un año ó de una multa de 10 á 20 pesos fuertes, á aquellos que contrataran en Italia niños menores de diez y ocho años, con destino á los oficios humillantes que quedan señalados.

BIBLIOGRAFIA

En la afamada REVISTA CHILENA, tom. 1º núm. 3, correspondiente al 1º de Marzo de 1875, leemos el siguiente juicio, escrito por el Sr. D. Diego Barros Arana, sobre el libro titulado—LECTOR AMERICANO, no ha mucho publicado en Buenos Aires, por la imprenta de D. Carlos Casavalle.

«Hace algunos años que el distinguido literato argentino D. Juan Maria Gutierrez, publicó en Valparaiso un librito titulado *El lector americano*. Estaba formado de trozos escogidos de escritores americanos que importa dar

á conoer á los niños que hacen sus primeros estudios. Posteriormente se hizo en Valparaíso una segunda edición de esta obra, considerablemente modificada y aumentada.

«El Sr. Gutierrez, á su vez, acaba de hacer una nueva edición en Buenos Aires. En 1874 ha impreso en esa ciudad un vol. de 426 páginas en 16º que lleva este título: *El lector americano, colección de trozos escogidos en prosa y versos de autores americanos sobre moral social, maravillas de la naturaleza, historia, política, biografía y otras materias relativas á la América del habla castellana*. Aunque el trabajo del Sr. Gutierrez se ha limitado á extraer y á ordenar los fragmentos literarios que componen este libro, supone una vasta ilustración, el conocimiento de un gran número de obras, y buen gusto en la designación de las piezas que lo forman. El Sr. Gutierrez, ademas, ha acompañado esos fragmentos con notas biográficas y críticas de grande utilidad.

«La obrita que recomendamos tiene su valor propio, y puede servir para llamar la atención de los estudiantes hacia los autores americanos, generalmente muy poco conocidos fuera del país en que escribieron. Si alguna censura hubiera de hacércele sería la de ser demasiado reducidas. En efecto, habría convenido darle mayores proporciones, agrupar más fragmentos y aun dar mas estension á las notas que ha puesto el colector. Pero aun en su estado actual, es un libro que se recomienda por sí solo.»

Tratado de agricultura teórico-práctico en general para la enseñanza primaria y secundaria. Por José Lijó Lopez. Buenos Aires, imprenta Rural, 1875—69 páginas de 8º menor.

La mujer, su educación y destino social por Luis Bondivenne etc., versión española por Rodolfo E. Mendizabal. Buenos Aires, imprenta y librería del Comercio del Plata, 1875—142 páginas en 8º pequeño.

Filosofía moral—Se ha presentado al Gobierno de la Provincia el Sr. D. Aditardo Heredia pidiendo se suscriba á cierto número de ejemplares de la obra titulada: *Ensayos sobre la Filosofía Moral*, para ser distribuida entre las escuelas de la Provincia.

El gobierno ha pedido informe al Departamento de Escuelas acerca del mérito de la obra.

VARIAS NOTICIAS Y HECHOS ESCOLARES

Canje de publicaciones—El Director General de Instrucción Primaria de los Estados Unidos de Colombia se ha dirigido al Gefe del Departamento de Escuelas de esta Provincia pidiéndole se establezca canje de publicaciones entre ambos Departamentos.

El Dr. Gutierrez, jefe del de Buenos Aires, ha contestado á aquella comunicación en los siguientes términos:

Buenos Aires, Mayo 17 de 1874.

Al Sr. Director General de Instrucción Primaria en los Estados Unidos de Colombia.

Hé tenido la satisfacción de recibir la comunicación de Vd., fecha de Mayo último, acompañada de algunos números del periódico titulado la *La Escuela Normal* é invitando al Departamento General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, al cange de las publicaciones que sobre enseñanza elemental se dan á luz en este país y en ese.

El periódico mas serio que de esta clase tenemos hasta ahora es el «Monitor de Educación y Enseñanza Primaria», el cuál comenzará á tomar carácter oficial y mayor importancia.

De este pongo hoy mismo en el Correo los últimos números, rotulados para la oficina de que es Vd. Gefe.

Quedo agradecido á la comunicación de Vd. y estimo como merece su propósito. La distancia en que nos encontramos sin embargo, y la comunicación lenta é insegura, son un obstáculo á nuestras relaciones, que de mi parte desearia fuesen frecuentes. No por esto me desanimaré y tendré cuidado de remitir á Vd. uno á uno, los números del «Monitor.»

Agradecería á Vd. una colección completa de la «Escuela Normal» de cuya redacción he formado muy buen concepto.

Con este motivo, ofrecio al Señor Cortés las consideraciones y respeto que se merece.

JUAN MARÍA GUTIERREZ.

Educación obligatoria—La Municipalidad de Villa Occidental ha declarado obligatoria la instrucción primaria en esa jurisdicción.

Hemos recibido ayer una copia de la Ordenanza en que esto se prescribe.

Dice así:

“La Comisión Municipal sabiendo que en la jurisdicción de esta Villa hay un gran número de niños que no saben leer ni escribir, no obstante de existir en la localidad dos escuelas nacionales gratuitas; y comprendiendo que es deber de dicha Comisión propender por todos los medios, al desarrollo y fomento de la instrucción de la juventud de esta población; en sesión de fecha 6 del corriente y de acuerdo con el Exmo. Gobierno de estos territorios, ha acordado y ordena:

Ar. 1º. Declarase obligatoria la instrucción primaria en la jurisdicción de esta Villa para todo niño de uno ó otro sexo, que teniendo de siete á quince años de edad, no sepa leer ni escribir correctamente.

2º. Desde el dia 12 del corriente Abril los padres ó tutores de todo niño que se halle en las condiciones que se expresa el artículo anterior, quedan obligados á hacer concurrir á sus hijos ó pupilos, diariamente á la escuela.

3º. Todo niño vagabundo que debiendo con-

currir á la escuela, no lo hiciera; será recogido por la Municipalidad y educado bajo su tutela.

4º. Todo padre ó tutor que no diese cumplimiento á lo que expresa el artículo segundo será multado en las sumas que la Comision Municipal acordase para el caso.

5º. Los señores Preceptores de las escuelas nacionales de esta Villa pasará mensualmente una relacion de los niños que asisten en sus escuelas, para facilitar la ejecucion de la presente ordenanza.

6º. Publiquese etc.

Villa Occidental, Abril 7 de 1875.

Augusto Devieg.

Biblioteca de la Provincia--

Damos algunos datos relativos al movimiento de este establecimiento durante el mes de Abril.

El número de lectores, ha ascendido á 427.

Se consultaron, 153 obras de derecho, 65 de literatura, 1 de casuística; 1 de patología, 82 de historia, 143 de ciencias, y 76 periódicos.

Clasificados por idiomas: 320 en español: 175 en francés; 20 en inglés; 3 en italiano y 3 en latín.

En el mes, el Director de la Biblioteca ha comprado 101 obras.

De Rio Janeiro se ha recibido un pedido hecho anteriormente y que consta de 15 obras de derecho, 11 de literatura, 18 de historia y 23 de ciencias.

En otro género de trabajos, se han comenzado á organizar la biblioteca y los manuscritos del canónigo Segurola, seis tomos de reales cédulas han sido encuadrados, tres mas de manuscritos se hallan actualmente en los talleres del establecimiento.

Los manuscritos traídos de España por el Director en su último viage se hallan clasificados.

Derechos de escrituración--

Teniendo conocimiento el Gobierno de la Provincia de que algunos escribanos de registro en la campaña cobran derechos por la escrituración de terrenos públicos con arreglo al arancel fijado por la ley de 21 de Octubre de 1873, ha tirado un decreto con fecha de ayer determinando en todos los casos que se susciten en adelante se ajustan al arancel de 9 de Febrero de 1863. Se dispone igualmente que el que contraviniere lo prescripto, será privado inmediatamente de ejercer el oficio y sujetó á las indemnizaciones á que hubiere lugar por los perjuicios que causare.

Estadística de Escuelas—

El Departamento de Escuelas ha recibido una nota del Juez de Paz del Partido de Belgrano, con la que acompaña un informe estadístico de las escuelas públicas y particulares establecidas en aquella localidad.

Pide al Departamento se hagan algunas reparaciones importantes en los locales que aquellos establecimientos ocupan á fin de que funcionen con mas regularidad, y que se funden otras escuelas, pues, el aumento de población así lo reclama.

Los datos que van á continuacion los tomamos de la nota á que hacemos referencia.

Existen en el pueblo 6 escuelas públicas y 6 particulares.

En la Escuela Elemental de varones dirigida por el Precceptor D. Alfredo J. D. Almeida se han matriculado el siguiente núm. de alumnos

De 5 á 10 años.....	38
De 10 á 15.....	8

Total..... 46

Se cursan los ramos de escritura, caligrafía, aritmética, gramática castellana, geografía descriptiva y religiosa.

En la escuela de niñas se han matriculado las siguientes alumnas:

De 5 á 10 años.....	38
De 10 á 15.....	8

Total..... 46

Se cursan los mismos ramos que en las de varones; además francés, historia argentina y labores de aguja.

En la escuela elemental de ambos sexos dirigida por Da. Mercedes Ferreyra se educan 31 alumnos de los cuales 11 son varones y 20 mujeres.

—Las escuelas particulares son: El Colegio Hispano Americano, dirigido por los Sres. Cid y Bravo de nacionalidad españoles.

El número de alumnos con que cuenta este establecimiento es el siguiente:

De 5 á 10 años.....	32
De 10 á 15.....	12
De 15 adelante.....	6

Total..... 50

Se enseñan ademas de los ramos elementales nociones generales de geometría, historia universal, dibujo lineal y natural.

Educa 15 alumnos gratuitamente.

—La Escuela Elemental de San Fidel, dirigida por un misionero capuchino de nacionalidad italiano cuenta con 30 alumnos.

—La Escuela Elemental de ambos sexos dirigida por la señorita Emilia R. Silva cuenta 26 alumnas.

—El Colegio Independencia tiene 25 alumnos. Lo dirige Da. Emelina T. de Matti.

El Colegio Elemental de ambos sexos dirigido por la Sta. Luisa Charafeaut cuenta con 12 alumnas.

—La Escuela Saavedra dirigida por Da. Gabriela de Rivas, cuenta con 17 educandas.

Asisten pues, á las escuelas públicas, de Belgrano los siguientes alumnos.

De 5 á 10 años—49 niños y 51 niñas.

De 10 á 15—8 varones y 91 mujeres.

Y á las escuelas particulares:

De 5 á 10 años—76 niños y 36 niñas.

De 10 á 15 años—33 niños y 7 niñas.

De 15 adelante 8 alumnos.

Distribucion de premios—El 26 del que termina tuvo lugar la distribucion de premios á las escuelas públicas de mujeres que dirige la Sociedad de Beneficencia. En este interesante acto se pronunciaron los dos

bellos discursos que insértamos á continuacion. Antes de empezar la distribucion de premios á las Escuelas fueron repartidos los que la Sociedad tiene señalados á la industria, el amor filial, etc. Sentimos que la estrechez de nuestras columnas nos impida publicar integro el informe que se leyó, y del cual resultan acreedoras á dichos premios las siguientes señoras:

La Sra. Da. Victoria Murga al de *La Moral.*

La señorita Sofia Zenet, al del *Amor filial.*

La señora Doña Juana Indarte al del *Amor fraternal.*

La señorita Luisa Linera al de *la Industria.*

Fueron premiadas veinte y nueve niñas con diplomas, trescientas noventa y siete con medalla y 179 con libro. Las escuelas que mas se han distinguido han sido las de San Antonio de Barracas y la de Dolores. La preceptora de esta, Sta. Encarnacion Miller, ha obtenido la medalla de oro ofrecida á la maestra que presentase mayor número de niñas premiadas con medalla y enseñadas por ella misma.

Publicamos á continuacion los notables discursos pronunciados en este acto por la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Sra. de Lavalle, y por la distinguida literata argentina, señora Da. Juana Manuela Gorriti.

Hé aquí esos discursos:

DISCURSO DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Señoras y señores:

Un espectáculo sencillo en si, grande por su significacion, noble por sus propósitos, bello por los resultados que encierra, nos reune hoy en este recinto. Venimos á tomar nuestra parte en la fiesta de la inteligencia y de la virtud; venimos á tributar nuestro aplauso á esa falange de jóvenes existencias que preparandose á entrar en el torbellino de la vida, luchan sin cesar contra un enemigo invisible, pero no por eso menos poderoso ni menos encarnizado, la ignorancia; venimos á rendir un homenaje de alentadora consideracion á esas dignas señoras que perseguidas por la desgracia; combaten, sin embargo, dia y noche, ganando con la constancia, llevada hasta el sacrificio el pobre producto de su trabajo dedicado mas que al sosten de si mismas, cien veces mas, al alivio de deudos queridos, imposibilitados, postrados en el lecho, ó demasiado débiles para acudir á las atenciones de su propia existencia. Jóvenes premiadas: Vais á recibir el premio al cual vuestros esfuerzos os han hecho acreedoras, que al par que simboliza para vosotras la recompensa á vuestra contraccion, sirve de estímulo á vuestras compañeras, para que mañana, cuando empiecen de nuevo las tareas del colegio, continuen perseverantes en el estudio abrigando la legítima esperanza de ver tambien coronados sus esfuerzos con iguales demostraciones á las que hoy mereceis y que si son para vosotras un galardon, representa ante vuestros padres una grata prueba de que su empeño por engrandeceros instruyéndoos no es estéril.

Y vosotras, señoras, cuya virtud me honro en reconocer al depositar en vuestras manos

el premio que la Sociedad de Beneficencia ha tenido la satisfaccion de acordaros como un testimonio de justicia á vuestros méritos, conservad siempre vuestros nobles sentimientos y recordad que tarde ó temprano hay un lauro á las virtudes que habeis sabido mantener á pesar de vuestra angustia.

Señoras, señores:—Complacida de presidir un acto que en cualquier parte donde se celebre es y será considerado grande y hermoso, hago votos porque en nuestro pais podamos presenciar frecuentemente otros semejantes que vengan á decírnos que esas nubes de la razon, la ignorancia, el oscurantismo, no entorpecen ya la marcha de la sociedad argentina.

Señores:—El acto de la distribucion de premios que abierto.

DISCURSO DE LA SEÑORA GORRITI

Señoras de la Sociedad de Beneficencia, señores:

Despues de muchos años veo en fin realizararse el voto ardiente de mi corazon, encontrándome en estos dias clásicos de la libertad, á las orillas del lejendario Plata.

Hija de un guerrero de la Independencia cuya espada contribuyera en primera linea á la emancipacion de la patria, creiamos siempre con derecho á tomar parte en la conmemoracion de sus gloriosas tradiciones, aquí de donde partió el grito y se alzó el brazo armado que hechó por tierra el poder colosal de los tiranos.

Honrada con vuestra graciosa invitacion para presenciar este espectáculo conmovedor, me es grato, señoras felicitaros por los efectos de vuestro evangélico celo en los admirables progresos de la generacion brillante que nos rodea. Sus triunfos son los vuestros, y estas tiernas niñas que os deben la vida del espíritu y del corazon, serán un dia, imitando el ejemplo de sus bienhechoras, útiles ciudadanas y dignas madres de familia, que inspiraran á sus hijos las austeras virtudes republicanas.

Tales eran las esperanzas del inclito Belgrano, al instituir premios para la educacion pública

Señoras: la caridad cual vosotras la praticais, no solo cautiva y encanta, sino que penetra el alma de profunda veneracion.

Dignaos aceptar la mia, bellas y amables compatriotas que es tanto mas sincera cuanto emana de la honda emocion que senti al visitar por vez primera este importante establecimiento.

Peregrina de un largo destierro, en el ocaso de la vida, sin otro titulo que un inmenso amor á la patria, os ruego en nombre suyo, que persevereis en la misión sublime que os habeis impuesto de madres y consoladoras de los desamparados. Os pido mas, todavia: emplead vuestra dulce y poderosa influencia en descubrir pasados desacuerdos; que vuestra sonrisas derramen sobre ellos la concordia, la paz, el olvido; y que de hoy mas, el Sol de Mayo, el sol de nuestros padres, nos encuentre unidos en un abrazo de tierna fraternidad, como herederos de una misma gloria, como hijos de una misma patria.

EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL

DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

A. SARRAT fundador y redactor principal bajo la dirección del Departamento General
OFICINA DE REDACCION, SALTA 75 y Perú 183.

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.
Precio de suscripción 50 pesos anuales — Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NUMERO—Organización de la instrucción primaria—Documentos Oficiales—Trabajos del Departamento de Escuelas—Jardín de infantes (método de Froebel)—Volcanes y terremotos—Presión atmosférica—Tema III para los aspirantes al diploma superior—Aritmética, problemas resueltos—Cuestiones propuestas para el próximo número—Una maestra de escuela—Lo que significa educar una niña—Bibliografía—Varias noticias y hochos escolares.

SECCION ADMINISTRATIVA

Organización de la Instrucción primaria.

Hallamos en un número de "La Nación" que corresponde al 13 de Mayo un artículo con el título que nos sirve de encabezamiento debido á la pluma del distinguido educacionista D. Nicomedes Antelo y del cual nos permitimos extraer lo siguiente:

"Habiendo nacido la educación pública con fines políticos, no es extraño que su desarrollo orgánico nos presente las aberraciones que no se notan en los demás ramos de la vida social, como vamos á notarlo.

"Déjennos en las dos principales secciones que la dirección del trabajo ha introducido en este ramo; la enseñanza profesional y la educación primaria.

"Veremos que, la alta enseñanza que responde á fines políticos, ha sido sometida á ulteriores subdivisiones, mientras que la instrucción primaria, de suyo más importante por su influencia social, ha permanecido en estado embrionario.

"En efecto, la Universidad, trabajando sobre un material más homogéneo, sobre intellijencias susceptibles de la misma disciplina, enseñando menor número de ramos y menor número de individuos, tiene edificios propios, vastos y cómodos, implementos de enseñanza abundantes y un aula y profesor especial para cada ramo!—A veces un mismo ramo tiene varios profesores con el nombre de principales, auxiliares 1.º, 2.º etc.

"La escuela pública, destinada á mejorar la suerte del pobre, del ignorante, del trabajador que soporta los cargos del Gobierno, cuan chocante contraste presenta con lo anterior!—Allí, la organización, la división del trabajo siempre creciente.—Aquí, el estado embrionario, el atraso primitivo, el caos!

"Contemplad una escuela:

"Ella tiene que recibir sus tiernos niños, en la fuerza de su desarrollo físico, y sin embargo las condiciones higiénicas no son consultadas, no hay edificios adecuados!

"La escuela no trabaja como la alta enseñanza sobre un material homogéneo y susceptible de la misma disciplina, ni de los mismos métodos; tiene que recibir en su seno niños de toda edad, en todos los períodos más delicados y críticos de su desarrollo,—desde la edad de cuatro hasta los catorce años; y sin embargo no hay separación alguna de clases, métodos y enseñanza, ni aun siquiera para los grandes contrastes que la edad presenta.

"La Escuela, en fin, tiene que enseñar bajo condiciones tan adversas, mayor número de ramos que la Universidad; y sin embargo no hay mas que un solo agente, acompañado á veces de un auxiliar.

"Tenemos pues:

- 1º Falta de taller adecuado.
- 2º Presencia de un material heterogéneo.
- 3º 15 ó 20 ramos de enseñanza, y un solo, ó dos maestros.

4º Falta de instrumentos de trabajo.

"¿Es este una organización?

"Los gobiernos, que han sido los primeros fabricantes de educación, no miraban sino á su objeto.—Preparar una clase gobernante é instruida de ciertas ideas; é inculcar en el pueblo por medio de la escuela, ciertos principios de obediencia.

"La primera clase debía ser objeto de sus preferencias.

"La segunda estaba servida con saber leer, escribir y rezar.

"No consta que Lutero haya sido un gran pedagogo; pero sí consta que las primeras escuelas fundadas en Alemania bajo el sistema obligatorio que él contribuyó á establecer, no tenían otro objeto que leer y difundir la Biblia.

"Fue así que, encarrilada la educación en

un falso camino, desconocida su misión y su plantada por cierto conjunto de ejercicios mecánicos; tendía á organizarse con arreglo á estos fines. Aparece Lancaster; que corona la obra.

“Este hombre anuncia al mundo atónito: que para enseñar no se necesita ni de maestros, ni de dinero, ni de aulas. Que, por el contrario se puede aumentar la cantidad del producto, sin aumentar los gastos de producción. Unos niños deben enseñar á los otros!

“Este hombre confundía la Educación con la Mecánica, la cantidad con la calidad, la inteligencia con la recitación inconsciente, el embrutecimiento con la cultura intelectual

“El sistema mecanizador es saludado con un hurra universal, si exceptuamos á la pensadora Alemania, que lo estigmatiza con horror.

“Entre tanto, obsérvese que mientras Lancaster sacrificaba ó desconocía el fin primordial de la educación, toda la ingenuosidad de su sistema consistía en haber llevado la “división del trabajo” hasta los últimos detalles del sistema. ¡Cada niño con un maestro.

“Esto prueba quo la humanidad tiene siempre el *instinto* de los grandes principios; y quo el problema de organizar la instrucción pública fué siempre mirado como uno de los mas importantes.

“Ese problema está aun vigente para todas las naciones y supone:

1º La concepción clara del objeto de la educación.

2º Las ventajas de la clasificación en todo trabajo.

3º Las ventajas de la grande industria por lo que respecta á la economía de la renta.

4º El reconocimiento del deber de educar, y la voluntad sincera y patriótica de los gobernantes de llevarla á efecto.

“La organización de las escuelas graduadas bajo el sistema obligatorio de la Alemania, parte del reconocimiento absoluto de estos dos principios:

1º Para educar bien, es decir, para someter á la niñez á un sistema regular de influencias capaz de desarrollar y mejorar sus facultades físicas, intelectuales y morales, *hay que emplear diversos maestros, implementos y métodos segun la edad de los niños*.

2º Toda enseñanza, como todo trabajo, tiene que seguir un curso ó desarrollo regular sistemático; y de consiguiente, la escuela primaria, como la Universidad necesita abrir y cerrar matrículas anuales, sin interrumpir el curso de sus tareas con la admisión interanual de alumnos.

“No queremos ofender la inteligencia de tantos pueblos civilizados como Inglaterra, Francia, Italia etc., con la suposición de que sus hombres de gobierno no comprenden la racionalidad de estos principios.—Pero ahí está el gran hecho, diciéndonos: que se ha creido posible educar sin observar los cánones triviales de la ciencia; y que detrás de esa humilde palabra “graduación de la enseñanza,” solo pronunciada en estos países por algún

maestro de escuela, cuyo eco se pierde en la algazara de los partidos, no se divisa al gran gigante, al colossal principio del progreso universal la “División del trabajo.”

“Que orgullosos economistas comenten al revés y al derecho este principio y afecten no comprender que la aplicación á la cultura del pueblo es una cuestión más prometedora que las formas de gobierno, la máquina de vapor y los telégrafos, es un misterio, que solo se explica por esta clave: “falta de patriotismo,”— falta de amor al prójimo.

“Felizmente: los lejisladores de la Provincia de Buenos Aires se han puesto fuera de este reproche. La Constitución, declarando la Educación popular obligatoria y gratuita, ha apuntado el porvenir. Esperamos que ella será satisfecha en sus elevadas miras, y que al serlo por una ley especial, se echen las bases de una reforma completa y fecunda.”

SECCION OFICIAL

Documentos nacionales

CIRCULAR

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Junio 8 de 1875.

Al señor Rector del Colegio de..

Reitero á vd. lo que le manifesté en mi circular de 19 de Marzo último, sobre la conveniencia de que este Ministerio conozca detalladamente las necesidades de los Colejos Nacionales, en lo concerniente á la dotación de material de enseñanza para satisfacerlas con los recursos que le asigna la ley del presupuesto.

Mediante las listas que acompañaron á la mencionada circular, y que me fueron devueltas, con las contestaciones oportunas el Ministerio tiene ya conocimiento de dos modelos, instrumentos y útiles de que carece cada Colegio para las diversas enseñanzas del dibujo natural y lineal, la Geometría, la Agrimensura y la Cosmografía.

Hoy remito á vd. varios ejemplares de dos nuevas listas, una de los objetos que han de componer las colecciones necesarias para el estudio de la Historia Natural y la otra de los instrumentos indispensables para la enseñanza experimental de la Física.

Dos ejemplares de cada una de esas listas serán devueltas por vd. á este Ministerio, después de haber anotado en ellos de acuerdo con los respectivos profesores, los objetos de que carece el Colegio, para la enseñanza de las referidas asignaturas.

En caso de que se note la falta de algunos objetos ó instrumentos en las listas, se servirá vd. agregar una que los espere en la misma forma, con sus precios y demás condiciones.

De la eficacia y exactitud con que vd. debe corresponder al contenido de esta circular,

dependerá el que este Ministerio fomente con acierto los Gabinetes de Física e Historia Natural de ese Colegio

Dios guarde á vd.

O. Leguisamón.

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Junio 10 de 1875.

De acuerdo con lo informado por la Contaduría, pase al Ministerio de Hacienda para que disponga se abone por Tesorería General á la orden de D. Angel M. Méndez, la cantidad de cuatro mil setecientos setenta y un pesos fuertes con noventa centavos (4,771\$ fts. 90 cs.), importe de la última cuota que, según el contrato respectivo, debe entregarse á los constructores del edificio de la Escuela Normal de Tucumán.

Impútese al inciso 8 item 1º, art. 5º del presupuesto. Publíquese.

AVELLANEDA—O. Leguisamón

Documentos provinciales.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Junio 9 de 1875

DECRETO

Considerando:—1º Que es deber de los poderes públicos concurrir de la manera mas eficaz á la difusión de la instrucción primaria.—2º Que una de las necesidades mas sentidas en el régimen de nuestra enseñanza es la falta absoluta de escuelas graduadas—3º Que para establecer estas escuelas es indispensable contar con edificios adecuados á tal objeto.—4º Que para atender á esta exigencia ademas de los fondos destinados especialmente para escuelas, el Gobierno puede disponer de una parte de la suma que le asigna el presupuesto del año corriente para obras públicas, el P. E. ha acordado y—

DECRETA

Art. 1º Nómbrase una comisión compuesta del Gefe del Departamento General de Escuelas, del Presidente del Departamento de Ingenieros, del de las Escuelas Normales y del Catedrático de Higiene Pública de la Facultad de Medicina, para que proceda á la elección de los terrenos mas apropiados para el establecimiento de una escuela graduada en cada una de las parroquias de la Catedral al Sud, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Pilar, Balvanera, Piedad, Monserrat, Concepción, San Cristóbal, San Telmo, San Juan Evangelista y Barracas al Norte.

Art. 2º El Departamento de Ingenieros, de acuerdo con la Comisión nombrada en el artículo anterior, proyectará los planos de los edificios.

Art. 3º El mismo Departamento confeccionará los pliegos de condiciones y bases para la construcción de las obras.

Art. 4º Elejidos los terrenos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º, la Comisión dará cuenta al P. E. para proceder á su adquisición

á solicitar de las Cámaras la ley de espropiación si fuere mas conveniente.

Art. 5º El Gefe del Departamento de Escuelas informará al P. E. cuales son los Partidos ó pueblos de Campaña que carezcan de edificios propios y adecuados para escuelas.

Art. 6º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

C. CASARES

A. del Valle—Rufino Varela.

Departamento General de Escuelas.

ASUNTOS ENTREGADOS EN LA OFICINA, DESDE EL 10 HASTA EL 31 DE MAYO.

- 1º. Solicitud del Preceptor de Belgrano, pidiendo traslación á la Capital.
2. Id de los Padres Lazaristas, reclamando mil pesos moneda corriente, importe de la subvención que les corresponde por el mes de Febrero.
3. Id del apoderado del Preceptor de la Magdalena, reclamando los sueldos de este por Marzo y Abril.
4. Solicitud del Preceptor del Pilar, pidiendo 15 días de licencia.
5. Id de la Municipalidad de Quilmes, pidiendo se declare pública la escuela particular de D. Atanacio Sanz.
6. Id de D. Jacobo Pueblas, pidiendo la dirección de la Escuela de General Rodríguez.
7. Id del Preceptor de la Escuela del Monte, pidiendo permiso para ausentarse por seis días.
- 11.
8. Una nota del Preceptor de Ranchos, avisando que el Sub-preceptor de aquella localidad, D. Marcelino Arana, ha tomado posesión de su empleo.
9. Nota de la preceptora del Carmen de Areco, Doña Birececa Luengo avisando que su apoderado es D. Juan Ceballos.
10. Solicitud de los vecinos del Pueblo Saavedra, pidiendo la fundación de una escuela de ambos sexos bajo la dirección de Doña Avelina Rolan de Condosa.
11. La resolución del Poder Ejecutivo acordando subvención para el alquiler de la casa de la Escuela de Tapalqué, desde el 11 de Enero del corriente año.
12. Solicitud de Doña Margarita Bestoro, pidiendo se declare pública la escuela que dirige.
13. Id de la Señora Agueda Flores, pidiendo subvención.
14. Id de la Señora Signogo id.
15. Id id Petrona Canavery, pidiendo la dirección de una escuela en la ciudad.
- 14.
16. Solicitud de la Preceptora de Luján, pi-

diendo el abono de los gastos de traslacion de sus muebles de Buenos Aires á aquella localidad.

17. La nota de la Comision Municipal de San Nicolás de los Arroyos, avisando que el propietario ha aumentado el alquiler de la casa que ocupa la escuela.

18. Solicitud del preceptor de la Escuela Superior del Tandil, pidiendo se le abonen los gastos de traslacion á aquella localidad.

19. Id de la Sra. Carmen G. de Lopez, pidiendo subvencion para su escuela.

20. Id del Preceptor de Zarate, con el objeto de fundar una Escuela Nocturna en aquella localidad.

21. Id de D. Pedro Foseanto, pidiendo aumento de subvencion.

22. Informe, vuelve del Ministerio á nueva reconsideracion, el del Sr. Hempel, sobre ubicacion de escuelas subvencionadas.

23. Solicitud de los vecinos de la Boca, pidiendo una escuela dirigida por D. Andres Campos.

24. Id de Doña Castra Silva, pidiendo la direccion de una Escuela Primaria.

25. Id de Doña Elvira Garcia, que vuelve del Ministerio para nuevo informe, pidiendo pago de subvencion por el mes de Mayo de 1873.

26. Id de Don Prospero Clehm, reclamando los alquileres de la casa, desde el mes de Mayo del año pasado que ocupa la escuela de Tapalqué.

27. Nota de la Municipalidad de Belgrano, referente á la desinteligencia entre el Preceptor y el Sub-preceptor de aquella localidad.

28. Solicitud de Doña Felisa F. de Castagnola pidiendo aumento de subvencion.

29. Id de la Directora del Jardin de Infantes N° 1, pidiendo refacciones para la casa, cuyo importe segun presupuesto asciende á 6450 \$.

30. Nota del Gobierno acordando quinientos pesos moneda corriente de aumento para el alquiler de la casa que ocupa la Escuela N° 7.

15.

31. Solicitud del propietario de la casa que ocupa la Escuela Superior de Mercedes, pidiendo un aumento de mil pesos por el alquiler.

32. Nota del Gobierno declarando publica la escuela de la Sra. Maria J. Paz acordandole mil pesos para alquiler de casa y mil para una sub-preceptora.

33. Id del preceptor de la escuela de San Nicolás avisando que el sub-preceptor D. Manuel Coca ha tomado posesion de su puesto.

34. Solicitud del preceptor de Lobos pidiendo un dia de licencia para ausentarse de la escuela.

35. Nota del Poder Ejecutivo acordando una subvencion mensual de 1050 pesos á la escuela que dirige la Sra. Da. Eduarda Cárdenas.

36. Id de D. Enrique S. Quintana, renunciando el puesto de oficial 1º.

37. Nota del Poder Ejecutivo acordando una subvencion de 1050 pesos á la escuela de Da. Mercedes Antonnes.

38. Solicitud de la preceptora de la escuela de Lujan pidiendo su traslacion á una infantil escuela de la ciudad.

17.

39. Nota de la preceptora del Almirante Brown, avisando que la sub-preceptora Señorita Dolores Butty ha tomado pesesion de su empleo.

40. Nota estadistica de los Colegios que se hallan en el Municipio entregado, por el Gefe de Policia á este Departamento.

41. Expediente del Ministerio relativo á la suspension del preceptor del Ajó, disponiendo que se abra la escuela bajo la direccion del Sr. Clari.

42. Id de la Municipalidad de Moreno pidiendo nuevamente la subvencion para la escuela del cuartel 2º.

43. Id de la Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz sobre construccion de edificios para las escuelas numeros 2, 3, 4 y 5.

44. Id de la Municipalidad de Quilmes relativa á la subvencion para un profesor de musica.

45. Solicitud de D. Francisco Lopez hijo pidiendo subvencion para una escuela.

46. Nota del Poder Ejecutivo aprobando la propuesta de D. José Manuel Sanchez para sub-preceptor de la escuela del Alto Verde en San Nicolás de los Arroyos.

47. Solicitud de D. Luis Gust reclamando sus sueldos de sub-preceptor de la escuela del Baradero desde Diciembre ultimo hasta Abril del corriente año.

48. Id del Sr. D. A. Van Gelderen, pidiendo el abono de dos mil ochocientos ochenta pesos m/c. por noventa y seis ejemplares de la obra titulada Pedagogia.

49. Id de la Sra. Maria del P. G. de Drury pidiendo subvencion.

50. Id del sub-preceptor de San Fernando, pidiendo sus sueldos del mes de Octubre del año pasado.

51. Expediente de la Municipalidad de Moreno que viene nuevamente á informarme acompañado de una solicitud de D. Angel Costa pidiendo subvencion para una escuela.

52. Nota del Poder Ejecutivo comunicando haber nombrado sub-preceptor de la escuela de Junin á D. Isidro Robledo.

18.

53. Solicitud de Da. Maria Lemke, reclamando quince dias de sueldo como sub-preceptora de la escuela numero 2.

54. Id de la Municipalidad de Moreno pidiendo subvencion para la escuela del cuartel 4 de aquel Partido.

55. Id de los Sres. Cazarez y Clave pidiendo permiso para cambiar de escuelas.

56. Id del preceptor de Lomas de San Isidro pidiendo una licencia de seis dias.

57. Nota de la Municipalidad de Salta dando cuenta del incidente que motivó la expulsion de varios alumnos de la escuela á cargo del Sr. Oviedo, y pidiendo la remocion de este.

58. Solicitud de D. Santos Sandona pidiendo una escuela ó un sub-preceptorado.

19.

59. Nota del Poder Ejecutivo comunicando haber aumentado á mil quinientos la subvención de Da. Isocera Centurion de Cienfuegos con la condición de que educará gratuitamente 50 niños.

60. Solicitud de la preceptora de la escuela núm. 12, pidiendo una sub-preceptora y proponiendo al efecto á la señorita Lemes Sest.

61. Id de los preceptores de Chivilcoy pidiendo se ensanche el local de sus escuelas.

20.

62. Solicitud de la Municipalidad de Matanzas pidiendo se active el asunto de construcción del edificio para la escuela de aquella localidad.

63. Solicitud del preceptor del Tandil pidiendo que, visto la resolución recaída sobre el asunto de Ajó, se haga lo mismo con el preceptor interino.

64. Id María J. Paz pidiendo una sub-preceptora y propone á Da. Juana Lemos.

65. Nota del Poder Ejecutivo comunicando con fecha 17 corriente el nombramiento de D. Antonio Pintos para sub-preceptor de la escuela de Zárate.

66. Id id con la misma fecha el nombramiento de D. Luis Fink para preceptor de la Colonia Zuiza.

67. Solicitud del preceptor de Chacabuco pidiendo una subvención mensual de dos mil cuarenta pesos m.j.c.

68. Id de D. Aditardo Heredia pidiendo que el Gobierno se suscriba á un número de ejemplares de la obra que acaba de publicar titulada «Ensayo sobre la filosofía moral».

69. Id del Municipal de I. P. de Moreno pidiendo se nombre sub-preceptor de la escuela de aquella localidad á D. Eduardo Lambin.

70. Informe de la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos pedido por el Gefe del Departamento de Escuelas sobre los cargos que se hacían á este en el periódico «El Norte de Buenos Aires».

71. Nota del Poder Ejecutivo comunicando haber nombrado al Sr. D. Eduardo Lambin sub-preceptor de la escuela de Moreno.

72. Id ordenando el abono de tres mil pesos m.j.c. de subvención á las escuelas de las Conchas correspondiente al mes de Junio del año pasado.

73. Solicitud de Da. Modesta Mariani, pidiendo se examine de nuevo la escuela que dirige.

74. Id de los preceptores de Chivilcoy pidiendo que sea separado de su empleo el sub-preceptor por haberse ausentado sin licencia.

75. Solicitud de la Municipalidad de Zárate pidiendo sea trasladada la escuela del Cuartel 4º en donde lo indica el preceptor.

76. Id. del preceptor de la escuela Alvear vuelve á nuevo informe sobre alquileres de casa.

77. Informe de D. Enrique Salas avisando

que el sub-preceptor que se propone para la escuela del 25 de Mayo no es conocido en aquella localidad.

78. Informe estadístico de las escuelas de Belgrano entregado por la Municipalidad.

79. Solicitud de los vecinos de Monserrat pidiendo una escuela de ambos sexos, vuelve á nuevo informe.

22.

80. Solicitud de D. Horacio Musio pidiendo subvención para una escuela en el 25 de Mayo.

81. Nota del preceptor de San Pedro por la cual da cuenta de haber expulsado un alumno por conducta inmoral en la escuela.

82. Solicitud del preceptor Basch pidiendo se nombre al Sr. Vicente R. Ferrer sub-preceptor de la escuela que dirige.

83. Id. de los vecinos de Ramos Mejia pidiendo para aquella localidad una escuela dirigida por Joaquín Estevan.

84. Id. de doña Rosa Astengo pidiendo subvención para su escuela calle Suipacha 307.

85. Id. de D. Claudio Lejarsegui pidiendo al Departamento que le compre un lote de libros para premios.

86. Id. de la preceptora de Belgrano pidiendo se nombre sub-preceptor de la escuela la señorita Catalina Flays.

87. Id. id, del preceptor de Lobos pidiendo un ayudante.

28.

88. Nota del preceptor de San Fernando avisando haber examinado al Sr. Ramon Calvo, propuesto para sub-preceptor y habiéndolo hallado apto, pide su nombramiento.

89. Nota del Poder Ejecutivo nombrando al Sr. D. Antonio Mis sub-preceptor de la escuela de San Nicolás de los Arroyos.

90. d. id. nombrando á D. Anicelo Piyana, sub-preceptor de la escuela central de las Conchas.

29.

91. Nota del Poder Ejecutivo avisando que el Gobierno no hace lugar á la solicitud del Juez de Paz de Belgrano, referente á la inversión de los quinientos pesos sobrantes del alquiler para útiles.

31.

92. Solicitud de Sisto Dolores Bieso, pidiendo se declare pública la escuela que dirige subvencionada por la Municipalidad.

93. Id. de la señorita Carmen Sambroza pidiendo la escuela de Punta Chica.

94. Id. del preceptor del Vecino pidiendo licencia por algunos días para bajar á la ciudad con el objeto de arreglar las obritas sobre enseñanza que va á someter al Consejo de Instrucción pública.

ASUNTOS SALIDOS DESDE EL 10 HASTA EL 31 DE

MAYO

10.

1. Pasa al Ministerio la propuesta de la casa

del Sr. Ugalo en Mercedes para la escuela de aquella localidad.

2. Se devuelve al Ministerio la nota del apoderado del sub-preceptor de San Pedro, porque viene sin resolucion.

3. Se comunica á D Jacobo Pueblas su nombramiento de preceptor de la nueva escuela del Baradero.

4. Se avisa á los Contadores que el Sr. Duñoyer ha tomado posesion de su empleo como sub-preceptor de la escuela de la Catedral al Norte.

5. Se pide al Juez de Paz de Belgrano la estadistica de las escuelas del Partido.

6. Pasa al Ministerio con informe el expediente de la Municipalidad de Moreno relativo á la suspension del preceptor Lovignolle.

7. Al preceptor del Pilar se le concede una licencia de ocho dias.

8. Pasa al Ministerio con nuevo informe el expediente de la señora Avelina Morales de Bregnon sobre subvencion.

13.

9. Se avisa á la Contaduría que el sub-preceptor de San Justo, D. Manuel Ramelle ha tomado posesion de su empleo.

14.

10. Se concede una licencia de seis dias al preceptor de la escuela del Monte.

15.

11. Se comunica á la señora Eduarda Cárdenas que el Gobierno ha subvencionado su escuela en mil cincuenta pesos m/c., lo que se avisa á la Contaduría.

12. Se comunica á las preceptoras de las escuelas de San Pedro, Magdalena y San Martin, los nombramientos de sus respectivos subpreceptores.

13. Se comunica á la señora Catalina Loyola que su escuela queda subvencionada.

14. Id. id. á la señora Maria J. Paz que la escuela que dirige se ha declarado pública.

15. Id. id. á la señorita Agustina Picabea que su escuela se ha subvencionado con mil cincuenta pesos m/c.

16. Id. id. á la señorita Britt, que ha sido nombrada sub-preceptora de la escuela graduada número 1.

17.

17. Id. á la Tesorería que ha de abonar los gastos de traslacion hasta Lujan de los bancos de la escuela de la señora Brittain.

18. Id. id. á la señora Bohm que queda autorizada con arreglo al presupuesto elevado para los gastos de refaccion de la casa en que funciona su escuela.

19. Pasa con informe al Ministerio el expediente de la señora Antonia C. de Cienfuegos sobre subvencion.

20. Id. id. la renuncia de D. Enrique S. Quintana del puesto de oficial primero del Departamento de escuelas y se propone para dicho empleo al Sr. D. Florencio Gallardo, á D. José Dibur para oficial segundo, á D. Fortu-

nato Fesansos para oficial tercero y á D. Juan Manuel Rumaus para auxiliar.

21. Id. id. el presupuesto para el año 1876 con dos notas referentes á él.

22. Se avisa á la Contaduría que la escuela de doña Eduarda Cárdenas queda subvencionada.

18.

23. Id. á la señora de Encina que se le concede la cantidad de quinientos pesos para trasladar sus muebles donde se establezca la escuela de la Floresta.

24. Id. al Director General de la instrucción primaria de los Estados Unidos de Colombia, que el Departamento acepta el canje de publicaciones sobre enseñanza.

25. Pasa con informe al Ministerio el expediente de la señora Deidamia Gonzalez relativo á la subvencion que solicita para su escuela.

26. Id. id. la solicitud de los Padres Lazaristas reclamando sueldos correspondientes al mes de Febrero último.

27. Id. id. la solicitud de la señora Castro Silva con nuevo informe.

28. Id. id. el informe general de las escuelas subvencionadas pasado por el inspector Hempel.

29. Id. con informe la solicitud de D. Rodolfo Mendizabal, pidiendo que el Gobierno se suscriba á la obra titulada..... para distribuirla en las escuelas.

30. Se comunica al preceptor D. Joaquin Esteran que se le ha concedido una licencia de 6 dias.

31. Id. id. á la Sra. B. de Encina que ha sido nombrada preceptora de la escuela de la Floresta.

19.

32. Se pide al Sr. D. Mariano Correa datos sobre la escuela que dirige en la Magdalena para resolver sobre la solicitud de la municipalidad de aquel partido relativa á la subvencion de dicha escuela.

33. Pasa al Gobierno la solicitud del apoderado de 2º sub-preceptor de la escuela de Magdalena reclamando sueldos.

34. Se cita á la Sta. Teresa Demestre para rendir examen ante los inspectores.

35. Se avisa á los contadores que la escuela de la Sra. Mercedes Antunes queda subvencionada desde el 13 del corriente y se comunica á dicha Sra.

36. Pasa á informe de la municipalidad de Zárate la solicitud del preceptor Necchi relativa á la escuela nocturna.

37. Se comunica al Sr. D. Manuel Sanchez que ha sido nombrado sub-preceptor de la escuela de Alto Verde en San Nicolás de los Arroyos. Lo que se hace saber al mismo tiempo al preceptor de dicha escuela.

38. Id. á D. Isidro Robledo que ha sido nombrado sub-preceptor de la escuela de Junin, y se avisa al preceptor de dicha escuela.

39. Pasa al Gobierno la propuesta de D. Sasturiano Olivera para sub-preceptor de la escuela de Lujan.

40. Se avisa á la contaduría que el alquiler de la casa que ocupa la escuela núm. 7 ha aumentado de 500 ps.

41. Que el sub-preceptor de la escuela de San Nicolás D. Miguel Coca ha tomado posesión de su empleo.

42. Id al preceptor de la escuela de Lobos que se le concede licencia por un dia.

43. Se pide al preceptor de San Fernando que haga bajar á la ciudad el sub-preceptor propuesto para rendir exámen.

44. Se avisa á los contadores que la Sta. Dolores Bulatty tomó posesion de su empleo.

45. Pasa á informe del Ministerio la solicitud de la municipalidad de Quilmes pidiendo un profesor de música.

46. Id id la nota estadística del movimiento de las escuelas correspondiente al mes de Marzo.

47. Id id con informe la solicitud de la municipalidad de Moron pidiendo subvención para la escuela que D. Angel Costa dirige en aquella localidad.

20

48. Id id con informe la comunicacion original de la municipalidad de San Justo pidiendo una escuela.

22.

49. Pasa con informe al Ministerio el expediente de la municipalidad de Moreno pidiendo subvención para una escuela en el cuartel 4.^o

50. Id id con informe el expediente de los vecinos de Moreno relativo á la erección de una escuela bajo la dirección de D. Juan M. Balaiso.

51. Id id la solicitud de la municipalidad de Moreno pidiendo sueldo para el preceptor del cuartel 2.^o y útiles para la escuela.

52. Id id con informe la solicitud de D^a. Elvira Garcia pidiendo abono de subvención por el mes de Mayo del año pasado.

53. Id id con informe la solicitud de los vecinos del partido de "Los Negros" pidiendo la erección de una escuela.

54. Se ordena al Sr. Zinny que visite las escuelas de Chivilcoy y que informe sobre las necesidades de aquellas.

55. Se comunica al preceptor de Ajó y al Juez de Paz de aquella localidad, la resolucion del Gobierno relativa á la suspencion del primero.

56. Pasa con informe al Ministro la solicitud del Sr. Heredia proponiendo la obra «Ensayos sobre la filosofia moral»:

57. A la Municipalidad de San Nicolas se le pide informe sobre la solicitud de D. N. Ambrosio, relativa á la subvención de una escuela nocturna.

58. Pasa al Ministerio una solicitud, pidiendo aumento de alquiler por la casa que ocupa la escuela elemental de San Nicolás de los Arroyos.

28.

59. Pasa con informe al Ministerio, la soli-

citud de la señorita Luisa de la Fuente, pidiendo la creacion de una escuela de ambos sexos en la parroquia de la Piedad.

60. Se comunica á la preceptora de la escuela infantil de Lujan, que la Municipalidad ha informado que no es necesario una escuela nocturna en aquella localidad.

61. Se comunica al Juez de Paz de Chacabuco para que informe la solicitud de D. Juan Borelli, pidiendo subvencion.

62. Se pide al preceptor de la escuela de Moreno cuartel 2^o, que haga constar su nombramiento como tal.

31.

63. Pasa al Ministerio la solicitud de la preceptora Sra. Maria Paz, pidiendo se nombre sub-preceptora de su escuela la señorita Juana Lemos.

64. Se comunica al Juez de Paz de Belgrano que el Poder Ejecutivo no hace lugar á su solicitud relativa á la inversion de los quinientos pesos sobrantes del alquiler de casa para útiles de la escuela de niñas.

65. Id á la Municipalidad de San Nicolás que es necesario que los preceptores de aquella localidad formulen sus pedidos de útiles para que se despachen.

66. Id á D. Aniceti Pujana, que ha sido nombrado sub-preceptor de la escuela central de las Conchas, lo que se avisa al preceptor de la misma.

67. Pasa con informe al Ministerio la solicitud de Da. Maria Lemke, reclamando quince dias de sueldo del mes de Abril.

68. Se comunica á D. Antonio Mis, que ha sido nombrado sub-preceptor de la escuela elemental de San Nicolás lo que se avisa al preceptor de la misma.

69. Id id al Juez de Paz de San Martin para que informe la solicitud de los vecinos de Ramos Mejia, relativa á la creacion de una escuela en aquel partido.

70. Id id al del 25 de Mayo la solicitud de D. Horacio Mucis para que informe sobre la subvención que pide dicho señor para la escuela que tiene establecida en aquella localidad.

Info:me sobre la Escuela pública de varones en el Pueblo Saladillo.

Sr Gefe del Departamento de Escuelas, Dr. D. J. M. Gutierrez.

En mi viaje que emprendí el dia 7 de Mayo para el Pueblo «General Alvear» pasé el 10 del mismo mes por el Pueblo «Saladillo» y aproveché la ocasión para hacer una visita de inspección en la escuela pública de varones de esta localidad.

El edificio de la escuela, que se compone de dos reparticiones, una destinada para los varones y la otra para las niñas, son muy cómodas, bien ventiladas y contienen habitaciones para los preceptores.

Encontré á 70 alumnos reunidos en un dia de lluvia, siendo la asistencia media de 99 ni-

ños entre los 118 existentes, segun el libro de matrículas, que es llevado con toda escrupulosidad por el preceptor Sr. Máximo Ledesma, quien regentea dicha escuela 6 años hace, ayudado actualmente por el sub-preceptor señor Rossi.

Tanto el orden y disciplina durante las lecciones y la contraccion de los preceptores merecen todo elogio. Ademas es muy satisfactorio ver como los niños lejos de temer servilmente á su maestro, le respetan con un afecto cordial, que es el resultado de la habilidad del Preceptor, quien ha sabido hacer germinar en el corazon infantil de sus educandos el noble sentimiento del amor.

El sub-preceptor Sr. Rossi ha formado gratuitamente de entre los discípulos de la escuela pública, una banda de música, que tocan instrumentos de viento; contando al presente con 34 niños.

Los vecinos, que espontáneamente han costeado los instrumentos, y el Sr. preceptor Ledesma, quien se coloca entre los discípulos de música como simple aprendiz para estimularlos ven recompensado sus sacrificios, cada dia Domingo y cada dia de fiesta, cuando esos niños les hacen oír alegres melodias en medio de la Plaza.

Las relaciones entre el Preceptor y los vecinos son—cosa rara—muy cordiales por lo que he tenido proporcion de observar, y el Sr. Ledesma me asegura que hasta hoy no ha tenido la menor diferencia ni con aquellos ni con la Municipalidad.

En una palabra, Sr. Gefe, reconozco la escuela pública del Pueblo «Saladillo» como una de las mejores de las que he inspeccionado hasta hoy.

Dios guarde etc. etc.

Buenos Aires, 19 de Mayo 1875.

Roberto Hempel.

El Departamento de Escuelas ha pasado la siguiente circular á los maestros y maestras que se encuentran remisos en remitir las noticias estadísticas de sus respectivas escuelas, y entendemos que la reincidencia en esta falta puede esponer á los preceptores.

Hé aquí la circular:

Sr. Preceptor de la Escuela Pública de—

Participo á Vd. que en la fecha, no ha sido recibida aun en este Departamento la planilla estadística correspondiente al mes de... próximo pasado.

Está mandado á los maestros y maestras de las escuelas públicas que pasen mensualmente á este Departamento General, las planillas estadísticas cuyos cuadros impresos se les distribuye al efecto. A espaldas de esos cuadros ha podido Vd. hallar escrita esa disposición. Faltando Vd. á ella, inhabilita al Departamento para llenar uno de los principales objetos de su institucion. Por consiguiente estoy dispuesto á tomar medidas efficaces para el caso,

no esperado, que continúe. Vd. mostrándose remiso en el envio de dichas noticias estadísticas.

Dios guarde á Vd.

Juan María Gutierrez.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1875.

Sr. Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad de Belgrano.

Agrodezco á vd. como merecen los términos en que se ha servido recibir mi nota fecha 12 del corriente y la prontitud y esmero con que se ha expedido para comunicar al Departamento á mi cargo la estadística de las escuelas de Belgrano y las necesidades que ellas experimentan, con otras indicaciones muy oportunas.

Vd. dà á este ramo de la administracion pública la importancia que realmente tiene, y yo debo declarar á vd. que la instrucción pública permanecerá entre nosotros dejando mucho que desear, mientras las autoridades locales, el espíritu municipal de los vecindarios, los ciudadanos todos no tomen parte activa en la educación de la juventud y contribuyan con su celo y su dinero á prevenir el porvenir de la patria contra los males de la ignorancia del pueblo.

He leido estos días en una estadística norteamericana, que, en el año 1873, ascendieron en aquella república á cerca de diez millones de pesos fuertes las donaciones hechas por particulares para objetos de educación elemental y superior. A este precio, es que, aquella parte de América se presenta como modelo: allí se cultivan todas las artes industriales con tanto ó mayor perfección que la Europa y se recojen como en pocas partes del mundo los frutos preciosos de las instituciones libres.

La ley sobre instrucción pública que reglamenta la sección 7^a de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que actualmente se discute en nuestra Legislatura, nos pondrá en mejor camino que el andado hasta aquí. Segun aquella ley fundamental, las escuelas del Estado serán gobernadas conjuntamente por un Departamento General; un Consejo y las Municipalidades, bajo el concepto de la reforma de estos según los artículos de la sección 5^a de la misma Constitución.

Entrando en lo actual y práctico debo decir á vd. que los maestros y maestras dependientes de este Departamento, tienen el derecho y el deber de comunicarle mensualmente la estadística de los establecimientos que regentean, y pasar una lista de los útiles que necesitan para la enseñanza. Hoy el Departamento se halla provisto de los objetos mas necesarios para la enseñanza primaria y los distribuye según los pedidos de los preceptores.

Para servir con escuelas los cuarteles de ese Departamento que vd. me señala, pudiendo reducirse á dos, es indispensable que vd. se sirva indicarme la localidad que puede dárseles, su-

ministrándome los demás datos indispensables para proponer al Gobierno su creacion. El presupuesto de la Provincia limita al Gobierno en cuanto al número de las escuelas á crear en el año corriente; pero yo prefiero atender más á las necesidades escolares de la campaña que á las de la ciudad y otros puntos inmediatos á ella, en donde existen escuelas particulares. Conforme al deseo que v.d. me manifestó en su envío por el correo y con la misma dirección de esta nota, unejemplar de la "Memoria" última del Departamento de Escuelas, en donde hallará v.d. en el anexo A, todas las disposiciones dictadas sobre este ramo, entre los años 1870 y 1873.

Cuento el Sr. Juez á quien me dirijo con mi estima y mis respetos.

J. M. Gutierrez.

—
San Fernando Julio 4 de 1873.

Sr. Presidente del Departamento General de Escuelas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 15 de Abril último, artículo 2º incisos 4º y 6º, voy á informarlos del movimiento de esta Biblioteca, desde el 22 de Febrero último en que fué abierta, y de la inversión de la cantidad recibida por la subvención acordada por el Gobierno de la Provincia.

En el libro que adjunto, encontrará el Sr. Zinny todo lo relativo á la instalación de esta Biblioteca, sus Estatutos, Reglamentos, libros recibidos por compra, donaciones en dinero, libros etc. socios suscriptores, catálogos y valores hasta el 31 de Enero último.

Después de esa fecha se han recibido los libros siguientes: — Encuadrados 229, valor 7,843 ps.; á la rústica 144, valor 2,294 ps.; total 373 libros que importan 10,137 ps.

De estos 373 volúmenes han sido comprados 66 en cuadernado y 22 á la rústica; y donados por particulares 163 encuadrados y 143 á la rústica. Reuniendo estas cantidades á lo que el 31 de Enero poseía la Biblioteca de San Fernando resulta tener hoy 3,262 volúmenes valor 88,983 ps.; en objetos de provechoso adorno 6,831 ps. y en mobiliario 10,511 pesos. En todo 106,325 ps.

La Biblioteca está abierta todos los días, incluso los festivos, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y en esas horas, se permite á todas las personas que concurren, examinar los cuadros y objetos que contiene, leer los libros, periódicos ilustrados y diarios que todos los días recibe, y tomar los apuntes que deseán, conforme á las prescripciones del Reglamento.

Hasta ahora la concurrencia es limitada, ya porque esas horas, son las de mayor labor en todas las profesiones, ya porque no es posible en tan corto tiempo, hacer conocer las ventajas de una institución nueva á estos pueblos y extraña á sus hábitos y educación, y fuerza es decir toda la verdad, porque le falta la cooperación de los que más debieran prestarla. Sin embargo, la comisión persevera en su be-

néfico propósito, con la esperanza de poder alcanzarlo.

Han concurrido á la Biblioteca en Febrero desde el 22 que fué abierta, 29 personas; Marzo 23, Abril 27; Mayo 21; Junio 19, total 112.

El número de libros llevados á domicilio: Febrero 7; Marzo 38; Abril 99; Mayo 85; Junio 89. En todo 318 libros.

Persuadida la comisión de las ventajas que se repartirían de tener abierta la Biblioteca de seis á nueve de la noche en esta estación y de ocho á once en el verano; ella se ocupa de vencer los obstáculos que aun se oponen á realizarlo.

La Comisión ha recibido cinco mensualidades, --de Enero á Mayo-- de la subvención de quinientos pesos acordados por el Gobierno de la Provincia, y la ha destinado, con conocimiento del Sr. Ministro de Gobierno, al pago de cuatrocientos pesos, que es el sueldo que goza el Intendente de esta Biblioteca mensualmente, y con los cien restantes, atender á los gastos menores, depositándose á interés en el Banco cualquier sobrante, unido á lo que se recibe por suscripción de los socios donativos etc.

La Comisión pensó destinar esta subvención, á aumentar el fondo para la compra de libros por conducto de la Comisión nacional, la cual según la Ley del Congreso de 23 de Setiembre de 1875, artículo 5º debe concurrir con igual suma á la que se le remita, por las comisiones ó sociedades protectoras de las Bibliotecas Populares.

Mas este beneficio ha sido derogado por resolución del Sr. Presidente de la República, pues con fecha 7 de Mayo último, se le hace saber á esta Comisión, lo que por el Sr. Ministro de Instrucción Pública se le comunicaba el dia 4 de dicho mes á la Comisión nacional, que, --«también debe prevenirseles, --á las Comisiones protectoras ó sociedades, --que «con la cantidad subvencionada, no se comprende la cuota con que los Gobiernos locales concurren á dar mayor desarrollo y movimiento á la institución; pues tal inteligencia se opone al Testo y espíritu de la ley de la materia.»

Aunque esta comisión encuentra contraria á la ley que se invoca esa resolución, --y así lo ha manifestado al contestar á la Comisión Nacional con fecha 20 de Junio; ella tiene sin embargo que someterse, porque no lo puedo evitar y es por eso que acordó destinar á la compra de libros lo que se recolecte por suscripción, para así gozar de la ventaja del otro tanto con que contribuye el Gobierno Nacional, y aplicar la subvención del Gobierno de la Provincia, á lo que dejó manifestado.

Cumplido con lo dispuesto por el decreto de 15 de Abril último, solo me resta manifestar al Sr. Presidente del Departamento de Escuelas, que los comisionados á que se refiere el inciso 5º del artículo 2º del citado decreto, encontrarán en el que suscribe, toda la voluntad y

cooperacion necesarias para llenar cumplidamente su cargo.

Dios guarde al Sr. Presidente.

J. N. Madero.

EDUCACION Y ENSEÑANZA

LECTURA PARA LOS MAESTROS

Jardin de infantes

MÉTODOS DE FROEBEL.

I

Con motivo de la exposicion universal hecha en Paris el año 1867, se reunieron en aquella capital muchos maestros de escuela llamados oficialmente para que al regresar á sus pueblos respectivos pudieran referir á sus alumnos las maravillas producidas por la industria y la aplicacion del hombre. En esta ocasion, varios sabios franceses, versados en el conocimiento de los mejores métodos de enseñanza primaria y anhelosos por difundirlos en Francia, dieron conferencias públicas sobre tan importante materia, distinguiéndose entre todos, la Sra. Pape-Carpentier. Esta Sra. llamó la atencion de sus numerosos oyentes haciendo una exposicion magistral del método de educacion por medio del conocimiento de los objetos ó cosas.

Este método seguido en Alemania en los establecimientos llamados allí *jardines de infantes* se ha introducido en Francia con algunas modificaciones en las salas de asilo para niños muy tiernos. Estas salas no son escuelas de enseñanza sino de educacion. En ellas se facilita y promueve el desarrollo fisico de los niños por medio de ejercicios propios de su edad; se les despierta el uso de la inteligencia exitando la curiosidad, y presentándoles á la vista una serie graduada de objetos, por medio de los cuales adquieren sin esfuerzo ni aburrimiento conocimientos elementales con los cuales enriquecen dia á dia la memoria.

Como la naturaleza ha impuesto á esa edad una irresistible inclinacion á moverse y á cambiar de lugar, esta necesidad se satisface con marchas y contramarchas que ejecutan al compás de un instrumento ó del canto. Las canciones armoniosas entonadas por aquellas voces tiernas que se hermanan con la mayor facilidad, infunden en el alma del niño pensamientos morales y religiosos que se graban en su ánimo por la frecuente repetición. Estas preciosas semillas de virtud sin hipocresía, deben ejercer naturalmente una influencia saludable en los actos de la vida; y sobre esta fundada suposicion, el venerable Froebel concibió, en beneficio de la primera educacion de los niños, una multitud de medios, cuya totalidad constituye un arte á cuya perfeccion y práctica consagró su vida entera aquel hombre honrado.

Froebel, nació el año 1782 en Oberweissbach, pequeña aldea de Sajonia, y fué hijo de un ministro protestante. Falleció el año 1852 en Ma-

nthal (Wurtemberg) en la escuela normal para maestras que había establecido allí. El método de Froebel se basa en la atenta observacion de los instintos, inclinaciones y simpatias que muestran los niños pequeños desde que pueden moverse por si mismos, expresarse, y ocuparse en alguna cosa. En su obra titulada *De la educacion del hombre*, dice que no deben reprimirse ni contrariarse los impulsos de la naturaleza, por cuanto estos son fuerzas vivas de que debe sacarse partido, y por consiguiente deben estudiarse, encaminarlos al bien y fortalecerlos.

El niño es una planta humana que exige, ante de todo aire y sol para creer, desarrollarse y fructificar. De este principio se deducen varias reglas de higiene que no deben perderse de vista ni por un momento, porque su infraccion es pena de muerte para la inocente criatura víctima de la ignorancia de esas misma s reglas. No se debe encerrar á los niños en salas reducidas, ni en patios cercados por tristes paredones ó sombreados por altos edificios, que impiden la renovacion frecuente del aire atmosférico. Las salas destinadas para contener un número crecido de niños, deben tener muchas ventanas para facilitar la salud y la alegría que comunican el aire libre y la luz del sol. Es conveniente que esas mismas salas se hallen rodeadas de árboles, de verdura, de jardines, á donde puedan trabajar y jugar los niños cuando el tiempo lo permita.

II

Un *Kindergarten* (jardin de infantes) se compone por lo comun de una sala capaz de contener varias mesas de labor, de otra sala grande para ejercicios en los días lluviosos ó frios ó de sol muy fuerte, y de un jardin.

Las salas de labor están rodeadas de mesas sencillas de 60 centímetros de ancho, separadas unas de otras de la distancia de un metro. Al rededor de estas mesas se colocan los niños de cinco en cinco ó de seis en seis, acompañados de una de las niñas que siguen el curso de primer año, y allí hacen las obras sencillas con que se les entreteñe. Estas mesas las sacan los mismos niños al aire libre, en la primavera y en el verano, para trabajar al fresco y á la sombra.

Tanto al comenzar como al fin de cada lección, se reunen todos los niños en la sala grande de ejercicios y se colocan en rueda. Las tiernas directoras se colocan entre ellos teniendo cuatro niños á derecha é izquierda. Dada la señal convenida, todos los de la rueda comienzan á marchar, y en seguida á saltar y cantar una canción, haciendo alto y descansando al concluir cada estrofa. La maestra que dirige el juego, manda formar rueda y coloca en su centro á uno de los niños. Este se convierte en actor y comienza á imitar los movimientos, jestos y acciones de un soldado de centinela; del zapatero que maneja la lesna; golpea con el martillo, tira el hilo etc.; del caballo que patea y hace corbatas; del aventador

de trigo; del hombre cansado que apoya el brazo en la rodilla y la cabeza en la mano. Concluida esta graciosas peti-pieza, vuelven los niños al canto y a la marcha, hasta que una nueva pausa trae un actor nuevo á la escena, el cual ejecuta otras imitaciones de movimientos conocidos, combinados por Froebel al infinito. Aquí referimos unos cuantos para dar idea de su sistema en esta parte.

Froebel aconseja que no se enseñe á leer y escribir al niño hasta que sienta la necesidad de adquirir estos conocimientos, tratando sin embargo de despertar en él el deseo de tomar en la mano la cartilla y la pluma. Este sabio pedagogo prepara el espíritu de los niños para que mas adelante puedan recibir una instrucción gramatical, científica y artística, por medio de ocupaciones manuales, que consisten en componer y descomponer grupos de objetos, divertidas y calcu'adas para despertar ideas en el niño gradualmente. Divide el curso de enseñanza ejercitando únicamente las manos, en tres años, comenzando á esa edad y terminando á la de seis años.

En el primer año, el alumno tiene á su disposición unos *cubos ó dados* de madera guardados en cuatro cajas. En el segundo año, tres cajas llamadas "cajas matemáticas," que contienen superficies, reglas planas, unos barrotíllos y arcos de círculo de alambre. En el tercer año, una caja mas grande, provista de papel rayado blanco y de colores, una aguja de madera y otra común, é hilo y madejas de seda teñida de diversos colores. La infinidad de combinaciones que durante los tres años de ejercicios pueden hacer los niños con estos materiales de construcción, están minuciosamente detalladas en las obras de Froebel. Pero aquellas personas que no puedan consultarles, hallarán suficientes noticias á este respecto en varias obras francesas é italianas, recomendándose entre las primeras el "informe de M. Baudouin, sobre el estado actual de la enseñanza primaria en Bélgica, Zúiza y Alemania."

Los objetos indicados, contenidos en sus respectivas cajas, sirven á los niños para que los cuenten, los acomoden, armen y desarmen, haciendo escaleritas, sillas, catres, sofás, casas, palomares figuras geométricas y arquitectónicas. Así se despierta y aviva en ellos la capacidad de observar, y por medio de las cosas que ven y palpan establecen por ellos mismos comparaciones entre las formas é inventan otras nuevas, resultando que al fin de los tres años de aquellos ejercicios, aprenden con facilidad la lectura, á escribir y á contar, puesto que ya saben dibujar y calcular.

Debe tenerse presente que la jóven institutriz hace que los trabajos de los niños alternen con conversaciones divertidas, para no abrumarles la atención, para satisfacer su instintiva curiosidad y desarrollar insensiblemente sus facultades morales. No por esto se prohíbe absolutamente que los ejercicios manuales vayan de par con la enseñanza de la lectura; ambas co-

sas pueden hacerse al mismo tiempo, siempre que los métodos que se empleen no se aparten de los principios fundados sobre la índole de los niños, y se les haga fácil aquella enseñanza, las mas veces repulsiva y fastidiosa para ellos. Esto se consigue empleando el método *fonomímico*, usado ya con feliz éxito en algunos establecimientos de París, especialmente en las escuelas primarias dirigidas por la Sta. Gaudron, y por las Sras. Delon y Pape-Carpentier.

III

No basta crear estos *almácigos* en donde las plantas tiernas encuentran el terreno preparado para su mas completo crecimiento. Es indispensable apresurarse á formar tambien personas capaces para dirigirlos; y por esta razón se hace necesario que toda escuela normal consagrada á la educación de las maestras, tenga al lado, á mas de una escuela primaria una sala de asilo ó jardín infantil, en donde se ejerçiten en el conocimiento de la naturaleza del niño, aprendan á amarle y á descubrir cuáles son sus inclinaciones y necesidades. Esto se practica en la escuela normal de Gotha. Allí después que las niñas que se preparan para dirigir las escuelas primarias, han tomado las lecciones de los maestros, bajan juntas al jardín en donde hallan reunidos los niños de tres á seis años con quienes practican el sistema inventado por Froebel.

Para esto se dividen en dos grupos: el primero se compone de las de mas edad, las mas prácticas; y estas se encargan de instruir y divertir á los niños pequeñuelos, haciéndoles marchar á compás, bailar en rueda y cantar cancionsitas, para que le habituen á la pronunciación correcta les hacen tambien articular algunas frases cortas, claras y precisas, y para divertirlos les refieren historietas y cuentitos compuestos expresamente al alcance de aquellas tiernas inteligencias. Las niñas educadas para maestras que forman el segundo grupo y son las menores en edad, observan atentamente el procedimiento de sus compañeras y cuando estas suben al piso alto para comenzar las lecciones del segundo año, que les está exclusivamente destinado, las del segundo grupo se quedan en el piso bajo con los niños. Cada una de las maestras futuras, se encarga de dos niños, los hace sentar á una mesita, y por medio de las cajas de Froebel, les hace que se ocupen en trabajitos manuales, de los cuales, los mas bien hechos se conservan en los armarios del tercer piso, para rifarlos en la Pascua ó para darlos como premios en ciertos días del año. Esta es la preparación principal que para desempeñar el oficio de maestra debe adquirirse, por que establece el primer grado de la educación pedagógica que principalmente estan encargados de dar las escuelas normales. La escuela de Gotha se halla bajo la dirección de una comisión que la vigila de cerca, y esta comisión tiene particular empeño en dotar á las institutrices de una instrucción bastante sólida para

que puedan en el tiempo sustituir á los maestros que actualmente, no sin graves inconvenientes se hallan encargados de los cursos superiores en las escuelas de niñas de la clase media.

IV

Los métodos de Froebel corresponden á un vasto plan de filosofia elevada, moral y generosa, que comprende la educación entera del hombre, comenzando naturalmente desde la adolescencia. Antes de esponer sus principios, fija la ley que á juicio suyo gobierna á un tiempo al mundo positivo, al ideal, á Dios, al hombre y á la naturaleza; ley que él desenvuelve en estos términos: Esta ley es única y eterna y tiene por fundamento una unidad agente en todo, y esta unidad es Dios de quien todo proviene. El fin y destino de toda cosa creada es manifestar al exterior y revelar fuera de sí misma, su ser, la acción que Dios opera en ella, y á la manera cómo esta acción se confunde con la cosa que la recibe, confesando así y dando á conocer á Dios. La educación es para el hombre, ser inteligente, racional y dotado de conciencia, el rumbo y el medio que le facilite el desarrollo y la manifestación del elemento de vida que encierra en sí. El arte de educar se basa en el ejercicio de esta ley que es la única que consuma al desarrollo del ser inteligente y la única que le prepara para cumplir su destino.

“La educación se propone por objeto formar al hombre para que pueda llevar una vida, pura, sin mancha, y según su vocación; lo que equivale á decir en una palabra que, la educación tiene por objeto, hacer al hombre honrado y moderado, capaz de conocerse á si mismo, de vivir en armonía con la naturaleza y en unión con Dios.

“El ser, el espíritu, la acción de Dios sobre el hombre y las cosas se dan á conocer por manifestaciones externas; sin embargo el ser de cada cosa exige que para conocerla se le estudie á la vez, en el interior por medio de su exterioridad, exteriormente por sus cualidades internas.

Los padres y maestros deben estar persuadidos, como de un artículo de fe, que aquel niño que exteriormente parece bueno, generalmente no lo es en el fondo; que en su buena conducta exterior no está guiado ni por el amor, ni por conocimiento y estima del bien; mientras que el niño que parece aspero, porfiado, voluntarioso, cuyo exterior en general de todo tiene menos de bueno, posee á veces en sí mismos una verdadera inclinación á cuanto es bueno, una voluntad inquebrantable para obrar el bien, que aun no se han manifestado por falta de desarrollo. Por esta razón la educación y la enseñanza deben ser indulgentes y limitarse á proteger y vigilar sin prevención y sin sistema inflexible.

“Por qué no procederíamos con los niños como procedemos con las plantas y con los animales? Si á estos les concedemos el espacio y el tiempo que requieren para su crecimiento, porque no alejariamos del niño toda influencia nociva para su desarrollo moral y corporal? Si se le comprime y encierra en contradicción con su naturaleza, el niño se debilitará, contraerá do-

lencias en su espíritu y en su físico, en vez de desarrollarse lozano y alegre como las flores en el jardín de la vida.

“La buena educación y la instrucción verdadera, exigen espontaneidad y libertad para el niño, para el alumno.

La demasiada severidad provoca el fraude, la opresión da origen á los instintos serviles, la dureza enjendra la obstinación y la mentira, y cometiéndose estos errores en la educación se anulan por completo los resultados que de ella se esperan.

De estas premisas deduce Froebel las consecuencias más elevadas y austeras, y ellas le autorizan para ligar la educación de la primera edad con la resolución del profundo y oscuro problema del destino humano. El niño es heredero de las tradiciones científicas, morales y religiosas de los siglos pasados que contribuyen á formar el carácter del siglo en que vive y debe á su vez trasmisitir á los que existan después de él este tesoro de preciosas adquisiciones, aumentado con otras nuevas. Por esta razón el trabajo es considerado como cosa santa, en cuanto el trabajo consiste en la constante actividad á que debemos el desarrollo de nuestras facultades físicas, intelectuales y morales.

Estas ideas en que ha inspirado el organizador de los jardines de infantes, pueden servir para comprender el espíritu que anima á los *educadores* alemanes. Cuando hombres tales como Basedow, Pestalozzi, Oberlin, Herder y Froebel sirven á los maestros de modelo y de guías, no es de extrañar que la Alemania haya llegado á ser la tierra clásica de la *pedagogia*, ciencia que hoy mismo en muchas naciones solo despierta con su nombre sonrisas desdenosas.

V

El autor francés de cuya obra extractamos estos versículos, se duele con razon de que en su país no se favorezca tanto como merece la ciencia de educar, siendo así, dice el mismo que muchas de las ideas de Froebel se encuentran en germe en las obras de Juan J. Rousseau. Pero, añade, los franceses hemos tomado de este gran pensador los estravíos nocivos de la «Nueva Heloisa» y del «Contrato Social», y hemos dejado para los alemanes los sabios consejos del «Emilio». Está fuera de duda que Froebel ha bebido sus ideas fundamentales en Rousseau, acerca de la importancia de las primeras impresiones, sobre la libertad que debe concederse á los movimientos del niño, y sobre la necesidad de seguir en la instrucción las indicaciones de la naturaleza. Las madres comprenden perfectamente estas verdades, y por esta razón, es la mujer la persona más adecuada para el oficio de maestras. «Por medio de los procederes inspirados por la naturaleza, dice Froebel en su obra sobre *La educación del hombre*, llegan las madres á lograr que el hijo tierno conozca las cosas, aun aquellas cuya forma no tiene á la vista: poco á poco le enseña la madre á conocerse á sí mismo y á reflexionar. Muéstrame, le dice, por ejemplo, tu lengüita; muéstrame,

trame los dientecitos, y de este modo la habitúa á hacer uso de sus miembros: *Introduce aquí el piecesito*, le dice tambien, acercándole la media ó el zapatito que debe calzar, y de este modo el instinto de la trenura materna guia al niño hacia el mundo exterior acercándoselo por desirlo así. Si quiere, por ejemplo, hacerle distinguir las ideas de *union* y de *separacion*, el objeto apartado del cercano, en est; caso le llama la atencion sobre las relaciones que existen entre él y los objetos cuyas propiedades y usos le quiera hacer conocer. *El fuego quema* le dice, acercando con cautela el dedo del niño á la llama, con el fin de que sienta sin quemarse la accion del fuego; y así le preserva para adelante de un peligro que el pobreñito ignoraba. Aplicándole suavemente la punta de un *cuchillo* á la manecita, le dirá igualmente; *el cuchillo corta*. En seguida para despertar en el niño la atencion sobre los objetos, y uniendo siempre la palabra y la accion, le dirá *abre la boca para comer*; y cuando le acueste, le dará á conocer con que objeto le pone en la cuna, repitiéndole *duerme, duermete*. Para que distinga las diversas imprecisiones del olfato y del paladar, acercándole una flor olorosa, le dice: *qué buen olor*, ó mostrándole otro objeto y retirándole le dice tambien: *que mal huele esto*.

Así procede aquella madre que ocultando á las miradas extrañas el santuario de su cariño, educa á sus hijos por si misma, ejercitándoles á la vez, los miembros y sentidos de una manera sencilla y conforme á la naturaleza.

Por desgracia, á fuerza de saber mucho perdimos de vista las mas veces el objeto del desarrollo del hombre. Abandonamos á los verdaderos maestros que son la naturaleza y Dios, tomamos por consejeros á las ciencia y á lo que llamamos prudencia, y de este modo construimos castillos de carton que al mas leve soplo se deshacen.

Y de cierto, que si al salir el niño del regazo materno en el cual ha adquirido nociones razonadas de las cosas, para caer en manos de un maestro de escuela que se empeña en inocularle reglas abstractas é incomprendibles para él y tomará aprension y tedio al estudio y se atraará en el desarrollo progresivo y natural de sus facultades.

CIENCIAS FISICAS

EJERCICIOS PARA TODOS

Volcanes y terremotos

IMPORTANCIA DE SU ESTUDIO PARA LAS REPÚBLICAS ESPAÑOLAS DE LA AMÉRICA

El objeto de las ciencias es múltiple, pero, entre los problemas que debemos proponernos como mas nobles y dignos de nuestra atención, el estudio de las armonías y de sus leyes deba ocupar el primer lugar; porque una armonía, por mas reducido que sea el espacio en que se verifica, nos revela una causa inteligente y

por consiguiente un Dios Criador y una Providencia conservadora.

La falta de confianza en las leyes absolutas de estas armonías ha sido siempre la causa de los grandes desgracias que la historia humana registró en sus anales: y, entre estas, las destrucciones terribles causadas por las fuerzas subterráneas nos deberían ocupar mucho más de lo que hacemos: ¿quién, hasta hoy, las ha podido medir? ¿quién puede indicar exactamente su causa, señalar su marcha, determinar la ley de su desarrollo?

Y, sin embargo, este estudio es de suma importancia, no solamente para tal ó cual punto en que hoy la acción volcánica obra con mayor intensidad, pero también para todo el mundo: queda en efecto demostrado que todos los continentes sin excepción, que todos los puntos de la tierra han sido sublevados y trastornados por las fuerzas subterráneas?

En cada momento encontramos debajo de las lavas vestigios de civilizaciones sepultadas, cuyo recuerdo la historia no ha conservado. Y, sin escudriñar tiempos remotos ¿no sabemos por ejemplo, que en nuestros días, una porción considerable de terrenos cambiaron de nivel repentinamente, en las riberas de Chile, y que mas de las tres cuartas partes de la Isla Islanda se esterilizaron por motivos de las lavas vomitadas por sus volcanes, y de los sacudimientos terribles de sus terremotos? ¿No hemos visto precer millares y millares de personas, desaparecer poblaciones enteras, hundirse en las entrañas de la tierra ciudades y hasta comarcas considerables?

Al presenciar tantas desgracias el filósofo se pregunta cual puede ser la culpa en que ha caido el hombre para quedar así expuesto á una muerte tan triste y ver desaparecer en unos segundos el fruto de siglos de trabajo?

Pero, sea lo que sea de la cuestión moral encerrada en mi pregunta, el deber del hombre de ciencia consiste en estudiar las leyes del fenómeno, y buscar si no sería posible á lo menos determinar de antemano los períodos de sacudimientos y erupciones para que no nos acometan indefensos.

Consagraremos en el «Monitor» unos artículos á este problema que es de tanto interés para las Repúblicas Españolas de la América.

A primera vista, parece que las partes orientales de la República Argentina nunca tendrán que sufrir efectos de temblores de tierra, ó terremotos: centenares de leguas, en efecto, separan las riberas oceánicas de la cadena de los Andes; y hasta hoy no se conocen ejemplos de conmoción notable en las cercanías de Buenos Aires; pero, al estudiar la marcha general de los fenómenos en la tierra entera, pronto se ve que los sacudimientos se propagan siguiendo una dirección que se aparta más y más de las cadenas principales, lo que indica que las causas que las producen crecen en fuerza; hasta el principio del siglo presente se consideraba como axioma geológico que los terremotos nunca se experimentarían en las faldas orientales de las Cordilleras; y hoy se cree todavía

que un país situado, como Buenos Aires, en medio de llanuras inmensas, está para siempre al abrigo de todo peligro. La destrucción de Mendoza en 1861, vino a demostrar lo erróneo de la primera idea, y, en cuanto a la segunda, basta tener presente los movimientos actuales de las llanuras orientales de la Suecia y de la Groenlandia para comprender que no está fundada en razón. A más, ¿qué son dos ó trescientas leguas comparadas con las fuerzas interiores de la tierra? El solo terremoto de Lisboa en 1755, sacudió no solamente la Europa entera, desde Gibraltar hasta la Suecia y los Ourales, pero se hizo también sentir en las costas de los Estados Unidos y en todo el Marruecos en donde perecieron mas de 40,000 árabes. Este ejemplo demuestra que las llanuras no escapan del peligro, puesto que, en la dirección del eje principal del sacudimiento, se encuentran los inmensos *steppes* de Rusia, del todo comparables con las Pampas.

En las explicaciones prometidas, haré lo posible para dar a mis lectores ideas exactas de los fenómenos interesantes de que nos ocupamos, y, sobre todo, para indicar lo que en mi concepto, creo mas oportuno en la dirección del estudio que deberíamos hacer de ellos, sobre todo en vista de determinar por anticipación las fechas de su aparición: pero, por hoy me limitaré en manera de conclusión a citar los dos hechos siguientes que patentizan en extremo la importancia de la cuestión para las Américas Españolas:

Estos hechos son el Jorullo y el movimiento de los Andes.

El Jorullo es un volcán de 500 metros de altura, que apareció de repente en Setiembre de 1759, en medio de campos mexicanos cubiertos de plantaciones de cañas y algodoneros: este volcán nuevo pertenece a una serie de antiguos volcanes, entre los cuales está situado, y su posición demuestra que *varios cráteres pueden tener tal influencia sobre los países intermedios que llanuras se cambien de repente en montañas*. Ahora bien, si comparamos la situación topográfica de Buenos Aires con la del Jorullo, vemos que, lo mismo como este último punto, Buenos Aires (y Montevideo) se encuentra en un punto intermedio entre dos ramas curvadas de montañas saliendo ambas de la gran cadena principal de los Andes; y estas dos ramas son: la serie de Colinas del Tandil de un lado, y del otro las cadenas de Río-Grande. En los próximos artículos explicaré con mas detalles la importante coincidencia que señalo.

El segundo hecho es mas notable todavía: Cuando Boussingault, hace cuarenta años, visitó los mismos países que Humboldt había recorrido en 1800, encontró que todas las alturas de las montañas, indicadas por el barómetro, eran todas mas pequeñas que las que su predecesor había medido; no es posible imputar a errores de medición ó de cálculo estas diferencias que se hallaron todas en el mismo sentido: y si a este dato reunimos este otro a saber: que los ancianos del país habían nota-

do una elevación aparente en el límite de las nieves perpétuas, llegamos a esta consecuencia importantísima: *la cadena de los Andes se hunde poco a poco en la tierra*.

Un hecho tan trascendental no necesita comentarios, y sería digno de un gobierno, cerciorarse de él para saber hasta qué punto el movimiento señalado amenaza la existencia del Continente Americano.

C. Fromont.

Presión atmosférica.

Aunque la presión atmosférica se haya probado por medio del barómetro, vamos a referir otra prueba que tiene el mérito de costar poco y de hallarse al alcance de los niños, es la siguiente:

Tómese un vaso lleno 6 casi lleno de agua y tapese con un pedazo de papel bien colado, papel de carta es suficiente, apriétese un poco con la palma de la mano contra los bordes del vaso, désele vuelta de boca abajo y quítense despacio la mano, el agua quedará suspendida, retenida por el papel.

Inútil nos parece agregar que la presión atmosférica es la fuerza que sostiene el papel y todo el peso del agua.

Podemos poner el vaso de boca abajo encima de una mesa y retirar el papel tirándolo de una punta de modo que el agua venga a descansar sobre la mesa sin que se pierda una gota.

La primera vez que vimos esta prueba nos interesó mucho y fué en las circunstancias siguientes:

Fuimos dos a visitar un amigo que nos convocó a tomar un vaso de vino, y no fué poca nuestra sorpresa al ver en una bandeja tres vasos llenos de vino y de boca abajo; como es natural, ninguno de nosotros se animó a tomar el vaso que se le ofrecía, nuestro amigo riéndose de la sorpresa que nos causaba puso la mano encima de los vasos y dando vuelta rápidamente a la bandeja, nos presentó de nuevo los vasos sin que se hubiese derramado una gota de vino, diciéndonos que los había llevado así para que no entrasen en ellos ni moscas ni polvo.

Como se vé, podemos llevar adentro de un plato un vaso de boca abajo lleno de agua sin que esta se derrame repitiendo la operación de nuestro amigo, es decir, llenando el vaso, tapándolo con el plato y dando vuelta a los dos sin separarlos.

A la prueba muchachos.

Temas para las composiciones que han de servir de prueba escrita en el exámen para las escuelas superiores.

TEMA III

Gramática — Ventajas del análisis — Conveniencia de los ejercicios de composiciones escritas

En otras ocasiones hemos manifestado nuestra opinión sobre la importancia del estudio de la gramática; (1) y como la mayor parte de los preceptores la miran hoy como inútil, nos permitimos insistir sobre su importancia para mejor inteligencia del lenguaje materno.

Un escritor alemán justamente renombrado por sus obras pedagógicas, M. Zerrenner, dice: «sin la lengua no hay cultura en el hombre». En efecto si el niño no comprende la lengua materna no puede adquirir con perfección ningún otro conocimiento, y el hombre que no conoce su idioma no puede expresarse con propiedad; su conversación carece de claridad y de precisión porque no comprende bien el significado de las palabras que emplea; y á veces no se anima á dirigir la palabra á personas cuya conversación le sería sumamente provechosa, y así el germen de su pensamiento no se desarrolla.

«Pensamos porque hablamos» ha dicho un célebre filósofo; si la cultura del lenguaje es la base de la cultura intelectual, el hombre que no sabe hablar no sabe pensar ni puede escribir con precisión lo que siente su corazón.

«La inteligencia, dice M. Kellner, es uno de los principales objetos de la enseñanza primaria, y la lengua es el único camino que conduce á la razón y al corazón del hombre, ella sola hace sensible la instrucción.»

Si el estudio de la gramática es hoy en decadencia en nuestras escuelas es por falta de método en su enseñanza; preceptores hay que en lugar de simplificar el estudio de tan importante ramo lo complican sustituyendo abstracciones científicas á un lenguaje simple y claro adecuado á las inteligencias que están encargados de formar; buscan definiciones incomprensibles y dirijen al niño cuestiones abstractas, á las cuales contestan con respuestas que no entiende. Se pierde de vista que la misión del preceptor no es precisamente de enseñar gramática ni retórica, sino de enseñar á hablar pensando, y á expresarse de viva voz y por escrito de un modo comprensible.

Hé aquí las razones porque insistimos sobre la necesidad de estudiar el lenguaje materno y sobre todo en un país en que el elemento extranjero tiende de más en más á corromper el idioma nacional.

Tomando estas bases por punto de partida pasamos á las partes relativas al tema propuesto que ninguno de nuestros lectores se ha dignado tomar en consideración.

(1) Véase el Monitor núm. 3º y siguientes del año 1873 — y núm. 2 del año 1874.

Ventajas del análisis.

La forma analítica es para nosotros la mejor, tanto en gramática como en los demás ramos de enseñanza.

El conocimiento del idioma se desarrolla rápidamente por este método, puesto que el lenguaje es un todo, nunca el hombre dice palabras sueltas sin significación, él entiende siempre palabras, frases, juicios y pensamientos; así conoce el conjunto orgánico antes de conocer los detalles, y como hay que proceder siempre conforme al principio generalmente admitido, del conocido al desconocido, empezaremos por el examen de la frase descomponiéndola en oraciones, palabras etc, para llegar al más simple de sus detalles, y este es el método que debe predominar en el estudio de la gramática, primero el ejercicio práctico y luego el conocimiento claro y conciso de las formas particulares.

Procediendo así, llegaremos á un resultado fácil y seguro, porque el niño descubrirá él mismo la función respectiva de cada una de las partes de la oración.

Será lo mismo como si le ponemos un cronómetro entre las manos y haciéndole observar el movimiento del mecanismo llegará pronto á conocer cual es el motor que comunica la fuerza inicial de impulsión y á descubrir la función de cada pieza, aunque no sepa como se llaman, llegará á poder sacar una rueda y volverla á colocar, mas tarde podrá hacer lo mismo con dos y así sucesivamente hasta concluir con el análisis y la síntesis del cronómetro.

Pero, si al contrario, empezamos por el método sintético y entregamos al niño las ruedas y los resortes del cronómetro, sin que tenga ni haya tenido una idea del conjunto ó forma especial del cronómetro, difícilmente ó nunca hallará el lugar respectivo de cada pieza.

Demostrada así la necesidad del análisis pasamos á la conveniencia de los ejercicios.

Conveniencia de los ejercicios de composiciones escritas.

Lo que acabamos de decir del análisis, lo diremos también de la composición escrita cuya utilidad no necesita demostración.

Lo que se propone el que escribe, es de pintar un pensamiento, y es evidente que para trasladarlo fielmente al papel, tiene todavía que empezar por el análisis de dicho pensamiento descomponiéndolo en frases, en proposiciones, en palabras, en sonidos ó silabas y por fin en letras, para pintar luego cada uno de los detalles empezando por las letras para formar silabas y con estas las palabras etc, lo que constituye la síntesis del pensamiento que tratamos de representar.

Pero esto no es suficiente y por más que el niño sepa analizar no podrá escribir sino se le enseña á pensar que es la parte más importante de la enseñanza primaria y por lo tanto la más difícil.

Lo primero que se debe atender en esta clase de ejercicios es entonces el desarrollo de las

facultades intelectuales que proporcione al niño la facilidad de pensar, la rectitud del juicio que hace de las cosas de la vida y la exactitud de la expresión oral ó escrita.

Como la lengua materna sirve de intermediario á la intuición que es una propiedad que el niño ha adquirido por su propia experiencia su enseñanza debe ser también intuitiva y tener por punto de partida una redacción que sirva de vínculo á la vida y á la experiencia presentando el lenguaje en su aplicación haciéndolo intuitivo por los pensamientos, y los pensamientos por las palabras.

Conseguirá este feliz resultado el preceptor que sepa elegir los temas que cautivando la atención del niño despierten en él el gusto de la lectura de los buenos autores con que se debe perfeccionar y completar el conocimiento del idioma nacional.

Aritmética

Soluciones (véase el número 6).

PROBLEMA XV

La diagonal del campo es la hipotenusa de un triángulo rectángulo; y sabiendo qué: en todo triángulo rectángulo el cuadrado construido sobre la Hipotenusa es igual á la suma de los cuadrados construidos sobre los otros dos lados.

Llamamos x uno de los lados y el otro será $\frac{3x}{4}$, y podemos escribir

$$x + \left(\frac{3x}{4}\right)^2 = 100^2$$

$$\text{ó bien } x^2 + \frac{9x^2}{16} = 10000,$$

y haciendo desaparecer el denominador,

$$16^2 + 9x^2 = 160000;$$

$$\text{pues } 25x^2 = 160000;$$

$$x^2 = \frac{160000}{25},$$

$$x^2 = 6400$$

$$x = \sqrt{6400}$$

$$x = 80$$

Como el largo ha de ser un número positivo — será 80 metros y el ancho $(80 \times 3) \div 4 = 60$ metros.

$$\text{En efecto: } 80^2 + 60^2 = 100^2$$

$$\text{ó bien } 6400 + 3600 = 10.000$$

lo que justifica la proposición sobre la cual se apoya el problema.

El perímetro será entonces:

$$(80+60) \times 2 = 280 \text{ metros ó sean } (280 \times 1000) \div 866 = 323 \text{ varas } 325, = 423, \text{ v } 325 \div 150 = 2 \text{ cuadros } 1555 \text{ que importan } \$ 500 \text{ una.}$$

$$500 \times 2,1545 = 1077\$75.$$

PROBLEMA XVI

Sea A el resultado de la capitalización al

cabo de n años; y r el interés de 1\$ en un año; es fácil ver que se tiene

$$A = a(1+r)$$

puesto que 1\$ se hace $1+r$ al cabo de un año y que durante el segundo dará un interés igual á

$$(1+r) \times r,$$

el capital obtenido al fin del segundo año será:

$$1+r(1+r) \times r = (1+r) \times (1+r) = (1+r)^2.$$

Y la suma $(1+r)^2$ dará durante el tercer año un interés igual á

$$(1+r)^2 \times r,$$

Y el capital obtenido al fin del tercer año será:

$$(1+r)^2 + (1+r)^2 \times r$$

$$\text{ó bien } (1+r)^2 \times (1+r) = (1+r)^3,$$

Y por consiguiente al cabo de n años el capital que corresponde á 1\$ será $(1+r)^n$:

Y si se coloca una suma a se tendrá:

$$A = a \times (1+r)^n \quad (1)$$

Aplicación—Calcular lo que valen 20,000\$ al cabo de 10 años al 4 1/2 por ciento.

$$a = 20000 \quad \log. a = 4,3010300$$

$$n = 10 \quad 10 \log. 1,045 = 0,1941629$$

$$r = 0,045 \quad \log. A = 4,4921929 \\ A = 31059 \$ 38$$

PROBLEMA XVII

¿Qué capital hay que colocar á interés compuesto para obtener al cabo de n años un capital igual á A? siendo el interés á razón de r por 1\$ al año.

Solución—La fórmula anterior da inmediatamente:

$$a = \frac{A}{(1+r)^n} \quad (2)$$

Aplicación—Sea $A = 40324\$, n = 21, r = 0,04$.

$$\log. A = 4,605563 \quad 1. 1.04 = 0,017033$$

$$\text{Cto } 1. (1+r)^{21} = 1,642299 \quad 201.1.04 = 0,340666$$

$$1. a = 4,247863 \quad 211.1.04 = 0,357700$$

$$a = 17695 \$ 53$$

PROBLEMA XVII

Basta resolver la fórmula (1) con relación á n y como la incógnita n es un exponente, esta ecuación exige la aplicación de los logaritmos y se tiene:

Log. $A = \log. a + n \log. (1+r)$, (3) de donde sacamos:

$$n = \frac{\log. A - \log. a}{\log. (1+r)} \quad (4)$$

Aplicacion—Supongamos que $A=40324$, $a=17695\$53, z=0s04$ tendremos por valor de n :

$$n = \frac{4,6055636 - 4,2478635}{0,0170333}$$

$$n = \frac{0,3577001}{0,0170333} = 21$$

Cuestion á resolver para el próximo número.

TEMA

Clasificar los métodos de lectura que se usan en nuestras escuelas y hacer conocer las ventajas y los inconvenientes de cada uno.

PROBLEMA XVIII

¿A cuánto se ha de imponer por 1\$ una cantidad a para obtener un capital A en n años?

PROBLEMA XIV

Establecer la relación que existe entre a , A , r y el tiempo, cuando el capital ha sido colocado durante n años y una fracción f de año.

Hallado la fórmula determinar como aplicación, lo que vale al cabo de f años y 10 meses un capital de 41524\$75 colocado á interés compuesto de 5p $\frac{1}{2}$ anual.

VARIEDADES

Una maestra de Escuela

Publicamos la siguiente noticia como complemento al artículo que consagramos á los jardines de infantes y sistema Froebel, y para dar á conocer el título de varias obras cuya adquisición interesa á toda persona que se ocupa de la educación de la infancia.

La Sra. María Pape-Carpentier, directora de la Escuela normal-materna é inspectora general de las salas de asilo de París, nació en la Flecha departamento del Sarthe el 10 de Septiembre de 1825, y es hija de un sargento de caballería, á quien mataron los realistas de la Vendée durante los cien días. Obligada á ganar el sustento con su trabajo personal, no por esto dejó de cultivar su inteligencia, y casi en secreto y en cortos momentos de descanso compuso versos, los cuales reunió en un volumen que dió á luz en 1841 con el título de "Preludios."

La primera sala de asilo que se instaló en su ciudad natal, fué organizada y dirigida por ella en compañía de su madre, y habiendo perfeccionado su educación con la enseñanza, se dedicó de preferencia al estudio de los problemas que se refieren al arte de enseñar ó pedagogia. En el mes de Abril de 1848, fué nombrada directora de la escuela normal-materna, institución proyectada por M. Salvandy y llevada á cabo por M. Carnot. Contrajo matrimonio

con un oficial de la gendarmería de París, y enviudó á los nueve años de casada, en el de 1858.

La Sra. Pape-Carpentier á mas de sus Preludios poéticos ha publicado otras obras muy estimadas y varias veces reimprimidas, destinadas todas á la educación de la niñez. He aquí los títulos de esas obras: "Consejos para la dirección de las salas de asilo" 1845; "Enseñanza práctica en las escuelas maternas," etc. 1849; "Historias y lecciones sobre objetos para los niños;" estas tres obras fueron premiadas por la academia de Francia. Ha publicado á mas estas otras: "Lo que enseña un grano de arena ó Geometría de la naturaleza" (1863); "Juegos gímnicos con cantos para los niños de las de asilo, 1868;" "Conferencias sobre la introducción del método de las salas de asilo en la instrucción primaria; Zoología de las salas de asilo y de las escuelas primarias; manuales, silabarios, etc. etc.

La academia francesa como lo hemos dicho ha coronado tres veces las obras pedagógicas de la Sra. Pape-Carpentier en 1846, 1849 y en 1858. En 1867 la academia de ciencias morales y políticas le adjudicó el premio Halphen el cual debe ser acordado á la persona que más habrá contribuido de un modo práctico al progreso de la instrucción primaria, sea por sus obras, sea por sus esfuerzos ó por su enseñanza personal."

El Presidente de la academia, M. de Parrieu, hablando de la Sra. Pape se expresa así:

"Desde 1835 Mma. Pape, Carpentier, se ha consagrado á la tarea que nuestro siglo tiene el honor de haberse impuesto para adelantar la edad de la instrucción que Mma. Pape, ella misma, ha llamado la ciencia de la niñez. Después de haber contribuido al desarrollo de las varias salas de asilo en la provincia ha desarrollado en la capital su talento y su experiencia sobre mayor escala, dirigiendo la escuela normal de las salas de asilo. Conferencias dadas fuera de su tarea oficial; escritos remarcaables aprobados por los jefes de la iglesia, honrados del sufragio de la academia francesa y traducidos en varios idiomas, manifiestan en Mma. Pape-Carpentier la alianza útil del pensamiento que ilumina la enseñanza y del sentimiento que la vivifica."

Con estos antecedentes y los honorables títulos referidos conseguidos por el trabajo y la abnegación; la Sra. Pape es justamente apreciada en el extranjero y considerada en su patria como una gloria nacional en materia de educación infantil.

Como lo decíamos hace poco al hablar de la célebre educacionista argentina D^a Juana Manso la recompensa ordinaria de los grandes sacrificios es la ingratitud. El mérito de la Sra. Pape es demasiado sobresaliente para escapar á aquella fatal aberración de la humanidad.

No extrañarán pues nuestros lectores, un decreto del Ministerio de Instrucción Pública acaba de separar la Sra. Pape de su empleo en momentos en que iba llegar á la edad de Jubi-

lacion. Ella había entrado jóven en la enseñanza en el año 1836, cuando la educación era aun en su primera infancia.

La desgracia de esta célebre educacionista, cuyas obras hacen autoridad en materia de educación, ha sublevado protestaciones unánimes en cierta parte de la prensa francesa.

He aquí pues el premio de tanta abnegación; se condena en los últimos días de su vida á una madre de familia que ha sido, y es todavía para la nación francesa, el alma de la educación infantil, á buscar el pan de cada día después de haber servido al estado durante tantos años.

Recomendamos á los amigos de la educación las obras didácticas de la Sra. Pape, cuyo mérito no alcanzarán á deslumbrar en lo mas mínimo ni la calumnia ni la ingratitud.

Lo que significa educar á una niña.

Toda madre delante la cuna de su hija debería meditar y decirse á sí misma: "He aquí ante mis ojos la guerra á la par del mundo; lo que turbará los corazones ó les dará la tranquilidad y el goce de la santa armonía.

"Si yo muero, ella ayudará á levantar el espíritu de su padre sobre sus alas de ángel.

"Ella será la que á la edad de diez y seis años, con una sola palabra dulce y exigente, duplicará la fuerza moral de algun hombre, haciéndolo exclamar: seré digno!

"Esta niña á la edad de veinte años, á los treinta, durante toda su vida, confortará el ánimo de su esposo abatido por el trabajo, por los cuidados de su oficio, por las inquietudes que le proporcione los negocios y empresas; y en medio de la aridez de aquella alma hará que brote una flor.

"Ella será que en los días nublados de la existencia de aquel hombre, cuando el horizonte moral se empequeñece, cuando todo se presenta con el color del desaliento, le mostrará la bondad de Dios y le devolverá la esperanza, por medio del amor que late en su seno cariñoso."

Educar á una niña es educar la sociedad, porque ésta procede de la familia cuya armonía depende de la muger. Educar á una niña es obra, mas que desinteresada, sublime. Tú la crías, joh madrel para que algún dia te abandone y haga vertir sangre de tu corazón. Su destino no es el de pertenecerte por siempre, sino pertenecer á otro. Vivirá para todos y no para tí, ni para ella misma. Y este destino es justamente lo que la coloca á mayor altura que el hombre.

La muger es la llama del amor, la luz alegre y vivificante del hogar, y la escuela del porvenir; es decir, de la escuela, que es otra especie de cuna y una nueva vida.

(M.)

El deber en la educación y en el niño.

El deber es el alma interior, es la vida de la educación.

El niño lo presenta desde muy temprano: todos tenemos, casi desde el nacer, aprobada ya en el corazón la idea de lo justo. Pero esta idea se aviva y toma cuerpo en la edad y la educación.

Para encaminar la vida por una dirección señalada, es indispensable que la vida se halle constituida de ante mano, por decirlo así.—Aquellos que vociferan—moral! obligaciones! con respecto al niño cuya vida es meramente una promesa; aquellos que se empeñan en oprimir y limitar lo que por el contrario requiere expansión, son unos insensatos á quienes debe decirles con burla: esconded las tigeras; para cortar, dividir y desgarrar, esperad al menos que el paño esté tegido.

La base, el alma, la vida de la educación, es la idea de lo bueno y de lo justo, idea que desde temprano germina en la conciencia. Todo el arte consiste en hacer que el alma infantil se aperciba de la justicia, valiéndose para esto de la dulzura en las palabras, del orden y de la armonía en las acciones. Nada de preceptos y muchos ejemplos, al menos, al principio: Así el niño descubrirá sin esfuerzo, escrito en el fondo de su corazón este raciocinio: "Yo debo amar mucho á mi madre, porque ella me idolatra;" y he aquí cómo se manifiesta naturalmente la idea del deber en la conciencia inexperta del adolescente.

(M.)

BIBLIOGRAFIA CIENTIFICA

Elementos de fisiología é higiene para las escuelas, traducción de la obra del Dr. Griscom «First lessons in human physiology» aumentada con algunos capítulos por Luis Felipe Mantilla, profesor de la lengua y literatura española en la Universidad de Nueva York. Nueva York: George R. Lockwood, 212 Broadway 1874.

Este librito elemental, con láminas en el texto, y un cuestionario al fin de cada lección, consta de 143 páginas en 8º. De su prólogo extractamos los siguientes párrafos:

Todos los pedagogos modernos convienen en que es indispensable para los fines de la educación que aun en las escuelas primarias se enseñe á los niños los elementos de aquellas ciencias que tienen actividad práctica en la vida, y la experiencia ha probado que la tarea es fácil cuando hay maestro hábil y libro de texto que ayude á este en dicha empresa.

Entre las ciencias tal vez no haya otra de mayor utilidad que la Fisiología. El célebre Horacio Mann dice: «Después de los ramos elementales de educación ¿qué otro hay más importante, más útil para que podamos cumplir los árduos deberes de la vida y sobrelevar su

inevitabile peso, qué otro hay mas admirable que las maravillas que revela ni que tienda mas á mostrarnos la sabiduria y bondad de Dios que el estudio de nuestra constitucion fisica, de su asombroso mecanismo, de sus maravillosas facultades y atributos de las condiciones necesarias para conservarla en estado de vigor y utilidad?...»

..... Mi objeto con el presente trabajo ha sido estender el estudio de la Fisiología é Higiene, pues no creo haya mejor medio de propagar los conocimientos útiles y llevar á cabo las grandes reformas, que introducir ciertos ramos de enseñanza en las escuelas donde se instruye el pueblo.

Carta geográfica de la República Argentina.

Acaba de llegar y se halla en venta en casa de Mackern hermanos, una carta nueva de la República Argentina en escala muy proporcionada y dibujada con esmero que nos parece la mas perfecta de cuantas se han publicado hasta hoy, como lo promete su título, que es el siguiente: Mapa original de la República Argentina y Estados adyacentes comprendiendo las Repúblicas de Chile, Paraguay y Uruguay, compilado sobre los últimos trabajos hechos por la oficina de Ingenieros nacionales (de la República Argentina) de los diferentes departamentos topográficos provinciales y de otros materiales facilitados por el Coronel de Ingenieros D. Juan Czetz, D. Pompeyo Moneta, jefe de la oficina de Ingenieros nacionales, del Mayor D. E. Ignacio Rickard y otros. Por el Dr. D. A. Petermann. Escala 1: 4,000,000. (Litografiado en Goltha por Justus Perthes.)

VARIAS NOTICIAS

Y HECHOS ESCOLARES

Escuela de Agricultura del Alto Verde—El Progreso de San Nicolás de los Arroyos refiere en los siguientes términos la inauguracion de una escuela de Agricultura y botánica que acaba de plantearse en aquel pueblo.

Habla el cólega:

“Como estaba anunciado, el Juéves tuvo lugar la inauguracion del plantel de agricultura y botánica en la escuela pública del Alto Verde, de esta ciudad.

En el patio se encontraba, de un costado, el jardín destinado para el estudio de la botánica, munido de un estanque, un surtidor de agua y dos mangas de riego, á la cabezera del jardín un pabellón donde se hallaba toda especie de instrumentos de horticultura y las paredes adornadas de preciosos cuadros, representando las distintas clases y familias de plantas.

Un cerco de madera pintado separa este Departamento de los otros.

Al lado del jardín y en el centro del patio se encuentra un circo destinado para gimnástica, donde había trapejos, argollas y otros útiles necesarios á este importante ramo de la educación física.

Al otro costado del circo hay una especie de cancha cercada de madera pintada y con destino para los juegos de bochas y demás.

En el espacio que dejan los anteriores departamentos y apoyada en una de las paredes del edificio se había puesto un pabellón que fué ocupado por los Sres. de la Comision.

El fondo de la casa, que es un cuadrado poco mas ó menos de cuarenta varas, es el destinado para el estudio de agricultura. En este paraje, como en el jardín, hay tambien un estanque, un surtidor y mangas de riego.

Estos dos estanques es abastecen de agua de un depósito llenado á su vez por la del pozo, mediante una bomba aspirante.

Las paredes interiores de la casa se hallaban adornadas de banderas y hermosos cuadros de geografía y de historia natural.

Ante una numerosísima concurrencia que llenaba todo el ámbito de la escuela, se dió principio al acto de la inauguración con la distribucion de premios á los niños que lo merecieron en los últimos exámenes dados en la citada escuela.

Concluida la distribucion usó de la palabra el Sr. D. Francisco Benítez, quien en un sentido discurso recomendó á los niños la contracción, al preceptor la constancia y al público todo, decidida cooperacion al plantel que se inaugura.

Inmediatamente el señor cura bendijo la escuela.

Conclida esta los niños Isidoro Echavarria y Pedro Benavidez, alumnos de la escuela del Alto Verde, pronunciaron elocuentes discursos con una serenidad que gustó sobre manera á la concurrencia.

Despues hicieron uso de la palabra el señor cura y el preceptor, señor Juncal, quienes fueron aplaudidas con entusiasmo.”

Preceptores como el Sr. Juncal precisamos para acabar con las revoluciones haciendo comprender que el trabajo es la base de la verdadera independencia moral, y solo cuando llegue el hombre á poder vivir noble y honradamente cultivando su campo, los empleos oficiales, atrás de los cuales pierde su tiempo, perderán para él sus falsos atractivos y cambiando la espada por el arado veremos desaparecer, como por encanto, aquella falange de revolucionarios que solo saben manejar el sable y el cuchillo para destrozar.

EL MAESTRO—Con este título ha aparecido en Montevideo un semanario destinado exclusivamente á propender el adelanto de la instrucción primaria y sostener los derechos del profesorado.

Sus primeros artículos corresponden á su vasto programa, pero su formato deja mucho que desear si se quiere formar colecciones.

Al devolver el saludo al nuevo cólega le deseamos felicidad y larga vida, y le rogamos que se digne visitarnos.

Informe científico—El Dr. Berg ha pasado un estenso informe al director del museo público dando cuenta de las partes esploradas, y la materia coleccionada y observada en su viaje de esploración científica de la Patagonia, practicado á fines del año pasado en el bergantín goleta "Rosales."

Los resultados obtenidos para sus colecciones, por el Dr. Berg son los siguientes:

Animales mamíferos: dos murciélagos, nueve ratones y unos cráneos de huanaco.

Pájaros: ejemplares de *Phalacrora carunculatus* Gun, *Haematopus palliatus* Tem., y otra especie, *Daption capensis* Steop., *Progne doméstica* Gray., *Alimus Calandria* y *M. trinerus* Dorb., *Trupis militaris* Bonap., *Tyrannus violentus* Vieill., *Phylotoma rutila* Vieill., especies de *Turdus*, *Synallaxis*, etc.

Huevos de pájaros: de *Rhea americana* y *Rhea Darwing*, *Spheniscus Humboldti*, *Anas spinicauda*, las dos especies de *alimus*, *chrysomitrus magellánica*, *Zonotrichia matutina*, *Synallaris agitalloides*, *Eudromia elegans* y varios otros nidos de *Alimus*, *chrysomitrus*, *Zonotrichia*, *Tyrannus*, *synallaxis*, etc.

Reptiles: dos clases de ranas, dos serpientes y cerca de diez especies y variedades de lagartijas, en veinte y cinco ejemplares; estos últimos pertenecen en su mayor parte al género *prostotatas*.

Pescados: Varias especies aun no determinadas.

Insectos: mas de 200 especies en 2,000 ejemplares, cuya mayor parte son colcópteros, los mas de las familias malenosomatia, riuchoflora y carabiciña.

Arácnidas: veinte y cinco clases en 3 veces tantos ejemplares de escorpiones, crustáceos, en 5 ó 6 especies.

Moluscos: Tres especies terrestres y gran cantidad de las acuáticas, de los géneros *pattella*, *pecten*, *tissurella*, etc.

Varias clases tambien de fósiles de la formación terciaria patagónica.

Trae tambien el Dr. Berg para el museo algunos animales de otras divisiones, como vermis, radiatas, polípos, etc.

Las colecciones botánicas contienen todas las plantas de las regiones patagónicas visitadas. El número de ellas sube próximamente á 200 especies en 2300 ejemplares.

Traia ademas una cantidad de troncos de los arbustos del campo de Río Negro, para formar de ellos una colección de maderas patagónicas.

El Dr. Berg, como él dice, ha perdido mucho tiempo por la duracion del viaje y la prolongada estadía en el mar. Ademas, la falta de comodidad que el Rosales ofrecía le ha obligado á traer solamente lo mas indispensable.

Sin embargo, el viaje ha tenido resultados interesantes y ventajosos.

Una gran parte de los objetos coleccionados son completamente nuevos para la ciencia, y de los conocidos faltaba en nuestro museo el mayor número.

No tenemos nada hasta ahora, de objetos botánicos de la Patagonia.

Inspección de escuelas—A los Comisarios inspectores de las escuelas municipales se les ha pasado copia de la ordenanza que sigue, en la cual se hallan consignadas las solas atribuciones de que pueden hacer uso en la práctica diaria.

Art. 1º La inspección inmediata de las Escuelas Municipales será desempeñada por Comisiones, compuestas de tres vecinos, que nombrará la Municipalidad para cada Parroquia.

Art. 2º Las atribuciones de las Comisiones de Escuelas serán las siguientes:

1º Inspección dos veces al mes cuando menos, de todas las escuelas á cargo de la Municipalidad ó subvencionadas por esta, ubicadas en el radio de la Parroquia.

2º Examinar detenidamente algunos alumnos sobre los ramos de enseñanza que abraza el Programa.

3º Observar si el local es suficiente para los alumnos inscriptos, y la familia del Preceptor, si reúne las condiciones higiénicas y estado de conservación necesarias. Si el mobiliario de la Escuela es suficiente para los alumnos y su estado de conservación. Si los libros de registros son llevados con exactitud. Si carece de los útiles necesarios.

Art. 3º Cada Comisión Parroquial dará cuenta mensualmente á la Sección Municipal de Educación, del resultado de la inspección, y acompañará un informe en que se espere el número de alumnos gratis que tienen las Escuelas y los que pagan su educación.

Aritmética decimal—Por A. Sarrat—Se acaba de recibir de París la segunda edición de esta obra ya conocida de nuestros lectores.

Hay ademas un compendio de la misma para los principiantes, que se vende aparte y se compone de los dos primeros libros.

Condiciones de la venta al contado.

1 ejemplar Aritmética á la rústica	á 15 \$
1 id. id encartonado	á 20 id
1 id. compendio á la rústica	á 5 id
1 id. id encartonado	á 10 id

Tomando por docenas se hará una rebaja considerable. Calle de Salta 75.

A V I S O

Departamento de Escuelas

—El Departamento ha dispuesto que aquellos preceptores y preceptoras de escuelas del Estado ó subvencionadas por él, que no cumplan con el deber de pasar mensualmente las planillas estadísticas se les demorará el pago de sus sueldos y subvenciones por la Tesorería del Departamento.

Buenos Aires, Junio 25 de 1875.

Pedro M. Cortina.

EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL
DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

A. SARRAT fundador y redactor principal bajo la dirección del Departamento General
OFICINA DE REDACCION, SALTA 75 y Perú 183.

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.
Precio de suscripción 50 pesos anuales—Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NUMERO—Escuelas graduadas—Memoria del Ministerio de Instrucción Pública—Trabajos del Departamento de Escuelas—Programa á que deben sujetarse los que solicitan escuelas ó subvenciones del Gobierno—Notas pedagógicas—Fragmentos científicos—Aritmética problemas sueltos—Cuestiones propuestas para el próximo número—Instrucción primaria en Tucumán—Rasgos de verdadero patriotismo—Escuela Manso—Escuela de Música y declamación—Lecturas públicas y varias noticias.

SECCION ADMINISTRATIVA

Escuelas graduadas

Según el decreto del 9 de Junio próximo pasado, que hemos publicado en nuestro número anterior, vemos que el Gobierno trata de establecer escuelas graduadas en algunas de las parroquias del municipio.

Tratándose de una cuestión tan importante para el porvenir y el progreso de la educación, creemos de nuestro deber hacer algunas indicaciones, persuadidos de que si no llegan a ser útiles á la Comisión tampoco la podrán perjudicar.

A primera vista nos parece que el proyecto ha de tener por base la densidad de la población, y como la ley de subvención nacional ha fijado ya una proporción de 1 alumno por 10 habitantes, y teniendo en cuenta el número de colegios particulares que no cuestan nada á la administración, consideramos como base normal la proporción de 1 á 15.

Si la escuela graduada se calcula para 400 ó 500 alumnos, el censo y la estadística nos darán razón del número de establecimientos que necesitamos.

Nos queda ahora la elección del terreno; según la opinión de algunos, precisará á lo menos una área de un cuarto de manzana para cada escuela para que se pueda dotar de un pequeño jardín y patios de recreo, condiciones indispensables á la buena higiene del establecimiento.

Como en esta parte hemos de tener en cuenta la economía y la comodidad, creemos que la Comisión ha de preferir un terreno en el centro de la manzana; y como las casas tienen por lo regular 10 varas de frente por 75 de fondo, se necesita entonces hacer la adquisición de seis casas, tres de cada lado de la manzana, para cada escuela; se

tendrá así un rectángulo de 30 varas de ancho por 150 de largo, formando una superficie de 4500 varas cuadradas.

La economía que tenemos en vista consiste en edificar la escuela en el centro de la manzana, ordinariamente vacío ó ocupada por edificios de poco valor; conservando así todos los edificios existentes para alojar el personal docente del establecimiento.

El edificio especial de la escuela ha de ser, con arreglo á la ciencia moderna, sencillo, elegante y cómodo, que no haya en él ni columnas, ni cornisas de tierra romana, que ocasionan enormes gastos sin provecho.

El edificio ha de mirar á las dos calles paralelas en que tenga las entradas; una de estas será destinada para las preceptoras y las niñas, y la otra para los preceptores y los varones.

Siendo así la escuela en el centro de la manzana, no será interrumpida con el ruido de las calles que á veces es muy molesto.

Llegados á este punto de nuestro estudio, solo queda á calcular la capacidad que se ha de dar al edificio especial para recibir un número dado de niños.

Antes de concluir, nos permitiremos apuntar algunas de las ventajas que ofrecen las escuelas graduadas.

Las principales ventajas consisten en la economía del personal docente y en ganar mayor suma de tiempo.

Si reunimos, por ejemplo, seis escuelas comunes en una, y suponemos que cada una tenga 60 alumnos con un preceptor y un sub-preceptor, reunimos entonces 160 alumnos y 12 profesores que cuestan al Gobierno 18,000 \$ mensuales (1) sin contar el alquiler de las 6 casas que ocupan, la educación de cada niño sale á 112 \$ 4 @ por mes.

Está demostrado ya que una escuela graduada de 400 alumnos puede funcionar y ser bien atendida por 7 profesores, como sigue:

Un director á	2,500 \$
4 preceptores, á 2000 . .	8,000 »
2 sub-preceptores, á 1000 . .	2,000 »

Total . . . 12,500 \$

Y la educación de cada niño viene á costar 31 \$ 2 @.

(1) El preceptor gana 2000 \$ y el sub-preceptor 1000 \$.

La economia del tiempo no es menos importante, si suponemos que en cada escuela se enseña 7 ramos, ó 24 si es municipal; cada preceptor tiene que recorrer los 7 ó 24 grados, mientras que en la escuela graduada tendrá, en el primer caso, un solo ramo, ó tres en el segundo.

Aquí tiene precisamente cabido el programa municipal que muchos preceptores han calificado de monstruoso porque contiene 24 ramos de enseñanza sin tener cuenta de que tal programa es destinado á las escuelas graduadas de los Estados Unidos y que de ningún modo se puede adaptar á las escuelas comunes de Buenos Aires hasta que tengamos edificios adecuados.

Este sistema de enseñanza permite á veces que el preceptor pueda elegir los ramos que le son favoritos, lo que es una gran ventaja, porque cada preceptor tiene cierta especialidad ó preferencia para ciertos ramos.

Creemos que entrar en otros detalles sería abusar de la benevolencia de nuestros lectores y ofender el respeto debido á los altos conocimientos de la Administración superior.

Memoria del Ministro de Justicia Culto e Instrucción Pública

De este importante trabajo nos limitaremos á reproducir la parte que toca á la enseñanza primaria ó educación común, que apesar de los trastornos políticos no ha dejado de seguir el camino del progreso.

Tenemos de mas que el año anterior 96 escuelas primarias y 4 escuelas normales, 2 de estas son de preceptoras y las otras 2 de preceptores. La República tiene hoy en todo 5 escuelas normales.

El número de alumnos ha aumentado de 14,536, el de maestros ha disminuido de 36 mientras que el de maestras ha aumentado de 134, circunstancia que acentúa la tendencia y el afecto de la mujer para la educación de la niñez.

El año pasado había 70 preceptoras por 100 preceptores, es decir que sobre 170 profesores 70 eran mujeres que formaban así los $\frac{41}{100}$ de cuerpo docente de la enseñanza primaria, y en este hallamos 80 preceptoras por 100 preceptores de modo que las mujeres forman ya los $\frac{44}{100}$ del preceptorado.

El número de alumnos que por término medio toca á cada preceptor ó preceptora es entonces, quitando los 2282 de los colegios nacionales, $109941 \div 2868 = 38$ aproximativamente.

Habiendo notado en el cuadro de la página 120 algunos errores que no podemos salvar porque no sabemos si caen en las sumas ó en los sumandos, nos abstendremos de hacer otras deducciones.

Entretanto he aquí el informe oficial á que nos referimos:

EDUCACION COMUN

Escuelas

La educación común comprende en su mayor latitud la enseñanza elemental del hombre, su iniciación en los secretos de la vida intelectual y moral.

La tarea de educar al pueblo está encomendada por nuestras instituciones solidariamente á todos; al individuo como al municipio, á la Provincia como á la Nación.

Preguntar á quien corresponde la iniciativa, es suponer que alguien tiene el derecho de quedar espectador frío ante la escena de la ignorancia y del envilecimiento que es su fruto.

La educación corresponde á todos; á cada uno en su esfera y con sus medios. Es un deber moral, conducente á un fin social que es el perfeccionamiento del hombre.

Es por esto felizmente, que al pasar por delante de una escuela nadie se detiene ya á preguntar quien la ha fundado, sino cuantas existen en el distrito, qué se enseña en ellas, cuántos alumnos las frecuentan.

La estadística ha prescindido por todas partes de la cuestión jurídica, para formular sus observaciones en números.

En la República, sin embargo, el ramo de la educación elemental está hasta hoy casi exclusivamente á cargo de los poderes locales y de los individuos, como mas en contacto con la masa educable: la familia, el niño.

El Gobierno Nacional coopera entre tanto al desarrollo de la educación primaria, por medio de cuantiosas subvenciones, por la distribución de libros, útiles y modelos, y por el nombramiento de inspectores que recorren la República, estimulando la enseñanza, haciendo indicaciones útiles, despertando las facultades algunas veces adormecidas de los vecindarios y de los gobiernos, y formando la estadística.

Aunque hemos recorrido mucho camino en el corto periodo de solo veinte y tres años de libertad y organización nacional que hemos atravesado, nuestra educación primaria está muy distante de alcanzar á un rango satisfactorio.

Se echa de menos un impulso homogéneo, una ley común, un plan superior.

Hay todavía nociones que andan flotando en el espacio, como ciertos líquenes, sin adherirse ni desarrollar su fecundidad.

Pienso que es llegado el momento de dictar el *plan de instrucción general* de que habla la Constitución, (1) fijando puntos tan importantes como los que voy á indicar.

La educación obligatoria no existe todavía como un sistema uniforme en toda la República, y debiera hallarse ya arraigada.

No es posiblestraerse á la acción de ciertas corrientes. Despues que los pueblos de razas civilizadas han reconocido que debe imponerse la educación, es inútil examinar las objeciones que se hacen á nombre de la libertad individual y de la libertad de la enseñanza.

El célebre reformador de Alemania, planteó audazmente la cuestión de la enseñanza obligatoria, al comenzar el siglo diez y seis — « Mi opinión es, decía, que la autoridad debe obligar á los padres á enviar sus hijos á la escuela. Si ella puede obligar

(1) Art. 67, atribución 16.

á los ciudadanos á tomar la lanza y el arcabuz para hacer la guerra, con mayor razon puede obligarlos á enviar sus hijos á la escuela, porque se trata de una guerra mas terrible aun, la que enjendra la ignorancia. » (1)

Despues de tres siglos y medio, aun se repite el argumento de una manera victoriosa, porque la experientia ha demostrado su eficacia.

« ¿Podria el Estado dice Mr. Laveleye (2) imponer al ciudadano el continjente de sangre, y no tendría derecho para imponerle la bienhechora conscripcion de la civilizacion y de las luces? ¿Se-ria lejítimo imponer el cuartel, mientras que fuese inicuo imponer la escuela? »

Estos razonamientos tienen hoy en su apoyo la práctica de todas las naciones de Europa, á excepcion de la Rusia, la Holanda, la España y la Italia, y de muchas de América.

Los pueblos que reposan sobre la fuerza del sufrimiento, necesitan mas que otro alguno la aplicacion del sistema obligatorio.

« Yo no conozco dice Henry Barnard, (3) otro medio de concluir con el salvajismo de este futuro ejército de electores, cuya ignorancia puede amenazar nuestra organizacion social y politica, sino dictar una ley general que obligue á los niños á frequentar la escuela y recibir una buena educacion moral. »

La educacion obligatoria supone naturalmente la existencia de un numero proporcionado de escuelas á la juventud ineducada de cada distrito.

La educacion como sistema, reclama necesariamente la existencia de una renta fija y propia para constituir el fondo de escuelas, *School fund*.

Los pueblos que mas han penetrado en la indeole de la educacion, han comprendido que, la única manera de convertirla en derecho inalienable, como la vida, la libertad, y la propiedad, es ponerla á cubierto de los grandes males que azotan los intereses politicos ó administrativos de los gobiernos.

Los Estados Unidos nos dan de ello el ejemplo.

« Para cubrir los gastos de la instrucion primaria, dice Laveleye (4), convendria establecer un impuesto escolar sobre todo el capital mobiliario y raíz existente en el municipio, como se hace en todos los Estados de la Union Americana. Nada mas justo que este impuesto, porque la instrucion dada al pueblo es la garantia de la propiedad. Se ha observado en América, que los bienes tienen mas valor en los alrededores de una buena escuela. La inteligencia, en efecto, es lo que hace productivo el trabajo aumentando el rédito del capital. »

Citaré aun otra respetable autoridad.

« De donde proviene el *school fund*? », pregunta Mr. Hippéau recientemente, examinando esta cuestion. « Del impuesto pagado por todos los habitantes en proporcion á surenta; pero como este impuesto no alcanza sino á los que algo poseen, las escuelas que en apariencia son gratuitas para todos, no lo son en realidad sino para los pobres. » ...

(1) Monnier. *L'Instruction Populaire en Allemagne, en Suisse et dans les pays Escandinaves*.—Breal. *L'Instruction Publique en France*, 1872.

(2) *L'Instruction du peuple*—1872.

(3) *Diario de Educacion de los Estados Unidos*, 1840.

(4) E. Lareleys, obra citada.

« El establecimiento de un fondo de escuelas producto de impuestos locales, se considera en Estados Unidos como el medio mas seguro y liberal á la vez. . . . Siendo la instrucion publica una de las primeras necesidades sociales, nadie puede estar dispensado de contribuir directamente á ella. » (1)

La secularizacion de la enseñanza, se presenta tambien como un problema resuelto en nuestros dias.

Propriamente, solo para los pueblos católicos el asunto tiene novedad. La Inglaterra misma tan subordinada á la influencia de la iglesia anglicana en materia de educacion, rompió hace cinco años con el pasado para decretar la mas radical secularizacion de las escuelas.

No por eso han demolido sus históricos establecimientos de Eton y Arrow, donde los hijos de la nobleza de Inglaterra recibian una educacion clásica y viril, segun la expresion de Montalembert, bajo la direccion de algunos miembros eminentes del clero anglicano. (2)

Nada de eso. El pueblo inglés reforma conservando, jamás demoliendo.

La trascripcion de un articulo de su ultima ley sobre educacion elemental justificará sin embargo, hasta qué punto su reforma es radical en este sentido.

« Art 7º A ningun niño podrá serle impuesta como condicion para admitirlo en una *escuela pública elemental*, el que asista ó se abstenga de asistir á la escuela *dominical*. »

« Ningun alumno podrá ser obligado á asistir á una ceremonia religiosa, dentro ó fuera de la escuela, sin consentimiento de sus padres. »

« El tiempo destinado en la escuela á un ejercicio religioso ó instrucion religiosa, debe ser, ó al principio ó al fin de las clases. »

« Todo alumno puede ser sustraído por sus padres á la práctica ó instrucion religiosa de la escuela, sin perder por ello ninguna de las otras ventajas de la escuela. »

« Toda escuela estará abierta en todo tiempo á los inspectores de Su Magestad, los cuales se absendarán de toda inspección relativa á la instrucion religiosa, y no podrán examinar á ningun alumno sobre punto ó libro religioso. (3) »

El paso dado por la Inglaterra, es la base del sistema educacional de los Estados Unidos y de muchas naciones de Europa. La Italia misma lucha en este momento por secularizar completamente su enseñanza,

Prescindiendo de que todo hombre debe tener una religion, y de que cada uno quiere enseñarla á sus hijos, la escuela pública, costeada con la renta de hombres de diversas religiones, no puede servir para enseñar una exclusivamente sino con el consentimiento de los padres.

Los pueblos que como el nuestro, viven de la inmigracion europea perteneciente á diversas comuniones, necesitan prestar atencion especial á este asunto.

(1) *L'instruction publique en Italie*—1873.

(2) *De l'avenir politique de l'Angleterre*—1865.

(3) Ley de 9 de Agosto de 1870. *Annuaire de Législation Etrangère*—1872.

La division y clasificacion de la enseñanza elemental es tambien una necesidad sentida.

La experiencia ha demostrado que con ella se ahorra tiempo y se gasta mas útilmente el que se emplea.

Nuestra enseñanza primaria sigue todavia el método primitivo, si es que lo hubo alguna vez. Una ley general de educacion podria dar bases uniformes, que comunicarian homogeneidad al impulso y eficacia al propósito.

El pueblo Norte-Americano merece ser consultado exclusivamente en esta parte. Sus escuelas graduadas (*Primary School, Secondary School y High School*) atestiguan las ventajas de la division de la enseñanza, que como la division del trabajo, multiplica y perfecciona la produccion.

Creo inútil detenerme en examinar los pormenores de este gran sistema, descrito admirablemente por Horacio Mann, por Wickersham, por Hippéau y por muchos otros.

Basta á mi propósito, recordaros que nuestra educación primaria carece en toda la República de un sistema conocido ; que solo algunas Provincias, como las de Catamarca, San Luis, San Juan, Corrientes, Entre-Ríos, Mendoza y recientemente Santa Fé, han uniformado por leyes especiales sus sistemas de educación ; y en fin, que la enseñanza en general, y especialmente la dada por los particulares, carece completamente de inspección oficial, de método y de programas, tan necesarios al fin propuesto, que es el cultivo de las facultades del pueblo. (1)

Por todas partes véense multiplicar diariamente las escuelas.

Un observador superficial diría lleno de contenido :—« bien, aquí se siembra en abundancia » ; un observador juicioso, dirá :— ¡que lástima ! cuanta buena semilla arrojada al acaso. »

Tal es nuestra historia en materia de escuelas primarias.

No quiero abandonar este punto, sin hablaros de la enseñanza de la mujer, aunque pudiera dejarla comprendida en lo dicho de la enseñanza del hombre.

Pero el asunto merece para mí, una atención preferente.

Tratándose de la educación del pueblo, la mujer debe ser recordada en primer término en nuestros días.

Si el cristianismo la sacó de su condición de esclava, la civilización la ha elevado al rango de maestra del hombre. Es así, como el adelanto ó el atraso de los pueblos puede medirse en el dia por el mayor ó menor nivel intelectual de la mujer. Allí donde ella dirige el corazón de la niñez, es seguro encontrar un pueblo cristiano, virtuoso y amigo del progreso ; allí donde la mujer es un ajente extraño á la educación, no sorprendería hallar, como en las ciudades del Oriente, un pueblo sin conciencia, ni de su fuerza física, ni de su capacidad moral para el bien.

(1) Al imprimirse ya este libro, veo que el Gobierno de Buenos Aires, que trazó en su último mensaje un bosquejo lástimoso del estado de la educación pública, ha decretado la creación de catorce escuelas graduadas. Es una iniciativa laudable, digna de mención especial.

Mucho puede esperarse afortunadamente de nuestro país, donde sociedades de damas distinguidas tienen en Buenos Aires y en muchas otras ciudades del Interior, á su cargo, la atención de escuelas, de hospitales y de establecimientos filantrópicos.

Apesar de esto, mucho nos queda que hacer para dar á la mujer argentina, el lugar que tiene en Estados Unidos la mujer americana.

Sobre cien institutores, setenta son mujeres. Su obra más noble, es sin duda, la educación de aquella gran República, cuyas instituciones nos sirven de modelo.

La Europa misma reacciona también sobre este punto.

La Alemania y la Rusia comienzan con gran empeño á preocuparse de la educación de la mujer. La Italia sobre todo, en breve dará mayor número de maestras que de institutores.

« Italia tiene mucha razón, dice un distinguido autor citado (1), en atribuir una importancia capital á la mujer, en la educación popular. En efecto, el medio mas seguro de vencer la ignorancia, es penetrar con la madre en el corazón de la familia... Su palabra y sus lecciones no son solo instrumentos de cultura, son la luz de la inteligencia. Bajo esta influencia sagrada, el espíritu se eleva y las pasiones se calman. »

Nosotros debemos imitar este ejemplo cuanto antes, creando escuelas normales de mujeres y cuidando las elementales que ya existen.

El Ministerio lanzó ya esta idea en Abril último, según se vé por la circular que se registra en otra parte. Con vuestro concurso puede hacerla práctica en breve.

Cuadro que manifiesta el número de alumnos que concurren á las escuelas primarias

PROVINCIAS	NUMERO DE ALUMNOS				
	ESCUELAS PÚBLICAS		ESCUELAS PARTICULARES		
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Buenos Aires.....	8719	10346	7998	5746	33309
Catamarca.....	1261	620	53	111	2045
Corrientes.....	4700	3260	600	520	9080
Córdoba.....	2036	1390	400	467	4293
Entre-Ríos.....	3471	2599	740	630	7740
Jujuy.....	670	1458	15	70	1213
Mendoza.....	4008	2452	370	266	7096
Rioja.....	1980	1340	—	—	3320
Salta.....	2066	1649	168	69	3952
Santa-Fé.....	7960	1084	1011	633	10688
San Juan.....	4018	2798	255	183	7254
San Luis.....	3613	2943	65	47	6608
Santiago.....	2607	926	1392	1160	6085
Tucuman.....	4229	2569	274	126	7198
TOTALES....	51338	34431	13341	10028	(1) 109941
			85,672	24,269	

(1) C. Hippéau. *L'Instruction Publique en Italie*. 1873.

(*) A esta suma debe agregarse la de 2,282 alumnos que reciben instrucción primaria en las escuelas graduadas anexas á los 14 Colegios Nacionales, lo que dá un total de 112,223.

Cuadro que manifiesta el número de maestros en las escuelas primarias

PROVINCIAS	NUMERO DE MAESTROS				
	EN ESCUELAS PÚBLICAS		EN ESCUELAS PARTICULARES		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Buenos Aires.....	213	322	414	386	1287
Catamarca.....	24	6	3	3	36
Corrientes.....	92	37	14	18	161
Córdoba.....	54	31	7	15	107
Entre-Ríos.....	119	55	19	17	210
Jujuy.....	23	15	2	1	41
Mendoza.....	70	54	27	10	161
Rioja.....	30	19	—	—	49
Salta.....	54	51	5	3	113
Santa-Fé.....	55	25	31	36	147
San Juan.....	75	90	8	9	182
San Luis.....	66	47	1	2	116
Santiag o.....	58	12	24	20	114
Tucumán.....	94	35	9	6	144
 TOTALES....	1029	799	564	476	2868
	1,828		1,040		

Cuadro que manifiesta la proporcion entre el número de niños que reciben educación primaria en cada provincia con su población total.

PROVINCIAS	Número de niños de 6 á 16 años	Reciben educación en las escuelas	No reciben	Proporcion con la población total	
				1 por	
Buenos Aires.....	120039	33396	86643	1 por	14,92
Santa-Fé.....	23138	10898	12240	1 «	8,48
Entre-Ríos.....	36840	7819	20021	1 «	17,43
Corrientes.....	37213	9253	27960	1 «	14,32
Córdoba.....	62221	4323	57898	1 «	49,04
San Luis.....	16440	7003	9435	1 «	8,15
Santiago.....	35704	6273	29331	1 «	21,97
Mendoza.....	18203	7504	10709	1 «	9,43
Catamarca.....	22868	2218	20650	1 «	39,18
Jujuy.....	10433	1247	9186	1 «	33,22
Rioja.....	14503	3576	10927	1 «	14,77
San Juan.....	15387	7294	8093	1 «	6,95
Tucumán.....	31964	7247	24717	1 «	15,16
Salta.....	24024	4072	20052	1 «	22,01
 TOTALES....	(*) 468987	112223	359146	1 por	19,87

(*) Las diferencias que aparecen entre los cálculos de este cuadro y los del número 20 provienen de que en dicho cuadro se ha eliminado la cifra de 41,000 Argentinos que residen en el extranjero, y de las tribus indigenas no incluidas en la jurisdicción de las provincias.

NOTA.—En este cuadro aparecen las diferentes provincias en el siguiente orden de mérito.

San Juan.....	6,95	Tucuman	15,16
San Luis.....	8,15	Entre-Ríos.....	17,43
Santa-Fé.....	8,43	Santiago.....	21,97
Mendoza.....	9,43	Salta.....	22,01
Corrientes.....	14,32	Jujuy	33,22
Rioja.....	14,77	Catamarca	39,18
Buenos Aires.....	14,92	Córdoba	49,04

Cuando no fuesen suficientes las consideraciones enunciadas, para fomentar la educación de la mujer, su misión social sería siempre un objeto de preferente solicitud para un gobierno civilizado. « Sin haber inventado ni el álgebra, ni el telescopio, dice de Maistre, las mujeres hacen cosas más grande aún ; forman sobre sus rodillas un hombre honrado y una mujer honrada ».

La mujer viene á ser así, un objeto y un instrumento indispensable en un buen sistema de educación pública.

SECCION OFICIAL

Departamento General de Escuelas

ASUNTOS ENTRADOS EN LA OFICINA, DESDE EL 1. HASTA EL 30 DE JUNIO (1)

1—Nota del Gobierno ordenando el pago de 4500 \$ del alquiler de casa de la escuela del Pergamino por los meses de Noviembre y Diciembre del año 1872, todos los del 73 y Enero 74.

2—Aurora y Bernabela Cabrera pidiendo al Gobierno una subvención para su escuela calle Paraguay 298 etc etc.

3—Certificado del Preceptor de Moreno acreditando su nombramiento lejítimo como preceptor de aquella localidad.

4—Solicitud del preceptor de Chascomús Don José Roig pidiendo traslación.

5—Propuesta aceptada de D. José Vasquez para sub-preceptor del colegio Providencia.

6—Solicitud de los directores del colegio «Católico del Sud» pidiendo subvención (viene á informe).

7—Nota del Preceptor de «La Paz» informando que la Municipalidad de aquel partido ha suministrado útiles y vestidos á los niños pobres que no podían asistir á la escuela.

2

8—Nota del Gobierno aceptando la renuncia del preceptor de G. Rodriguez D. Javier Tapie, y nombrando en su lugar al Señor Jacobo Puelles es preceptor del Baradero, dejando á este reemplazado por el sub-preceptor de la escuela del Pergamino y este último por el Señor Calzada.

9—Solicitud de Dña. Carolina S. de Ribot pidiendo subvención para su escuela establecida en Flores.

10—Nota del preceptor del Saladillo avisando que el Inspector Hempel ha visitado su escuela.

11—Solicitud de D. J. C. Marty pidiendo sea examinado para dirigir una escuela pública.

12—Nota del Señor Zinny dando cuenta haber representado al Departamento en el acto de la instalación de la escuela del Baradero.

13—Solicitud de Dña. Ursula Martinez pidiendo al Gobierno la dirección de una escuela y presenta documentos que justifican su competencia.

(1) Advertimos que estos extractos del movimiento de la Oficina del Departamento se reduce á su más mínima expresión en razón del corto número de páginas con que cuenta el Monitor para esta materia.

14—Nota de la Municipalidad del Saladillo consultando si los jóvenes que van á la escuela del Paraná han de ser mantenidos por su familias.

15—Solicitud de D. Antonio Delgado pidiendo la escuela del General Alvear.

16—Nota del preceptor de Lujan acompañada de varios presupuestos para reparar el edificio de la escuela de aquella localidad.

5

17—Solicitud del preceptor de Lujan reiterando la propuesta de su sub-preceptor.

18—Nota del P. E. nombrando sub-preceptor de la escuela de Chascomús á D. Marcelino G. Vital.

19—Solicitud de Dña. Carmen Rivas pidiendo la dirección de una escuela.

7

20—Solicitud de Doña María del C. F. de Ruffet pidiendo se declare pública la escuela que dirige en San Vicente.

9

21—Solicitud de D. José María Nogueira pidiendo una escuela ó un sub-preceptorado.

22—Solicitud de Dña. Luisa Leguizamón pidiendo subvención para el colegio que dirige calle Garantías 345.

23—Solicitud de D. José Lijó Lopez pidiendo se le nombre preceptor de alguna de las escuelas de reciente creación.

24—Solicitud de Dña. Tiburcia H. de Coquet solicitando una escuela ó una subvención para la que dirige en el Caballito.

25—Solicitud de los vecinos de la parroquia de la Concepción pidiendo una escuela de niños, etc.

26—Nota del preceptor de Patagones D. Emilio E. Rodríguez avisando que la escuela que dirige en aquel partido funciona desde Febrero del corriente año.

27—Solicitud del propietario de la finca que ocupa la escuela nº 13 pidiendo una contrata por alquiler de la casa antes de ensanchar el salón.

28—Solicitud de Dña. Pastora Guerra pidiendo ser nombrada sub-preceptor de la escuela de ambos sexos nº 4.

29—Solicitud del sub-preceptor de Quilmes reclamando sus sueldos por el mes de Abril próximo pasado.

10

30—Solicitud (copia) que el preceptor de Giles ha dirigido á la Municipalidad de aquel partido haciendo presente la necesidad de un sub-preceptor para la escuela que regenta.

31—Nota de la Municipalidad de la Exaltación de la Cruz pidiendo de nuevo se clausure la escuela nº 4 de aquel partido y que tanto esta como la del nº 7 se provean de preceptores competentes.

32—Solicitud del preceptor de la escuela nº 4 del Baradero pidiendo se le abone los gastos de traslación que importan 670 \$.

33—Solicitud de los vecinos de la parroquia de

San Cristóbal pidiendo la creación de una escuela de ambos性es indicando para dirigirla la Sra. Dña. Juana Martínez de Trasmonte.

34—Solicitud de la preceptora de la escuela de la Boca pidiendo una segunda sub-preceptora y proponiendo á la Sta. Dña. Laura Durante.

35—Solicitud de la Sta. Laura Durante pidiendo ser nombrada sub-preceptora de la escuela de la Boca.

36—Solicitud de la Municipalidad de Lobos pidiendo al Gobierno una subvención mensual de cinco mil pesos m/c. para establecer escuelas en aquel partido.

37—Solicitud de los vecinos del Carmen de Areco pidiendo se declare pública la escuela del cuartel primero que dirige D. Domingo Berrenechea.

38—Nota del Gobierno ordenando el pago de mil pesos m/c. importe del sueldo del sub-preceptor de la escuela de Mercedes correspondiente á Setiembre del año pasado.

39—Nota del Gobierno ordenando el abono de 2040 \$ por su sueldo al preceptor de Tapalqué por Junio del año pasado.

40—Nota del Gobierno ordenando el abono de 3000 \$ por los haberes del ayudante de la escuela superior de San Nicolás de los Arroyos.

11

41—Nota del Gobierno avisando haber nombrado la Comisión que ha de designar los terrenos más adecuados en cada parroquia del vecindario de Buenos Aires para edificar «escuelas graduadas» y presentar los planos de los edificios.

42—Solicitud de la preceptora Amalia P. de Baires pidiendo sea nombrada sub-preceptora de su escuela la Señorita Dña. Dominga Othaz.

43—Nota del Gobierno comunicando haber nombrado sub-preceptora para la escuela de la Señora Dña. María I. Paz á la Sta. Dña. Juana Lemus.

44—Solicitud de Dña. María Buchardo pidiendo subvención para la escuela que dirige en la calle Potosí nº 738.

45—Nota del Gobierno ordenando el pago de 3040 \$ por sueldo al preceptor de la escuela de Marcos Paz correspondiente al mes de Setiembre último.

46—Nota del Gobierno ordenando el pago de quince días de sueldo del mes de Marzo del año pasado al preceptor de San Juan de Quilmes.

47—Nota del Gobierno ordenando el pago de los alquileres de la casa que ocupa la escuela de San Justo desde Junio hasta Noviembre del año pasado.

48—Nota vuelve, á nuevo informe la que el Departamento pasó con fecha 18 de Mayo para decir con qué cantidad contribuye la Municipalidad de San Nicolás para sostener la escuela elemental.

49—Nota del Gobierno avisando haber acordado una subvención de 900 \$ á la Señora Dña. María Yunge.

50—Nota del Gobierno acordando por subvención 1500 \$ á las Stas. Navarre.

51—Nota de la Municipalidad de Zárate informando que la escuela indicada por el Señor Nechi es necesaria.

52—Solicitud del preceptor de la escuela del 25

de Mayo, propone para sub-preceptor á D. José Suarez.

53—Nota del Gobierno ordenando el pago de los sueldos del preceptor del cuartel 3º de Arrecifes correspondiente al mes de Setiembre del año pasado.

54—Solicitud de la Comision de Instruccion Pública de San Nicolás pidiendo un 2º sub-preceptor para la escuela del Alto Verde y propone á D. José A. Leal.

14

55—Solicitud de la Municipalidad de Zárate pidiendo la proteccion del Gobierno para sostener la escuela del Presbítero D. Juan Blas Berraondo.

56—Solicitud de la Municipalidad de Ramallo pidiendo se abone sueldo al preceptor de la escuela del cuartel n° 4 en lugar de subvencion.

57—Solicitud de D. Lázaro Cazaux pidiendo un ayudante para la escuela elemental del Tandil.

16

58—Espediente, viene á informe el de la Sra. Modesta F. de Cabrera reclamando sobre sueldos del año pasado.

59—Solicitud reiterada de D. Antonio Rambrosio pidiendo subvencion para la escuela que tiene en San Nicolás.

60—Solicitud de la sub-preceptora de la escuela n° 15 reclamando sus sueldos por el mes de Mayo ultimo.

61—Espediente, vuelve á nuevo informe el de D. Pedro Arnó sobre el cobro de 15 dias de sueldos.

62—Solicitud del preceptor D. N. Baassch proponiendo para sub-preceptor á D. Vicente Rafael Ferrer.

63—Solicitud del preceptor de Flores pidiendo la aprobacion de varios textos de enseñanza.

64—Solicitud del directorio del ferro-carril del Oeste pidiendo una serie de útiles que son necesarios en la escuela del taller.

65—Solicitud de los preceptores de Dolores y asilo de Huérfanos pidiendo se les permita cambiar de puesto.

66—Solicitud de D. Alberto Parody pidiendo una escuela ó un empleo de ayudante.

17

67—Nota del Gobierno reiterando el pedido de la estadistica de las escuelas, dependiente de esta oficina.

68—Nota de la Municipalidad del Pergamino avisando que las Señoras Matilde L. de Duplie y Francisca L. de Darjelos ocurren al Departamento para rendir exámen.

69—Nota del Preceptor de Ajó dande cuenta haber abierto nuevamente la escuela el 1º del actual.

70—Solicitud de D. Nicolás U. Villafañe pidiendo la proteccion del Gobierno para el establecimiento que tiene ubicado en las calles de Potosí y Zeballos.

71—Nota del Gobierno declarando pública la escuela que establecerá la Señora Teresa Checchi.

72—Solicitud del preceptor de San Fernando, escuela n° 3, D. Julio Balias pidiendo se declare pública ó se subvencione la escuela nocturna que ha establecido.

73—Solicitud de Dña. Dolores Valdez pidiendo una escuela en la ciudad.

74—Solicitud del Juez de paz y otros vecinos de Barracas pidiendo subvencion para la escuela nocturna que proyectan establecer.

75—Solicitud de D. Pedro S. Barreiro, pidiendo ser examinado para optar á la direccion de una escuela.

76—Solicitud de D. Vicente Rafael Ferrer pidiendo certificado del resultado de su exámen.

Se le dió.

77—Nota del preceptor de la Ensenada por la cual da cuenta del mal estado en que se encuentra el edificio de la escuela.

18

78—Nota del Preceptor del Pergamino avisando que el sub-preceptor está en su puesto desde el 14 del corriente.

79—Nota del Gobierno avisando que ha aprobado el contrato celebrado entre la Municipalidad de Rauch y el Señor D. Justinio Laborio para la construccion del edificio de escuelas y acordado para el mismo fin la suma de 120,000 \$.

80—Id id que se ha suscrito á 200 ejemplares de la obra « La Muger » al precio de 15 \$ uno.

81—Id. id. que ha acordado una subvencion de 900 \$ á la escuela de Doña Blanca Gassano con fecha 14 del corriente : la misma cantidad y con la misma fecha á la señora Doña Avelina M. de Brignon.

19

82—Solicitud de la preceptora de la escuela N° 6 pidiendo licencia para hacer alguna reparacion muy necesaria en el salon del establecimiento.

83—Id de Doña Antonia Z. de Ramirez pidiendo se pague el alquiler de la casa en que funciona la escuela desde la fecha en que se declaró pública.

84—La misma consulta si convendria construir allí los bancos ó que los mande el Departamento.

85—Nota del preceptor Sr. Moreno avisando que el sub-preceptor D. Eudoro Lanbin se ha recibido de su puesto con fecha 1º del corriente.

86—El Gobierno resuelve se comunique á la Municipalidad y Sociedad de Beneficencia los decretos de Febrero 11 del 73 y Abril 17 del 74 para su cumplimiento.

87—Solicitud de la Municipalidad de San Vicente acompañando una de D. Alejandro Miroli pidiendo la fundacion de una escuela en el cuartel 3º de aquel partido.

88—Plano—la Sociedad de Beneficencia ha mandado copia del que indica la situacion de las escuelas á su cargo en el municipio.

21

89—Plano—la Municipalidad remite el que indica la ubicacion de las escuelas de su dependencia.

90—Nota del Gobierno autorizando la creacion

de una escuela en la parroquia de Monserrat y nombrando directora de la misma á la Señora Luisa L. de la Fuente.

91—Solicitud de Doña Sofia Galiano pidiendo subvencion para el colegio que tiene en la Boca.

22

92—Solicitud de D. Cipriano Malmester pidien-
do se le aumente la subvencion hasta dos mil pesos
m/c. (El interesado ha fallecido).

93—Id del preceptor de la escuela elemental de
Chivilcoy, pidiendo un pasage gratis.

94—Id de la Superior lo mismo.—San Justo lo
mismo.

95—Nota é informe del preceptor de San Vicen-
te entregadas por la Municipalidad de aquel par-
tido.

96—Id del Gobierno avisando que ha suspendido
la subvencion de 1200 \$ al preceptor de Ramallo
y ha acordado se le abone desde el 1º de Setiembre
del año pasado 2000 \$ de sueldo.

97—Solicitud del preceptor del Pilar pidiendo
una licencia de seis dias y un pasage gratis en le
ferro-carril del Oeste

98—Nota del Gobierno ordenando el pago de
1400 \$ correspondiendo al sueldo del preceptor de
la escuela de la Concepcion D. Ricardo Zunda por
el mes de Noviembre del año pasado.

99—Id acordando á Doña Adelina B. de Far-
rington, la subvencion mensual de 900 \$.

100—Id autorizando el establecimiento de una
escuela en Pila y acordando 2000 \$ al preceptor
1000 al sub-preceptor y otro 1000 para el sosten
de dicha escuela.

101—Id á informe el reclamo de la Munici-
palidad de la Exaltacion de la Cruz relativo á los
sueldos de los preceptores de las escuelas rurales
de aquel partido.

102—Id del preceptor del Alto Verde de San Ni-
colas de los Arroyos avisando que el dia 24 tendrá
lugar la distribucion de premios y la inauguracion
del nuevo plantel de enseñanza teórica y práctica
de Agricultura y Botánica.

103—Solicitud de D. Luis Gomez pidiendo un
empleo de sub-preceptor.

23

104—Nota del Gobierno acompañando el decre-
to expedido por el Presidente de la Republica re-
glamentando los estudios de la escuela normal de
Tucuman.

105—Id id derogando el artículo décimo de la
ley de subvenciones y subrogándolo por otro en
que anticipará la cuota con que la Nacion concur-
rirá al pago de los maestros.

Hace saber al mismo tiempo con fecha 20 del ac-
tual que contribuirá á los gastos del Gobierno Pro-
vincial en beneficio de la educacion en la tercera
parte.

106—Id del preceptor de Lujan avisando que el
sub-preceptor Señor Olivera está desempeñando
sus funciones desde el 15 de Mayo.

107—Id de la preceptora Doña I. de Paz,
avisando haber entregado 14 bancos á la Señora
Carmen F. Martinez, de los 60 que recibió.

108—Id de D. José M. Bustos y Emilio Martí-

nez de Hoz avisando que el edificio para la escuela
de niñas en Ramallo está terminado, pidiendo al
mismo tiempo se mande la persona que debe diri-
girla.

25

109—El Gobierno ordena el abono de los sueldos
correspondiente al preceptor de Moreno cuartel 2º
y autoriza al Departamento para incluir en las
planillas al nuevo preceptor.

110—Solicitud del sub-preceptor de la escuela
catedral al Norte pidiendo una escuela.

26

111—Nota del Gobierno comunicando haber re-
suelto que el preceptor Lavignolle pase á dirigir la
escuela de Belgrano y que el preceptor de esta pase
á la de Moron.

112—Solicitud del Señor Lavignolle pidiendo se
le abone los sueldos desde Enero del corriente
año.

113—Nota del Gobierno comunicando haber se-
parado de su empleo al preceptor de la escuela de
Alvear.

114—Id id en el asunto de la Municipalidad de
Monsalvo sobre mensualidad para atender á la ali-
mentacion de los alumnos internos.

115—Viene del Gobierno la nueva solicitud de
Doña Gerónima Rossi de Nan pidiendo se declare
pública la escuela que dirige.

116—Viene del Gobierno á informe la solicitud
de la Municipalidad de la Ensenada pidiendo nue-
va casa para la escuela.

117—Id id á informe la solicitud de Doña Neme-
sia Abregú pidiendo aumento de subvencion.

30

118—Nota del Gobierno comunicando haber de-
siguado la parroquia de San Miguel para estable-
cer la escuela de Doña Luisa de la Fuente.

119—Id aprobando la ubicacion y precio de la
casa en que ha de funcionar la escuela á cargo de
la Señora Checchi.

La preceptora de la Escuela Punta Chica renun-
cia al puesto.

120—Solicitud de D. Felipe Ginocchio reclamando
sueldos como preceptor desde el 1º de Abril
hasta la fecha de su separacion de la escuela.

121—Solicitud vuelve del Gobierno para nuevo
informe la de los vecinos de la Concepcion, pidien-
do una escuela.

122—Id de la Municipalidad de Navarro pidien-
do útiles para las escuelas Nos. 1º, 4º y 5º y un
sub-preceptor para la escuela del partido.

123—Nota del preceptor de la escuela de Gene-
ral Rodriguez expresando el estado de atraso en
que se encuentran los alumnos de dicha escuela.

124—Id de la Municipalidad de San Nicolás dan-
do cuenta de la distribucion de premios y de la
inauguracion de la escuela de la Agricultura que
tuvieron lugar en aquella localidad el dia 24 del
corriente.

125—Id de la Municipalidad de Flores infor-
mando que la escuela de la Señora Ribot presta
grandes servicios al vecindario, y que dicho esta-
blecimiento puede contener 60 alumnos.

126—Nota de la preceptora de la escuela N° 1 dando cuenta del fallecimiento de su señora madre y pidiendo licencia para cerrar dicha escuela.

127—Id del Director de la escuela de la catedral al Norte, indicando la conveniencia de volver á establecer la clase de música en dicha escuela.

128—Solicitud de Doña O. Dójox pidiendo una escuela.

129—Id de D. Ramon Cambon pidiendo ser examinado para optar á la dirección de una escuela.

130—Espediente de la Municipalidad de Quilmes vuelve del Gobierno á nuevo informe pidiendo subvención para un profesor de música.

131—Nota de la Municipalidad de San Vicente viene del Gobierno á informe sobre la construcción de un edificio para la escuela pública.

132—Solicitud de D. Felipe J. Betolosa pidiendo copia del resultado del exámen que ha rendido.

133—Id de D. Alfredo Almeida pidiendo pasaje por el ferro-carril del Oeste hasta Morón.

134—Notas y presupuestos presentados por D. Manuel Baena para cambiar pisos á cuatro piezas de la escuela graduada Catedral al Norte.

ASUNTOS SALIDO

Dia 5.

1.—Espediente, pasa á informe del Gobierno el de queja contra el preceptor de Alvear.

Dia 6.

2.—Nota al Juez de Paz de San Antonio de Areco, informándole que el Departamento no puede declarar nada en favor del Sr. Mestres, mientras no se regularicen, conforme á la ley general de recompensas, los títulos y demás circunstancias de la carrera del profesorado. Al mismo tiempo se le pide la estadística de las escuelas existentes en el partido.

3.—Id. á la Municipalidad del Tandil pidiendo informe sobre el número de alumnos que se educan gratuitamente en el Colegio Argentino á cargo del Sr. Lopez Vigo, y la estadística de las demás escuelas del partido.

4.—Id. á la de la capital pidiendo que exceptue las escuelas dependientes de esta oficina de todo impuesto fiscal y municipal.

5.—Id. al Sr. D. Antonio Mir comunicándole su nombramiento de sub-preceptor para la escuela elemental de San Nicolás, lo que se avisa tambien al preceptor.

6.—Id. á D. Aniceto Pujana, comunicándole su nombramiento de sub-preceptor de la escuela central de Las Conchas, lo que se avisa tambien al preceptor.

7.—Id. al Juez de Paz del Azul, comunicándole que la solicitud de los vecinos que piden la creación de una escuela superior en aquella localidad ha pasado á los inspectores, y pidiéndole la estadística de las demás escuelas del partido.

8.—Id. á la Municipalidad de San Nicolás avisando que se han dado las órdenes necesarias para proveer de útiles á las escuelas.

8.—Id. id. de Zarate avisando que el Departamento no tiene nada que oponer á la traslación de

la escuela del cuartel 4º, y pidiendo al mismo tiempo la estadística de las otras escuelas.

9.—Id. id. de Cañuelas, pidiéndole datos sobre la escuela de D. Segundo Flores, y la estadística de las demás.

10.—Id. á D. Marcelino G. Vital comunicándole su nombramiento de sub-preceptor para la escuela de Chascomús, lo que se avisa tambien al preceptor.

11.—Id. á D. Jacobo Puelles, avisándole que ha sido nombrado preceptor de la escuela General Rodriguez, lo que se comunica á la Municipalidad.

12.—Id. á D. Abel Calzada, comunicándole su nombramiento de subpreceptor de la escuela del Pergamino y á D. José Fernandez Seoane el de preceptor de la del Baradero n° 5.

13.—Id. á D. Luis Fink su nombramiento de preceptor de la Colonia Suiza, lo que se avisa á la Municipalidad y á la Contaduría.

14.—Id. á D. Antonio Pintos se le nombra subpreceptor de la escuela pública de Zarate, lo que se avisa al preceptor y á la Contaduría.

15.—Id. del preceptor de San Pedro, dando cuenta haber expulsado un alumno, pasa á la Municipalidad del partido para que informe.

16.—Nombramiento de D. José Vasquez subpreceptor del Colegio Providencia, lo que se avisa al director y á la Tesorería.

17.—Nota al Sr. D. Javier Tapia, avisándole que el Gobierno ha aceptado su renuncia de preceptor de la escuela General Rodriguez.

18.—Id. á la señorita Doña Maria Ceballos, comunicándole la aceptación de su renuncia de subpreceptora de la escuela n° 7.

19.—Id. al Sr. Lambin, comunicándole su nombramiento de sub-preceptor de la escuela de Moreno lo que al mismo tiempo se avisa al preceptor y á la Tesorería.

20.—Id. al Señor Juez de Paz de Flores pidiendo datos sobre la escuela de la Sra Carolina de Ribot y la estadística de las demás.

Dia 9.

21.—Nota al Gobierno dándole cuenta de la traslación del Departamento á la nueva casa.

22.—Solicitud, pasa al Gobierno con informe la de la señora Losardi, pidiendo útiles para una escuela.

23.—Nota á la Contaduría avisando que desde el 5 del corriente están desempeñando sus puestos los empleados de la oficina.

Dia 11.

24.—Id. del Gefe del Departamento al Gobierno aceptando el nombramiento de miembro de la Comisión que designará los terrenos para edificar escuelas graduadas y proyectará los planos de los edificios.

25.—Id. á la municipalidad de las Lomas, dándole las gracias por los vestidos que ha suministrado á los niños pobres de la escuela del Señor Croce, pidiéndole al mismo tiempo la estadística de las escuelas del partido.

Dia 14.

26.—Nota, á la Municipalidad de Buenos Aires,

pidiendole la estadística de las escuelas de su dependencia.

Dia 15.

27.—Nota: pasa con informe al Gobierno la de la Municipalidad del Saladillo consultando si el mantenimiento de los jóvenes que pasan á la escuela Normal corre por cuenta de los padres ó no.

28.—Id. id. de San Nicolas, pasa al Gobierno con informe sobre el aumento del alquiler de la casa de la escuela Infantil.

29.—Solicitud de los vecinos de la parroquia de la Concepcion, pasa al Gobierno con informe pidiendo el establecimiento de una escuela.

30.—Id. id. de los vecinos de San Cristobal, pidiendo lo mismo.

31.—Nota á D^r. Maria Yunge comunicandole que la subvencion que el Gobierno le ha acordado es de 900 \$.

32.—Id. id. á la Municipalidad de San Vicente pidiéndole datos sobre la escuela de la Sra de Rufet, y la estadística de las demas.

33.—Id. á los contadores avisando que el Gobierno ha acordado á las Stas Navarro la subvencion de 500 \$.

34.—Espediente de la Exaltacion de la Cruz pasa al Gobierno con informe sobre la construccion de cuatro escuelas rurales en aquella localidad.

35.—Solicitud, pidiendo al Gobierno el abono de 900 \$ de las mensualidades correspondientes a propietario de la casa que ocupa la escuela de Tal dalqué por los meses de Enero, Febrero y Marzo, lo que se avisó al preceptor.

36.—Nota á la contaduria avisando que el sub-preceptor de Chascomús, D. Marcelino G. Vital, ha tomado posesion de su empleo desde el 9 del corriente.

37.—Id. al presidente de la Municipalidad de Chascomús, pidiéndole datos sobre la escuela de D. José Roig, y la estadistica de las demas.

38.—Id. al presidente de la Municipalidad del Saladillo, pidiéndole provea de mapas, globos y otros enseres á la escuela del Sr. Ledesma, se le pide tambien la estadística de las escuelas.

39.—id. á la Señorita Juana Lemus comunicandola su nombramiento de sub-preceptor de la escuela de la Señora María I. Paz, lo que se avisa á esta y á la Contaduria con antigüedad de 10 de Mayo ultimo.

40.—id. á la Municipalidad de Lujan suplicándola examine los dos presupuestos presentados por el preceptor Reyes para la refaccion de la casa, é indique cual le parece mejor.

41.—Solicitud, pasa al Gobierno con informe la de Doña Petrona Canavery pidiendo una escuela.

Dia 16.

42.—Solicitud, pasa al Gobierno con informe la de la Señora Modesta F. de Cabrera reclamando sueldos del año pasado.

43.—Nota al Gobierno proponiendo la creacion de un sub-preceptorado para las escuelas de San Fernando, indicando para él á D. Ramon Calvo.

44.—id. pidiendo lo mismo para la escuela de Lobos. proponiendo al Señor D. Benito Zubiria.

45.—id. proponiendo al Gobierno á la Señorita Dominga Othaz para sub-preceptora de la escuela de Doña Amalia F. de Baires.

46.—id. pidiendo al Gobierno el abono de 1,000 \$ aumento del alquiler de la casa que ocupa la escuela nº 7 por Abril y Mayo.

47.—id. proponiendo á la Señorita Pastora Guerra para sub-preceptora de la escuela nº 4.

48.—Se remite al Gobierno la memoria-informe presentada por el preceptor Allemand.

49.—Solicitud, pasa al Gobierno con informe la del preceptor de Alvear, sobre alquiler.

50.—id. de Doña Ursula Martinez pidiendo la direccion de una escuela.

51.—id. proponiendo á D. Arturo Abrines para sub-preceptor de Dolores.

52.—id. reclamando sueldos para el sub-preceptor del Baradero.

53.—Nota á los Contadores avisando que los preceptores, D. Abel Ayila, Doña Natalia Olson, D. Federico Poulsen, D. José Dias y D. Lorenzo Allemend han tomado posesion de sus empleos.

54.—id. á la preceptora de San Nicolás comunicandole que la cuenta á que se refiere en su nota no ha venido.

55.—id. al Juez de Paz de Lavalle sobre los sueldos reclamados por el sub-preceptor de aquella localidad.

56.—Solicitud, pasa al Gobierno con informe la de la Señora Modesta F. de Cabrera pidiendo aumento de subvencion,

Dia 17.

57.—Nota á la Municipalidad del Pergamino avisando que las Señoras que ocurieron á este Departamento se han examinadas yá.

58.—id. á la Contaduria avisando que A. Jacobo Puelles ha tomado posesion de su empleo desde el 11 del corriente.

Dia 18.

59.—id. al Gobierno proponiendo en calidad de interino á D. José Suarez para sub-preceptor de la escuela del 25 de Mayo.

60.—id. á los Contadores avisando que la Señora Maria Yunge reune el número de niñas requerido para gozar de la subvencion.

61.—id. á la Municipalidad de Dolores pidiendo informe sobre la escuela de los Señores Bartolomé Clara y Francisco F. Acquarello.

62.—id. á D. Salustiano Olivero comunicandole su nombramiento de sub-preceptor de la escuela de Lujan.

63.—Solicitud de la Municipalidad de Zárate, pasa al Gobierno con informe pidiendo proteccion para la escuela del presbitero D. Juan Blas Berando.

64.—id. del Señor H. Musio pidiendo subvencion para su escuela en el 25 de Mayo.

65.—id. de Doña Mercedes Moro pidiendo subvencion para su escuela de Merlo.

66.—Nota al preceptor de Ajó contestando á la suya por la cual dá cuenta de la apertura de la escuela.

67.—id. al Gobierno proponiendo la Señorita

Leonor Scott, para sub-preceptora de la escuela nº 12.

68.—id. proponiendo á D. José M. Leal para sub-preceptor de la escuela del Alto Verde en San Nicolas.

69.—id. pidiendo al Gobierno ordene el pago de los sueldos pertenecientes á Doña Juana Lemos como sub-preceptora de la escuela nº 18 por los meses de Mayo y Junio.

70.—id. á la Contaduria avisando que el preceptor de General Rodriguez Señor Puebles ha tomado posesion de su empleo.

71.—id. al perceptor del Vecino que no se le concede la licencia solicitada.

72.—id. al Inspector Hempel pidiéndole informe sobre la nueva escuela del cuartel 1º del Cármen de Areco.

73.—id. al Gobierno proponiendo á D. Manuel Cané para sub-perceptor de la escuela de San Andrés de Giles.

74.—id. al perceptor de la Ensenada Avisándole que se ha recomendado oficialmente al Gobierno la solicitud de la Municipalidad que pide nueva casa para la escuela de aquella localidad.

75.—Al Señor D. Salustiano Olivero comunicándole su nombramiento de sub-preceptor para la escuela de Lujan, lo que tambien se avisó al preceptor.

76.—Nota á la Contadaria avisando que el Señor Pintos ha tomado posesion de su empleo de sub-preceptor de la escuela de Zárate con fecha 1ro del corriente.

77.—id. á Doña Maria Buchardo citándola para rendir exámen el 19 del corriente.

78.—id. al Gobierno pidiendo que los sueldos del preceptor de Ramallo Señor Rabagliati sean ajastados como preceptor en vez de subvencion.

79.—Al Señor D. Vicente R. Ferrer se le dà certificado de su exámen.

88.—Solicitud, pasa al Gobierno con informe la de los vecinos de Saavedra pidiendo una escuela y proponiendo para dirijirla á Doña Avelina B. de Cordoso.

81.—Nota al Gobierno proponiendo al Señor D. Vicente Rafael Ferrer para sub-preceptor de la escuela del Pilar.

82.—id. á Doña Valentina de Santana citándola a exámen para confiarle la escuela del Cuartel 2º del Cármen de Areco.

83.—Id. á la Señora Teresa Checchi haciéndole saber que el Gobierno ha declarado pública la escuela que va á establecer en San Juan Evangelista.

84.—Id. á la Contadaria avisando que el sub-preceptor de Junin S. Robledo ha tomado posesion de su empleo.

85.—Solicitud, pasa al Gobierno con informe la del preceptor Allemand pidiendo sueldos como preceptor de la Exaltacion de la Cruz.

86.—Id. al mismo reclamando para el preceptor de Mercedes Señor Dechan la subvencion del mes de Enero ultimo.

87.—Id. al mismo pidiendo una subvencion de mil \$ m/c para una escuela nocturna en Zárate á cargo del preceptor Checchi.

88.—Nota al preceptor Allemand avisándole que

puede ocurrir á cobrar los 670 \$ por gastos de traslacion á la escuela que dirige.

89.—Id. al Gobierno pidiendo se ordene el pago de los sueldos del mes de Abril al sub-preceptor de Quilmes.

90.—Id. al mismo ha pasado con informe la solicitud de A. Pedro Touanto pidiendo aumento de subvencion.

Dia 21.

91.—Nota á Doña Blanco Goszano comunicándole que se le ha acordado una subvencion de 900 \$: lo que tambien se hace saber á la Contadaria.

92.—Id. á la Tesoreria avisando que el sub-preceptor Lambin ha tomado posesion de su empleo el 1rº del corriente.

93.—Id. á Doña Avelina M. de Brignon comunicándole que el Gobierno ha subvencionado su escuela en 900 \$.

94.—Solicitud, pasa á la Municipalidad de San Fernando para que informe, la de A. Julio Balias pidiendo subvencion para una escuela nocturna en aquella localidad.

Dia 22.

95.—Nota del Gobierno indicando la parroquia de San Miguel en lugar de la de Monserrat para la escuela de nueva creacion á cargo de Doña Luisa de la Fuente.

96.—Id. al Gobierno proponiendo al Señor D. Mauricio Correa para sub-preceptor interino de la escuela de la Magdalena.

97.—Id. id. comunicándole que la Señora Checchi ha encontrada casa de 2,200 \$.

Dia 23.

98.—Nota á la Contadaria avisando que las Stas de Navarro educan el número de niños que les fué indicado.

99.—Id. al Gobierno pidiendo autorise el cambio de escuelas solicitado por los Señores Ambra y Monfort.

100.—Id. á la Contadaria avisando que el sub-preceptor del Pergemino Señor Calzada ha tomado posesion de su empleo el 14 del corriente.

101.—Id. á la Municipalidad de San Vicente pidiéndole se sirva declarar si la glesia, aun sin concluir, puede servir para escuela provisoria, ó si no habrá inconveniente para dar este destino á la que esta en conclusion.

Dia 25.

102.—Id. al Presidente de la Municipalidad del Cármen de Areco haciéndole saber que el preceptor Murphy no dà cumplimiento al envío de la estadistica y que por este motivo se le ha suspendido el sueldo. Se le pide mande decir si existe ó no esta escuela.

Dia 28.

103.—Se estienden los respectivos nombramientos de preceptores de las escuelas de Moron y Belgrano á los Señores Almeida y Lavignolle, lo que se avisa á las Municipalidades de dichos partidos.

Dia 30.

104.—Nota al Gobierno pidiendo que autorice el gasto de 3,500 \$ para alquiler de la casa en

que funcionará la escuela de la Señora Luisa de la Fuente.

105.—Id. id. proponiendo á D. Felix J. Reitosa para sub-preceptor de la escuela del Tandil.

106.—Id. id. á D. Antonio Delgado para sub-preceptor de Alvear.

107.—Id. á la Municipalidad de Alvear comunicándole la destitución del preceptor Ginochio.

108.—Id. á D. Hercules Rabagliati comunicándole que el Gobierno le suspendió la subvención y le acordó el sueldo de 2,000 \$ mensuales.

109.—Id. al preceptor del Pilar avisándole que se le concede una licencia de seis días.

110.—Id. al Gobierno acompañando la renuncia de la preceptora de la escuela de Punto Chica, y la propuesta de la Señorita Carmen Lanhoso para dicho empleo.

111.—Id. á la Contadaria avisando que D. Luis Fink tomó posición de la escuela de la Colonia Suiza el dia 21 del corriente y D. Fernando León el 23 del mismo.

112.—Id. y al Gobierno pidiendo el abono de 13,000 \$ por subvención al preceptor Moreno de cuartel 2º.

113.—Id. al mismo aconsejando declaré pública la escuela del cuartel 5º de la Magdalena.

114.—Solicitud, pasa al Gobierno con informe la de Aurora y Bernabela Cabrera pidiendo subvención

115.—Id. id. la Doña Rosa Astengo pidiendo subvención.

115.—Id. al mismo con informe, la de vecinos de Concepción pidiendo la creacion de una escuela y proponiendo para dirigirla á Doña Flora. de Ruda.

117.—Nota original del profesor Froncini, pasa al Gobierno pidiendo se establezca de nuevo la clase de música en la escuela Catedral al Norte.

118.—Id. pasa con informe al Gobierno la de los Señores Bustos y Martinez de Hoz sobre nombramiento de una maestra para la escuela de niñas de Ramallo.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1875.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Escuelas, Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

He puesto en conocimiento de la Facultad que presido, la nota de Vd. fecha 4 del corriente, en que haciendo notar la necesidad de ampliar la enseñanza primaria, con el estudio rudimental de las ciencias naturales, pide Vd. la cooperación de esta Facultad para la formacion de cuadros murales que sirvan á la realización de ese pensamiento, pues los introducidos hasta hoy, escritos en idioma extranjero, no son adecuados á ese objeto.

Convencida esta Facultad de los beneficios que esa ampliacion en la enseñanza produciría, y deseosa de contribuir á su adelanto en cuanto de ella dependa, ha comisionado á los catedráticos de Botánica y Mineralogia para que prestando á Vd. toda su cooperación, determinen de comun acuerdo, los medios de llenar ese noble propósito.

Dejando así cumplida la resolucion de la Facultad, me es grato ofrecer á Vd. las seguridades de mi mas alta consideracion.

MARCOS SASTRE.
H. Capdevila.
Secretario.

San Antonio de Areco, Julio 7 de 1875.

Al Señor Gefe del Departamento General de Escuelas, Dr. D. Juan M. Gutierrez:

Tengo el honor de remitir á V. S. adjunto la Estadística de las Escuelas dependientes del Estado y particulares que existen en este Partido con la designación del número de niños y niñas que asisten á cada una de ellas, en cumplimiento á lo solicitado por V. S. en nota de fecha 17 de Junio ultimo.

Dios guarde á V. S.

ISIDRO B. MARTINEZ

A. Guaux

Secretario.

Estadística de las Escuelas de niños y niñas dependientes del Estado y de Colejos particulares de ambos sexos que existen en este Partido, con la designación del número que concurre á cada una de ellas.

A SABER:

Escuela 1º en el Pueblo dependiente del Departamento General, á cargo del Sr. Mestres:

Nº de niños que concurren. 66

Escuela 3º en el Partido á cargo del Sr. D. Bernardo Goldemith:

Nº de niños que concurren. 28

Escuela en el Cuartel 5º del Partido á cargo del Sr. D. Pablo Xarrier:

Nº de niños que concurren. 24

Total. 118

Escuela de niñas á cargo de la Sociedad de Beneficencia y bajo la dirección de la Sra. Dña. Avelina G. de Lopez:

Nº de niñas que concurren. 76

Nº de niños que concurren. 10

Total. 86

COLEGIOS PARTICULARES

1 A cargo del Sr. Ramon Caballeria: Concurren niños. 9

1 A cargo de la Sra. Florencia I. de Lima: Concurren niñas. 24

1 A cargo de la Sta. Antonia Acosta: Concurren niñas. 10

Total de Ambas Escuelas Particulares. 43

San Antonio de Areco, Julio 7 de 1875.

ISIDRO B. MARTINEZ

A. Guaux

Secretario.

Programa de materias elementales a que deben sujetarse los que solicitan escuelas ó subvenciones del Gobierno.

Buenos Aires, Julio 15 de 1875.

El Departamento de Escuelas de la Provincia, con el objeto de reglamentar la disposición conte-

nida en el inciso 2º del artículo 1º del decreto de 17 de Abril de 1874, dispone que desde la fecha en adelante, las personas que ocurrían ante él á rendir examen de suficiencia con el objeto de dedicarse al profesorado con el apoyo del Estado, se sometan al siguiente programa de materias ELEMENTALES :

1. Buena y correcta escritura al dictado.
2. Gramática, ortografía y prosodia de la lengua castellana.
3. Cálculo aritmético y sistema métrico-decimal.
4. Nomenclatura de las líneas rectas y curvas; de las figuras geométricas mas sencillas; cálculo de su superficie; cuerpos regulares y su volumen.
5. Geografía general, y particular de América; cosmografía ó sistema del mundo; uso del globo terrestre y del mapa-mundi.
6. Rudimentos de la estructura del cuerpo humano y de su fisiología en relación con la conservación de la salud.
7. Física del aire; composición de la atmósfera; sus principales meteoros; del barómetro y del termómetro aplicados á la higiene.
8. Clasificación de los seres y productos de la naturaleza en sus tres reinos; caracteres que diversifican estos seres; usos á que mas generalmente les aplica el hombre.
9. Métodos modernos para enseñar á los niños, según su edad, y dirigir con orden y economía una escuela de ambos sexos.

EDUCACION Y ENSEÑANZA

LECTURA PARA LOS MAESTROS

Notas pedagógicas

ADVERTENCIA—La serie de notas pedagógicas que publicamos, están calcadas sobre las doctrinas de los mas distinguidos educadores nacionales y extranjeros.

Nuestro trabajo se reduce á tratar superficialmente los principios del arte del Maestro, y apuntar algunas observaciones debidas á nuestra práctica en la enseñanza.

S. Diez Moris.

Buenos Aires.

I

El educador debe armonizar las tres partes de la educación: la moral la física y la intelectual.

Debe desarrollar la moral procurando dirigir la voluntad de los niños hacia lo justo.

Debe desarrollar la física con un ejercicio continuo que tenga en actividad el organismo animal, para que se conserve el cuerpo sano, robusto y ágil.

Debe desarrollar la intelectual trasmitiendo á sus alumnos todos los conocimientos posibles, cudiendo desenvolver los dotes de la inteligencia, como la atención, la percepción, el juicio, el razonamiento, la memoria y la imaginación.

¿Cuál sería el porvenir del niño que se educara sin tener ideas exactas de lo justo y de lo injusto, y que no conociese los deberes del hombre para con Dios, para con la sociedad y para con su familia?

¡Triste fin tendría aquel ser sin principios morales!

Y si nos olvidamos del desarrollo físico; si condonamos al joven discípulo á estar sentado en los bancos de una escuela cinco ó seis horas diarias, ¿podrá conservarse sano y robusto? No; se parecerá a una planta sin savia y sin verdor; se estropearán sus miembros; la raquitís invadirá su organismo, y por último le consumirá la tisis hasta llevarle al sepulcro.

II

Al cultivar la inteligencia del niño, es preciso procurar conocer sus disposiciones y su aptitud especial para ciertos ramos.

El preceptor aprovechando esta aptitud, debe hacer lo posible para dar una dirección conveniente á aquello, ensanchando el círculo á que había circunscrito á los demás alumnos; pero no traspasemos los límites de nuestro cometido como educadores de la infancia y de la clase popular, enseñándoles lo que ha de ser de poca utilidad en la vida práctica.

«Las ideas que es preciso propagar entre las clases humildes para ilustrarlas, dice Silvio Pellico, son aquellas que las preservarán del error y de la exageración; aquellas que, sin querer hacerles fanáticos adoradores de aquel que sabe ó puede mas que ellos, les imprimirán una noble disposición al respeto, á la benevolencia y al reconocimiento, que les separarán de las locas y funestas ideas del desorden y la anarquía; aquellos que les enseñarán á ejercer con religiosa dignidad las oscuras pero honrosas profesiones á que la Providencia les ha destinado; aquellas que les demostrarán que las desigualdades sociales son necesarias, pero que todos somos iguales ante Dios si fuésemos virtuosos.»

La educación intelectual debe realizar un doble objeto: muchas nociones y muchas ideas, pero claras y distintas.

Es la instrucción el alimento intelectual mas indispensable á la juventud. Este alimento debe ser sano y fortificante para que pueda ser digerido con facilidad.

Limitémosnos, pues, á transmitir á los niños aquellos conocimientos que estuviesen al alcance de sus capacidades infantiles; no recorramos un gran círculo sin inquietarnos si nos siguen ó no, dice un educador, marchemos lentamente, volvamos sobre nuestros pasos y así conseguiremos grandes progresos.

III

El único medio de que debe disponer el maestro en la enseñanza primaria es la intuición. Todo lo que no sea intuitivo ó imitativo, no se grabará de un modo indeleble en las inteligencias infantiles.

El objeto de la enseñanza intuitiva, es procurar que el niño adquiera ideas exactas de los objetos, cuidando ademas de clasificar lo que ve para que vaya perfeccionando su lenguaje.

Un célebre higienista, el Dr Seraine, dice, hablando sobre esta materia: «La instrucción de la niñez debería limitarse á comunicarles ideas claras y exactas de las cosas que nos rodean dando las lecciones al aire libre. Haciendo leer á los niños

en el gran libro de la naturaleza, adquiririan hábito de observacion y reflexion. Conocer las cosas y sus nombres propios son, por otra parte, nociones mas sencillas y adaptables á su capacidad que las ideas abstractas Este método, que alimenta la inteligencia y educa la imaginacion, deja solo en el entendimiento ideas sanas y positivas.»

Acostumbremos los niños á observar los objetos que les rodean, facilitémosles el exámen de ellos con preguntas sencillas y lograremos desarrollar su inteligencia de un modo fácil y natural, Vamos á copiar algunos de los ejercicios que compuso Mr Aikin para las escuelas de Inglaterra y que tan buenos resultados han dado en aquel país.

(Continuará).

CIENCIAS FÍSICAS

EJERCICIOS PARA TODOS

Fragmentos Científicos.

CONFERENCIA SOBRE LA DIVISIBILIDAD DE LOS CUERPOS.

Sentados a la fresca sombra de un amenísimo seto, y rodeado de algunos de nuestros discípulos, nos dimos á la tarea de responder á las mil preguntas que les inspiraba esa curiosidad y espíritu investigador que caracterizan la infancia. Habiendo la conferencia traído un dia esta cuestión: *¿Por qué se hace uso de la sal para la conservación de las viandas?* fuimos naturalmente llevados á hablar de la DIVISIBILIDAD DE LA MATERIA, conferencia cuyo resumen trasladamos aquí para que, á su vez, nuestros lectores puedan comunicarla á sus discípulos, si entra en su programa de educación reservar un lugarcillo para el estudio de los seres creados.

La divisibilidad, amiguitos, es esa propiedad que poseen todos los cuerpos de poder ser divididos en un gran número de partes; division que en ciertas sustancias es casi infinita. Véanse esas telarañas dispuestas en círculos concéntricos, y en medio de los cuales reina, como un soberano en el seno de sus Estados, ese animalillo que tantas veces ha excitado vuestra atención. Pues bien, tal como se presentan á nuestras miradas, esos hilos se componen de varios otros tan finos que serían menester más de diez millones para que formaran uno tan grueso como un cabello. La lana de esos bellos corderos de raza española que se llaman merinos, es de tal manera sedosa, que 50 hilos colocados unos con otros formarían apénas un milímetro, para el cual serían necesarios 100 de seda.

Cójase una violeta de las que adornan los arriates de los jardines, y aspirese ese olor. ¿Saben ustedes, niños, lo que se produce entonces? Hélo aquí. La flor despidé en todos sentidos imperceptibles partículas de su propia materia, las cuales producen en el órgano del olfato el efecto agradable de que siempre estamos tan ansiosos. La extrema tenacidad de estas partículas es tal, que se ha comprobado por experiencia que un solo grano de

almizcle basta para saturar con su olor varios millones de metros cúbicos de aire, sin que su peso disminuya sensiblemente.

Cuando, despues de impregnar el extremo de un pincel de un poco de carmin ó de azul de Prusia, se le sumerje luego en un vaso lleno de agua ¡no se ve inmediatamente todo el líquido colorarse de un tinte rojo ó azul! El efecto producido descansa tambien en la gran divisibilidad de la materia. Aquí, los efectos no son ménos sorprendentes. Un solo grano (0 gr. 05) de carmin puede teñir visiblemente 15 kilogramos de agua ó 15,000 gramos ó 15,000 centímetros cúbicos, ó en fin, 15.000.000 de milímetros cúbicos. Ahora bien, puédese fácilmente concebir cada uno de estos milímetros cúbicos dividido en 1,000 partes visibles á la simple vista, lo que daria 15.000.000 de partes visibles en un grano de carmin. El azul, azul vegetal, da resultados análogos. El azul de que se sirven para comunicar un tinte azulado á la ropa, no es otra cosa que vidrio teñido y reducido á polvo impalpable. Un grano de esta sustancia puede tambien colorar varios millones de milímetros cúbicos de agua.

Pero no es esto todo. Mojen ustedes el tallo de la violeta en el agua del arroyo que corre á nuestras plantas, y dejen caer una sola gota de líquido en una plancha de vidrio. Consideremos luego aquella gota por medio de ese pequeño instrumento que se llama *microscopio*. Oh maravilla! ¿No se descubre todo un mundo de extraños animales en esa humilde gota de agua? Vean, á menudo la multitud parece tan numerosa que seria imposible colocar la punta de una aguja en un solo lugar desocupado. Todos estos animales son tan prodigiosamente pequeños que un grano de arena puede cubrir varios millones de ellos, y sin embargo cada uno contiene, en su diminuto volumen, un corazon que acarrea un torrente á sus venas, músculos que hacen mover sus imperceptibles miembros, nervios dispuestos para el placer y la pena, ojos para observar, un sentido para conocer lo que le conviene ó lo que le daña. Juzguese entonces de la tenacidad de los miembros, de la de las articulaciones, de los nervios, de las venas, de la sangre. Aquí el espíritu se abruma con el peso de una incalculable divisibilidad.

Lo que acabamos de decir de una gota de agua puede aplicarse al polvillo que cubre el queso y las frutas. Examinado con el microscopio, ofrece tambien una república de animalicuos voraces que ce comen buenamente unos á otros. El sarro de los dientes es un conjunto confuso de animales. El esmeril, y otras sustancias minerales, se componen enteramente de conchas de infusorios; y un naturalista de Berlin encontró en una pulgada cúbica de trípol de Bilin todo un mundo fósil, compuesta de cuarenta mil millones de conchas siliceas de infusorios.

Los metales ofrecen tambien varios ejemplos de esta propiedad tan importante y tan curiosa de la divisibilidad de los cuerpos. Por ejemplo, en el arte del tirador de oro, los hilos de plata dorados de que se sirven para el bordado se obtienen pasando en la hilera un cilindro de plata cubierto de varias láminas de oro del peso de 3 decágramos (una

onza). Se llega por este primer trabajo á un hilo tan delgado como un cabello, y cuyos puntos todos de la parte exterior están cubiertos de oro. Su largo es de 400,000 metros, es decir, de 113 leguas de 2,000 toesas, que medirian la distancia de Paris á Lion. Aplanado en el castillejo, ese hilo tiene 1/9 de linea de ancho. Se le puede entonces considerar como cubierto de dos láminas de oro. Ahora como cada una de esas mismas láminas es divisible en el sentido de su anchura en dos distintas partes, y cada milímetro de largo puede igualmente dividirse en ocho partes apreciables, se obtendrán por esta operación 14 billones de partes visibles.

El vidrio, que es un compuesto de arena, potasa y cal puede ser hilado como la seda, para lo cual se calienta un tubito del mismo vidrio hasta la mitad, en la llama de una lámpara, y cuando empieza á derretirse, se le va sacando suavemente por los dos extremos. Se necesitan mil metros de estos hilos para componer el peso de un grano, y sin embargo, son todavía huecos, pues que se pueden hacer pasar por él aire y líquidos.

Las artes hacen un grande uso de la divisibilidad de la materia y emplean mil medios diferentes para dividirla. Disuélvenla en el agua ó en los ácidos muélenla pulverizándola en morteros, pásanla al traves de tamices, y la vaporizan por el calor. Tal es el caso del vapor de mercurio, del agua, del asufre, compuesto de partes tan tenues que se escapan completamente a nuestra percepción.

Por immensa que pueda ser la divisibilidad de los cuerpos tiene sin embargo un límite; á lo menos eso es lo que admite la ciencia. Se cree que tal propiedad se detiene en elementos insesables de pequeñez inapreciable, de forma desconocida, y que son los átomos ó la materia rudimentaria de los cuerpos.

FERNANDO PIEROT-OLRY.

Escuela Normal de Bogotá, Febrero 13 de 1875.

Aritmética.

Soluciones (véase el número anterior).

PROBLEMA XVIII

Resolviendo la cuestión con arreglo á log. $(1+r)$ la ecuación (3) dá:

$$\log. (1+r) = \frac{\log. A - \log. a}{n}$$

APLICACION. $a=21319, A=42327, 6 n=15$
 $\log. 42327, 6 = 4, 6266237$
 $\log. 21317, = 4, 3287668$

$$15 \log. (1+r) = 0, 2978569 \\ \log. (1+r) = 0, 0198571 \\ 1+r = 1, 04678 \\ r = 0, 0468 \text{ apróxim'te.}$$

NOTA—Las tablas I y II del anuario de longitudes simplifican mucho los cálculos de los intereses compuestos; pues ellos contienen las expresiones

$$(1+r)^n \text{ y } \frac{1}{(1+r)^n}$$

por valores del tanto por ciento comprendidos entre $1\frac{1}{2}$ y 6, y los valores de n entre 1 y 34—Las tablas de M. E. Pereira de Thomson y de M. Charlton son mas completos, ellos alcanzan hasta $n=100$ y el tanto por ciento de 1 á 10 aumentado de octavo en octavo.

PROBLEMA XIX.

Al cabo de— n años, a se hace

$$a(1+r)^n$$

y como esta suma debe ser aumentada de sus intereses durante la fracción f de año, es decir de

$$a(1+r)^n \times r \times f$$

tendremos entonces á la época $n^a + f$ un capital

$$a(1+r)^n + a(1+r)^n \times r \times f$$

Para distinguirlo del precedente, lo designaremos por A' , y tendremos, poniendo $a(1+r)^n$ en factor comun

$$A' = a(1+r)^n (1+fr) \quad (5)$$

Resolviendo esta fórmula sucesivamente con relación á $a, 1+r$, y con relación al tiempo se tendrán las soluciones de todos los problemas de interés compuesto.

APLICACION—¿Qué se hace una suma de 41524 \$ 75 colocada á interés compuesto de 5% anual durante 7 años y 10 meses.

$$a=41524\$75, \text{ tiempo} = 7 + \frac{10}{12}, r=0,05$$

Empecemos por calcular el factor $1+fr$; que es igual á

$$1 + \frac{10}{12} \times 0,05 = 1 + \frac{0,25}{6} = 1,041666.$$

y tendremos para buscar A el cuadro del cálculo siguiente:

log. 41524, 75 = 4, 6183070
7 log. 1, 05 = 0, 1483251
log. 1'041667 = 0, 0177289

Log. A = 4, 7843610
A = 60864\$07

Cuestiones á resolver para el próximo número

TEMA

Clasificar los métodos de lectura que se usan en nuestras escuelas y hacer conocer las ventajas y los inconvenientes de cada uno. (1)

PROBLEMA XX

¿Cuál es la suma que colocada al 5% anual durante 18 años y 3 meses á interés compuesto vale 48734 \$ 05?

PROBLEMA XXI

¿Por cuánto tiempo hay que colocar á interés

(1) Llamamos la atención de nuestros lectores sobre este tema.

compuesto una suma á impuesto á r por 1 \$, para obtener un capital A?

Aplicar la fórmula á un ejemplo.

INTERIOR

TUCUMAN

Circular á los Señores preceptores y sub-preceptores de las Escuelas del Estado.

Tucuman, Junio 12 de 1875.

Por los documentos adjuntos á la presenta nota, se instruirán V. V. de lo resuelto por el Exmo Gobierno respecto á la duracion del año escolar, y de la forma y objeto con que deben los S. S. preceptores y sub preceptores concurrir á esta ciudad.

La instalacion de la Escuela Normal, que acaba de fundar en esta ciudad el Exmo. Gobierno Nacional, á la vez que constituye un acontecimiento de alta importancia para el progreso educacional de esta sección de la República, ofrece á este departamento una oportunidad que deseaba vivamente, para proporcionar á los S. S. preceptores un medio eficaz al adelanto de sus conocimientos profesionales.

Cuando á la vez que se considera que la instrucion popular constituye en el dia, un alto negocio de Estado, que preocupa á los gobiernos y pueblos mas ilustrados, se piensa en que la mas humilde de las artes exige cierto estudio y aprendizaje previo, y la aplicacion inteligente de principios y reglas, fácilmente se concibe que la árdua é importante tarea que tienen los S. S. preceptores entre manos, requiere gran caudal de conocimientos y de experiencia.

Vá jeneralizándose la conviccion de que un maestro de escuela no es, ó no debe ser, una mera máquina de enseñar á leer, pero se está aun lejos de apreciar la importancia de su ministerio: quizá muchos de los S. S. preceptores, en su modesta posicion, no se dán tampoco entera cuenta de él—Y sin embargo, es el de preparar generaciones honradas, instruidas y laboriosas. Tiene por mission guiar el desarrollo material, moral é intelectual de sus alumnos, para entregar á la familia y al Estado ciudadanos que tengan la conciencia de su naturaleza, de los poderes de su espíritu y de sus deberes y derechos.

Esta es la tarea de los Sres. preceptores; y aunque desconocida por la ignorancia, ha sido el objeto del estudio de los sabios de todos los tiempos, y llegado en la época presente á constituir una ciencia, que no cede en importancia á ninguna, por su objeto, como porque requiere la concurrencia de todas.

Bajo la inspiracion de tales ideas, que son otras tantas verdades fuera de discusion, seria una ofensa al buen criterio de los Sres. preceptores, pensar en que no han de sentir la necesidad imperiosa de estender la esfera de sus conocimientos.

Tal es el objeto de la presente invitacion.

Este Departamento tiene la mejor idea del celo

y honradez de los Sres. preceptores; pero tambien le consta que la gran mayoria no posee la instrucion facultativa necesaria—y se propone que ella sea gradualmente adquirida en esta Escuela Normal. En ella, mediante la hábil direccion de educacionistas venidos al país bajo los auspicios del Exmo. Gobierno Nacional, se instruirán los Sres. preceptores de los sistemas y métodos mas modernos y perfectos de trasmisir la instrucion, de organizar y dirigir las escuelas.

Ademas de la Escuela Profesional, tendrán á la vista una Escuela Primaria Modelo, sobre cuyo plan es el deseo y la voluntad del Exmo. Gobierno de la provincia que se reformen y organícen todas las que se hallen á su cargo.

Por su parte este departamento, sin renunciar á la honra que le cabe ni á la justicia que es debida á los Sres. preceptores, al reconocer que las actuales escuelas de toda la provincia se hallan á un nivel muy superior al que tenian hace poco tiempo, debe con igual franqueza declarar que están todavía lejos de alcanzar el que corresponde á la presente época.

Cuando el progreso material de la provincia se traduce ya en establecimientos bancarios, en inmigracion extranjera, en telégrafos y aun ferro-carriiles, no es lícito ni disculpable mantener estacionario el desarollo intelectual. Para impulsarlo hay la necesidad de reemplazar nuestras escuelas rústicas con las del sistema moderno, en que considerándose al niño estrictamente como ser racional, y no como un mero depósito de palabras, de reglas y definiciones abstractas y sin sentido para él, desenvuelve armónicamente todas las facultades morales é intelectuales con que Dios le ha dotado.

Tal es la revolucion que tiene este Departamento el firme propósito de verificar en las escuelas de su dependencia.

Fundado asi el pensamiento que ha resuelto el llamado de los Sres. preceptores réstame expresarles una consideracion más en apoyo de este acto de gobierno, que les es puramente personal.

Es evidente que, una vez que los alumnos—maestros que cursan actualmente las aulas de la Escuela Normal, hayan terminado sus estudios y recibido el diploma de competencia profesional, que les acordará el Ministerio Nacional de Instrucion Pública, tendrán preferente opcion á dirigir las escuelas por su mayor aptitud. Entónces, pues, el Exmo. Gobierno que aprecia debidamente el mérito de los servicios que tienen ya prestados á la provincia los Srs. preceptores, desea ponerlos en condiciones de sostenerse en sus empleos, sin tener una competencia que les seria desfavorable y sin que en nada se grave el progreso escolar.

Dios guarde á los Srs. preceptores.

Belisario Saravia.

Tucuman, Junio 15 de 1875.

El Gobierno de la Provincia.

CONSIDERANDO:

Que para que la instrucion popular sea efectiva y preste los altos beneficios que de ella deben esperarse, es indispensable que los encargados de di-

rijirla inmediatamente, posean una instrucción profesional correspondiente, ha acordado y —

DECRETA :

Art. 1º. Queda reducido el año escolar para las escuelas del Estado á ocho meses.

Art. 2. Las escuelas del Estado se dividirán en tres secciones iguales; debiendo concurrir los maestros y auxiliares de ellas, por turno trimestral y con goce de sus sueldos, á recibir instrucción pedagógica en la Escuela Normal de esta ciudad.

Art. 3º. Queda encargado el Departamento de Instrucción Pública de la reglamentación de este decreto.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese y dése al R.O.

LOPEZ,
PEDRO URIBURU.

Departamento General de
Escuelas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º del decreto del Exmo Gobierno de fecha 15 de Junio de 1875, el Departamento General de Escuelas del Estado : —

ACUERDA —

1º Las secciones en que por el decreto arriba expresado se dividen las escuelas del Estado se denominarán 1^a, 2^a y 3^a y se compondrá de la siguientes, etc.

2º Todos los Preceptores y Sub-Preceptores de las escuelas correspondientes á la 1^a sección; concurrirán á esta Capital el dia 1º de Marzo á recibir lecciones pedagógicas en la Escuela Normal, y regresarán á abrir sus escuelas respectivas el dia 31 de Mayo de cada año. Los de la 2^a sección concurrirán el 1º de Junio y regresarán el 31 de Agosto ; y los de la 3^a sección vendrán el 1º de Setiembre y regresarán el 30 de Noviembre.

3º Los Preceptores de la Sección que deba venir de turno á la Ciudad, tres días antes de ponerse en marcha, despacharán á sus alumnos á sus casas, notificando á las familias la época en que ha de reabrirse la escuela ; darán el mejor acomodo á los muebles, libros y útiles de ella, y entregarán su inventario y llaves de la casa á la respectiva Comisión Inspectoría.

4º Los Preceptores y Sub-Preceptores se presentarán á esta oficina al dia siguiente de su arribo á esta Ciudad, á recibir las instrucciones correspondientes.

5º Los mismos continuarán sin interrupcion, como está dispuesto, en el goce de sus sueldos respectivos; mas les será descontado, en proporción, por cada dia de retardo en su arribo á esta ciudad ó de inasistencia injustificada á los cursos.

6º Terminado el curso, todos los Sres Preceptores y auxiliares volverán á presentarse á esta oficina á recibir órdenes y regresarán á reabrir sus escuelas.

7º Ningún Preceptor ó Sub-Preceptor podrá exonerarse de concurrir á esta ciudad á los efectos del citado decreto del Gobierno, salvo fuerza mayor; y en este caso espondrán á este Departamento

el motivo ó impedimento, con informe de la Comisión Inspectoría respectiva.

8º Ningún Preceptor ni auxiliar podrá renunciar su empleo desde el dia en que concurra á la Escuela Normal hasta seis meses después de esa fecha, bajo la responsabilidad, si lo hiciere, de reintegrar al Tesoro de la Provincia los sueldos que hubiese percibido durante su estancia en esta ciudad.

9º Por esta primera vez, todos los Preceptores y Sub-Preceptores correspondientes á la 2^a sección, que comprende los Departamentos de Trancas y Burroyacu, concurrirán á esta capital á los efectos indicados, el dia 30 del corriente mes de Junio.

10. Inmediatamente de regresar los Sres Preceptores á reabrir sus escuelas en el periodo que les corresponde, aplicarán estrictamente en ellos los métodos en que se hubiesen iniciado ; y los mantendrán en ejercicio hasta el 31 de Enero, en que tendrán lugar los exámenes anuales.

11. De acuerdo con lo dispuesto por el decreto del Exmo Gobierno, declarase el mes de Febrero como único de vacaciones generales para todas las escuelas, quedando de consiguiente derogadas todas las demás disposiciones sobre esta materia.

Tucuman, Junio 21 de 1875.

BELISARIO SARAVIA.

**VARIAS NOTIGIAS
Y HECHOS ESCOLARES**

Rasgos de verdadero patriotismo.

Benjamin Franklin, siendo operario de imprenta, y careciendo de recursos para comprar libros en que saciar sus nobles deseos de aprender y saber tantas cosas útiles que enseñan los libros, se propuso formar una biblioteca por suscripción entre una docena de sus compañeros de trabajo; pero, para evitar la emulación y la envidia de éstos, que pudieran creer que contribuían á dar importancia al autor del pensamiento, lo propuso como concebido en una reunión de amigos.

Hé aquí como el mismo Franklin refiere el caso en sus *Memorias* :

« Yo pensaba, dice, que si anunciaba como mío el proyecto de fundar una biblioteca, no se me escucharía: dije que una reunión de amigos había concebido esta idea, lo que me dejaba en aptitud de poder hacer su elogio, y declarar que yo la contrabaja muy buena.

« Desde ese tiempo, me he servido siempre de ese procedimiento, y siempre he obtenido buen resultado ».

« Despues de haber dotado Franklin á su ciudad adoptiva de una biblioteca, la única que existía entonces, diez años mas tarde, concibió otra idea. No había Colegio alguno en Filadelfia: pensó que era necesario establecer uno, ó por mejor decir, una Universidad.

« Esta vez aun, se ocultó bajo el nombre de esos misteriosos amigos que no se veian jamás, pero que en realidad existian, porque en todas las *Juntas* tenia adherentes que adoptaban sus ideas, y

en todas ellas encontró personas que apoyasen su creacion de un Colegio.

Una felicidad nunca viene sola: cuando se ha ejecutado una buena accion, otra buena accion le sigue de cerca.

Un dia, uno de sus amigos, el Dr. Thomas Bond, acertó á encontrarle y le dijo:

No tenemos hospital en Filadelfia: habia pensado en establecer uno, y he hablado de esto con algunas personas.

Se me ha preguntado:

— ¿Franklin tiene parte en este asunto? Habiéss hablado de esto á Franklin?

Yo he respondido:

— No: este no es su ramo.

Pero todo el mundo persiste en decir:

— Es necesario hacer suscribir á Franklin; si él suscribe, nosotros suscribiremos tambien.

Franklin se ocupó al instante del hospital, y se recojío dinero; mas como no se obtuviese tanto commo el que se necesitaba, Franklin se dijo que era menester hacer votar fondos por la Asamblea de Pensilvania, (la Lejislatura de aquel tiempo).

Los miembros de la Asamblea, que eran casi todos de la campaña, objetaron, cuando se le presentó esta proposicion, que el hospital serviría para los habitantes de la ciudad, y no para los de la Provincia.

Franklin fué á verlos unos despues de otros, y les dijo: «hagamos una transaccion; votad 10 mil duros con la condicion de que los habitantes de Filadelfia darán otros 10,000 por su parte.»

Los miembros de la Asamblea consintieron en ello, diciéndose para sí:

No se encontrarán 10,000 fuertes en la ciudad de Filadelfia, votemos lo que se nos pide, á lo menos tendremos el honor de una buena accion, y esto no nos costará nada; nuestro voto será nulo.

Esto era no contar con Franklin!

Este se fué á ver á los principales habitantes de la ciudad, y como un americano es un hombre que entiende un buen negocio tan bien ó mejor que nadie, les hizo comprender felizmente, cuánto interés tenian en suscribirse, pues que, dando cuarenta pesos fuertes, era lo mismo que si diesen 80.

Obtuvo así 10,000 pesos fuertes en la ciudad, y los 10,000 votados por la Asamblea se aprovecharon para la fundacion de lo que es hoy dia el gran hospital de Filadelfia.

Ciertamente, haber dado á la ciudad de su adopcion, á la edad de cuarenta años, una Biblioteca, una Universidad y un Hospital, es ya demasiado bello, aunque el esplendor de la vida politica de Franklin haya oscurecido un poco estas buenas acciones; pero no es esto todo.

No había bomberos en Filadelfia.

Franklin imaginó formar una sociedad, cuyos miembros se comprometían á tener báldes de cuero y grandes canastos para levantar y transportar los objetos moviles en caso de incendio.

Esta sociedad celebraba reuniones, y aquellos de sus miembros que no asistiesen, estaban condenados á pagar una multa, cuyo producto servia para comprar escaleras, ganchos y bombas.

Hé ahí como organizó bomberos.

Reformó tambien la policía nocturna que era muy mala.

En una palabra, él lo hizo todo en Filadelfia. Tenia tanto talento y era tan hábil para responder á todo, que era dificil resistirle.

Cuando se le vió obtener dinero con tanta facilidad para todas las cosas, todos se dirijian á él.

Un metodista que queria hacer construir una iglesia, vino á verle: Franklin ya habia hecho establecer un templo, pero para todas las comuniones, una iglesia donde todo el mundo podía predicar: esta iglesia sirvió mas tarde para instalar el colejio.

Al metodista mencionado le contestó:

— Quereis tener dinero?

— Sí.

— Hay un medio: id desde luego en busca de todas las personas de quienes estais seguro, poned sus nombres en lista, presentad en seguida esta lista á las personas dudosas; viendo los nombres de los primeros, estas personas se suscribirán á su turno; inscribid tambien los nombres de estos donantes, é id por fin á buscar á las personas de quienes pensais no obtener nada, y aun asi obtendreis buen resultado, por lo menos de algunas. Hay siempre una buena fortuna donde menos se piensa.

La escuela Manso

Como se vé por el manifiesto que reproducimos á continuacion la escuela «Manso» viene á llenar un vacio que el progreso y la civilizacion hacen sentir de mas en mas.

Cuando el varon deja la escuela primaria halla á su disposicion la enseñanza secundaria en el colegio nacional, y la superior en la Universidad; pero la niña já dónde puede ocurrir para completar ó perfeccionar sus estudios?

La niña sale de la escuela primaria, apenas conoce las cuatro operaciones de la aritmética, escribir muy poco, sabe recitar algunas oraciones y el catecismo del padre Astete; Si es de familia acomodada aprende despues un poco de música, no sabe coser, pero sabe bordar y ha hecho en seis meses un cuadrito que ha sido premiado, y que guarda religiosamente toda su vida como un título de celebridad.

Tal es, salvo algunas excepciones, la educacion que hasta hoy en dia se dá á la muger argentina que es tal vez la mas privilegiada de la naturaleza por sus encantos y por sus dotes naturales.

Felizmente la Sociedad de Beneficencia ha ensanchado notablemente aquel programa por medio de la escuela Normal; pero la niña que no quiere hacerse maestra de escuela como el varon que no se quiere dedicar á la enseñanza no ha de quedar con un grado inferior de educacion.

El varon como lo hemos dicho pasa al colegio nacional; jy la niña? Aquí hallamos un vacio profundo que la «Sociedad de educacion popular» viene á llenar con el primer establecimiento de educacion secundario destinado al bello sexo en la Republica Argentina, la *Escuela Manso*.

Esperamos que en este terreno la escuela Manso merecerá el apoyo del pueblo, la proteccion del Gobierno y la bendicion del bello sexo que en tes-

timonio de gratitud cambiara el hogar doméstico en un santuario de paz y de felicidad.

Entretanto he aquí el manifiesto de la Comision Directiva :

SOCIEDAD DE EDUCACION POPULAR

La Comisión encargada de fundar la Escuela Manso accede al deseo de sus cooperadores, manifestando al pueblo los móviles que la impulsan, el fin á que aspira, y los medios que juzga necesarios para obtener un resultado satisfactorio.

Convencidos de que los pueblos, para ser verdaderamente republicanos, necesitan una educación completa, sólida y vigorosa; considerando todo el poder de la madre para modelar el carácter de sus hijos en la infancia; y en presencia de los males que causa á la sociedad el injustificable abandono de la educación de la mujer: nos proponemos que, en la Escuela Manso, la enseñanza tenga por objetos fundamentales:

1º Educar la inteligencia, dando á las niñas nociones de las principales ciencias y artes, con sus aplicaciones útiles á la vida individual y de familia.

2º Educar la voluntad por la enseñanza de la moral de Jesu-Cristo, la mas pura y aceptada por nuestra civilización.

3º Educar el sentimiento por el estudio de lo bello; para que las niñas amen lo verdadero y lo bueno, se adhieran á ellos por su belleza y realicen el bien en la vida, dentro de la esfera que les es propia.

4º Educar en fin el cuerpo, para que las niñas conserven su salud, y adquiriendo agilidad y destreza, actividad y fuerza, sean aptas para las artes é industrias adecuadas á su sexo, y cultiven en sí misma la belleza física.

Por esa enseñanza pensamos desarrollar la personalidad de la mujer, en su verdadera esfera; hacerle comprender y amar su destino, sus derechos y sus altas funciones sociales; para que, llenándolo plenamente, sea feliz en su hogar: casada sea la alegría de su esposo: viuda, pueda suplir, para cón sus hijos, la falta de aquel; y sola pueda bastarse á sí misma.

Creemos que solo así, puede aspirarse al idea de que la familia sea un santuario en que se cultive la religión, la moral, la ciencia, el arte y la industria; y en que, la mujer, conservando su personalidad, sea el regocijo y descanso del hombre; haga la felicidad de todos los que la rodean, y al modelar el carácter de sus hijos, en la infancia, les inspire la virilidad, el esfuerzo y la rectitud, para que sirvan al engrandecimiento de su patria.

La escuela tendrá un sentido democrático. Podrá ingresar á ella todas las niñas, con prescindencia de clase, nacionalidad ó secta religiosa. Se enseñará el respeto á las leyes; y se cultivará el amor á la patria.

Se dejará á las familias el cuidado de la instrucción religiosa especial, ó de secta; y solo se cuidará siempre, al comunicar la ciencia, de fortalecer en general el sentimiento religioso, por la contemplación de las grandes armonías y riquezas de la creación, que conducen á conocer y amar á Dios, principio, fin y providencia de todo: á conocer y

amar todos los seres creados; y á la realización del bien.

Nos proponemos que la escuela sea de *segunda enseñanza*; y que los cursos duren cinco años.

En ella se enseñará: castellano, inglés, francés y literatura; química, física é historia natural; historia argentina, universal, americana y de los descubrimientos útiles; filosofía y derecho; y economía doméstica, que comprenderá: nociones de anatomía y fisiología humana, de higiene, medicina familiar, gimnacia libre, artes útiles y gobierno de la casa.

Adaptando la enseñanza á las señoritas, será mas estensa en unos ramos que en otros; pues no queremos hacer de ellas filósofos, matemáticos, abogados, ni médicos; sino que se conozcan, que tengan idea de la cantidad, estension y formas, que conozcan su derecho y el de sus hijos, que puedan desviar del peligro la salud de los suyos, y que en presencia de un hijo enfermo sustituyan la inacción de la ignorancia impotente con la inteligente, activa é inspirada acción de la madre amorosa que tiene idea de los medios de salvar.

La estension que queremos dar á la enseñanza de la mujer, aunque parezca nueva en nuestro país, todavía no alcanza á la que tiene en las naciones mas adelantadas. ¿Y qué mujer del mundo podrá superar la energía y lucidez intelectual de la mujer argentina?

El método de la enseñanza será inductivo, y lo mas práctico posible.

Oportunamente se fijará el orden lógico de enseñanza de las materias, y su distribucion en los cinco años.

La dirección de la Escuela se confiará á una señora; todos los ramos de enseñanza serán atendidos por señoras, en cuanto sea posible; y las cátedras dadas por concurso.

Por ahora no se admitirán mas de cien alumnas; que han de ser mayores de diez años, y tener nociones de lectura, escritura, aritmética y geografía; esto es de enseñanza primaria.

Para las niñas que no tengan esa edad y preparación, se agregará á la Escuela un curso de enseñanza preparatoria, en el que, por ahora, no se admitirá mas de cincuenta niñas.

En el curso de enseñanza secundaria, ninguna niña podrá pasar á los estudios de otro año, sin haber dado exámen satisfactorio del curso del año anterior.

La Comisión mira como fundamental, y coloca entre sus primeras aspiraciones, la idea de establecer la Escuela en localidad bastante espaciosa, para que haya árboles y jardín, para que el estudio sea mas práctico, para que las niñas adquieran la ciencia en medio de la alegría, ejercitando su actividad en pequeños trabajos útiles que las encantarán, y adquiriendo al mismo tiempo algunas industrias fáciles y provechosas.

La efectividad de nuestro propósito descansa principalmente en la acción privada.

Los pueblos libres no deben dejarlo todo á la acción gobernativa; deben buscar por si mismos la realización de sus intentos, y creemos que no puede presentarse en nuestro país mas alto intento

que el de mejorar las condiciones de la familia argentina, por la educacion de la mujer.

La Comision Directiva,

Buenos Aires, 17 de Julio de 1875.

Escuela de Música y Declamacion

Damos á continuacion las disposiciones generales del reglamento de este importante establecimiento.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º La Escuela de música y de declamacion tiene por objeto la enseñanza de la música instrumental y vocal, así como de la declamacion dramática.

Art. 2º La enseñanza de la Escuela se divide en siete secciones principales :

- 1º Elementos de la música y solfeo.
- 2º Canto y música aplicada al canto.
- 3º Declamacion.
- 4º Piano, órgano y arpa.
- 5º Instrumentos de arco.
- 6º Instrumentos de viento.
- 7º Armonía, contrapunto, composicion e historia de la música.

Art. 3º La enseñanza en la Escuela será individual en todas las asignaturas, con excepcion de la del solfeo que será colectiva.

Art. 4º Los cursos de la Escuela empezarán el 1º de Marzo y terminarán el 15 de Diciembre, debiendo durante este tiempo tener lugar las clases diariamente.

Art. 5º La Escuela estará dotada de métodos, y de pianos, órganos, violoncellos y de los otros instrumentos que el director considerase necesarios.

Art. 6º En la Escuela habrá una biblioteca destinada á los profesores y á los alumnos, que estará dotada de obras de teoría y de práctica referentes á la enseñanza musical, así como de particiones y de partes de orquesta para los ejercicios y conciertos de la Escuela.

DE LOS ALUMNOS

Art. 27º La matrícula en la Escuela se abrirá en cada año el 1º de Febrero y se cerrará el 1º de Marzo.

Art. 28º Para ingresar en las clases, se necesita acreditar por medio de un certificado, que posee el alumno los conocimientos que comprende la primera enseñanza, debiendo ser solicitada la matrícula por su padre, tutor ó encargado.

Art. 29º En todas las clases de la Escuela, podrán matricularse alumnos de ambos sexos, pero asistirán á las lecciones á distintas horas cada sexo.

Art. 30º No se admitirán alumnos de menos de nueve años, ni de mas de diez y seis, exceptuándose aquellos que estuviesen bastante adelantados para terminar los estudios en dos años, ó que demostrasen disposiciones extraordinarias.

En las clases de canto y de composición, podrán ingresar alumnos hasta de veinticinco años de edad teniendo estudios adelantados.

Art. 31º Los alumnos y alumnas tendrán obligación de tomar parte en las reuniones y ejercicios públicos y privados que la Dirección disponga.

Art. 32º Los estudios hechos en la Escuela se justificarán con certificados expedidos por la Secretaría de la Escuela, en que se harán constar las clasificaciones obtenidas.

Por la misma secretaría se otorgarán diplomas á los alumnos que hubieren obtenido los primeros premios, y á los que estuvieren en aptitud de ocuparse como profesores.

Estos certificados y diplomas serán autorizados por la Comisión y firmados por el Presidente, el Director y el Secretario.

Art. 33º La Comisión Directiva fijará los derechos á pagarse por los alumnos, por la matrícula, el certificado ó el diploma.

Art. 34º El alumno cuyos estudios procedan de enseñanza privada ó de fuera del país, y que deseare ingresar á las clases mas avanzadas de la Escuela, estará sujeto, para la admisión, á un exámen.

Art. 35º Las penas disciplinarias que pueden aplicarse á los alumnos, serán :

- 1º Amonestación ó expulsión de la clase mientras ella dure, aplicada por el profesor de ella;
- 2º Represión aplicada por el Director y en ausencia por el Secretario.
- 3º Expulsión temporal ó expulsión absoluta aplicadas por la Comisión Directiva.

Art. 36º Cuando un alumno no concurre con asiduidad á las clases, no demuestre deseos de aprender, ó sea un inconveniente para la enseñanza á los demás, se le privará por la Comisión del derecho de asistencia á la Escuela.

El alumno que durante el primer año de su asistencia á las clases de la Escuela, hubiese demostrado notoria ineptitud para aprender, no se admitirá á tomar matrícula en el año siguiente.

Lecturas públicas

Podemos anunciar al público la próxima apertura de las lecciones públicas para los preceptores de ambos sexos, que se darán en el salón del Departamento de Escuelas sobre las siguientes materias :

Higiene.—Historia natural.—Química, física—Métodos Pedagógicos.—Ramos elementales de las matemáticas.—Historia americana.—Deberes cívicos.—Mecanismo de nuestra organización política.—Geografía de América.—Anatomía y Fisiología.—Psicología, Lógica, Métodos en la expresión de las ideas, etc., etc.

Este profesorado gratuito, en forma de *lecturas*, lo desempeñarán, por estímulo de amor á la ciencia y á la educación, varios señores entre los cuales mencionaremos los SS. Dr. D. G. Rawson, Dr. D. Pedro Goyena, D. José Manuel Estrada, D. Nicomedes Antelo, Santa Olalla, Puiggari, Schneider, Ballester, etc., etc.

Se anunciará á los SS. preceptores y preceptoras el día y hora de estas lecciones por medio de una circular que se publicará en los periódicos.

EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL
DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

A. SARRAT fundador y redactor principal bajo la dirección del Departamento General
OFICINA DE REDACCION, SALTA 75 y Perú 183.

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.
Precio de suscripción 50 pesos anuales—Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NUMERO—Documentos oficiales y trabajos del Departamento de Escuelas—Geografía matemática con una lámina litografiada—Método de lectura—Aritmética, Problemas resueltos—Cuestiones propuestas para el próximo número—Bibliografía—Noticias etc., etc.

SECCION OFICIAL

Departamento General de Escuelas

ASUNTOS ENTRADOS EN LA OFICINA, DESDE EL 1º
HASTA EL 31 DE JULIO.

1

1—D. Alfredo Almeyda pide pasaje gratis por el Ferro-Carril del Oeste hasta Moron. (Carpeta núm. 347.)

2—D. Manuel Baena, presenta un presupuesto para cambiar de piso á cuatro piezas de la Escuela graduada Catedral al Norte. 348.

3—El Gobierno manda se paguen dos mil ps. m/c. por sueldos de la Sub-Preceptora Juana Lemos correspondientes á los meses de Mayo y Junio último. 301.

4—El Preceptor de la Escuela y Asilo Sta. Isabel pide el despacho de la solicitud que presentó pidiendo sueldo para su esposa como preceptora de dicho Asilo. 1518.

5—La Municipalidad de San Nicolás informa que la Escuela que el Sr. Rambrosio dirige es necesaria, y este Sr. apto para reajentarla. 134.

6—La Preceptora del Tigre renuncia la Escuela y la Sra. Irene Dujour la solicita. 349.

2

7—La Preceptora Sra. de Santana solicita una Sub-preceptora y propone á la Sta. Jacinta Quiñones como tal. 350.

8—La Preceptora de Lujan pide se hagan las reparaciones necesarias en el edificio que ocupa la Escuela. 351.

9—La misma Preceptora desea se mande pedir informe á la Municipalidad sobre si su Escuela Nocturna está en condiciones de ser subvencionada. 352.

10—El Director del Asilo Huérfanos pide un

sub-preceptor y propone á D. Francisco Rodríguez. 353.

3

11—El Gobierno acuerda la cantidad de tres mil quinientos \$ m/c para costear el alquiler de la casa que ocupa con Escuela á cargo de la señorita Luisa L. de la Fuente. 183.

12—D. Carlos Rus dá cuenta de haber abierto su escuela el 1º del actual y pide su nombramiento. 19.

5

13—La señora Checchi avisa que el 1º dió principio á las tareas Escolares. 171.

14—El Preceptor de Navarro pide un 2º Sub-Preceptor. 354.

15—La Sra. Petronila Ramirez solicita una escuela. 355.

16—El Director del Colegio Providencia avisa que el Sub-Preceptor Vazquez desempeña el puesto desde Setiembre del año último. 1496.

6

17—D. Manuel Pardal pide la dirección de una escuela. 356.

18—D. Juan M. Diaz ofrece en venta una partida de treinta relojes á nueve pesos fuertes uno. 357.

19—El Juez de Paz del Carmen de Areco dice que hace dos meses ha mudado su domicilio el Sr. D. Juan Murplay, ignorando su residencia. 358.

20—La Municipalidad del Tandil desea se mande un Inspector que practique una visita de inspección á la Escuela Superior de la localidad. 359.

7

21—El Gobierno nombra Sub-Preceptora de la Escuela de Ambos Sexos núm. 15 á la Sta. Sara Remonda. 181.

22—El Gobierno autoriza el cambio de empleos entre los Preceptores de Dolores y Asilo de Huérfanos (Elemental). 304.

23—El Preceptor del Cuartel 2º de Moreno da cuenta que se va á pedir su destitución. 360.

24—El Preceptor del Nueve de Julio, dá cuenta que el edificio de la Escuela es muy reducido para los alumnos que diariamente concurren, y pide autorización para alquilar otra casa. 362.

25—La Municipalidad del Tandil manda una

solicitud de D. Felix J. Betolaza pidiendo la Escuela Elemental. 362.

12

26—El Gobierno acuerda á la Sra. de Barton la subvencion mensual de mil doscientos ps. m/c. 7.

27—El mismo á Da. Deidamia Gonzalez la subvencion con seiscientos treinta pesos. 1285.

28—El mismo manda para informar la nueva solicitud de la Sra. Teresa Demestre pidiendo subvencion. 152.

29—El mismo manda el expediente nuevamente para informar sobre la idoneidad de la persona propuesta para la Escuela del Pueblo Saavedra. 211.

30—El Gobierno ordena el abono de los 1250 pesos por aumento de alquiler de casa de la Escuela de Alvear, desde Agosto á Diciembre inclusive. 1341.

31—El Poder Ejecutivo acuerda mil pesos de sueldo á la Preceptora Da. Rita P. de Beucher y dos mil para alquiler de casa, hasta el año próximo en que se vote el nuevo Presupuesto, cesando la subvencion que gozaba. 87.

32—La Sra. M. V. Bril, renuncia el puesto de Sub-Directora, de la Escuela graduada núm. 1. 119.

33—La Municipalidad de San Fernando informa que el establecimiento de una Escuela Nocturna como la solicita el señor Balias es de suma necesidad y prestaría importantes servicios al vecindario. 309.

34—La Municipalidad de Zárate, informa que el punto designado para trasladar la Escuela del Cuartel 4º de ese Partido, es el Cuartel 2º. 1394.

35—Don Alfonso Suby, pide el despacho de una solicitud que hizo cobrando 6750 pesos, por sueldo que se le adeuda de los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio y medio de Agosto del año pasado como preceptor de la Escuela de San Martín. 1281.

36—Doña Cristina M. de Santana solicita que la Escuela subvencionada bajo su dirección, se declare Pública. 363.

37—La Municipalidad de San Antonio de Areco remite la Estadística de las Escuelas que existen en todo el Partido con el número de niños que á ella concurren. 364.

38—La Municipalidad de Lujan informa que de los presupuestos presentados para las reparaciones del edificio de la Escuela el mas ventajoso es el presentado por Don Santiago Peratto agregando que ella no puede prestar cooperación alguna pecuniaria para efectuar dichas reparaciones. 273.

39—La preceptora de San Martin Doña Isabel Mateus reclama su sueldo por el mes de Mayo ultimo. 365.

40—El preceptor de la Escuela de Ayacucho, solicita un sub-preceptor por tener una asistencia diaria de cuarenta y cinco alumnos. 366.

41—La Municipalidad y el preceptor del Baradero avisan que el 9 del corriente tuvo lugar la distribucion de premios á los alumnos de la Escuela Pública. 367.

15

42—El Gobierno resuelve que el ajuste de los

sueeldos de la sub-preceptora de la Escuela nº 15 sea hecho desde la fecha de la propuesta (30 de Abril.) 181.

43—El mismo subvenciona con mil pesos mensuales la Escuela Nocturna en Zárate á cargo del señor Necchi. 221.

44—El mismo aumenta hasta mil doscientos pesos mensuales el alquiler de la casa que ocupa la Escuela Infantil de San Nicolás debiendo constarse dicho aumento desde el 1º de Mayo ultimo. 223.

45—El mismo nombra sub-preceptora de la Escuela nº 12 á la señorita Leonor Scott. 247.

46—El mismo ordena se pague la subvencion del mes de Enero de corriente año correspondiente al preceptor señor Dechan. 158.

47—El mismo acuerda la subvencion mensual de mil pesos m/c. á la señorita Carolina S. de Ribot. 266.

48—El mismo acuerda para la Escuela Nocturna de Balvanera la subvencion mensual de mil pesos m/c. 1499.

49—El mismo manda á informe la solicitud de Don José Picioli sobre subvencion para la Escuela Nocturna que dirige. 1380.

50—La preceptora de la Escuela nº 7 manda una cuenta de una Muestra que ha puesto al frente de la Escuela cuyo importe es de pesos 600 pide se le abone. 368.

51—El sub-preceptor de San Fernando reclama su sueldo por el mes de Mayo ppdo. 369.

52—El Director del Asilo de Huérfanos dá cuenta que el preceptor de la clase elemental ha abandonado su clase desconociendo su autoridad como Director. 370.

53—Doña Gregoria E. Fernandez solicita una subvencion para la Escuela que dirige viene á informe. 371.

53—El Gobierno manda para que se informe la solicitud sobre subvencion de la señorita Elvira Testa. 372.

54—El mismo para informar tambien acompaña la solicitud de Don Antonio F. Castro pidiendo se declare pública su Escuela. 373.

55—El mismo remite á informe una solicitud de los pobladores de las islas de las Conchas pidiendo se les costee un maestro de enseñanza primaria. 374.

56—El mismo la solicitud de Doña Isolina Bayo proponiendo establecer una Escuela primaria para lo que pide subvencion. 375.

57—El mismo solicitud de Máxima Moralez pidiendo tambien subvencion. 376.

58—La señorita Dolores P. Mendoza de Querubini reclama alquileres que fué pagado de su peculio durante los meses de Mayo, Junio y Julio del año 1871 por la casa que ocupaba la Escuela del General Rodriguez. 377.

59—El Gobierno acuerda una subvencion de pesos 900 á la señorita Bernabela y Aurora Cabrera. 257.

16

60—Don Antonio Muro pide se le conteste si conviene al Departamento la tinta que mandó de muestra. 378.

61—El Juez de Paz de Belgrano indica los puntos donde se siente necesidad de nuevas Escuelas. 379.

62—Don Juan Moriani desea ser examinado. 380.

63—La Municipalidad de Buenos Aire pone á disposicion del Departamento diez ejemplares del Manual sobre objetos por Calckins. 381.

64—El Gobierno nombra sub-preceptor de la Escuela de ambos sexos nº 4 á la señorita Pastora Guerra. 285.

65—El mismo manda para informar la solicitud de Doña Cecilia Fernandez pidiendo se declare del Estado la Escuela que dirige. 382.

66—El mismo manda una nota de la Municipalidad de Lujan remitiendo una solicitud de los vecinos del cuartel 4º en que piden se les costee un maestro de enseñanza primaria. 383.

67—El mismo una solicitud de la Municipalidad de Arrecifes en que desea bancos y los útiles necesarios para plantear una Escuela en el cuartel 5º y una subvencion para costear un maestro. 384.

68—El mismo una solicitud de Doña Maria E. de Gonzalez pidiendo la direccion del Jardin de Infantes que se establecerá en San Telmo. 385.

69—El preceptor del cuartel 8º de Chacabuco adjunta una lista de los alumnos que concurren á su Escuela y pide aumento de subvencion. Hace presente que varios oficios dirigidos á él por el Departamento estan parados en el Juzgado de Paz que se halla cerrado, no pudiendo por esa razon contestar. 386.

70—Don Jaime de Bessi solicita una Escuela. 388.

71—Viene nuevamente á informe la solicitud de los vecinos de «Las Negras» pidiendo subvencion para fundar una Escuela. 79.

72—La Municipalidad de Lujan avisa que ha pasado á informe la nota que le fué dirigida con fecha 13 sobre el estado de la Escuela Nocturna de la señora Britain. 352.

73—El Gobierno manda á informe la solicitud de Doña Francisca de Darjelos pidiendo dirigir la Escuela de nueva creacion en el Pergamino.

74—La Municipalidad de San Pedro dà cuenta del incidente de la expulsion del alumno Miguel Ruiz, aprobando la conducta del preceptor. 256.

75—La preceptora Dalmira Vega de Zabaleta pide una sub-preceptora y propone á la señorita Maria Pintos. 389.

20

76—El Juez de Paz de Castelli propone para sub-preceptor del Asilo Rural de ese partido á Don Carlos Brubellier. 390.

77—El preceptor de San Pedro consulta si acepta ó no la invitacion del señor Cura para asistir los dias Juéves á la esplicacion de la doctrina y los Sábados á una misa cantada. 391.

78—El preceptor del Pilar, Cuartel 3º pide se le traslade á la Escuela de San José del Pilar. 392.

79—Don Narciso Hergueta reclama el sueldo por Mayo último correspondiente al sub-preceptor de la Escuela Rivadavia. 393.

80—La preceptora Teresa Checchi pide el abono de su sueldo como preceptora por el mes de la fecha y el alquiler de casa. 394,

21

81—Doña Elena Caballero desea ser examinada para entrar á dirigir una Escuela. 395.

82—La Comision de Salubridad de Balvanera avisa que ha nombrado á Don Sandalio Lopez preceptor de la Escuela Nocturna parroquial. 1499.

22

83—El Señor Don Julio Balias remite los datos sobre la Escuela que rejentea y que le fueron pedidos por el Departamento. 309.

84—La Municipalidad de San Justo informa que la Escuela solicitada por los vecinos de Ramos Mejia conviene se establezca. 257.

85—El Gobierno manda á informe una solicitud de Don Manuel Lema reclamando sus sueldos como preceptor de Moron desde el 1º del año corriente hasta el 30 de Junio pasado. 396.

86—La preceptora de la Escuela nº 12 avisa que desde el 1º del corriente funciona en su puesto la señorita Leonor Scott (sub-preceptora). 247.

23

87—La preceptora de la Escuela nº 4 avisa que la sub-preceptora ha comenzado á funcionar en su empleo con anterioridad á su nombramiento. 285.

88—La Municipalidad de San Vicente acompaña una solicitud de Dón Carlos Gallarini ofreciendo un terreno para establecer una Escuela en el cuartel 3º de ese partido. 398.

89—La misma manda el informe de la Comision examinadora de los alumnos de la Escuela Elemental del partido, esperando se subsane el mal notado por dicha Comision. 399.

90—El Gobierno aprueba la propuesta hecha en las personas de Don Manuel Rodriguez y su señora para dirigir la Escuela del Pilar. 135.

91—La Municipalidad de San Vicente informa detalladamente sobre el estado actual de las Escuelas del Partido, agregando que en atencion á la buena organizacion de las dos públicas existentes en ese pueblo y la comodidad con que estas cuentan creé pueden educarse los niños y niñas del partido, porque es conveniente suprimir ciertas subvenciones y aplicar el dinero que en ellas se gasta en maestros que serian necesarios una vez que el Departamento declarase superior la Escuela Elemental como lo solicita.

24

92—El Gobierno, la preceptora Doña Martina Dias Velez solicita aumento de subvencion viene á informe. 400.

93—Don Jaime Fornells desea ser examinada para entrar á dirigir una Escuela aceptando internamente un sub-preceptorado. 401.

94—Doña Gregoria G. de Firijal desea ser nombrada sub-preceptora de una Escuela. 402.

95—El Gobierno nombra con antigüedad de 1º de Mayo ultimo á la señorita Catalina Hays sub-preceptora de la escuela de Belgrano. 260.

26

96—El preceptor de la Escuela de Tapalqué da

cuenta que el alumno Daniel Ceballo es incorregible en la Escuela; pide autorizacion para espulsarlo. 403.

97—Don Joaquin Estevan desea se le nombre preceptor de Ramos Mejias como lo solicitan los vecinos de aquel punto, él solicita la fundacion de una Escuela. 257.

98—La Municipalidad de San Vicente manda el informe dado por D. Alejandro Miroli respecto al local donde funciona la Escuela del cualtel 3º del partido. 319.

99—La Municipalidad del Bragado informa que no puede costear el alquiler de casa de la Escuela á cargo de la señora de Ramirez en ese punto. 324.

27

100—El Gobierno manda á informe la solicitud de la preceptora de la Boca del Riachuelo pidiendo ochocientos \$ m/c. de aumento para alquiler de casa. 404.

101—El Señor Don Felipe M. Ginocchio reclama diez y ocho dias del mes Junio último como preceptor de Alvear. 406.

29

102—El Gobierno subvenciona la Escuela á cargo de la señora Maria Buchardo con novecientos sesenta pesos mensuales con la condicion de educar treinta y dos niñas pobres. 296.

103—La Municipalidad de Moreno da cuenta de haber separado al preceptor de la Escuela del cuartel 2º señor Medrano y pide se provea la vacante con un matrimonio, pues la Escuela requiere eso por ser de ambos sexos. 360.

104—Doña Maria Armendaris solicita ser sub-preceptora. 407.

105—El Gobierno acuerda seiscientos sesenta \$ m/c. de subvencion á la señorita Sofia y Carmen Leguizamón, á condicion de educar veinte y dos niñas. 41.

106—El Gobierno acuerda mil pesos de subvencion á la Escuela Nocturna que establecerá en la parroquia de Monserrat Don Juan M. Ruiz. 1351.

107—El mismo nombra sub-preceptora de la Escuela nº 17 en Barracas al Norte á la señorita Maria Pintos. 389.

108—El mismo nombra tambien sub-preceptor de la Escuela Elemental de San Nicolás de los Arroyos á Don Alberto Parody. 43.

109—El mismo, á Don Félix I. Retolaza lo nombra sub-preceptor de la Escuela Elemental del Tandil. 300.

110—El mismo nombra preceptor de la Escuela de Alvear á Don Antonio Delgado. 272.

111—El preceptor de Ayacucho propone á Don Juan Alberti para sub-preceptor de la Escuela que dirige. 366.

30

112—Don Diego Alcorta renuncia el cargo de sub-preceptor de la Escuela de la Exaltacion. El preceptor de este punto con motivo de la renuncia que antecede propone á su hermano Fernando Carbria para el puesto que deja Alcorta. 408.

113—El preceptor de San Fernando señor Gil

reitera la propuesta que hizo en la persona de Don Ramon Calvo para sub-preceptor de su Escuela. 178.

31

114—La preceptora Cristina M. de Santana desea licencia por ocho dias para trasladarse á otra casa por haber recibido orden de desalojar la que actualmente ocupa. 409.

115—El Gobierno La señora Petronila Ramirez solicita la Escuela de niñas de Ramallo, viene á informe. 355.

116—El preceptor del cuartel 8º de Chascomús da cuenta que el vecindario de ese cuartel ha promovido una suscripcion para establecer una Escuela de ambos sexos en un terreno donado por el señor Lezama. La suma colectada asciende ya á veinte y cinco mil \$ m/c. 410.

117—El Gobierno manda para informar la solicitud de Doña Agustina Picabea pidiendo se declare del Estado la Escuela subvencionada que rejhentea. 411.

Florencio Gallardo.
Oficial 1º.

ASUNTOS SALIDOS

Julio 1º

1—Al Gobierno nota contestando la que dirijó á esta oficina con fecha 15 sobre la creacion de la Escuela Normal en Tucuman. 332.

2—Al mismo se manda la renuncia de Doña Josefina Moure de Tiscornia y se propone á Doña Carmen Lanhosso para preceptora de Punta Chica. 349.

3—Al Preceptor del alto Verde se le contesta felicitándole por la inauguracion de la nueva escuela de Botánica y agricultura. 330.

4—Al Preceptor del Tandil se le dice que con fecha 30 de Junio se propone al Gobierno para sub-preceptor á D. Felix Betolasa. 300.

5—A la señorita Luisa L. de la Fuente se le extiende el nombramiento de Preceptora de la Escuela de nueva creacion que se estableció en San Miguel. 183.

3

6—Al Gobierno se le contesta la nota de 15 de Junio adjuntando el decreto dado por el Sr. Presidente de la República derogando el art. décimo de la ley de subvenciones. 333.

5

7—A la Contaduria se avisa que con fecha 30 de Junio último ha tomado posesion de su empleo en Belgrano el Señor Lavignolle. 1552.

8—Al Presidente de la Comision de I.P. en San Nicolás se le avisa que el Sub-preceptor Sanchez fué nombrado el 8 de Mayo y que el 14 de Junio se ha propuesto á D. A. Leal. 297.

9—A la Contaduria que con fecha 1º del corriente ha comenzado á funcionar la Escuela á cargo de la Señora Chechi. 171.

10—Al Directorio del Ferro-carril del Oeste se le hace saber que los útiles para la Escuela del Taller están despachados. 302.

11—Al Gobierno se eleva el contrato hecho entre el Departamento y el Sr. Lorea propietario de la casa de la Escuela N° 13. 284.

12—Al Preceptor del 25 de Mayo se le hace saber que ha sido propuesta la persona que debe ser nombrada sub-preceptor. 138.

13—Al Director de la Escuela Graduada se le avisa que se ha autorizado al Preceptor Giralt para hacer cambiar los pisos de las habitaciones que ocupa. 348.

14—Al Gobierno se eleva el reclamo de subvención por los cuatro preceptores de la Escuela de la E. de la Cruz con informe. 329

6

15—Al Gobierno pasa informada la nota de la Municipalidad de la Ensenada sobre nuevo local para la Escuela de aquel punto. 314.

16—Al mismo se manda informada la solicitud del preceptor del Asilo Santa Isabel en Castelli sobre sueldo para su Sra. esposa como preceptora de aquel asilo. 1518.

17—Al mismo tambien informada la solicitud de la Municipalidad de Quilmes, sobre subvención para un profesor de música. 235.

18—Nota al Gobierno pidiendo pasajes gratis por el Ferro-carril del Oeste para los preceptores de Chivilcoy, Sup. y Elemental San Justo, Moron y otros, sirviendo este pasaje solo para los días Sábados; días de conferencias.

19—Al Gobierno se pide el abono de los sueldos de la Sub-preceptora de la Escuela N° 15 desde la fecha de su propuesta, 30 de Abril último. 181.

14

20—Al Gobierno se reclama el mes de Setiembre último por el sueldo del Sub-preceptor de San Fernando. 238.

21—Al Gobierno pasa informada la solicitud de Doña. Cármel y Sofia Leguizamon pidiendo subvención para la Escuela que dirijen. 41.

16

22—Al Gobierno se propone para Sub-preceptor de San Nicolás de los Arroyos Escuela Elemental á D. Alberto Parody. 42.

23—Al mismo se propone para sub-preceptor de la Magdalena á D. Pablo Rodriguez. 64.

24—A la Señorita Deidamia Gonzalez se le hace saber que el Gobierno la ha subvencionado con seiscientos treinta pesos. A la Contaduría se le hace saber esto mismo. 1285.

25—A la Contaduría se le dice que con anterioridad al decreto de aumento de subvención á la Sra. Centurion de Cienfuegos, esta había ya constatado tener los cincuenta niños que se le exigen educar. 84.

26—A las Sras. Aurora y Bernavela Cabrera se le hace saber que se acuerda á su Escuela novecientos pesos de subvención; á la Contaduría se le avisa esto mismo. 257.

27—A la Sra. Augusta F. de Barton se le comunica la subvención de mil doscientos pesos acordada á su Escuela; á la Contaduría se avisa que ha justificado educar el número exigido. 7.

28—A la Municipalidad del Nueve de Julio, pasa la nota del Preceptor para informar sobre el

cambio de local á D. Carlos Pus se le contesta que está pendiente de la resolución de Gobierno su nombramiento como Preceptor de la Escuela N° 4 de San Fernando. 361.

29—A la Sra. Rita Franco de Beucher, se le hace saber que el Gobierno le ha acordado mil pesos de sueldo y dos mil para el alquiler de casa de la Escuela que dirige hasta el año próximo. 87.

17

30—A la Sra. Dolores P. Mendoza de Querubini se le entregó su solicitud reclamando mil doscientos ps. por alquiler pagados de su peculio.

Nota al Gobierno proponiendo un programa para la reglamentación de los exámenes que deben rendirse antes de ser maestros. 377

19

31—Al Gobierno pasa á informe la solicitud de Da. Teresa E. R. de Demestre pidiendo se declare del Estado la Escuela que dirige. 152

32—A los Sres. Tomás D'Ambra y José Fort y Monfort se les avisa que el Gobierno ha resuelto autorizar el canje de empleos que solicitaron. 304.

33—A la Sra. Catalina Pibot se le hace saber que se le ha acordado mil pesos mensuales de subvención. 266.

34—A la Señorita Leonor Scott se le estiende nombramiento de Sub-Preceptora de la Escuela N° 12. 247.

35—A la Señorita Pastora Guerra se le estiende nombramiento de Sub-Preceptor de la Escuela N° 4. 285.

36—Al Gobierno nuevamente informada pasa la solicitud de Doña Teresa Demestre sobre subvención para la Escuela que regentea. 152.

37—A la Comisión Municipal de I. P. de San Nicolás se avisa que el alquiler de la casa que ocupa la Escuela Elemental ha sido aumentado á mil doscientos pesos. 223.

38—Al Sr. D. Felix Necchi se le hace saber que el Gobierno ha acordado una subvención de mil pesos mensuales á su Escuela Nocturna. 221.

39—Al Preceptor D. I. Balieus se le pide una lista nominal de los discípulos que asisten á su Escuela y el plan de enseñanza. 309.

40—Al Gobierno pasa la solicitud de Doña Isolina Bayo proponiendo establecer una escuela primaria para la que pide subvención. 375.

41—Al mismo la de la Municipalidad de Las Conchas pidiendo un maestro para educar los niños de las islas de esa jurisdicción.

42—Al mismo la de D. José Piccoli pidiendo subvención para una clase nocturna que tiene establecida en Barracas al Norte. 1380.

43—Al Gobierno pasa con informe el reclamo de sueldos de la Preceptora Isabel Mateus de S. Martín por el mes de Mayo último. 365.

21

44—Al Gobierno se elevaron los presupuestos presentados por el Profesor de Lujan, para hacer las reparaciones necesarias en el edificio de la Escuela. 272.

45—Al mismo pasa informada la solicitud de D.

Anlonio G. Castro, pidiendo se declare del Estado la Escuela que dirige. 373.

46—Al Preceptor de Ayacucho se le pregunta si tiene candidatos á quien proponer para el Sub-Preceptorado de su Escuela. 366.

22

47—Al Sub-Preceptor de Lujan se le contesta que no es posible acceder á su reclamo de sueldo de Mayo por no haberse dado el nombramiento de tal en dicho mes. 369.

48—Al Gobierno se propone para Sub-Preceptor de Las Conchas central á D. Pedro Sasgana-garay. 1513.

49—A la Contaduria se avisa que el Preceptor de Dolores tomó posesion de su puesto el 17 del actual y el dia 19 el de la Elemental del Asilo de Huérfanos. 304.

50—A la Municipalidad de Chacabuco se le pide informe sobre la Escuela del Cuartel 8º de ese partido. 386.

51—Al Gobierno vuelve nuevamente informada la solicitud de los vecinos de Saavedra solicitando la fundacion de una Escuela. 214.

52—Al mismo pasa tambien con informe la solicitud de Doña Mnria E. Gonzalez solicitando se le conceda la direccion del Jardin de Infantes que se establecerá en San Telmo. 385?

53—Al mismo la de los vecinos de las «Negras» pidiendo subvencion para fundar una Escuela. 79.

54—Los Sres D. José Piccioli y G. Sauvaire adjuntan una obrita para que si se considera útil á las Escuelas, el Departamento les compre un número de ejemplares. 398.

23

55—Al Gobierno pasa informada la solicitud de Doña Margarita Bestoso pidiendo subvencion para la Escuela que dirige. 1283.

56—Al mismo la de Doña Gerónima R. de Nam pidiendo lo mismo. 681.

24

57—Al Gobierno pasa informada la solicitud de la Preceptora Sra. Checchi reclamando su sueldo por el mes de Julio y alquiler de casa. 394.

58—Al mismo pasa tambien informado el reclamo hecho por el apoderado del Sub-Preceptor de Rivadavia del sueldo correspondiente del mes de Mayo pasado. 393.

59—Al Preceptor de San Pedro se le contesta que se atenga á lo dispuesto anteriormente con respecto á la asistencia de los alumnos del templo. 391.

60—Al Gobierno pasa informada la solicitud de D. Anacleto Suarez pidiendo aumento de subvencion para el Colegio que tiene establecido en Almagro. 605.

61—Al mismo la de D. Felix J. Meyer pidiendo subvencion. 31.

Nota al Gobierno haciéndole ver que es necesario cese el pago de alquiler de casa el Preceptor D. Juan Checchi por haber sido su esposa nombrada preceptora de una Escuela y tener casa paga por el Gobierno.

Nota á la Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz, diciéndole que esta oficina tiene datos con-

tradictorios acerca del estado de las Escuelas rurales y que mientras uno de los inspectores no haga una visita especial que dé á conocer las necesidades escolares se ha creido conveniente llenar el vacio que se siente en la Escuela que sirvió Don Lorenzo Allemand proponiéndose al Gobierno á D. Pedro Majendié para dicha Escuela.

26

62—Al Gobierno pasa informada la solicitud de D. Julio Baleus pidiendo se declare pública ó se subvencione la Escuela nocturna que dirige en San Fernando. 309.

63—Al mismo tambien informada pasa la solicitud de los vecinos del Cuartel 4º de Lujan solicitando mil pesos mensuales para costear un maestro de enseñanza primaria. 303.

64—Al mismo la de los vecinos de Ramos Mejias proponiendo la creacion de una escuela en aquel punto é indicando á D. Joaquin Estevan para dirijirla. 257

65—Al Gobierno pasa con informe el pedido de la Municipalidad de Arrecifes de bancos y útiles para plantear en el Cuartel 5º de la localidad. 384.

66—Al mismo tambien con informe el reclamo de sueldos de D. Manuel Lema. 396.

67—Al mismo se propone para Sub-Preceptor del Asilo Rural de Castelli a D. Carlos Crubelier. 390.

68—Se estiende nombramiento de Sub-Preceptora de la Escuela N° 12 á Doña Leonor Scott. 247.

27

69—Al Gobierno se propone la creacion de dos escuelas en los cuarteles 5º y 7º y otra en el 6º en Belgrano. Al Juez de Paz de este punto se le avisa lo que se propone al Gobierno. 379.

28

70—Al Gobierno pasa informada la solicitud de D. Antonio Rambrosio pidiendo subvencion para la Escuela que dirige en San Nicolás de los Arroyos. 134.

71—A la Municipalidad del Carmen de Areco se le pide informe sobre si existen óno los enseres de la Escuela del cuartel 4º del partido. 358.

72—A la Municipalidad de San Vicente se le dice que se encargue de la enseñanza del sistema métrico decimal al Sub-Preceptor de la Escuela Elemental del partido. 391.

73—Al Gobierno se propone para Preceptor de la Exaltacion de la Cruz cuartel 4º á D. Pedro Majendie. 288.

29

74—Al Gobierno pasa informada la solicitud de D. Antonia L. de Ramirez pidiendo se le pague el alquiler de la casa que ocupa la Escuela que dirige en el Bragado. 324.

75—A la Municipalidad de Tapalqué se le pide ayude al preceptor de la localidad á tomar las medidas que crea prudentes y efficaces para que se mantenga la moralidad en el establecimiento á cargo del Sr. Juldain; á este se dirige una nota diciéndole que á la Municipalidad se encarga de averiguar el hecho que refiere sobre la conducta del alumno Daniel Ceballo y de prestarle la cooper-

ción necesaria á fin de arreglar la manera de corregir su conducta. 403.

31

76—A D. Felix Betolasa, se le estiende su nombramiento de Sub-Preceptor del Tandil (Escuela Elemental). 300.

77—Al Gobierno se pide el abono de los mil doscientos pesos m/c. por diez y ocho días del mes de Junio último correspondiente al Sr. D. Felipe Ginochio como preceptor de Alvear. 406.

78—A D. Antonio Delgado se le estiende el nombramiento de preceptor de la Escuela de Alvear. A la Municipalidad respectiva se avisa dicho nombramiento. 272.

79—A D. José M. Cores se le espide un certificado de su exámen. 203.

80—A D. Alberto Parody se le espide el nombramiento de Sub-Preceptor de San Nicolás de los Arroyos, Escuela Elemental. 43.

81—A la Señorita Catalina Hays se le dá su nombramiento de Sub-Preceptora de la Escuela de Belgrano. 260.

Florencio Gallardo.

Oficial 1º

DEPÓSITO

Tren y útiles despachados durante el mes de Julio del año 1875.

Ejemplares:

64	Silabario Argentino.	1º
101	id id	2º
80	id id	3º
1020	Anagnosia.	1ª
656	id	2ª
526	id	3ª
301	Mandevil	1º
296	id	2º
207	id	3º
520	Aritméticas Sastre.	
12	Sistema Métrico.	
810	Catecismos Astete.	
394	Historia Sagrada	
383	Historia Argentina enseñada á los niños	
141	id Provincias Unidas.	
359	Geografías Smith	
381	Gramáticas de Herranz y Quiroz.	
353	Simples lecturas.	
104	Fábulas Morales en verso	
80	Higiene pública y privada	
99	Zoolojía por Roza	
36	Botánica por id	
2	Pedagógia.	
10	El Educador Popular	
13	Manual de enseñanza moral	
81	Ortología de Ponz.	
1	Economía de las Escuelas	
1	Compendio de Anatomía Humana	
1	Memoria del Departamento de Escuelas año 1873	
12	Libros de matrícula	
2	Mapas de Córdoba.	
1	Mapas de Bolivia	
10	Id de la República Argentina.	
4	Id de definiciones Geográficas.	

1	Id América del Sud	
1	definiciones de los Climas.	
3	Registros gráficos de la Provincia.	
1	Planisferio.	
1	mapa mundi	
1	Un Globo	
1	Colección cuadros de Historia Natural	
1	Id mapas Geográficos	
36	Geometría de Santa Olalla.	
377	Pliegos papel secante	
37	Resma papel rayado.	
324	Tinteros de loza	
1	Grande para un Preceptor.	
10	Relojes	
17	Cajones tisa	
24	Gomas de borrar.	
98	Docenas lapiceras.	
53	Lápices dibujo.	
76	Cajones lápices de pizarra	
354	Tablas de contar.	
35	muestras de Escritura.	
2	Colección de Cuadros murales.	
1	Termómetro.	
2	Timbres	
6	Compases de madera.	
26	Escuadras	
155	Cajones plumas	
658	Pizarras chicas	
14	murales	
212	Bancas dobles	
10	Escritorios	
10	Armarios	
9	Tarimas	
2	Tablillas muestras.	
10	Sillas	
27	Reglas.	
2	Bancas largas	
1	Id de asiento redondo.	

Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.

*Juan Manuel Romano,
Encargado del depósito.*

ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN ZARATE

CLASE de ESCUELA	SITUACION	DIRECTOR	AUXILIAR	NINOS	MARIAS
Estado.....	Urbana....	F. Necchi..	A. Pintos...	88	*
Beneficencia	Id.	J. de Silvano	C. Gonzales	10	62
Estado.....	Rural 4º.	F. Andrade	*	12	*
Particular...	Urbana....	L. Fontan.	*	14	*
Id.	Id.	M. Aispuro	*	39	*
Id.	Id.	B. Zárate...	C. Zárate...	9	23
Id.	Id.	F. Perez....	*	*	14
				172	104

Zárate, Julio 8 de 1875.

Francisco Silvano.

ESCUELAS NOCTURNAS

La escuela nocturna, destinada especialmente á la educacion de adultos cuyos oficios les exigen las horas del dia para ganar el pan, son de la mayor utilidad y pueden introducir grandes mejoras en la moral del pueblo. Esto es bien conocido de todas las personas reflexivas y bien intencionadas. Pero el hecho es, que apesar de esta perspectiva tan halagüeña, la institucion no ha cundido, y que las escuelas nocturnas establecidas, segun las indagaciones practicadas, lejos de aumentar en número de alumnos, disminuyen, probablemente por falta de las autoridades locales que no estimulan á los trabajadores del barrio á concurrir á la escuela nocturna.

Hacemos estas reflexiones con motivo de la que acaba de inaugurarse en la parroquia de Balvanera, promovida por varios vecinos distinguidos, bajo la direccion del distinguido joven profesor D. Sandalio Lopez. Segun se dijo la noche de la apertura, el local no permitia espacio cómodo para mas de 35 discipulos, siendo como 150 los que aspiraban á inscribirse. Esta escuela comienza ayudada con una corta subvencion del Gobierno.

A mas de esta escuela nocturna, existen las siguientes en el municipio de la ciudad, segun los datos recojidos por la inspeccion del Departamento de Escuelas.

Sr. Gefe del Departamento de Escuelas Dr. Don Juan M. Gutierrez,

Señor Gefe,

Dando cumplimiento á lo ordenado por el Sr. Gefe, adjunto los datos estadisticos de las Escuelas nocturnas en la ciudad y campaña que con mucho trabajo he podido recojer.

Dios guarda, etc.

Buenos Aires 13 Agosto 1875.

Roberto Hempel.

ESCUELAS NOCTURNAS DE ADULTOS SUBVENCIONADAS

POR EL GOBIERNO

En la Ciudad :

1º Escuela dirigida por Don Juan A. Alsina, situada en la calle «Bolívar» 162; parroquia «Catedral al Sud».

Fué abierta el 15 de Octubre de 1872 con 42 alumnos. Al fin del año de 1873 contaba con 50 alumnos, y al fin de 1874 con 37. A la fecha, Agosto 1875 hay una asistencia de 60 alumnos cuya edad civil varia entre 17 y 40 años.

La subvencion mensual accordada á dicha Escuela es de 2,000 \$ m/c sin que se haya fijado el número de alumnos, que deben enseñarse gratis, siendo provistos todos de los útiles necesarios de modo que el gasto total de la escuela es de 3.500 á 4,000 mensuales.

La escuela funciona todos los dias hábiles, á excepcion del sábado, desde las 7 á 9 de la noche.

2º Escuela dirigida por D. José Revelliére, situada en la calle «Lorea» 495; parroquia Concepcion.

Por solicitud del Sr. Tomás Armstrong, dicha escuela fué establecida en el mes de Junio de 1873 con 9 alumnos cuyo número llegó á 56 hasta el fin del mismo año; al concluir el año 1874 solo habia 13 y actualmente son 22 los alumnos asistentes.

La subvencion mensual es de 1,000 \$ m/c; sin estar fijado el número de alumnos, que deben enseñarse gratis.

La escuela funciona todos los dias hábiles á excepcion del miércoles, desde las 7 á 9 de la noche.

3º Escuela dirigida por D. Ricardo Sunda, situada calle «Estados Unidos» 386, parroquia Concepcion.

Una Comision de vecinos bajo la presidencia del Cura de la parroquia, Sr. Torres solicito la plantacion de dicha escuela, que fué inaugurada el 28 de Junio de 1874 con 32 alumnos contando al fin del mismo año con 108 alumnos. Actualmente cuentan con 126 alumnos asistentes.

La subvencion mensual es de 1,400 \$ m/c para el preceptor y 600 \$ m/c para alquiler de la casa.

Esta escuela funciona todos los dias hábiles desde las 7 á 9 de la noche.

4º Escuela dirigida por D. Sandalio Lopez, situada calle «Rivadavia» 1088; parroquia «Balvenera».

La Comision de higiene de la parroquia solicitó el establecimiento de esta clase nocturna, que debia funcionar en la escuela municipal nº 14.

El dia 1 de Agosto de 1875 fué inaugurada la clase con 30 adultos inscritos, cuya edad varia entre 15 y 30 años.

La subvencion mensual es de 1,000 \$ con la obligacion de enseñar á 30 alumnos gratis.

Las horas de lecciones son las mismas que en los demas establecimientos de su clase.

5º Escuela dirigida por D. Juan Martinez Ruiz, que debe establecerse en la parroquia de «Monserat»; pero hasta la fecha no está abierta.

La subvencion acordada es de 1,000 \$, sin fijar número de alumnos que enseñara gratis.

En la Campaña :

1º San Nicolás de los Arroyos, por Don Leopoldo Grillo.

2º San Nicolás Cuartel «Alto verde», por Don Cayetano Juncal.

3º Lujan, por D. Teodoro Reyes.

4º Las Conchas, por D. Isidoro Barquet.

5º Zárate, por Don Felix Neche.

ESCUELAS NOCTURNAS DE ADULTOS SUBVENCIONADAS

POR LA MUNICIPALIDAD

En la Ciudad :

1º Escuela dirigida por D. Carlos Sontag, situada en la calle «Independencia», 740; esquina de Entre Ríos, parroquia «San Cristobal».

Dicha escuela fué creada para la parroquia de «Pilar» el 25 de Octubre de 1870 y fué trasladada en 1874 al paraje, donde se halla.

Al abrir la escuela contaba con 73 alumnos. Hoy con 29 inscritos y una asistencia media de 20.

La subvencion mensual es de 1,000 \$ m/c sin ser fijado el número de adultos, que deben enseñarse gratis.

2º Escuela dirigida por D. Guillermo Froggatt, situada en la calle «Artes», 696, entre Charcas y Santa Fé; parroquia Sócoro.

Esta escuela fué creada para las parroquias «San Nicolás» y «Socorro» el 1º de Mayo 1872 y contaba entonces con 28 alumnos inscritos, y una asistencia media de 14. Actualmente hay una asistencia media de 20.

La subvencion mensual es de 1,000 \$ m/c.
Buenos Aires 13 de Agosto de 1875-

Roberto Hempel.

TRABAJOS DE LA INSPECCION FUERA DR LA CIUDAD,
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO.

1º de Julio—El Señor Inspector D. Antonio Zinny, informa en la solicitud de los vecinos de Barracas al Sud, pidiendo una subvencion para la Escuela Nocturna que se trata de fundar en el parido.

20 de Julio—El Inspector Señor D. Augusto Krause, informa en el expediente relativo á la Escuela del pueblo General Lavalle en el Partido de Ajó, y sobre la destitucion de su preceptor Señor Don Andres Clari.

30 de Julio—El mismo informa sobre las visitas de inspeccion hechas del 30 del mes ppdo. al 4 del actual á las escuelas del Tandil.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1875.

Señor Gefe del Departamento de Escuelas, Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

Elevo á Vd. la estadística correspondiente al mes de Junio del corriente año.

Las escuelas que no han remitido sus datos, son las siguientes:

Ciudad—Chacabuco 248, Europa 40, Lima 455.

Campaña—Alvear, Baradero, Carmen de Areco, Cuartel 2º; Idem Cuartel 4º. Chacabuco, Cuartel 3º. Exaltacion de la Cruz. Moron. Patagones. Carmen. Mercedes. San Javier. Quilmes, San Juan. San Nicolas.

Dios guarde á Vd.

P. M. Cortina.
Secretario.

Agosto 17 de 1875.

Elévese el resumen de los datos estadisticos al conocimiento del Sr. Ministro de Gobierno; pasense las notas acordadas á los maestros que no hayan remitido sus planillas, publiquese y archivese.

Gutierrez.

Departamento General
de Escuelas.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1875.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia,
Dr. D. Aristóbulo del Valle:

Tengo el honor de poner en conocimiento del Sr. Ministro, que por la Secretaria del Consejo de Instrucción Pública, se ha pasado el informe estadístico correspondiente al mes de Junio del corriente año, el cual arroja los siguientes datos:

El número total de Escuelas dependientes de esta Oficina ascienden á 211 de las cuales solo han remitido datos 192.

Estas contaban al fin del mes un total de 12562 alumnos, de los cuales 9043 eran varones y 3519 mujeres.

Estos alumnos se distribuian en las siguientes edades.

menores de 5 años	1139
De 5 á 10	6548
De 10 á 15	3962
mayores de 15.	913
Total	12562

Las asistencias de todos los alumnos alcanzaron á un total de 199730 que repartidas en los 24 días de labor del referido mes, dan una asistencia dia-ria, media de 7489 próximamente.

Habian ingresado en las Escuelas durante el mes 503 alumnos y salido 342, aumentando por lo tanto respecto del mes anterior en 161.

El número de los que aprendian cada materia era el siguiente:

Lectura	12383
Escritura	12041
Aritmética	10791
Idioma Nacional	8401
Geografia	4619
Doctrina Cristiana	11686
Otras materias	1151

El grado de instrucción de estos alumnos, era como sigue;

EN LECTURA

No pasaban de la Lectura de sílabas y pa-labras	5755
Leian de corrido	4065
Estaban en lectura, con puntuacion y demás signos ortográficos . . . ,	2563

EN ESCRITURA

No pasaban de la formacion de letras	6114
Escribían sílabas y palabras al dictado	3710
Escribían períodos al dictado con todos los signos de la puntuacion	2217

EN ARITMÉTICA

Aprendian las cuatro operaciones con los números enteros	6449
Estaban en las cuatro operaciones con las demás clases de numeros	2749
Estaban en la teoría y aplicaciones de la proporción	1593

EN IDIOMA NACIONAL

Aprendian la pronunciacion	4667
Habian pasado á clasificar las palabras y á formar sus variaciones	2218
Aprendian sintaxis con ejercicios de análisis lógico y composicion	1516

EN GEOGRAFÍA

Aprendian la Geografía Nacional	2875
Estaban adquiriendo nociones generales de Geografía física y política	1110
Aprendian Geografía matemática	634

EN DOCTRINA CRISTIANA

Recitaban oraciones	5941
Estudiaban la parte que se refiere á lo que debe creer y esperar el cristiano	3402
Estaban estudiando lo restante	2343

Las Escuelas que no han remitido sus datos, y cuya nómina se incluye, puede calcularse que tendrán approximativamente un número de 380 alumnos, lo que daria un total de 12942.

Dios guarde al señor ministro.

Firmado—

Juan Maria Gutierrez.

Lista de las escuelas que no han remitido datos estadisticos en el mes de Junio del corriente año:

CIUDAD :		
Chacabuco 248	Preceptoras	Hermanas de misericordia
	"	
Europa 40	"	Catalina Loyola
Lima 455	"	Blanca Garzana
CAMPANA :		
Alvear	Preceptores	Vacante
Baradero	"	F. Paullen
Cármel de Areco C. 2º	"	S. Cantos
Id id id 4º	"	N. Murphy
Chacabuco Cuartel 3º	"	J. Espirre
Exaltacion de la Cruz	"	M. Monsalvo
Moron	"	M. Lema
Patagones Cármel	"	E. E. Rodriguez
Id mercedes	"	J. C. Tamburini
Id San Javier	"	J. Aguiar
Quilmes San Juan	"	J. M. Fonteris
San Nicolás	"	L. Guruciaga

Agosto 17 de 1875.

CIRCULAR DEL GEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS

Dirigida á los profesores de ambos sexos bajo su dependencia

Buenos Aires, Agosto 25 de 1875

La ley que organiza la instrucción pública gratuita y obligatoria en la provincia de Buenos Aires, dará sin duda un queyo y serio impulso á este importante ramo del Gobierno de la Sociedad. Todo ciudadano debe considerarse obligado á contribuir con sus esfuerzos á tan benéfico fin, y mucho mas aquellos que por su empleo, retribuido con la renta pública, tienen participación directa en la educación de la juventud.

Una de las manifestaciones prácticas de la mejora que se espera de la aplicación de la mencionada ley, ha de consistir en la perfección de los métodos y en la extensión de los programas escolares; circunstancia que impone á los preceptores de ambos sexos la obligación de corresponder por su capacidad á las exigencias futuras de la educación á su cargo.

Me consta quo esos profesores, en general, se hallan dispuestos á cooperar sin reserva de sacrificios, á la mejora y ensanche de los programas imperfectos y deficientes á que actualmente ajustan sus tareas, y espero que considerarán como una buena fortuna, toda ocasión que se les presente para hacerse mas dignos de la confianza que las autoridades y los padres de familia depositan en ellos.

Con el objeto de satisfacer esta noble aspiración

que fundadamente presumo en los preceptores que dependen del Departamento general de Escuelas, he tomado varias medidas cuyos buenos resultados espero que han de advertirse en breve. Pero no considerando suficiente á mi propósito, la difusión de tratados pedagógicos, de buenos libros de texto y lectura, ni las reuniones de maestros provocadas con el objeto de discutir sobre materias relativas á la educación elemental, me he decidido á ensayar un proceder, empleado con éxito completo en muchos pueblos civilizados. En esos pueblos, convencidos los hombres de ciencia y amigos de su semejantes, cuánto importa para el orden y prosperidad de las sociedades, derramar en ellas los conocimientos ordinariamente reservados á pocos individuos, han creado una enseñanza popular y amena con la denominación de *Lecturas*, por medio de la cual inician á sus oyentes en las verdades que en diversos ramos del saber humano han alcanzado el cálculo y la experimentación.

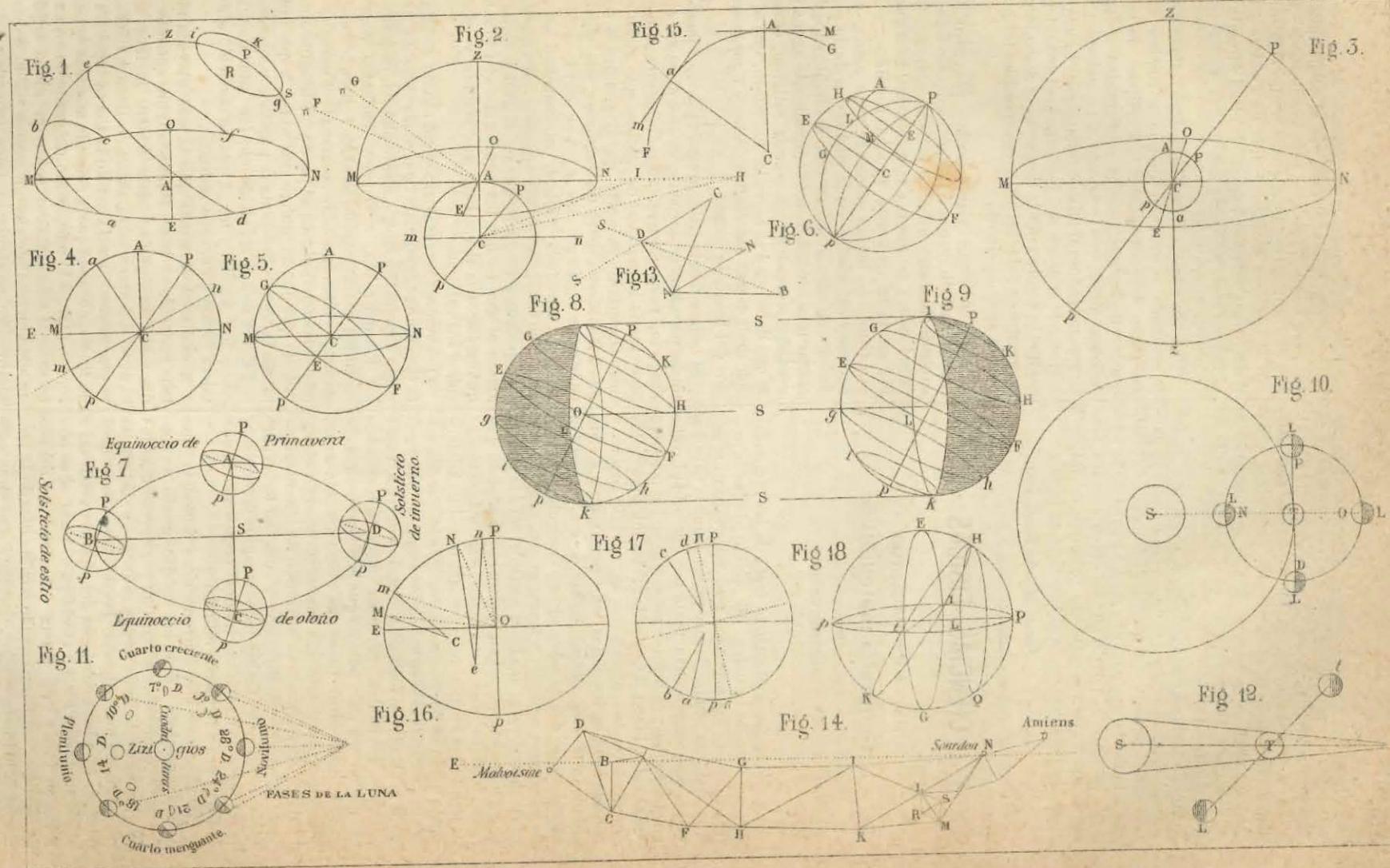
Por fortuna no carecemos en Buenos Aires de hombres distinguidos y meritorios de esta clase. Apelando á algunos de ellos, he tenido la satisfacción de encontrar dispuestos á poner al servicio de los preceptores de ambos sexos sus elevados conocimientos, prestándose de buena voluntad á dar una serie de *Lecturas* sobre las materias científicas cuya iniciación es indispensable para dirigir la educación de la primera juventud.

Casi todos estos señores son miembros de las Facultades de nuestra Universidad, ó profesores en ella: otros son conocidos por sus escritos y competencia pedagógica, y unos y otros se recomiendan por la habilidad con que saben interesar su auditorio, tratando de las materias más árdidas, de modo que les comprendan hasta las inteligencias menos cultivadas. Basta nombrar á los señores Rawson, Puiggari, Goyena, Estrada, Schneider, Antelo, etc., etc., para inspirar confianza y para no dejar duda acerca del interés que despertarán sus lecciones y del éxito con que serán escuchadas.

Este interés crece naturalmente, por la naturaleza misma de las materias que han de tratarse y por su tendencia. En esas lecciones no se perderá de vista la profesión de las personas que escuchan y serán encaminadas á la demostración de los principios científicos, mostrando cómo deben inculcarse esos mismos principios en la tierna capacidad de los niños. La suma, pues, de las *Lecturas*, vendrá á constituir un verdadero curso normal sobre las ciencias naturales, el cálculo, la física, la química, las operaciones del entendimiento, los sistemas de educación mas acreditados, la historia patria y nuestro régimen político.

Este cuadro debe ser grato á las señoritas maestras y preceptores, interesados en perfeccionar su educación intelectual para responder con honra á la grave misión que han aceptado voluntariamente. La conciencia de los directores de la enseñanza no puede estar tranquila sino cuando colocados en frente del niño y desempeñando el papel de padres y madres de familia, se sienten seguros de poseer los medios necesarios para convertir ese niño en un ser inteligente y moral por medio de la doctrina y del ejemplo. Para gozar de esta satisfacción y prac-

Lam. 1.



ticar tan gran servicio, es absolutamente indispensable que el maestro estudie y se perfeccione mientras duren los días de su profesorado.

Las *Lecturas* se arreglarán formando una serie sistemada y se anunciarán por los periódicos, señalando la noche y la hora en que se pronunciarán en el local de Departamento de Escuelas, calle de Perú número 183.

Son llamadas á estas lecciones, todos los profesores de ambos sexos que dependan de este Departamento, contando con que no será necesario obligar á la asistencia por otro medio que el de la presente invitación, puesto que los objetos de las *Lecturas* son suficiente estímulo para que no falten á ellas las personas en cuyo beneficio se instalan.

Juan María Gutierrez

CIENCIAS FÍSICAS

EJERCICIOS PARA TODOS

Geografía matemática

PRELIMINARES

La geografía matemática trata de las dimensiones y forma de la tierra. El objeto de las investigaciones de los primeros que observaron los astros fué sin duda buscar guías seguros para los viajes que emprendían tanto por curiosidad como por necesidad; el primer astro que se les presentó fué el sol y luego las estrellas; las miradas de los observadores se fijaron en la *estrella polar* y consideraron en los cielos este punto que, siendo el único inmóvil, parece servir de eje, ó según la expresión griega de *polo* al movimiento aparente de los globos celestes, y trazaron en seguida una *línea meridiana*, una línea recta del sol á la estrella polar, cuya operación, por más incompleta que fuese, bastaba para determinar con más ó menos exactitud los cuatro ángulos del mundo. Adelantando hacia el norte observaron que la estrella polar iba ascendiendo en los cielos mientras que yendo al mediodía se inclinaba y otras estrellas, hasta entonces invisibles, parecían elevarse sucesivamente; no era pues posible que la línea en cuya dirección caminaban fuese una recta trazada en un plano horizontal sino una curva, un arco de círculo al que correspondiese otro arco de círculo existente al parecer en los cielos, y como en todas partes se verificaban los mismos cambios de horizonte, se pudo sentar como natural consecuencia que la tierra era á lo menos cilíndrica.

Las observaciones astronómicas á medida que se multiplicaban adquirían un alto grado de perfección y comenzose á calcular por épocas fijas los movimientos de los cuerpos celestes y la vuelta periódica de los eclipses. Desde luego era fácil advertir que los moradores del Oriente veían salir el sol antes que los del Occidente, pues si se observa en París y en Viena (Austria) un eclipse de luna que empieza cuando son las diez de la noche en la primera ciudad, resultará que serán cer-

ca de las once cuando se observe en la segunda su principio, lo que prueba que el sol ha salido antes para los de Viena que para los de París. Ahora bien; no se realizaría semejante hecho si la superficie de la tierra no fuese curva de Oriente á Occidente, pues entonces empezaría el sol á iluminar en el mismo instante todos los puntos de un mismo lado de la tierra llana.

Una vez adquirida por reiteradas observaciones la profunda convicción de que la sombra cónica del globo terrestre causa los eclipses de la luna quedaron completamente confirmadas todas las pruebas anteriores respecto á la redondez de la tierra, notándose al mismo tiempo que el globo terrestre no adolece de irregularidad considerable porque la sombra de la tierra en el disco lunar se encuentra en todas las posiciones posibles terminada por un arco de círculo.

Los numerosos viajes hechos al rededor del mundo contribuyeron á imponer silencio á los que se obstinaban en considerar la tierra como una llanura redonda, y no queda en pie ninguna duda razonable en vista de tantas pruebas reunidos, y de la exactitud de tantos observaciones astronómicas hechas y calculadas en la suposición de la esferidad de nuestro globo; y no debe inducirnos á rechazar una verdad física enteramente agena á las verdades morales que enseña la religión, el respeto que debemos á la sagrada Escritura, que al hablar de la tierra usa ciertas frases y figuras oratorias del lenguaje vulgar.

Si la ignorancia nos pregunta cómo puede la tierra permanecer suspensa en los aires sin apoyo ninguno, respondemos, alzando los ojos al cielo y observando la multitud de globos que giran en el imenso espacio: es cierto que ignoramos la fuerza que los sostiene, pero distinguimos sus efectos y sujetamos al cálculo las leyes en cuya virtud se realizan: tranquilicémonos, con respeto á los antipodas cuyos piés están opuestos á los nuestros, pues podemos asegurar que en el globo no hay ni arriba ni abajo y que los antipodas ven lo misma que nosotros la tierra bajo sus plantas y el cielo sobre sus cabezas.

Qué ventaja reportaríamos colocando de bajo de la tierra una columnata guardada por un *Atlas*, como supone Homero, ó nueve pilares, como creían los Escandinavos, ó cuatro elefantes como lo creen los adoradores de Brahma? ¿Dónde Descansarian los elefantes ó las columnas? Fuerza es que nuestro entendimiento se pare y se humille ante lo infinito que por do quiera nos rodea, y que inutilmente la temeridad humana pretende comprender.

Tal vez se nos objetará que las altas montañas como los Andes y los Alpes se oponen á que la tierra forme un cuerpo redondo.

A esto contestaremos que la más elevada montaña conocida es la de Dhauvladgini entre la India y el Tibet, que se halla á 8040 metros sobre el nivel del mar y cuya altura no llega á 1/5000 de la circunferencia máxima de la tierra ni á 1/1500 de su eje, de modo que la referida montaña se podría representar, á lo más, como un grano de arena del tamaño de un milímetro sobre un globo artificial de siete metros de circunferencia ó 2 m 8 de diámetro. Por consiguiente tales irregularidades no

se deben tomar en consideracion por su imperceptibilidad.

Sin embargo, antes de exponer los resultados de las más sabias observaciones modernas, es menester indicar, aunque sumariamente, parte de las relaciones que se observan entre la tierra y los cuerpos celestes demostrando cómo de los principios astronómicos se derivan los de la geografía matemática.

LATITUDES Y LONGITUDES.

Desde las latitudes de la República Argentina no podemos observar la estrella polar ni conocemos aun el punto fijo que le corresponde en el hemisferio austral, porque la mayor parte de las observaciones astronómicas se han verificado del otro lado del ecuador, y los astrónomos de Córdoba no dicen nada del signo polar del Sud aunque, según el informe del Dr. Gould, hayan observado mas de 1,600 estrellas circumpolares para determinar la marcha del reloj astronómico y corregir los errores de los demás instrumentos; pero se concibe que nuestro hemisferio tiene tambien un punto inmóvil y esto nos basta por el momento.

Llamase *eje* del mundo, vocablo derivado del griego que significa *eje de carro*, la linea imaginaria que atraviesa ambos puntos y el centro del mundo; linea que en forma de eje traspasa nuestro globo, marcando en la superficie de la tierra dos puntos correspondientes á los polos del cielo, que se llaman *polos terrestres*.

El que corresponde á la estrella polar se llama *polo Setentrional*, *polo Norte* ó *polo Artico*, y el opuesto se llama *polo Austral*, *polo Sur* ó *polo Antártico*.

El punto del horizonte que corresponde al polo Norte se llama *Norte* ó *Setentrion* y el opuesto *Sur* ó *mediodia*.

Si nos imaginamos un círculo que pase por estos dos puntos, y cuyo plano sea perpendicular al horizonte, deberá aquel pasar necesariamente por los dos polos formando lo que los astrónomos han llamado *meridiano*, que dividirá en dos partes iguales el hemisferio celeste visible; de modo que los astros, en el momento que se encuentran en este círculo están á la mitad de su curso aparente; y el paso del sol en el mismo círculo señala el momento del mediodia.

La linea que une el punto Norte del horizonte al del mediodia se llama *meridiana*; y la perpendicular á esta que se supone prolongada de una y otra parte hasta el horizonte determina en este círculo dos puntos opuestos que se designan con los nombres de *Este* y *Oeste* ó *Oriente* y *Occidente*, ó *Levante* y *Poniente*.

Indicase con las últimas denominaciones que uno de dichos puntos se halla en la parte donde los astros parecen salir ó comenzar su curso diario, y que el otro está en aquella donde parecen ocultarse ó sumergirse debajo del mismo círculo.

Las anteriores definiciones pueden resumirse en un globo artificial, ó bien representarse con la figura 1^a. de la lámina adjunta pag. 147.

El círculo N E M O representa el horizonte en cuyo centro se coloca el observador A; las letras a, b, c y d, e, f indican los puntos del círculo que parece describir los astros al rededor del polo ce-

leste. Aquellos cuya distancia al polo es menor que el arco P N, el cual señala la elevación del polo Norte encima del horizonte, parece describir círculos enteros, como g, h, i, k; el punto N es el Norte del horizonte, M es el Mediodia, y por consiguiente con N y M se designa la linea meridiana: el semicírculo M Z N, cuyo plano se supone perpendicular al del horizonte N E M O y passa por los puntos N y M, es el meridiano celeste que en los puntos b y e corta en dos partes iguales los arcos a, b, c y d, e, f.

Con el punto E se indica el Oriente del horizonte, y con el de O el Occidente, de modo que los astros parecen moverse desde E hacia O, pasando en su curso por alguno de los puntos del círculo M Z N.

La verdadera causa de tales apariencias es el movimiento de la tierra que gira en veinte y cuatro horas al rededor de su eje de Occidente á Oriente, acerca de lo cual vamos á dar algunas explicaciones con la figura 2, que representa el globo terráqueo aislado. En el punto A se supone estar el observador; con las letras E M O N se indica el horizonte, y con la linea recta P p el eje en torno del cual verifica la tierra su movimiento de rotacion.

Es fácil comprender que el horizonte del observador dando vueltas con este durante la rotacion del globo, debe adelantarse sucesivamente hacia los astros, los cuales parecerán acercarse al horizonte, del mismo modo que á los ojos del espectador colocado en un buque que vira de bordo se parece que las costas se mueven y se alejan.

Cuando el plano M Z N del meridiano elevado en la linea meridiana N M, perpendicularmente al plano horizontal E N O M, se mueve con este último, se dirige sucesivamente hacia los mismos astros que entonces se hallan en medio del espacio que parecen recorrer sobre el horizonte. Y resulta que al llegar un astro al extremo occidental del horizonte parece ocultarse, no presentándose á nuestra vista hasta que por el movimiento de la tierra reaparece en el extremo oriental del horizonte.

Infírese directamente de esas explicaciones la razon de la aparicion y desaparicion diaria de los astros, particularmente del sol: mas para comprender con exactitud el uso que en astronomia y geografia se hace de tales apariencias celestes, hemos de observar que aquellos movimientos sólo se miden por *ángulos*, prescindiendo de la longitud absoluta de las distancias. Por ejemplo: si el astro n, fig. 2, se presenta al principio en el horizonte en la prolongation del rayo visual A F y en seguida en el del rayo A G, el ojo del espectador se concreta á medir el espacio angular F G, y determina el arco del círculo comprendido en este ángulo, pero no la longitud del radio. Este arco, así como todo círculo, se divide en *grados*; cada círculo, grande ó pequeño, comprendre 360 grados, divididos en *sesenta minutos* que se subdividen en *sesenta segundos*.

Así se ve claramente que sin incurrir en error se puede sustituir el plano horizontal tangente EN O M con otro paralelo trazado por el centro de la tierra; pues cuando un astro situado en I aparecerá en el horizonte tangente en el punto A, un

observador colocado en el centro de la tierra, que vea el mismo astro en la linea C I, lo encontraría tan solo elevado por la parte del ángulo C I n, que será tanto menor, cuanto más apartado esté el astro, de la misma manera que se observa con respecto al que está situado en el punto H; y como la distancia de los astros es casi infinita en comparacion del semi-diámetro de la tierra, que separa del centro del globo el punto del observador, el indicado ángulo se hace imperceptible para las estrellas fijas y muy reducido para los planetas.

Por esta razon sustituimos sin equivocarnos con la *fig. 3* la anterior, y tomamos por plano horizontal con relacion á los astros el plano E N O M, trazado por el centro de la tierra paralelamente al plano que la tocaria en A, ó lo que es lo mismo, perpendicular al radio C A trazado desde este punto al centro de la tierra. Del mismo modo nos imaginamos el meridiano celeste M Z N prolongado indefinidamente al rededor del centro C de la tierra, por el cual debe necesariamente pasar, toda vez que está trazado por el eje P p, en cuyo caso determina en la superficie terrestre el círculo P A p que pasa por los polos y es el meridiano terrestre del punto A, como tambien de todos los puntos situados en su circunferencia. Llámase *horizontacional* el que pasa por el centro de la tierra, para distinguirlo del que toca á la superficie llamado *horizonte sensible*.

El punto Z, que corresponde en el cielo perpendicularmente sobre la cabeza del espectador, se llama *zenit*, del mismo modo que la linea recta que desde el zenith y el punto del observador se prolonga por el centro del globo, señala en la parte opuesta del cielo otro punto z, que se distingue con el nombre de *nadir*.

La posicion de la linea recta Z A C, llamada *vertical*, queda indicada en la tierra por la direccion que siguen los cuerpos graves al caer; así como lo es la del plano horizontal por la superficie que presentan algunas aguas tranquilas de corta extencion, donde la vertical ó linea tirada á plomo se encuentra perpendicular. La gravedad, que en todas partes tiende hacia el interior de la tierra, obra en a, signiendo la direccion z a opuesta á Z A, y por eso los cuerpos caen tambien en este punto hacia la superficie de la tierra; y como los hombres que se encuentran en a tienen sus pies opuestos á los de aquellos que se encuentran en A, resulta que son los *antipodas* de estos últimos; de modo que el *zenit* de los unos es el *nadir* de los otros.

No es dificil comprender que el horizonte, vista su definicion, debe cambiar de posicion con respecto á los astros cuando el observador cambia espontaneamente de lugar; pues si, por ejemplo, desde el punto A se traslada al de a *fig. 4*, en direccion de Norte á Mediodia, siguiendo el meridiano, el rayo visual horizontal, que era N M, deberá ser n m, de modo que el astro E, colocado en la prolongacion del primer radio, parecerá en el punto A y se hallará elevado sobre el horizonte n m por un ángulo E C m, precisamente igual al que forman los radios C A y C a trazados hasta el centro de la tierra. En efecto, siendo rectos los ángulos A C M y a C m, si se restade ellos el ángulo comun M Ca,

es evidente que los ángulos M C m y a C A serán iguales.

Así que habiendo observado Posidonio que una estrella brillante llamada *Canope* se presentaba en el horizonte de Rodas, al paso que en Alejandria de Egipto se hallaba elevada por una 48^a parte del círculo, ó sean siete grados y medio, no pudo ménos de deducir que Rodas distaba de Alejandria, en la direccion del meridiano, la 48^a parte de este círculo.

Es cierto que ignorando el filósofo griego que Rodas y Alejandria no tienen el mismo meridiano, creyó equivocadamente haber determinado con sus observaciones la circunferencia entera de la tierra, pues aunque parezca exacto su resultado estimado en estadios de 666 al grado, no debe atribuirse á su cálculo esta exactitud, porque contaba por arco de meridiano lo que en realidad no lo es. De todos modos, lo cierto es que su principio se funda en la verdad, siendo el mismo que actualmente se usa para alcanzar las determinaciones más exactas, pues siempre se indaga por medio de las observaciones del mismo astro la relacion en que se halla el arco A a del meridiano que pasa por los dos puntos de observacion con la circunferencia entera, y luego se mide la distancia itineraria de ambos puntos.

Mediante esa observacion, establecense la relacion de un punto a con otro punto A, aunque para determinar de un modo absoluto la posicion de estos puntos es necesario partir de un término fijo de comparacion. A este objeto se concibe por el centro de la tierra, y perpendicular á su eje de rotacion, un plano que determina en su superficie la circunferencia G E F, *fig. 5*, cuyos puntos están equidistantes de los polos P y p, y que se llama *ecuador*. Cuando nos colocamos en este círculo observamos los dos polos en el horizonte; pero á medida que nos apartamos de él para aproximarnos á uno de los polos, este se eleva miéntres el otro baja: así que desde a, *fig. 4*, el polo P parece elevado sobre el horizonte del espacio angular P C n; y desde A, este ángulo aumentado con N C n se convierte en P C N.

El ángulo que mide la altera del polo sobre un horizonte cualquiera es igual al que mide la distancia angular que hay entre un punto y el ecuador, contado en la direccion del meridiano; pues si de los ángulos A C N y G C P, *fig. 5*, que son rectos, se deduce el ángulo comun A C P, los restos A C G y N C P serán iguales. Tambien se observa en la misma figura que la altura M C G, donde aparecen sobre el horizonte los puntos del ecuador, es el complemento del ángulo A C G.

Así, cuando en un lugar cualquiera se determine la altura del polo sobre el horizonte, se conocerá la distancia angular desde este lugar hasta el ecuador, ó el número de grados del arco del meridiano interceptado entre dicho lugar y el ecuador.

En los puntos donde uno de los polos aparece elevado sobre el horizonte, contribuyen á fijar esta determinacion las estrellas llamadas *circumpolares*, que son las que nunca se ponen. En efecto, como dichas estrellas describen al parecer un círculo al rededor del polo celeste, no pueden ménos de alejarse de él en todos sentidos; y como durante

la revolucion diaria de la tierra pasan dos veces por el meridiano, esto es, una encima del polo y otra debajo, basta medir su ángulo de elevacion en cada una de aquellas posiciones y tomar el resultado medio para conocer la elevacion del polo.

Midiendo por ejemplo en Paris, durante una larga noche de invierno, las dos alturas meridianas de la estrella polar, el resultado sera el siguiente :

Cuando esta pase encima del polo. $50^{\circ} 37'$ {Poco mas
Cuando pase por debajo. $47^{\circ} 4'$ } ó menos

Suma total. $97^{\circ} 41'$
Mitad poco mas ó menos. $48^{\circ} 50'$

(Continuará.)

Métodos de lectura

TEMA

Clasificar los métodos de lectura que se usan en nuestras escuelas y hacer conocer las ventajas y los inconvenientes de cada uno.

No es la carencia de textos que nos obliga á detenernos en esta materia, creemos al contrario que si se juntasen todas las cartillas y los cuadros destinados á la enseñanza de la lectura se podria formar una biblioteca; pero desgraciadamente sin aliviar en nada la tarea de los niños ni la de los maestros.

Entre los varios métodos de lectura citaremos los siguientes :

- 1º El método nominal ó por deletreo.
- 2º Método fónico.
- 3º Método por emision de sonidos.
- 4º Método Jacotot.

Hay ademas otros métodos que difieren por la coordinacion y la eleccion de los materiales, el empleo de los cuadros con ó sin imágenes etc. pero todos tienen mas ó menos relacion con los métodos que acabamos de indicar y cada uno tiene sus partidarios y sus adversarios, se han sometido ya á prueba sin constatar la superioridad de aquel que se ha de adoptar de preferencia, porque cada apreciacion tiene su punto de partida especial y su objeto determinado. En vano se pregunta uno, ¿cuál es el método mas racional que conduce mas directamente al punto objetivo? porque lo que es racional para uno no lo es para otro, y á veces el objeto propuesto es distinto.

En cuanto á nosotros el método mas racional será :

- 1º El que corresponda mejor al objeto que se ha de enseñar.
- 2º El que conduzca mas fácilmente á un resultado positivo.
- 3º El que mas excite la actividad interior del alumno, acostumbrándole en el orden lógico á reflexionar, formando asi un conjunto armonioso con los demás ramos de enseñanza.

A nuestro modo de ver un buen método de lectura debe inducir el alumno á leer pensando y haciéndole pensar leyendo de modo que se identifique con el pensamiento del autor.

Para caracterizar la lectura se ha dicho con razon, que el que lee recoje lo que el autor ó el que ha escrito ha sembrado en el papel. Respecto á es-

ta definicion agregaremos que el lector procede desde luego por análisis, mira y examina las palabras que descompone en silabas y en letras sus elementos constitutivos. A este trabajo de análisis sucede el de la sintaxis ; el lector pronuncia los sonidos que corresponden á aquellas letras formando silabas y palabras. Esto es leer yá; pero no es mas que un trabajo mecánico. Y la accion que sigue ó camina simultáneamente haciendo comprender lo que se lee, pertenece al análisis, puesto que en ella se considera la significacion de la palabra sea con relacion á la idea expresada ó tomada aisladamente con relacion á la frase ó oracion.

Así el lector se apodera del pensamiento del autor, lo concibe él mismo y lo reune á sus propias ideas y á su modo de pensar. Este procedimiento es una apreciacion sintética mientras que la intuicion de la idea, es decir el trabajo ó el esfuerzo que uno hace para comprender una palabra o un discurso tiene por base el análisis.

La representacion exterior é interior del pensamiento por medio de la lectura es un acto de sintesis puesto que el procedimiento de la escritura es el contrario del de la lectura ; es sintético por la representacion de las letras segun los sonidos, y la representacion de la idea por medio de la palabra escrita ; Pero es necesario que el análisis de la palabra hablada en sus sonidos constitutivos y la representacion del pensamiento en palabras, precedan la escritura.

No hay mas que este método de leer y escribir, pero hay muchos para aprender á leer y á escribir, y considerando la lectura en su íntima relacion con la escritura podemos clasificar todos los métodss en las tres categorías siguientes :

1º Aprender á leer solo sin tener cuenta de la escritura ;

2º Aprender á escribir independientemente de la lecuela ;

3º Aprender á leer y á escribir simultáneamente.

Pero como no podemos suponer que se pueda obrar contra el buen sentido para enseñar á escribir sin saber leer ó aprender al mismo tiempo á leer lo que se escribe, no nos ocuparemos del segundo punto.

Aprender á leer sin tener en cuenta la escritura.

En este caso el único objeto del preceptor es enseñar á leer á sus alumnos, el modo de leer ya se ha indicado: en cuanto á la marchase ha seguido hasta ahora la sintética, ó la analítica ó bien un procedimiento mixto reuniendo á la vez el análisis y la sintesis.

MARCHA ANALÍTICA

El signo, la letra es dada y al mismo tiempo se emplea :

1º El nombre de aquella letra (deletreo).

2º El sonido de la letra (fónico).

3º El nombre y el sonido al mismo tiempo (deletreo fónico).

Método por deletreo

Este consiste en comenzar por el estudio de todas las letras en el orden del alfabeto, mas tarde se emplean las veinte y cinco letras del alfabeto separando las vocales de las consonantes, agrupando

aquellas cuya forma ofrece analogia, lo que facilita el trabajo de la memoria.

Cuando el alumno conoce bien las letras se pasa al silabeo. La graduacion en este procedimiento es determinado por el numero de las silabas; por consiguiente el alumno empieza por monosilabos ó palabras de una silaba y luego por dos, tres etc. silabas.

El método fónico

Este consiste en designar las letras por el sonido y difiere del precedente en que no requiere que se sepa el nombre de la letra. La graduacion en sus ejercicios es determinada por la diferencia entre las vocales y las consonantes; y luego por el grado de dificultad que presentan estas ultimas (consonantes simples, compuestas, sostenidas no sostenidas, mudas, liquidas medio liquidas etc.)

En las lecciones que tienen por objeto la reunion de los sonidos para formar silabas se juzga muy importante la sucesion de los ejercicios relativos á la construccion de las palabras segun que hay una ó varias vocales, una ó varias consonantes que son colocadas antes ó despues.

Método fónico y por deletreo

Es la combinacion de los dos precedentes y difiere en que el procedimiento combinado hace conocer al mismo tiempo á los alumnos el sonido y el nombre de la letra.

MARCHA ANALITICA

Segun este procedimiento se pone delante los ojos del alumno la materia á leer en su conjunto para que descomponga las partes constitutivas.

Es el único método por medio del cual se puede aprender á leer sin maestro, por si mismo, como lo ha hecho Valentin Duval por medio de un papel sobre el cual estaba impresa la Oracion Dominicana que sabia muy bien de memoria, él procedio al analisis del todo en palabras, de las palabras en silabas y de las silabas en letras, y llego asi á aprender las letras á deletrear y por fin á saber leer.

En este procedimiento se puede emplear como todo :

Una frase impresa, que se repite indicando las palabras á medida que se pronuncian hasta que el alumno sabe de memoria la frase en palabras, en silabas, en letras (método Jacotot).

O bien : El todo es una sola palabra impresa que se hace descomponer en sus partes : método Gedike, igualmente designado por el nombre, método verbal.

(Continuara)

Aritmética.

Soluciones (véase el número anterior).

PROBLEMA XX.

La suma se expresa por la formula

$$a = \frac{A'}{(1+r)^n (1+fr)}$$

en la cual hallamos

$$A' = 48734,05, r = 0,05, n = 18, f = \frac{1}{4}$$

Hé aquí el cuadro de los cálculos á efectuar:

$$1. 1,05 = 0,0211893 \quad 1. 48734,05 = 4,6878325$$

$$181. 1,05 = 0,3814074 \quad \text{cto } 1. 1,05^{18} = 1,6185926$$

$$fr = \frac{0,05}{4} = 0,0125 \quad \text{cto } 1. 1,0125 = 1,9946050$$

$$1 + fr = 1,0125 \quad 1. a = 4,3010301$$

$$a = 20,000 \$$$

PROBLEMA XXI

Hay que determinar primero n y f , tomando los logaritmos de la ecuacion (5) y se obtiene:

$$\log. A' = 1. a + n \log. (1+r) + \log. (1+fr), \quad (6)$$

y resolviendo con relacion á n como si $1+fr$ fuese conocido,

$$n = \frac{\log. A' - 1. a - \log. (1+fr)}{\log. (1+r) - \log. (1+r)}$$

Representando por q la parte entera del primer cociente y por R el resto de la primera division tendremos:

$$n = q + \frac{R}{\log. (1+r)} - \frac{\log. (1+fr)}{\log. (1+r)}$$

Siendo entero el primer miembro, el segundo debe serlo tambien y los dos quebrados complementarios se destruyen y queda

$$R = \log. (1+fr)$$

de donde se deduce, volviendo del logaritmo al numero

$$1 + fr = m$$

$$\text{y } f = \frac{m-1}{r}.$$

APLI. 1—Sea $A' = 48734 \$ 05, a = 20000, r = 0,05$, tendremos:

$$\log. A' = 4,6878324$$

$$\log. a = 4,3010300$$

$$\log. A' - \log. a = 0,3868024$$

$$\log. A - \log. a = \frac{0,3868024}{\log. 1,05} = \frac{0,3868024}{0,0211893} = 18 + \frac{0,0053950}{0,0211893}$$

$$\log. 1 + fr = 0,0053950$$

$$1 + fr = 1,0125$$

$$f = \frac{0,0125}{0,05} = 0,25$$

y el tiempo pedido será entonces 18 años y 3 meses.

Cuestiones á resolver para el próximo número

TEMA

Continuacion del método de lectura

PROBLEMA XXII

¿En cuánto tiempo se doblará un capital colocado á interés compuesto al 5 % por año?

PROBLEMA XXIII

¿A cuánto por ciento hay que colocar una suma a para que produzca un capital A' al cabo de n años $+f$, capitalizando los intereses al fin de cada año?

PROBLEMA XXIV

Una muger tiene cierto número de gallinas para vender; un primer marchante le compra la mitad mas media gallina; un segundo le compra la mitad de las que le sobran mas media gallina y por fin un tercero le compra la mitad del segundo resto mas media gallina y no le queda ninguna.

¿Cuántas gallinas tenía la muger? (1)

BIBLIOGRAFIA

Cien lecturas variadas al alcance de los niños de 8 á 14 años por M. H. Lebrun, obra traducido al castellano con adiciones relativas á España y América por D. Mariano Urrabieta—Paris—Hachette y Cia. 1874 1 v. de 336 pag. con numerosos grabados en el texto.

Este libro ha sido escrito para servir de texto en las escuelas primarias de Paris, y como allí ha tenido aceptación, y carecemos nosotros de libros con láminas y de lectura útil y atractiva para poner en manos de los niños, los especuladores en tipografía le han hecho traducir á nuestro idioma, y en este momento comienza á circular en las escuelas públicas. Llega á hacer concurrencia á otro libro de la misma especie, conocido con el título de SIMPLES LECTURAS, cuando pudo llamársele con más propiedad *Lecturas sencillas*, porque en español no en todos los casos los simples son sencillos. Ninguna de estas dos obritas es mala: al contrario la intención de ambas es ilustrada y sana, y proporcionan una lectura instructiva no solo á la altura de las necesidades de un niño sino de muchos adultos.

Pero hojando estos volúmenes, y conociendo la sociedad en que vivimos, amándola mucho y pensando mas en su porvenir que en el momento actual, descubrimos entre esas mismas páginas muchos vacíos y no pocos lunares, tanto mas sensibles cuanto que pueden destemplar el carácter del lector, futuro ciudadano de una república del *Nuevo Mundo*. El traductor destina su trabajo á los niños hispano-americanos, es decir á nuestros hijos, y esta dádiva la hace naturalmente con el corazón de un peninsular que gana sus jornales traduciendo desde la orilla europea del Atlántico. Así no se olvida de colocar á Viriato, goðo de ahora 20 siglos, entre los mas bellos y «admirables caracteres de la España primitiva». Don Pelayo, el «restaurador de la monarquía, el primero que oró en el milagroso santuario de Covadonga», tampoco podía faltar entre los varones ejemplares ofrecidos por el Señor Urrabieta á los niños sud-americanos. Ese señor, no conoce nuestra historia, y si la conoce será para mirarla bajo aspectos que le inhabilitan para presentar en lugar de esos héroes, otros de nuestro

continente que han creado sociedades libres y pueblos felices, en cortísimo espacio de tiempo. Qué Viriato, ni qué Pelayo, puede compararse con el hombre que con la espada, con sus virtudes, con su grande alma á la moderna, no con el alma de los hombres de tiempos bárbaros, creó la nación que ocupa la parte Norte de la América, cuyos progresos deslumbran por su brillo y magnitud, y cuyas instituciones son objeto de admiración y de estudio para la ciencia política? Pues, bien, en estas lecturas destinadas á los niños americanos, no se habla una palabra siquiera de Washington, del hombre mas grande y mas santo de cuantos han existido en este mundo, antes y después del cristianismo. Los fundadores, restauradores, defensores de monarquías, sin excepción de uno solo, edificaron sobre arena; mientras que el fundador de la Unión Americana, dando por base la justicia y la libertad á su obra, la levantó sobre cimientos que la mantendrán siempre á plomo. Si semejante nombre se eclipsa en la traducción del Sr. Urrabieta, como podemos esperar que brillen en él los de Moreno, San Martín, ni Belgrano, limitándonos á los recuerdos meramente argentinos?

Es triste, pues, que cuando se mueva el sentimiento de la admiración en el corazón de nuestros niños, ese sentimiento, no se abra para encerrar en él el amor y el respeto por uno de sus compatriotas. En lugar de Bolívar y Sucre, de Miranda, y de mil otros americanos promovedores de la independencia de un mundo, damos en ejemplo á nuestros niños nombres fósiles de bárbaros tenaces que la historia cortesana ha barnizado para halagar pasiones que no son la de nuestro patriotismo. Esto es lamentable y nos manifiesta la necesidad en que estamos de influir con nuestros consejos é iniciativa en la *confección* de los libros que nos proporcionan los especuladores europeos para satisfacer las necesidades de nuestra enseñanza primaria, que encierra el porvenir moral é intelectual de nuestra república.

El traductor del libro de que nos ocupamos ha introducido una descripción del *Escorial*, maravilla de la civilización fanática, tétrica y sanguinosa del mayor déspota que han conocido los tiempos modernos. Para que la admiración infantil se recree y pasme, se les hace saber á los tiernos lectores que las llaves de aquella montaña de piedra labrada pesan 72 arrobas y pasa de 7421 el número de las reliquias de santos reunidos en sus capillas. No habría sido mas oportuna una descripción de cualquiera de los maravillosos monumentos arquitectónicos legados por la Grecia á la admiración del arte moderno? No están ahí, para asombro de toda persona reflexiva, las ruinas prodigiosas de Palenque, de Titicaca, de Cholula, muestras de civilizaciones americanas mas adelantadas que la de los conquistadores? Por qué dejaremos ignorar todo esto, mientras se llama la atención inexperta sobre la creación inútil y sombría del hijo de Carlos V?

La España es la tierra de los romances, y por esta razón, de cuando en cuando ha ensartado alguno antiguo el Sr. Urrabieta en sus «Cien lecturas variadas». En la pag. 130 hallamos uno titulado «La muerte de Roldán en Roncevalles», en el cual figura, por de cuenta, el sobrino del rey de entonces, Ber-

(1) Propuesto por el Señor D. C. Fromont á los jóvenes matemáticos.

nardo del Carpio, aventajadísimo caballero de aquellos á quienes imitó al vivo el héroe de la Mancha: otro romance antiguo se introduce en la pag. 148, relatándonos las proezas dudosas de los «siete infantes de Lara», cuyas siete cabezas se llevaron los moros á la ciudad de *Córdoba* despues de una brutal carnicería: de los romances del Cid tambien se dan algunas muestras.

Estos son los únicos modelos de versificacion que encontramos en las «Cien lecturas». En nuestro concepto, un libro destinado á despertar amor á la lectura, debe contener variadas y bien escogidas composiciones poéticas, no de poetas castellanos del siglo de oro, cuya lengua y giros sintáxicos no comprenden los jóvenes americanos, sino de poetas modernos, de esos que han cantado con amor de hijos, en lenguage correcto y brillante, las bellezas de la naturaleza americana, nuestros hechos gloriosos, y los horrores de la conquista. Esto no cabe en el plan de un libro ideado por un frances y traducido por un español europeo.

Estas cortas observaciones, acerca de un libro verdaderamente útil y del cual forzosamente tenemos que valernos, aunque caro, para la lectura en las escuelas argentinas, ponen de manifiesto la necesidad de pensar, por parte de quien corresponda, en los inconvenientes graves que ocasiona esta triste necesidad en que nos encontramos de surfinos de libros de *educacion* en los mercados europeos, ya que carecemos de buena y abundante tipografia y de dibujantes y grabadores para producir las láminas y figuras indispensables para adorno é ilustracion de los textos.

Prescindimos de entrar en otras consideraciones de mayor trascendencia que pudiera sujerir el libro del Sr. Urrabia. El espíritu critico de su parte histórica, no puede ser el nuestro. Por ejemplo, no nos parece conveniente que el niño de un país y de una época en donde el trabajo es una virtud, se enamore de los cuadros místicos que ofrece la pag. 270, hablando de la miseria del pueblo en la edad media, morijerada, no por un buen gobierno, no por la generalidad de la instrucción, sino por la oración, la resignación, y la caridad corruptora de los conventos.

Estamos seguros de que así que haya un «Consejo de Instrucción primaria», se ocupará con preferencia y acierto de remediar el mal que dejamos advertido, porque solo el poder de una institución que tenga su origen en la ley fundamental sería capaz de proceder con acierto y eficacia en materias de tanta trascendencia.

VARIAS NOTICIAS Y HECHOS ESCOLARES

Escuelas graduadas

La comisión de las Escuelas graduadas informa al Gobierno en los términos siguientes:

Buenos Aires, Agosto 13 de 1875.

Sr. Ministro de Gobierno; Dr. D. Aristóbulo del Valle.

La Comisión creada por decreto de 9 de Junio

último, para proceder á la elección de los terrenos mas apropiados para el establecimiento de una escuela graduada en cada una de las parroquias del municipio de Buenos Aires, al querer desempeñarse seriamente, ha tropezado con dificultades que no encuentra medio de vencer y pone en conocimiento de V. S. por medio de esta nota.

La primera, nace del modo como debe entenderse la expresión—«escuela graduada», por que, según las subdivisiones que comprenda la graduación de la enseñanza en un establecimiento escolar, así deberá ser la disposición del edificio, el número de sus aulas y la extensión del terreno que se requiere para construirle. Otra duda ocurre á la Comisión. La superficie destinada para una escuela graduada deberá ser la misma para todas las parroquias, ó desigual y proporcionada á la población relativa de cada una?

La Comisión, Sr. Ministro, crée que estas cuestiones previas son graves y deben resolverse antes de elegir los terrenos, y que su solución es del resorte del Consejo directivo que establece la constitución y reglamenta la ley de instrucción primaria cuya discusión en la Legislatura toca á su término en este momento. La misma Comisión, examinando estas cuestiones, tratando de darse cuenta de todo su alcance, y buscando, por su parte la más acertada solución posible, ha llegado á persuadirse de que su estudio requiere conocimientos y datos especiales y prácticos que no poseemos á pesar del progreso que han hecho entre nosotros las nociones educaciónistas. En esta persuasión se atreve á sujericr á V. S. la idea de encomendar aquel estudio á persona competente que se trasladase allí donde el pueblo gobernado por instituciones análogas á las del argentino, goza de los beneficios de la educación bajo los mejores métodos, los mejores maestros y en los edificios mejor adaptados á las exigencias de la enseñanza, que se conocen en el mundo.

Un comisionado especial acertadamente elegido, encargado de estudiar en los Estados mas adelantados de la Unión Americana, las cuestiones que se relacionan con los puntos indicados, ayudaría á invertir con acierto el fondo escolar en la adquisición de terrenos y construcción de los edificios, anulando con este inmenso beneficio la cifra que representase los gastos causados por el comisionado,

Estando tan próximo á funcionar el nuevo organismo creado por la Constitución y reglamentado por la ley especial de educación primaria, ha creído la Comisión que debía abstenerse de todo procedimiento mientras las dudas expuestas no obtengan solución oficial que la habilite para desempeñarse con el acierto que deseaba.

Guillermo Rawson—José M.
Estrada—Francisco La-
valle—Juan María Gu-
tierrez.

Instituto mercantil

En los últimos días de Julio ha tenido lugar la instalación del INSTITUTO MERCANTIL, creado por el gobierno de la Provincia y establecido en la calle

del Perú N° 150. El Sr. Ministro de Gobierno y otros señores, dirijeron á los alumnos oportunos consejos, mostrándoles la necesidad que tiene la persona que se dedica al comercio de conocer todas las materias que abraza el programa de este importante establecimiento.

Tomamos del hábil reglamento de este instituto los *títulos* siguientes para conocimiento de su organización y de las razones en que se funda el plan de sus estudios.

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º El INSTITUTO MERCAYTIL es un establecimiento de educación fundado por el Gobierno de la Provincia.

Art. 2º Su objeto es preparar á la juventud para el ejercicio científico de la carrera del comercio.

Art. 3º La enseñanza en el Instituto se dividirá en dos secciones, la una Preparatoria y la otra Mercantil. La primera tendrá por objeto habilitar á los alumnos para que ingresen en la Mercantil. Esta última se propondrá como fin, la adquisición de parte del alumno, de los conocimientos necesarios para ejercer acertadamente el comercio.

Art. 4º La Sección Mercantil comprenderá además de los ramos propiamente comerciales, todos aquellos que sin serlo, sean no obstante, necesarios al alumno por su íntima conexión con aquellos, ó le suministren los conocimientos requeridos para poder conducirse en la sociedad, en su doble carácter de hombre y de ciudadano.

Art. 5º Los estudios correspondientes á cada una de las secciones expresadas en los artículos anteriores, durarán tres años ; distribuyéndose las materias, segun la manera indicada en el plan de estudios.

Art. 6º Las clases del Instituto empezarán el 1º de Marzo y durarán hasta el 1º de Diciembre, época en que se rendirán los exámenes, pasando inmediatamente á vacaciones hasta fines de Febrero.

Art. 7º Para realizar sus fines cuenta el establecimiento con el personal siguiente : Una Comisión Directiva, Un Rector, Cuerpo de Profesores y empleados subalternos nombrados todos por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

TITULO VI

DE LOS ALUMNOS

Artículo 22. Son alumnos del Instituto todos los que se hubiesen matriculado dentro del término establecido para el efecto y hubiesen presentado su matrícula á sus respectivos catedráticos.

Art. 23. Las matrículas se expedirán gratuitamente á todos los que deseen ser alumnos del Instituto, siempre que comprueben reunir las condiciones de admisibilidad establecidas por este Reglamento.

Art. 24. Son condiciones para ingresar al primer año de la Sección Preparatoria saber leer, escribir y las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética; sin perjuicio de poder entrar á años superiores si el alumno poseyese mayores conocimientos.

Art. 25. Durante su permanencia en el Instituto, los alumnos están sujetos al gobierno del Rector, catedráticos y demás empleados, cada uno en su esfera propia de atribuciones hacia quienes deben observar la debida obediencia y respeto.

Art. 26. El Instituto dará á los padres de familia que lo soliciten del Rector, informes en que conste el grado de aplicación, comportación y asistencia de sus hijos al establecimiento.

Art. 27. Todo alumno está obligado á tener un ejemplar de la obra de texto y á conservarla cuidadosamente.

Art. 28. Ningún alumno podrá pasar á un año superior, sinó á condición de haber sido aprobado en el examen que haya rendido del año anterior.

Art. 29. Es obligatorio para los alumnos la asistencia diaria y puntual á las aulas del Instituto; quedando sujeto á la pérdida del curso el que faltase treinta veces sin motivo justificado á satisfacción del Rector.

Art. 30. Los alumnos pobres que careciesen de los medios necesarios para adquirir los libros de estudios podrán acudir al Rector, para que se lo suministre gratis por cuenta del Establecimiento, previo los informes que al efecto exija el Rector.

Froebel

El Sr. inspector Hempel, nos ha favorecido con los siguientes apuntes biográficos de este hombre meritorio. Generalmente hemos errado las fechas y nombres geográficos relativos á la biografía de Froebel en los libros franceses que hemos compilado, incluso el de M. Hipeau sobre la enseñanza en Alemania.

Federico Froebel, pedágogo alemán, nació el 21 de Abril de 1732 en Oberneissbach, en el Principado «Schnarsberg—Rudolstat» (Alemania). En la Universidad de Yena se dedicó al estudio de las ciencias naturales y de la economía política yéndose el año 1803 á Francfort al Main, donde entró en calidad de Profesor en un colegio. Aquí estudió la pedagogía de Pestalozzi hasta 1808, año en que dirigiéndose al instituto de Pestalozzi en Iverdun, pasó allí dos años de Profesor.—Después volvió á las universidades de Jættingen y Berlin dedicándose exclusivamente al estudio de la pedagogía.

Durante los años 1813 y 14 tomó parte en la guerra contra Napoleón I, sirviendo en el célebre cuerpo de Luetzon.

Después de la guerra desempeñó por dos años el empleo de Inspector del Museo mineralógico en Berlin.

En 1816 fundó un instituto de educación en Griesheim cerca de Ilm, que trasladó en el año siguiente á Keilhau en Rudolstat. Aquí inventó su sistema de « los Jardines de Infantes, y fundó uno en Blansienburg en Turingia,

Trasladándose á la Suiza instaló en Burgdorf y Nillisau « Jardines de Infantes » y volvió á Alemania, donde se ocupó en el mismo ramo de enseñanza.

Ocupado en el arreglo de una Escuela normal para Maestras de « Jardines de Infantes » en Mariantal cerca de Libenstein murió el 21 de Junio de 1852.

Biblioteca del Departamento de Escuelas

Esta biblioteca debe componerse esclusivamente de obras relativas á educación y á los elementos de las ciencias que abraza la enseñanza primaria bien entendida. Estas obras pueden ser insueltadas en la casa del establecimiento, durante las horas de oficina, por los señores preceptores de ambos sexos y por cualquier particular. Para conocimiento de todos, comenzamos á dar el catálogo de dicha biblioteca, la cual comienza á formarse y aceptará agradecida cualquiera donación con que se quiera favorecerla.

Arte de educar (el) curso completo de pedagogía teórico-práctico etc. por D. Julian Lopez Catalan, 4 tomos en 2 vol.

Arte de educar (el) por D. Julian Lopez Catalan, 4 vol.

Anatomie comparée des animaux vertébrés, —Huxley, 1 vol.

Anatomia (Compendio de) humana por Mallo 1 vol.

Aritmética para las escuelas primarias por Ritt, 1 vol.

Aritmética Decimal, por A. Sarrat, 2 vol.

Arte de hablar—Hermopilla, 2 tom.

Agricultural education, 1 vol.

Botánica—Colmein, 3 vol.

Conférences pédagogiques faites á la Sorbonne aux instituteurs primarios etc. 3 vol.

Conférences pour les sales d'Asile, — M. Pape, Carpentier, 1 vol.

Chefs d'œuvre (petits) Historiques 2 vol.

Conversaciones familiares—Santa Maria, 3 vol.

Cours normal des Instituteurs primaires—J. M. Degeraudo, 1 vol.

Descubrimientos modernos, por Figuier.

Diccionario griego-latino-español 1 vol.

Diccionario de educación, —Carderera, 4 vol.

Discours populaires—Laboulaye 1 v.

Devoir (le) J. Simon 1 vol.

Economia de las Escuelas, por Wickersham, 1 vol.

Educacion (la) del pueblo, Varela,—2 vol.

Educacion (la) popular, 1 vol.

Educacion comun, —Sarmiento, 1 vol.

Enseignement primaire en Belgique, par P. de Haullevitte, 1 vol.

Education de la vingtîème année, A. Rondelet, 1 vol.

Exposition, (les) scolaires Départementales etc. par Ch. Defodon, 1 vol.

Emile, par Rousseau, 1 vol.

Éléments d'histoire naturelle, par Delafosse, 1 vol. (Donado P. J. M. G.)

Elementos de física experimental 1 vol.

Elementos de aritmética, por A. Sarrat, 1 vol.

Famille (la) et l'éducation en France,—H. Baudrillart, 1 vol.

Física experimental y aplicada, —Ortiz, 1 vol.

Geologías (principal)—G. Dollfus, 1 vol.

Geografía, —Monreal, 1 vol.

Gramática castellana por Martínez Lopez, 1 v.

Gramática castellana, —Avendaño, 1 vol.

Geometria elemental, —Janés, 1 vol.

Geometria plana del espacio, —Saint Loup, 1 v.

Geometria (aplicaciones) por A. Sarrat, para las escuelas primarias 1 v.

Guide des sales d'Asile, —Rendu, 1 vol.

Histoire de l'enseignement secondaire en France au XVII siècle etc, au début du XVIII siècle par Henri Lantoine, 1 vol.

Histoire naturelle des animaux utiles, —Rendu, 1 vol.

Histoire de la vaccination—Monteils, 1 vol.

Humboldt—Cosmos, 4 t. (en español).

Hombres ilustres, —Plutarco, 4 tom.

Higiene pública, —Monlau, 3 vol.

Hygiène populaire, —J. Massé, 2 tom.

Historia of the Britik, —Empire, 1 vol.

Instrucción primaria, —Avendaño, 2 vol.

Instruction publique, —V. Cousin, 2 vol.

Instruction républicaine par Amédée Guillemin, 1 vol. (Donación del Dr. Malaver).

Instruction publique en Angleterre, par C. Hippéau, 1 vol. (id).

Instruction publique aux Etats-Unis, —Hippéau,

Il regno mineralle, —Cornalia, 1 vol.

Lecciones sobre objetos, —Calkins, 1 vol.

Leçons de physiologie élémentaire par T. H. Huley, 1 vol.

Logaritmos teoría y aplicación con tablas á 5 decimales por A. Sarrat.

Luve, (la) Guillemin, 1 vol.

Manuel de l'instituteur, principes de pedagogie par M. Marie Pape. Carpentier et A. M. Fanny, Ch. Delon, 2 vol.

Manual de Gimnasia—Schreber, 1 vol.

Manuel de sales d'Asile, —Cochin, 1 vol.

Morale (la) Universelle, —Eschenauer, 1 vol.

Modern history, 1 vol.

Mecánica industrial por Jaxiez, 1 vol.

Monitor (el) periódico de educación, la colección completa desde su fundación.

Our Schools and colleges, —Carteret, Bisseri, 1 vol.

Pedagogia, —Avendaño, 1 vol.

Pédagogie—(Cours de) par Amb. Rendu, 1 vol.

Regno animale, —Filippi, 1 vol.

Soleil (le) —Guillemin, 1 vol.

simples lectures sur les principales industries, par Paul Poiré, 1 vol.

Teneduría de libros, —Crano, 1 vol.

The Thelescope, —Procter, 1 vol.

The culture of the intellect, by J. B. Blacsire, 1 vol.

Tableau pour l'enseignement primaire des sciences naturales, 1 vol.

Terre (la) végétale.

Unita delle forze fisiche, —Secchi.

Vie de Copernique, —Flamarion, 1 vol.

Vies des savants illustres, 2 vol.

Zoología de Edwrrds, (en español) 1 vol.

(Continuará)

EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL
DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

A. SARRAT fundador y redactor principal bajo la dirección del Departamento General
OFICINA DE REDACCION, SALTA 75 y Perú 183.

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.
Precio de suscripción 50 pesos anuales—Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NÚMERO—Conferencias—Educación popular—Documentos oficiales del Departamento de Escuelas—Informe de los Inspectores—Notas pedagógicas—Advertencia.

SECCION ADMINISTRATIVA

Conferencias

Vemos por fin realizarse nuestras aspiraciones, las conferencias de preceptores se han inaugurado en presencia del cuerpo docente de la enseñanza primaria que depende de este Departamento.

Preceptores y Preceptoras, Sub-Preceptores y Sub-Preceptoras, todos han acudido presurosamente.

Para dar una idea de la importancia de las lecciones, basta decir que están á cargo de los más distinguidos y acreditados profesores de nuestra Universidad, que se dignan prestar su cooperación únicamente por amor á la ciencia y á la educación.

En la última conferencia nos sorprendió agradablemente el encontrar en el Salón del Departamento seis jóvenes preceptoras argentinas, estenografiando la conferencia que daba el Señor Ballester; cosa que tal vez no se ha visto en ninguna otra parte del mundo de parte del bello sexo; lo que prueba que si las argentinas son elegantes por sus encantos naturales, no son menos instruidas en conocimientos útiles, lo que nos hace esperar un cambio benéfico en el porvenir del país.

Entre tanto vamos á dar un breve resumen de la primera conferencia que dió el 9 de Setiembre último el distinguido profesor de química D. Miguel Puiggari á quien tocó el honor de la inauguración. El tema elegido fué este:

Lugar que ocupa la química entre las ciencias naturales: indestructibilidad y circulación continua de la materia: fuerzas químicas.

En una breve introducción, el profesor esposo que los motivos por los cuales había aceptado tomar parte en las conferencias propuestas por el Sr. Gefe del Departamento de escuelas, eran el deseo de corresponder á la amistad con que siempre le distinguiera el Dr. Gutierrez; el simpatizar con la idea de generalizar las ciencias por medio de la enseñanza popular y amena, cuyos buenos resulta-

dos había tenido ocasión de apreciar tanto en Francia como en Inglaterra; y por último, el deseo de poder ser útil al simpático gremio de Profesores encargados de difundir la instrucción primaria, contribuyendo así, aunque indirectamente, al sostén de esa importante columna del edificio social.

Espuso luego la división de las ciencias de la naturaleza, su objeto, la participación que les corresponde á los Químicos, y después de ejemplos prácticos tendentes á establecer las diferencias entre ellas definió la Química diciendo que es *aquel ramo de las ciencias naturales que trata de los fenómenos que se producen por el contacto de los cuerpos, siempre que resulte una alteración en la constitución molecular de los mismos.*

Los ejemplos aducidos para esponer dicha definición, le indujeron á ocuparse de la indestructibilidad y de la circulación continua de la materia, citando varios hechos que corroboran el siguiente principio filosófico de Liebig: « Así como la generación actual alimenta su inteligencia con el fruto de la inteligencia de las generaciones anteriores, del mismo modo nutre su organización con el producto de la descomposición de los cadáveres de las generaciones pasadas: la muerte, la disolución de una sociedad, es el manantial de vida de una nueva generación: el mismo átomo de carbono que como parte de la fibra del corazón humano pone en movimiento la sangre de nuestras venas, ha formado parte quizás del corazón de uno de nuestros antepasados ».

Indicó luego que la Higiene Pública tomando como modelo los ejemplos de la naturaleza ha fundado la teoría sobre salubrificación urbana con el nombre de *circulación continua*; esponiendo sobre el particular varias consideraciones tendentes á demostrar que la naturaleza prové de todos los medios necesarios para que se cierre el círculo de la vida, de la muerte y de la reproducción; pero que los hombres creando cementerios, formando resumideros y letrinas interrumpían las leyes naturales, y siembran con esto la semilla de enfermedades infecciosas que puedan convertirse en epidemias bajo condiciones dadas,

Habiéndole conducido el orden de exposición á hablar de combinaciones y descomposiciones entre los cuerpos, esto le indujo á ocuparse de las fuerzas químicas: *afinidad y cohesión*.

Demostró prácticamente la acción de la primera

entre varios cuerpos, resultando compuestos enteramente distintos en sus propiedades físicas y químicas de los que les habían dado origen. Demostró igualmente varias manifestaciones de la afinidad por el cambio de estado de los cuerpos, convirtiendo dos líquidos en uno sólido: dos líquidos incoloros en otros coloreados, y vice-versa.

En cuanto á la fuerza de cohesion, demostró que era antagonista á la de afinidad, y que por una ley de compensacion en todo lo creado, sucedia en el orden fisico entre dichas fuerzas, lo que en el orden moral entre el instinto del hombre (afinidad), y la educacion (cohesion), concluyendo de ahí que de la oposicion entre dichas dos fuerzas resulta la armonia en todo lo creado, tanto en el mundo material como en el moral.

En el próximo número nos ocuparemos de las demás conferencias,

Educacion Popular

En la actualidad no hay asunto alguno de tanta urgencia, ni de tanta importancia como la instruccion del pueblo.

Europa y el mundo entero le dan hoy á la instruccion del pueblo una importancia que jamas le habian dado. En Francia no ha mucho que el ministro de instruccion publica, M. Duruy, expuso con loable valentia los defectos de la enseñanza primaria, diciendo que era de urgente necesidad hacer en ella reforma radicales; y los sucesos de 1870 y 71 han venido á corroborar su aserto. En Italia, tan penetrados están los estadistas de lo mucho que falta para libertar á la inteligente poblacion de la Peninsula de la ignorancia secular que sobre ella pesa, y todos los años presentan nuevos proyectos con tal objeto al Parlamento. Inglaterra, abochornada y descontenta del tardo progreso de sus escuelas, acaba de remendar el sistema evidentemente ineficaz que las rige. Portugal está ensayando uno nuevo, en cuyo arreglo ha procurado acomodarse á los adelantos de la época. Rusia, en medio de las dificultades politicas y sociales que embargan su atencion, no descuida el asunto y proyecta mejoras de importancia. En Belgica y Holanda esta es la bandera de los partidos politicos, y en ella tienen fija constantemente la vista ambos paises. Los Estados Unidos, despues de la ultima guerra, comprenden mejor que antes la necesidad de la instruccion popular, y para alcanzarla están haciendo sacrificios pecuniarios de inaudito tamano. Por fin, Australia y el Canada, el Brasil y las Repúblicas de Sud-América, las naciones de origen latino y las de sangre Anglo-Sajona, han emprendido con igual empeño la misma tarea.

Por donde quiera buscan hoy los medios de difundir las luces, de poner la instruccion al alcance de todos, y hasta de obligar á todos á que se instruyan. Todos trabajan en perfeccionar métodos de enseñanza, organizar escuelas normales, fabrican edificios apropiados al objeto, tratan de mejorar la suerte de los maestros, y pocas son las naciones que ceden ante la consideracion del costo que tales beneficios ocasionan. En verdad que ciegos seria menester que fuesen para no ver

que del grado de instruccion que adquieran depende su destino venidero.

Tres razones basta mencionar entre las muchas que pueden alegarse para probar esta verdad.

Knowledge is power, «saber es poder», dice el admirable aforismo de Bacon, y nada mas cierto sobre todo en el orden económico; pues el conocimiento de las leyes de la naturaleza multiplica los productos del trabajo. Los salvajes las desconocen y viven mal, y mueren muy á menudo de necesidad, á pesar de la estremada finesa de sus sentidos, y no obstante la gran robustez de su cuerpo endurecido á la fatiga: porque las fuerzas de la naturaleza les agobian y les matan. Los hombres civilizados, al contrario, se sirven de ellas, con su auxilia dominan la materia, con poco esfuerzo la obligan á rendirles abundantes frutos; porque despues de miles de años de estudios y descubrimientos, están al cabo de las leyes que gobiernan el universo.

Cada dia que pase será mayor la participacion que tengan las ciencias en la produccion de la riqueza; y en lo futuro, el pueblo mas rico, y por lo tanto mas poderoso, será el que tenga mas instruccion y mas la emplee en hacer productivo el trabajo.

Pero si la instruccion es indispensable para acrecentar las riquezas, no lo es menos para hacer buen uso de ellas. Raro es el país donde el salario de los artesanos sea bastante para que puedan satisfacer sus deseos más racionales, y sin embargo, cuánto no malgastan en cosas superfluas y hasta perjudiciales! Incapaces por lo comun de prevision, y olvidados del dia de mañana, no ahorrán porque no comprenden que ahorrando pueden emanciparse, ávidos de emociones violentas y sensuales, buscan acaso ya la embriaguez, y si no beben mas, es porque no ganan mas. Los que quieren que el aumento de los salarios sirva para la emancipacion de los obreros, déñoles instruccion, y con ella prevision, y gusto por los placeres del entendimiento.

Para que el pueblo produzca mucho, y para que disponga con provecho del producto de su trabajo, es menester que tenga ilustracion.

El historiador Macauley hace notar que, si los Escoceses durante el siglo XVIII, se vantajaron á los ingleses en todas las carreras, debiéranlo á que el Parlamento de Edimburgo había dado á Escocia enseñanza nacional, de lo cual carecia Inglaterra; y dicen los fabricantes de los Estados Unidos que pueden competir con los de Europa, pagando salarios dos veces mayores, porque sus menestrales, como que tienen mas instruccion trabajan mejor y mas de prisa, y sacan mas partido de las máquinas.

A cuya razon económica hay que agregar otra politica. Por mas que unos se alegran y otras lo sientan, es innegable que las ideas democraticas van ganando terreno; y lo mismo en Rusia y en Suiza, tanto en las monarquias como en las Repúblicas, va haciendo prosélites el dogma de la igualdad. De aqui resulta, que, ya sea á consecuencia de revoluciones, ya siguiendo los trámites de reformas pacificas, cada vez es mayor el numero de los que, ejercitando el derecho de elejir, tienen participacion en el gobierno de las naciones; y de estas hay algunas que han establecido el sufragio

universal. La masa del pueblo, ya impaciente, clama casi en todas partes por que les den entrada á las salas de escrutinio, y la misma Inglaterra, con todo de ser tan aristocrática, acaba de abrirles las puertas.

Este movimiento democrático es hijo de causas tan poderosas y tan generalizadas, que ningun monarca, ni ningun partido, ni coalicion alguna, alcanzan á detenerlo; y ya de que no hay modo de que se contenga, fuerza es encaminarlo á buen fin, que la extension del sufragio sea consecuencia del progreso de la razon pública, que los hombres aprenden á bien dirijir sus negocios propios antes de gobernar los de la sociedad.

El que en los suyos es incapaz de discernir lo que conviene, mal puede proceder con acierto en la eleccion de los que hayan de rejir el *pró comun*. Desele sufragio á un pueblo ignorante, y si hoy cae en la anarquia, caerá mañana en el despotismo; al paso que los pueblos ilustrados, si no son libres lo serán, y no solo conservarán la libertad, sino que de ella harán buen uso. No pueden subsistir la arbitrariedad ni la usurpacion mas que donde hay ignorancia que les sirva de apoyo ó de pretesto.

Cuando la instruccion penetra hasta en las chozas y en las aldeas, la libertad es verdadera, definitiva y segura. El sufragio universal cuando lo acompaña la difusion de la enseñanza, además de ser el ejercicio de un derecho lejítimo, es fuente cierta de grandeza y de poder: mientras que aliado á la ignorancia, es orijen de males incalculables.

SECCION OFICIAL

Departamento General de Escuelas

ASUNTOS ENTRADOS EN LA OFICINA, DESDE EL 1º
HASTA EL 31 DE SETIEMBRE

—
Agosto 2

1—Doña Maria Luisa Gyieone solicita ser sub-preceptora (Carpeta N° 412).

3

2—Don Sandilio Lopez dá aviso que la Escuela Nocturna de la parroquia de Balvanera bajo su direccion, ha comenzado á funcionar el 1º del corriente. 1499.

3—El Preceptor del Tandil D. Manuel C. y Ovina avisa que el dia 26 del pasado Julio, fué repuesto en su empleo habiendo dado principio á las tareas con 38 niños. 1538.

4—El Gobierno ordena sean abonados al Sr. D. Felipe M. Ginocchio los cuatro mil pesos m/c. por sus sueldos como preceptor de Alvear durante los meses de Abril y Mayo del corriente año. 339.

4

5—El Gobierno acompaña una solicitud de Da. Artemia Castro de Sosa pidiendo subvencion: para informar. 413.

6—El mismo manda á informe la solicitud de D. Emilio E. Muñoz pidiendo se le abonen los sueldos

como sub-preceptor de la Escuela de Moron desde el 1º de Octubre del año ppdo. hasta el 7 del corriente. 414.

7—Los vecinos de San José del Pilar piden que no sea removido el Sr. Medrano, de preceptor de la Escuela del Cuartel 2º de la localidad. 360.

8—El Sr. D. Carlos Rus preceptor de una escuela en San Fernando pregunta si desde el dia que comenzó á funcionar dicha Escuela le corre el sueldo y alquiler de casa. 19.

9—El sub-preceptor de San Pedro D. Francisco Ruiz reclama sus sueldos como tal desde el cuatro de Julio del año pasado. 184.

10—La Municipalidad de Navarro dá cuenta de haberse recibido los útiles para las Escuelas del pueblo, siendo necesarias quince bancos mas que al efecto solicita diciendo haber autorizado al Sr. Olazo para que se reciba de ellas. Hace tambien presente la necesidad del despacho del Sub-preceptor pedido para una de las Escuelas. 338.

11—D. Inocencio Arballo desea contratar la casa de su propiedad calle Juncal esquina Andes bajo bases que adjunta. 415.

12—El Gobierno manda á informe una solicitud de D. Enrique Santa Olalla pidiendo un concurso público ante el Departamento General de Escuelas para dar las pruebas legítimas de que existe un método, por el cual se aprende á leer y escribir en treinta lecciones 416.

5

13—La Sub-Directora del Jardin de Infantes N° 2 pide permiso para no asistir á la Escuela por quince dias. 417.

14—El Preceptor de la Escuela del 25 de Mayo, D. Rufino Gomez pide el despacho de la propuesta que hizo de sub-preceptor. 138.

15—El apoderado del Preceptor del Tandil reclama los sueldos de aquel desde Abril hasta Julio inclusive, del corriente año. 418.

16—El apoderado del propietario de la casa que ocupa la Escuela de Tapalqué reclama el alquiler de aquella por el mes de Abril ultimo. 419.

17—D. Salvador Oviedo solicita una subvencion para la Escuela Nocturna que ha establecido en el Salto. 420.

18—La Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz manda la estadistica de las Escuelas existentes en el partido. 421.

19—La Preceptora Infantil de Lujan pide nuevamente subvencion para la Escuela nocturna que tiene establecida. 352.

20—El Gobierno manda á informe la nota que le fué pasada por este Departamento respeto á que el preceptor Checchi no debia continuar gozando del alquiler de casa que el Departamento le pagaba antes de ser preceptora su Sra. y de tener dos mil doscientos pesos m/c. mensuales con destino á alquiler de casa. 422.

6

21—D. Alejandro Sorondo reclama el sueldo de la sub-preceptora de la Escuela del Baradero Doña Natalia Alonso, por Mayo ppdo. 423.

22—La Municipalidad del Saladillo trasccribe la

nota que ha dirigido al Gobierno sobre la creacion de una Escuela de niñas en ese pueblo. 424,

7

23—Da. Sofía Leguizamón reclama diez días de mes de Julio y todo Agosto por la subvención que le fué acordada. 426.

24—El Gobierno manda á informe una solicitud de D. Manuel Miguez pidiendo prestado el salón de la Escuela Graduada Catedral al Norte para establecer una clase de dibujo. 427.

25—El Gobierno manda á informe la solicitud de la Municipalidad del Saladillo, dando aviso que ha establecido diez escuelas en la localidad, y pidiendo subvención para las personas que las dirijen. 425.

26—El mismo acepta la renuncia de la Preceptora de la Escuela de Punta Chica Sra. Josefina M. de Tiscornia y nombra á la Sta. Cármel Lanhozo en su reemplazo. 337.

27—El mismo acuerda mil pesos m/c. mensuales de subvención á la Sra. Carolina R. de Mayor, sub-preceptora de la Escuela de Castelli. 1518.

28—El mismo acuerda á la Municipalidad de Monsalvo la subvención mensual de dos mil pesos m/c. con destino al sostenimiento de la Escuela pública del partido. 145.

29—La Preceptora de Belgrano Da. Mercedes Ferreira avisa que la Sta. Catalina Hayes desempeña el cargo de sub-preceptora de su Escuela desde el 7 de Junio pasado. 260.

30—La Preceptora de San Martín Da. Isabel Mateus pide un auxiliar para su Escuela y propone á su Sr. Padre en tal carácter. 428.

31—Los preceptores del Asilo de Huérfanos, D. Tomás D'Ambra y D. Angel Mira, solicitan se les iguale los sueldos que actualmente gozan á la altura de los demás maestros dependientes de esta oficina. 429.

32—El Preceptor D. José Cajaraville propone nuevamente á D. Eduardo Caballero para sub-preceptor de su Escuela, haciendo presente al mismo tiempo que dicho Sr. Caballero rindió examen en Junio último y fué aprobado. 81.

9

33—El Gobierno resuelve acordar á la Escuela que dirige en Zárate el Sr. D. Juan Blas Berraondo la subvención mensual de mil doscientos pesos m/c. 298.

10

34—La Preceptora Da. Dalmira Vega de Zubaleta dá aviso que la Sta María Pintos ha tomado posesión del empleo de sub-preceptora de su Escuela. 389.

35—La Comisión de Salubridad de Balvanera pide la creación de una Escuela de ambos sexos en la zona comprendida entre las calles de la Piedad y Córdoba. Viene á informe. 430.

36—Don Lorenzo Mazzone pide un sub-preceptorado. 431.

37—D. Eusebio Fernández pide lo mismo. 432.

38—El Preceptor del Tandil Don Manuel Castro y Oubiña dá cuenta que el sub-preceptor Sr. Betolaza se recibió del empleo el 2 del corriente. 300.

39—La Preceptora Sra. Cristina M. de Santana pide ocho días de prórroga para buscar casa. 409.

11

40—Del Gobierno vuelve á informe el asunto del cobro de dinero de D. Daniel Rodríguez como sub-preceptor de la Magdalena. 200.

41—El Sr. D. Belisario Gandulfo pregunta lo que se ha resuelto en su solicitud, pidiendo subvención para la clase nocturna que dirigía en Las Conchas, hecha por la Municipalidad del partido. 1322.

42—La sub-preceptora de la Escuela N° 5, Sta Dolores Ceppi renuncia el puesto; la preceptora de esta Escuela propone para la vacante á la Sta Graciela Palla. 434.

43—Don Lucio Aquerreta solicita un sub-preceptorado. 435.

44—El Preceptor de la Escuela Elemental de San Nicolás de los Arroyos dá cuenta que el 9 del corriente tomó posesión de su cargo el sub-preceptor nombrado D. Alberto Parody 43.

45—El Gobierno resuelve crear la Escuela de niñas en Ramallo solicitada por los vecinos y al mismo tiempo nombra para su dirección á Da. Petronila Ramírez. 335.

12

46—El Gobierno manda para informar la solicitud de D. Juan Chechi y Eduardo Yenti pidiendo subvención de dos mil pesos m/c. mensuales para la Escuela Nocturna que dirigen en la calle del Paraguay N° 226. 437.

47—El Preceptor de Las Heras, pide permiso por un día para bajar á la Capital. 438.

48—El Gobierno nombra sub-preceptor de la Escuela de Dolores á D. Arturo Obregón. 85.

49—El mismo nombra á D. Pedro Majendie Preceptor de la Escuela del Cuartel 4° de la Exaltación de la Cruz. 288.

50—El mismo ordena el abono de mil pesos m/c por la subvención que gozan los padres Lazaristas correspondiente al mes de Febrero último. 198.

51—El mismo ordena el abono del sueldo correspondiente al sub-preceptor de Cañuelas por el mes de Enero último. 167.

52—El mismo aprueba el contrato celebrado entre el Departamento y el propietario de la casa que ocupa la Escuela N° 13, pagando un alquiler mensual de dos mil pesos m/c. por el término de dos años á contar desde el 7 de Agosto corriente. 284.

53—El mismo ordena el abono del sueldo correspondiente al Sr. D. Luis Finh ex-preceptor de Quilmes, por el mes de Octubre del año ppdo. 182.

54—La Preceptora de la Escuela N° 20 pide una sub-preceptora y propone á la Sta. Teodora Castro como tal. 439.

55—La Municipalidad del Pilar indica la conveniencia de trasladar la Escuela del cuartel 3° al 5°. 440.

56—La Preceptora Sra. Amelia P. de Baires, avisa haber hallado otra casa en la cual convendría mudar su Escuela. 441.

57—El Preceptor de Ajó dá cuenta que el Juez de Paz del punto le ha ordenado verbalmente el desalojo de la casa que ocupa la Escuela, designándole otra que es inadecuada y en la cual no podrá tener concurrencia de alumnos. 442.

13

58—El Gobierno aumenta cuatrocientos \$ m/c

mas al alquiler de la casa que ocupa la Escuela N° 11. 132.

59—El mismo resuelve acordar á cada uno de los Preceptores de las diez Escuelas establecidas en el Saladillo, la subvencion mensual de trescientos pesos m/c. 425.

60—El mismo aprueba la traslacion del preceptor de Ajó, á la Escuela del Tandil y él de esta á la de Ajó. 93.

61—El Gobierno resuelve crear una Escuela de ambos sexos en la parroquia de Balvanera, nombrando para dirigirla á la Sra. Josefa Rodriguez de Otamendi. 430.

14

62—El Gobierno manda á informe una solicitud de la Municipalidad de San Andres de Giles pidiendo subvencion para dos Escuelas que ha establecido en los cuarteles 4º y 6º del partido. 443.

63—El Preceptor del Salto propone varios jóvenes alumnos de su Escuela para ingresar en la Normal del Paraná. 444.

64—El Preceptor de la Escuela del Cuartel 8º de Chacabuco reclama la subvencion que le corresponde por los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año. 445.

65—El Gobierno remite para informar la solicitud de D. J. Camilo Gutierrez Director del «Colegio Católico Argentino», deseando se le conceda subvencion para la educacion que suministra á varios niños pobres. 446.

66—El Gobierno adjunta para que se informe, la solicitud de la Sra. Clorinda R. de Villanueva pidiendo subvencion para una escuela que regentea en Dolores. 447.

16

67—El Gobierno manda á informe la solicitud de D. Francisco Gimenez pidiendo subvencion para su Escuela. 450.

68—El mismo la de Da. Manuela Escobar pidiendo tambien subvencion. 449.

69—El mismo nombra sub-preceptor de Navarro á D. Luis Gomez. 338.

70—La Municipalidad de Moreno insiste en la destitucion del Preceptor Medrano. 360.

71—La Municipalidad de Chacabuco remite el informe que ha pedido acerca de la Escuela del Cuartel 8º del partido. 386.

72—D. José Muñell desea ser examinado para solicitar una Escuela. 448.

73—El Gobierno vuelve para informar la solicitud de la Municipalidad de Quilmes pidiendo subvencion para el profesor de musica. 235.

74—La Municipalidad de San Fernando dá cuenta que la Escuela de niñas á cargo de la Sra. Jacoba Tico tiene tan solo cinco alumnas, teniendo continuas quejas del mal tratamiento que les dá y de lo poco que enseña en razon de su incompetencia. Desea que dicha Preceptora sea subrogada por otra mas idónea. Hace saber tambien que en una cuadra estan reunidas tres escuelas, proponiendo sea una de ellas, la del Sr. Santos, trasladada al lugar denominado «Punta Chica» donde proporcionará un local adecuado. 451.

17

75—La Preceptora Sra. Cristina M. de Santana avisa haber trasladado la Escuela á la calle de Suipacha 458. 409.

76—La Preceptora de «Punta Chica» avisa que todavia no ha tomado posesion del cargo de preceptora la Sta. Cármen Lanhoso, teniendo que estar al frente ella por dicha razon. 337.

77—El Gobierno resuelve crear una Escuela pública en el pueblo Saavedra y nombra Preceptora de ella á la Sra. Avelina B. de Cardoso. 214.

18

78—El Gobierno aprueba las cuentas rendidas de la inversion de los setenta mil pesos m/c. en útiles para las Escuelas del Departamento. 452.

79—El mismo aumenta mil pesos mas el alquiler de la casa que ocupa la Escuela de Balvanera. 122.

80—El mismo acuerda mil pesos m/c de sueldo al preceptor que dirija la Escuela que piensa establecer la Municipalidad de Lujan en el Cuartel 4º del partido. 383.

81—El mismo nombra sub-preceptora de la Escuela bajo la direccion de Da. Amalia P. de Baires, á la Sta Dominga Othaz. 201.

82—El Gobierno manda á informe la solicitud de Da. Servanda Esquiros pidiendo se declare del Estado la Escuela que dirige en la calle de Pozos Número 9. 453.

19

83—La sub-preceptora Sta. Dominga Othaz desea le abonen los sueldos de Junio y Julio del corriente año por haber desempeñado el puesto de sub-preceptora de la Escuela á cargo de la Sra. Amalia P. de Baires durante esa época. 454.

84—D. Antonio Gil y Camps solicita subvencion para la Escuela Nocturna que dirige en San Fernando. 455.

85—El Preceptor del Cuartel 2º de Moreno pide se le traslade á una de las Escuelas de Chacabuco que quedará vacante por renuncia del Sr. Morelli. 456.

86—El Gobierno avisa haber acordado á la Preceptora Doña Elvira M. de Lozardi la subvencion mensual de seiscientos pesos m/c. 457.

87—El apoderado del preceptor de la Escuela de Moreno solicita se le abonen á dicho preceptor los cuatrocientos pesos m/c. que hay destinados para el pago del alquiler de casa desde el cuatro de Febrero del año ppdo. 458.

20

88—La Preceptora Sra. de Baires avisa haber trasladado la Escuela á la casa calle de Parque número 54. 441.

89—La sub-preceptora del Jardin de Infantes N° 2, pide licencia por ocho dias. 459.

90—La Sra. Preceptora de la Escuela de Saavedra avisa haber tomado posesion del cargo con fecha 19 del actual. 214.

91—El apoderado del preceptor de la Escuela Superior del Tandil pide se le abonen á dicho preceptor, Sr. Casaux, los sueldos de la Elemental por haber desempeñado los dos puestos durante la suspension del Sr. Ouviña. 460.

21

92—El Gobierno ordena el abono del sueldo y alquiler de casa correspondientes á la Preceptor de la Boca Sra. Teresa S. de Checchi por el mes de Julio próximo pasado. 394.

93—El sub-preceptor de Dolores reclama sus sueldos por los meses de Junio y Julio como tal. 461.

94—D. José María Aguera renuncia el cargo de sub-preceptor de la Escuela de Bahia Blanca. 462.

95—La Municipalidad del Nueve de Julio aconseja por convenir asi la traslacion de la Escuela á otra casa de mayor comodidad. 361.

96—La Municipalidad de San Isidro manifiesta la necesidad de que la preceptora nombrada para la Punta Chica en sostucion de la Sra. Josefina M. de Tiscornia tome cuanto antes posesion del cargo, por hallarse dicha escuela dirigida únicamente por la sub-preceptora. 337.

97—La Preceptora Sra. Amalia P. de Baires avisa que la Sta. Dominga Othaz ha tomado posesion del cargo desub-preceptora el cuatro de Junio ultimo. 201.

23

98—El Preceptor de la Escuela del Salto pide al Departamento contribuya con novecientos pesos m/c. para establecer un gimnasio en su Escuela. 463.

99—El Preceptor del Cuartel 4º de Zárate avisa que hasta la fecha no tiene conocimiento de lo que se haya resuelto en el asunto de la traslacion de su Escuela. 1394.

100—La Municipalidad de San Nicolas de los Arroyos pide el despacho de la propuesta de sub-preceptor para la Escuela del «Alto Verde».

101—La Preceptora de la Escuela en la Boca del Riachuelo Doña Elvira Garcia avisa que se ha trasladado á la calle del General Alvear N° 11. 464.

102—El Preceptor del Cuartel 2º de Moreno se justifica del cargo hecho por el Municipal del ramo de I. P. de haber vendido útiles á los alumnos del colegio á su cargo. 360.

103—El Preceptor de San Andrés de Giles desea se le permite que su Escuela dé exámenes en el mes de Setiembre. 465.

25

104—La Municipalidad de Rojas solicita subvencion para dos escuelas que se proyectan establecer en el pueblo, una á cargo de D. Marcos R. Casas y la otra de la Sta. Juana Cernadas. 466.

105—D. Ramon Pieta y Mata desea ser examinado para entrar á dirigir una escuela. 467.

26

106—La Sra. Dolores Galeano, en nombre de la «Sociedad de la Misericordia» pide útiles para la Escuela que dicha sociedad dirige. 468.

107—El Preceptor de Navarro avisa que el sub-preceptor Sr. Gomez tomó posesion de su empleo el 23 del corriente. 331.

108—La Municipalidad de Chascomús hace saber que se ocupa de recoger los datos para informar so-

bre la Escuela que piensan establecer los vecinos del cuartel 9º de la localidad. 410.

109—El Gobierno comunica que autoriza a la Municipalidad de Arrecifes para proceder á establecer la Escuela que desea en el cuartel 5º del partido, acordando á la persona que la dirija la suma mensual de dos mil pesos m/c. como subvencion. 384.

110—El Preceptor del Pilar D. Telesforo E. Suarez avisa que ha trasladado la Escuela á su cargo del Cuartel 3º al 5º. 440.

111—El Preceptor de Navarro dá cuenta que el trabajo de las piezas mandado practicar en el edificio de la Escuela está concluido habiéndose llevado todo lo estipulado en el contrato. 1211.

112—El Preceptor de la Escuela de Mercedes de Patagones solicita la direccion de una superior. 469.

113—La Municipalidad del Pergamino pide se nombre preceptora de la Escuela que se instalará en el nuevo edificio, á la Sra. Francisca L. de Darjelos. 307.

27

114—El Gobierno nombra sub-preceptor de la Escuela de Las Conchas (Central) á D. Pedro Laorganagaray. 1513.

115—El mismo crea una Escuela de ambos sexos en el Pergamino y nombra Preceptora de ella á la Sra. Francisca L. de Darjelos. 307.

116—El Gobierno acuerda á la Escuela Nocturna que dirige en San Fernando el Sr. Balias, la subvencion mensual de seiscientos pesos m/c. 309.

117—El mismo aumenta á mil doscientos pesos m/c. mensuales la subvencion que gozaba el Sr. D. Pedro Tuanto por la educacion gratuita que suministra á los alumnos de la Escuela que regentea en Barracas al Sud. 219.

118—El mismo aumenta hasta mil quinientos pesos m/c. mensuales la subvencion que gozan las Señoritas de Vernet. 173.

119—El mismo nombra á D. Fernando Carbía sub-preceptor de la Escuela de la Exaltacion de la Cruz con antigüedad del 1º del actual. 408.

120—El mismo nombra á D. José Suarez sub-preceptor de la Escuela pública del 25 de Mayo. 138.

121—El mismo nombra sub-preceptor de la Magdalena á D. Pablo Rodriguez. 64.

122—El Preceptor del General Alvear comunica que el 16 del actual tomó posesion de su empleo bajo inventario; remite copia de dicho inventario. 272.

123—El Preceptor de General Rodriguez avisa que de acuerdo con la Municipalidad ha convenido trasladar la Escuela á otra casa mas cómoda y de doscientos pesos mas de costo. Tambien desea se le permita darlos exámenes en el mes de Setiembre. 470.

124—El Sr. D. Juan Blas Berraondo manda una nómina de los alumnos que educa gratuitamente en su Escuela. Pide tambien útiles que le son indispensables. 298.

125—La Preceptora de «Punta Chica» avisa que ha entregado todo lo perteneciente á dicha Escuela bajo inventario. 337.

28

126—La Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz avisa que el Preceptor nombrado para la Escuela del cuartel 4º se recibió del puesto el 23 del corriente. El preceptor remite el inventario de las existencias de la Escuela. 288.

127—El Presidente de la Municipalidad de Rivadavia y el preceptor del mismo punto, piden permiso para dar una clase particular á las niñas del pueblo en el salon de la Escuela de varones y en horas que dicha clase de varones no funcione debiendo ser aquella dirigida por la esposa del preceptor. 471.

128—La Cómision de la Escuela Nocturna de Monserrat pide mobiliario y útiles para el establecimiento. 472.

129—El Gobierno manda para informar la solicitud de Doña Maria C. de Malmester deseando se le pague á ella la subvención que acordaron á su esposo para la Escuela que dirijía en San José de Flores, como tambien los meses vencidos desde el fallecimiento de aquel. 473.

130—El mismo para informar acompaña la solicitud de los vecinos de «Negras» pidiendo el establecimiento de una Escuela en aquel punto. 79.

31

131—El Gobierno manda á informe la solicitud de Doña Eusebia Suarez y Segunda Lopez pidiendo subvención y mobiliario para la Escuela que piensan instalar en la parroquia del Pilar. 474.

132—El mismo la de D. Antonio J. Castro deseando que la subvención que actualmente goza se le aumente á tres mil quinientos pesos m/c. 475.

133—El mismo remite para informar la solicitud del Director del Instituto de Sordo-Mudos pidiendo se declare público dicho establecimiento. 476.

184—El mismo tambien para informar adjunta la solicitud de Doña Elvira Garcia deseando se le aumente la subvención á mil quinientos pesos m/c. y se le dén ochocientos mas para pagar el alquiler de casa. 119.

135—El Gobierno manda á informe una solicitud de la Municipalidad de Ramallo pidiendo subvención para la Escuela que allí tiene establecida la Sra. Amalia R. de Vasquez y la cual cuenta con diez alumnos que reciben educación gratuitamente. 477.

136—El Preceptor de la Escuela de Balvanera da aviso que ha trasladado su Escuela á la calle de Victoria esquina 24 de Mayo. 122.

Florencio Gallardo.

Oficial 1º

ASUNTOS SALIDOS

Agosto 2

1—Al Gobierno pasa con informe el expediente de la Municipalidad de Junín sobre construcción de edificio para la Escuela pública del partido. 580.

2—A las Stas. Sofía y Carmen Leguizamón, se les avisa que el Gobierno con fecha 19 del pasado acuerda á la Escuela que dirigen la subvención mensual de seiscientos sesenta \$ m/c, 41.

3—A D. Juan Martínez Ruiz se le hace saber que con fecha 24 de Julio último, á su Escuela noc-

turna le han acordado mil \$ mensuales de subvención. 1551.

4—Al Gobierno se eleva la renuncia de D. Diego Alcorta sub-preceptor de la Escuela Exaltación de la Cruz, y se propone en su lugar á D. Fernando Carbia. 408

5—A la Preceptora Sra. Cristina M. de Santana se le concede 8 días de licencia para mudar de casa. 409.

6—A la Sta. María Pintos se le estiende nombramiento de sub-preceptora de la Escuela núm. 17. 389.

7—Al Gobierno se propone para preceptora de la Escuela de niñas en Ramallo á la Sra. Petronila Ramírez. 355.

5

8—A la Contaduría se avisa que D. Sandalio López se ha puesto al frente de la Escuela nocturna de Balvanera y ha empezado á funcionar el 1º del corriente dicha Escuela. 1499.

9—Al Gobierno se advierte que el aumento de alquiler de casa pedido con destino á una Escuela de San Nicolás de los Arroyos, es para la Infantil en vez de la Elemental. 223.

10—A la sub-directora del Jardín de Infantes nº 2 se le concede ocho días de licencia para no asistir á la Escuela. 417.

6

11—A la Municipalidad de Navarro se le previene que las quince bancas pedidas con destino á la Escuela local están prontas para que se haga cargo de ellas el Sr. Olazo encargado de remitirlas. En cuanto al sub-preceptor, tambien se le dice está pendiente del Gobierno su despacho. 338.

12—Al preceptor del 25 de Mayo se le avisa que la propuesta del sub-preceptor para su Escuela pende aun de la solución del Gobierno. 138.

13—Nota á la Municipalidad de Quilmes se le pide informes respeto de la Escuela que dirige el preceptor Frinteriz, en San Juan.

7

14—Al Gobierno pasa informado el expediente sobre la destitución del preceptor de Ajó, proponiéndose pase este á dirigir la del Tandil y él de esta última á la de Ajó. A las Municipalidades respectivas se avisa el cambio, lo mismo que á los preceptores. 93.

15—Al mismo pasa tambien informada la solicitud de la Municipalidad del Saladillo dando cuenta que ha establecido diez escuelas en la localidad y pidiendo subvención para las personas que las dirigen. 425.

9

16—Al Sr. D. Carlos Rus, preceptor de San Fernando, se le previene que entrará á gozar sueldo y correrá el alquiler de la casa que ocupa su Escuela el dia que el Gobierno apruebe el nombramiento de él como preceptor efectivo. 19.

17—Al Gobierno se eleva el reclamo del sueldo correspondiente á mayo último de la sub-preceptora del Baradero Da. Natalia Alonso. 423.

18—Al Gobierno se pide el abono de los sueldos por los meses de Abril, Mayo y Junio pertenecientes al Preceptor del Tandil. 418.

19—Al mismo se pide tambien abone lo que corresponde al alquiler de la casa que ocupa la Escuela de Tapalqué por el mes de Abril ultimo. 419.

20—Al mismo se solicita conceda aumento hasta mil doscientos \$ m/c mensuales para el alquiler de la casa que tiene la Escuela Infantil de San Nicolás de los Arroyos, en vez de la Elemental como por error fué pedido anteriormente. 223.

21—A la Contaduria se avisa que el Departamento ha dispuesto trasladar al preceptor de la Escuela superior del Tandil á la de Ajó y el de ésta á la del Tandil.

22—A la misma que las Stas. Carmen y Sofia Leguizamon han justificado con fecha 20 de Julio educar el número de alumnos fijado para recibir la subvencion. 41.

10

23—Pasa á informe del Director de la Escuela Graduada Catedral al Norte la solicitud de D. Manuel Miguez, solicitando el local de dicha Escuela para establecer una clase de dibujo. 427.

24—Al Gobierno con informe se remite la solicitud de D. Emilio E. Nuñez, pidiendo el abono de sus sueldos como sub-preceptor de la Escuela de Moron desde el 1º de Octubre del año ppdo. hasta el 7 de Julio. 414.

11

25—A la Preceptora Sra. Cristina M. de Santanna, se le concede 8 dias mas de licencia para buscar casa donde mudar el establecimiento á su cargo. 409.

26—Al Gobierno con informe pasa la solicitud de la preceptora de la Boca del Riachuelo, Da. Irene Cieri, pidiendo ochocientos \$ m/c de aumento para el alquiler de casa. 404.

12

27—Al Gobierno se eleva el contrato propuesto por el propietario de la casa situada en la esquina formada por las calles Juncal y Andes y la que es ocupada por una Escuela del Estado. 415.

28—A D. Juan Blas Berraondo se le hace saber que el Gobierno ha subvencionado la Escuela que dirige en Zárate con mil doscientos \$ mensuales. A la Municipalidad se avisa lo mismo. 298.

29—A la Sra. Carolina L. de Mayor hacesele saber que le acuerdan mil \$ de sueldo como sub-preceptora del Asilo Santa Isabel en Castelli. 1518,

30—Al sub.preceptor de San Pedro se le dice que por no haber tenido nombramiento en la fecha que reclama sueldos como tal, no le es posible acceder á lo que solicita. 184.

31—A la Municipalidad de Monsalvo se le comunica haber acordado el Gobierno con destino al sostenimiento de la Escuela pública del partido la suma de dos mil \$ m/c. mensuales. 145.

32—Al Gobierno se manda informada la solicitud de la Comision de Salubridad de Balvanera pidiendo la creacion de una escuela de ambos sexos en la parroquia. 430.

33—A la Sra. Josefina M. de Tiscornia se le

avisa que el Gobierno ha aceptado su renuncia de Preceptora de Punta Chica, y nombrado en su lugar á Da. Carmen Lanhosso. A la Municipalidad este nombramiento. 337.

34—Al Gobierno se propone á D. Eduardo Caballero para sub-preceptor del Colegio Providencia. 81.

35—A la Municipalidad de Chascomús se le piden antecedentes sobre lo que se proponen los vecinos de ese partido, es decir, establecer una Escuela de niños en el cuartel 9º. Al Preceptor se dirige nota en el mismo sentido. 410.

13

36—Al Preceptor de San Fernando, Sr. Gil, se le hace saber que aun pende de la resolucion del Gobierno la propuesta de sub-preceptor para su Escuela. 178.

37—A la Contaduria avisase que D. Alberto Parody, sub-preceptor de la Escuela Elemental de San Nicolás de los Arroyos tomó posesion de su empleo el 9 del actual. 42.

38—Al Gobierno se pide el abono de los diez dias del mes de Julio correspondientes á la Sta. Sofia Leguizamon, por la subvencion que goza. 426.

39—A la Contaduria se avisa que la Sta. Maria Pintos, sub-preceptora de la Escuela á cargo de la Sra. Dalmira Vega de Zabaleta, tomó posesion del cargo el 4 del actual. 389.

40—A la misma se avisa que el sub-preceptor Betolaza del Tandil se ha hecho cargo de su puesto el 2 del corriente. 300.

41—A la Sra. Preceptora de la Escuela núm. 12 se le comunica que los dias de Julio reclamados por sueldo de la sub-preceptora serán incluidos en las planillas de Agosto. 433.

14

42—Al Gobierno pasa con informe la solicitud de Da. Francisca M. L. de Darjelos pidiendo la direccion de la Escuela de nueva creacion en el Pergamino. 307.

16

43—A D. Pedro Majendié se le estiende nombramiento de Preceptor de la Escuela del Cuartel 4º de la Exaltacion de la Cruz. A la Municipalidad respectiva se avisa este nombramiento. 288.

44—A la Sra. Petronila Ramirez se le estiende nombramiento de Preceptora de la Escuela de niñas en Ramallo. A la Municipalidad se avisa dicho nombramiento. 335.

45—Al Gobierno pasa informada la solicitud de D. Manuel Miguez pidiendo el local de la Escuela Graduada Catedral al Norte para establecer allí una clase de Dibujo. 427.

46—A la Municipalidad del Pilar se le autoriza para trasladar la Escuela del Cuartel 3º al 5º. Esto mismo se avisa al Preceptor de la mencionada Escuela. 440.

47—Al Preceptor de las Heras se concede licencia por un dia para no asistir á la Escuela. 435.

48—Al Gobierno pasa la solicitud del apoderado del Preceptor de la Escuela núm. 3 del Barad e r

reclamando sueldo y gastos menores correspondientes al mes de Mayo último. 436.

49—A D. Arturo Ábrines se le estiende nombramiento de sub-preceptor de la Escuela de Dolores. Al preceptor se avisa el referido nombramiento. 85.

50—Al Juez de Paz del Saladillo se le hace saber el acuerdo de trescientos \$ m/c. mensuales, hecho por el Gobierno con destino al pago de cada preceptor de las diez Escuelas allí establecidas. 425.

17

51—Al Gobierno con informe se manda la solicitud de D. Juan Checchi y D. Eduardo Tenti, pidiendo subvención y útiles para la Escuela nocturna que rejentean. 437.

52—D. Cosme Lorea, propietario de la casa que ocupa la Escuela núm. 13, contrata dicha casa al Departamento por el término de dos años, á contar desde el 7 de Agosto del corriente y por el alquiler mensual de dos mil \$ m/c. 284.

53—Se devolvió á la Sra. Artemia Castro de Sosa su solicitud pidiendo subvención para la Escuela que dirige. 413.

54—Al Gobierno se elevó la solicitud presentada por los profesores del Asilo de Huérfanos, D. Tomás d'Ámbra y D. Angel Mira, pidiendo se les iguale los sueldos que gozan actualmente á la altura de los demás maestros dependientes de esta Oficina. 429.

55—Al mismo el reclamo del Preceptor del Cuartel 8º de Chacabuco de la subvención que le corresponde por Marzo, Abril, Mayo y Junio del año corriente. 445.

56—A la Comision de Salubridad de Balvanera se le hace saber que el Gobierno ha creado una Escuela de Ambos sexos en la Parroquia, nombrando para dirigirla á Da. Josefa R. de Otamendi. A esta Sra. se le estiende el respectivo nombramiento. 430.

57—El Gobierno nombra sub-preceptor de la Escuela de Navarro á D. Luis Gomez. De este nombramiento se dá cuenta al preceptor respectivo. 338.

18

58—Al Presidente de la Municipalidad de Belgrano se le hace saber que el Gobierno ha creado una Escuela de ambos sexos en el pueblo Saavedra, nombrando para reajentarla á Da. Avelina B. de Cardoso. A dicha Sra. tambien se comunica lo resuelto por el Gobierno. 214.

59—Al propietario de la casa en que funciona la Escuela núm. 11 se le avisa que el Gobierno ha concedido el aumento de cuatrocientos \$ m/c para el alquiler que paga. 132.

60—El mismo decreta se abone al Sr. D. Felipe Ginocchio la suma de mil doscientos \$ m/c. por diez y ocho días del mes de Junio último como preceptor de Alvear. 406.

61—Nota á los Sres. Inspectores del Departamento manifestándoles la necesidad de que se pongan de acuerdo á fin de reglamentar la distribución de los útiles á las Escuelas.

20

62—Al Gobieruo pasa con informe la solicitud

del Director del Colegio Católico Argentino pidiendo subvención. 446.

63—Al Preceptor de la Escuela de Balvanera se le hace saber que el Gobierno ha concedido mil \$ mas de aumento para el alquiler de la casa que ocupa la Escuela. 122.

63—Al Gobierno con informe se remite el asunto del pago de alquiler de casa al Preceptor Sr. Checchi. 422.

64—A la Sta. Dominga Othaz se le espide nombramiento de sub-preceptora de la Escuela á cargo de la Sra. de Baires. 201.

65—Al Sr. D. Cayetano Medrano le pide el Departamento se justifique en el cargo hecho por la Municipalidad, de la venta de los útiles á sus alumnos. 360.

66—A la Municipalidad de Lujan se le comunica que el Gobierno ha acordado mil \$ m/c. de sueldo mensuales al preceptor que solicitaron los vecinos del cuartel 4º de la localidad. 383.

21

67—Al Gobierno se pide autorizacion para incluir en las planillas el aumento de alquiler de casa para la Escuela á cargo de la Sra. Amelia P. de Baires. 441.

68—A la Contaduria se avisa que la Sra. Avelina B. de Cardoso, nombrada preceptora de la Escuela de Saavedra, se ha hecho cargo del puesto con fecha 19 del corriente. 214.

23

69—Al Gobierno vuelve informada la solicitud de la Municipalidad de Quilmes pidiendo subvención para un profesor de música. 235.

24

70—Al Gobierno se eleva el reclamo de sueldos por los meses de Junio y Julio de la sub-preceptora Sta. Dominga Othas. 454.

25

71—Al Sr. D. Jacinto Giralt se le devolvió su solicitud pidiendo se le abonasen al preceptor de Moreno desde el cuatro de Febrero del año ppdo. los cuatrocientos \$ m/c. que hay destinados para el pago del alquiler de casa de la Escuela. 458.

72—Al Gobierno pasa informada la solicitud de la Municipalidad de Belgrano indicando los puntos donde conviene plantear escuelas.

Nota á la Municipalidad de Belgrano haciéndole saber que antes de la solicitud de los vecinos del cuartel 6º del partido pidiendo la creacion de una Escuela; el Departamento se habia ya dirigido al Gobierno aconsejando se crearan dos, una en el referido cuartel 6º y otra en el 5º y 7º. 379.

26

73—A la Contaduria se avisa que el sub-preceptor de la Escuela de Dolores, tomó posesion del cargo el 7 del actual. 85.

(Continúa en la página 169)

REGISTRO

De las Escuelas Pùblicas y subvencionadas existentes en el Municipio de Buenos Aires, á cargo del Departamento General, de la Sociedad de Beneficencia y de la Municipalidad, en el mes de Agosto de 1875.

Formado por el Sr. Inspector D. Roberto Hempel, segun datos oficiales, y mandado publicar en el Monitor por el Gefe del Departamento.

ESCUELAS PÙBlicas Á CARGO DEL DEPARTAMENTO GENERAL.

VARONES

PARROQUIA	Nombre		CALLE	NÚM.	VEREDA		NOTA
	DE LA ESCUELA	DEL PRECEPTOR					
San Cristobal	Asilo de Hs	Juan M. Ruiz	Méjico		S.	Sarandí y Jujuy	
Balvanera	—	José Cajaravilla	Azcuénaga		S.	C ^a y Paraguay	
Cat ^{al} al Norte	E. Cat ^{al} al N ^{te}	Marino Froncini	Reconquista	257	E.	C ^{tes} y Parque	
San Miguel	—	S. Diaz Mori	Victoria		S.	S. José y S. E ^r o	
Pilar	—	Antonio Baasch	Juncal		O.	Juncal y Andes	

JARDINES DE INFANTES

Piedad	Nº 1	Señora de Bohm	Victoria	557	N.	Solis y Zeballos
Concepcion	« 2	Catalina Vilick	Independencia	546	S.	S. José y Lorea
Socorro	« 3	Amalia Schuster	Paraguay	359	N.	Artes y Cerrito

AMBOS SEXOS

Concepcion	E. graduada	Eulalia Norenha	Perú	435	O.	Cochab ^a y Garay
Id	Nº 1	Petrona V. Gutierrez	S. del Estero	376	E.	Indep. y Chile
Id	« 6	A. P. de Vasquez	Méjico	801	N.	S. y Entre-Ríos
Id	« 12	M. F. de Rodriguez	Méjico	756	S.	Zeballos y Solis
Sococorro	« 2	Sofia de Digier	Cerrito	518	O.	S. Fé y Aren ^{les}
Id	« 5	M. G. de Suarez	Charcas	332	S.	Suipacha y Art ^s
San Telmo	« 3	V. R. de Spineira	Bolivar	570	E.	S. J ⁿ y Comercio
Id	« 4	Gregoria Guerra	E. Unidos	145	N.	Bolivar y Perú
San Miguel	« 7	Eufrasia Cabral	Victoria	590	S.	S. José y S. Est ^o
Monserrat	« 18	Maria A. Paz	Venezuela	588	S.	S. Est ^o y S. José
San Nicolás	« 8	G. P. de Argerich	Paraguay	508	S.	Tal ^a y Uruguay
San Cristoval	« 9	Dolores Galeano	Solis	367	O.	Indep. y Chile
Pilar	« 11	S. R. de Gonzalez	Garantias	258	O.	S. Fé y Aren ^{les}
Piedad	« 15	C. F. de Martinez	Moreno	468	S.	S. Est ^o y S. José
Socorro	« 16	Teresa H. Martinez				Recoleta
Cat ^{al} al Norte	« 21	Amalia P. de Baires	Reconquista	184	O.	Parque y Tuc.
Balvanera	« 22	J. B. de Otamendi	Misiones		O.	Moreno y Belg ^o
Boca	« 14	Irene de Cieri	G. Brown	188	E.	
Id	« 20	Teresa de Cecchi	id	318	E.	
Almagro	« 13	Carmen Zarabia			S.	
Barracas al N.	« 10	Juana Perez	Calle Larga			
Id	« 17	D. V. de Zavaleta	id			
San Miguel	« 19	L. L. de Lafuente	Victoria		N.	Salta y Lima

ESCUELAS SUBVENCIONADAS Á CARGO DEL DEPARTAMENTO GENERAL

Catedral al N.	ambos sexos	C. M. de Santana	Suipacha	458	O.	Charcas y S. Fé
Catedral al S.	F G. noct ^a	Juan Alsina	Bolivar	162	E.	
Id	varones	Isidro Sajous	Moreno		N.	Defensa y Bal ^c e
Id	id	Ricardo Zunda	Bolivar		O.	Victoria y Ri ^v ia
Id	ambos sexos	Maria Pividal	Perú	79	O.	Potosí y Vict ^v ia
Concepcion	id	Deidamía Gonzalez	E. Unidos	400	S.	Limay B. Orden
Id	id	Emilia Avellaneda	Europa	614	S.	S. Est ^o y S. José

PARROQUIA	Nombre		CALLE	NÚM.	VEREDA		NOTA
	DE LA ESCUELA	DEL PRECEPTOR					
Concepcion	ambos sexos	F. E. Payba	Comercio	620	S.	Lorea y Zeb ^{llos}	
Id	id	Eduarda Cárdenas	Independencia			Lorea y S. José	
Id	id	Rufina O. Rave	Independencia	493	N.	S. José y S. Est ^o	
Id	id	Blanca Gazzano	Lima	707	O.	Garay y Cochab ^a	14 J'lio 75, 30 A
Id	F G. noct ^a	Ricardo Zunda	E. Unidos	386	O.	B. Orden y Lima	
Id	id id	José Revelliére	Lorea	495	O.	E ^a . y E. Unidos	
Id	ambos sexos	Rita de Becher	Independencia	424	S.	Salta y Sg ^o Est.	
Piedad	id	M. F. de Cabrera	Montevideo	506	O.	Tuc. y Temple	
Id	id	M. S. de Birnes	Tucuman	515	N.	Urug. y Paraná	
Id	id	Aurora y B. Cabrera	Paraguay	928	S.	G ^{tias} y Callao	8 Julio 75, 30 A
Balvanera	varones	Anacleto Juarez	Corrientes	1164	O.	C ^{tas} y Parque	
Id	ambos sexos	Adelina Vernet	Passo	155	E.	Ombú y Azc ^{ga}	
Id	id	Margarita Bestoso	Corrientes	1027	N.	Cuyo y C ^{tas}	
Id	id	Gerónima R. de Nan	Andes	180		Junin y Andes	
Id	id	Isabel M. de Patron	Corrientes	1680			
Id	id	Zoila C. de Garcia	Rivadavia	1088	S.	Matheu y Alb ^{di}	
Id	F G. noct ^a	Sandalio Lopez	Cuyo	1093	N.	Aya ^{cho} y Junin	5 Junio 75, 30 A
Id	ambos sexos	Maria Yunge	Azcuénaga	152	O.	C ^{tas} y Cuyo	18 A ^{to} 75, 20 A
Balvanera	id	Elvira M. de Lozardi	Talcahuano	586	O.	Temple y Tuc.	13 Mayo 75, 35 A
San Nicolas	id	Mercedes Atunes	Chareas	562	S.	Paraná y Urug.	
Pilar	id	Martina de Velez	Junin	288	O.	S ^{ta} Fé y Charchas	19 Julio 75, 32 A
San Telmo	mujeres	S. y C. de Leguizamon	Chacabuco	346	E.	Méjico y Chile	
Id	ambos sexos	H ^{as} . de Misericordia	Méjico			Salta y St. Est.	
Id	id	Catalina Loyola	Perú	510	E.	E. Unidos y E ^a	16 Julio 75, 30 A
Id	id	A. B. de Farington	Chacabuco	526	E.	Europa y Com ^{cio}	16 Julio 75, 40 A
San Cristobal	id	Augusta F. de Barton	Chile	784	S.	Solis y E. Rios	
Id	varones	Donata Medina	Venezuela	895	N.	S ^{di} y Rincon	
Monserrat	id	Antonio Castro	Belgrano	742	S.	Zeballos y Solis	
Id	sordos-mud ^s	J. M. Massa	íd	979	N.	Posos y Sarandí	
Id	ambos sexos	José Facio	Lima	143	O.	Potosi y Moren ^o	
Id	id	J. C. de Cienfuegos	Méjico	639	N.	S. José y Lorea	
Id	id	Matilde Ferrin	Belgrano	764	S.	Zeballos y Solis	
Id	id	Nemesia Abregú	Solis	223	O.	Venez ^a y Belg ^o	
Id	id	Augustina Picavea	Posos	133	O.	Belg ^o y Moreno	
Id	id	Adela Barragan	Entre-Rios	138	E.	Moreno y Belg ^o	
Id	F G. noct ^a	Emilia Pelicer	Potosí				24 J'lio 75, 2000 ^o
Id	ambos sexos	Juan M. Ruiz					
Id	varones	Maria Buchardo					27 J'lio 75, 32 A
		Miguel Aleuten	Piedad				Fte. E. Lacroze

ESCUELAS PÚBLICAS Y SUBVENCIONADAS Á CARGO DE LA MUNICIPALIDAD

VARONES

Catedral al N.	Nº 1	Sr. Espinosa	San Martin	470	O.	Temple y Córd.	
Catedral al S.	« 2	« Montero	Venezuela	282	S.	Ch ^{co} y Piedras	
Id	« 4	Ricardo Zunda	Bolivar		O.	Victoria y Ri ^{via}	Subveneion.
Concepcion	« 4	Sr. Valiente	Chacabuco	369	O.	Com ^o y S. Juan	
Id	« 9	« Silveira	Europa	401	N.	Limay B. Orden	
Id	« 13	« A. Orlandini	E. Unidos	590	S.	S. José y Lorea	
Id	« 3	« Palomar	Brasil	286	S.	Piedras y Tac ^{ri}	Id
Socorro	« 5	« D. Orlandini	Artes	419	E.	S ^{ta} Fé y Aren ^{les}	
Id	« 2	« Frogatt	id	696	O.	Chareas y S ^{ta} Fé	Nocturna.
Piedad	« 6	« Barafao	Corrientes	703	N.	M'video y G ^{tias}	
Id	« 15	« Gordillo	Zeballos	69	O.	Vict ^{ra} y Potosi	
Balvanera	« 7	« Palacios	Cangallo	1037	N.	Junin y Andes	
Id	« 14	Sandalio Lopez	Rivadavia	1088	S.	Matheu y Aib ^{di}	
Pilar	« 8	Sr. Alarcon	Santa Fé	538	S.	Paraná y Mont ^o	
San Nicolas	« 3	« Amato	Suipacha	310	O.	Parque y Tuc.	
Id	modelo	« Antelo	Córdoba	318	S.	Suipacha y Art ^s	
San Telmo	« 10	« Castex	Balcarce	316	E.	Europa y Com ^{cio}	

PARROQUIA	Nombre		CALLE	NÚM.	VEREDA		NOTA
	DE LA ESCUELA	DEL PRECEPTOR					
Santa Lucia	« 11	« Piccioli	Calle Larga	230	O.	Tres Esquinas	
S. J. Evangelio	« 12	« Bertora	G. Brown	97	E.		Subvencion.
Id	« 5	« Cieri	G. Lamadrid	188	O.		
San Cristóbal	« 1	« Sontag	Independencia	740	S.	Entre-Ríos	Nocturna.

DE AMBOS SEXOS

San Miguel	« 7	Sra. Olascoaga	Uruguay	117	E.	Cangº y Cuyo	
Concepcion	« 1	Sta. Lafuente	Chacabuco	585	O.	S. Juan y Cochº	
Id	« 4	Sra. Senra	Europa	518	S.	Lima y Salta	
Id	« 7	Sta. Lupo	Garay	291	N.	Piedras y Tacºri	
Id	« 14	Sta. Corbera	San José	912	E.	Proºso y Armonia	
Socorro	« 9	Sra. Bosch	Juncal	30	S.	Esdº y Suipacha	
Id	« 10	Sra. Sierra	id	127	N.	Artes y Cerrito	
Id	« 2	Stas. Córdoba	Santa-Fé	131	N.	Artes y Suipacº	Id
Piedad	« 3	Sta. Quiroga	Corrientes	696	S.	Paraná y Montº	
Id	« 6	Sta. Gramondo	Victoria	563	N.	Zeballos y Solis	
Id	« 16	Sra. Dozo	Temple	686	S.	Paraná y Montº	
Id	« 17	Sra. Ituarte	Potosí	691	N.	Lorea y Zeballoº	
Id	« 1	Sra. Miranda	Garantias	303	N.	Parque y Tuc.	Id
Id	« 17	Sra. Vivas	Córdoba	728	S.	Gºrias y Callao	Id
Balvanera	« 11	Sta. Santillan	Rivadavia	1184	S.	Savº y Misiones	
Id	« 10	Sra. Balmaceda	Andes	70	O.	Piedad y Cangº	Id
Id	« 11	Sra. Ciesa	Piedad	948	S.	Ayacucho y Jn.	Id
Id	« 13	Sra. Cranchichi	Sarandi	111	O.	Potosí y Morº	Id
Id	« 15	Sra. Nandin	Potosí			Rioja y Caridad	Id
Id	« 16	Stas. Linares	Ombú	93	E.	Piedad y Cangº	Id
Pilar	« 12	Sra. Ramos	Santa-Fé	555	N.	Montº y Gºrias	
Id	« 8	Sta. Campillo	id	771	N.	Ayacucho y Jn.	Id
San Telmo	« 5	Sta. Sanchez	Defensa	708	E.	Cochabºy Garay	
Id	« 13	Sra. Fervor	Balcarce	262	E.	E. Unidos y Eºa	
Id	« 3	Sra. Masias	Cochabamba	168	S.	Bolívar y Perú	Id
Id	« 20	Sra. Filguiera	Defensa	513	O.	Europa y Comº	Id
Santa Lucia	« 2	Sra. Garcia	Puentecito	57	O.	Sº Isabel y V. F.	Id
Id	« 12	Sra. Fernandez		213	O.	Avenida de Sº Lº	Id
San Cristóbal	« 2	Sra. Venzano	Chile	845	N.	Posos y Sarandi	
Id	« 8	Sta. Barragan	Posos	339	O.	Estados Unidos	
Id	« 5	Sta. Viñardel	E. Unidos	728	S.	Solis y E. Rios	Id
Id	« 9	Sta. Carranza	Sarandi			Europa y Comº	Id
Id	« 21	Sta. Vinent	Europa	824	S.	E. Ríos y Posos	
San Nicolas	« 14	Sra. Amato	Suipacha	318	O.	Parque y Tuc.	
Id	« 15	Stas. Speratti	Corrientes	543	N.	Talº y Uruguay	
Id	« 18	Sra. Joli	Cerrito	328	O.	Tuc. y Temple	
Monserrat	« 1	Sta. Fajardo	Moreno	826	S.	E. Ríos y Posos	Id
Id	« 4	Sta. Acosta	id	783	N.	E. Ríos y Posos	Id
Id	« 6	Sra. Ruiz	Lima	178	E.	Moreno y Belgº	Id
Id	« 18	Sra. Pita	S. del Estero	162	E.	Moreno y Belgº	Id
Piedad	« 19	Sra. Caballero	Moreno	628	S.	Lorea y Zeballoº	Id

ESCUELAS PÚBLICAS Á CARGO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Catedral al S.	San Ignacio	Sra. Yanez	Belgrano	52	N.	Defensa y Balºce	
Catedral al N.	Dolores	Sta. Muller	Córdoba	63	N.	S. Martin y Reºta	
Id	Cº de Huerºs	Sra. Frequil	Reconquista	137	E.	Cuyo y Cangº	
Concepcion	Concepcion	Sra. Puig	E. Unidos	288	S.	Tacºri y Piedras	
Id	Aºhar de id	Sta. Perez	S. del Estero	297	E.	Europa y Comº	
Id	Sºa Catalina	Sta. Olivera	San Juan	369	N.	B. Orden y Tacºri	
Id	B. al Norte	Sra. Justo	Lima	402	E.	S. Juan y Cocºba	
Piedad	San Luis	Sta. Rodriguez	Tucuman	608	S.	Paraná y Urug.	
Id	A.de Piedad	Sra. Carvía	Corrientes	711	N.	Gºrias y Montº	

PARROQUIA	Nombre		CALLE	NÚM.	VEREDA		NOTA
	DE LA ESCUELA	DEL PRECEPTOR					
Id	Cármén	Sra. Castaño	Callao	12	O.	Piedad y Ri ^{via}	
Id	Piedad	Sta. Cabral	Rivadavia	635	S.	Paraná y Urug.	
Balvanera	Santa Rosa	Sra. E. Padron	Cuyo	1226	E.		
Id	Balvanera	Sta. del Pardo	Piedad	1121	S.	Azc ^{ga} y Ombú	
Id	Maria	Sta. Carlevarino	Rivadavia	1008	N.	Ombú y Andes	
Id	Nº 3	Sta. E. del Rio	Belgrano	1115	S.	Saav ^a y Alberti	
Id	A ^{ar} de M ^r rat	Sta. Leones	id	875	N.	Rincon y Sar'di	
San Nicolas	Nº 1	Sta. L. Reboredo	Paraguay	330	N.	Art ^a y Suipacha	
Id	Coraz ^a de J ^s	Sra. Bertazzi	Córdoba	507	N.	Urug. y Talc'no	
Id	A. de S. N ^{as}	Sta. Viera	id	436	S.	Libertad y Ce ^{to}	
Id	San Nicolas	Sta. Videla	Esmeralda	364	O.	Temple y Tuc.	
Pilar	Rivadavia	Sra. Aspiasú	Garantias		E.	S ^t a Fé y Charcas	
San Telmo	A. de S. T ^{mo}	Sta. Alvis	Chacabuco	399	E.	In. y E. Unidos	
Id	Nº 2	Sra. E. Ponce	Perú		N.	Méjico y Chile	
Id	G ^{ral} Belg ^{no}	Sta. M. Gonzalez	Bolívar	498	E.	Europa y Com ^o	
Id	San Telmo	Sta. I. Gonzalez	Perú	616	E.	Com ^o y S. Juan	
Id	S.J. Evang ^{ta}	Sra. M. Halbach	Caseros	124	O.		
San Cristobal	S. Cristobal	Sra. de Castro	Sarandi	327	E.	Chile é Ind'cia	
Monserrat	Monserrat	Sra. de Salis	Moreno	688	E.	Zeballos y Solis	
Id	Rosario	Sra. Alvarez	Venezuela	648	S.	Lorea y S. José	
Id	G ^{ral} Lavalle	Sta. Aragones	Moreno 283	283	N.	Buen O. y Tac ^{ri}	
San Miguel	E. Normal	Sra. Tregent	Lima	50	E.	Ri ^{ria} y Victoria	
Id	San Miguel	Sta. D. Gimenez	Potosí	454	S.	Salta y S. Estero	
Socorro	Socorro	Sta. Lima	Arenales	142	O.	Libertad y Ce ^{to}	
Balvanera	La Merced	Sta. Opertin	Victoria	1129	N.	Esq. Caridad	
Id	S. Francisco	Sta. Vila	Rivadavia		S.	F ^t e E. Billingh.	
Santa Lucia	San Antonio	Sta. Rivas	S ^t a Lucia 3 esq ^s				

(Continuacion de la página 165)

27

74—A la Municipalidad de Moreno, avisándole que el Departamento ha resuelto continúe en su puesto de preceptor del cuartel 2º el Sr. D. Cayetano Medrano. A este Sr. se comunica tambien lo que á la Municipalidad. 360.

65—A la Municipalidad de San Fernando se le manifiesta que el Departamento está dispuesto á ayudar en las modificaciones requeridas por el mejor servicio, en la localizacion de las Escuelas del partido. 451.

76—Al Gobierno se propone para preceptor de la Escuela recientemente creada en el cuartel 5º de Arrecifes, á D. Ramon Cambon. 384.

77—A la Contaduria avisase que con fecha 25 del corriente se ha recibido del puesto de sub-preceptor de la Escuela de Navarro el Sr. D. Luis Gomez. 331.

31

78—A D. Pedro Touanto se le hace saber que la subvencion que goza ha sido aumentada á mil seiscientos \$ m/c. mensuales. 219.

79—A D. Pablo Rodriguez se le estiende nombramiento de sub-preceptor de la Escuela de la Magdalena. Al preceptor de la localidad tambien se le comunica el nombramiento. 64.

80—A la Contaduria se avisa que el preceptor

del cuartel 4º de la Exaltacion de la Cruz, se ha recibido del cargo con fecha 23 del corriente. 288.

81—A L. Julio Balias se le previene que el Gobierno ha subvencionado su Escuela nocturna con seiscientos \$ m/c. mensuales. 309.

82—A D^a Francisca R. de Darjelas, se le espide nombramiento de Preceptora de la Escuela Ambos sexos del Pergamino. 307.

83—A la Contaduria se avisa que D. Juan Blas Berraondo ha constatado con fecha 18 del que corre tener el número de niños señalado para entrar á gozar la subvencion que le fué acordada en 30 de Julio último. 298.

84—A la Contaduria se comunica que el preceptor nombrado para Alvear, D. Antonio Delgado, ha tomado posesion el 17 del presente. 272.

85—A D. Pedro Laorganagaray se le estiende nombramiento de sub-preceptor de la Escuela Central de Las Conchas. Al preceptor del punto avisase este nombramiento. 1513.

86—A las Stas. Maria y Avelina Vernet se les hace saber que el Gobierno ha aumentado á mil quinientos \$ m/c. la subvencion que gozan. 173.

87—A D. Fernando Carbía estiendesele nombramiento de sub-preceptor de la Escuela pública de la Exaltacion de la Cruz. Al preceptor de la referida Escuela tambien se avisa el nombramiento. 408.

88—A la Contaduria se avisa que con fecha 25 del actual la Sta. Carmen Lanoso se ha hecho cargo del puesto de preceptora de Punta Chica. 337.

89—A D. José Suarez se le espide nombramiento de sub-preceptor de la Escuela del 25 de Mayo. Al preceptor se avisa dicho nombramiento. 138.

90—A la Municipalidad de Rivadavia se le concede permiso para dar una clase de niñas en el salón de la Escuela de varones á horas que estos no estén en sus clases. 471.

91—Al Preceptor del Salto se le contesta que el Departamento no puede contribuir con la cantidad que falta para costear el gimnasio que se proyecta establecer en la Escuela por tener los fondos de que puede disponer determinadas aplicaciones. 463.

92—Al Gobierno informada se remite la solicitud de la Sociedad Damas de la Misericordia pidiendo útiles. 468.

Florencio Gallardo.

Oficial 1º

CUADRO ESTADÍSTICO

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1875.

Sr. Gefe del Departamento General de Escuelas

Dr. D. Juan M. Gutierrez.

Elevo á Vd. en nueve cuadros, la Estadística de las escuelas correspondiente al mes de Julio del corriente año.

Las escuelas que no han remitido sus datos, son las siguientes : Ciudad—Chacabuco 248 — Cuyo 1039—Europa 40.

Campaña — Alvear — Ayacucho — Carmen de Areco, Cuartel 2º — id Cuartel 4º—Chacabuco, Cuartel 3º—Exaltacion de la Cruz—Patagones—Mercedes, id San Javier—San Nicolás.

Dios guarde al Sr. Gefe.

Pedro M. Cortina.

Secretario.

Setiembre 18 de 1875.

Elévese el resumen de estos datos al conocimiento del Sr. Ministro de Gobierno, pásense las notas acordadas á los maestros que no hayan enviado sus planillas, publíquese y archívese.

Gutierrez.

Departamento General
de Escuelas.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1875,

*Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia,
Dr. D. Aristóbulo del Valle.*

Tengo el honor de poner en conocimiento del señor Ministro, que por el empleado que tiene á su cargo la estadística se ha pasado el informe correspondiente al mes de Julio del corriente año, el cual arroja los siguientes datos :

El número total de Escuelas dependientes de esta Oficina asciende a 218 de las cuales solo han remitido datos 205.

Estas contaban al fin del mes un total de 13134 alumnos, de los cuales 9281 eran varones y 3853 mujeres.

Estos alumnos se distribuian en las siguientes edades :

Menores de 5 años.....	1189
De 5 á 10.....	6985
De 10 á 15.....	3813
Mayores de 15.....	1157
Total.....	<u>13134</u>

Las asistencias de todos los alumnos alcanzaron á un total de 234824, que repartidas entre los 23 días de labor del referido mes, dan una asistencia diaria, media de 10209 próximamente.

Habian ingresado en las Escuelas durante el mes 616 alumnos y salido 420, aumentando por lo tanto respecto del mes anterior en 196.

El número de los que aprendian cada materia era el siguiente :

Lectura	12984
Escrivitura.....	12501
Aritmética	11259
Idioma Nacional.....	8407
Geografía.....	4656
Doctrina Cristiana.....	12135
Otras materias.....	909

El grado de instrucción de estos alumnos, era como sigue :

EN LECTURA

No pasaban de la Lectura de silabas y palabras.....	6368
Leian de corrido.....	4176
Estaban en la lectura, con puntuación y demás signos ortográficos.....	2440

EN ESCRITURA

No pasaban de la formación de letras.....	6694
Escribían silabas y palabras al dictado.....	3741
Escribían períodos al dictado con todos los signos de la puntuación.....	2066

EN ARITMÉTICA

Aprendían las cuatro operaciones con los números enteros.....	7334
Estaban en las cuatro operaciones con las demás clases de números.....	3573
Estaban en la teoría y aplicaciones de la proporción	1352

EN IDIOMA NACIONAL

Aprendían la pronunciación.....	5332
Habían pasado á clasificar las palabras y á formar sus variaciones.....	1883
Aprendían sintaxis con ejercicios de análisis lógico y composición.....	1192

EN GEOGRAFÍA

Aprendían la Geografía Nacional.....	3172
Estaban adquiriendo nociones generales de Geografía física y política.....	949
Aprendían Geografía matemática.....	535

EN DOCTRINA CRISTIANA

Recitaban oraciones.....	7097
Estudiaban la parte que se refiere á lo que debe creer y esperar el cristiano.....	2903
Estaban estudiando lo restante.....	2135
Las Escuelas que no han remitido sus datos, y cuya nómina se incluye; puede calcularse que ten-	

drán aproximativamente un número de 390 alumnos, lo que daría un total de 13524.

Dios guarde al señor Ministro.

Juan María Gutierrez.

Lista de las Escuelas que no han remitido datos estadísticos en el mes de Julio del corriente año.

CIUDAD

Chacabuco 248	Preceptora	Hermanas de Misericordia
Cuyo 1039	«	Maria Jungé
Europa 40	«	Catalina Loyola

CAMPAÑA

Alvear	Preceptores	Vacante
Ayacucho	«	E. Lambin
Cármel de Areco C. 2º	«	S. Cantos
Id id id 4º	«	N. Murphy
Chacabuco, Cuartel 3º	«	J. Espirre
Exaltacion de la Cruz	«	M. Monsalvo
Patagones, Mercedes	«	C. Hernandez
Id San Javier	«	J. Aguiar
San Nicolás	«	L. Guruchaga

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1875

DEPÓSITO

Tren y útiles distribuidos á las Escuelas durante el mes de Setiembre de 1875.

Ejemplares:

650	Anagnosia primera.....
531	id segunda
447	id tercera.....
214	Mandevil primero.....
375	id segundo.....
36	id tercero.....
136	Silabario Argentino primero.....
102	id id segundo.....
128	id id tercero.....
577	Catecismo Astete.....
390	Aritmética por Sastre.....
191	Simples lecturas.....
60	Higiene pública por Wilde.....
147	Historia Argentina por Gutierrez.....
218	Historia Sagrada.....
92	id Provincias Unidas del Rio de la Plata
412	Geografía Smith.....
406	Gramática por Quiroz.....
19	Libros de Matricula.....
62	Fábulas Morales.....
24	Zoología.....
9	Botánica.....
58	Enseñanza Moral.....
30	Educacion de la Mujer.....
7	Educador Popular.....
6	Pedagogía.....
34	Geometría de Sarrat.....
10	Ortolojía de Ponz.....
12	Geometría de Santa Olalla.....
12	Cuadernos Análisis Ortolójicos.....
5	Oeldorf Francés.....
1	Lecciones sobre objetos.....
2	Geometría Saint Loup.....

Ejemplares:

3	Compendio de Anatomía humana.....
2	Economía de las Escuelas.....
12	Constitucion de la Provincia.....
58	Lecturas Variadas.....
343	Tablas de Contar.....
38	Resmas de Papel.....
5168	Cuadernos en blanco.....
342	Pliegos Papel secante.....
104	Frascos de tinta.....
759	Tinteros de loza.....
7	id de Escritorio.....
2	Tableros Contadores.....
3	Timbres.....
5	Relojes.....
24	Cajas tiza.....
30	Estuches de Matemáticas.....
1	Juego de Geometría.....
50	Muestras Escrituras.....
1	Termómetro.....
5	Rejistro Gráfico de la Provincia B. A.....
6	Mapas de la República Argentina.....
2	id de Córdoba.....
6	id de Definiciones Geográficas.....
2	Compás Madera.....
82	Cajones Pizarrines.....
736	Pizarras chicas.....
68	Docenas Lápices de papel.....
13	Gruesas lapiceras.....
127	Cajas plumas.....
258	Bancas dobles.....
11	Armarios.....
15	Escritorios.....
10	Tarimas.....
17	Pizarras Murales.....
1	Sillon.....
1	Regla ancha de Madera.....

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1875.

Juan Manuel Romano,

GASTOS DE REMISION DE ÚTILES Á LAS ESCUELAS DE CAMPAÑA.

Bultos remitidos por D. Meliton Ruiz á diferentes puntos de la campaña correspondiente al mes de Agosto de 1875.	
Agto. 2.) Fernando Escuela N° 3 bulto	1 \$ 45
Tandil Escuela pública.....	« 1 « 116
Changadores y un cajon.....	« 30
« 6) Pilar Escuela Pública.....	bulto 1 « 30
S. Antonio de Areco Escuela P.	« 1 « 40
Changadores.....	« 10
« 11) Escuela Pública de Lujan... bultos	3 « 65
Almirante Brown Escuela Püb.	« 1 « 20
San Isidro Escuela Pública....	« 1 « 40
San Antonio de Areco id id....	« 1 « 50
Baradero Colonia Suiza Esc. P.	« 2 « 40
Changadores y carro.....	« 30
Dos cajones.....	« 20
« 14) San Justo Escuela Pública.. bulto	1 « 15
Almirante Brown id id.....	« 1 « 25
San Andrés de Giles, Escuela P.	« 1 « 70
Baradero id id.....	« 1 « 45

Suma á la vuelta..... \$ 691

Suma de la vuelta...		691
Tandil, Escuela Pública.....	« 1 «	120
Changadores	«	30
Un cajon.....	«	10
Agto. 16) Tigre, Escuela Pública. bulto	1 «	30
Zárate, id. id.....	« 1 «	50
Ranchos, id. id.....	« 1 «	50
Ayacucho, id. id.....	« 2 «	125
Changadores.....	«	15
Un cajon y lienzo.....	«	15
« 19) Municipalidad de S. Vicente bulto	2 «	40
Baradero, Escuela Pública.....	« 1 «	85
Moreno, Escuela Pública.....	« 1 «	25
Pergamino, id. id.....	« 2 «	10
Changadores.....	«	30
Dos cajones.....	«	15
« 21) Belgrano, Escuela Pública. bulto	1 «	40
Cármen de Areco, Escuela Púb.	« 2 «	82
Chivilcoy, Escuela Pública....	« 5 «	78
Floresta, id. id.....	« 1 «	10
Tres cajones.....	«	25
Changadores.....	«	30
« 28) San Fernando, Escuela Púb. bulto	1 «	40
General Alvear, id. id.....	« 2 «	150
Changadores.....	«	15
Un cajon.....	«	12
Comision de Dependiente.....	«	300
Total.....		\$ 2423

Buenos Aires Setiembre 7 de 1875.

Juan Manuel Romano.

Encargado del depósito.

—

INFORME DEL INSPECTOR HEMPEL

Señor Gefe del Departamento general de Escuelas Dr. Don Juan M. Gutierrez

Señor Gefe

En el deseo de satisfacer en lo posible la confianza que el Señor Gefe ha depositado en el infrascrito Inspector, he buscado datos positivos, que me podían suministrar varios Preceptores antiguos de Escuelas públicas y de reconocida autoridad, y agregado á esos lo que mi experiencia de tantos años de práctica en el majisterio me ha enseñado, pasó á manifestar el resultado obtenido. Observando á la vez, que en cuanto al consumo de Silabarios no es posible fijarlo por mes, así es que he tomado por base el tiempo, que por término medio un niño necesita para pasar de un grado al inmediato superior.

LIBROS

Anagnosia, 1er Cuaderno,

Cada 20 niños gastan 30 ejemplares hasta pasar al 2º.

Id. 2º Cuaderno,

Cada 20 niños gastan 40 ejemplares hasta pasar al 3º.

Id 3º Cuaderno,

Cada 20 niños gastan 25 ejemplares hasta pasar á la lectura de cualquier libro

Libros de lectura :

Un solo ejemplar puede durar á lo menos un año siempre que el Preceptor los recoje y guarda.

Gramáticas :

Un ejemplar dura 6 meses para cada niño.

Geografía :

Un ejemplar dura un año, si el niño lo cuida.

PAPEL

3º Grado :

Suponiendo que los niños de este grado escriben números en la pizarra de la pared ó en sus respectivas pizarras, el papel solo sirve para letras, y haciendo dos planas por dia en 26 días hábiles causaría un consumo de 6 pliegos por mes.

2º Grado :

Escribiendo los niños el dictado en sus respectivas pizarras, y confeccionando dos planas de letras y una de números por dia, en 26 días hábiles habrá un consumo de 9 pliegos por mes.

1er Grado :

Cada niño necesita por mes 12 pliegos, haciendo por dia: dos de letras, una de cuentas, una de dictado ó: una de letras, una de cuentas, uno de dictado y una de análisis.

PIZARRAS

Si el Preceptor las guarda, como es preciso ordenarlo, dura una pizarra un año.

LAPICERAS Y PLUMAS

Cada niño una lapicera y cuatro plumas por mes.

TINTA para escribir

Para cada 40 niños, un litro por mes:

Nota. — Para el ejercicio del dibujo de líneas geométricas el papel no hace falta, porque las pizarras sirven perfectamente para ese fin.

B. En cuanto al segundo punto, que menciona el Sr. Gefe, y que se refiere al libro de cuenta corriente abierta á cada escuela no hay objeción que hacer, porque la utilidad de tal arreglo para evitar abusos es evidente.

C. La distribución de los útiles solo podrá hacerse con certeza y equidad, cuando los pedidos hechos por los Preceptores hayan pasado por un examen prolijo sobre la real necesidad. Para tal fin debe cada pedido venir acompañado: 1º por el número exacto de niños, que pertenecen á cada grado, cuya veracidad sería fácil averiguar, 2º por una lista especificada de las Anagnosias, libros y pizarras aun existentes en la fecha, y por la nota de la asistencia media de los alumnos.

Tomando esos datos por base para la concesión de los pedidos, cuya entrega se hará solo dos veces por mes: el 15 y el último dia, la Comisión examinadora, compuesta del Sr. Gefe, de los Inspectores y del Encargado del Depósito del Departamento se reunirá cada dia 14 y 29 del mes, para conceder ó modificar los pedidos, que se hagan en el intervalo de cada uno de los dos plazos señalados, y el Encargado del Depósito anotará las resoluciones en el Libro de cuenta corriente á la escuela respectiva.

D. La confección de las mesas y bancos, según datos, que me han sido suministrados podría conseguirse á menos precio de lo que el Departamento

paga actualmente. Pero la dificultad está en que los propietarios de las dos carpinterías, donde he hecho mis averiguaciones pretenden, con atención de las circunstancias reinantes, el pago de las obras entregadas, al contado.

E. Los Preceptores tendrán la obligación de recoger los papeles escritos, empaquetarlos momentáneamente y guardarlos durante un año escolar.

Dios guarde al Señor Gefe,
Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1875

Roberto Hempel

INFORME DEL INSPECTOR KRAUSE

Buenos Aires, Agosto 31 de 1875.

Sr. Gefe del Departamento General de Escuelas
Dr. D. Juan María Gutierrez.

En cumplimiento de la nota del señor Gefe, fecha 17 del corriente, el Inspector que firma tiene el honor de apuntar en seguida las medidas que considera conducentes á un buen orden estadístico y á una economía necesaria en los gastos que deben invertir para adquirir, suministrar y fiscalizar los útiles de que la enseñanza primaria necesita en las escuelas sostenidas ó subvencionadas directamente por el Gobierno de la Provincia.

Es natural que los maestros y las maestras dependientes de este Departamento, vengan cada día pidiendo útiles de enseñanza aun en cantidades crecidas y en condiciones elevadas que deberán guardar proporción con el número y grado de sus alumnos asistentes.

En la obligación, que tienen los Inspectores del Departamento de averiguar oficial y auténticamente tal proporción, para que se pueda proceder con prontitud, conciencia y acierto á la satisfacción de las necesidades manifestadas, se funda la opinión del infrascrito de que resulta adoptar los puntos siguientes:

1º Los preceptores y preceptoras que quieran pedir útiles para sus escuelas, se servirán exclusivamente de los formularios impresos contal objeto.

Todo pedido debe escribirse por duplicado, en dos ejemplares de igual tenor, que se agregarán á la planilla de la Estadística de su Escuela que mensualmente han de remitir á este Departamento con imprescindible puntualidad.

2º Todo preceptor ó preceptora que esté á la cabeza de una escuela, llenará los mencionados formularios y la planilla de los datos mensuales en consulta con sus segundos y demás auxiliares á sueldo, á fin de que ellos también, poniendo su firma al pie de dichos documentos á la par del principal, tomen el conocimiento, el interés y la responsabilidad que solidariamente les corresponde, á todos y á cada uno en la trasmisión de datos exactos, en la declaración de necesidades urgentes, y después en la justa distribución, el buen uso y cuidado de los objetos obtenidos.

3º Mas todavía, en el mismo sentido de estimular el interés común y de introducir una verdadera responsabilidad solidaria, que trata de establecer la disposición antecedente, — toda persona que dirija una escuela, ó toda aquella que funcione en su lugar, mientras ésta se halle ausente ó impedida,

hará firmar las planillas y los pedidos escolares por un miembro de la autoridad educacional más próximo que se encuentre establecida en su localidad ó distrito.

En caso de impedimento de éste, ó de alguna otra dificultad, se hará firmar á cualquier otro funcionario público y caracterizado, ó últimamente á cualquier vecino que esté más directamente interesado en el porvenir de la escuela.

4º En los formularios se distinguirán los objetos que por su naturaleza, valor y duración deben constituir el «Inventario de la Escuela», de los otros que se entregarán á los alumnos, ya en propiedad ó calidad de premios, etc., ó ya solo prestados para su uso diario.

Como el inventario, así también como los objetos de consumo cotidiano, quedarán bajo control de los maestros que los manejan, mientras sigan los ejercicios á que estén destinados.

5º Se fijarán el primero y el segundo viernes de cada mes al objeto de que bajo la presidencia del Sr. Gefe, los señores Inspectores que estén presentes en la ciudad, se reunirán con el Oficial encargado del Depósito, á fin de examinar los pedidos para la capital y campaña.

6º Bajo la inmediata dirección del Inspector más antiguo del Departamento, se llevará la «Estadística Escolar», formando la de «Utiles» una parte integrante de aquella se establecerá un Libro ó Registro especial en que se abrirá una cuenta corriente á cada escuela sobre los objetos suministrados. De este Libro deben resultar:—1º, la cantidad y el valor de los muebles y útiles que pertenezcan al inventario de la respectiva escuela;—2º, el número y precio de los objetos de consumo diario en ella gastados por los alumnos. Las respectivas cuentas serán cerradas cada año, y las sumas que resultaren del balance anual serán pasadas á la Estadística general. Allí servirán de base para proyectar el presupuesto de gastos que deban invertirse en los útiles para el año siguiente.

7º Los términos medios que la experiencia de buenas escuelas suministra actual y sucesivamente, fijarán la norma que deba observarse en la concesión de determinados útiles para el uso y consumo.

8º El papel de que un alumno concurrente con regularidad necesita cada mes para todos sus ejercicios escolares, escritos en las tres formas usuales de letras, números y líneas, es por término medio en la cantidad siguiente:—cinco pliegos bien condicionados y rayados ó cuadriculados en la sección infantil;—diez en la elemental, una mitad rayada en cuadros, otra con líneas simples;—quince en la complementaria, una tercera parte rayada con cuadriculas, otra con líneas simples y la última sin líneas.

9º Por regla general es como 3, 2 y 1 la proporción de alumnos asistentes en los tres referidos grados de una misma escuela. La sección de los principiantes contiene ordinariamente la mitad, la elemental, la tercera parte y la superior, solo la sexta parte de todos los concurrentes á una misma escuela.

De esta proporción resulta un término medio de ocho (8) pliegos de papel de que necesita mensual-

mente cada alumno que asista con regularidad á una escuela bien atendida.

El cálculo precedente se hace solo sobre la asistencia media, real y efectiva de cada alumno; implica á la vez todo el papel que de otro modo se tendría que gastar en cuadernos de mayor precio, y exige un *alfabeto normal*, que debe ser aprobado por este Departamento y pintado á la cabeza de cada pizarra mural; el de las minúsculas y de los números en una cara, y el de las mayúsculas en la otra de la misma ó mejor en dos diferentes pizarras.

10º Es necesario el *alfabeto normal* que esté permanentemente á la vista de todos los niños, al efecto de uniformar la letra y de reemplazar las muestras de escritura litografiadas, con economía de tiempo, de esfuerzos y de dinero.

11º Los maestros deben *documentar el consumo* del papel que oficialmente se proporciona á los alumnos de su sección; recogiendo dia por dia todas las planas que cada concurrente ha de confeccionar durante la clase; poniendo su autor al pie, fecha y firma con su puño y letra, cuando lo pueda sinó lo hará su maestro.

Las planas escritas, como todos los trabajos que los discípulos han de reproducir sobre el papel en seguida de cada lección oral y con relación á ella, importan una repetición necesaria é individual de los ejercicios mentales, de los movimientos físicos y colectivos que en cada lección deben preceder á los escritos.

Es menester reconocer el incalculable valor y la múltiple importancia de dichas planas, por ser producciones personales y á la vez copias auténticas de todas las lecciones recibidas y de todos los estudios hechos en la escuela; condicion que las eleva á la virtud de ser textos característicos de lectura y estudio, hechos por su propio autor bajo dirección metódica y científica de su maestro.

Cada dia recolectadas con prolijidad y guardadas por los mismos maestros en tapas firmes de que cada cual lleva el nombre de su dueño, las planas mismas hacen constatar el buen uso que se ha hecho del papel suministrado; constituyendo á la vez un registro verdaderamente original de documentación justificativa, que comprueba á un tiempo la asistencia, aplicación y adelanto diario de cada alumno, así como la atención, habilidad y método empleados por su maestro.

El sistema de hacer repetir cada lección y ejercicio en una plana escrita, es el mas simple y eficaz de introducir en la repartición y estadística del papel, y lo que vale mucho mas todavía, en la dirección e inspección de todas las escuelas, una organización completa, un orden de maravillosa disciplina y ventaja, mediante una medida tan sencilla y de tan fácil ejecución.

12º La distribución del papel sirve luego de tipo para la repartición normal de los demás útiles de escritorio. A lo mas se podrá conceder como sigue:

13º Para cada un pliego de papel una pluma
 » » 10 » una lapicera
 » » 100 » un pliego de feleta
 » » resma una cuarta de tinta, una docena de lápices y una media cajita de tiza.

Para cada discípulo de la clase infantil debe ha-

ber una pizarra rayada en cuadriculados, por lo menos una cara de ella.

Un cinco por ciento al año se necesitan para reponer las quebradas, y un pizarrín por niño y mes.

14º Libros de lectura, aun en forma de *Abecedarios* ó *Silabarios*, no son del todo provechosos para enseñar las primeras letras á los discípulos de la última sección infantil; porque confunden la vista y la mente de los pequeños principiantes, presentándoles ya en la primera página muchos signos y letras á la vez.

La abundancia dificulta la clara distinción de la figura individual de cada letra.

Un procedimiento precipitado desde un principio, imposibilita la comprensión perfecta y rápida de la relación de los diferentes signos con sus sonidos peculiares, y demora por consiguiente la reproducción conciencia y voluntaria del uno llamada por el otro, y vice-versa; — aun respecto de las mas sencillas y penetrantes vocales-sonantes.

15º—Con mucha razon, pues, y con ventajas notables, se reemplazan en la clase infantil los libros de lectura que se llaman cartillas, silabarios ó abecedarios, por *letras móviles y sueltas*.

Pegadas estas sobre cartoncitos ó tablillas, todas de igual altura, se pone sucesivamente una por una en la mano del niño, á fin de que cada uno á su turno las coloque sobre la tabla ó á la pizarra mural, á la vista de todos, pronunciando á la vez el sonido puro que representa la letra puesta con alta voz, á solas y alternativamente en coro, al unisono de todos sus compañeros, colocados estos en fila ó en semicírculo al rededor suyo.

16—Se hacen estas *primeras lecturas y composiciones* infantiles con gran gusto y provecho de los pequeños y de los grandes aprendices, bajo fácil dirección.

Comenzando por los primeros y mas naturales sonidos vocales que deben llamarse *sonantes* ó *soltisores*, el preceptor hará pronunciar cada sonante con su signo puesto á la vista, por si solo y luego combinado progresivamente con los mas primitivos con los mas caracterizados de aquellos sonidos articulados que se llaman *consonantes*.

A este efecto cada uno de los respectivos cartoncillos contiene una sola misma letra en ambas caras, sin perjuicio de que se presenten las vocales sonantes en un lado sin acento y en el otro con acento.

El propósito de este es el de obligar con toda facilidad á los niños á que se acostumbren ya desde un principio de graduar su voz en la diferente pronunciación de la vocal, dándole mayor claridad, altura y fuerza, cuantas veces una letra se presente con un signo de acento.

17º—Dados los primeros pasos en la combinación progresiva de las letras y sonidos, los niños con su propia mente, guiados sin cesar por sus maestros hábiles, concibirán, casi por si solos, las combinaciones subsiguientes. Ellos, al efectuar con su propia mano la composición gradual de sílabas y palabras, de nombres y verbos, de voces y frases, cuyos sonidos y sentidos les fueron ya del todo familiares, ya medio conocidos, ya posibles solamente de encontrarlos por medio de su facultad de intuición, procederán siempre de las mas simples,

simples, fáciles y conocidas á las mas próximas, menos difíciles y menos compuestas.

El preceptor comenzará y avisará cada nueva lección, entregando á las manos de los aprendices otros nuevos cartones que en lugar de simples letras, en ambos lados contengan ya una sílaba, ó palabra monosílaba, compuesta de dos de tres y últimamente de cuatro letras, segun lo reclame el orden de su progresión.

Estas nuevas tablillas, conteniendo unos mismos signos ó letras en las dos caras suyas, observan estrictamente la regla de presentar en la una la composición directa y en la otra la sucesión inversa de las mismas letras.

El objeto de esta inversión es cambiar con método y facilidad la sucesión de los sonidos; ejercitando así con mayor soltura y libertad una pronunciación progresiva y regresiva de ellos, y haciendo comprender á un tiempo la alteración más ó menos completa del sentido que produce cualquier cambio parcial ó inversión total de los signos.

18º—De las referidas letras, sílabas y palabras móviles se necesita una colección completa para cada escuela primaria. Mil á dos mil cartoncillos son suficientes para la más concurrida.

El precio de una colección completa con caja y amazon son diez pesos fuertes, más ó menos. La renovación anual de un treinta por ciento de los cartoncillos manejados por las manos, no siempre limpias, de los niños, costará tres pesos fuertes.

Este costo es muy económico en comparación con los gastos que deben invertirse en la provisión y reposición continua de las cartillas, silabarios ó anagnosias, de las cuales cada niño gasta al año por lo menos dos ó tres ejemplares.

19º—*Libros de lectura* serán dados solo en calidad de premios y solo para aquellos niños que, después de haber pasado la última y penúltima sección de la clase infantil, merecerán ser promovidos por su aplicación y adelanto á la sección primera y sucesivamente á la clase elemental y complementaria ó superior.

Es menester que los libros de lectura sean objeto de un cuidado primoroso de parte de los premiados, el cual hará más duradera su existencia. A este efecto aquellos han de ser muy interesantes por lo variado y divertido de las historias y descripciones que contengan. También por su buen papel y bella forma, por sus claras letras y hermosas figuras, por su elegante dicción y su moral conmovedora, han de atraer irresistiblemente á sus lectores.

Lo mismo la materia de que tratan, debe ser muy instructiva, útil y necesaria para el servicio positivo é inmediato de los premiados, á los cuales ha de prestarles ventajas directa en el nuevo curso de su enseñanza y en el mayor grado de desarrollo de su vida y de su inteligencia á que van entrando.

20º—Todos los libros dados á los alumnos serán su propiedad legítima y exclusiva, en cuya prueba se escribirán en la primera página sus nombres con fecha y motivo de la donación, con el certificado de su preceptor, y serán sellados con el timbre del Departamento.

Pero por su doble condición de ser premios y á la vez textos útiles, amenos y ampliados sobre materias de que trata el curso actual de sus dueños,

estos libros quedarán por regla general, á disposición de sus propietarios solo durante las horas de clase, y fuera de estas serán guardados por los maestros responsables por su conservación, hasta que al fin del curso, al cual estén destinados, les serán entregados del todo.

Interin, pues, necesita el alumno una licencia especial de su preceptor, cada vez que quiere llevar su libro á su casa.

21º—La repartición general de los libros de lectura, estudio y premio, que tocarán á la respectiva escuela según el resultado de los exámenes que sus alumnos hayan dado, se hará por norma fija una sola vez al principio de cada curso, cuando al abrirse las clases se proclamará en función solemne la lista de los promovidos.

Principiado ya el curso, solo por excepción se dará un libro al que entre recién en él mediante un examen extraordinario y justificado por circunstancias especiales.

En las escuelas elementales muy numerosas, así como en las clases complementarias, los exámenes y en su consecuencia la repartición de los libros necesarios al curso que empieza, se podrá hacer cada semestre, siempre en conformidad con los párafos 19 y 20.

22º—Todos los demás libros de textos, de consulta etc. q'el Departamento ha de proporcionar solo para el estudio de los preceptores, maestros, maestras y auxiliares, pertenecerán exclusivamente á la Biblioteca y al Inventario de cada escuela; así lo mismo los mapas, globos, diagramas, colecciones y demás aparatos, instrumentos y muebles escolares.

Para la conservación y el aumento necesario de dichas Biblioteca é Inventario, se designará una cantidad fija por año.

Por término medio—sinó infimo—se debe invertir en libros de textos y de consulta para cada maestro (contando todos los preceptores, preceptoras, sub-preceptores, sub-preceptoras y auxiliares),—cuatro pesos fuertes, y en libros de lectura y premios para cada niño—un peso fuerte al año. Dios guarde á V.

Augusto Krause.

EDUCACION Y ENSEÑANZA

LECTURA PARA LOS MAESTROS

Notas pedagógicas

(Continuacion).

IV

El Dr. Seraine, que hemos citado antes, dirigiéndose á los educadores dice: «Convenceos cada vez que el niño no os comprenda de que sois vosotros los que no acertais con la explicación.»

Nada más cierto; mil y mil veces nos expresamos en un lenguaje demasiado elevado al explicar á alumnos de corta edad los rudimentos de las ciencias, como si disertásemos ante un público ilustrado.

Preciso es descender á otro terreno, si queremos cumplir con el sagrado deber que nos hemos im-

puesto; nos haremos, vulgares tal vez pero conseguiremos nuestro objeto, que es depositar en las inteligencias infantiles el germen del saber. No por eso debemos olvidar que el educador necesita poseer mas que elementos, aunque su cometido sea trasmisitir solamente estos.

Y para qué, dicen algunos, si el preceptor no ha de hacer uso de los superiores conocimientos que tuviese?

¡Notable error! la penetracion del niño se estiende mas allá de lo que creemos; muchas veces nos hará preguntas que dificilmente podrá contestar un maestro poco instruido, y, si este titubea al explicarle la dificultad propuestas ¡ay del preceptor! desmerecerá en concepto de sus alumnos; no le guardarán las consideraciones debidas, ni tendrán una idea elevada de él tan necesaria para el orden y adelanto de la escuela.

Difícil, muy difícil es el arte de educar; muy pocos son los hombres que, teniendo verdadera vocacion, logran alcanzar el honroso título de educadores.

En un siglo que, arriba de todo, se coloca el becerro de oro, muy pocos son los que se contentan con permanecer en el santuario de la escuela, ilustrando á los hijos del pueblo para que conozcan sus derechos y deberes, para que, con el desarrollo de su inteligencia, puedan destruir el fanatismo que tantos males ha ocasionado al mundo, y para que sean el sosten de las instituciones libres.

V

Suele confundirse el sistema con el método, y sin embargo son dos cosas muy distintas.

La palabra *sistema* viene de las griegas *syn* que significa junto, union, y *tithemi* colocar. Método viene de las palabras griegas *mettios* camino y *meta* despues.

El sistema, pues, es el plan á seguir para la organizacion y direccion de la escuela.

El método traza el camino á seguir en la enseñanza.

El procedimiento en el modo de marchar por este camino.

El sistema muestra los principios en que se funda la ciencia.

El método enseña el modo mas apto para estudiar la ciencia ó arte.

El procedimiento es mas especial que el método, aunque tiende como medio al mismo fin.

Los sistemas pueden ser individual, simultaneo, mutuo y mixto.

Los métodos pueden ser analítico ó de descomposicion, sintético ó de recomposicion, y mixto ó de sustitucion.

Los métodos por su objeto son: de investigacion de demostracion y de comprobacion.

Siempre debemos proponernos estos tres cosas: investigar, demostrar y comprobar.

Los procedimientos, pueden ser: catequisticos, interrogativos, socráticos, dogmáticos, curísticas ó de invencion, de repeticion, de examen, etc.

No se puede organizar una escuela sin conocer los principios sobre que han fundado los grandes maestros sus sistemas; pero mucho tacto se requie-

re para adoptar en un establecimiento de education uno de aquellos.

¿Cuántas veces, por no haberse fijado en los inconvenientes que impiden seguir tal ó cual formula de organizacion, se esterilizan los esfuerzos de un preceptor y del discípulo!

El educador debe estudiar el sistema que mejor se adapte á las circunstancias que le rodean, atendiendo al número de alumnos que frequentan la escuela, la instruccion que poseen estos, las horas que diariamente se destinan a su education, etc.

¿Debe adoptarse el sistema simultaneo en nuestras escuelas? No puede adoptarse hoy porque, siendo numerosos los alumnos que asisten á ellas, y como es consiguiente, de diferentes grados de instruccion, seria preciso formar muchos grupos ó secciones que dificilmente podria dirigir un maestro y su ayudante con éxito; y sin embargo este sistema seria el mejor, si se contase con el personal docente necesario.

¿El mutuo daria resultados mas brillantes? No; porque, como se ha dicho por distinguidos profesores, siguiendo este sistema, la instruccion mecanica; no hay vida porque no hay intervencion directa del maestro; es en fin un sistema de muerte. Además, no tenemos buenos monitores; apenas un niño llega á adquirir conocimientos superiores á los de la generalidad de sus condiscípulos, cuando podria servir de monitor, deja la escuela para dedicarse á un oficio ó profesion lucrativa.

Un sistema combinado, esto es el mixto, me parece el mas conveniente en nuestras actuales circunstancias: compuesto del mutuo y del simultaneo, puede hacerse uno del primero para ciertas clases de los grados inferiores, principalmente para aquellas en que, reunidos los alumnos mas torpes, necesiten continuas repeticiones.

En cuanto á procedimientos, el interrogativo, socrático, es el mas apropiado para el adelanto de los alumnos.

VI

Lectura. — Para enseñar los primeros rudimentos de lectura, usando el método determinado, puede procederse: ó reuniendo los niños delante de carteles fijos, ó escribiendo las letras, silabas y palabras en la pizarra mural para que aprendan los nombres de aquellas, ó exigiendo que el alumno estudie en su cartilla bajo la inteligente direccion del maestro.

Estos tres modos de trasmision pueden combinarse, y será mas rápida esta enseñanza.

El deletreo, que usaban los antiguos preceptores, ha sido desterrado de las escuelas; casi todos los maestros enseñan á leer silabeando.

(Continuará)

Advertencia

Por falta de espacio han quedado para el próximo número varios articulos y los problemas de aritmética que debian ir en esta.

EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL

DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

A. SARRAT fundador y redactor principal bajo la dirección del Departamento General
OFICINA DE REDACCION, SALTA 75 y Perú 183.

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.
 Precio de suscripción 50 pesos anuales—Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NÚMERO—Disciplina escolar—Comunicados—Documentos oficiales—Geografía matemática—Aritmética, problemas resueltos—Cuestiones propuestas para el próximo número—Bibliografía—Notas pedagógicas—Varias noticias.

SECCION ADMINISTRATIVA

Disciplina escolar

No se puede negar que atravesamos un período de revolución.

El Colegio Nacional de esta ciudad ha sido el teatro de una verdadera revolución armada promovida por los estudiantes quejoso de la comida que se les daba, y del desprecio con que el Ministro de Instrucción Pública rechazaba sus solicitudes.

En la misma semana los estudiantes de la Universidad se amotinaron contra el profesor de historia natural, y por fin las alumnas maestras de la Escuela Normal de señoritas de la Provincia trataron pelea entre ellas por razones y opiniones políticas.

Felizmente no hay desgracia que lamentar y todo se ha calmado. La directora de la Escuela Normal ha tenido que expulsar algunas de las más entusiastas de aquellas futuras preceptoras, la Universidad ha cambiado el profesor en cuestión, y el Colegio Nacional se ha cerrado por algunos días.

La prensa se ha ocupado más detenidamente de este último, cuyos sucesos ha comentado bajo varios puntos de vista para llegar siempre á la terrible conclusión del apólogo de La Fontaine: *Selon que vous serez puissant ou misérable, les jugements de cour vous feront blanc ou noir;* clamando por una represión energética, sin cuidarse si esta fuerza ha de obrar en pro o en contra de los reglamentos, en pro o en contra de la ley natural, en pro o en contra de la dignidad personal, contra los administradores o contra los administrados, por tener obligaciones reciprocas entre sí, porque el juicio está formado de antemano para castigar al débil.

Si la culpa llegara á inclinarse de parte del gobierno o de la administración del Colegio Nacional, es evidente que la comisión oficial nombrada por ellos se hallaría en muy serios apuros y por consideraciones que se comprenden tendría que

decir «cúmplase lo que manda mi patron» siendo este juez y parte la sentencia no es dudosa.

Pero por mas que se niegue á los estudiantes la calidad de ciudadanos que ellos invocan para pedir justicia por los medios legales, no se les puede negar el derecho natural que les asiste para pedir el cumplimiento de las obligaciones reciprocas consentidas por ambas partes.

Si los estudiantes tratan con la administración por una comida y que se les sirva otra mas económica, dándoles así gato por liebre, ¿quién tiene la culpa?

Si se alega que los estudiantes son mal disciplinados o mal criados la culpa recae aun sobre los maestros que han descuidado su educación o no han sabido cumplir con la alta misión que se les ha confiado, y que en lugar de inspirar sentimientos nobles y generosos á los futuros ciudadanos por el exacto cumplimiento de sus obligaciones; siembran, por abusos de autoridad y por mezquinos intereses, la perversión en aquellos jóvenes corazones entregando así á las nuevas generaciones el germen de la anarquía.

Por mas que se califiquen de juegos de niños insubordinados los hechos que acabamos de narrar no dejan de ser muy significativos y de muy alta trascendencia moral para el porvenir del país por las tendencias que revelan, y sobre las cuales nos permitimos llamar muy seriamente la atención del Gobierno, y especialmente respeto á los establecimientos de instrucción secundaria y superior, donde se forman los magistrados para ser mas tarde la cabeza del pueblo.

Si la cabeza se corrompe, en vano se gritará: *hagan Vds. lo que mandamos sin cuidarse de lo que hacemos,* el mal ejemplo se propagará y nos llevará por el camino de la depravación á la mas espantosa calamidad, á la decadencia!

Detengamos pues el mal en su principio, cortemos la raíz, pero es necesario que aquel que tire la primera piedra o tome la hacha tenga la mano pura, sino el remedio de las medidas energéticas sería peor que el mal.

En lugar de negar el derecho al débil hágase respetar, porque todo derecho implica una obligación y toda obligación reciprocidad, de donde resulta la armonía de las instituciones humanas en que descansa es gran edificio social.

Esperamos que la lógica de los hechos actuales será provechoso, y nos complacemos en observar

que el primer paso dado por el señor Ministro de I. P., ha sido muy acertado al dirigirse á los delegados de los quejoso, y si no ha llegado á un resultado tan satisfactorio como podia esperarse, y como lo merecia su generosa iniciativa en la intervencion, es porque el mal habia ido demasiado lejos y exagerado las exigencias justas y modestas al principio; así como un ligero soplo ó una gota de agua apagan el principio de un incendio, la ultima se hace impotente cuando el fuego toma mayores proporciones, y el primero se convierte en elemento de fuerza destructora capaz de resistir á las medidas mas enérgicas y desafiar todo poder humano.

El único remedio que podemos oponer á los sintomas de desmoralizacion que revelan las circunstancias actuales es la educacion, ella que por su benéfica influencia nos será mas provechosa que todos los ejércitos del mundo, es nuestra ancla de salvacion, y confiamos en que el Gobierno y el ilustrado Consejo de I. P. lo tendrán presente para la nueva organizacion de la enseñanza primaria y que obrarán con la debida circunspección al elegir las personas encargadas de vigilar el cumplimiento de tan sagrados deberes.

COMUNICADOS

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ESCUELAS,
PROVINCIA DE SANTA-FÉ.

Santa Fé, Octubre 18 de 1875.

*Sr. D. A. Sarrat, Director del «Monitor».
(Buenos Aires).*

Muy señor mio:

Con el número 10 del «Monitor», correspondiente al 1º de este mes, he recibido la carta circular de vd., por la cual se sirve pedir la cooperacion de esta inspección General en favor de la interesantísima publicación que tan hábil como inteligentemente vd dirige.

Mucho antes de ahora he deseado proponer al Exmo. Gobierno de la Provincia, suscribirse á un número bastante de ejemplares del «Monitor» para distribuirlo entre los preceptores de las Escuelas Públicas de la Provincia, convencido de la necesidad que de ello había, para dar así un guía á nuestros maestros de la campaña. Mi propósito es tanto mas firme hoy, que con motivo de la visita general que en este momento hago á las Escuelas, noto á cada paso la deficiencia de nuestros maestros y la urgencia de darles un consejero y un guía, que tendrían en el «Monitor».

Pronto espero terminar la visita, é inmediatamente pasare el informe al Gobierno, en el que haré notar el estado verdadero de la educación en la Provincia, y las reformas que son urgentemente reclamadas, pidiendo á la vez se doten las Escuelas de lo que necesitan, y á los maestros de libros de consulta, entre los que figurará el «Monitor».

Respecto á la cooperacion que pide para la redaccion del «Monitor», seria un honor para mí ser su corresponsal en ésta, distinción que acepto

complacido y á la que me esforzaré en corresponder.

Por el momento mis atenciones de inspección no me dán tiempo para escribir detenidamente, pero al terminar la visita me propongo enviar á vd. una estadística completa de la educación en esta Provincia, la que espero publicará.

Vd. tal vez habrá leído los artículos publicados en el diario «La Capital» del Rosario sobre el estado de las Escuelas, y habrá sentido pena; pero me felicito de poder asegurar que las aseveraciones de la «Capital» no son ciertas, que ninguna Escuela se ha cerrado y que el número de niños que se educan en la Provincia excede al cálculo que pudiera formarse.

Acabo de recorrer una gran parte de la Provincia, y hasta en las Escuelas establecidas en las líneas de frontera he encontrado gran número de alumnos que concurren muy regularmente, teniendo Escuelas en las que la asistencia media es de 90 p. /º sobre el número de matrícula.

Una de las cosas de que carecemos es la falta de maestros, pues los que tenemos son generalmente personas que no han hecho estudio de la Pedagogía y que ejercen el magisterio como un recurso, pero no como una profesion; personas que creen que enseñar niños es la cosa mas fácil, sin darse cuenta de la responsabilidad que sobre ellos pesa, y mucho menos del sagrado ministerio que ejercen; personas que cuentan los días por el salario que ganan pero no por adelantos que los niños hacen.

En esta parte no estoy satisfecho y creo que el Gobierno gasta la plata inútilmente. Para cortar este abuso que en cierto punto es escandaloso, me propongo someter á la consideración del Gobierno medidas enérgicas, de manera que en el año próximo no tengamos al frente de los establecimientos especuladores sino maestros, y que desaparezca el mal de estar pagando maestros para que enseñen idiomas extranjeros, dejando en el mas completo abandono el idioma nacional, sin pretender siquiera dar idea de él, como sucede en muchas escuelas que he visitado y en las que era imposible entenderse en otra lengua que no fuese el aleman ó el francés.

Interesado en dar á vd. algunos datos sobre nuestras Escuelas, me he estendido demasiado, deseando que de algo le sirvan los antecedentes esuestos, sin perjuicio de remitirle oportunamente los cuadros estadísticos.

Soy de vd. atento S. S.

F. E. Malbrán.

Mendoza, Octubre 6 de 1875.

*Señor A. Sarrat, Redactor de EL MONITOR.
(Buenos Aires).*

Señor:

No dejará vd. de extrañar que desde lugares tan apartados de los grandes centros de población, me dirija al Sr. Redactor con el único fin de remitirle algunos datos acerca de la educación en esta provincia.

Me decide á tomarme esa libertad el deseo que manifiesta esa redacción por el adelanto de aquella

en su circular de Diciembre del 74, y el mio propio de lo que hacemos en ese sentido por acá, sea conocido de nuestros hermanos de las demás provincias, no solo para el estímulo reciproco, sino también para que la crítica justa que se nos hiciera, nos enseñe el camino del perfeccionamiento.

Por ahora nos contentamos con que esa ilustrada redaccion quiera servirse de los impresos que le remito en paquete separado. Entre ellos encontrará la memoria de la Superintendencia de Escuelas al Gobierno, correspondiente al año 73, y varios cuadros ó anexos que se le refieren.

Aunque parezca muy atrazada la fecha de esos documentos, es sin embargo, lo último que sobre la materia ha salido á luz, por las causas que hace presente la misma memoria y que dificultan su publicacion en oportunidad.

Encontrará tambien otro impreso «Reglamento para las Escuelas Públicas de la Provincia» que recien se ha mandado observar. Como podrá verse, el programa de estudios no es complejo; él se adopta para las escuelas de varones, de niñas, nocturnas y alternadas que son las que hay y como se distinguen las de la Provincia.

Sé que el estado del desarrollo intelectual de la juventud en ésta, no permite por ahora hacer extensiva la enseñanza á otros ramos de estudio, y entonces el plan tiene que ser modesto por esa causa y porque no son sinó muy escasos los que con regulares conocimientos y competencia quieran dedicarse al preceptorado.

En las demás disposiciones de esa pieza se consulta las circunstancias y otros accidentes peculiares de la localidad.

En la esperanza de que el Sr. Redactor querrá dedicar algunas líneas sobre el punto que dejó dicho, tengo el honor de saludarle atentamente.

B. S. M.

Abel Biritos.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales

ESCUELAS NORMALES DE NIÑAS

El Ejecutivo Nacional ha puesto el cumplice en el proyecto siguiente :

Departamento de Instrucción Pública,
Buenos Aires, Octubre 13 de 1875.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para establecer una Escuela Normal de Maestras de instrucción primaria en la capital de cada provincia que la solicite y que ofrezca como base, un local adecuado de propiedad provincial ó municipal, ó

que lo construya con el concurso de la nación, con arreglo á la ley general de subvenciones.

Terminado el primer curso de enseñanza, el Poder Ejecutivo entregará las Escuelas Normales á las Provincias que se obliguen á sufragar los gastos que demande su sosten, ya sea en su totalidad, ó acogiéndose á la ley de Setiembre 25 de 1871.

Art. 2º Anexa á cada Escuela Normal, se establecerá una Escuela Graduada que sirva de escala para los estudios normales, y al mismo tiempo de curso práctico para las institutrices que se trata de formar.

Art. 3º El curso normal durará tres años y el de la Escuela Graduada dos años, segun el plan y los reglamentos que dictará el Poder Ejecutivo.

Art. 4º Estos establecimientos estarán bajo la inmediata vigilancia de la autoridad superior de Escuelas de la Provincia en que se establezcan.

La vigilancia será reglamentada por el Poder Ejecutivo, y tendrá por objeto principal dar informes sobre el estado y marcha de las Escuelas; proponer las mejoras que en el personal, plan y reglamentos se considerase conveniente introducir.

Art. 5º Créase para cada Escuela, diez becas del valor de doce pesos fuertes mensuales, las cuales serán distribuidas por el Poder Ejecutivo en cada Provincia entre las niñas pobres de los departamentos de campaña, que quieran dedicarse al profesorado, bajo la condicion de que servirán á la educación en sus respectivos departamentos por el doble tiempo de aquel que cursen en el estudio con el auxilio de la beca. El compromiso tendrá por báse el servicio de una Escuela pública con el sueldo correspondiente, ó en una particular sin esta condicion. En uno y otro caso, el compromiso quedará sin efecto si no se diese colocacion á las institutrices dentro del término de un año contado desde su salida de la Escuela.

Art. 6º El Poder Ejecutivo podrá contratar en el exterior el personal docente, en caso de no encontrar en el país el necesario para las Escuelas.

Art. 7º Autorízase a Poder Ejecutivo para gastar hasta la suma de veinte mil pesos fuertes en la ejecucion de la presente ley, debiendo someter al Congreso en las primeras sesiones del año próximo el presupuesto de gastos y servicio ordinario de estos establecimientos.

Art. 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aire, á once de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.

MARIANO ACOSTA.

Carlos M. Saravia.

Secretaria del Senado.

B. ZORRILLA.

Miguel Sorondo.

Secretario de la C. de DD.

POR TANTO:— Cúmplase, comuníquese, publique, y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

O. LEGUIZAMON.

Circular

Departamento de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1875.

Al Señor Gobernador de la Provincia d.....

Tengo el honor de acompañar á V. E., en copia

legalizada un ejemplar de la ley sancionada por el H. Congreso, autorizando la creacion de una Escuela Normal de Maestras, y una Escuela Graduada anexa para niñas, en la Capital de toda Provincia que las solicite, y que ofrezca como base lo que en dicha ley se menciona,

Pocas veces, pensamiento mas fecundo en bienes ha sido acogido con mayor aplauso por el Congreso, y el señor Presidente cree, que el sentimiento de la nación en su favor no será menos unánime ni caloroso.

Educar á la muger y encomendarle á la vez la dirección de la enseñanza, es un propósito que concurre á llenar diversos y elevados fines. Desde luego, levanta el nivel moral de esta importante fracción del género humano: En seguida, asegura por medio de la muger los beneficios permanentes de una enseñanza que no puede distraer ni los variados quehaceres de la vida civil, ni los poderosos atractivos de la vida política.

La educación primaria necesitaba entre nosotros, para salir del letargo, en que yace, un elemento nuevo como el que se propone llevar á su seno la referida ley.

Hemos ensayado hasta hoy sin mayor fruto, la enseñanza del hombre por el hombre; pero aparte de las mil ventajas que ofrece á este, carreras mas lucrativas y brillantes, la generalidad no revela mayor apego á la labor paciente del magisterio, y sea por esta ó otras cosas análogas, nuestras escuelas primarias vegetaban en la rutina ó en la mediocridad mas lamentables.

Todo indicaba entonces la conveniencia de cambiar el instrumento de la educación. La ley adjunta, se propone realizar esta reforma saludable, que tiene en su apoyo la práctica de pueblos prósperos y felices.

Cambiado el medio, la experiencia exigía también adoptarlo en condiciones especiales, y es así que, en vez de limitarse á sustituir la muger al hombre, la ley ha querido tomar primero la institutriz como base y fundamento de la nueva escuela.

Si este pensamiento se realiza, como creo, la reforma operada en beneficio de la educación primaria será completa dentro de pocos años, y al entregar á la muger educada y moral la dirección de la infancia, el pueblo argentino podrá creer con razon que ha confiado á las madres la mas augusta de las labores—La de formar el corazón y la inteligencia de las generaciones venideras.

La referida ley ha dado á las provincias la esperanza de poder tener completamente á su cargo las Escuelas Normales después de tres años, y para aproximarse á ese resultado ha puesto estas desde el principio bajo la vigilancia de los Departamentos ó Consejos de Educación. Así se conseguirá despertar en torno de cada escuela un vivo interés por su progreso, y cada Provincia podrá legítimamente llamar suyo, desde su fundacion, al plantel de enseñanza especial, que para su beneficio inmediato la Nación lo establece.

No dudando que esa Provincia se acogerá con entusiasmo á los beneficios que la referida ley ofrece, tanto á ella como á todas las demás, el Sr. Presidente espera que V. E. lo manifestará así por un acto espíctico para proceder á fundar en esa

Capital, con el concurso que la ley exige, la Escuela Normal y Graduada anexa que le corresponde.

O. Leguizamón.

Documentos provinciales

DIRECCION DE LAS ESCUELAS

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1875.

En virtud de lo prescripto en los artículos 18 y 19 de la ley de Educación Común, y habiendo la Honorable Cámara de Senadores prestado su acuerdo para el nombramiento del Director General de Escuelas y la de Diputados para el de los miembros que deben componer el Consejo General de Educación, el Poder Ejecutivo—

DECRETA

Art. 1º Nómbrase Director General de Escuelas al ciudadano D. Domingo Faustino Sarmiento.

Art. 2º Nómbranse miembros del Consejo General de Educación á los señores Dr. D. Eduardo Basavilbaso, Dr. D. Pedro Goyena, Dr. D. Dardo Rocha, D. Gregorio Martí, D. Angel Estrada, Dr. D. Cleto Aguirre, Dr. D. Antonio E. Malaver y Dr. D. José A. Wilde.

C. CASARES.

A. DEL VALLE.

Departamento General de Escuelas

ASUNTOS ENTRADOS EN LA OFICINA, DESDE EL 1º HASTA EL 31 DE SETIEMBRE

Setiembre 3

1—El Gobierno crea una Escuela de ambos sexos en el cuartel 6º del partido de Belgrano, y nombra para dirigirla á la Sta. Catalina Hayes. 379.

2—La sub-preceptora de la Escuela de Belgrano renuncia el cargo. 478.

3—El preceptor de la Escuela de Zárate pide licencia para ausentarse de la Escuela los días 6 y 7 del corriente. 479.

4

4—El preceptor de la Escuela Central de «Las Conchas» dá aviso que el sub-preceptor ha tomado posesión del cargo el 2 del actual. 1513.

5—El preceptor de la Escuela del Pilar pide la postergación de los exámenes hasta Diciembre. 480.

6—El preceptor de la Exaltación de la Cruz avisa que el sub-preceptor Sr. Carbia ha tomado posesión del cargo. 408.

6

7—El Gobierno ordena el abono del sueldo por el mes de Mayo último, correspondiente á la preceptora de San Martín. 365.

8—El mismo declara del Estado la Escuela del cuartel 5º en la Magdalena y nombra preceptor interino á D. Mauricio Correa. 1346.

9—El mismo nombra sub-preceptor del Colegio «Providencia» á D. Eduardo Caballero con antigüedad de 1º de Junio pasado. 81.

10—El mismo aumenta á dos mil \$ m/c mensuales la subvención acordada á la Escuela nocturna de Monserrat. 1351.

11—El mismo aumenta hasta tres mil \$ m/c mensuales la subvención que goza el Colegio «Progreso Americano». 475.

12—La Municipalidad de Pila y el preceptor del cuartel 2º del mismo punto avisan haberse instalado dicha Escuela con asistencia de veinte y tres alumnos el 30 de Agosto último. 135.

13—El preceptor del Salto hace saber que allí no se enseña la doctrina los días Jueves como está mandado, perdiendo los alumnos dicho día inutilmente. Pide por lo tanto se habilite ese día para continuar las clases como los demás. 481.

7

14—El preceptor Sr. Casaux avisa que el 1º del actual se ha hecho cargo de la Escuela en General Lavalle, habiendo entregado la del Tandil á la Municipalidad del punto bajo inventario. La Municipalidad remite el inventario y hace saber que mientras el Sr. Clari no se presente á tomar posesión, el sub-preceptor permanecerá al frente de la Escuela. 93.

15—El preceptor de Navarro hace saber que la Municipalidad ha cambiado el horario que se sigue en la Escuela, estableciendo otro que es impracticable. 482.

9

16—El preceptor D. Anacleto Juarez pide licencia por un mes. 483.

17—Da. Petrona Canavery solicita un certificado del examen rendido ante el Departamento. 484.

18—La Municipalidad de Ramallo avisa que ha entregado á la preceptora nombrada para la nueva Escuela de niñas. el establecimiento con todo lo que le concierne. 335.

19—Da. Deodora Castro pide un certificado del examen que rindió en este Departamento. 485.

20—El preceptor de Junin pide licencia por ocho días. 486.

21—La preceptora de la Escuela de Ramallo hace saber que la casa en donde va á funcionar la Escuela está en mal estado é indica las reparaciones que son indispensables. 487.

22—La preceptora de la Escuela Infantil de Lujan manda un presupuesto de las obras que hay que practicar en el edificio de la Escuela. 351.

10

23—El sub-preceptor de la Escuela Graduada Catedral al Norte, pide un certificado del examen que rindió para poder ser preceptor. 488.

24—El preceptor Sr. Clari da cuenta que el 5 del actual se ha hecho cargo de la Escuela Superior del Tandil. 93.

25—El Gobierno manda á informe una solicitud de Da. Petrona Arauz, pidiendo subvención para la Escuela que regenta en Moron. 489.

26—La Municipalidad de Moreno pide se recon-

sideré lo resuelto por el Departamento con el preceptor del cuartel 2º del Partido. 366.

13

27—La Municipalidad de Junin y el encargado de la I. P. del mismo punto avisan que el preceptor se ha ausentado de la localidad sin permiso; agregan que la Escuela está mal atendida y que el referido preceptor emplea para sus alumnos castigos corporales. 490.

14

28—El Gobierno manda para informar la solicitud de la Municipalidad de San Martin pidiendo sub-preceptor para la Escuela del cuartel 3º de la localidad. 428.

29—El preceptor del Colegio «Progreso Americano» remite la nómina de los alumnos que educa gratuitamente. 475.

30—El sub-preceptor del Colegio «Providencia» reclama el sueldo que le pertenece por el mes de Junio último. 491.

31—El Gobierno nombra preceptor de la Escuela del cuartel 5º del partido de Arrecifes, á D. Ramon Canbom. 834.

32—El mismo ordena sean abonados los mil pesos m/c, que corresponden al sub-preceptor de la Escuela de Rivadavia porel mes de Mayo ppdo. 393.

33—El mismo nombra sub-preceptor de la Escuela de Castelli á D. Carlos Crubellier. 390.

15

34—El Gobierno manda á informe la solicitud de Da. Trinidad Campillo pidiendo se declare del Estado la Escuela subvencionada que rejoyntea en esta ciudad. 492.

35—El preceptor de Junin pide ser trasladado á otra escuela. 66.

36—El Inspector encargado de la estadística escolar de la Provincia, D. Augusto Krause, presenta los formularios de dicha estadística y pide autorización para hacerlos imprimir. 493.

17

37—La Municipalidad del Carmen de Areco da cuenta que el preceptor del cuartel 2º, Sr. Cantos, no ha asistido á la Escuela desde Octubre del año ppdo. Previene al mismo tiempo que dicho Cantos es un nulo, teniendo además el vicio de jugar. 494.

38—El preceptor de la Escuela de la Magdalena avisa que el sub-preceptor tomó posesión de su empleo el 7 del actual. 64.

39—D. Miguel Navarro, solicita la dirección de una escuela. 495.

40—El preceptor de la Escuela y Asilo «Santa Isabel» en Castelli, pide una copia del informe que sobre su Escuela pasó el Inspector Sr. Krause en el mes de Julio próximo pasado. 496.

18

41—El preceptor de la Escuela de San Fernando pide se le exonere de dar el examen que es de práctica en su Escuela. 497.

20

42—La preceptora, Sra. Cristina M. de Santana, avisa que ha trasladado su Escuela á la calle de Esmeralda núm. 442. 409.

43—El preceptor de la Escuela de Ajó manda el inventario de las existencias del establecimiento. 93.

44—El preceptor del Asilo «Santa Isabel» en Castelli, avisa que el sub-preceptor nombrado para su establecimiento se recibió del cargo el 1º de Agosto ppdo. 390.

45—La preceptora, Sra. Avelina M. de Brignon, reclama doscientos setenta pesos m/c. por nueve días del mes de Junio, que le corresponden con arreglo á la subvención que goza. 498.

46—El preceptor de la Colonia Suiza en el Baradero, pide se le abonen los gastos de traslación á aquel punto. 499.

47—El Gobierno manda á informe una solicitud de la Municipalidad de Dolores pidiendo la creación de una Escuela superior en el partido y proponiendo á D. Eleuterio D. de Filgueira para director. 500.

48—La preceptora de la Escuela de ambos sexos núm. 3 pide la dirección de la Escuela en la Cárcel Correccional. 501.

49—El preceptor de la Escuela del Pilar avisa que en momentos que se hallaba por asuntos del servicio en esta ciudad, el Juez de Paz acompañado de dos municipales se presentó en la Escuela para averiguar si había ó no ese día asistido á clase. Previene esto porque cree que dicho Juez entable alguna queja contra él. 502.

50—El preceptor de la Colonia Suiza pide se le abone el sueldo que le pertenece por el mes de Junio ppdo. 503.

51—El Gobierno para informar remite la solicitud de la Municipalidad del Salto avisando que ha destinado el edificio que se construyó para Hospital de Hombres para una Escuela de ambos sexos que pide sea creada en el cuartel 1º de la localidad. 504.

52—El preceptor de la Escuela del Salto pide 12 ejemplares del folleto de música de cantos infantiles por D. J. Luis de la Peña, y un manual de Gimnasia. 505.

21

53—El Gobierno autoriza la creación de una Escuela de varones en el pueblo «Ramos Mejías». 257.

54—El mismo avisa que pasa al Ministerio de Hacienda el asunto relativo al nombramiento de un sub-preceptor para el Asilo de Huérfanos. 353.

55—El mismo nombra sub-preceptor de la Escuela del Pilar á D. Vicente Rafael Ferrer. 42.

56—El mismo nombra á D. Benito Zubiria sub-preceptor de la Escuela de Lobos. 261.

57—El mismo nombra á la Sta. María Almendráriz sub-preceptora de la Escuela de ambos sexos núm. 5 con antigüedad del 1º del corriente. 434.

58—El mismo nombra á D. José M. Leal sub-preceptor de la Escuela del Alto Verde en San Nicolás de los Arroyos. 297.

59—El mismo autoriza á la Municipalidad de

Luján para verificar las refacciones en el edificio de la Escuela Pública, que constan en el presupuesto presentado por D. Santiago Pereto. 373.

60—El mismo ordena se provea á la Escuela del Asilo de la Sociedad de Misericordia de los útiles que necesite. 468.

61—El mismo acepta la renuncia de la sub-preceptora de la Escuela de Belgrano. 478.

62—El Gobierno acuerda nuevecientos pesos m/c. mensuales á la Escuela que dirige en San Nicolás de los Arroyos D. Antonio Rambrosio. 134.

63—El mismo resuelve crear una Escuela de ambos sexos en la parroquia de la Concepción y nombra preceptora á Da. Flora R. de Ruda. 282.

64—El preceptor de la Escuela de la Exaltación de la Cruz, manda un programa que ha trazado para este año, y pide consentimiento para hacerlo imprimir y ajustarse á él en los exámenes. 506.

22

65—La preceptora de la Escuela núm. 1 pide se le autorice para mudar la escuela á otra casa en la misma cuadra y de mejores condiciones, cuyo alquiler es de dos mil doscientos pesos m/c. mensuales. 507.

66—El Gobierno resuelve crear una Escuela de ambos sexos en la ciudad de Dolores, nombrando preceptora á la Sra. Eleuteria D. de Filgueira. 500.

67—La preceptora de la Escuela de ambos sexos núm. 7 pide una sub-preceptora y propone á la Sta. Erelina Cabral para ocupar dicho puesto. 508.

68—El preceptor de la Escuela de Ranchos hace saber que el local de la Escuela es pequeño para el número de niños que concurren. 509.

69—La preceptora del Bragado pide una sub-preceptora y propone á la Sta. Justa Diaz. 510.

70—El presidente de la comisión encargada de fundar la Escuela nocturna en Monserrat pide se le abone la subvención que corresponde á dicha Escuela por el mes de Agosto ppdo. 511.

71—La preceptora del cuartel 6º de Belgrano avisa que ha tomado casa para la Escuela, entrando á correr el alquiler desde el 1º de Octubre del corriente año. 379.

24

72—El preceptor de Junín desea intervenga el Departamento en los exámenes de su Escuela por que está convencido de la mala fe con que va á proceder el Municipal de I.P. en el acto. 512.

73—El preceptor de Marcos Paz da cuenta que por haber reprendido al alumno Juan Torres, este se levantó de su asiento y salió de la Escuela sin que fuese posible detenerlo, y habiéndose dicho incidente puesto en conocimiento de los padres del niño estos no han contestado nada al respecto. 513.

74—Da. Rosa Salas pide útiles para una Escuela que piensa establecer en la calle de Montevideo núm. 26, comprometiéndose en cambio educar gratuitamente algunas niñas. 514.

75—El preceptor de la Escuela de San Antonio de Areco, avisa que el monitor de su Escuela intentó estrangular al alumno Florencia Falcon. Agrega que dicho monitor es completamente nulo, habiéndose hecho odioso ante los niños por su mal proceder. 515.

76—La Sra. Petrona Canavery solicita subvención. Viene á informe del Ministerio. 516.

77—D. Laudelino Britos desea ser examinado para en caso su exámen sea satisfactorio solicitar una escuela. 517.

78—La Municipalidad del 9 de Julio informa que el alquiler de la nueva casa para la Escuela de varones del pueblo, costaría mensualmente quinientos pesos m/c. 361.

79—El Gobierno nombra preceptor de la nueva escuela en Ramos Mejias, á D. Joaquin Estevan; de la de San Isidro, á D. Andrés Camps, y á D. Pedro Biquieri, sub-preceptor de la Escuela graduada Catedral al Norte. 257.

27

80—El director de la Escuela Graduada Catedral al Norte, pide autorización para hacer las reparaciones necesarias en las bancas del Establecimiento. 518.

81—La Comision General de Inmigracion pide ocho matrimonios de nacionalidad española para emplearlos en las escuelas *mistas* de la Provincia de Salta. Cada uno de ellos ganará ochenta pesos bolivianos y tendrá casa gratuita. 519.

82—El Gobierno acompaña para informar la solicitud de Da. Octavia Dájox, pidiendo la dirección de una Escuela en la Ciudad. 520.

83—La preceptora Da. Eusebia Suarez manda la nómina de las niñas que enseña gratis en su Colegio. 474.

84—La Municipalidad de Lujan pide copia del presupuesto por el cual se van á practicar las reparaciones en el edificio de la Escuela de varones del pueblo. 273.

85—El preceptor de la Escuela Nocturna de Monserrat dá aviso que el 26 del corriente se inauguró dicha Escuela. 1351.

28

86—El Gobierno autoriza al Juez de Paz de Belgrano para tomar otra casa para la Escuela de ambos sexos del cuartel 6º de dicho partido. 379.

87—La Municipalidad del Pilar se queja de la conducta que observa el preceptor de la localidad. 502.

30

88—La preceptora de Belgrano propone para sub-preceptora de su Escuela á la Sta. Isabel Pabá. 478.

89—D. Antonio Martinez solicita el sub-preceptorado de la Escuela Catedral al Norte. 521.

90—El Director de la Escuela Graduada Catedral al Norte, avisa que el sub-preceptor Biquieri tomó posesión de su puesto el 28 del actual. 257.

91—El preceptor de la Escuela de Yatay en el Carmen de Areco, pide se le abone el sueldo que le pertenece por Junio ppdo. 522.

92—El Gobierno á informe manda la solicitud de la Municipalidad de la Ensenada sobre creación de una escuela en el cuartel 3º del partido. 523.

93—El preceptor del Colegio «Providencia» pide autorización para mudar la Escuela á otra casa, en la calle de Charcas núm. 785. 524.

94—El Gobierno manda para informar la solici-

tud de Da. Maria G. Alegre pidiendo subvención para la Escuela que regentea en San Fernando.

ASUNTOS SALIDOS

Setiembre 4

1—Al Gobierno se eleva la renuncia de la sub-preceptora de la Escuela de Belgrano. 478.

2—Al preceptor de Zárate se le concede permiso para ausentarse de su residencia en los días 6 y 7 del corriente. 479.

6

3—A la Contaduría se dá aviso que con fecha 2 del actual se recibió del cargo el sub-preceptor nombrado para la Escuela de Las Conchas (Central). 1513.

4—A D. Miguel Aguerreta se le hace saber que la subvención que goza ha sido aumentada á mil doscientos \$ m/c. mensuales. 219.

9

5—A D. Mauricio Correa se le hace saber que el Gobierno ha declarado pública su Escuela en la Magdalena, nombrándolo preceptor interino. A la Municipalidad de la localidad se le avisa la resolución del Gobierno. 1346.

6—A la Sta. Catalina Hays se le espide nombramiento de preceptora de la nueva Escuela de Belgrano. A la Municipalidad se dá aviso de esto mismo. 379.

7—A la Contaduría se avisa que el sub-preceptor de la Escuela de la Exaltación de la Cruz, tomó posesión de su puesto con fecha 1º del ppdo. 408.

8—A las Municipalidades del Bragado y 9 de Julio se les dirige una comunicación previniéndoles que se informa al Gobierno favorablemente en el expediente de los vecinos de «Las Negras» pidien-do la creación de una Escuela. Además se les pide procedan de acuerdo para designar la casa en que la Escuela funcionará.

Al Gobierno pasa dicho expediente informado. 79.

10

9—A D. Antonio J. Castro se le comunica que el Gobierno ha aumentado á tres mil \$ m/c. mensuales la subvención que goza su escuela. 475.

10—Al preceptor de la Escuela del Pilar se le contesta que se atenga á lo dispuesto en la circular del Consejo de I. P. sobre la época de practicar los exámenes en las Escuelas que dependen de él. 480.

11—A la Contaduría avisase que la preceptora nombrada para la Escuela de Ramallo ha entrado á funcionar el 6 del actual. 335.

12—El Gobierno espide el despacho de los dos mil \$ m/c. para alquiler de casa de la Escuela superior de Mercedes. 78.

13—A D. Eduardo Caballero se le espide nombramiento de sub-preceptor para el Colegio «Providencia». Al preceptor de dicho establecimiento se le hace saber esto. 81.

14—Al preceptor de la Escuela nocturna de la parroquia de Monserrat hágesele saber que el Go-

bierno ha resuelto aumentar la subvencion acordada á dicha Escuela hasta dos mil \$ mensuales. 1351.

15—Al Gobierno se propone para ocupar el puesto de sub-preceptora de la Escuela núm. 5 á la Sta. Maria Armendariz. 434.

16—A la Contaduria se dá aviso que el 30 de Agosto último tuvo lugar la apertura del Asilo Rural en el partido de Pila. 135.

17—Al preceptor de Mercedes de Patagones se le envia un programa que servirá para el concurso de oposicion de escuelas superiores. 469.

18—Al preceptor del Salto mándosele una circular sobre la enseñanza de la doctrina en las escuelas los dias juéves, para que se esté á lo ordenado en ella. 481.

13

19—A la Sra. Francisca L. de Darjelos se le espide nombramiento de preceptora de la Escuela de ambos sexos en el Pergamino. A la Municipalidad respectiva comunicasele este nombramiento. 307.

20—Al preceptor de Junin se concede licencia por ocho días. 486.

21—Al Gobierno informada se remite la solicitud de Da. Servadda Esquiros pidiendo se declare del Estado la Escuela que regentea en la capital. 453.

14

22—Al Gobierno pasa con informe la solicitud de la Municipalidad de San Martin sobre sub-preceptor para la Escuela del cuartel 3º de la localidad. 428.

23—Al preceptor de la Escuela del Salto se le contesta que el Departamento no tiene intervencion alguna en la Escuela Normal del Paraná, razon por la cual no puede hacer ingresar á los alumnos que propone para seguir la carrera del profesorado en dicho establecimiento. 444.

24—Al Gobierno se remite el presupuesto de las refacciones que hay que hacer en la Escuela Infantil de Lujan, á fin de que preste su aprobacion para comenzar á practicar las obras. 351.

15

25—Al Juez de Paz de Zárate se le avisa haber resuelto que la Escuela del cuartel 4º del partido sea trasladada al 2º. Al preceptor de dicha escuela tambien se avisa esta resolucion. 1394.

26—Al Gobierno se pide aumento de alquiler para la casa que ocupa la Escuela á cargo del Sr. Puelles en General Rodriguez. 470.

27—A la Contaduria se avisa que el preceptor D. Antonio J. Castro ha constatado tener el numero de niños fijado para percibir la subvencion de tres mil \$ m/c. 475.

28—A D. Ramon Cambon se le estiende nombramiento de preceptor de la Escuela del cuartel 5º de la Magdalena. A la Municipalidad de este punto se avisa dicho nombramiento. 384.

16

29—El Gefe del Departamento de Escuelas auto-

riza al Sr. Inspector D. Augusto Krause para hacer imprimir los formularios que presentó de la estadistica escolar. 493.

30—Al Gobierno se eleva la solicitud del sub-preceptor del Colegio «Providencia» reclamando el sueldo que le corresponde como tal por el mes de Junio ultimo. 491.

31—Al mismo se manda con informe la solicitud de los vecinos de la parroquia de Monserrat solicitando la creacion de una Escuela de ambos sexos y proponiendo para su direccion a la Sta. Angela Lima. 1536.

32—Se estiende nombramiento de sub-preceptor del Asilo Rural de Castelli á D. Carlos Crubellier. 390.

33—Al preceptor de Navarro se le contesta que observe el horario para las tareas escolares marcado por la Municipalidad. 482.

34—A la Municipalidad de Junin se le hace saber que al preceptor del punto el Departamento le ha trazado la linea de conducta que debe de seguir en el cumplimiento de sus deberes, y la que tiende á evitar la desinteligencia habida hasta la fecha entre él y las autoridades que intervienen en la Escuela. 490.

17

35—Nota al Gobierno haciendo presente la necesidad de no crear ni conceder mas subvenciones para poder este Departamento proveer de útiles a las escuelas existentes, con arreglo á lo que hay en deposito actualmente.

36—A la Municipalidad del Saladillo se le contesta que no es posible despachar el pedido de útiles para las diez escuelas del partido, por hallarse el deposito con lo muy preciso para atender aquellas solicitudes mas indispensables. 425.

37—A la Municipalidad del Carmen de Areco se le hace saber que con motivo de no cumplir el preceptor del cuartel 2º del partido con la remision de la estadistica escolar, se ha resuelto suspender el pago de los haberes que dicho preceptor percibe. 494.

38—Al Gobierno pasa informada la solicitud de la Municipalidad de Dolores sobre creacion de una Escuela superior en el partido. 500.

39—A la Contaduria se avisa que el 7 del actual tomó posesion de su empleo el sub-preceptor de la Escuela de la Magdalena. 64.

40—Al Gobierno pasa con informe la solicitud de Da. Vicenta R. de Espíñeira, pidiendo la direccion de la Escuela en la Cárcel Correccional. 501.

21

41—A D. Alfonso Suby se le devuelve su solicitud reclamando cuatro meses y medio de sueldo como preceptor de la Escuela de San Martin por no haber en este Departamento antecedentes estadisticos que prueben su permanencia al frente de la Escuela durante los meses que reclama. 1170.

42—A la Contaduria se avisa que el 1º de Agosto ultimo tomó posesion de su empleo el sub-preceptor del Asilo «Santa Isabel» en Castelli. 396.

43—Al preceptor de San Fernando, D. J. M. de los Santos, se le contesta que el Departamento prestará su asentimiento al arreglo que haga con la

Municipalidad respecto á los exámenes en su Escuela. 497.

22

44—Al Gobierno se propone para preceptor de la nueva Escuela en Ramos Mejias á D. Joaquin Esteran, para el puesto que éste deja en las Lomas de San Isidro á D. Andrés Camps, y para la vacante de este último á D. Pedro Biguieri. 257.

45—Al preceptor de San Andrés de Giles se le contesta que proceda en los exámenes con arreglo á la circular pasada sobre la materia. 465.

23

46—Al Gobierno pasa con informe la solicitud de Da. Cecilia Fernandez pidiendo se declare del Estado la Escuela que dirige. 382.

47—A la Municipalidad de Lujan se le avisa que el Gobierno ha autorizado para que se practiquen las refacciones necesarias en el edificio de la Escuela de varones con arreglo al presupuesto de D. Santiago Pereto. Al preceptor del mismo punto se hace saber esta resolución. 273.

48—A la Sta. Catalina Hayes se le comunica haber aceptado el Gobierno su renuncia de sub-preceptora de la Escuela de Belgrano. 478.

49—A D. Benito Zubiria se le estiende nombramiento de sub-preceptor de la Escuela de Lobos. Al preceptor se participa este nombramiento. 261.

50—A D. José M. Leal se le espide nombramiento de sub-preceptor de la Escuela del Alto Verde en San Nicolás de los Arroyos. Al preceptor se avisa este nombramiento. 297.

51—A la Sra. Flora R. de Ruda se le avisa que el Gobierno la ha nombrado preceptora de la nueva escuela de ambos sexos en la parroquia de la Concepcion. 282.

52—A la Sta. Maria Armendariz se le estiende nombramiento de sub-preceptora de la Escuela núm. 5. 434.

53—A la preceptora de Ramallo se le contesta que las reparaciones que son necesarias en el edificio de la Escuela deben practicarse por cuenta de la Municipalidad. 487.

54—Al Gobierno vuelve informada la solicitud de la Sociedad de Misericordia, sobre útiles para la Escuela que dirige. 468.

55—Al mismo se eleva la solicitud de la preceptora Avelina M. de Brignon, reclamando nueve días del mes de Junio ppdo., con arreglo á la subvención que le fué acordada. 498.

56—A D. Antonio Rambrosio se le avisa que el P. E. le ha acordado nuevecientos \$ m/c. mensuales de subvención. A la Municipalidad local se comunica este acuerdo. 134.

57—A D. Vicente Rafael Ferrer se le espide nombramiento de sub-preceptor de la Escuela á cargo de D. Juan Baasch. 42.

58—A D. Joaquin Estevan se le estiende nombramiento de preceptor para la nueva escuela en Ramos Mejias; á D. Andrés Camps para la de San Isidro y á D. Pedro Biguieri para el sub-preceptorado de la Catedral al Norte. 257.

27

59—Al director de la Escuela Graduada al Norte

se le autoriza para hacer practicar las reparaciones que exigen las bancas del establecimiento. 518.

60—Al preceptor de la Escuela de la Exaltación de la Cruz se le contesta que el Departamento acepta el programa trazado para su Escuela, y no encuentra inconveniente en que lo haga imprimir como lo solicita, mientras los gastos de la impresión corran por su cuenta. 506.

61—Al preceptor de la Colonia Suiza en el Baradero, se le dice que desde el 21 de Junio último le corresponde goce de sueldo, y no desde el 1º como solicita el pago en su reclamo. 503.

62—Al preceptor de la Escuela de Junin se le contesta que hasta después de los exámenes no se tomará en consideración su solicitud sobre traslación á otro destino. 66.

63—A la preceptora de la Escuela núm. 1 se le contesta que por ahora el Departamento no puede acceder á su pedido de la traslación de la escuela á otra casa. 507.

64—A la Municipalidad de San Vicente se le pide informe, que local convendría mas para la Escuela que se proyecta establecer en «Donselaar» consultando la conveniencia del vecindario. 319.

65—Al preceptor de la Colonia Suiza se le contesta que los gastos de traslación á aquel punto, el Departamento no les puede abonar. 499.

66—Al Gobierno pasa con informe la solicitud de Da. Octavia Dajos, pidiendo la dirección de una escuela. 520.

67—Al mismo también informada la de Da. Eusebia Suarez solicitando subvención y mobiliario para su escuela. 474.

68—A la Contaduría se avisa que el sub-preceptor nombrado para la Escuela del Pilar se recibió del cargo el 24 del actual. 42.

69—Al preceptor de «Marcos Paz» se le contesta que si el niño Juan Torres vuelve al colegio lo reciba, haciéndole comprender la falta grave cometida, y la cual ha dado lugar á una nueva represión. Al mismo tiempo se le dice que pida al padre de dicho niño lo amoneste privadamente. 513.

70—Al preceptor de la Escuela del Pilar se le hace saber que esta oficina ha tenido conocimiento de algunas quejas relativas á su conducta, sobre abandono de los deberes de maestro, y se le pide que en adelante observe mejor comportamiento á fin de no dar margen para que se tomen otras medidas. 502.

71—Al presidente de la comisión encargada de dirigir la Escuela nocturna de adultos en la parroquia de Monserrat, se le contesta que el dinero destinado al sostenimiento de dicha escuela existe en la Tesorería de este Departamento á disposición de la persona encargada de efectuar el cobro. 511.

72—Al Gobierno se eleva la solicitud de la preceptora de la Escuela de ambos sexos núm. 7 sobre una sub-preceptora para su escuela. 508.

73—Al Gobierno se propone para sub-preceptor de la Escuela del Bragado á la Sta. Justa Diaz. 510.

74—A la Municipalidad de Ranchos se le pide informe sobre la capacidad del local que ocupa actualmente la Escuela de varones del pueblo. 509.

75—Al preceptor del Salto se le remite un ejem-

plar del curso elemental de Gimnacia por D. Julio Chanalet. 505.

76—Al Gobierno se eleva con informe la solicitud de Da. Octavia Dájox pidiendo la dirección de una escuela. 520.

77—Al mismo tambien con informe se manda la de la Sra. Petrona Arauz sobre subvencion para una Escuela que tiene en Moron. 489.

30

78—A D. Francisco Rodriguez se le espide nombramiento de sub-preceptor de la clase elemental del Asilo de Huérfanos. Al director se avisa este nombramiento. 353.

79—A la Contaduria se avisa que el 26 del corriente fué inaugurada la Escuela nocturna de Monserat. 1351.

80—Al Gobierno con informe se remite la solicitud de la Municipalidad del Salto sobre creacion de una escuela de ambos sexos en la localidad. 504.

81—Al mismo pasa la renuncia del sub-preceptor de Bahia Blanca. 462.

82—Al mismo tambien pasa la propuesta de la Sta. Isabel Palá para sub-preceptora de la Escuela de Belgrano. 478.

83—A la Municipalidad del 9 de Julio se le autoriza para mudar la escuela de varones del pueblo á la casa de propiedad del Sr. Rumí. 361.

84—A la Municipalidad de Lujan se le contesta que el presupuesto por el cual deben practicarse las obras en el edificio de la Escuela de varones del pueblo, obra en poder del Ejecutivo. 273

85—Al preceptor de San Antonio de Areco se le contesta que hasta tanto no venga la sumaria sobre el incidente del sub-preceptor con el alumno Florencio Falccn, el Departamento no resolverá en el asunto. 515.

86—Al preceptor de Junin se le previene que esta oficina necesita saber el dia en que los exámenes de su escuela tengan lugar, para poder mandar el empleado que la represente en el acto. 512,

REGLAMENTO

Para la Distribucion de útiles, libros y premios suministrados por el Departamento General de Escuelas, á las de su dependencia.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.

El Departamento suministra gratis los útiles necesarios para la enseñanza en las escuelas á su cargo, de varones y de ambos sexos, en la ciudad y campaña, creadas ó subvencionadas por el Ejecutivo de la Provincia.

Estos útiles consisten en muebles, libros de lectura en general; elementales de religion, de gramática, aritmética, geografía, etc., útiles para escribir, en pizarra y en papel.

Al establecerse una escuela, el Departamento suministra asientos para 40 alumnos; los artículos necesarios para todos los ramos de educación, calculados sobre este número (40); un escritorio, un estante para libros, una tarima, una pizarra mural.

El preceptor ó preceptora que carezca de algunos artículos por haber consumido los recibidos anteriormente, dirijirá su PEDIDO á este Departamento lle-

nando en consulta con sus segundos y auxiliares, los blancos, menos la columna de los precios, de la Planilla de la vuelta y los mismos del duplicado que se halla impreso al dorso de la Planilla de Estadística mensual; introduciendo directamente ambos documentos por la Oficina del DEPÓSITO, cuyo oficial cuidará del cumplimiento de los requisitos indicados.

El Gefe del Departamento, asociado á los inspectores que se hallen en la ciudad y teniendo por secretario del acto al Oficial encargado del Depósito, constituidos en Comisión, examinarán los pedidos y los aprobarán ó modificarán conforme á las reglas aconsejadas por la experiencia y por el estudio especial que recientemente ha hecho el Departamento sobre esta materia.

Este despacho se hará el segundo viernes de cada mes.

Los días siguientes entregará el Oficial encargado los útiles acordados á los interesados; recogiendo de ellos el correspondiente recibo al pie de la misma planilla.

El Departamento reflectará oportunamente una ordenanza sobre el modo de distribuir y conservar los útiles y libros que suministra.

El Departamento apela á la delicada conciencia de los SS. PP. de ambos sexos, recomendándoles la mas prolífica economía en el uso y empleo de los útiles que suministra el Estado con el objeto de educar gratis á la juventud. Estos útiles se adquieren con el dinero votado expresamente en el Presupuesto de la Provincia, y de su buen uso depende que el Departamento se ponga en aptitud de proporcionar á las escuelas los elementos de educación de que carecen en el dia.

Los mismos SS. PP. deben persuadirse que la economía es hermana del orden, y que uno de los medios mas eficaces de disciplina es acostumbrar á los niños á cuidar los objetos que se les pone en la mano.

Juan Maria Gutierrez

Setiembre 15 de 1875.

INSTRUCCION PARA LLEVAR EL REGISTRO DIARIO DE ASISTENCIA DE ALUMNOS EN LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA.

Los maestros, maestras y auxiliares de las Escuelas dependientes de este Departamento, anotarán diariamente la asistencia de sus alumnos en el Registro adjunto, escribiendo en sus columnas respectivas el número de horas que en realidad hayan concurrido por la mañana y por la tarde.

La asistencia á la escuela es seguida ó interrumpida.—La interrupción tiene lugar cuando el niño sale de la escuela á su casa.

Cuando las horas son continuas, de modo que siguen sin interrupción, ó solo con un corto intervalo de recreo, siendo las primeras hasta las 12, y las siguientes desde las 12 en adelante, sin poder salir los alumnos á su casa; entonces se marca esta continuación, uniendo los números de las horas de la mañana y de la tarde con un guion, como demuestran los ejemplos siguientes:

HORAS DE LA	1º		2º	
	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE
Dia 1	3	2	4—1	
” 2	2	5	3—2	
” 3	4	1½N	2—3	

la NOCHE de 1½ horas, señaladas éstas con la letra N, inicial de la palabra «noche».

Los números unidos por el guion en la segunda columna, indican que no ha habido mas que una sola sesión escolar, continuada de las ocho de la mañana hasta la una, de las nueve hasta las dos, de las diez hasta las tres de la tarde.

Cuando la clase de la mañana queda completamente separada de la de la tarde, las horas de aquella pueden ser muy tempranas y también las de esta caer muy á la tarde, sin que esta circunstancia se note en el Registro.

Mas, es preciso formar juicio sobre los recargos de trabajo y de estudios, tanto de los maestros como de los discípulos, y sobre la extensión de la permanencia voluntaria ó involuntaria de cada niño en la Escuela. Con el objeto de hacerlo constatar, los preceptores ó en su defecto los celadores auxiliares, con religiosa puntualidad, contarán también en el número de las horas asistidas, ya por la mañana, ya por la tarde, ya por la noche, todo el tiempo hasta los minutos, que un discípulo reciba lecciones particulares en los locales de la Escuela, ó sufra allí penitencias, castigos ó retenciones, marcando todas las horas últimas con tinta ó lapiz de color rojo.

Al efecto de hacer con exactitud y facilidad esos apuntes, que el presente Reglamento prescribe, y de obtenerlos al mismo tiempo de manera que manifiesten realmente la instrucción y disciplina de la escuela, cada niño entrante en la escuela ó saliente de ella señalará la hora de su entrada y salida á continuación de su número y nombre escritos en una tabla hecha á propósito y colocada á la vista de su preceptor y al alcance aún del mas pequeño.

El alumno, al entrar en su clase, pondrá con su mano una clavija de un cierto color en un agujero que se hallará en la línea de su nombre y precisamente en la columna cuya cabeza lleve el número de la hora en que entre.

Al salir ó terminar la clase, el mismo discípulo pondrá otra clavija de un color diferente al de la primera, sin mover esta; colocando la segunda en la misma línea de su nombre y en la columna que indique la hora de su salida.

Interin no se tenga tal tabla preparada, los alumnos apuntarán sus horas con tiza; y mientras los principiantes no supieren leer ni escribir, ni encontrar donde esté puesto su nombre, ni los números de las horas indicadas, los ayudará su maestro ó maestra, enseñándoles todo lo necesario, sin hacer jamás el preceptor mismo lo que exclusivamente debe hacer el discípulo.

Al concluir una sesión escolar, todo maestro responsable de su clase anotará en el Registro diario

Los números del primer ejemplo, que no están unidos, quieren decir que ha habido en el dia DOS clases enteramente separadas, la una por la MAÑANA de 3, 2, 4 horas, la otra por la TARDE de 2, 3, ó tambien por

el resultado de las horas señaladas, sacando las señales del Marcador, si es posible con asistencia de los alumnos interesados, y hecho ésto, entregará el Registro otro vez al Director de su Escuela quien debe guardarlo.

Por regla general, el número de cada grupo ó sección escolar no comprenderá mas que diez alumnos, de los cuales el décimo siempre se reputa la cabeza más capaz. En este sentido cada cara del Registro forma una planilla completa de ESTADÍSTICA DIARIA para toda una sección y todo un mes; cada foja sirve sin embargo en combinación con sus antecedentes y subsiguientes para cualquier cantidad mayor de discípulos de la misma clase ó sección, cuando se agrega ante los diez números de orden impresos el número de decenas correspondientes.

Todas las fojas y columnas del Registro serán sumadas al fin del mes, y las sumas resultantes se pasarán á la planilla de la ESTADÍSTICA MENSUAL, cuya exactitud han de garantir todos los maestros y auxiliares concurrentes, estando obligados á poner su firma al pie de ella á la par del Director ó Preceptor principal.

De cada planilla mensual se conservará en el Archivo de la Escuela un duplicado con los Registros Diarios anexos en original.

La Inspección de este Departamento queda encargada de disipar las dudas y de allanar las dificultades ó inconvenientes que se presentaren á los SS. PP. para llevar como corresponde este importantísimo y necesario Registro de Asistencia Diaria de sus alumnos.

Juan María Gutierrez

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.

Instrucción reglamentaria para la remisión mensual de los datos Estadísticos, referentes á las Escuelas sostenidas y subvencionadas por este Departamento.

A fines de cada mes, todos los maestros y maestras relacionados con este Departamento, han de remitir con puntualidad un ejemplar de las PLANILLAS anexas de ESTADÍSTICA y de UTILES, llenados sus claros en consulta común con todos los segundos y auxiliares que pertenezcan al mismo establecimiento, y solo con aquellos datos y números que en realidad expresaren el estado verdadero de su establecimiento durante el mes á que se refieran.

Para la confirmación auténtica de dichos datos, cada concurrente firmará la planilla con su puño y letra donde le corresponda:

Ademas, el Director ó la persona que funciona en su lugar, mientras este se halle ausente ó impedido, los hará firmar también por un miembro de la Inspección local.

Las dudas ó dificultades que ocurrieren al llenar estas planillas, serán absueltas por la inspección de este Departamento.

Solo, en vista de cada planilla mensual bien llena, el Gefe decretará al pie de ella el pago de los sueldos y gastos allí justificados.

Juan María Gutierrez.

Buenos Aires Setiembre 30 de 1875.

A Sr. Preceptor de la Escuela.

Se le remite á Vd., para su conocimiento y cumplimiento, los adjuntos impresos, que consisten :
 1º Registro de asistencia diaria..... pliegos
 2º Planilla de Estadística mensual..... «
 3º Formulario para pedir Utiles..... «
 4º Cuadro del Resultado de los exámenes anuales..... «

Cada uno de estos Registros va acompañado de una instrucción y modo de llenar las indicaciones, las cuales, en caso de ofrecer alguna duda material, serán absueltas por la Inspección del Departamento.

Vd. advertirá que la reforma que estos documentos introducen, es indispensable para obtener una verdadera Estadística de la Enseñanza Pública, en conformidad con las naturales exigencias de la ley de la materia. Los Maestros por si solos comprenderán muy pronto cuanto contribuirá esa misma Estadística al buen régimen de la Escuela y dignidad del profesorado.

Por esta razón, escuso recomendar á Vd. el esfuerzo que debe poner en concurrir con exactitud á la adquisición de los datos que se le exigen en estos cuadros, los cuales Vd. pondrá en vigencia al momento de recibirlos.

A esa Corporación Municipal se manda con esta fecha un duplicado de la presente circular con un ejemplar de sus anexos.

Dios guarde á Vd.

Juan María Gutierrez.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1875.

Sr. Inspector D. Augusto Krause.

Hace algún tiempo que encargué á V. una revisión de los procedimientos seguidos hasta aquí por el Departamento en cuanto á distribución de útiles y cuadros de la estadística de Escuelas. Esta comisión no solo fué dada á V. sino á los otros dos inspectores Zinny y Hempel, dando por resultado la aceptación del plan propuesto por V. y comenzando á poner en vigencia en este mes.

De este nuevo sistema depende, según mi convencimiento, el arreglo posible hoy, de las Escuelas públicas y la economía en la distribución de los útiles á las mismas.—Y en este convencimiento tengo interés en que V. mantenga y perfeccione el nuevo arreglo con sujeción á las planillas impresas bajo la dirección de V.

Con este deseo, he creido conveniente encomendar á V. la inspección especial de los métodos y procedimientos introducidos recientemente, en el Departamento, á fin de que se mantengan y se perfeccionen.

Espero que V. no se negará á aceptar este recargo de ocupaciones, en vista de las repetidas muestras dadas por V. de su celo por las cuestiones educationistas, que le recomiendan y escitan mi particular estimación.

Juan María Gutierrez.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1875.

Sr. Inspector D. Augusto Krause.

Contando con la buena voluntad y empeño que me ha manifestado V. al aceptar diferentes comisiones y servicios que aun cuando se refieren á la enseñanza no eran estrictamente de su obligación como inspector, me hacen confiar que V. aceptará el cargo de bibliotecario del Departamento.

En esta virtud espero también que no solo custodiará los libros que he reunido, sino que formará un índice metódico de ellos, que ayude á su consulta y asegure la permanencia de esos mismos libros.

Supongo que el nuevo Jefe ratificará esta comisión que doy a V. temporalmente y durante el tiempo que permanezca en mi puesto.

Con este motivo repito á V. las consideraciones de estima que le profeso.

Juan María Gutierrez.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1875.

*Sr. Jefe del Departamento General de Escuelas,
Dr. D. Juan María Gutierrez.*

Para responder á la benévola confianza que el Sr. Jefe pone en el infrascripto al nombrarlo, con fecha de hoy y de ayer, bibliotecario de este Departamento é Inspector especial de los métodos y procedimientos introducidos recientemente en él, respecto á la Estadística de las Escuelas y de la economía de sus útiles,—declaro mi gratitud, aceptando el honor de tan importantes cargos, considerándolos como una ocasión deseada y á la vez como una necesidad agradable de redoblar constantemente mis esfuerzos para contribuir en algo á la realización de las esclarecidas miras de V. por elevar la condición de las escuelas públicas mediante acertadas medidas y arreglos estadísticos.

Al mismo tiempo siendo el compromiso serio, el cual me obliga á justificar con evidentes pruebas los honrosos conceptos que V. ha formado de mi celo por las cuestiones educationistas, alimentado en verdad y avivado en mucho por el ejemplo que V. sigue dando diariamente, y que es y ha sido la causa del alto respeto y aprecio que profeso al Sr. Jefe y le debo.

Quedando de V. su atento y S. S.

Augusto Krause.

Oficina del Depósito

GASTOS DE REMISIÓN

Bultos llevados por Don Meliton Ruiz á diferentes Escuelas de la Campaña, correspondiente al mes de Setiembre del año 1875.

Set. 3 Ranchos, Escuela Pública.	bul. 1	\$ 55
« « Lujan, Escuela Pública...	« 1	« 35
« « Changador.....	«	12
« 9 Exaltacion de la Cruz Escuela Pública.....	« 1	30

Suma al frente.

\$ 132

Suma del frente.	\$ 132
« « Exaltacion de la Cruz Escuela núm. 2.....	« 1 « 40
« « Balearce, Escuela Pública.	« 1 « 80
« « Moron, Escuela Pública..	« 1 « 25
« « 2 Cajones para útiles....	« 20
« « Changadores.....	« 10
« 20 San Justo, Escuela Pública.	« 1 « 20
« 23 Exaltacion de la Cruz, Escuela Pública.....	« 1 « 25
« « Changadores.....	« 10
« 24 Escuela Nocturna de Mon-serrat, 6 Bancas, 1 piz-arra mural y 1 Escriptorio carro y changadores para su conducion.....	« 1 « 80
« 25 Escuela del nueve de Julio, 1 Armario grande.....	« 400
« 29 Mercedes, Escuela núm. 5.	« 2 « 42
« « Changador.....	« 8
« 30 Comision de dependiente para conducir los bultos.	« 200
Suma.....	1092

Buenos Aires, Octubre 2 de 1875.

Juan Manuel Romano

Publique en el «Monitor».

Gutierrez.

CIENCIAS FISICAS

EJERCICIOS PARA TODOS

Geografia matemática

(Continuacion).

Tal es, con algunos segundos de diferencia, la altura del polo sobre el horizonte de Paris, ó si se quiere, la distancia de esta ciudad al ecuador.

No basta para determinar la posicion de un punto de la tierra conocer la distancia que hay hasta el ecuador, porque esta es comun á todos los puntos situados en un circulo que trace en la superficie del globo un plano paralelo al ecuador, pasando por el punto de que se trate, pues ademas es necesario, para distinguir los puntos equidistantes del ecuador, conocer exactamente su meridiano, que es diferente para cada uno de ellos. En la sola observacion de los movimientos celestes encontraremos el medio que vamos á indicar: los planos de los diversos meridianos P A p, P L p, P M p, etc., fig. 6, cortándose todos en el eje P C p y dando vueltas sobre esta linea, corresponden sucesivamente á la misma estrella: y durante el paso de dos meridianos cualesquiera por esta estrella, debe trascurrir un tiempo que es á la duracion de la rotacion entre lo que el ángulo que forman estos meridianos al circulo entero; de lo cual se infiere que á poderse medir el primer intervalo para compararlo con el segundo, se tendría el ángulo que los dos meridianos indicados describen entre sí. Igual resultado se obtendría si con una señal, perceptible al mismo tiempo en los puntos colocados debajo de los meridianos, se pudiera indicar el momento en que

una estrella aparece en uno de aquellos meridianos; porque marcado este instante, indicaría un reloj exacto la medida del tiempo que trascurriría entre este paso y el de la misma estrella por el otro meridiano. Conocido por este medio el ángulo sobre el meridiano P L p que pasa por el punto L, formando con el meridiano P A p, que pasa por el punto A, se determinará con exactitud el punto L, supuesto que se tiene su distancia G L al ecuador E G F, porque se encontrará en la intersección del paralelo L M llevado á esta distancia, y del semicírculo P L p.

La distancia de un punto al ecuador contada sobre el meridiano, se llama latitud, la cual es *se-tentrional ó Norte* cuando el lugar está entre el polo asi llamado *y el ecuador*; y *meridional ó Sur*, en el hemisferio opuesto.

El ángulo de dos meridianos medidos por los arcos del ecuador ó de un círculo paralelo, es la *diferencia en longitud* de los puntos situados debajo de ambos meridianos. A fin de calcular con toda exactitud tales diferencias es menester convenir en un *primer meridiano*, cuya elección es arbitraria y ha variado en cada siglo. La longitud absoluta de un punto es, pues, el ángulo que forma el meridiano del punto de que se trate, con el primer meridiano.

Acabamos de ver que para la determinación de la longitud de dos puntos terrestres se requiere una señal visible al mismo tiempo en ambos, y es evidente que solo en los astros se pueden encontrar señales bastante elevadas para los lugares separados por cierta distancia, por corta que sea. Y en efecto, por medio de los cuerpos celestes determina el geógrafo la situación de los puntos, por cuya razón debe conocer sus movimientos, y especialmente los del sol y de la luna.

El sol, ademas de su movimiento diario aparente, que comparte con todos los astros en el curso de un año, parece cambiar de punto de dos maneras: pues primero parece que se eleva y baja alternativamente hacia uno u otro polo, ó hacia el Norte y Mediodia; y en seguida, si se compara con los astros, parece que se retira diariamente hacia el Oriente, ó que los astros adelantan en dirección opuesta, porque las estrellas que primero se vieron ocultarse después del sol, aparecen al dia siguiente confundidas entre sus rayos cuando camina á su ocaso, y algunos días después se presentan otra vez en Oriente, de manera que su sucesiva aparición se anticipa mas y mas á la del sol. Por fin, después de un año, ó sean 365 días, se encuentran las estrellas y el sol en la misma posición.

Hoy es más complicado que todos esos movimientos el curso aparente de los otros planetas, que ora parecen arrastrados por un impetuoso torbellino, ora estacionarios y hasta retrogrados. No pudiendo los Tolomeos, los Tico-Brahes y otros partidarios de la inmovilidad de nuestro globo conciliar esa anarquía de los cielos con los más sencillos principios de física, cayeron en un laberinto de hipótesis contradictorias. Esclareció Copérnico tan confuso caos, suponiendo con algunos antiguos filósofos que la tierra, al mismo tiempo que giraba en el intervalo de un día sobre su eje de Occidente á Oriente, movida su masa en el espacio absoluto

de Oriente á Occidente, verificaba en un plano inclinado al ecuador y al rededor del sol una revolución entera en el término de un año.

Este doble movimiento, que todavía muchos no alcanzan, se presenta en el *trompo* con que juegan los muchachos, pues mientras gira rápidamente sobre el pedacito de hierro que lo atraviesa y forma su eje, va describiendo curvas más ó menos variadas, segun de la manera que se ha soltado.

Vamos á explicar los movimientos aparentes del sol con arreglo á la hipótesis de Copérnico. El eje de la tierra inclinado con respecto al plano en que el centro de la tierra ejecuta su movimiento al rededor del sol, pero permaneciendo siempre paralelo á si mismo, presenta alternativamente cada uno de sus extremos ó polos al sol; y así lo que manifiesta la *fig. 7*, donde las líneas *P p*, paralelas entre sí, representan el eje de la tierra, *S* el centro del sol, y *A B C D* la curva elíptica descrita por la tierra al rededor del sol. Este paralelismo hace que el polo *P*, mas próximo al sol cuando la tierra está en *B*, se presenta mas apartado cuando la tierra está en *D*, pues en la primera situación la inclinación de la parte *B P* del eje terrestre se dirige al interior de la curva *A B C D*, mientras en el punto *D* se dirige al exterior. Hay dos puntos intermedios, *A* y *C*, donde el eje *P* no se inclina al sol ni al lado opuesto, y la línea *C S A*, que une el centro del sol y el de la tierra en las dos posiciones opuestas, es perpendicular al eje *P p*. En todos los demás puntos de la órbita *A B C D* el eje terrestre ha de inclinarse necesariamente al sol ó al lado opuesto; y siendo esas dos posiciones las que producen las estaciones, vamos á examinarlas en sus pormenores.

Empecemos por la posición en que el polo se encuentra mas cerca del sol, trazada en la *fig. 8*.

Primeramente se nota que á cada instante se divide la superficie terrestre en dos partes, la que está iluminada ó mira al sol, y la que permanece oscura ó está en el lado opuesto. Queda terminado el límite que separa estas dos partes por el círculo máximo *I L k* trazado perpendicularmente en la línea *S O* que une los centros del sol y de la tierra, y suponemos los rayos del sol paralelos á esta línea, en atención á que la gran distancia del sol y el reducido diámetro de la tierra hacen imperceptible toda convergencia ó divergencia. Resulta, pues, que el círculo *I L k*, llamado *círculo de iluminación*, abraza toda la superficie que la tierra presenta al sol; y eso supuesto, siendo el ecuador *E L F* un círculo máximo, se encuentra dividido por el de iluminación en dos partes iguales, de modo que cada uno de sus puntos recorre la mitad de la circunferencia en la parte iluminada de la tierra, y por consiguiente goza de la presencia del sol durante la mitad de la rotación de la tierra. Todos los círculos que describen los diferentes puntos del arco *P E* están divididos mas y mas desigualmente por el círculo de iluminación á medida que se acercan al polo; la mayor de las dos porciones se encuentra en la parte iluminada y la menor en la parte oscura, y en todos estos puntos el dia es mucho mas largo que la noche. Ni siquiera se conoce la noche en toda la región contenida en el círculo *I K* descrito por el punto *I*, por donde pasa el rayo solar que toca la tierra muy cerca del polo *P*, porque

este círculo se encuentra enteramente en la parte iluminada.

Todo lo contrario se observa en el otro hemisferio *E p F*, pues la noche es mucho mas larga que el dia, y encontrándose por completo la región polar en la parte oscura, carece de dia.

En la misma figura aparece que todos los puntos del círculo tangente á la linea *S H O*, que une los centros del sol y de la tierra, van recibiendo sucesivamente los rayos perpendiculares del sol, mientras que al alejarse de él hacia uno ó otro polo, solo reciben sus rayos oblicuos; de lo cual sesigue que cuanto mas próximo está un punto al círculo que pasa por *G H*, tanto mayor es la elevación del sol en su horizonte.

Cuando la tierra se encuentra en el punto *A ó C*, *fig. 7*, el rayo *S A ó S C*, dirigido al centro de la tierra, es perpendicular al eje *P p*, el cual cae en el plano del círculo de iluminación, que en este caso divide el ecuador y todos los círculos que le son paralelos en dos partes iguales, de modo que la parte iluminada abraza tanto espacio como la parte oscura. La duracion del dia es entonces igual á la de la noche en todos los puntos de la superficie terrestre, y se llaman *equinoccios* las épocas en que el centro de la tierra llega á estas dos posiciones; mas como tambien el sol se halla entonces en el plano del ecuador, este círculo toma el nombre de *línea equinocial* ó simplemente de *línea*.

El tiempo que la tierra necesita para ir del punto *A* al punto *B*, y durante el cual el polo *P* se acerca mas y mas al sol, es la primavera astronómica para el hemisferio *E P E*, y como el plano del ecuador se va inclinando mas con respecto al sol, este parece elevarse hacia el polo. Llegado al punto *B*, y habiendo tomado el semieje *B P* de la tierra su mayor inclinación posible hacia el sol, este astro aparece muy cerca del polo *P*, en cuyo punto empieza el estío del hemisferio *E P F*; y como la situación del eje *P p*, apena cambia en el espacio de algunos días, se ha llamado aquel punto *solsticio de estío*. Tal es la posición que hemos examinado circunstancialmente según la *fig. 8*, y que constituye el estío de las regiones setentrionales. Así que la tierra llega al segundo equinocio *C*, empieza el otoño en el hemisferio que nos ocupa, y al propio tiempo que el sol parece bajar se encuentra de nuevo en el plano del ecuador. Despues de pasar por el punto *C* y al inclinarse el semieje *C P* mas y mas al lado opuesto del sol, continua este al parecer hundiéndose debajo del ecuador, hasta que la tierra se encuentra en *D*, punto donde empieza el invierno del hemisferio *E P F*; y como el eje permanece tambien algunos días casi en la misma situación, se ha llamado este punto *solsticio de invierno*. Puede examinarse minuciosamente la posición de la tierra en este punto en la *fig. 9*, que representa el invierno de las regiones setentrionales. Se marca la duración de esta estación por el tiempo que la tierra invierte para ir al punto *A*, durante cuyo intervalo el polo *P* se acerca al sol, que por consiguiente parece elevarse hacia el ecuador, á donde llega cuando la tierra al encontrarse en el punto *A* completa su revolución anual.

Fácilmente se concibe que el hemisferio opuesto *E p F* deben las estaciones seguir un orden contra-

rio, de modo que la primavera de este hemisferio corresponde al otoño del otro, y así sucesivamente.

Observamos además que siendo la órbita de la tierra A B C D, *fig. 7.* una elipse ó círculo prolongado del que ocupa el sol uno de los focos, invierte la tierra mas días para ir desde el punto de equinoccio de la primavera A por el solsticio de estío B al punto de equinoccio de otonio C que para describir la otra parte de su órbita. Por eso en el hemisferio boreal se goza de una primavera y de un estío algo mas largos que en el hemisferio opuesto.

Para mejor calcular el movimiento aparente del sol, lo relacionaron los primeros astrónomos con las doce constelaciones ó grupos de estrellas fijas que al parecer atraviesa sucesivamente. El espacio que el sol recorre en cada estación y los nombres y figuras con que se comprenden dichas constelaciones y suelen representarse, son los siguientes :

—Aries.	—Cáncer.	—Libra.	—Capricornio.
—Tauro.	—Leo.	—Escorpio.	—Acuario.
—Géminis.	—Virgo.	—Sagario.	—Piscis. (1)

t

Las imágenes de animales que la astronomía primitiva supuso en los cielos indujeron á llamar *Zodiaco* á la faja donde se hallan dichas constelaciones, y *signo* á cada una de estas. Cumple observar que por efecto de un particular, aunque muy lento movimiento del eje de la tierra, no corresponden las constelaciones al mismo punto de la órbita terrestre; mas como se ha limitado el número de *signos* á doce divisiones de la circunferencia del círculo que mide la revolución entera de la tierra, y como cada una de estas divisiones, que cuenta treinta grados, no cambia nunca, de aquí que el equinoccio del otoño corresponde siempre al primer punto del signo de Aries, el solsticio de invierno coincide con el primer punto de Cáncer, el equinoccio de primavera llega al primer punto de Libra, y el solsticio de verano al primer punto de Capricornio, aunque las constelaciones ó grupos de estrellas así llamadas no estén en relación con dichas estaciones.

Al aproximarse al parecer alternativamente á cada polo el sol va pasando por el zenit de todos los puntos de la tierra comprendidos entre los dos círculos G H y g h *figs. 8 y 9* paralelos al ecuador, de modo que sus rayos caen á plomo sobre ellos en el solsticio de estío ó en el de invierno. Los límites en que parece el sol detenerse y retroceder se llaman *trópicos*; el que corresponde al solsticio de estío es el de *Capricornio*, y el otro el *trópico de Cáncer*.

A los círculos I K é i k que hacia cada polo terminan la parte iluminada por el sol cuando se encuentra en el hemisferio opuesto, se ha dado el nombre de *círculos polares Artico y Antártico*.

(1) Para facilitar la memoria citaremos los dos versos siguientes que comprenden los nombres de los doce signos del Zodiaco en el orden que los recorre el sol :

Sunt Aries, Taurus, Géminis, Cáncer, Leo, Virgo, Libra, Escorpius, Arcitenens, Capor, Amphora, Pisces.

(Continuará.)

Aritmética.

PROBLEMA XXII

(Soluciones, véase el n.º 9)

En este caso $A' = 2a$; y por consiguiente $\log. A' - \log. a = \log. 2$, y el cociente á calcular es

$$\frac{\log. 2}{\log. 1,05} = \frac{0,3010300}{0,0211893} = 14 + \frac{0,0043798}{0,0211893}.$$

$$\text{así } \log. 1 + fr = 0,0043798$$

$$y 1 + fr = 1,010136$$

$$\text{de donde } f = \frac{0,010136}{0,05} = \frac{1,0136}{5};$$

reduciendo en días esta fracción de año tenemos

$$f = 365 \times 1,0136 : 5 = 74 \text{ días.}$$

Es entonces al cabo de 14 años 74 días que un capital colocado al interés compuesto de 5% se dobla (1).

PROBLEMA XXIII

Se aplica el método de las aproximaciones sucesivas: resolviendo la ecuación (6) como si $\log. (1 + fr)$ fuese conocido, y se halla

$$(7) \log. (1 + r) = \frac{\log. A' - \log. a}{n} - \frac{\log. (1 + fr)}{n}$$

ecuación en la cual el 2º término

$$\frac{\log. (1 + fr)}{n}$$

es bastante pequeño con relación al primero; despreciándolo se tiene por primera aproximación

$$\log. (1 + r) = \frac{\log. A' - \log. a}{n},$$

donde r es aproximada por exceso.

Para corregir este primer valor, en lugar de despreciar el segundo término en (7) se reemplaza por

$$\frac{\log(1+fr_1)}{n}$$

y se obtiene así

$$\log. (1 + r_2) = \log. (1 + r_1) - \frac{\log. (1 + fr_1)}{n};$$

de donde r_2 que es aproximado por defecto puesto que se ha restado un número demasiado fuerte.

Continuando así se tendrá:

$$\log. (1 + r_3) = \log. (1 + r_2) - \frac{\log. (1 + fr_2)}{n},$$

de donde r_3 , aproximado por exceso; pues

$$\log. (1 + r_4) = (\log. 1 + r_3) - \frac{\log. (1 + fr_3)}{n},$$

de donde r_4 aproximado por defecto &

Los decimales comunes á dos valores consecutivos aproximados en sentido contrario pertenecen al valor exacto del tanto por ciento; se conoce

(1) Lo ha resuelto también el Sr. Sixto Nuñez alumno de la escuela del Salto.

entonces siempre el grado de aproximación obtenido.

APLICACION—Sea propuesto de calcular el tanto por ciento teniendo $A' = 48734 \frac{1}{8}$,

$$a=20000 \text{ y el tiempo } 18 \text{ años } 1/4$$

1^a Aproximacion

$$\log. (1+r_1) = \frac{0,3868024}{18} = 0,0214890$$

$$1+r_1 = 1,050725$$

$$(\text{por exceso}) r_1 = 0,050725$$

2^a Aproximacion

$$fr_1 = 0,0126812$$

$$1+fr_1 = 1,0126812$$

$$\log. (1+fr_1) = 0,0054727$$

$$\log. \frac{(1+fr_1)}{18} = \dots, 0,0003040$$

$$\log. (1+r_2) = \dots, 0,0211850$$

$$1+r_2 = 1,04999$$

$$(\text{por defecto}) r_2 = 0,04399$$

3^a Aproximacion

$$fr_2 = 0,012497$$

$$1+fr_2 = 1,012497$$

$$\log. (1+fr_2) = 0,0053937$$

$$\log. \frac{(1+fr_2)}{18} = \dots, 0,00029965$$

$$\log. (1+r_3) = \dots, 0,0211893$$

$$1+r_3 = 1,050000$$

$$(\text{por exceso}) r_3 = 0,050000$$

Como r_2 y, r_3 no difieren de una unidad de quinto orden decimal, el tanto por ciento pedido será $r=0,05$ con un error menor de un cien milésimo.

PROBLEMA XXIV.

(Las gallinas) solucion dc M. Fromont.

$$\left\{ \begin{array}{l} 1^{\text{a}} \text{ venta} \dots \frac{x}{2} + \frac{1}{2} = \frac{x+1}{2} \\ 1^{\text{er resto}} \dots x - \frac{x+1}{2} = \frac{x-1}{2} \\ \\ 2^{\text{a}} \text{ venta} \dots \frac{x-1}{2} : 2 + \frac{1}{2} = \frac{x+1}{2} \\ 2^{\text{er resto}} \dots \frac{x-1}{2} - \frac{x+1}{4} = \frac{x-3}{4} \\ \\ 3^{\text{a}} \text{ venta} \dots \frac{x-3}{4} : 2 + \frac{1}{2} = \frac{x+1}{8} \\ 3^{\text{er resto}} \dots \frac{x-3}{4} - \frac{x+1}{8} = \frac{x-7}{8} \end{array} \right.$$

Este último valor $= 0$; de donde $x-7=0$;

$$x=7$$

No hay necesidad de llegar hasta la última forma puesto que

$$\frac{x-3}{4} = \frac{x+1}{8}$$

cuya ecuación nos da tambien $x=7$.

Pero la forma

$$\frac{x-7}{8}$$

presenta esta ventaja que forma con las dos anteriores una serie, lo que nos permite resolver esta clase de problemas, sea lo que sea el número sucesivo de ventas. En efecto las ventas son:

$$\frac{x+1}{2}; \frac{x+1}{4}; \frac{x+1}{8}; \frac{x+1}{16}; \frac{x+1}{32} & \dots$$

y los restos

$$\frac{x-1}{2}; \frac{x-3}{4}; \frac{x-7}{8}; \frac{x-15}{16}; \frac{x-31}{32} & \dots$$

de modo que el guarismo del numerador de los restos tomado con signo contrario indica siempre el número de gallinas; que tambien está indicado por el denominador de las ventas disminuida de una unidad.

OTRA SOLUCION (I)

x gallinas,

$$x - \frac{x}{2} - \frac{1}{2} + \frac{x}{4} + \frac{1}{4} - \frac{1}{2} - \frac{x}{8} + \frac{x}{4} + \frac{1}{4} + \frac{x}{8} - \frac{x}{8} - \frac{1}{8} + \frac{1}{4} - \frac{1}{2} = 0$$

$$x - \frac{3x}{2} - \frac{3}{2} + \frac{3x}{4} + \frac{3}{4} - \frac{x}{8} - \frac{1}{8} = 0;$$

$$x + \frac{3x}{4} + \frac{3}{4} = \frac{3x}{2} + \frac{3}{2} + \frac{x}{8} + \frac{1}{8}.$$

$$\frac{2x}{2} + \frac{6x}{8} + \frac{6}{8} = \frac{3x}{2} + \frac{3}{2} + \frac{x}{8} + \frac{1}{8},$$

$$\frac{5x}{8} + \frac{5}{8} - \frac{4x}{8} + \frac{12}{8};$$

$$5x + 5 - 4x + 12$$

$$x = 7 \text{ gallinas}$$

Cuestiones á resolver para el próximo número

TEMA

Clasificar los métodos de lectura que se usan en nuestras escuelas y hacer conocer las ventajas y los inconvenientes de cada uno.

(Continuacion)

PROBLEMA XXV

Calcular el radio de una esfera de plomo que pesa 27 gramos, siendo la densidad del plomo 11,35.

PROBLEMA XXVI

Una bomba tiene 32 centímetros de diámetro y pesa 72 kilogramos. ¿Cuál es su espesor siendo la densidad de la fundición de fierro 7,2?

(I)—Por el Señor D. Salvador M. Oviedo preceptor de la Escuela Pública del Salto.

PROBLEMA XXVII

Sabiendo que los cuadrados de los tiempos de las revoluciones de los planetas al rededor del Sol son entre sí como los cubos de su distancia áquel astro; que es la tercera ley de Kepler, que la revolución del planeta Venus al rededor del Sol se efectúa en 224 días: decir, ¿cuál es la distancia de Venus al Sol tomando por unidad la distancia de este á la tierra, sabiendo además que la revolución de esta se efectúa en 365 días 25?

EDUCACION Y ENSEÑANZA

LECTURA PARA LOS MAESTROS

Notas pedagógicas

(Continuacion)

Más fácil es al niño pronunciar la palabra papa descomponiéndola en silabas pa-pa, que deletreándola pe-a pa pe-a pa: Ademas esta palabra así deletreada nada significa.

Dicen los partidarios del deletreo que por este procedimiento aprenden los niños la ortografía de los vocablos al mismo tiempo que á leerlos; pero á esto se puede contestar: Enseñemosle á leer primero silabeando, y despues pueden deletrear para que insensiblemente aprendan la ortografía.

Despues que el niño lea de corrido, debe cuidarse de que, comprenda el valor de los signos ortográficos; que pronuncie con la mayor perfección las palabras de que se componen los periodos; que de la entonación verdadera que corresponde al género de escritos que lee, y que no adquiera ideas equivocadas del significado de las dicciones.

Si el maestro olvida esta última parte, la mas esencial de la lectura, jamas sabrá leer bien el alumno, ni hablar con propiedad su idioma.

Hágaseles comprender el verdadero sentido de las palabras; repítase una, y mil veces el significado de aquellos; pregúnteseles sobre lo que han leido, y alcanzaremos que nuestros discípulos conocan perfectamente el idioma patrio.

En varios países de América y Europa acostumbran á enseñar la lectura y escritura simultáneamente, cuando los alumnos pasan de seis años. Entre nosotros, algunos preceptores han seguido este sistema, alcanzando brillantes resultados.

VII

Ecritura—Príncipiase generalmente la enseñanza de la escritura por la regla ancha, y se exige que el niño forme bien los caractéres en aquella regla, antes de pasar á la mediana.

Solo una rutina inveterada puede estar tan ciega que no percibe lo perjudicial de este sistema.

El discípulo de la escuela primaria, al iniciarse en la escritura comenzando por lo mas difícil, que es escribir en la regla ancha, contrae vicios que jamas pueden corregirse.

Mas fácil y mas conveniente es principiar por la mediana, dejando la ancha para cuando el alum-

no escriba bien el alfabeto y las dicciones en las otras reglas.

Suele empezarse tambien el estudio de la escritura, enseñando á trazar al niño las líneas de que se componen las letras y el conocimiento de aquellos trazos. Nada diremos contra este procedimiento; solo si observaremos que la clase pobre retira sus hijos de la escuela antes de tiempo, esto es, cuando sus niños no han conseguido una perfección relativa en todas las materias objeto de la educación elemental.

Si se emplea mucho tiempo en el trazo de las líneas (por seguir un procedimiento rigoroso de escritura) antes de formar letras, silabas y palabras tal vez deje la escuela el alumno sin saber escribir su nombre; y, ¿de que le servirá entonces conocer los rasgos caligráficos y las líneas que entran en la formación de las letras? ¿No será mejor enseñarle á escribir medianamente?

No nos detendremos en probar la necesidad de una atención detenida del preceptor, en la posición del cuerpo y de la mano, del niño, el modo de tener la pluma, la colocación del papel etc., porque salta á la vista de todos, que de esto depende la buena formación de los signos escritos.

Concluiremos este artículo trascribiendo lo que dice Rendu hijo: «debe examinarse cada línea escrita por los niños, si lo permitiese el número de aquellos. Es un mal hábito dejar escribir una página entera antes de corregirla, porque las faltas se repetirán y habrá más dificultad al querer evitarlas mas adelante.»

VIII

Gramática—¿Debe enseñarse la gramática en las escuelas primarias? Unos dicen que si; otros que no. Los primeros la creen muy necesaria para el estudio del idioma. Los segundos dicen que es inútil para expresar los pensamientos.

No nos permitiremos dar nuestro humilde parecer sobre tan interesante cuestión, ni indicar las razones en que se fundan los unos y los otros.

Exigiendo el Departamento de Escuelas la enseñanza de este ramo, vamos á consignar el procedimiento que usamos nosotros para iniciar al niño en los elementos gramaticales.

Mostramos á la vista de los alumnos un objeto cualquiera, por ejemplo un sombrero, y hacemos las siguientes preguntas:

- M. ¿Que es esto que tengo en mi mano?
- N. Un sombrero.
- M. Cuando dices sombrero, banco etc. ¿que haces?
- N. Hablo.
- M. Y al hablar ¿que dices?
- N. Palabras.
- M. Y las palabras ¿que expresan?
- N. Las cosas, los objetos.
- M. ¿Podrías distinguir las cosas sino las conocieses?
- N. No.

M. Atended bien: cuando conocemos una cosa, tenemos una idea de ella. (1)

(1) Es preciso repetir muchas veces estos ó parecidos ejercicios, hasta que el niño comprenda lo que son ideas y palabras.

M. Decidme ahora, la palabra sombrero *¿que expresa?*

N. La idea de un objeto llamado sombrero.

M. Prestadme atencion: toda palabra que sirva para nombrar un objeto, se llama *Nombre sustantivo*.

M. *¿Como se clasificará la palabra sombrero?*

N. *Nombre sustantivo?*

M. *Porqué?*

N. *Porque nombra un objeto.*

M. *De que color es este sombrero?*

N. *Es blanco.*

M. *¿Es alto ó bajo?—es grande ó chico?*

N. *Es alto, grande etc.*

M. Pues bien; las palabras blanco, alto, grande etc., son cualidades del sombrero, y se llaman *adjetivos* porque califican á un *sustantivo*.

M. Si yo te ordenase *darme sombrero*; fijate bien, *darme sombrero?* sabrias cual queria yo?

N. *No señor.*

M. Y si te dijiese: dame *este sombrero*, dame *aquel sombrero*, *¿sabrias cual era el que yo queria?*

N. *Sí señor; este ó aquel.*

M. Las palabras *este*, *aquel* y otras que determinen una cosa ó objeto se les dá el nombre de *determinativos*.

M. Dime Pedro (se le dá el sombrero) *¿quién tiene el sombrero?*

N. *Yo.*

M. Pregúntale á Luis; *¿quién tiene el sombrero?*

N. *Tu.*

M. (El preceptor da el sombrero á otro niño) y pregunta al primero *¿quién tiene el sombrero?*

N. *Aquel.*

M. Estas palabras *yo*, *tu*, *aquel* que se refieren á una persona se llaman *pronombres*.

M. Es lo mismo *sombrero* que *sombreros*.

N. *No; sombrero* es uno, *sombreros* son muchos.

M. Muy bien: cuando una palabra expresa una sola cosa se dice que está en *singular*; cuando dos ó mas cosas estará en *plural*.

M. Decidme ahora *¿cuál será el plural del pronombre yo?* (el maestro dirá el plural de los pronombres, si el niño no acertase; pero pueden hacerse varias preguntas hasta conseguir lo que se desea.)

M. *¿Quién hizo el sombrero, Antonio?*

N. *El sombrerero.*

M. Cuando tu dices *el sombrerero hizo el sombrero*, estas palabras expresan lo mismo que si dijesemos *el sombrerero el sombrero*.

N. *No; falta la palabra hizo.*

M. Oid con mucha atencion; la palabra *hizo* afirma un hecho, y á esta clase de palabras que afirman hechos se llaman *verbos*.

M. El sombrero es blanco: la palabra *es* afirma un hecho?

N. *No; (tal vez no conteste así, pero es fácil haciérselo entender)* la palabra *es* indica la afirmación, esto es, indica la afirmacion de la blancura del sombrero; *es* será tambien verbo.

M. Juan *¿este sombrero está bien ó mal hecho?*

—*¿Cuando te pondrás el sombrero ahora ó luego?*

N. *Está bien; —está mal hecho. Me lo pondré luego etc.*

M. Estas palabras *bien*, *mal*, *ahora*, *luego*, serán sustantivos, adjetivos, determinativos, pronombres ó verbos.

El niño titubeará al contestar á esta pregunta; pero puede reasumirse lo que se ha dicho, para que se fije mejor el alumno antes de responder.

M. Bien, mal, ahora, luego etc., no expresan objetos, luego no son sustantivos: no son adjetivos, porque no califican á un sustantivo; ni determinativos porque no determinan á otra palabra; ni pronombres porque no se refieren á persona ó cosa alguna; no son verbos, porque no afirman hechos ni indican la afirmación: *¿que será pues?* Fijaos bien: toda palabra que exprese alguna circunstancia del verbo se llama *adverbio*.

Las palabras bien, mal, ahora, etc. añaden una circunstancia al verbo; luego son adverbios.

M. Julio, *¿dónde está el sombrero?* —*¿de quien es el sombrero?*

N. *Está en la perchera, sobre el banco:* —*es de Pedro.*

(Se les hace analizar estas palabras menos las preposiciones.)

M. Nos falta clasificar las palabras *en*, *sobre*, *de* que sirven para indicar la relación que hay entre *esta* y *perchera* ó entre *esta* y *banco* y entre *es* y *Pedro*.

Atended: toda palabra, como estas anteriores, que indica relación de unas palabras con otras se llama *preposición*.

M. Ya sabeis que, cuando se habla, se dicen palabras; pues bien, un conjunto ó reunión de palabras, entre las que haya un verbo, se llama *oración ó proposición*.

M. Manuel: este sombrero es nuevo: *¿habrá oración en esta reunión de palabras?*

N. *Si; porque hay un verbo es que indica la afirmación.*

M. Hemos dicho que toda palabra que sirve para relacionar otras, se lla *preposición*: las palabras que unen oraciones se les dá el nombre de *conjunciones*.

M. Este sombrero es nuevo, pero aquel es viejo: *¿cuántas oraciones son?*

N. *Dos, porque son dos los verbos.*

M. Es verdad: este *¡sombrero es nuevo*, es una oración: *aquel es viejo*, otra oración, y la palabra *pero* *¿como la clasificaremos?*

N. *Conjunción, porque sirve para unir dos oraciones.*

M. Dime Pedro, cuando te golpeas no esclamas con estas ó otras palabras parecidas oh! ay!

N. *Si.*

M. *Y cuando tu padre te regala un sombrero, no dices al verbo ah! que lindo!*

Pues estas palabras que expresan alegría, dolor, sorpresa etc., se llaman *intelecciones*.

En este interrogatorio solo usamos un objeto, el sombrero, pero es preciso variarlo hasta que el niño comprenda bien la clasificación de las palabras ó partes de la oración.

(Continuará.)

BIBLIOGRAFIA

NOCIONES DE ANATOMIA, fisiologia é higiene humana arregladas para servir de texto en la instruccion primaria superior de la Republica Argentina, por el Dr. D. Juan Bialet y Masse etc. Esta obra tiene arregladas las esplicaciones y numeracion á los mapas de anatomia y fisiologia de Johnston.

El autor de esta obra dirigiendose á los «Profesores de instruccion primaria, les dice : » para que los niños graben en sus tiernas mentes los conocimientos que se trate de comunicarles, son necesarias dos condiciones;—la primera que toda idea aprendida representa un objeto real por ellos conocido;— la segunda, que todo precepto vaya acompañado de la razon que lo produce». Estas ideas recomiendan la que tiene el autor respecto á los métodos de enseñar, y aseguran á favor del empleado por él en las «nociiones de anatomia fisiología é higiene.»

En la imposibilidad de acompaniar esta obra con las láminas que la materia exige, el autor refiere sus demostraciones á los conocidos cuadros de Johnston;—y decimos conocidos por que los hay en venta en las librerías de Buenos Aires; pero á precios tan elevados que el departamento de escuelas no ha podido por esta razon ni adquirirlos ni distribuirlos á las escuelas de su dependencia.

La obra del Dr. Bialet, responde á su titulo y los preceptores en cuyo servicio se ha escrito sacarán mucho provecho de esta lectura y estudio. La higiene es una ciencia que interesa á todo hombre, pues enseña el modo de conservar la salud, y debe ponerse empeño en generalizarla comenzando desde la escuela primaria.

LAS PERLAS DEL CORAZON—Deberes y aspiraciones de la muger en su vida intima y social. Original por la Baronesa de Wilson. Buenos Aires 1875 1 precioso volumen in 16º publicado por la imprenta y librería Mayo, Potosí 189 (esquina Perú).

Esta obra está escrita con verdadero y sencillo interés por la mejora dela condicion social de la muger, y la recomendamos á los maestros y madres de familia. La autora trata de inspirar confianza á su sexo en sus fuerzas intelectuales para que conquiste en la sociedad la influencia que merece. No basta á la muger ser bella, graciosa, y buena : debe tambien tener instruccion, poseer sentimientos nobles, y otros dotes que solo por medio de una educacion esmerada pueden conseguirse. A este objeto tiende el libro de la Sra. Wilson, la cual habla como una maestra que practica los consejos que dirige á sus lectoras: este es el mayor elogio que podemos hacer del libro, porque las lecciones morales deben salir de lo íntimo del convencimiento de la persona que las dá.

Agricultura

El Señor Preceptor, D. José Lijó Lopez, acaba de presentar al Departamento de Escuelas un tratado de Agricultura aprobado por el Gobierno Nacio-

nal por el Departamento de agricultura.

El Señor Lijó pide que su libro se declare texto de enseñanza para las escuelas rurales de la Provincia.

VARIAS NOTICIAS

HECHOS ESCOLARES

Departamento de Escuelas

Como saben nuestros lectores, el distinguido educacionista Doctor D. Faustino Sarmiento ex-ministro plenipotencario acerca del Gobierno de Washington, ex-Presidente de la Republica Argentina ha sido nombrado Gefe del Departamento general de Escuelas que él mismo ha fundado hace como veinte años.

La impulsión que dicho Señor ha dado á la enseñanza superior siendo Gefe del Estado y las obras que ha escrito sobre educación son una garantía de la buena elección que el Gobierno acaba de hacer.

El actual gefe de esa repartición Dr. D. Juan Maria Gutierrez, ha hecho entrega de la oficina, como se verá por la nota que publicamos á continuación :

Buenos Aires, Octubre 13 de 1875.

Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

No he tenido el honor de recibir indicacion alguna oficial acerca del nombramiento del nuevo gefe del Departamento que ha estado á mi cargo ; pero siendo de pública fama ese nombramiento y la creacion del consejo conforme la ley de educación, creo que mi permanencia en el puesto que he desempeñado es completamente inútil y mis disposiciones no pueden tener eficacia alguna legal.

En este concepto, pongo en conocimiento de V. S., y por su conducto en el del Sr. Gobernador que hoy mismo hago entrega de esta oficina á los Sres. Inspectores Zinny, Krausse y Hempel, los cuales están al cabo de su personal, de sus existencias y de su marcha, y podrán dar al nuevo gefe las noticias y antecedentes que á este respecto necesite.

Al retirarme desde hoy de la dirección del ramo de Escuelas, tengo la satisfaccion de manifestar á V. S. mi reconocimiento por las atenciones particulares que he merecido constantemente de la administracion de que V. S. forma parte, y es con los sentimientos mas perfectos de estima y amistad que soy de V. S. atento servidor.

Juan Maria Gutierrez.

Como se vé por esa nota, el Departamento ha quedado á cargo de los Inspectores Zinny, Krausse, y Hempel, habiéndose nombrado presidente interino al segundo de estos señores.

Al retirarse el Dr. Gutierrez puede jactarse de que ninguno de los Gefs que le han precedido ha dado mayor impulso á la educación.

El Departamento de Escuelas bajo su dirección ha quedado perfectamente organizado y todo su movimiento sometido á un rigoroso control, y do-

tando esta oficina de una publicacion oficial la ha puesto en relacion con casi todas las Intendencias escolares de las provincias de la Republica Argentina, Montevideo, Colombia, Estados Unidos, Francia, etc., etc., con quienes tenemos hoy cange de publicaciones oficiales sobre enseñanza primaria que vienen á enriquecer la biblioteca que dicho señor, con el concurso y cooperacion de algunos amigos ha formado en el mismo salon del Departamento.

Nos es grato recordar que en el poco tiempo que el señor Gutierrez ha quedado al frente de aquella administracion, ha elevado la enseñanza primaria á la mayor altura que podia llegar con los escasismos elementos que tenia á su disposicion.

Para plantear las conferencias pedagogicas que desde tres años veniamos reclamando en favor del preceptorado, ha tenido que poner á contribucion la generosidad de sus amigos las distinguidos profesores de la Universidad que con laudable anhelo han trazado á grandes rasgos todo un plan de educacion científica y moral.

Biblioteca Nacional

MOVIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN EL MES DE

SETIEMBRE

Buenos Aires. Octubre 1º de 1875.

A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

En cumplimiento del decreto que reglamenta esta Biblioteca, tengo el honor de remitir á V. E. el movimiento de esta oficina en el mes de Setiembre del presente año.

Dios guarde á V. E.

Julio Belin.

Movimiento de la Biblioteca durante el mes de Setiembre de 1875.

Volumenes entrados.....	3463
Id salidos.....	1614
Diferencia entrados.....	1849
<i>Canges</i>	
Volumenes entrados.....	21
Id salidos.....	22
<i>Lectores</i>	
De noche.....	279
De dia.....	312
Total.....	591
<i>Obras consultadas</i>	
Derecho.....	212
Ciencias.....	142
Historia y Geografia.....	140
Literatura.....	98
Medicina.....	35
Diversos.....	104
	731

Buenos Aires, Octubre 1º de 1875.

Julio Belin.

Ministerio de Instrucción Pública.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1875.

Publiquese.

O. LEGUIZAMON.

Obras Didácticas

PUBLICADAS POR A. SARRAT

<i>Sistema métrico decimal</i> (3º edición), dividido en tres partes y aprobado como texto de enseñanza.	
Parte 1º y 2º reunidas. Teoría y 300 problemas 1 volumen.....	5 \$
Parte 3º — Soluciones razonadas para las personas que quieran estudiar solas 1 vol.....	8 «
<i>Aritmética decimal teórica y práctica</i> 2º edición, con mas de 600 problemas; obra destinada al uso de las escuelas primarias y aprobada al efecto por las autoridades competentes, como texto de enseñanza, 1 volumen encartado á..	20 «
Encuadrernada á la rústica.....	15 «
<i>Elementos de aritmética</i> 2º edición conteniendo el cálculo de los números enteros y decimales aplicado al sistema métrico decimal; quebrados y números denominados aplicado al sistema métrico complejos de Buenos Aires, 1 volumen encartado á.....	10 «
Encuadrernado á la rústica á.....	5 «
<i>Logaritmos</i> . Teoría y aplicaciones con tablas á 5 decimales desde 1 hasta 10.000, 1 vol. á.....	10 «
<i>Soluciones razonadas</i> de los problemas contenidos en la aritmética decimal de las escuelas primarias, obra destinada al uso de los Profesores y de las personas que quieran estudiar solas, 1 vol. á.	12 «
<i>Aplicaciones geométricas</i> , 4º edición considerablemente aumentada con figuras intercaladas en el texto y varios problemas resueltos; obra destinada al uso de las Escuelas primarias y aprobado al efecto por el Consejo de Instrucción Pública como texto de enseñanza, 1 volumen en 12 á.....	5 «
<i>El Monitor</i> , periódico mensual de educación y enseñanza primaria, Suscripción anual á 50 pesos.	
La colección de los años I y II, 1873 y 1874, cada año á.....	60 «
<i>Elementos de geografía matemática</i> 1º edición con láminas litografiadas; obra destinada al uso de las escuelas primarias para servir de introducción al estudio de la geografía universal. Contiene: La tierra considerada como cuerpo celeste. Latitudes y longitudes. Construcción y principales usos de los globos terrestres. Construcción de los mapas geográficos, evolución cónica, cilíndrica y proyecciones. En apéndice las leyes de Kleper 1 volumen.....	10 «
<i>Nota</i> —Esta última obra se está imprimiendo por la imprenta San Martín número 202 y las demás se hallan en venta por mayor y menor en varias librerías y en casa del autor calle Salta 75.	

EL MONITOR

PERIÓDICO MENSUAL

DE EDUCACION Y ENSEÑANZA PRIMARIA

A. SARRAT fundador y redactor principal bajo la dirección del Departamento General
OFICINA DE REDACCION, SALTA 75 y Perú 183.

Sale el 1º de cada mes — Publica los documentos oficiales sobre educación.
 Precio de suscripción 50 pesos anuales — Número suelto 5 pesos

SUMARIO DE ESTE NÚMERO — Las nuevas planillas estadísticas — Ley orgánica de educación de la provincia de Buenos Aires — Circular de la Dirección de escuelas á los Directores de los colegios particulares — Orden en que deben verificarse los exámenes en las escuelas públicas — Notas pedagógicas — Geografía matemática — Problemas resueltos — Cuestiones propuestas para el próximo número — El premio de Mendoza — Un medio disciplinario moral — Diplomas de inspectores primarios — Varias noticias — Índice general del Monitor año 1875.

SECCION ADMINISTRATIVA

Las nuevas planillas estadísticas del Departamento de Escuelas

En nuestro último número hemos publicado las instrucciones oficiales para hacer uso de los nuevos formularios del Departamento de Escuelas, confecionados todos por el señor inspector Krause, aprobados y mandados poner en práctica por el Doctor Gutierrez y son los siguientes:

1 *Marcador* para apuntar en él con clavos la entrada y salida de cada niño.

1 *Registro diario* ó sea la copia exacta del marcador.

1 *Registro Estadístico mensual.*

1 *Planilla de pedir útiles.*

Hemos estudiado detenidamente dichos formularios y para conocerlos mejor hemos tratado de ponerlos en práctica, y por medio de nuestras investigaciones hemos adquirido la profunda convicción de que dichos formularios tienen poco de bueno, mucho de inútil y algo de malo, cosa que no ha de sorprender á nadie; porque cuestiones tan delicadas y sujetas á tantas combinaciones requieren conocimientos especiales que solo se adquieren por la práctica.

Apreciamos sumamente al señor Krause y tenemos en cuenta su buena voluntad y su celo infatigable en favor de la educación; pero á veces todo eso no basta, y sentimos infinitamente hallarnos en contradicción con un sincero y verdadero amigo del progreso.

Pero antes de todo es nuestro deber y nuestra obligación combatir el error en donde quiera que lo hallemos; cueste lo que cueste el «Monitor» ha de ser fiel á su programa.

Volviendo á los formularios estamos conformes con la *planilla de pedir útiles* porque viene á corregir algunos abusos; pero hallamos un vacío muy

sensible en la estadística mensual, porque no hace conocer el grado de instrucción de los alumnos como la del señor Arnó aprobada y puesta en práctica por el Doctor Malaver.

La nueva planilla carece pues de aquellos preciosos datos que hasta ahora pasaba mensualmente al Gobierno el Consejo de Instrucción Pública ó el mismo Departamento de Escuelas.

Hallamos enteramente superflua la copia de asistencia diaria en la forma que se hace, es decir de quince en quince minutos, cuya base original es el marcador que, además de ser inútil, perjudica notablemente la marcha regular de la escuela; porque su adopción implica admitir que los niños entren á la escuela y salgan cuando les dé la gana con tal que apunten la hora con los clavitos en el marcador, y que el maestro esté siempre presente y listo para vigilar si hay engaño mas por malicia que por ignorancia de los niños.

Cualquiera que tenga un poco de práctica en el manejo de la escuela comprende desde luego los inconvenientes del marcador, y sobre todo si se tiene cuenta de que la asistencia á la escuela no se puede apreciar por horas sino por lecciones.

Si, con lo que prescribe el marcador, un niño perezoso, que siempre hay alguno, tiene que dar su lección á las nueve, tendrá buen cuidado de no llegar hasta las diez, ó si ha de presentar sus deberes á las dos, saldrá por la misma razón á la una; en ambos casos la estadística marca una hora menos sin cuidarse del valor de aquella hora que el niño emplea jugando por las calles, y al cual la escuela ha de ser tan provechosa como el almuerzo á aquel que llegando tarde se sentase dos horas á la mesa del comedor sin que se le sirviese nada; ó que después de esperar mucho tiempo se retirase al momento en que le van á servir, este ha de pagar su pensión mensual con tanto provecho como el Gobierno paga la escuela del primera.

Hé aquí los principales abusos y el mal á que da lugar esta organización que cuesta tanto dinero al Gobierno, y tanto trabajo, disgustos y trastornos a los preceptores.

No pretendemos por eso que la escuela ha de quedar sin control antes, al contrario queremos que sea más completa y á cuyo efecto proponemos las reformas siguientes:

1º Suprimir el marcador y modificar la planilla estadística mensual haciendo entrar en ella los datos que contiene la del Doctor Malaver.

2º Cerrar la escuela una vez pasada la hora fijada para la entrada, concediendo cinco ó diez minutos por la diferencia que pueden llevar los relojes.

3º Hacer entregar por el portero de la escuela al niño que no llegue á tiempo una tarjeta que este hará firmar por su padre ó encargado para devolverla á la escuela al dia siguiente ó en la tarde del mismo en caso de ser dividida la escuela en dos clases una de mañana y otra de tarde lo que seria muy preferible.

4º No permitir que ningun niño se retire de la escuela antes de la hora fijada por los reglamentos.

5º Exigir, siendo la instruccion obligatoria, que la policia recoja durante las horas de clase todos los niños que por su edad tengan obligacion de asistir á la escuela.

De este modo el tiempo que hoy se emplea para vigilar el marcador y apuntar continuamente entradas y salidas con colores distintos se puede utilizar en otra cosa mejor y la estadistica mensual dará real y verdaderamente razon de la asistencia, mientras que las nuevas planillas conducen á desplorables resultados envueltos en la mayor confusión. O sino, que nos diga el autor, con su registro modelo á la mano en el cual leemos :

Divisores.—75 alumnos, 24 dias útiles.

Dividendos.—1670 dias, 6925 horas, ¿cuál es el tanto por ciento de la asistencia que el gobieno y la dirección de escuelas deben conocer? Mientras tanto examinemos y comparemos los datos del registro.

Los 95 alumnos con 24 dias útiles tienen $95 \times 24 = 2280$ dias de clase, ó sea á 5 horas por dia $2280 \times 5 = 11400$ horas, puesto que las horas entran en cuenta.

Y se tiene las proporciones ;

$$\begin{aligned} &\text{por los dias } 1670:2280::x:100 \\ &\text{» las horas } 6925:11400::x:100 \\ X &= \frac{1670 \times 6925 \times 100}{2280 \times 11400} = 44 \% \end{aligned}$$

Pasemos ahora á la última expresion del enigma (*asistencia media*).

Cocientes—Dias 17,6, horas 73 alumnos 70.

Lo que nos da inmediatamente por

$$\begin{array}{ll} \text{razon de los alumnos} & \frac{70}{95} \\ \text{» » » dias} & \frac{17,6}{24} \\ \text{» » » horas} & \frac{73}{120} \end{array}$$

Con que formamos las proporciones

$$\begin{aligned} \text{alumnos} & 70:95::x:100 \\ \text{dias} & 17,6:24::x:100 \\ \text{horas} & 73:120::x:100 \\ X &= \frac{70 \times 17,6 \times 73 \times 100}{95 \times 24 \times 120} = 32\% \end{aligned}$$

Como se ve la resultante de los primeros datos indica que la asistencia ó el tiempo aprovechado es *44 por ciento*, mientras que la de los segundos que derivan de los primeros no sabemos como porque entran en ellos, quebrados ó fracciones de

alumnos, no alcanza á 33 %. ¡Será un efecto de obtica ó falta de lógica ?

La parte económica no es mucho mas favorable a la planilla.

Por cada *diez* niños se gasta mensualmente una página impresa del registro cuando esta podria servir para *cincuenta* con mayor suma de datos, lo que ofrecemos demostrar en oportunidad.

Entre tanto una escuela de 200 niños tiene que llenar solo en apuntes de entrada y salida 20 páginas del registro, cuando cuatro, es decir, un solo pliego de papel basta para dar cuenta exacta de la asistencia y de la conducta de los 200 alumnos sin necesidad de fracciones, porque seria bastante curioso saber de donde se ha sacado $5/12$ de niño de ambos sexos para agregarlos á los $69 \frac{7}{12}$ que dà el cálculo para llegar á los 70 que dà el registro.

Por el modelo impreso que tenemos á la vista vemos que el número de horas de trabajo es por la mañana de 3 á 4, y por la tarde de 1 á 3, es decir que en la escuela que se cita como modelo los niños empiezan á entrar á las 8 hasta las 9 y salen desde la una hasta las 3, y el marcador tiene casillas para apuntar los que entran á las $11\frac{1}{4}$ para salir á las 12 si les conviene porque no hay en dicho registro horas exceptuadas por nada ni para nada.

Resulta de este nuevo orden de cosas que la escuela, que antes de todo ha de ser un modelo de orden, de economía y de disciplina viene á ser todo lo contrario,

Tales son por hoy las observaciones que con el mayor respeto tenemos el honor de someter al autor de los formularios y sobre las cuales nos permitimos llamar humildemente la atencion del Honorable Consejo de Educacion.

SECCION OFICIAL

Documentos provinciales

LEY DE EDUCACION COMUN

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPÍTULO I

DE LA OBLIGACION DE LA EDUCACION PRIMARIA

Artículo 1º La educación comun es gratuita y obligatoria, en las condiciones y bajo las penas que esta Ley establece.

Art. 1º Los padres, tutores ó personas en cuyo poder se encuentran los niños residentes en el territorio de la Provincia y que reunan las condiciones enumeradas en el artículo 3º, estan obligados á darles el minimum de instrucción, que de tiempo en tiempo fijará el Consejo general de Educacion; considerando, tanto los recursos y necesidades peculiares de cada localidad en razon de sus condiciones económicas, cuanto la necesidad esencial de formar el carácter de los hombres por la enseñanza

za de la religion y de las institucoes republicanas. Es entendido que el Consejo General está obligado á respetar en la organizacion de la enseñanza religiosa las creencias de los padres de familia, agenos á la Comunion Católica.

Art. 3º El deber escolar dura ocho años para los varones y seis para las mujeres, principiando todos á la edad de seis cumplidos, salvo la debilidad de cuerpo ó espíritu.

Art. 4º Para los niños que hayan cumplido diez años, la asistencia será solo obligatoria por seis meses cada año, los que serán fijados por el Consejo General, segun los lugares, consultando la conveniencia de que los niños sean dedicados á algun arte ó oficio.

Ar. 5º Cumpliendo el varon catorce años y la mujer doce, podrán ser retirados de la Escuela, á menos que no sepan leer y escribir correctamente. En tal caso, serán obligados á continuar un año mas.

Art. 6º La instrucción primaria podrá ser recibida en las Escuelas comunes, en establecimientos particulares ó en la casa de los padres, tutores ó personas en cuyo poder se encuentren los niños, sin que pueda darse una educación menos completa que la establecida por aquel, justificándose en la forma que lo determine el Consejo General.

Art. 7º Los Consejos Escolares de distrito formarán un censo anual de los niños, y otro de las niñas existentes en su Parroquia ó Partido, que se hallen en edad de recibir la educación primaria, y anotarán el nombre y edad de cada niño ó niña: el nombre del padre, tutor ó persona en cuyo poder se encuentren, el domicilio, y demás datos que sean necesarios.

Art. 8º Las autoridades locales, civiles eclesiásticas suministrarán á los Consejos Escolares de distrito cuantos datos y noticias les pidan, á fin de conseguir que ningun niño en edad de recibir la educación primaria quede sin inscribirse en el respectivo Censo, que estará abierto durante las vacaciones de las Escuelas.

Art. 9º El padre, tutor ó persona en cuyo poder se encuentre el niño, y no le inscriba en el Censo cuando esté en la obligación de recibir la educación primaria, aunque no haya de enviarlo á las Escuelas comunes,—sufri á la multa de cien pesos por cada niño que deje de inscribir.

Art. 10. Los padres ó personas que tengan á su cargo menores y no cumplan con la obligación de educarlos, serán, primero aconsejados, despues amonestados por el Consejo Escolar, á fin de que llenen tal deber; y no obteniéndose resultado, sufrirán una multa que se graduará, segun los casos, y que no podrá exceder de quinientos pesos.

Art. 11. En cada establecimiento público ó particular de educación, habrá un registro de matrículas, en que el Director hará, respecto á sus alumnos, las mismas anotaciones determinadas para los Censos Generales. Dicho registro estará abierto durante la primera quincena de cada término escolar, y en la segunda quincena, cada Director remitirá al censo Escolar del distrito, la nómina de los alumnos matriculados.

Art. 12. La inasistencia justificada de un alumno, cuando se prolongue por diez días consecutivos

ó quince alternativos durante un mes, será castigada con una multa de cincuenta pesos, que pagará el padre, tutor ó encargado del inasistente, sin perjuicio de ser aumentada hasta el máximo de la pena señalada en el artículo 10.

Los Consejos Escolares declararán las causas legítimas de inasistencia, tanto generales como accidentales.

Art. 13. La aplicación de las multas establecidas en esta Ley, deberá ser requerida por los Consejos de distrito, los cuales podrán solicitar el auxilio de la autoridad para hacerlas efectivas.

Art. 14. El Consejo Superior adoptará las medidas necesarias y dictará los reglamentos conducentes para hacer efectiva la obligación en que están los padres, tutores y demás personas que tengan niños en su poder, de darles la educación establecida.

Art. 15. Los Consejos Escolares de distrito podrán nombrar comisionados para cada localidad con el objeto de que recorran su sección, recojan los niños que no reciben educación y los lleven á la escuela respectiva.

En el caso que los padres, tutores ó personas de quienes dependan los niños se resistan a enviarlos á las Escuelas, los comisionados que se designan en el inciso anterior podrán amonestarlos por una vez, y en caso de reincidencia darán parte al Consejo respectivo, el cual estará facultado en caso de no poder hacer efectivas las multas, para acusarles ante el Juez de Paz del distrito, quien podrá ponerlos en arresto, que no exceda de tres días.

CAPÍTULO II

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Artículo 16. La Dirección Facultativa y la Administración General de las Escuelas estará á cargo de un Consejo General de Educación y de un Director General de Escuelas.

Art. 17. El Consejo General se compondrá de un Director que lo presidirá, y ocho personas más.

Art. 18. El Director será nombrado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado; gozará del sueldo que la Ley le señale, y durará cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelecto.

Art. 19. Los miembros del Consejo serán nombrados por el P. E. con acuerdo de La Cámara de Diputados; gozarán del sueldo que la ley señale, durarán cuatro años y pueden ser reelectos.

El cargo de miembro del Consejo General se considerará empleo de profesorado.

Art. 20 La Administración local y el gobierno inmediato de las Escuelas Comunes, estarán á cargo de Consejos electivos de vecinos de cada Parroquia en la Capital y de cada Municipio en el resto de la Provincia.

Art. 21. Es incompatible el desempeño simultáneo de las funciones de miembro del Consejo General y de miembro del Consejo Escolar del distrito.

§ I

DEL CONSEJO GENERAL

Art. 22. El Consejo, una vez instalado, nom-

brará sus Vice-Presidentes 1º y 2º, que durarán un año en el cargo, pudiendo ser reelectos.

Art. 23. El Consejo se renovará anualmente por cuartas partes, sorteándose el primer año los que deben renovarse en los tres primeros periodos.

Art. 24. El Consejo dictará un Reglamento para su régimen interno, dentro de los dos meses siguientes á su instalacion.

Art. 25. Las sesiones del Consejo serán diarias.

Art. 26. Los deberes y atribuciones del Consejo General serán los siguientes:

1º Fijar el minimum de la enseñanza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º.

2º Nombrar todos los empleados necesarios y separarlos cuando estime conveniente.

3º Dictar los Reglamentos para la administracion, gobierno y enseñanza de las Escuelas Comunes.

4º Visitar é inspeccionar los establecimientos de educacion, por si ó por medio de comisiones, siempre que lo juzgue conveniente.

5º Proponer á la Legislatura ó al Poder Ejecutivo, las medidas que creyere conveniente para la mejor direccion, administracion é inspección de la Educacion Comun.

6º Pasar á la Legislatura y al Poder Ejecutivo un informe anual, conteniendo la Memoria del Director, y todos los datos relativos al estado de la educacion.

7º Espedir titulos de maestros para las Escuelas comunes, previa aprobacion de los solicitantes en los exámenes y pruebas á que juzgue conveniente sujetarlos.

Los diplomas de maestros, expedidos por el Consejo, se considerarán como títulos habilitantes para optar tal empleo en las Escuelas Comunes.

Ningun solicitante al titulo de maestro, podrá ser admitido á rendir las pruebas requeridas, si previamente no hubiese comprobado su moralidad y buenas costumbres.

8º Revocar los diplomas que hubiere otorgado, en caso de mala conducta, insubordinacion ó negligencia de los maestros.

Revocado por el Consejo un diploma de maestro, este deberá cesar en su empleo, y no podrá ser nombrado para dirigir escuela pública alguna sino fuere rehabilitado.

9º Cotraratar, dentro ó fuera del pais, los maestros ó maestras que juzgare conveniente para las Escuelas Normales que hayan de establecerse.

10 Disponer y reglamentar las conferencias de maestros, y fomentar la asociacion de estos, con fines útiles á la enseñanza.

11 Administrar el fondo permanente y demás bienes y rentas de las Escuelas Comunes, de conformidad con lo que se dispone en el Capítulo IV de la presente Ley.

12 Recibir y poner, á nombre de la Provincia toda cesion ó legado de inmuebles y toda donacion ó legado de dinero, ú otros bienes que se hagan con el objeto de promover la Educacion Comun; debiendo realizar en remate público la venta de los muebles ó semovientes, y depositar en el Banco de la Provincia su producto, así como toda

cantidad de dinero que recibiese por tales donaciones ó legados, avisándolo al P. E. Conservara siempre los inmuebles en administracion, pudiendo disponer de su renta; pero sin gravarlos ni enagenarlos, á no tener espresa autorizacion legislativa, del testador ó del donante. En estos casos, la venta se deberá hacer judicialmente y en remate público, con las formalidades que el Código Civil prescribe para las ventas de los bienes de menores.

La voluntad del testador ó del donante se considera inviolable, respecto del empleo de fondos legados ó donados: mas si no les hubiese señalado destino especial, los valores en que consistan, una vez realizados, pasarán á aumentar el Fondo Permanente de Escuelas.

13 Adquirir los terrenos y edificios que juzgue conveniente destinar á las Escuelas Normales, empleando al efecto los fondos de que por esta Ley pueda disponer para tal fin, y prestar su acuerdo á los Consejos Escolares, para efectuar la misma adquisicion en su respectivo Distrito, siempre que así resulte conveniente.

14 Solicitar a petición de los Consejos de Distrito, la espropriacion de los terrenos y fincas que, con arreglo á lo dispuesto en el inciso anterior, fuese necesario adquirir para las Escuelas.

15 Autorizar á los Consejos de Distrito para la construccion de edificios cómodos y aparentes para las Escuelas, en terrenos propios de estos; y la de Asilos rurales si se creyesen convenientes, bajo planos aprobados por el Consejo General, empleándose los fondos de que aquellos puedan disponer con tal fin, segun la Ley.

16 Formular su presupuesto y aprobar ó modificar el de la Direccion de Escuelas y de los Consejos Escolares, que debe presentarle el Director General, y pasarlo al P. E. antes del 1º de Mayo de cada año.

17 Promover y auxiliar la formacion de Bibliotecas Populares.

18 Dar al Poder Ejecutivo los informes que le pidiere, y recabar de los Consejos de las Escuelas lo que llegare á necesitar.

Art. 27. Los miembros del Consejo General son responsables solidariamente de la inversion de los bienes que administran.

§ II

DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 28. El Director General tendrá bajo su dependencia á todos los empleados subalternos de la Direccion y el Consejo General, y podrá suspenderlos por justas causas, dando cuenta inmediatamente á este para la resolucion conveniente.

Art. 29. Son atribuciones y deberes del Director General:

1º Presidir el Consejo General de Educacion; teniendo voto en sus deliberaciones, solo en caso de empate.

2º Autorizar con su firma y la del Secretario

- todas las resoluciones del mismo Consejo, comunicarlas y hacerlas cumplir por las corporaciones y funcionarios á quienes sean obligatorias.
- 3º Formar y someter á la aprobacion del Consejo General un reglamento interno que determine las obligaciones de todos los empleados de la direccion.
 - 4º Autorizar las órdenes de pago, exigir los documentos justificativos y vigilar la contabilidad de los fondos pertenecientes á las Escuelas.
 - 5º Determinar la forma de los registros que deben usar en las Escuelas y las de los estados en blanco, para los informes estadisticos que deben pasar los Consejos de Distrito.
 - 6º Pedir á estos mismos los demás informes que necesiten.
 - 7º Cobrar y distribuir toda asignacion ó subvencion Provincial ó Nacional en la forma que determine el Poder Ejecutivo, con arreglo á esta Ley y á la de Presupuesto General.
 - 8º Contratar y remitir el mobiliario, libros y útiles que correspondan á cada Distrito, segun las cantidades que sean destinadas á estos objetos, y obrando de acuerdo con los Consejos escolares y la Comision Nacional.
 - 9º Inspeccionar frecuentemente por si mismo las Escuelas Normales y las Comunes.
 10. Proponer al Consejo General las medidas que juzgue conducentes á las mejoras y propagacion de la educacion.
 11. Dirijir una publicacion periódica en que se inserten todas las leyes, decretos, reglamentos, informes y demás actos administrativos, que se relacionen con la Educacion Primaria; como así mismo los datos, instrucciones y conocimientos tendentes á impulsar su progreso.
 12. Proponer al Consejo la adopcion de los sistemas escolares y testos de enseñanza que considere mas convenientes.
 13. Vigilar en las Escuelas la enseñanza de las materias designadas en los programas adoptados, y que se atienda con esmero á la instruccion moral de los niños.
 14. Presentar el 1º de Mayo de cada año al Consejo General un informe completo del estado de la Educacion Primaria en la Provincia, con un resumen de los datos estadisticos y una reseña de las mejoras y adelantos introducidos en el año precedente, indicando las medidas que convengan adoptar.
 15. Presentar antes del 15 de Marzo de cada año al Consejo General de Educacion el Proyecto de Presupuesto de los sueldos y gastos del mismo Consejo y de la Direccion General para el año siguiente, expresando las subvenciones con que el Tesoro de la Provincia y el de la Nacion concurren al sostén de la educacion primaria.
 16. Someter, observados, á la aprobacion del mismo Consejo, los presupuestos y cálculos de recursos remitidos por los Consejos de

Distrito; pudiendo aquel modificarlos, si juzgase que se presentan en déficit, pasándolos al Poder Ejecutivo.

El Director de Escuelas no podrá proponer ni el Consejo, ni el Poder Ejecutivo, decidir en ningún caso, que se aumenten los gastos propuestos por los Consejos Escolares en sus respectivos presupuestos.

17. Promover relaciones con corporaciones y autoridades análogas de otros países, á fin de adquirir todos los datos que sea conveniente dar á conocer por medio del periódico á que se refiere el párrafo 11 del presente artículo.

Art. 30. No aprobándose oportunamente un presupuesto de educacion, el Consejo, la Direccion General de Escuelas ó los Consejos del Distrito deberán regirse por el sancionado el año próximo anterior.

§ III

DEL SECRETARIO, TESORERO, CONTADOR E INSPECTORES

Artículo 31. El Secretario es el jefe inmediato de los empleados de las Oficinas del Consejo y de la Direccion General.

Art. 32. Tiene el especial encargo de hacer el resumen de la estadística de la Educacion Primaria, con arreglo á las prescripciones del Director General, y le competen además los siguientes deberes:

- 1º Cumplir todas las disposiciones del Consejo y del Director General, referentes al orden de sus trabajos, y al arreglo de sus oficinas,
- 2º Auxiliar al Director en la redaccion y preparacion de la publicacion periódica, que esta ley le encomienda.
- 3º Asistir á todas las sesiones del Consejo General de Educacion, y diariamente á la oficina del despacho del Director de Escuelas en que estará la Secretaría de aquella Corporacion; hacer las actas de dichas sesiones; autorizar con su firma todos los actos del Consejo; y cumplir fielmente, sus órdenes y las del Director General.

Art. 33. El Tesorero Contador, llevará en el orden prescripto por el Consejo General, la contabilidad de todos los fondos que pertenezcan á la Educacion Comun; y de todos demás deberes de las Escuelas, que deberán estar siempre depositados en el Banco de la Provincia.

No se podrá hacer pago alguno que no estuviese presupuestado y fuese ordenado por el Consejo.

Art. 34. Los Inspectores vigilarán todas las escuelas públicas y particulares de la Provincia, visitándolas por lo menos una vez cada año. El Director General señalará anualmente á cada Inspector un itinerario que determine los Partidos ó Parroquias que deberá inspeccionar, exigiendo el fiel cumplimiento de esta Ley y de las disposiciones del Consejo y de la Direccion General, estimulando y dirigiendo el espíritu de los Consejos y de

los vecindarios en todo lo relativo á la Educación Comun.

Art. 35. Todo Inspector remitirá al Director General, cada dos semanas á lo menos, un parte, espresando el resultado de sus observaciones y las medidas que en su concepto convenga adoptar en las Escuelas que visite,

Art. 36. Siempre que los Inspectores no estén en visita, tendrán el deber de asistir á la oficina y desempeñar las tareas que les encomiende el Director General.

Art. 37. Los inspectores deberán proponer á su jefe inmediato, el Director General de Escuelas, todas las reformas que la observacion y la experiencia les sugieran.

Art. 38. El Secretario, Tesorero, Contador Inspectores y demás empleados de la Direccion gozarán el sueldo que les acuerde la Ley.

§ IV

DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE DISTRITO

Art. 39. Cada Juzgado de Paz de la Provincia se considera un Distrito Escolar.

Art. 40. Cada Distrito Escolar tendrá un Consejo, compuesto de cinco miembros titulares y cinco suplentes, popularmente elegidos, que se denominara Consejo Escolar de.....

En caso de no haberse hecho la elección, las Municipalidades respectivas nombrarán el Consejo Escolar de su distrito; estos Consejos funcionarán provisoriamente, siendo obligación de las Municipalidades convocar á nueva elección dentro del mes siguiente al dia en que ésta debió verificarse.

Cuando ocurra vacante en los miembros titulares, los reemplazarán los suplentes, en el orden de su nombramiento.

Art. 41. Los miembros de los Consejos Escolares durarán dos años en el desempeño del cargo, debiendo renovarse al fin del primer año, á la suerte, dos titulares y dos suplentes, y al fin del segundo los restantes.

Art. 42. El cargo de miembro de los Consejos Escolares es gratuito y se considera carga pública. Los miembros cesantes pueden ser reelectos.

Art. 43. Los miembros de los Consejos Escolares deben tener las mismas condiciones requeridas para ejercer el cargo de Municipal.

Art. 44. Las elecciones de los miembros que deben formar los Consejos Escolares tendrán lugar el dia que designe, al efecto, la respectiva Municipalidad.

Art. 45. Se practicarán en la misma forma y según la Ley que rija la elección de Municipales; y las Municipalidades juzgarán las elecciones practicadas, convocando, en caso de nulidad, á nueva elección.

Art. 46. Una vez aprobadas las elecciones, el Presidente de la Municipalidad respectiva instalará el Consejo de Distrito.

Art. 47. Cada Consejo Escolar nombrará su Presidente, Secretario, Tesorero y sub-Inspector, que vigilará inmediatamente la Escuela ó Escuelas del Distrito, bajo la dependencia del Consejo, y con el sueldo que éste, de acuerdo con el Director Ge-

neral, le señale, el que se imputará á la renta de Escuelas.

Art. 48. Los Consejos Escolares, en su Distrito respectivo, invisten la autoridad inmediata, para la administración e inspección de las escuelas del mismo, pudiendo nombrar comisionados auxiliares que inspeccionen, bajo su dirección, las escuelas rurales, establecidas ó que se establecieren en adelante.

Art. 49. Los Consejos Escolares tienen, en sus Distritos respectivos, los siguientes deberes y atribuciones:

1º Visitar las Escuelas del Distrito lo mas frecuentemente posible, así como informar acerca de su estado, inquiriendo y procurando llenar sus necesidades.

2º Nombrar y contratar los Maestros de las Escuelas comunes, no pudiendo hacer estos nombramientos sino en personas que hayan obtenido diploma de tales, expedidos por el Consejo General de Educacion.

Todo nombramiento hecho contraviniendo esta disposición, como el que recayese en persona cuyos diplomas hubieran sido revocados por el Consejo, será de ningún valor; no dará al nombrado derecho para percibir sus emolumentos: y los miembros del Consejo Escolar que ordenasen o verificasen su pago, estarán obligados solidariamente á pagar el doble al Fondo de Escuelas. La acción, en tal caso, corresponde á cualquier vecino, y se ejercitará ante el Juez de Paz del Distrito respectivo.

Los Maestros y Maestras en actual ejercicio, no necesitan confirmación de su nombramiento; pero pueden ser separados de sus cargos con arreglo á lo dispuesto en esta Ley.

3º Vigilar la conducta de los Maestros y demás empleados de las Escuelas, pudiendo separarlos de su empleo, siempre que lo juzgue conveniente.

4º Cuidar de que se practiquen los sistemas de enseñanza, y se cumplan los reglamentos y demás disposiciones dictadas por el Consejo y por el Director General.

5º Acordar premios á los Maestros y á los niños que se distingan en el cumplimiento de sus deberes en las Escuelas.

6º Estimular, por todos los medios á su alcance, la concurrencia de los niños á las Escuelas del Distrito, procurando proveer de vestidos á los que careciesen de ellos.

7º Enviar á los vecindarios que, por estar muy diseminados, no puedan tener Escuelas, Maestros ambulantes, que se instalen por temporadas en los lugares en que puedan reunir algunos niños para darles la Educación primaria.

8º Proveer á los Maestros ambulantes de los medios de transporte, libros y útiles que necesiten para cumplir su cometido.

9º Establecer, según sus recursos, nuevas Escuelas donde fuere necesario.

10º Establecer también Escuelas nocturnas y

- Dominicales, para adultos, é infantiles de las denominadas *Jardines de Infantes*.
- 11 Determinar la ubicacion de las Escuelas.
- 12 Proveer las Escuelas de los correspondientes muebles, aparatos, libros de consulta y demás objetos que sean necesarios, con arreglo al Presupuesto anual aprobado.
- 13 Cuidar de que los alumnos de las escuelas estén bien provistos de libros y útiles. Es obligatorio para los padres ó tutores, proveer á sus espensas á sus hijos ó pupilos de los libros necesarios.
- En caso de que el padre ó tutor de un alumno no le pueda costear dichos libros, á juicio del Consejo de Escuelas, éste se los proporcionará á costa de las rentas escolares. Si siendo pudiente el padre ó tutor de un alumno no le costeare los testos necesarios, el Consejo se lo proporcionará exigiendo su pago ante el Juez de Paz.
- 14 Recibir y emplear la contribucion de Escuelas del Distrito, y los fondos destinados por el Estado, las Municipalidades ó el Consejo General para el sosten de las Escuelas, ó para la construccion de edificios en el mismo Distrito; y rendir ante el Consejo General, trimestralmente, cuenta documentada de su inversion.
- El empleo de estos fondos se debe hacer de acuerdo con la Direccion General, segun las reglas establecidas en esta Ley.
- 15 Procurar la adquisicion de terrenos para la construccion de edificios de Escuelas y de *asilos rurales*, por donacion ó por compra, debiendo proceder, en este último caso, de acuerdo con el Consejo General de Escuelas.
- 16 Contratar la construccion de nuevos edificios, ó la reparacion de los existentes, en relacion con los fondos de que puedan disponer, y de conformidad con los planos aprobados por el Consejo General de Educacion.
- 17 Pasar al Director General de Escuelas, antes del 15 de Febrero, el Presupuesto de gastos de la Educacion comun para el año siguiente en su Distrito respectivo; incluyendo, con la separacion conveniente, *los sueldos del Sub-Inspector, Secretario y Tesorero del Consejo, de los Maestros y demás empleados de las escuelas, y los gastos de mobiliario, libros, útiles y demás*. Los Consejos deberán acompanar al Presupuesto que formen el respectivo *cálculo de recursos* para cubrirlo, en el cual figurará el importe de la Contribucion Escolar sobre la base de lo cobrado en el año precedente, y las subvenciones que deban percibirse y que estén acordadas de antemano.
- Los mismos Consejos presentaran sus presupuesto sin déficit.
- 18 Proponer los nuevos impuestos que creyese conveniente para el aumento de las rentas escolares de sus respectivos Distritos.
- 19 Fomentar el desarrollo de la educacion en el Distrito, promoviendo la fundacion de los establecimientos necesarios para su servicio por medio de suscripciones y donativos del vecindario.
- 20 Promover, en su respectivo Distrito, la formacion de asociaciones y el establecimiento de Bibliotecas populares, pudiendo nombrar Comisiones de señoras para inspeccionar las escuelas de niñas y reconocer las que organicen los padres de familia para la inspección de las Escuelas comunes.
- 21 Llevar un libro, en que se asentaran las resoluciones, órdenes, procedimientos e informes del Consejo; y otro sobre la contabilidad de los fondos escolares que maneje e invierta.
- 22 Remitir al Director General los datos estadisticos que le pidiere; y en Enero de cada año, un informe detallado sobre el estado de las Escuelas del Distrito, esponiendo la situacion en que se encuentran, los adelantos introducidos en el año, el resultado de los exámenes y cuanto concurre á demostrar el estado y necesidades de la Educacion y á facilitar los medios de llenarlas.
- El Director de una Escuela ó Colegio particular que se negase á dar al Consejo Escolar del Distrito los datos estadisticos y los relativos al sistema de enseñanza, ó que los diera falsos, sufrirá una multa de *quintientos pesos*, que se duplicará en caso de reincidencia. Dicha multa se hará efectiva ante el Juez de Paz del Distrito por el Consejo Escolar.
- Art. 50. El Estado y las Municipalidades no son responsables por las obligaciones que contraigan, ó los gastos que hagan los Consejos Escolares de Distrito, dentro ó fuera de su respectivo Presupuesto aprobado. Si figurase en este el gasto que dé origen á la cuestion, la satisfaccion de la deuda corresponderá al Consejo Escolar, con las rentas y bienes de que puede disponer segun la ley; pero sin que puedan sufrir embargo ni ejecucion los bienes raices, mobiliario y útiles de las Escuelas, ni los fondos destinados á la construccion de edificios. Si no estuviese consignado en el Presupuesto la autorizaron para hacer el gasto que haya motivado la cuestion, los miembros que hicieren ó autorizaren el contrato ó el gasto, serán personal y solidariamente responsables al acreedor que los demande.
- Art. 51. Los miembros de los Consejos de Escuelas, son asi mismos responsables por la malversacion de los fondos que administren; debiendo restituir, con otro tanto, las sumas defraudadas, independientemente de las demás penas en que incurran. La jurisdiccion, en tales casos, será la ordinaria competente, y podrá entablar la accion el mismo Consejo ó cualquiera del pueblo.
- Art. 52. El Consejo General de Educacion dictará un Reglamento para la mas fácil y conveniente expedicion de los Consejos Escolares de Distrito, el que será obligatorio para estos.

CAPITULO III DE LOS DIRECTORES Y MAESTROS DE ESCUELAS COMUNES.

§ I

Art. 53. Son condiciones para el ejercicio de

Directores ó Maestros, en las Escuelas Comunes, las siguientes:

- 1º No tener enfermedades ó defectos que á juicio del Consejo General los inhabiliten para ejercer su profesion.
- 2º Observar una conducta que pueda servir de modelo á sus alumnos y á los vecinos de la localidad en que hayan de ejercer ó ejerzan el profesorado.
- 3º Acreditar su idoneidad con el diploma de Maestro de Escuela de la clase á que corresponda la que haya de desempeñar.

Art. 54. Los maestros asistirán á las conferencias pedagógicas que se dispongan por el Director General de Escuelas; pero los de la campaña solo tendrán este deber en los meses de vacaciones.

Art. 55. Los Directores y Maestros no podrán, bajo pena de inmediata destitucion, percibir emolumento alguno de los padres ó encargados de los alumnos; ni vender libros ó útiles de Escuelas; ni establecer entre dichos alumnos otras distinciones y divisiones que las que se funden en el diverso grado de adelanto en que respectivamente se encuentren.

Art. 56. Los Reglamentos de Escuelas que adopte el Consejo General de Educacion, determinarán el sistema de recompensas y penalidades para los alumnos, no pudiendo en ningun caso establecer castigos corporales ni afrentosos; y los infractores de esta disposicion, fuera de la separacion del cargo, si fueren Maestros Pùblicos, podrán ser acusados ante la justicia.

Art. 57. A medida que esta ley sea aplicada en los Municipios de la Provincia, cesarán las subvenciones acordadas por el tesoro público ó municipal á las casas particulares de educacion, y los Consejos Escolares del Distrito no podrán continuarlas.

S II

DE LAS ESCUELAS Y COLEGIOS PARTICULARES.

Art. 58. Los Directores ó Maestros de Escuelas ó Colegios particulares tendrán los deberes siguientes:

- 1º Comunicar al Consejo General de Educacion en la Capital, y al Consejo de Distrito en el resto de la Provincia, antes de abrir el establecimiento, el local en que traten de fundarlo, para que pueda ser inspeccionado, y se declare si en él se consultan las condiciones higiénicas requeridas.

La verificación de haberse llenado este deber corresponde á los Consejos de Distrito.

- 2º Comunicar al Director General de Educacion mensualmente, ó en las épocas en que él lo determine, los datos estadisticos que prescriba el Consejo General, segun las plantillas impresas que, para ser llenadas debidamente, les serán distribuidas con la anticipacion conveniente.

- 3º Dar cuenta al mismo Director General de los sistemas que empleen en la enseñanza, y permitir que aquel y los Inspectores Generales visiten sus establecimientos.

Art. 59. La falta de observancia que el artículo precedente impone á los Directores de Escuelas ó

Colegios particulares, será penada con la multa de cien hasta mil pesos segun la gravedad de la falta.

CAPITULO IV

DE LOS FONDOS, RENTAS, CONTRIBUCION Y SUBVENCIONES PARA EL SOSTEN Y FOMENTO DE LA EDUCACION COMUN.

Art. 60 Las Escuelas y demas instituciones de Educacion comun, se sostienen con una renta permanente de Escuelas, con los intereses del fondo permanente de las mismas, con el producto del impuesto de educacion que se establece por esta Ley, y con las subvenciones Nacional, Provincial, Municipales y particulares.

Art. 61. La Provincia de Buenos Ayres acepta los beneficios de la Ley Nacional de 25 de Setiembre de 1871.

§ I

DE LA RENTA Y FONDO PERMANENTE DE ESCUELAS

Art. 62. Queda constituido un fondo permanente de las Escuelas comunes, que se formará con los recursos siguientes:

- 1º Las cantidades que actualmente existen depositadas en el Banco de la Provincia como Fondos de Escuelas.
- 2º El producto de las multas que por cualquier autoridad se impusieren, por infraccion de las leyes ó reglamentos, que no tuvieran aplicacion determinada por la ley.
- 3º Los bienes que, por falta de herederos correspondiesen al Fisco; el cinco por ciento de toda sucesion entre parientes colaterales con excepcion de los hermanos; el diez por ciento de toda herencia ó legado entre extraños que exceda de mil pesos fuertes y el cincuenta por ciento de toda institucion á favor del alma ó de establecimientos religiosos.

- 4º Las donaciones de particulares á favor de la educacion comun, cuando no tenga por objeto determinado el fomento de la educacion en un distrito, ciudad ó pueblo, ó cualquier establecimiento de enseñanza.

- 5º Las donaciones que el Congreso Nacional llegue á hacer á la Provincia para el fomento de la educacion; y el producto de la venta de las donaciones de tierras hechas por la Provincia.

Art. 63. Asignase el cincuenta por ciento de los recursos anteriores, para constituir el fondo permanente de Escuelas, el cual será inviolable, y bajo ningun pretesto podrá ser distraido para objetos ajenos á su destino. Estará depositado en el Banco de la Provincia, que abonará por las sumas que lo formen el interés anual que pague á los depósitos particulares. Podrá disponer del interés y del cincuenta por ciento de las entradas de cada año, establecidas por el articulo 62, aplicando estas sumas con toda preferencia á la adquisicion de terrenos y construccion de edificios de Escuelas. El fondo permanente podrá ser tambien colocado en Fondos publicos de la Provincia.

Art. 64. El Consejo General acordará á los Consejos Escolares de Distrito que lo soliciten, la tercera parte del costo total del Edificio para Escue-

las que traten de construir; siempre que dichos Consejos hayan justificado ante aquel, tener depositado en el Banco de la Provincia la tercera parte del valor de la obra.

Art. 65. Acordada por el Consejo una subvención para la edificación de una Escuela, agregará al depósito hecho en el Banco por el Consejo Escolar, la suma que por tal subvención corresponda, tomándola de la renta permanente de Escuelas y de los intereses del fondo permanente de las mismas.

Art. 66. Si los fondos designados en el artículo anterior no fueren suficientes á juicio del Consejo General de Educación para atender á las subvenciones provinciales para la Construcción de edificios de Escuelas, el mismo Consejo propondrá á la Legislatura en el presupuesto anual que deberá presentarse por conducto del Poder Ejecutivo, la suma necesaria que se podrá tomar de las rentas generales, poniéndose á la disposición del mismo.

Art. 67. Una vez reunidas en el Banco de la Provincia las dos terceras partes del costo de la construcción de un edificio para escuela, el Director General, por conducto del Poder Ejecutivo, pedirá la subvención Nacional en la forma determinada por la ley del Congreso y la depositará en el Banco, quedando el total á disposición del Consejo Escolar á que pertenezca.

Art. 68. Los Consejos Escolares rendirán trimestralmente cuenta al Consejo General de todos los gastos hechos en la adquisición de terrenos y construcción de edificios.

Art. 69. El Director General de Escuelas es parte legítima en el arreglo y liquidación de toda sucesión en que aparezca interesado el Fondo de Escuelas; pudiendo presentarse por si ó apoderado y bajo la dirección del abogado que designe si lo cree conveniente.

Al efecto, desde que dicho interés aparezca, los jueces deberán dar al Director General, la participación correspondiente en los autos.

Art. 70. El interés que produzca el Fondo Permanente de Escuelas, será liquidado por el Banco cada tres meses, y se tendrá á la orden del Consejo General de Educación para atender a las subvenciones indicadas.

§ II

DE LAS SUBVENCIONES NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPALES

Artículo 71. Las subvenciones Nacionales serán solicitadas y cobradas, sujetándose á lo dispuesto en la ley del Congreso de 25 de Setiembre de 1871.

Art. 72. El Tesoro de la Provincia subvencionará la Educación Primaria en la siguiente forma :

1º Costeando todos los gastos que originen el Consejo y el Departamento General de Educación.

2º Costeando la adquisición de terrenos, y con arreglo á la ley Nacional de subvenciones, los edificios, mobiliario, libros y personal docente de una Escuela Normal de niñas y otra de varones.

El Consejo escolar del distrito ó parroquia en que se encuentre ubicada una de dichas es-

cuelas normales, ó ambas, contribuirá á sostener la escuela de aplicación respectiva.

3º Costeando las pensiones de los alumnos-maestros que la Provincia necesite cada año en las Escuelas Normales.

4º Concurriendo al sostén de los alumnos-maestros, que cada Consejo de Distrito acuerde enviar á las Escuelas Normales, siempre que el Consejo asegure, con recursos propios del Distrito, el pago de la mitad de la pension de cada alumno.

5º Cooperando á los demás gastos que demanden las necesidades urgentes de la Educación Común en los partidos ó parroquias que á pesar de sus esfuerzos, no reunan los fondos necesarios para satisfacerlos.

6º Adjudicando un premio anual al Consejo que haya conseguido aumentar mas la concurrencia de alumnos en las escuelas, relativamente al número de niños, que el respectivo distrito cuente en edad de presentar.

7º Subviniendo finalmente, á la adquisición de libros para las Bibliotecas Populares, en la forma que lo dispone el capítulo V de esta Ley.

Art. 73. Las Municipalidades quedan obligadas á subvenir á los gastos de educación común con el quince por ciento por lo menos, del producto anual de todas sus rentas é ingresos.

Art. 74. Las Municipalidades donarán de los terrenos que les pertenezcan, lo necesario para la construcción de edificios de escuelas. Cuando por no tenerlos, fuese necesario comprarlos, el Consejo General de Educación acordará con este objeto hasta la tercera parte de su valor del fondo permanente de Escuelas.

Art. 75. Las Municipalidades que no entreguen á los Consejos Escolares de los Distritos respectivos, las cantidades que les correspondan, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73, serán obligadas al pago ante el Juez competente y condenadas con la simple comprobación del hecho.

Art. 76. Las Municipalidades pueden acordar extraordinariamente á los Consejos de Distrito, las sumas que crean convenientes para auxiliar la construcción de edificios de Escuelas ó la adquisición de terrenos para las mismas.

§ III

DE LA CONTRIBUCIÓN DE ESCUELAS

Art. 77. Designase como contribución de Escuelas lo siguiente :

1º El dos por mil anual sobre el valor de la propiedad territorial deduciéndolo del impuesto con que ésta esté gravada.

2º Diez pesos al año, por la inscripción de cada niño en la matrícula escolar que deberán pagar sus padres ó encargados en el acto de inscribirlos, con exclusión de los pobres de solemnidad.

3º Las subvenciones que acuerden los particulares.

Art. 78. La Contribución Escolar que produzca cada distrito, queda destinada á sufragar los gastos de la Educación Primaria en el mismo, y su inversión corresponde á los Consejos respectivos.

Art. 79. El impuesto escolar será recaudado conjuntamente y por los mismos colectores que los demás impuestos de la Provincia, debiendo su producto ser depositado en el Banco de la Provincia á la órden del Consejo General y á nombre del Consejo del Distrito respectivo.

Art. 80. Las Municipalidades procederán respecto de las subvenciones escolares en la misma forma que determina el artículo precedente, quedando exoneradas solamente del depósito en el Banco en aquellos Partidos en que este establecimiento no tuviere sucursales.

Art. 81. Tanto el Director General de Rentas como las diversas Municipalidades pasaran al fin de cada trimestre, al Consejo General de Educacion un *Estado* de las sumas percibidas por razon de la contribucion de Escuelas, cuyos *Estados* servirán de base al Consejo para el examen de las cuentas que deben rendir los Consejos Escolares de Distrito.

CAPITULO V.

DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES

Artículo 82 Las asociaciones que se constituyan en las Ciudades, Pueblos ó Distritos de la Provincia, para establecer Bibliotecas Populares, recibirán de la renta permanente de Escuelas el 25 por ciento de las cantidades que destinan á la compra de libros, siempre que observen las prescripciones siguientes :

- 1º Prestar libros gratuitamente, mediante las garantías que establezca cada asociacion.
- 2º Facultar á todo vecino para adquirir la propiedad de cualquier libro de la Biblioteca, pagando su valor.

Art. 83 Las cantidades de dinero que las Asociaciones recauden por enajenacion de libros pertenecientes á las Bibliotecas, servirán para reponer en éstas los libros vendidos.

Art. 84 La subvencion de que habla el articulo 82 deberá ser pedida por las Asociaciones al Consejo General de Escuelas, por conducto del Director General, despues de haberle entregado las cantidades que destinan á la compra de libros.

Una vez que el Director General de Escuelas haya cobrado la subvencion para alguna Biblioteca, remitirá el total á la Asociacion Protectora de las Bibliotecas Populares.

CAPITULO VI.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 85 Dentro de los treinta dias contados desde la promulgacion de la presente Ley, el Poder Ejecutivo propondrá las personas que han de desempeñar los cargos de Director General de Escuelas, y de miembros del Consejo General de Educacion.

ARTÍCULOS ADICIONALES

Art. 86 El Consejo General y los Consejos Escolares estimularán la concurrencia á las escuelas dominicales ó nocturnas de los varones mayores de quince años.

Art. 87 Es obligatorio para ambos sexos en las respectivas cárceles y asilos de la Provincia, sin

limitacion de edad, concurrir á las escuelas que en ellos se establezcan.

Art. 88 El Consejo General reglamentará la ejecucion de los dos articulos anteriores.

Art. 89 Mientras se establece el número de escuelas necesarias en toda la Provincia, el Consejo General determinará el radio donde la educacion es obligatoria.

Art. 90. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, á catorce de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.

LUIS SAENZ PEÑA.

Ramon de Udaeta,

Secretario del Senado.

R. LAVALLE.

B. Artayeta Castex,

Secretario de la Cámara de Diputados.

Cámera de Senadores de la Provincia de Buenos Ayres.

Buenos Ayres, Setiembre 16 de 1875.

Al Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el proyecto de Ley sobre Educacion Comun, sancionado definitivamente por esta Cámera en sesion del 14 del corriente.

Dios guarde á V. E.

Setiembre 16 de 1875.

LUIS SEANS PEÑA.

Ramon de Udaeta,

Secretario.

Setiembre 26 de 1875.

Cumplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publiquese é insértese en el Registro Oficial.

C. CASARES.

A. DEL VALLE.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1875.

Señor

Debiendo levantarse el 1º de Diciembre del corriente año el Censo de Educacion de la República Argentina por disposicion del Gobierno Nacional ; y estando, por el articulo 16 de la Ley de Educacion Comun de la Provincia, puesta la direccion de las escuelas á cargo de un Consejo de Educacion y de un Director General, y como por el inciso 2º del articulo 58, los directores de Colegios ó maestros de escuelas particulares están obligados á comunicar al Director General los datos estadisticos que prescriba el Consejo, bajo las penas de la misma ley; se ordena á los directores y preceptores de Colegios y Escuelas públicas y particulares, por escaso que sea el número de alumnos que contengan, llenar las adjuntas planillas en blanco que se les remite, para formar el Censo Nacional de la Educacion antes del 1º de Diciembre en la Ciudad y hasta diez dias despues en los Partidos.

El Inspector D. Roberto Hempel queda encarga-

do de la distribucion de las planillas y de presidir la mesa de verificacion y resumen que se establezca.

Los Colegios y Escuelas particulares darán conocimiento, al efecto, de la ubicacion de sus establecimientos; en la ciudad de Buenos Aires con designacion de nombre, parroquia, manzana, calle y número, y en los Partidos con designacion de distancias del Juzgado ó de los centros de poblacion.

Los cuadernos que se acompañan contienen todas las explicaciones del caso.

Dios guarde á V.

D. F. Sarmiento.

CUADRO

Que manifiesta el orden en que deben verificarse los Exámenes de las Escuelas que en la ciudad dependen del Departamento.

Noviembre 27. Escuela graduada de Niños Perú 435.

Directora Eulalia Noroña—Presidente Augusto Kraus—Juan Martinez Ruiz—Salvador Diez Mori.

Diciembre 1 2 y 3 « Catedral al Norte Reconquista 261.

Directores—Froncini Giralt y J. Chechi—Presidente Antonio Zinni—Roberto Hempel—Estanislao Castilla, Felix M. Calvo.

Noviembre 29. Asilo de Huérfanos Méjico y Saavedra.

Director Juan M. Ruiz—Presidente Augusto Krause—Antonio de Castro—M. Froncini.

Diciembre 4 « Balvanera, Victoria 1450.

Director, S. Diez Mori—Presidente Mariano Froncini—Juan Martinez Ruiz—Tomas d'Ambra.

Noviembre 30. Jardín de Infantes N° 1 Vitorio 567,

Directora, Mina Bohm—Presidente Augusto Krause—Sra. Caprile—Sofia Digier.

Diciembre 4 « « « 2 Paraguay 359.

Directora, Amalia Schuster—Presidente Antonio Zinni—S. R. F. de Gonzalez—Mina Bohm.

« 4 « « « 3 Independencia 546.

Directora, Catalina Klick—Presidente Antonio Zinni—Augusto Krause—Sra. Caprile.

Noviembre 30 « Ambos Sexos N° 1 Santiago del Estero 376.

Directora Petrona Velez Gutierrez, Presidente S. Diez Mori—Catalina Klick—Dominga Othaz.

Diciembre 5 « « « 2 Cerrito 234.

Directora, Sofia Digier—Presidente Mariano Froncini—Sra. Brignon—Sara Remonde.

« 5 « « N. 3 Bolívar 570.

Directora, Vicenta R. de Espíñeira—Presidente Roberto Hempel—M. Buchardo—A. Giaccone.

« 4 « « « 4 Estados Unidos 145.

Directora, Gregoria Guerra—Presidente Jacinto Giralt—Elvira Losardi—Elvira Flaqué.

« 4 « « « 5 Charcas 332.

Directora, Mercedes Gonzalez—Presidente A. Krause—Amalia Schuster—Sara Remonde.

« 4 « « « 6 Méjico 801

Directora, Alejandra P. de Vazquez—Presidente Ricardo Zunda—Catalina Loyola—C. H. de Bolano.

Dia 4 ambos sexos núm. 7 Victoria 590.

Directora, Eufrasia Cabral—Presidente Antonio de Castro—Maria Paz—U. H. de Lapuante.

« 5 « « « 8 Paraguay 508,

Directora, Georgia P. A. de Argerich—Presidente Juan Checchi—Mercedes Gonzalez—Dominga Othaz.

« 1 « « « 9 Solis 221.

Directora, Dolores Galeano—Presidente S. Diez Mori—Eufrasia Cabral—E. Avellaneda.

« 1 « « « 10 Barracas al Norte, calle Larga, casa del Sr. Huergo.

Directora, Juana Perez—Presidente Tomás d'Ambra—Gregoria Guerra—Elvira de Losardi.

« 1 « « « 11 Garantias 258.

Directora, Segunda R. P. de Gonzalez—Presidente Presbítero José Cajaraville—Sara Remonde—Manuela Argerich.

« 7 « « « 12 Méjico 756.

Directora, Maria P. de Rodriguez—Presidente Antonio Zinny—Emilia Avellaneda—Dolores Galeano.

« 7 « « « 13 Almagro.

Directora, Carmen Saravia—Presidente J. Martinez Ruiz—Eulalia Noroña—Maria F. de Rodriguez.

« 7 « « « 14 Boca del Riachuelo.

Director, Irene Cieri—Presidente A. J. Baasch Josefa R. de Otamendi—Eufrasia Cabral.

« 9 « « « 15 Moreno 512.

Directora, Carmen F. de Martinez—Presidente S. Diez Mori—Luisa de Lafuente—Arminda Baker.

« 7 « « « 16 Corrales de la Recoleta.

Directora, Teresa Hornos de Martinez—Presidente Roberto Hempel—S. R. F. de Gonzalez—Zenobia Galeano.

« 7 « « « 17 Barracas al Sur.

Director, D. V. de Zavaleta—Presidente Augusto Krause—Sofia Digier—Catalina Klick.

« 9 « « « 18 Venezuela 688.

Directora, Maria Paz—Presidente Mariano Froncini—D. V. de Zavaleta—Elisa Krause.

« 9 « « « 21 Parque 54.

Directora, Amelia Baires—Presidente Antonio Zinny—Mercedes Gonzalez—Mercedes Fereiro.

« 14 « Pública de varones Juncal y Andes, Director, A. J. Baasch—Presidente Presbítero José Cajaraville—Ricardo Zunda—Salvador Diez Mori.

« 20 « « « Piedad, Estacion Lacroze.

Director, Miguel Alcuten—Presidente Augusto Krause—J. Martinez Ruiz—Salvador Diez Mori.

« 11 « subvencionada de varones, Venezuela 895.

Director, Antonio de Castro—Presidente Augusto Krause—J. Martinez Ruiz—Salvador Diez Mori.

« 11 « subvencionada de varones, Belgrano 742.

—Director, Juan M. Massa—Presidente Roberto Hempel—Jacinto Gtralt—Ricardo Zunda.

« 13 « subvencionada de ambos sexos, Perú 79.

Directora, Maria M. de Pividal—Presidente An-

tonio de Castro—Mercedes Gonzales—Dolores Galeano.
 Dia 13 Ambos sexos subvencionada, Maipú 499.
 Directora, Cristina de Santa Ana—Presidente A. J. Baasch—Gregoria Guerra—Eufrasia Cabral.
 » 13 « « « Independencia 424.
 Directora, Rita F. de Beucher—Presidente Juan A. Alsina—Maria Paz—Luisa Lafuente.
 « 9 « « « Méjico 639.
 Directora, Matilde Ferrin—Presidente Tomás d'Ambra—Catalina Klick—Josefa R. de Otamendi.
 « 7 « « « Pozos 133.
 Directora, Adela Barragan—Presidente Juan Cheechi—Segunda R. F. de Gonzalez—Emilia Avellaneda.
 « 7 « « « Montevideo 506.
 Directora, Modesta F. de Cabrera—Presidente Antonio de Castro—Manuela Argerich—Dominga Othaz.
 « 7 « « « Europa 614.
 Directora, Emilia Avellaneda—Presidente S. Diez Mori—Elvira de Losardi—M. Buchardo.
 « 14 « « « Charchas 362.
 Director, M. Diaz Velez—Presidente Jacinto Giralt—Teresa Hornos—Eufrasia Cabral.
 « 13 « « « Chile 784.
 Directora, Nonota Medina—Presidente Mariano Froncini—Josefa R. de Otamendi—A. Giaccone.
 « 14 « « « Andes 188.
 Directora, Isabel Patron—Presidente J. M. Ruiz Sara Remonde—Elvira Flaqué.
 « 15 « « « Comercio 456.
 Directora, Fortunata Payba—Presidente A. J. Baasch—Catalina Klick—U. H. de Lapuente.
 « 16 « « « Corrientes 1027.
 Director, G. R. de Nan—Presidente Roberto Heupel—Amelia Baires—M. Buchardo.
 « 17 « « « Paraná 641.
 Directora, Carmen F. de Castagnola—Presidente Antonio Zinny—Elvira de Lozardi—Catalina Klick.
 « 17 « « « Passo 155.
 Directora, Margarita Bestoso—Presidente Augusto Krause—Josefa R. de Otamendi—Mina Boh—
 « 18 « « « Independencia 493.
 Director, R. O. de Rave—Presidente S. Diez Mori—M. Buchardo—Z. Galeano.
 « 16 « « « Boca.
 Directora, Elvira Garcia—Presidente Juan Cheechi—Catalina Loyola—Eufrasia Cabral.
 « 16 « « « Independencia 460.
 Director, E. I. de Cuyás—Presidente Mariano Froncini—Eulalia Noroña—Josefa R. de Otamendi.
 « 17 « « « Almagro.
 Directora, Zoila Garcia—Presidente A. J. Baasch—A. Giaccone—Elvira Flaqué.
 « 18 « « « Tucuman 615.
 Directora, Margarita Byrnes—Presidente Ricardo Zunda, Dominga Othaz—Sara Remonde.
 « 18 « « « Lima 143.
 Director, R. C. de Cienfuegos—Presidente Antonio Zinny—Amelia Baires—M. Buchardo.
 « 20 « « « Entre Ríos 160.
 Directora, Emilia Pellicer—Presidente Jacinto Giralt—Elvira de Lozardi—Catalina Klick.
 « 18 « « « Belgrano 764.

Directora, Nemesia Abregú—Presidente Antonio de Castro—Eufrasia Cabral—Margarita Bestoso.
 « 18 « « « Corrientes 1164.
 Directoras, Señoritas de Vernet—Presidente J. M. Ruiz—Maria Paz—Luisa Lafuente.
 « 20 « « « Méjico, entre Santiago del Estero y Salta.
 Directora, Catalina Loyola—Presidente S. Diez Mori—Dolores Galeano—Josefa R. de Otamendi.

EDUCACION Y ENSEÑANZA

LECTURAS PARA LOS MAESTROS

Notas pedagógicas

(Conclusion)

IX

Aritmética—Nada mas absurdo que enseñar á los niños esta ciencia, una de las mas generalizadas en la vida práctica, por medio de reglas, que solo desarrollan la memoria, postergando las demás facultades de la inteligencia.

Debe proceder á las reglas y aun al cálculo escrito, el mental, haciendo uso del tablero contador, ó de otros objetos que se presentan á la vista del alumno.

La Aritmética elemental de Pekins espon los procedimientos del sistema mental, Juzgamos inútil extraer aquella porque es bien conocida de todos.

X

Geografía—Puede enseñarse la geografía sintética ó analiticamente.

Por el método sintético se enseña al niño primeamente la geografía de su pueblo, luego la de su provincia, despues la de su nacion y por ultimo la del globo.

Por el analítico se comienza á dar al educando ideas generales de la tierra, sus divisiones terrestres; líneas de la esfera etc., concluyendo por el estudio de su pais y pueblo.

El primer método es el mas lógico porque parte de lo conocido á lo desconocido, esto es, compara los objetos lejanos con los que vemos á nuestro alrededor.

El segundo método simplifica la tarea del maestro, reposando sobre medios de aplicación mucho mas fáciles.

XI

Historia—El estudio de este ramo tiene por objeto inclinar el animo del niño hacia lo justo y lo bueno.

Debe procederse en esta enseñanza, dando á conocer los hombres que han influido en los destinos de la patria, las acciones mas notables de estos hombres ilustres, y los acontecimientos mas importantes de nuestro país.

Mas tarde puede el maestro presentar á la vista del alumno cuadros históricos que abracen las épocas del mundo.

Evitemos la aglomeracion de hechos y de fechas, porque fatigarán demasiado la inteligencia del discípulo, y harán que le sea desagradable un estudio tan interesante.

XII

Dibujo lineal—Nadie desconoce la utilidad de este estudio en nuestras escuelas, porque, educándose en ellas la clase pobre destinada en general á las artes y oficios, precisan poseer conocimientos mas ó menos perfectos del dibujo.

Debe principiarse la enseñanza de este arte por ejercicios sencillos sin el auxilio de reglas ni compases; estos ejercicios abrazarán la formación de las líneas, ángulos, triángulos y cuadriláteros.

Luego, que nuestros alumnos tracen estas figuras con bastante regularidad, puede hacerse uso de los instrumentos para que alcancen la mayor perfección posible.

Acosfumbremos tambien al niño á comparar y medir con la simple vista las distancias.

No debe olvidarse tampoco la medición de las superficies y volúmenes.

XIII

Ciencias naturales—La instrucción popular no solo debe abrazar los principios de las ciencias mas usuales en la vida social, sino tambien aquellos que tienden á desarrollar su inteligencia, disipando las tinieblas de la ignorancia y del fanatismo.

Para conseguir esto, es preciso, como dice un distinguido pedagogo, que la instrucción del pueblo sea bastante profunda y general.

No debemos, sin embargo, pretender abarcar todas las ciencias, postergando lo mas perentorio: transmitamos de un modo gradual esa serie de conocimientos que exige la cultura del siglo.

Los elementos de las ciencias naturales existen en la misma naturaleza, y ninguna dificultad habrá en que el niño se dedique á estos estudios, cuando es dirigido por un buen preceptor; pero no se le imponga la obligación de estudiar testos de estas materias, porque consumirá inutilmente sus fuerzas en aprender palabras que no comprende.

Desechemos los libros en la enseñanza de las ciencias físicas para esta clase de alumnos; ilustrémos su inteligencia con explicaciones sencillas, haciéndoles palpar prácticamente los principales fenómenos de la naturaleza.

«Debe cuidarse, como dice Locke, no embrollar las ideas del niño con explicaciones superiores á su inteligencia».

Si nos elevamos demasiado, no nos comprenderán; pero si usamos un lenguaje menos científico lograremos resultados que indemnizarán nuestro trabajo.

Procuremos evitar todas las teorías que puedan fatigar las inteligencias infantiles; presentemos á la vista del educando todo lo fenomenal, y hagámosle comprender las causas que lo produce, sin elevarnos á las regiones de una árida teoría: así conseguiremos desenvolver simultáneamente todas sus facultades intelectuales.

.....
Despojemos la instrucción popular de todo aparato científico; no abismemos esas inteligencias

que están, por decirlo así, en embrion, en el intrincado laberinto de la teoría; desterrémos de nuestras escuelas los libros destinados á otras edades; no enseñemos palabras solamente; trasmitamos ideas á esa tierna juventud que, bien dirigida, será en el porvenir la gloria de la patria, porque formará un pueblo ilustrado.

XIV

Música—La música contribuye al perfeccionamiento moral é intelectual del individuo; desperta en el corazón humano los sentimientos mas puros, e influye en las costumbres de los pueblos.

«La música, dice M. Gerando, no solo es una distracción del rico, sino tambien un auxiliar muy útil para los esfuerzos de una vida laboriosa».

Hé aquí porque no debemos olvidar el estudio de este ramo en las escuelas.

Podemos facilmente enseñar á nuestros alumnos los principios del arte, sin que pretendamos formar artistas, ensayando los cantos corales y dándoles á conocer las notas musicales.

XV

Un programa completo de instrucción primaria debe abarcar ciertas nociones sobre Higiene, Agricultura, Industria y Comercio.

Nadie niega la necesidad de enseñar la Higiene en las escuelas; todos saben los perjuicios que se ocasionan á un país cuando olvida difundir los conocimientos higiénicos entre las masas; pero, para que el alumno aproveche las lecciones que recibe, es preciso que estas no sean complicadas, esto es, que se les dé á conocer solamente aquellas reglas que contribuyen mas á la conservación de su salud.

La enseñanza de la Agricultura es de gran necesidad en las escuelas de la campaña; porque en un país, como el nuestro, con inmensos territorios incultos, se deben divulgar las doctrinas y facilitar los trabajos agrícolas fuente de la verdadera riqueza.

Esta enseñanza debe ser teórico-práctica.

De innmensa utilidad sería trasmítar al niño algunos conocimientos sobre la Industria y el Comercio para que no desconociese la importancia de estos ramos.

Explíqueseles la significación de las palabras productor, consumidor, manufactura, riqueza, taller, trabajo, primera materia, importación, exportación, división del trabajo y otras mas que dirán á cada paso sin tener idea de lo que expresan.

XVI

Conclusion—Es fácil conseguir el resultado que se desea, cuando convergen todas nuestras fuerzas á ese objeto; pero, sin una firme voluntad, sin la aplicación continua á todo lo que puede contribuir á aquel fin, nunca lo alcanzaremos.

Un maestro que se detenga ante los obstáculos que impidan la marcha satisfactoria de sus tareas; que no remuevan ó haga lo posible por remover cuanto se oponga al desempeño de su cometido, se utilizará irremediablemente.

El preceptor es un soldado dispuesto siempre á combatir: ora contra la rutina de muchos padres que dirigen á sus hijos por la senda de las preocu-

paciones, ora contra las órdenes de alguno de sus superiores que desconocen las circunstancias que rodean á los educandos; unas veces contra la mala inclinación de los niños que dirige, porque frecuentemente el mal ejemplo que les guia en sus casas esteriliza los esfuerzos del preceptor, y otras oponiendo energica resistencia á las innobles pasiones que le asaltan.

Si llegase un dia en que, agotada su paciencia, se encuentre débil para proseguir el combate que había empeñado, debe eliminarse voluntariamente de la lista de los educadores; debe renunciar á la dirección de la infancia, y emprender otra clase de trabajos que le produzcan mejores frutos.

S. Diez Mori.

CIENCIAS FISICAS

EJERCICIOS PARA TODOS

Geografía matemática

(Continuacion).

Estos y los trópicos dividen la superficie terrestre en cinco porciones llamadas *zonas* ó *fajas*, y las comprendidas en cada círculo polar, y que carecen de sol durante gran parte del año, ó que á lo mas reciben oblicuamente sus rayos, han merecido el nombre de *zonas glaciales*; las otras que existen en cada hemisferio entre el círculo polar y el trópico, que nunca reciben el sol á plomo, sino de una manera menos oblicua que las zonas glaciales, se llaman *zonas templadas*; y finalmente, háse dado la expresiva denominación de *zona tórrida* á la faja circunscrita por los dos trópicos, cuyos puntos pasan dos veces debajo del sol durante ol año, y que siempre recibe sus rayos en una dirección algo oblicua. En otro lugar nos ocuparemos en las cualidades físicas de estas grandes regiones del globo.

Hace determinado la extensión de las zonas y de los climas por la inclinación del eje de la tierra sobre el plano de la eclíptica, y se descubre esta inclinación observando en su mismo punto las alturas mayor y menor del sol cuando pasa por el meridiano en el solsticio de estío y de invierno; por supuesto que el sol en ambos casos se separa igualmente del ecuador por una y otra parte, este círculo debe cortar el meridiano á una altura media entre las dos alturas extremas del sol, siendo la diferencia de estas el doble de la cantidad angular á que el sol se eleva y baja respecto del ecuador; así pueden determinarse á la vez esta cantidad y la posición del ecuador en el horizonte, y de esta determinación se infiere la latitud del lugar de la observación.

El sol, por ejemplo, se eleva en el horizonte de Paris en el solsticio de invierno á $64^{\circ} 38'$ y solo á $17^{\circ} 42'$ en el de estío. La suma de estas alturas es de $82^{\circ} 42'$ cuya mitad es $41^{\circ} 10'$; y esta es precisamente la altura del ecuador en el horizonte de Paris, de modo que tomando el complemento de este arco hasta 90° , se encuentra que la distancia del ecuador al zenit, ó sea la latitud de Paris, es de $48^{\circ} 50'$.

Si una de estas alturas del sol se resta de la otra se encuentra una diferencia de $45^{\circ} 56'$, cuya mitad que vale $23^{\circ} 28'$, da el valor del arco en que el sol se aparta del ecuador hacia uno y otro polo, y este arco mide el ángulo que forman entre si los planos del ecuador y de la eclíptica.

Eso es lo que se llama *oblicuidad de la eclíptica*, la cual no es invariable, pues las observaciones y el cálculo de las fuerzas que producen los movimientos de los planetas han demostrado que la inclinación del ecuador terrestre con respecto á la eclíptica disminuye $52''$ cada siglo, hasta llegar á un término todavía no bien fijado, pasado el cual empezará otra vez á crecer. De aquí que las zonas terrestres varian en proporcion de este cambio; mas concretándonos al término medio actual de la oblicuidad de la eclíptica, encontramos que si se divide la superficie de la tierra en 10,000 partes iguales, la zona tórrida ocupa las 3,982, mientras á las zonas templadas les corresponden 5,191, y á las glaciales 827.

Los dos movimientos de la tierra producen en la fijación del tiempo una diferencia que influye en los métodos con que se determinan las posiciones geográficas: distingúense varias especies de días y de años.

El *año trópico ó solar* es el intervalo que transcurre entre el paso del sol por uno de los equinoccios y su regreso al mismo punto, y comprende 865 días medios, 5 horas, $48' 50''$.

Como la posición de los equinoccios en el plano de la eclíptica depende de la situación del eje terrestre, cambia con respecto á las estrellas en virtud de un pequeño movimiento particular á dicho eje, de modo que los puntos equinocciales retrogradan unos $50''$ al año con relación á las estrellas, que en consecuencia parecen adelantarse por esta cantidad en la dirección de la eclíptica, y esta circunstancia, ó sea la *precision de los equinoccios*, prolonga un tanto la revolución anual, para que la tierra vuelve á la misma posición con respecto á las estrellas. Esta revolución es el *año sideral*, y dura 365 días, 6 horas, $9' 12''$.

Se marca la duración del día astronómico *medio*, dividido en veinte y cuatro horas, por el intervalo que transcurre entre dos pasos consecutivos del sol por el meridiano del mismo, suponiendo su movimiento aparente de una velocidad uniforme. Sin embargo, la tierra no emplea veinte y cuatro horas enteras en su rotación, porque recorre ademas en este espacio de tiempo, para llevar el mismo meridiano al sol, un espacio angular igual al de su movimiento ánnuo, cuya dirección es contraria á la de su movimiento diurno, le hace describir al rededor del sol: de manera que el intervalo entre dos pasos de una estrella fija por el mismo meridiano, que mida la verdadera duración de la rotación terrestre ó del *día sideral*, no es mas que de 23 horas, $56' 4''$. Por esta diferencia se muestran las estrellas cada dia sobre el sol unos $4'$ de tiempo en su paso por el meridiano.

Así, aunque la duración de la rotación de la tierra sea uniforme en todos tiempos, no lo es el *día solar*, porque este, como acabamos de decir, se compone del tiempo de la rotación de la tierra, y del que esta invierte para describir al rededor de su

eje el ángulo que compensa la cantidad que ha necesitado para girar al rededor del sol, por efecto de su movimiento ánuo; ahora bien, este último movimiento, que se verifica no es un círculo, sino en una eclipse cuyo foco ocupa el sol, no es en manera alguna de una velocidad uniforme. El concurso de estas circunstancias es causa de lo que la duracion de los dias solares, comparada con la de la rotacion de la tierra, sea unas veces menor y otras mayor de 24 horas; y la serie de estas diferencias forma lo que se llama *ecuacion del tiempo*, ó sea la cantidad que en ciertas estaciones es necesario añadir y en otras sustraer á la hora que indican los relojes regulados por el sol y que marcan el *tiempo verdadero*, si se quiere obtener el *tiempo medio* ó astronómico, al que se refieren las tablas astronómicas, con cuyo auxilio se calculan los movimientos de los astros y por ellos las situaciones geográficas.

Considerada la tierra con relacion al sol falta observar que tiene relacion aun mas directa con la luna; la cual dando vueltas en torno de ella la acompaña en su revolucion al rededor del sol. Para verificar la luna de Occidente á Oriente su revolucion al rededor de la tierra con relacion á los puntos equinocciales, invierte 27 dias, 7 horas, 43' 11"; pero si se la compara con el sol, que en este espacio de tiempo parece adelantarse en la misma direccion, invierte 29 dias, 12 horas, 44' 3" para recorrer la circunferencia entera del cielo y ademas el camino hecho por el sol en apariencia, ó en realidad por la tierra. Tales son la *revolucion sinódica* ó mes lanar, que principia en el momento que la luna se encuentra directamente entre el cielo y la tierra, ó sea *en conjucion*. Este aspecto se representa en la *fig. 10*, donde S designa el sol, T la tierra y L la luna.

Durante esta revolucion toma la luna respecto del sol varias situaciones de las cuales resultan los *aspectos* ó *fases*. En efecto, siendo la luna un cuerpo opaco, lo mismo que todos los planetas, solo se muestra en tanto que refleja sobre la tierra los rayos luminosos que del sol recibe, de manera que solo está visible para nosotros cuando despues de pasar el punto N empieza á presentar á la tierra una porcion ó segmento de su disco iluminado, que va creciendo á medida que se aleja del sol para pasar al lado opuesto O. Hallándose entonces la tierra entre aquellos dos astros, se ve por entero el hemisferio iluminado de la luna, que en este estado parece llena y en *oposicion* con el sol.

La conjucion y la oposicion de la luna con respecto al sol, ó la luna nueva ó llena son los *siglos*. Cuando la luna se ha apartado del sol un cuarto de circunferencia, como en P y D, se dice que está en *cuadratura*, en cuyo caso solamente se percibe la mitad de su hemisferio iluminado, siendo el cuarto primero ó ultimo, segun que su parte redonda mira al Occidente ó al Oriente. (1)

Podria creerse que cuando la luna se halla en conjucion con el sol deberia ocultarnos en todo ó al menos en parte el disco de este astro, y que cuando está en oposicion deberia estar envuelta en la sombra que la tierra arroja, y quedar invisible des-

de el punto que no la ilumina el sol; de modo que en el primer caso habria *eclipse de sol*, y en el segundo *eclipse de luna*. Es cierto que estos fenómenos se verifican en las circunstancias que acabamos de indicar; mas no se crea que tenga lugar en todas las lunas nuevas y llenas, pues no hallándose la órbita descrita por la tierra en el mismo plano que la de la luna al rededor del sol, sucede con frecuencia que en la conjucion la luna se halla un tanto sobre ó debajo del sol, y en la oposicion un tanto sobre ó debajo de la sombra de la tierra; y los eclipses de sol ó de luna solo tienen lugar cuando la conjucion ó la oposicion se realizan en la inmediacion de los puntos llamados *nodos*, donde la órbita de la luna corta la ecliptica. Se comprenderán mejor estas particularidades comparando la *fig. 10*, que representa en un *plano geométral* las órbitas de la luna, con la *fig. 12*, que presenta el *corte ó perfil*, siguiendo la linea S T. que designa el plano de la ecliptica, así como L l el de la órbita lunar. Basta el examen de esta figura, sin necesidad de explicacion alguna, para conocer cuando puede ó no verificarse un eclipse; pero como los pormenores relativos á esas circunstancias, lo mismo que el cálculo de los eclipses, pertenecen á la astronomia, solo debemos hablar de lo expresado para dar á conocer hasta que punto es indispensable la observacion de tales fenómenos para fijar la longitud de un punto de la tierra.

Sabemos que la determinacion de una longitud corresponde con la de la hora que en el mismo instante se cuenta en dos puntos diferentes, por medio de la observacion de una señal instantánea que pueda percibirse en ambos.

Los eclipses de luna llenan este objeto; porque un punto dado del disco lunar se sumerge en la sombra de la tierra en el mismo instante para todos los lugares donde este astro está visible, como tambien porque las manchas sembradas en su disco ofrecen el medio de hacer observaciones en el mismo eclipse, marcando con cuidado el tiempo de la desaparicion de cada mancha á su entrada en la sombra ó en la *immersion* y el de la salida de la sombra ó de la *emersion*. Si se han hecho las mismas observaciones en un lugar de situacion conocida, la diferencia entre los tiempos determinados en cada lugar por igual circunstancia da la diferencia de las longitudes. Si los resultados obtenidos no concuerdan con exactitud, se toma comunmente un medio entre todas las observaciones; pero es mucho mejor examinar detenidamente las circunstancias que acompañan á cada observacion, apreciar segun los datos conocidos la bondad relativa de cada una de ellas, y comparar únicamente las que están exentas de toda sospecha de inexactitud.

No es absolutamente necesario tener observaciones que correspondan á las que se han hecho en el lugar cuya longitud se desea conocer, pues los almanaque astronómicos como el *Conocimiento de los tiempos* de los franceses, el *Nautical almanach* de los ingleses, ó el *Calendario del navegante* de los daneses, ofrecen cálculos de eclipses hechos anticipadamente para un punto conocido.

Asi que el eclipse de luna del 30 de junio de 1787, observado por el astrónomo Beauchamp en

(1) Véase la figura 11, que manifiesta el aspecto de las fases de la luna.

Casbin, punto situado en las inmediaciones del mar Caspio, sirvió á Lalande para determinar la longitud de dicho lugar. Habiéndose verificado en Casbin el fin del eclipse, ó la salida total del disco lunar de la sombra de la tierra, á las 7 horas, 45° 30" tiempo verdadero, y dando el cálculo para París 4 horas, 36' 38", la diferencia, que es de 3 horas 8' 52", corresponde á la de los meridianos de París y Casbin; y si esta se convierte en grados á razon de 15 por hora, lo que dà 15 minutos de grado por un minuto de tiempo, y 15 segundos de grado por un segundo de tiempo, se encontrará por 3 horas 8' 52" en tiempo la suma de 45° 13' en arco. Tol es con respecto al meridiano de París la longitud de Casbin, resultante de la observación expresaada. Empero los eclipses de luna ofrecen un grande inconveniente, que consiste en la dificultad de observar con precision el instante en que la luna entra en la sombra; pues no se puede responder de algunos segundos de tiempo en la determinacion de las fases de un eclipse de luna, cuando 4' de tiempo hacen ya un minuto de grado.

No suministran longitudes muy exactas los eclipses de sol, de lo cual tenemos un ejemplo en el del 5 de setiembre de 1792, que con el mayor esmero fué observado por tres astrónomos; pues *Lalande* sentó que la longitud de Nápoles era de 47° 32" en tiempo, *Wurm* de 47° 40", y *Triesnecker* de 47° 20".

El fenómeno celeste que ocurre con más frecuencia es el que se llama *ocultacion*, ó sea el paso de una estrella detrás del disco lunar, siendo al propio tiempo uno de los que pueden observarse con grande exactitud.

Es evidente que todos esos medios se pueden resumir en la siguiente proposicion: *Determinar en el lugar cuya longitud se busca la posición de un astro en un instante dado, é inferir de esta posición la hora que se cuenta en el mismo momento en un lugar de situación conocida.* Así se concibe que sin necesidad de aguardar un fenómeno celeste el solo cambio de distancia entre dos astros cuyo movimiento se conozca puede enterarnos del lugar en que nos hallamos; pero también se comprende que el estro debe tener con relación á la tierra un movimiento bastante rápido para que su posición relativa á las estrellas ó á los demás astros que pueden servir de término de comparación varie considerablemente en veinte y cuatro horas. La luna es la única que nos ofrece estas ventajas, pues recorriendo 13° al dia, un solo minuto de grado en su cambio corresponde á poco menos de 2' de tiempo ó 30" de grado en su longitud; ahora bien, con sólo tomar la distancia angular de la luna á las estrellas ó al sol, y con el auxilio de nuestros instrumentos perfeccionados, se puede fijar con exactitud la posición de aquel astro, y por consiguiente determinar con una diferencia de pocos segundos el tiempo que se cuenta en el momento de la observación bajo un meridiano dado.

Varios astrónomos, entre ellos el célebre *Keplero*, ensalzaron este método, llamado de las *distancias lanares*, indicado primeramente en 1514 por *Wenere de Nuremberga*, y desenvuelto en 1524 por el sajon *Apiano*; mas su uso era muy

incerto por la imperfección de las tablas astronómicas que indicaban los movimientos de la luna. No tuvieron resultado alguno los ensayos de *Morin* para ponerlo en práctica; pero recomendado de nuevo y mejor enseñado en 1750 por *Tobías Mayer*, empleólo felízmente *Niébuhr*, famoso viajero danés, perfeccionándose posteriormente con los trabajos de *Borda*, *Delambre*, *Burg* y especialmente *Laplace*. Hay en la actualidad ingeniosos instrumentos labrados con el mayor esmero, como también unas tablas calculadas con maravillosa exactitud, y fórmulas variadas de mil maneras que facilitan aquella operación, cuyo uso es universal, reemplazando en el mar todos los otros métodos para encontrar la longitud.

Tales son los principales medios que suministra la astronomía al navegante ó viajero para fijar la situación de los lugares que visita. Hasta aquí no hemos hecho mas que exponer los principios generales en que descansan aquellas observaciones; pero debemos ademas indicar someramente los errores á que están sujetos tales métodos, y las correcciones con que pueden expurgarse.

Ofrécese en primer lugar las ilusiones ópticas; pues se sabe que un rayo de luz al pasar por un medio cuya densidad aumente, sufre *refraccion*, por cuya razón los astros nunca se descubren en el verdadero punto donde se hallan; porque el rayo que los hace visibles los eleva en el horizonte en una cantidad tanto mayor, cuanto mas cerca se hallan de este círculo. Es necesario conocer dicha cantidad por cada grado de altura sobre el horizonte á fin de separarla de las alturas observadas, siempre mayores que las alturas verdaderas, excepto cuando el astro se encuentra en el zenit, por que al atravesar entonces el rayo de luz perpendicularmente las capas de la atmósfera no experimentan refracción alguna.

Varias son las causas físicas que hacen variar las refracciones de un clima á otro, como el calor, la humedad y la densidad del aire, bien que las leyes aun desconocidas de tales variaciones son objeto de investigaciones importantes para el progreso de la astronomía.

Hemos visto q' atendida la pequeñez del diámetro de la tierra, comparada con la inmensa distancia de las estrellas fijas, la observación de las alturas de estos astros se referia siempre al centro de la tierra, suponiendo que los rayos de luz llegan á todos los puntos de la tierra en direcciones paralelas, y despreciando por consiguiente el ángulo A I C, fig. 2, aunque los planetas se hallan muy próximos á la tierra para que pueda prescindirse de este ángulo cuando se quiere observar con toda exactitud. Consiste su efecto en situar el astro debajo de su situación real con respecto al centro de la tierra; y el ángulo A I C, formado, como se vé, por las diferentes direcciones, según las cuales podría verse el astro desde el centro de la tierra ó de un punto de su superficie se llama *paralaje*. Este ángulo, que desaparece en el zenit, tiene su magnitud mayor posible en el horizonte, y se eleva á 8' 8" con respecto al sol, y varia entre unos 53, 85' y 61, 48' con respecto á la luna. Siendo contrario el efecto del paralelo al de la refracción, es preciso

añadirlo á la altura observada para referir esta al centro de la tierra.

No nos es posible entrar en explicaciones circunstanciadas sobre las correcciones que conviene hacer en las tablas que se emplean para el cálculo de las observaciones de longitud.

La longitud de las sombras nos ha deparado el medio más sencillo para calcular la altura del sol; pues es fácil comprender que esta longitud no solo depende de su altura, sino tambien de la del sol con respecto al plano sobre que se han proyectado. Si este plano es horizontal y se levanta en él la vertical A D, *fig. 13*, el rayo solar será dirigido segun S D, por lo que la sombra caerá en A C, y su longitud dependerá del ángulo S C A, que es indudablemente la altura del sol en el horizonte. Cuando, pues, el sol, despues de pasar por el meridiano, estará otra vez al otro lado, en la misma altura y en la dirección S D, la sombra A B de la vertical A D será tambien igual á la sombra A C; y tomando el medio entre la dirección de una y otra, y dividiendo el angulo B A C por la recta A N en dos partes iguales, se tendrá el meridiano. Si se mide en seguida la longitud del polo y la de la sombra, se podrá conocer la altura del sol por la resolucion del triángulo rectilíneo C A D, que es rectángulo en A, y cuyos lados A D, y A C son conocidos; por lo cual podrá calcularse el ángulo A C D, que es la altura que se busca, al paso que se obtendrá la meridiana con medir la longitud de la sombra cuando cae en la dirección A N. Tal es el medio por el cual determinaron los primeros astrónomos las alturas de los astros, encontrando la vertical en los extremos de un obelisco ó en una abertura practicada en una pared construida á plomo. Llámase este grosero instrumento *gnomon*, que se abandonó enteramente desde que se perfeccionaron los instrumentos con que se miden inmediatamente los ángulos por los arcos del círculo, empleándose de la misma manera los últimos para la determinacion de la linea meridiana con sólo combinarla con los relojes de péndola, cuyo curso es muy regular. Habiendo observado por la mañana la altura del sol, al mismo tiempo que la hora, se aguarda despues el instante de la tarde en que se halla este astro en la misma altura, y tomando el medio del intervalo se saca el que ha trascurrido entre el paso del sol por el meridiano y una de las observaciones.

Si por la mañana, por ejemplo, señalaba el reloj para la misma altura 9 h. 45' 30" y por la tarde 2 h. 23' 12" el intervalo entre estos dos momentos es de 4 h. 37' 42", cuya mitad 2 h. 18' 51" añadida al momento de la primera altura, de 9 h. 45' 30", da 12 h. 4' 27" para la hora que marcaba el reloj en el instante de pasar el sol por el meridiano.

A puro repetir la observacion de las *alturas correspondientes* se llega á regular el péndulo y á conocer con exactitud el momento del paso del sol por el meridiano, de lo cual se infiere inmediatamente la dirección de la linea meridional.

Se usa de la observacion de las alturas correspondientes en cualquier otro tiempo del año que no sea solsticio, haciendo una leve corrección con motivo del cambio que recibe la inclinación del sol en el intervalo de las dos alturas, que no deja de

influir en su duracion. Muchas circunstancias influyen en esta clase de observaciones, sujetándolas más ó menos á error, especialmente cuando se ponen en práctica en el mar: así que para buscar sus pormenores conviene consultar las obran que tratan especialmente de la materia.

Hay ademas tres relaciones de cuerpos celestes que no solo sirven para fijar la hora exacta y los verdaderos puntos del Norte y Sur, sino que coadyuvan á facilitar ó asegurar las operaciones por cuyo medio se determina la situación de los lugares terrestres.

Llámase *ángulo horario* de un astro el ángulo que en el momento de la observación forman en el polo meridiano del punto del observador y el círculo de declinación ó círculo horario que pasa por el astro, aunque este círculo no es otra cosa que el meridiano del mismo astro. El ángulo horario tiene por medida el arco del ecuador que ha pasado ó que pasará debajo del meridiano del observador, desde el instante de la observación hasta el momento de hallarse el astro en este mismo meridiano.

Se le da el nombre de *azimut* de un astro el arco del horizonte comprendido entre el punto del medio dia y el punto en que corta el horizonte un círculo vertical que pase por el zenith y por el astro.

Se llama *amplitud* el arco del horizonte comprendido entre el verdadero punto de Oriente y aquel en que el astro sale, ó bien, entre el verdadero punto de Occidente y aquel en que el astro se pone; la primera se denomina *amplitud ortiva*, y la segunda *amplitud occidua*.

De varias maneras concurren esas tres relaciones para determinar las longitudes y latitudes: la primera sirve para conocer la hora verdadera con la sola observación de la altura del sol y para regular los relojes marinos, al paso que las otras dos indican al navegante la distancia que hay entre la dirección de la aguja de marear y la línea Norte y Sur, sirviendo ademas para orientar un mapa geográfico. Se han fundado todavía en dichas relaciones delos cuerpos celestes diversos métodos subsidiarios para calcular aproximadamente la latitud en que un buque se halla en el mar; mas como esos métodos sujetos á error, aunque ingeniosos, no se usan en geografía, al menos directamente prescindiremos de explicarlos.

A todos esos medios que la observación y el cálculo de los movimientos celestes suministran para determinar las situaciones geográficas, se agrega actualmente el uso de las señales de la pólvora. En un punto elevado y en noche serena, se inflama el aire libre y en repetidas porciones cierta cantidad de pólvora, mientras dos observadores con un péndulo cada uno y colocados en puntos cuya diferencia en longitud se quiere conocer, observan con esmero la aparición de los dos fuegos, apareciendo que á pesar de las distancias es instantánea para los dos puntos, merced á la prodigiosa velocidad de la luz; y la diferencia de tiempo entre los dos péndulos dará la diferencia de la longitud que se busca.

Concluyamos aquí la exposición necesariamente árida de los métodos con cuyo auxilio se fijan las longitudes y latitudes, haciendo observar á los lectores poco satisfechos de ella que el conocimiento exacto de las posiciones es la base de la geografía,

pues sin él las descripciones mas brillantes entrañarian un método puramente ilusorio.

DIMENSIOMES DEL GLOBO, SU ACHATAMIENTO Y BASES
DEL NUEVO SISTEMA MÉTRICO

No basta á la activa curiosidad humana haber demostrado que la tierra es un globo que gira en la inmensidad del espacio, sino que tambien es indispensable conocer las exactas dimensiones del planeta donde nos hallamos. En efecto, desde que se ha medido un arco del del meridiano celeste, no ha podido ménos de creerse que, correspondiendo este arco á otro del meridiano sobre la superficie de la tierra, basta medir esta última curva para conocer la dimension del círculo entero de que forma parte, dimension que corresponde á la circunferencia del globo.

Despues del renacimiento de las letras los astrónomos europeos hicieron inútiles tentativas para medir con certeza un grado del meridiano. En 1617, tras haber terminado los arcos celestes comprendidos entre *Alkmaer, Leida y Ber-op-Zoom* por las diferencias de las alturas del polo para estas tres ciudades, calculó Snellius las distancias meridionales terrestres de los tres paralelos por medio de una serie de triángulos unidos entre sí, que partían de una base medida sobre el terreno; y de esta manera encontró que el valor del grado terrestre era de 55,021 toesas. El astrónomo inglés *Norwoot* midió detenidamente en 1635 el arco del meridiano que separa las ciudades de Londre y York, y halló el grado de 57,300 toesas, cantidad muy aproximada á la verdad. Sin embargo, quince años despues el famoso sabio italiano *Riccioli* creyó haber encontrado, por una medida efectuada en los alrededores de Bolonia, que el grado terrestre era de 62,900 toesas, ó cerca de 6,000 toesas mayor de lo que es en realidad.

Multiplicando *Picard*, individuo de la academia de ciencias de Paris, los anteojos ó instrumentos para medir los ángulos, vióse al fin en estado de introducir la exactitud necesaria en la nueva medida de un grado que empezó en 1669. Escogió para teatro de sus operaciones el espacio comprendido entre *Sourdon* en Picardia y *Malvoisine* en los confines del Gatinais y del Huropois; y para fijar la distancia itineraria que separa ambos puntos, situados bajo el mismo meridiano, los unió por una serie de triángulos, *fig. 14*, observando sucesivamente todos los ángulos, y obtuvo en cada uno un medio de comprobacion, pues la suma de tres ángulos de todo triángulo debe constantemente hacer 180°. Casi nunca le fué posible alcanzar esta suma, pero las diferencias que no pudo evitar ascendieron á pocos segundos.

(Continuará).

Aritmética.

(*Soluciones, véase el núm. anterior*)

PROBLEMA XXV

Si la densidad del plomo fuese igual á la del agua la esfera tendría 27 centímetros cúbicos; pero

como el plomo pesa 11,35 veces mas que el agua á volumen igual, el volumen de la esfera será :

$$V = \frac{27}{11,35}$$

Siendo el volumen de la esfera dado por la fórmula

$$V = \frac{4}{3} \pi R^3$$

Siendo R el radio de la esfera y π el número constante 3,1416; la ecuación que da R es entonces

$$\frac{27}{11,35} = \frac{4}{3} \pi R^3$$

Hay que observar que siendo el volumen expresado por centímetros cúbicos, el radio R será expresado en centímetros y si se tiene

$$R^2 = \frac{27}{11,35} \times \frac{3}{4\pi},$$

$$\text{ó } R^2 = \frac{27}{11,35} \times 0,23873$$

Extrayendo la raíz cúbica de los dos miembros se tiene:

$$R = 3 \sqrt[3]{0,210335}, \\ R = 3 \times 0^{cm}, 595 = 17^{mm}, 85.$$

PROBLEMA XXVI

Sea x el radio de la esfera hueca expresado en centímetros, se tendrá por los volúmenes de la esfera interior

$$\frac{4}{3} \pi \times 16^3 \text{ y } \frac{4}{3} \pi \times x^3;$$

Cuya diferencia de volúmenes

$$\frac{4}{3} \pi (16^3 - x^3),$$

que es el volumen de la fundición de fierro comprendido entre las superficies esféricas de la que es fácil tener una segunda expresión; en efecto 72 kilogramos de fundición ocupan un volumen igual á

$$\frac{72000^{cmc}}{7,2} = 10,000^{cmc},$$

La ecuación que da x es entonces

$$\frac{4}{3} \pi (16^3 - x^3) = 10000$$

De donde se saca

$$16^3 - x^3 = 10000 \times \frac{3}{4\pi}$$

$$\text{ó } x^3 - 16^3 = 10000 \times 0,23873, \\ \text{es decir } x^3 = 4096 - 2387 = 1709.$$

Sacando la raíz cúbica de los dos miembros se tiene

$$x = \sqrt[3]{1709} = 11^{cmc}, 96.$$

El espesor de la bomba es entonces muy aproximadamente

$$16\text{cm} - 12\text{cm} = 4\text{cm}$$

PROBLEMA XXVII

Sea x la distancia del planeta Venus al sol y tendremos :

$$\frac{x^3}{1^3} = \frac{224,7^2}{365,25^2}$$

$$x = \sqrt[3]{\frac{224,7^2}{365,25^2}}$$

Multiplicando los dos terminos de este quebrado por 365,25, tendremos al denominador un cubo perfecto, y podemos escribir :

$$x = \sqrt[3]{\frac{224,7^2 \times 465,25}{(305,25)^3}}$$

O bien extrayendo la raiz cónica de los términos

$$x = \sqrt[3]{\frac{224,7^2 \times 366,25}{365,25}}$$

$$y \text{ se tiene } 224,7^2 = 50490,09$$

$$224,7^2 \times 366,25 = 18441509$$

$$\sqrt[3]{18441509} = 264,2$$

Y por consiguiente

$$x = \sqrt[3]{\frac{264,2}{365,25}} = 0,7233$$

Así la distancia del planeta Venus al sol, es aproximativamente los 0,7 de la distancia de la tierra al sol.

—

Cuestiones á resolver para el próximo número

TEMA

Clasificar los métodos de lectura que se usan en nuestras escuelas y hacer conocer las ventajas y los inconvenientes de cada uno. (1)

(Continuacion)

PROBLEMA I

Hallar las dimensiones del litro que sirve para medir los líquidos.

PROBLEMA II

Calcular las dimensiones del litro que sirve para medir los gramos, la sal, el aceite y la leche.

PROBLEMA III

Se dice que una escopeta es de calibre 12, 16 ó 20, segun que necesita 12, 16 ó 20 balas del mismo diámetro para formar el peso de una libra, es decir 500 gramos.

Sabiendo que la densidad del plomo es 11, 35, se desea saber el diámetro de cada una de las tres armas.

(1) Llamamos la atencion de los preceptores sobre esta importante cuestión.

El premio de Catamarca

La ley de 1869 acordando un premio anual á las provincias que tengan en sus escuelas un número de alumnos, igual á la décima parte de la población, ha despertado en muchas de ellas una noble y fecunda emulación.

San Luis, la Rioja, San Juan, Mendoza y Catamarca se han disputado ardientemente el laurel olímpico del triunfo, obteniéndolo alternativamente, con gran sorpresa de los que creen, que siempre marchan aparejadas la civilización y la riqueza.

Si no las provincias mas pobres de la República, porque acertadamente se ha dicho de ellas, que ocupan un tercio del territorio argentino, y apoyadas en la falda oriental de los Andes, estendidas en llanuras de fácil irrigación con los raudales de agua que descienden de sus cumbres, son tan ricas en minerales, como capaces para el pastoreo, para todos los cereales y para el cultivo de las producciones del trópico; las mas azotadas por las discordias internas, cuyas erupciones periódicas todo lo arrasan y aniquilan en una vasta extensión, son las que trabajan afanosamente por fomentar la instrucción primaria, mientras las favorecidas por su ubicación geográfica, aquellas á quienes buscan con preferencia la inmigración y el progreso material, no han obtenido una sola vez el premio envidiable, adjudicado al mas digno, no al mas fuerte, como las coronas de la gloria militar.

Buenos Ayres, superior en población, extensión y riqueza á los demás estados que forman la unión argentina, agraciada por la naturaleza con la horizontalidad del terreno, que en concepto de los hombres de la ciencia es el mas adaptable y económico del mundo, para la construcción y explotación de los ferro-carriles, en contacto con el viejo continente por medio del comercio, de la navegación y del telégrafo, mensajeros del progreso y de las ideas, orgullosa de su título de Atenas sud-americana, sobrado de recursos, de elementos, de escuelas y de institutores, no ha podido obtener una sola vez el premio, que ayer le disputó San Luis y hoy le arrebata Catamarca.

Corrientes, teatro primitivo de la colonización levítica de los guaraníes, emprendida por los misioneros jesuitas, ensayo artificial y gigantesco, que ha superado á las mas atrevidas utopías del socialismo moderno. El primer suelo conquistado donde las razas aborígenes fueron sometidas á la influencia maravillosa del cristianismo, y pasaron insensiblemente del libertinaje de la barbarie á la austereidad de costumbres de la vida monástica, provincia Rica, por las aptitudes productivas de su suelo y la índole de sus habitantes, está mas abajo, mucho mas abajo en el nivel de la educación popular, que la Rioja, la cuna de los caudillos bárbaros que como las vicuñas de sus cerranías, han resistido desesperadamente á la domesticidad y á la civilización.

Entre-Ríos, la iniciadora de la revolución q'dió en tierra con la tiranía, que mas tarde emprendió con fe viva la que debía operarse en el fondo de la sociedad argentina y en el terreno de las instituciones, la provincia que en 1852, tenía una escuela en cada distrito de campaña, y lo que es mas admirable, el sistema de la educación obligatoria,

que recien van incomparando á sus leyes fundamentales pueblos adelantados, la provincia que fundó y sostuvo bajo el regimen personal un Colegio, de cuyos bancos salió una generacion que hoy ocupa en la vida pública puestos eminentes, se ha quedado atras, muy atras de San Luis, que era, no hace medio siglo un fortín insignificante en los desiertos del Sud, mas tarde un presidio, del cual decia en 1823, creemos que el viajero Head: es el verdadero valle de lágrimas donde durante un decenio de proscripcion todos los desgraciados de la extremidad meridional de la América, fueron á espiar el error de una opinion ó el revez de una batalla.»

Santa-Fé, situada sobre el mas grande de nuestros ríos navegables, asilo predilecto de la inmigracion que halla en la composicion geológica de su suelo, los terrenos mas fértiles para el trabajo agricolo, Santa-Fé, que cuenta entre sus florecientes poblaciones al Rosario, la segunda ciudad de la República, Tiro rival de Cartago en la fecunda emulacion del progreso, la provincia mas poblada de la República relativamente á la estension de su territorio, no ha conseguido ó no ha querido colocarse á la altura de Mendoza, mártir de las iras de la naturaleza y de la zaña salvaje de los hombres, en materias de educacion popular.

Igual cosa podremos decir de Córdoba, de Santiago del Estero, ricas en poblacion, en territorio, dotada la primera de nueva y ancha arteria para la circulacion de sus productos, capaz la segunda de formar en linea de batalla veinte mil guardias nacionales, y contando á penas con cuatro mil niños en sus escuelas.

El balance de la educacion en la República arroja cifras desconsoladoras. De 468,987 niños en estado de recibir educacion, tenemos nada menos, (nos tiembla la mano al escribir esta cifra,) 371,000 privados de toda enseñanza, y hasta de toda esperanza de iluminacion intelectual.

Y lo que es mas asombroso, si se estudia la proporcion de la poblacion en cada provincia con la poblacion educable de 6 á 15 años, se encuentra que Buenos Ayres tiene 87,000 niños sin recibir educacion, Santa-Fé 17,886, Entre-Ríos 31,000, Córdoba 58, y Santiago 32.

Las provincias mas ricas de la República aparecen ante el tribunal infalible del Censo, que juzga la desidia de los pueblos y la indolencia de los gobiernos, convictos y confesos del crimen de ignorancia.

La acusacion es severa pero justa.

De esto se deduce claramente, que la riqueza es un sistema de la civilizacion pero no la civilizacion misma. Los ferro-carriles, el tráfico mercantil, el lujo de los edificios, la cultura de las costumbres la elegancia de los trajes, no son la verdadera civilizacion, sino un barniz brillante, bajo el cual puede ocurrir deformes y repugnante la barbarie.

No se engrian pues los pueblos favorecidos por los dones de la civilizacion trasatlántica.

No se engria el dandysmo de haber conquistado el cetro de las modas, que no es el cetro de la inteligencia, ese poder á quien Dios ha dado en feudo el vasto campo de la actividad humana.

Las provincias mas ricas, mas pobladas, mas florecientes de la República, aquellas que trillan or-

gullosas todos los senderos del progreso material, la Atenas sud-americana, que se jacta de haber llegado al siglo de Pericles, cuando lo ha pasado por alto, y vive en los tiempos de cortesania politica, y de fiebre suntuaria de Alcibiades, los estados litiales, que están al habla y en contacto con la Europa, han sido vencidos en la gran cuestion de intrucion primaria, por los pueblos pobres, pero ganosos de renombre y de luz, que la naturaleza enclavó en las regiones interiores de la República.

Conviene repetirlo muchas veces al oido de los pueblos incrédulos: riqueza no es civilizacion, pero, civilizacion es libertad.

Sociedades inanimadas, orgullosas del progreso material, ley física independiente de la voluntad, que se desarrolla á vuestro alrededor, no os envanezcias de los tesoros que se agotan en un dia de crisis, si os faltan los recursos de la inteligencia.

Méjico fué el imperio mas opulento del mundo, cuando sus minas de plata ofrecian filones maravillosos á la codicia de sus explotadores, pero el dia que se brocearon, se convirtió en objeto de escándalo y ludibrio de propios y extraños. El Perú, la corte de las delicias, del lujo, de la cultura aristocrática en el pasado siglo, decayó el mismo dia que Potosí, dejó de prodigar sus tesoros, y galopeó en vano sus gastadas entrañas la barreta del minero.

El verdadero progreso, el único que puede inspirar legitimo orgullo, es el que produce el equilibrio entre la educacion y la riqueza.

No podemos envanecernos de ese progreso.

El censo dice lo contrario, il el triunfo reciente de Catamarca, que aplaudimos de todas veras porque es triunfo argentino, es una advertencia y un reproche, de que debemos preocuparnos.

San Luis, Catamarca, San Juan y la Rioja, marchan á la vanguardia del progreso intelectual en la República.

No en vano dice el Evangelio para levantar el ánimo de los humildes y los desheredados: los últimos serán los primeros!

«*La Tribuna* » Agosto 23 de 1875

VARIEDADES

Un medio de disciplina moral en la educacion pública.

¿Qué uso puede y debe hacer el preceptor de las correcciones manuales? ¿en qué parte del cuerpo debe pegar á los varones, á las niñas? sobre la mejilla; sobre la cabeza; en las extremidades de los dedos; en las espaldas ó en otra parte? Ha de hacer con las manos, ó con el puño cerrado, ó con ayuda de algun instrumento? Si precisa un instrumento ¿á cual ha de dar su preferencia? al látigo, al rebenque ó al baston? Si es el baston, ¿que dimensiones adoptar, y cuál será el maximun de los golpes?

Hé aquí sin duda cuestiones de muy alto interes; pero poco familiares hasta ahora á nuestro atrazado país. ¿En qué parte feliz del globo se agitan hoy en vista de las escuelas públicas? Que nuestros lectores no se alarmen; no es en la República Ar-

gentina, ni en Francia en donde la disciplina doméstica y social está como se sabe demasiado relajada. Ni tampoco es en Turquía, en donde la civilización no ha aun tenido tiempo de llegar, á lo menos en teoría, á aquel alto grado de refinamiento. Es en un país de alta cultura en donde la educación, bajo el nombre de pedagogía, forma una ciencia respetable; y en una parte de aquel país que se distingue entre todos los demás por la perfección de su enseñanza popular; es en la brillante capital de la Alemania, en una palabra, es en Saxe y á Dresde en donde hallareis aquellos problemas tratados á fondo, *gründlich* como dicen aquellas mismas lumbreras de la nueva civilización en uno *consulta* (*Gutachten*) de la conferencia de los directores escolares provocado por la *diputación escolar*. Esto se imprimia en Dresde, en el año de gracia de 1874. (1)

Sobre el principio no hay duda ni para los honrables consultados ni para los consultantes. *Es lícito en ciertos casos, y sobre todo cuando los demás castigos han sucesivamente quedado infructuosos, aplicar las penas corporales*; pero estos casos llenan una lista muy larga. Ejemplos: «Por haber degradado maliciosamente los objetos agenes; por mentir; por robar; por palabras groseras; por dibujos obscenos; por caricaturas y escritos en las paredes; por malos tratos dados á compañeros más débiles; por conducta poco respetuosa hacia sus maestros; por insolencia e insubordinación; por ensuciar en lugares públicos; por pereza; por hablar en la escuela etc. etc.»— Todas estas faltas deben ser reprimidas por la fuerza física y según las circunstancias, por la aplicación de una sensación corporal dolorosa. » (P. 7).

Esto es ademas conforme al texto de las *instrucciones escolares para los directores* (§21) «Regla general: ningún niño debe ser el abjeto de un castigo corporal. Pero si alguno demuestra por su conducta que solo el castigo corporal puede llevarle á la obediencia y á la aplicación, al buen orden y á los buenos usos y costumbres, se le puede, pero solamente por orden del director y teniendo en cuenta las consideraciones de salud y urbanidad, infligir una pena corporal.»

Bien entendido, como lo leemos en otra parte, (§76 y 77 de la ordenanza relativa á la ley escolar) hay que tener cuenta del carácter del niño, de la naturaleza de su falta, del grado de culpabilidad, y aplicar el castigo con calma y circunspección.

Va sin decir, agregan los consultados, que la disciplina escolar no es asunto de policía ni de justicia criminal ella ha de quedar fiel á su fin educador. El castigo corporal tendrá pues por objeto único mejorar el niño, no expiar la falta ni causar á los demás un susto saludable. Se trata por la sensación de la de pena hacer contrapeso al placer q' ha sido la causa de su delito.—Se tendrá cuidado antes de todo, continuan los sabios pedagogos, de estudiar la *individualidad* del niño; su disposición momentánea las circunstancias del hecho, etc. etc.: pues, conforme el mismo acto presenta un

valor moral muy diferente segun los casos, la misma pena hace tambien sufrir muy desigualmente dos niños diferentes y produce efectos contrarios. No hay entonces legislación uniforme á establecer, ni escala fija de delitos y penas.

«Así es á la sabiduría, á la moderación, al tacto y al amor del preceptor para los niños que hay que confiar el cuidado de apreciar la individualidad, las disposiciones del momento, las circunstancias del hecho, los efectos probables del castigo etc. etc.» Pero no os parece lectores que hasta entre los mismos pueblos de nervios robustos ha de cernir el corazón la idea de un derecho tan extenso, de una función tan delicada, confiada á un solo hombre cuando tantas causas pueden alterar su juicio. ¿Se le concede un poder sin límites? No, sin duda contesta la conferencia de los directores. El no puede pegar tanto que quiere ni en donde le da la gana, ni como le parece. Aquí viene naturalmente la solución de las cuestiones inscritas á la cabeza de este artículo.

Desde luego ¿qué especie de castigo? La cacheata tiene de bueno sin duda, en varios casos, de muy bueno «*ganz probat*;» y se evitaria muchos inconvenientes si se supiese usar en la primera educación; pero si entendemos bien los señores directores de Dresde, ellos no ponen ese medio disciplinario en primera linea en la escuela. Ellos aconsejan en todo caso de conservar las partes delicadas, tales como, la cabeza, las extremidades de los dedos; hay que abstenerse de tirar el pelo ó las orejas. Todo eso ha pasado de modo, y hasta hay parientes para gritar á la inhumanidad cuando se recorre á una disciplina demasiado ruda. ¿Pero en donde pegar? Hay médicos bastante mal avisados para no hallar en casi todo el cuerpo ninguna parte en armonía pre establecida con el látigo. Felizmente otros muestran una solicitud menos asombrada. He aquí, por ejemplo, el Doctor Leopold de Decken que profesa ingenuamente que «si se llegase á admitir el régimen de los golpes en la *maternia medical á dosis convenientes*, se obtendrian curas maravillosas, particularmente en las enfermedades nerviosas.»

Vamos por las enfermedades nerviosas, querido Doctor, ó por costumbres viciosas que amenazan todo el organismo; á condicion, bien entendido, que sea por orden del médico, y en su presencia, si no es de su propia mano. Pero los niños de nuestras escuelas, nuestros hijos, aquellos que no tienen ni enfermedades nerviosas, ni vicios abominables les tratará Vd. del mismo modo y bajo la simple responsabilidad y por la mano del preceptor?

«Es un hecho de experiencias muy conocido agrega el Doctor, que si se administra en tiempo oportuno á los aprendices, un «*Jagdhieb* (sin duda un puñetazo, ó una lluvia de puñetazos el término no nos es bien conocido) toman mas pronto de pliego (*die gewandheit*) que si se limita uno á dirigirles consejos y amonestaciones. *El sentimiento de ser colocados bajo una contrainta física, y tambien lo que hay de inmediatamente electrizante en los golpes aviva la voluntad y contribuye mas que todo otro medio al desarrollo interior*.»

Es tal vez entre nosotros un signo de inferioridad original ó de decadencia. Pero no podemos

(1) *Programm der öffentlichen volksschulen der Koenigl. Residenz- und Hauptstadt Dresden 1874.* (Programa de las escuelas públicas de su residencia real y capital Dresden 1874.)

creer aun que la electricidad inmediato desprendida por aquel tratamiento fuese muy favorable al desarrollo interior del aprendiz argentino. En todo caso pocos de ellos sabrian apreciar esta cura hasta el punto de someterse á ella.

Volvamos á nuestros directores consultados todo bien examinado y apreciado se pronuncian por los golpes dados en la palma de la mano y en las partes posteriores. (1)

« Las mas grandes niñas ó señoritas, en caso de faltas graves (parece que ellas tambien son sujetas á pecar como los varones) serán castigadas sobre las espaldas—La vara ó el látigo (*die Rulhe*) provoca objeciones y uno de estas es, que no se hace sentir bastante « *sie wirkt nicht empfindlich genug* ». Las reglas (*dos Lineal*) es demasiado dura y presenta aristas agudas. En cuanto á pegar del puño cerrado, esto es indigno de un hombre bien educado. Queda el pegar con la mano libre, *die flache hand*; y despues el baston. Pero que el baston no sea ni demasiado grueso ni demasiado largo ni demasiado flexible. Désele poco mas ó menos, 70 centimetros de largo sobre 3 de circunferencia.

¡ Todo queda arreglado asi ? todavía no ; queda por fijar el número de los golpes ; pues queda entendido que nunca hay que llegar hasta maltratar al niño ; bien que sin embargo si se quiere que la corrección sobre las espaldas ó sobre el posterior sean saludables, no se pueda evitar ciertas calosidades (*schuvielen*) y, despues de algunos dias cierta coloración desagradable del cutis que hace murmurar los parientes. Párese para los niños sanos y robustos á los *nueve* golpes.

Los directores concluyen diciendo que el castigo fisico debe ser la excepcion, bajo la pena de producir el efecto opuesto al que se propone y de gastar toda la clase. Nunca hay que pegar á quien se muestre sensible á la persuacion. Pero « *el que no entiende debe sentir* ». Quedémonos sobre este misericordioso precepto de pedagogia.

Tal es, en resumen, la consultacion escolar de Dresde. Nos ha parecido provechoso hacerlo conocer á nuestros preceptores argentinos para que juzguen si es apropiado á nuestro carácter nacional. Mas de una vez hemos propuesto como modelos las instituciones escolares de Alemania y no tenemos razon para retraernos de nuestros elogios. El estado toma á lo serio en Alemania la instrucción popular, y sabe gobernarla con rigor como cosa de interés nacional. Pero francamente nuestra administración no llega hasta envidiarle el baston escolar manejado por un preceptor que juzga sin apelación.

(*Extrait du temp du 20 aout.*) Reproducido por el *Manuel général de Instrucción primaria*, Paris, agosto 28 1875.

(1) Las leyes escolares indica en varios países de Alemania la varilla ó baston delgado para los castigos corporales. En Noseau se permiten los golpes con una lonja de cuero de dos dedos de ancho sobre la palma de la mano. Austria autoriza una varilla delgada para las correcciones graves con niños de cierta edad y unos miembros para los mas chicos. La Borcera recomienda el uso moderado de la varilla, pero proscribe el baston y la regla (*dos lineal*). Bade autoriza « la corrección moderada con la varilla en la palma de la mano. » Pero en Prusia, Wurtemberg y Saxe ningun instrumento ha sido hasta hoy oficialmente recomendado,

(Nota de la redaccion)

VARIAS NOTICIAS

HECHOS ESCOLARES

Certificado de aptitud á las funciones de Inspector primario.

ACADEMIA DE PARIS

Prueba escrita

TEMA—Un inspector de academia desea establecer conferencias cantonales en su departamento.

Invita, en consecuencia, cada uno de los inspectores primarios de su circunscripción á dirigirle un informe á este respecto—El inspector hace conocer en dicho informe las ventajas que presentan las conferencias—Expone las bases sobre las cuales se han de establecer—Termina por un proyecto de programa y de reglamento.

Pruebas orales

1^a Serie.—1º Deberes del preceptor hacia el mismo; 2º exponer las condiciones de un buen método de lectura y los procedimientos á emplear para enseñar á leer á los niños; 3º de la importancia de las lecciones en las salas y elección de los temas de la lección; 4º se pide al inspector que manifieste su opinión relativa á los planes de construcción de una casa para escuela de cien alumnos; 5º legislación relativa á las escuelas mixtas en cuanto al sexo y al culto.

2^a Serie.—1º Deberes del preceptor hacia sus alumnos; 2º mejores procedimientos á seguir para enseñar á los niños á contar; 3º principales ejercicios útiles en las salas de asilo; 4º disposiciones de los locales destinados á una escuela mixta; 5º apertura de una escuela libre (condiciones y formalidades á observar).

Resumen del examen

26 candidatos presentes, 8 admitidos al examen oral; 3 aprobados y dignos del certificado. (1)

Dirección de Escuelas—Don Pedro Desiderio Quiroga ha sido nombrado Secretario de la Dirección de Escuelas.

El Sr. Quiroga ha aceptado el nombramiento hecho en su persona.

Fondos de Escuelas—El consejo de Instrucción Pública ha dirigido una nota al Presidente del Directorio del Banco de la Provincia pidiéndole informe sobre la suma de dinero que se encuentra depositada en ese establecimiento con destino á erección de escuelas.

Escuela normal—He aquí los nombres de los miembros que compondrán la comisión examinadora en los próximos exámenes:

Dr. D. Uladislao Fries, Dr. D. Federico Herrera, D. Eudoro Avellaneda, Dr. D. Anjel Padilla, D. Juan M. Terán, D. Agustín Romero, D. Lidoro Quinteros, D. Belisario Saravia y D. César Mur.

(1) *Manuel Général de l'instruction primaire.*

Paris, 16 octobre 1875.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

INDICE GENERAL

DE LAS

MATERIAS COMPRENDIDAS EN LOS DOCE NÚMEROS QUE CORRESPONDEN AL

AÑO DE 1875

Seccion Administrativa

- Asociaciones de Preceptores pag. 1.
 Las Escuelas Normales 17.
 La cuestion religiosa 33.
 Los textos de enseñanza 65.
 El Monitor 81.
 Mensage del Presidente de la República 82.
 Organizacion de la Instruccion primaria 94.
 Escuelas graduadas y su construccion económica 117.
 Memoria del Ministro de Instruccion P. 118.
 Conferencias 157.
 Educacion popular 158.
 Disciplina escolar 177.
 Planillas estadísticas del Departamento de Escuelas 197.

COMUNICADOS

- Asilo rural de Sta. Isabel en Castelli 2.
 Partido de Castelli 4.
 Superintendencia general de las Escuelas Santa-Fé 178.
 « « « Mendoza 178.

Seccion Oficial

DOCUMENTOS NACIONALES

- Aprobacion de la comision examinadora de la escuela normal del Paraná 4.
 Nota al señor Ministro Plenipotenciaro encargándole la adquisicion de objetos de dibujo y matemáticas para los Colegios Nacionales 5.
 Decreto relativo á las becas de los Colegios Nacionales 5.
 Id. aprobando los planes de la Escuela Normal de mugeres en Buenos Aires 5.
 Resolucion recaida sobre las propuestas para construcciones de pesas y medidas métricos 10.
 Circular á los Gobernadores de las Provincias relativa á subvenciones 19.
 Id á los rectores de los Colegios Nacionales 20.
 Decreto comisionando al señor Stearns Director de la Escuela Normal del Paraná para instalar la de Tucuman 21.
 Id suscribiéndose al texto de algebra traducido por Delfín Gigena 21.
 Informe de la comision examinadora del Colegio Nacional de Buenos Aires 21.
 Nota del Gobierno al Director de la Escuela Normal del Paraná 22.
 Decreto comisionando al señor D. Pablo Groussac con respeto á subvenciones 22.

Nota del señor Presidente de la República á Pio IX y contestacion de este 35.

Decreto ordenando la compra de aparatos pedagógicos 35.

Instrucciones que deben observar los inspectores de agricultura 36.

Decreto librando á favor del rector del Colegio Nacional de Tucuman la cantidad de 2702 pesos bolivianos 37.

Id nombrando inspector general de las Escuelas de San Luis á D. Francisco Aguirre 37.

Circular á los Rectores de los Colegios Nacionales relativa al material científico 49.

Decreto relativo al plan de estudios de la Escuela Normal de Tucuman 49.

Creando una escuela normal de niñas en cada Provincia 119.

Circular á los Gobernadores de las Provincias relativo á la Escuela Normal de Tucuman 67.

Mensage del Presidente de la República 82.

Decreto nombrando sub-director para la Escuela Normal de Tucuman 83.

Id señalando la inauguracion de la Escuela Normal de Tucuman 83.

Id nombrando profesor de la Escuela Normal de Tucuman á José S. Morval 83.

Id declarando la Provincia de Mendoza acreedora al premio de 10000 \$ y ordenando el pago 83.

Circular á los rectores de los Colegios Nacionales pidiendo datos sobre las necesidades de dichos establecimientos 98.

Memoria del Ministro de I. Pública 118.

Decreto, Escuelas Normales de niños 189.

Circular á los Gobernadores relativo á Escuelas Normales 179.

DOCUMENTOS PROVINCIALES

Nombramiento de la comision de las Escuelas graduadas 99.

Decreto, nombrando el Director de las Escuelas y el consejo de educacion 180.

Ley orgánica de la educación común en la Provincia de Buenos Aires 198.

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS

Relacion de sus trabajos mes de:

Noviembre 1874 pag. 5

Diciembre id « 23

Enero 1875 « 51

Marzo id « 67

Estadística escolar mes de Febrero 81.

Trabajos del Departamento Abril 83.

« « « mayo 97.

« « « Junio 1874

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS

Programa de materias elementales á que deben sujetarse las personas que soliciten escuelas ó subvenciones 128.

Trabajos del mes de Julio 137.

Varias disposiciones y estadística del mes de Junio 145.

Escuelas nocturnas subvencionadas por el Gobierno 145.

Escuelas nocturnas subvencionadas por la Municipalidad 144.

Circular del Gefe del Departamento á los profesores de ambos sexos bajo su dependencia 146.

Trabajos del mes de Agosto 159.

Registro estadístico de las escuelas de la ciudad 166, 167, 168, 169.

Informe estadístico del mes de Julio 170.

Utiles despachados en Setiembre 171.

Gastos de remision de útiles 171.

Informes de los inspectores Hempel y Krause 172-75.

Trabajos del mes de Setiembre 180.

Reglamento para distribucion de útiles 186.

Instruccion para llevar los registros 187.

Instruccion reglamentaria para la remision de datos estadísticos 187.

Circular á los preceptores 188.

Nominacion del bibliotecario del Departamento 188.

Circular á los Dres de Colejos particulares 206.

Educacion y enseñanza

Taquimétria con láminas 23.

Introducción al estudio de la gramática 53.

Economía doméstica 72.

Gramática de la lengua castellana por la academia española 87.

Jardín de infantes (Froebel) 107.

Pedagogía

Estudios pedagógicos (Pestalozzi) 7-70.

Notas pedagógicas 129, 175, 208.

Ciencias Físicas

Análisis de las aguas minerales 8.

Phyloxera vastatrix con láminas 12.

Nuevo explosor electrico 31.

El Jardín 38.

Análisis de las tierras arables 25, 37, 53.

Influencia del color negro sobre la vegetacion 89.

Volcanes y terremotos 109.

Presion atmosférica 110.

Fragmentos científicos 130.

Geografía matemática 148, 189, 210.

Temas

Para las composiciones que han de servir de prueba escrita en el concurso de obtantes á las Escuelas primarias superiores.

Tema II—sistema y métodos de enseñanza pag. 9, 25, 40, 54.

Tema III—Gramática ventajas del análisis, conveniencia de los ejercicios 111.

Tema—métodos de lectura 151.

Aritmética

Problemas 10, 28, 42, 57, 73, 89, 112, 131, 152, 191, 214.

Geometría

Problema 58, 90.

Variedades

De la tierra á la luna 11, 29, 44, 74.

La luz del Pueblo 45.

El hombre preadámico de Menton, Estudio paleontológico 59, 76, 90.

Aparato para medir la temperatura en el fondo de los mares 62.

Una maestra de escuela (Mme Pape Carpenter) 113.

Lo que significa educar una niña 114.

El deber en la educación y en el niño 114.

Carta geográfica 115.

El premio de Mendoza 215.

Un medio disciplinario moral 216.

Exterior

Asociaciones de Preceptores en Alemania 15.

Situacion de los preceptores en España 15.

Exámenes de los aspirantes á las funciones de inspector (Paris) 30, 218.

Diplomas de proceptoras en Prusia 46.

Las conferencias de preceptores en Austria 78, 92.

Méjico progresa 93.

Noticias y hechos Escolares

Educacion popular 31.

Establecimientos de Gimnacia 31.

Varias noticias 32, 47, 48, 63, 64, 95, 116.

Resoluciones universitarias 47.

Historia y geografía 48.

El Gefe del Departamento de Escuelas 62.

Tratado de pedagogía 63.

La señora Manso 79.

Escuelas Normales para maestras 80.

Aviso—Escuela Manso 80.

Canje de publicaciones 94.

Educacion obligatoria 94.

Distribucion de premios por la Sociedad de Beneficencia 95.

Escuela de agricultura del Alto Verde 115.

Informe científico 116.

Inspección de la escuelas 116.

Aviso del Departamento de Escuelas 116.

Educacion en Tucuman 132.

Verdadero patriotismo 133.

Escuela Manso y manifiesto de la Sociedad de «Educacion Popular» 134.

Escuela de música y declamacion 136.

Lecturas públicas 136.

Escuelas graduadas 154.

Instituto mercantil 154.

Froebel 155.

Biblioteca del Departamento de Escuelas 156.

El Doctor Gutierrez se retira del Departamento de Escuelas 195.

Biblioteca Nacional 196.

Obras didácticas publicadas por A. Sarrat 196.

Diplomas de inspectores primarios 218.

Bibliografía

Pag. 93, 114, 153, 195.

VIÑETAS

Historia natural 1, 2, 3, 4 y 5 pag. 43.

Botanita N° 6 pag. 39.

Geometría 7, 8 y 9 pag. 58.

Id 10, pag. 90.

Geografía de 1 á 14, pag. 147.